

2020

07

Documento de Referencia
Informe Financiero

SCOR

Nota

Algunas informaciones contenidas en el presente documento de referencia ("**Documento de Referencia**") pueden establecer indicaciones sobre los objetivos de SCOR SE ("**SCOR**" o la "**Sociedad**") o del Grupo SCOR (el "**Grupo**") o informaciones de carácter prospectivo, incluidas, en particular, las informaciones que anuncian o se refieren a eventos futuros, tendencias, proyectos u objetivos, basados en determinadas hipótesis. Estas informaciones se reconocen por el uso de términos, o expresiones que indican, en particular, una anticipación, una presunción, una convicción, una continuación, una estimación, una expectativa, una previsión, una intención, una posibilidad de crecimiento o de fluctuación, así como expresiones similares o incluso por el uso de verbos en forma de futuro o condicional. Estas informaciones no son datos históricos y no deben ser interpretadas como garantías de que los hechos y datos mencionados se producirán o que los objetivos serán alcanzados. No debería atribuirse una confianza absoluta a estas informaciones, que por su carácter, están sujetas a riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que podrían generar divergencias entre los resultados, la eficacia, las realizaciones y las perspectivas reales de SCOR y los futuros resultados, eficacia, realizaciones y perspectivas expuestas explícita o implícitamente en el Documento de Referencia. Asimismo, dichas informaciones prospectivas no podrían de ningún modo ser asimiladas a las "previsiones de beneficio" de acuerdo con el Artículo 2 del Reglamento (CE) N 809/2004 de la Comisión Europea.

1. Persona responsable	3	5. Informaciones relativas al emisor	28
1.1 Nombre y función de la persona responsable	3	5.1 Historia y evolución de la sociedad	28
1.2 Certificado del responsable	3	5.1.1 Razón social y nombre comercial del emisor	28
2. Inspectores legales de cuentas	4	5.1.2 Lugar y número de registro del emisor	28
2.1 Auditores de Cuentas	4	5.1.3 Fecha de constitución y vigencia del emisor	28
2.1.1 Auditores de Cuentas titulares	4	5.1.4 Sede social y forma jurídica del emisor, legislación que rige sus actividades, país de origen, dirección y número de teléfono de su sede estatutaria	28
2.1.2 Auditores de Cuentas suplentes	4	5.1.5 Eventos importantes en el desarrollo de las actividades del emisor	30
2.2 Dimisión o no renovación de los Auditores de Cuentas	4	5.2 Inversiones	32
3. Informaciones financieras seleccionadas	5	5.2.1 Principales inversiones en curso	33
3.1 Cifras básicas del Grupo (a perímetro corriente)	5	5.2.2 Principales inversiones futuras	33
3.2 Resultados records para 2007 – SCOR logra una nueva dimensión global	6	6. Resumen de actividades	34
3.2.1 2007: un año récord en el plano financiero	6	6.1 Principales actividades	35
3.2.2 Un modelo a dos motores puesto a prueba con éxito	6	6.1.1 El oficio del reaseguro	35
3.2.3 Una prudente estrategia de inversión que ofrece resultados sólidos	7	6.1.2 Segmentación de las actividades del Grupo	37
4. Factores de riesgo	8	6.2 Principales mercados	39
4.1 Las actividades de reaseguro de No Vida y de Vida generalmente están sujetas a factores diferentes	8	6.2.1 Reparto de las primas brutas por segmento de actividad	39
4.2 Estamos expuestos a pérdidas debidas a eventos catastróficos	11	6.2.2 Reparto de actividades del Grupo por zonas geográficas	39
4.3 Podríamos sufrir pérdidas debido a nuestra exposición al riesgo de terrorismo	12	6.3 Eventos excepcionales que han influido en las principales actividades y en los principales mercados	41
4.4 Podríamos sufrir pérdidas debido a nuestra exposición al riesgo de contaminación medioambiental y a las consecuencias de la presencia de amianto	13	6.4 Dependencia del emisor con respecto a patentes o licencias, de contratos industriales, comerciales o financieros y de nuevos procedimientos de fabricación	42
4.5 Si nuestras previsiones fuesen insuficientes, nuestro ingreso neto, nuestro resultado de explotación y nuestra situación financiera podrían ser afectados negativamente	14	6.5 Indicaciones sobre la posición competitiva de SCOR	42
4.6 Nuestros resultados podrían ser afectados por la incapacidad de nuestras cedentes/retrocesionarios u otros miembros de grupos en los cuales participamos, de cumplir sus compromisos y por la posibilidad de retroceder los compromisos en condiciones comerciales aceptables	15	7. Organigrama	44
4.7 Operamos en un sector de actividad muy competitivo	16	7.1 Descripción sumaria del Grupo	46
4.8 Debemos hacer frente a riesgos relativos a nuestra cartera invertida en obligaciones	16	7.2 Lista de filiales importantes del emisor	48
4.9 Debemos hacer frente a riesgos relativos a nuestra cartera invertida en acciones	16	8. Propiedades inmobiliarias, fábricas y equipos	49
4.10 La calificación financiera cumple una función importante en nuestra actividad	18	8.1 Inmovilizado material importante existente o planificado	49
4.11 Una parte significativa de nuestros contratos incluye disposiciones relativas a la solidez financiera que podrían tener un efecto negativo en nuestra cartera de contratos y en nuestra situación financiera	19	8.2 Situaciones medioambientales que pueden influir en la utilización de inmovilizados materiales	49
4.12 Debemos hacer frente a vencimientos de tesorería a corto y largo plazo	19	9. Examen de la situación financiera y del resultado	50
4.13 Debemos hacer frente a riesgos vinculados a la evolución de los tipos de cambio	20	9.1 Situación financiera	50
4.14 Debemos hacer frente a dificultades financieras de nuestras filiales americanas de No Vida	20	9.1.1 Calificación financiera	50
4.15 Debemos hacer frente a riesgos vinculados a evoluciones legislativas y reglamentarias y a iniciativas políticas, legislativas, reguladoras o profesionales relativas al sector del reaseguro, incluso ciertas indagatorias sobre determinados acuerdos (“comisiones contingentes”) y sobre algunos contratos de reaseguro denominados “Contratos <i>Finite Risk</i> ” o de transferencia alternativa de riesgos que podrían tener consecuencias desfavorables sobre nuestra actividad y nuestro sector	21	9.2 Resultado de explotación	51
4.16 Debemos hacer frente a algunos contenciosos	22	9.2.1 Factores importantes que influyen sensiblemente en el rendimiento de explotación del emisor	51
4.17 Nuestra actividad, nuestra rentabilidad futura y nuestra situación financiera pueden ser afectadas negativamente por el Run-off de algunas de nuestras actividades en Estados Unidos y en Bermudas	23	9.2.2 Explicación de los cambios importantes en el volumen de negocios neto o de los rendimientos netos	58
4.18 Nuestros fondos propios son sensibles a la evaluación de nuestros activos inmateriales	23	9.2.3 Estrategia o factor de carácter gubernamental, económico, presupuestario, monetario o político que ha influido o que pueda influir sensiblemente en las operaciones del Grupo	59
4.19 Los riesgos operativos, incluidos los errores humanos o fallos de nuestros sistemas de información, son inherentes a nuestra actividad	24	10. Tesorería y capitales	60
4.20 Seguros y coberturas de riesgos (salvo de actividad de reaseguro)	25	10.1 Informaciones sobre los capitales (a corto y largo plazo)	60
4.21 Debemos hacer frente a riesgos de crédito	25	10.2 Fuente e importe de flujos de tesorería de SCOR	60
4.22 Debemos hacer frente a riesgos vinculados a la adquisición de Converium	27	10.3 Informaciones sobre las condiciones de empréstito y la estructura de financiación	60
		10.4 Informaciones relativas a cualquier restricción a la utilización de capitales	61
		10.5 Fuentes de financiación relativas a inversiones futuras de la Sociedad y a sus inmovilizados materiales	61
		11. Investigación y desarrollo, patentes y licencias	62
		12. Informaciones sobre las tendencias	63
		12.1 Principales tendencias que hayan afectado a la producción, ventas y existencias, costes y precios de venta desde el final del ejercicio anterior	63
		12.1.1 Una base de clientes reafirmada en los polos de suscripción donde las renovaciones son importantes al 1 de enero de 2008 (Contratos Europa, Contratos suscritos por Especialidades)	63
		12.1.2 Las renovaciones de las Asociaciones han sido idénticas en el año 2008	63
		12.1.3 La estabilidad en los principales mercados de Daños y de Responsabilidad confirma una gestión controlada del ciclo de suscripción	63
		12.1.4 Una política de suscripción selectiva por tipo de riesgo para los Contratos de Daños y de Responsabilidad	64
		12.1.5 Una gestión activa y prudente del ciclo en los negocios de Contratos suscritos por el polo Especialidades	64

12.1.6	SCOR acompaña las Joint-Ventures y Asociaciones establecidas por Converium	64	20. Informaciones financieras relativas al patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor	107	
12.1.7	Continuidad de la tendencia al descenso de las tasas de los negocios suscritos por Business Solutions (Facultativos)	65	20.1	Informaciones financieras históricas – Cuentas Sociales	107
12.2	Tendencia conocida, incertidumbre, demanda, compromiso o evento que razonablemente pueda influir sensiblemente en las perspectivas del emisor	65	20.1.1	Hechos destacados del ejercicio	107
13. Previsiones o estimaciones del beneficio		66	20.1.2	Balance	108
14. Órganos de Administración y Dirección General		66	20.1.3	Cuenta de Resultado	110
14.1	Informaciones sobre los miembros del Consejo de Administración y Directores Generales	66	20.1.4	Cuadro de compromisos recibidos y contraídos	113
14.1.1	Informaciones relativas a los miembros del Consejo de Administración	66	20.1.5	Anexo a las cuentas sociales	114
14.1.2	Elementos biográficos de los miembros del Consejo de Administración	75	20.2	Estados Financieros consolidados	136
14.1.3	Comité Ejecutivo	76	20.2.1	Balance consolidado	136
14.1.4	Elementos biográficos de los miembros del Comité Ejecutivo	78	20.2.2	Cuenta de Resultado consolidado	138
14.1.5	Declaraciones negativas relativas a los miembros del Consejo de Administración y de la Dirección General	79	20.2.3	Cuadro de flujos de tesorería consolidados	139
14.2	Conflictos de intereses en órganos de Administración, Dirección y Supervisión y de Dirección General	79	20.2.4	Cuadro de variación de capitales propios	140
15. Remuneraciones y ventajas		80	20.2.5	Anexo a los estados financieros consolidados	141
15.1	Importes de remuneraciones y ventajas	80	20.2.6	Hechos excepcionales y litigios	201
15.1.1	Dietas de asistencia de los Administradores al 31 de diciembre 2007	80	20.3	Verificación de informaciones financieras históricas	206
15.1.2	Remuneración de los miembros del COMEX pagada en año 2007	81	20.3.1	Certificado de verificación de las informaciones financieras históricas	206
15.1.3	Remuneración del Presidente y Director General y del Director General Delegado por el ejercicio 2007	83	21. Informaciones complementarias	210	
15.1.4	Remuneraciones en forma de opciones y de asignación de acciones gratuitas	83	21.1	Capital social	210
15.2	Importe total de las sumas provisionadas o consignadas para pago de pensiones, jubilaciones u otras ventajas para el ejercicio 2007	83	21.1.1	Importe del capital suscrito e informaciones complementarias	210
16. Funcionamiento de los órganos de Administración y de Dirección		84	21.1.2	Existencia de acciones no representativas del capital	212
16.1	Fecha de expiración de los mandatos	84	21.1.3	Número y valor de las acciones en autocartera directa o indirectamente	212
16.2	Informaciones sobre los contratos de servicio de los miembros de los órganos de Administración y Dirección	84	21.1.4	Importe de valores mobiliarios convertibles, canjeables o combinados con de bonos de suscripción	212
16.3	Informaciones sobre el Comité de Auditoría y el Comité de Remuneración	85	21.1.5	Condiciones que rigen en cualquier derecho de adquisición y/o cualquier obligación vinculado(a) al capital suscrito o en cualquier empresa que va a aumentar el capital	213
16.4	Principios del gobierno de empresa	85	21.1.6	Informaciones sobre el capital de cualquier miembro del Grupo que que es objeto de una opción o de un acuerdo condicional o incondicional	213
17. Empleados		86	21.1.7	Historia del capital social para el período cubierto por las informaciones financieras históricas	214
17.1	Número de empleados	86	21.2	Acta constitutiva y estatutos	215
17.2	Informaciones sobre las participaciones y opciones de compra o de suscripción de acciones de los miembros de los órganos de Administración y de Dirección	87	21.2.1	Objeto social del emisor (Artículo 3 de los Estatutos)	215
17.2.1	Número de acciones en poder de los Administradores y Directivos	87	21.2.2	Resumen de las disposiciones de los estatutos y reglamentos de la Sociedad relativas a los miembros de sus órganos de Administración, Dirección y Supervisión	215
17.2.2	Opciones de suscripción o de compra de acciones en poder de los miembros del COMEX y de los representantes sociales al 18 de marzo de 2008	88	21.2.3	Derechos, privilegios y restricciones vinculadas a las acciones existentes	215
17.2.3	Asignaciones de acciones gratuitas a los miembros del COMEX y a los representantes sociales al 18 de marzo de 2008	90	21.2.4	Acciones necesarias para modificar los derechos de los accionistas	216
17.3	Acuerdos que prevén una participación de los empleados en el capital	92	21.2.5	Condiciones de convocatoria a las Juntas Generales Anuales y de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas (Artículos 8 y 19 de los estatutos)	216
17.3.1	Planes de opciones de compra o de suscripción de acciones	92	21.2.6	Disposiciones cuyo efecto puede retrasar, diferir o impedir un cambio de control	217
17.3.2	Plan de asignación gratuita de acciones	92	21.2.7	Límites por encima de los cuales cualquier participación debe ser comunicada	217
17.3.3	Plan de ahorro empresa	93	21.2.8	Condiciones que rigen en las modificaciones del capital (excepto las disposiciones legales)	217
18. Principales accionistas		94	22. Contratos importantes	218	
18.1	Accionistas significativos conocidos de SCOR	94	23. Informaciones procedentes de terceros, declaraciones de peritos y declaraciones de intereses	221	
18.2	Declaración negativa sobre la ausencia de diferencias entre los derechos de voto de los diferentes accionistas	96	23.1	Informe pericial	221
18.3	Control directo o indirecto por un accionista	96	23.2	Informaciones procedentes de una tercera parte	221
18.4	Acuerdo que puede generar un cambio de control posterior	96	24. Documentos accesibles al público	222	
19. Operaciones con afiliadas		97	25. Informaciones sobre participaciones	223	
19.1	Convenios regulados celebrados en el año 2007 según los Artículos L 225-38 y siguientes del Código de Comercio	97	25.1	Aumento de la participación en el capital de Prevoir Vietnam Life Insurance Company	223
19.2	Convenios aprobados en ejercicios anteriores cuya ejecución ha continuado o finalizado en el ejercicio 2007	101	25.2	Participación en el capital de GECIMED (ex SOFCO)	224
19.3	Informe Especial de los Auditores de Cuentas sobre convenios y compromisos regulados	102	25.3	Adquisición de REMARK GROUP BV	224
			Anexo A: Honorarios de los Auditores de Cuentas a cargo del Grupo	225	
			Anexo B: Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración y sobre los procedimientos de control interno de acuerdo con el Artículo L.225-37 del Código de Comercio	226	
			Anexo C: Informaciones publicadas	243	
			Anexo D: Consecuencias medioambientales	249	

1. Persona responsable

1

1.1 Nombre y función de la persona responsable

Señor Denis Kessler, Presidente del Consejo de Administración y Director General.

1.2 Certificado del responsable

"Certifico, una vez tomada toda precaución razonable a este efecto, que las informaciones contenidas en el Documento de Referencia, según mi conocimiento, concuerdan con la realidad y no contienen omisión alguna que altere su alcance.

He obtenido de los auditores legales de cuentas una carta de final de trabajos en la cual indican que han procedido a la verificación de las informaciones relativas a la situación financiera y a las cuentas que figuran en el Documento de Referencia, así como a la lectura del conjunto del Documento de Referencia.

Las informaciones financieras históricas presentadas en el Documento de Referencia han sido objeto de informes de los auditores legales que figuran, respectivamente, en los Apartados 20.3.1.1 y 20.3.1.2 del presente documento, así como las incorporadas con referencia a los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente, en los apartados 20.4.1.2 y 20.4.1.1 del Documento de Referencia 2006 y en las páginas 71, 72, 100 y 101 del Documento de Referencia 2005. Los informes de los auditores legales sobre las Cuentas Consolidadas 2007 y las Cuentas Sociales 2005 contienen algunas observaciones".

Presidente del Consejo de Administración
Denis KESSLER

2. Inspectores legales de cuentas

2.1 Auditores de Cuentas

2.1.1 Auditores de Cuentas titulares

	Fecha del primer nombramiento	Próxima expiración del mandato
Cabinet MAZARS & GUERARD Representado por el Sr. Lionel GOTLIB Tour Exaltis – 61, rue Henri Regnault 92075 La Défense Cedex CRCC de Versailles	22 junio 1990	Fecha de la Junta General que decide sobre las cuentas del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2007
ERNST & YOUNG Audit Representado por el Sr. Pierre PLANCHON Tour Ernst and Young 11, Faubourg de l'Arche 92037 Paris la Défense Cedex CRCC de Versailles	13 mayo 1996	Fecha de la Junta General que decide sobre las cuentas del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2007

La renovación por un período de seis ejercicios de los mandatos de los auditores de cuentas titulares arriba presentada, será propuesta a la votación de la Junta General Ordinaria Anual que decide sobre las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

2.1.2 Auditores de Cuentas suplentes

	Fecha del primer nombramiento	Próxima expiración del mandato
Sr. Pascal PARANT Cabinet MAZARS & GUERARD Tour Exaltis – 61, rue Henri Regnault 92075 La Défense Cedex CRCC de Versailles	13 mayo 1996	Fecha de la Junta General que decide sobre las cuentas del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2007
Sr. Dominique DURET-FERRARI ERNST & YOUNG Audit Tour Ernst and Young 11, Faubourg de l'Arche 92037 Paris La Défense Cedex CRCC de Versailles	13 mayo 1996	Fecha de la Junta General que decide sobre las cuentas del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2007

2.2 Dimisión o no renovación de los Auditores de Cuentas

La renovación de los mandatos de los Auditores de Cuentas Suplentes contempladas en el anterior Apartado 2.1 no será propuesta al voto de la Junta General Ordinaria Anual que decide sobre las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Serán propuestos al voto de la Junta General Ordinaria Anual que decide sobre las cuentas del ejercicio al 31 de diciembre de 2007:

- Señor Charles Vincensini
71 avenue Mozart
75016 Paris
CRCC de Versailles

en calidad de Auditor de Cuentas Suplente del Cabinet Mazars & Guérard por el período del mandato de este último.

- Sociéte Picarle et Associés
11, allée de l'Arche
92400 Courbevoie
CRCC de Versailles

en calidad de Auditor de Cuentas Suplente del Cabinet Ernst & Young audit, por el período del mandato de este último.

3. Informaciones financieras seleccionadas

3

3.1 Cifras básicas del Grupo (a perímetro corriente)

En EUR millones	IFRS		
	2007	2006	2005
Primas brutas emitidas	4 762	2 935	2 407
Primas brutas adquiridas	4 739	2 837	2 436
Ingresos financieros corrientes netos	676	430	387
Resultado operativo antes JVR	557	374	203
Ingresos financieros JVR	19	34	39
Resultado operativo	576	408	242
Resultado neto para la parte del Grupo después de impuestos	407	314	131
Inversiones de actividades de seguro	16 971	12 763 ⁽¹⁾	7 974
Tesorería y equivalente de tesorería	2 052	1 241	1 667
Pasivos netos relativos a los contratos	18 047	12 682 ⁽¹⁾	8 758
Empréstitos y deudas	904	1 187	954
Capitales propios para la parte del Grupo	3 592	2 261	1 719
En EUR			
Resultado neto por Acción Nueva (según se define este término en el Apartado 21.1.1 del Documento de Referencia) al 31/12	2,79	3,26	1,48
Resultado neto por Acción Nueva (según se define este término en el Apartado 21.1.1 del Documento de Referencia (diluido))	2,62	2,97	1,39
Activo neto contable por Acción Nueva ⁽¹⁾ (según se define este término en el Apartado 21.1.1 del Documento de Referencia) al 31/12	19,99	19,49	17,92
Activo neto contable diluido por Acción Nueva ⁽¹⁾ (según se define este término en el Apartado 21.1.1 del Documento de Referencia) al 31/12	18,86	19,11	17,81

* El activo neto por acción y el activo neto diluido son calculados por analogía con el método de cálculo del resultado neto por acción y del resultado neto diluido por acción que define la norma IAS 33. Así, la Océane se considera con dilución al 31 de diciembre de 2007. El activo neto y el número de acciones al cual este activo neto es traspasado se determinan al cierre del período.

(1) Al cierre de las cuentas del ejercicio 2006, la contabilización de la reagrupación de empresas con Revios (según se define en el Apartado 3.2.1 del Documento de Referencia), Sociedad de Reaseguro de Vida cuyo 100% ha sido adquirido por SCOR el 21 de noviembre de 2006, se había realizado de forma provisional. De acuerdo con la norma IFRS 3, la contabilización de la reagrupación de empresas ha sido revisada en el plazo de un año a partir de la fecha de adquisición y ha dado lugar a algunos ajustes en el justo valor de los activos y pasivos adquiridos (cf. Apartado 20.2.5.1.4).

3.2

Resultados récords para 2007 – SCOR logra una nueva dimensión global

El término “**Apartado**” en el presente Documento de Referencia designa a cada uno de los Apartados del Documento de Referencia.

3.2.1 2007: un año récord en el plano financiero

El volumen de negocios consolidado ha pasado de EUR 2 935 millones en el año 2006, a EUR 4 762 millones en el año 2007, es decir, un aumento del 62% (a perímetro corriente). Sobre una base pro forma (según se presenta en el Apartado 20.2.5.1.1 del Documento de Referencia), que consolida Converium Holding AG (“**Converium**”, Converium y sus filiales consolidadas que en su conjunto aquí denominamos “**Grupo Converium**”, luego convertida en SCOR Holding (Switzerland) SA (“**SCOR Holding (Switzerland)**”) desde el 1 de enero de 2007, y no, desde el 8 de agosto de 2007 (fecha del pago-entrega de la Oferta (según se define en el Apartado 5.2.1 sobre Converium) como en las cuentas consolidadas, las primas brutas emitidas consolidadas han ascendido al importe de EUR 5 853 millones en el año 2007.

El resultado neto consolidado (para la parte del Grupo) del ejercicio 2007 se sitúa en EUR 407 millones, contra EUR 314 millones en el ejercicio 2006 y EUR 131 millones en el ejercicio 2005 (a perímetro corriente). Con respecto al resultado neto pro forma (para la parte del Grupo) (según se presenta en el Apartado 20.2.5.1.1 del Documento de Referencia), éste se sitúa en EUR 450 millones en el ejercicio 2007, con un alza del 79% con respecto al año anterior. En el año 2006, éste era de EUR 252 millones fuera de beneficio de adquisición (“*badwill*”) vinculado a la adquisición de Revios Rückversicherung AG (“**Revios**”) (Revios y sus filiales en

su conjunto aquí las denominamos “**Grupo Revios**”).

La actividad del reaseguro de No Vida registra un excelente resultado operativo corriente de EUR 411 millones de acuerdo con las cuentas consolidadas, con un alza del 24% con respecto al año 2006 (a perímetro corriente). La actividad del reaseguro de Vida también contribuye a la solidez del resultado neto del Grupo con un resultado operativo corriente de EUR 166 millones con un incremento del 112% con respecto al año anterior (a perímetro corriente). La cartera de actividades de Revios ha contribuido significativamente en todo el año a los buenos resultados de la actividad de reaseguro de Vida. Converium ha contribuido con EUR 131 millones (neto de operaciones intra grupo) al resultado operativo corriente sobre la base de las cuentas consolidadas (con la consolidación de Converium desde el 8 de agosto de 2007), principalmente en las actividades de No Vida.

Los capitales propios consolidados totales de SCOR se sitúan en EUR 3 629 millones al final del año 2007, contra EUR 2 261 millones al 31 de diciembre de 2006, con un importe de flujos de tesorería netos consolidados procedentes de las actividades operativas en constante desarrollo a lo largo de todo el año 2007. Este importe asciende a EUR 611 millones para el conjunto del año 2007, permitiendo, en particular, al Grupo, el pago de la parte en metálico de la Oferta (según figura en el Apartado 5.2.1) a los accionistas de Converium y el reembolso de los empréstitos de obligaciones mencionados en el Apartado 10.3 del Documento de Referencia de un importe de EUR 340 millones.

SCOR ha registrado un importe de EUR 200 millones por el impacto de cambio negativo sobre sus capitales propios totales consolidados como consecuencia del fortalecimiento del Euro. Fuera de

este impacto, los capitales propios totales consolidados habrían ascendido, al 31 de diciembre de 2007, a EUR 3 829 millones. No obstante, este efecto contable no refleja ninguna disminución de la capacidad de pago de siniestros, pues el importe de los compromisos correspondientes, también expresado en Euros, se ha reducido en la misma proporción.

El activo neto contable por acción del Grupo se sitúa en EUR 19,99 al 31 de diciembre de 2007. Los capitales permanentes (sobre una base consolidada) que incluyen los capitales propios consolidados y las deudas a largo plazo del Grupo, ascienden a EUR 4 414 millones al 31 de diciembre de 2007. El efecto multiplicador, que corresponde a la relación deudas/fondos propios, ha experimentado una evolución favorable disminuyendo del 32% al 18% y mejorando así la flexibilidad y la solidez financiera del Grupo. En esta situación, el Grupo no tiene necesidad de financiación para mantener el nivel de calificación actual y aplicar su plan estratégico.

3.2.2 Un modelo a dos motores puesto a prueba con éxito

La actividad de No Vida de SCOR presenta resultados muy sólidos que demuestran así el éxito de la integración de Converium. SCOR Global P&C es ahora un reasegurador de primer nivel sólidamente afianzado en los mercados europeos con una buena posición en América Latina, Asia, Próximo y Medio Oriente. La condición de SCOR Global P&C como indelimitable en el mercado del reaseguro de No Vida se ha confirmado por sus posiciones de abridor en el 20 y 25% de los programas de reaseguro (en términos de primas) en todos sus mercados y en todos sus ramos estratégicos.

Las primas brutas emitidas consolidadas de No Vida en el año 2007 ascienden a EUR 2 329 millones, lo cual representa el 49% de la cartera total del Grupo, contra EUR 1 754 millones en el año 2006, es decir, un incremento del 33% (a perímetro corriente). Entre los años 2006 y 2007, el ratio combinado de la actividad de reaseguro de No Vida se ha incrementado ligeramente pasando del 96,4% al 97,3% de acuerdo con las cuentas consolidadas, debido, principalmente, al bajo volumen de catástrofes naturales importantes ocurridas en el año 2006.

SCOR Global Life es ya un actor importante en los mercados clave del reaseguro de Vida, en particular, en Europa y Asia. SCOR Global Life ha logrado la dimensión crítica en América del Norte y actualmente afirma sus posiciones en América Latina, en CEI y en Próximo y Medio Oriente. El ramo de Vida del Grupo ofrece un abanico completo de productos y de servicios específicos en actuariado, gracias a sus centros de investigación que dominan las tecnologías más avanzadas.

SCOR Global Life también ha aprovechado las recientes adquisiciones del Grupo; su volumen de actividades y sus resultados avanzan tras la integración de Revios. Las primas brutas emitidas en el año 2007 se sitúan en EUR 2 432 millones contra EUR 1 181 millones en el año 2006, con un alza del 106% sobre la base de las cuentas consolidadas. El margen operativo de Vida se sitúa en el

7,6% sobre la base de las cuentas consolidadas, es decir, una leve mejora con respecto al año 2006. El *Embedded Value* consolidado asciende a EUR 1 513 millones en el año 2006 (fuera de la contribución de Converium y del impacto de la reforma fiscal alemana), o a EUR 8,00 por acción, calculado sobre la base del número de acciones al 31 de diciembre de 2007.

3.2.3 Una prudente estrategia de inversión que ofrece resultados sólidos

La gestión de inversiones, que ascienden a EUR 19,1 mil millones al final del año 2007, se ha seguido caracterizando por la prudencia: ha generado EUR 733 millones de ingresos financieros de acuerdo con las cuentas consolidadas, contra EUR 498 millones en el año 2006. El rendimiento neto consolidado de los activos invertidos, incluidos los fondos retenidos por las cedentes, es del 4,4%, y del 4,9% excluidos los fondos retenidos por las cedentes, lo cual, demuestra la eficacia de la política de asignación estratégica de activos de SCOR que respeta una gestión activo-pasivo rigurosa (*Asset Liability Management, ALM*).

La cartera de obligaciones que asciende a EUR 8 mil millones, es gestionada de forma conservadora y ha resistido a la crisis financiera, demostrando así la cali-

dad de la gestión del riesgo (*Enterprise Risk Management*) llevada a cabo en todos los niveles del Grupo. SCOR confirma que el Grupo tiene una exposición muy limitada a las instituciones de mejora de crédito ("*monoliners*") de un importe de EUR 80 millones, es decir, el 0,42% del total de los activos invertidos, y a las "*subprimas*" de un importe de EUR 51,7 millones, es decir, el 0,27% del total de los activos invertidos.

SCOR dispone actualmente de un nivel de disponibilidades líquidas acumuladas muy importante, de alrededor de EUR 2 mil millones sin exposición a los riesgos de mercado y de crédito, en espera de nuevas oportunidades de inversión. La cartera de acciones, que representa el 5% de los activos, es invertida en "*blue chips*" y en "*trackers*" negociables en Bolsa. La cartera de obligaciones en su conjunto tiene una duración muy corta de 3 años. El 72% de esta cartera es invertido en títulos calificados AAA (94% superior a A). La cartera de productos estructurados no representa más que el 7% de las inversiones totales, y está constituida por inversiones muy diversificadas y de alta calidad. Los productos estructurados se utilizan, fundamentalmente, en un marco muy estricto de gestión activo-pasivo, en contrapartida de compromisos de reaseguro de Vida de larga duración que figuran en el pasivo. Todas las inversiones del Grupo son productivas, generan los *cash flows* esperados y no registran minusvalías ("*impairments*").

4. Factores de riesgo

Los factores de riesgos abajo descritos, deben ser considerados conjuntamente con las demás informaciones contenidas en el Documento de Referencia, y en particular con:

- el Apartado 9.2.1 – Factores importantes que influyen sensiblemente en el rendimiento de explotación del emisor que describe la forma en la cual las operaciones del Grupo tienen en cuenta los factores de riesgos a los cuales debe hacer frente;

- el Anexo B – Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración y sobre los procedimientos de control interno – Parte III, que describe los procedimientos de control interno aplicados por el Grupo para hacer frente a los factores de riesgos a los cuales debe hacer frente;

- los estados financieros consolidados del Grupo que figuran en el Apartado

20.2 – Estados Financieros Consolidados del Grupo;

- la Nota 28 – Riesgo de gestión que figura en el Apartado 20.2 – Estados Financieros Consolidados del Grupo que describe la forma en la cual las operaciones del Grupo tienen en cuenta el riesgo de gestión al cual debe hacer frente.

4.1 Las actividades de reaseguro de No Vida y de Vida generalmente están sujetas a factores diferentes

Después de la integración de Revios y de Converium, la actividad en Reaseguro de No Vida representa alrededor del 55% de la actividad de SCOR, contra el 45% para la actividad en Reaseguro de Vida, sobre una base pro forma.

Reaseguro de No Vida

Como en muchas otras actividades económicas o financieras, la actividad del seguro y del reaseguro, sobre todo en No Vida, y más particularmente en Catástrofes Naturales, se caracteriza por la existencia de fluctuaciones que afectan a la parte de primas en el PIB, a la relación siniestros y primas, y por lo tanto, a la rentabilidad del sector del seguro. En realidad, hasta los años 1980, el Reaseguro de No Vida ha evolucionado sinuosamente, con una alternancia de fases de alza y de contracción de las tarifas cada casi 6 años. Naturalmente, de esta evolución cíclica surge una sucesión de fases de fuerte y baja rentabilidad que provoca entradas y salidas de capacidades. El ciclo era particularmente característico en Estados Unidos, mercado de referencia. Se han avanzado varias explicaciones específicas del seguro para explicar estos ciclos: el desfase entre la siniestralidad anticipada y la siniestralidad efectiva, la viscosidad de

las primas, los comportamientos “panúrgicos”, la regulación de prudencia.

No obstante, en años recientes, varios factores han contribuido a atenuar el ciclo del Reaseguro de No Vida y a perturbar su regularidad. Las nuevas tecnologías de la información, así como el paso a coberturas de reaseguro no proporcionales, han permitido la difusión de muchas más informaciones, muy rápidamente, reduciendo así los desfases entre anticipaciones y realizaciones. Debido a ello, desde ahora los reaseguradores reaccionan mejor con respecto a tarifas y a cantidades. En particular, la reasignación del capital es más fina entre las líneas de negocio y las zonas geográficas, basada en un mejor conocimiento de las co-variancias entre los diferentes riesgos y las diferentes zonas. Por lo tanto, los mercados del seguro y del reaseguro, tienden a equilibrarse más rápidamente. Las consecuencias de siniestros importantes tienden a atenuarse gracias al desarrollo de la modelización estocástica que permite una mejor anticipación de la siniestralidad y de sus costes potenciales. Sin duda, el coste acumulado de grandes siniestros ha aumentado tres veces más rápido que las primas, pero este crecimiento, ha sido, al mismo tiempo, más lineal que en el pasado y ha po-

dido ser anticipado con mayor precisión. Por último, la flexibilidad de los mercados de capitales, con el desarrollo de la titulización y de la deuda híbrida, así como con las prácticas de compra de acciones, permite ajustar mejor la oferta de capitales y de cuasi capitales a las necesidades.

Si bien el seguro y el reaseguro son menos cíclicos que antes, sus fluctuaciones no son menores, inducidas, principalmente, por impactos aleatorios vinculados al entorno económico y financiero o a grandes catástrofes pero que afectan de forma diferente a diversos negocios y diversas zonas. El ciclo regular del pasado se transforma en una serie de ciclos fragmentados, que pueden compensarse aleatoriamente de forma agregada.

Actualmente, el mercado del reaseguro inicia un período en el cual las condiciones tarifarias y de cesión de negocios podrían ser menos favorables para los reaseguradores que en los cuatro últimos ejercicios en algunos países y en algunas líneas de negocios (Contratos de Daños a los Bienes, Contratos que cubren la Responsabilidad Civil, Contratos y Facultativos suscritos por el polo Especialidades y negocios suscritos por el polo Business Solutions (facultativos).

Por lo tanto, podemos esperar que los efectos de la coyuntura y no se puede garantizar que los cambios de tarificación de las primas, la frecuencia y la gravedad de los siniestros o de otros casos de pérdidas o de otros factores que afectan a los sectores del seguro y del reaseguro en general, no tengan un efecto significativo en nuestro volumen de negocios, nuestro resultado neto, nuestro resultado de explotación y nuestra situación financiera.

Las evoluciones en reaseguro de Daños obedecen a varios factores. La siniestralidad, en particular las catástrofes naturales, afectan sustancialmente a las políticas tarifarias que tienden a contraerse después de siniestros importantes y a distenderse después de períodos de débil siniestralidad. Las tarifas del reaseguro han alcanzado un pico en el año 2006 y comienzan un descenso en el 2007. Las catástrofes naturales excepcionales del año 2005 en Estados Unidos habían frenado esta tendencia en Estados Unidos. En el año 2007, las tasas sobre catástrofes naturales en Estados Unidos y en los mercados de retrocesión tienden también a bajar.

En el reaseguro de No Vida de contratos, desde hace algunos años, algunos factores estructurales son característicos de la evolución de los mercados de reaseguro:

- Los niveles de retención de las cedentes aumentan, en particular, bajo la presión de sus obligaciones presupuestarias.
- Las opciones de reaseguro evolucionan hacia coberturas no proporcionales.
- Las compras de protección se centralizan y acompañan la concentración del sector de seguros primarios.

Estas tendencias estructurales tienen como principales consecuencias la reducción del volumen de primas de reaseguro de No Vida colocado en el mercado, volver el mercado del reaseguro más competitivo y favorecer a los operadores más atentos a las necesidades específicas de las cedentes.

Más allá de las tendencias generales, el ciclo de las tasas de primas afecta a algunos mercados geográficos o a algunas líneas de negocios de forma fragmentada e independiente unos de otros. Desde este punto de vista, podemos destacar que:

(i) con respecto a los grandes riesgos de empresa, debido a una siniestralidad contenida en el año 2007 y a la ausencia de eventos importantes, en Daños a los Bienes, las bajadas de tasas (más que de primas) promedialmente observadas en la cartera diversificada suscrita por Business Solutions (facultativos) son del orden del 10% y son más acentuadas en el ámbito de la energía donde llegan al 15% con respecto al año 2006. Las condiciones de cobertura de seguro, de retención por parte de los asegurados y las limitaciones de exposiciones específicas (en particular, Catástrofes Naturales en zonas sensibles) se han mantenido bien delimitadas;

(ii) después del alza de las tarifas que siguió a las catástrofes naturales del año 2005 en Estados Unidos (huracanes Katrina, Rita y Wilma), iniciada en las renovaciones del ejercicio 2007, las tarifas de los contratos que cubren las catástrofes naturales tienden a bajar, bajada que continuará en las renovaciones al 1 de enero de 2008;

(iii) se observa una tendencia al alza de las comisiones de reaseguro de los contratos proporcionales que cubren los Daños a los Bienes y la Responsabilidad Civil en los mercados que han registrado una siniestralidad benigna en los tres últimos ejercicios;

(iv) el alza de los contratos no proporcionales que cubren la Responsabilidad Automóvil en Francia ha continuado al 1 de enero de 2008, pero a un ritmo menos sostenido.

Reaseguro de Vida

En el reaseguro de Vida, no existen fluctuaciones comparables a las que existen en el reaseguro de No Vida, pues los riesgos de Vida son riesgos más largos que los riesgos de No Vida. En el rease-

guro de Vida hay dos tipos de riesgos específicos, excluidas las catástrofes naturales: los riesgos biométricos y los riesgos de comportamiento.

Riesgos biométricos

Los riesgos biométricos están en el centro de la política de suscripción de Vida. Estos riesgos resultan de desarrollos inesperados en Mortalidad, Enfermedad e Invalidez. Estos riesgos son evaluados por los actuarios de SCOR que utilizan, bien sea informaciones internas de la empresa, surgidas de la experiencia de las carteras aseguradas, o bien, procedentes del ámbito público, como las tablas de mortalidad o de invalidez realizadas por organismos de estadísticas nacionales o actuariales.

SCOR ha creado centros de investigación dedicados a la Mortalidad, a la Longevidad, a la Dependencia y a la Invalidez que les permiten estar a la vanguardia de los últimos desarrollos en materia de conocimiento actuarial de riesgos, e integrarlos en la tarificación y al provisionamiento de sus negocios. Los riesgos biométricos se diversifican, principalmente, sobre una base geográfica y por producto, y los riesgos punta, se comparten con los retrocesionarios.

Un riesgo particular en reaseguro de Vida tiene su origen en la posible ocurrencia de una pandemia, por ejemplo, en caso de mutación del virus H5N1 y de su propagación al hombre y entre seres humanos.

Algunos contratos de seguro – y por lo tanto, de reaseguro – que cubren la Invalidez o la Dependencia pueden sufrir las consecuencias de un deterioro de la salud pública (debido, por ejemplo, a fenómenos de obesidad, de contaminación o de estrés) o de un aumento del número de siniestros potenciales derivados de progresos médicos, en particular, la detección de determinadas enfermedades o factores de riesgos.

Por lo tanto, SCOR prevé para estos tratados que cubren estos contratos de seguro, unas cláusulas de ajuste de primas.

Riesgos de comportamiento

SCOR también está expuesto a los riesgos de comportamiento. Se trata de riesgos que resultan de desarrollos inesperados en el comportamiento de los asegurados. Estos riesgos se refieren más específicamente a las rescisiones de pólizas vigentes y al fenómeno de anti-selección.

El riesgo de rescisión remite a la posibilidad que tienen los asegurados de rescindir su contrato antes del vencimiento en una proporción diferente de las hipótesis realizadas en el momento de la tarificación, lo cual, puede reducir los beneficios esperados en concepto de primas futuras.

La anti-selección se refiere al riesgo vinculado a la mala concepción de un producto de seguro. Así, dicho producto induce a algunas personas que presentan un riesgo más elevado que la media, a elegir sistemáticamente tal cobertura, o a otras personas que presentan un riesgo menos elevado que la media, a evitarlo sistemáticamente, generando así un desarrollo desfavorable de la estructura del riesgo y del perfil de la cartera.

Gran parte de estos riesgos se reducen mediante una selección médica rigurosa en el momento de la suscripción. Asimismo, SCOR ha aplicado procedimientos con mecanismos de evaluación del producto, del cliente y del mercado antes de la firma de un contrato para reducir los riesgos de rescisión o de anti-selección.

Interdependencia de los mercados de No Vida y de Vida

Las actividades de reaseguro de No Vida y de reaseguro de Vida se sitúan en dos entornos de mercado diferentes. Estas actividades están sujetas a obligaciones externas de naturaleza heterogénea y generalmente sin correlación. La diversificación y el equilibrio global entre estas dos actividades en el Grupo es un factor de estabilidad. No obstante, a veces están conectadas entre ellas, así como con los mercados financieros. Esto expone a SCOR a riesgos difíciles de cuantificar pero que no pueden ser ignorados.

Los eventos de tipo accidental, como catástrofes naturales o atentados terroristas, pueden causar daños importantes. Este tipo de riesgos afecta, en primer lugar, a las operaciones de No Vida. No obstante, en caso de un número importante de accidentes corporales, no se puede excluir la posibilidad de pérdidas para los reaseguradores de Vida. Ello se aplica, más particularmente, a los contratos de reaseguro colectivos que cubren a personas que trabajan en el mismo sitio.

En el caso de un terremoto muy importante con numerosas víctimas, las pérdidas generadas en Vida y en No Vida se acumularían con posibles pérdidas financieras vinculadas a la posible reacción de los mercados financieros (tipos de interés, tipos de cambio, cotización bursátil).

En su modelo interno, SCOR tiene en cuenta el efecto de la diversificación entre los mercados de Vida y de No Vida

mediante el parámetro de la dependencia entre estos dos riesgos.

Asimismo, la capacidad de SCOR de aumentar sus carteras en los dos polos de reaseguro de Vida y de No Vida puede estar sujeta a factores externos, como los riesgos económicos y los riesgos políticos.

Riesgos económicos

Los riesgos económicos resultan de un debilitamiento del crecimiento económico o de una recesión en los principales mercados. Ello puede conducir, en particular, a las familias a suscribir menos seguro, a suspender algunos pagos de primas o a rescindir antes de lo previsto los contratos de seguro subyacentes de los tratados existentes.

SCOR hace frente a este tipo de riesgo gracias a una fuerte diversificación a escala mundial y a una consolidación de su posición en los mercados emergentes.

Riesgos políticos

Estos riesgos que se caracterizan por una inestabilidad política, en algunos países son particularmente significativos para el desarrollo de actividades comerciales en los mercados emergentes. En estos países, no se pueden descartar cambios sustanciales en términos de regulación, y en particular, de carácter fiscal o comercial.

SCOR limita estos riesgos siguiendo una política prudente de expansión en determinados mercados.

4.2 Estamos expuestos a pérdidas debidas a eventos catastróficos

Como todos los reaseguradores, nuestros resultados de explotación y nuestra situación financiera, como en el pasado, pueden ser afectados negativamente por catástrofes de origen natural o humano que dan lugar a demandas de indemnización por coberturas del Reaseguro de Daños y de Vida. Las catástrofes pueden proceder de diferentes eventos como huracanes, tempestades, terremotos, pedrisco, explosiones, inviernos rigurosos, incendios y explosiones. En los años 2004 y 2005, SCOR, como la mayoría de otros reaseguradores, pero en una proporción menor debido a su política de suscripción, ha sido afectado por la multiplicación excepcional de catástrofes naturales, en particular, huracanes importantes en Estados Unidos, Méjico y en el Caribe en los años 2004 y 2005 y numerosos tifones en Japón en el año 2004. En el año 2006, el Grupo no ha sufrido mayores pérdidas debidas a catástrofes naturales. En el año 2007, el Grupo ha anunciado que evaluaba la carga técnica, antes de impuesto, de la tempestad Kyrill de los días 18 y 19 de enero de 2007, en EUR 25 a 30 millones. La principal exposición del Grupo al riesgo de catástrofe natural corresponde, fundamentalmente, a terremotos, en particular, en Japón, Taiwán, Canadá, Portugal, Méjico, Israel, Chile, Italia y Turquía, así como a tempestades y otros fenómenos de orden climático en Europa, en particular, las inundaciones en Asia, y en menor grado, en Estados Unidos.

La frecuencia y gravedad de dichos eventos, particularmente las catástrofes naturales, por su naturaleza, son imprevisibles. La imprevisibilidad inherente a estos eventos hace que las proyecciones y evaluaciones de los riesgos se vuelvan inciertas para un año determinado. En consecuencia, la carga de nuestros siniestros puede variar significativamente de un año al otro, lo cual, puede tener un impacto importante sobre nuestra renta-

bilidad y nuestra situación financiera. Además, en función de la frecuencia y la naturaleza de los siniestros, de la rapidez con la cual se presentan las reclamaciones y las estipulaciones de las pólizas afectadas, es posible que estemos obligados a pagar indemnizaciones importantes. Es posible que estemos obligados a financiar estas obligaciones liquidando inversiones en condiciones de mercado desfavorables o liberando fondos en condiciones financieras desfavorables. Estos elementos pueden tener consecuencias significativas en nuestra situación financiera.

Hemos logrado gestionar nuestra exposición a las catástrofes mediante una política de suscripción selectiva, limitando, en particular, nuestra exposición a determinados eventos ya frecuentes en el Golfo de Méjico (para mayor información sobre nuestra política de suscripción selectiva, ver el Apartado 9.2.1.1 (a)), controlando la acumulación de los riesgos por zona geográfica (para mayor información a este respecto, ver el Apartado 9.2.1.1 (b) y el Apartado 20.2.5 – Anexos a los estados financieros consolidados – Nota 28: Dependencia de la Sociedad con respecto a determinados factores de riesgo), y retrocediendo una parte de estos riesgos a otros reaseguradores (retrocesionarios) selectivamente escogidos por su fuerte solvencia financiera (para mayor información sobre la política de retrocesión del Grupo, ver el Apartado 9.2.1.1 (d)). No puede garantizarse que estas medidas, incluida la gestión de la acumulación de riesgos por zona geográfica o la retrocesión, sean suficientes para protegernos contra pérdidas importantes vinculadas a catástrofes o, incluso, que sea posible la retrocesión con tarifas comercialmente aceptables. Si bien procuramos limitar nuestra exposición a niveles aceptables, es posible que varios eventos catastróficos concomitantes puedan tener un efecto significativamente desfavorable

sobre nuestros activos, nuestro resultado de explotación y nuestra situación financiera. Para conocer mejor nuestras posibles exposiciones, en el año 2005 hemos reforzado nuestras modelizaciones de nuestra exposición a las catástrofes naturales mediante la adopción del modelo Eqecat, y luego, en el año 2006, el modelo RMS (para mayor información sobre el seguimiento del riesgo, realizado gracias a Eqecat, remitirse al Apartado 9.2.1.1 (b)). Por último, desde el mes de agosto de 2007, el Grupo dispone de una licencia del modelo AIR que completa y refuerza nuestras capacidades de análisis en el ámbito de las exposiciones a eventos naturales.

En el contexto actual de los mercados de retrocesión, hemos considerado que la promoción de un nuevo Cat Bond sería una solución financiera rentable y de mayor seguridad que permitiría completar nuestra protección financiera. El 21 de diciembre de 2006, SCOR celebró un acuerdo plurianual de retrocesión de daños catástrofes con Atlas Reinsurance III p.l.c. (**"Atlas III"**). Atlas III es una entidad acreditada (SPRV, *Special Purpose Reinsurance Vehicle*) de derecho irlandés destinada a ofrecer una cobertura de EUR 120 millones de retrocesión adicional para SCOR y sus filiales. Este acuerdo de retrocesión es enteramente financiado por los fondos recibidos por Atlas III en el marco de la emisión de una obligación catástrofe (**"Cat Bond"**) totalmente suscrita por inversores institucionales. Este Cat Bond proporciona una cobertura en el marco de un segundo evento o de un evento subsiguiente, del tipo de Tempestad Europa o Terremoto Japón. Este Cat Bond incrementa la diversificación de las fuentes de retrocesión del Grupo y extiende la proyección de nuestro programa de retrocesión a un período de tres años. Continuando con esta estrategia de diversificación de las fuentes de retrocesiones, SCOR ha procedido a la emisión de un nuevo Cat

Bond por Atlas Reinsurance IV Ltd. ("Atlas IV") el 29 de noviembre de 2007 por un período de tres años y un mes. Atlas IV es una entidad acreditada (SPRV), *Special Purpose Reinsurance Vehicle* de derecho irlandés destina a ofrecer una cobertura de EUR 160 millones de retrocesión adicional para SCOR y sus filiales. Con características sensiblemente idénticas a las de Atlas III, este Cat Bond ofrece una cobertura (por un período de tres años y un mes) en el marco de un primer evento de tipo "Tempestad Europa" o "Terremoto Japón".

Con la adquisición de Converium, el Grupo hereda un Cat Bond ("Helix") que le procura una cobertura de USD 100 millones para un segundo evento o eventos subsiguientes de tipo Tempestad Europa, Terremoto Japón, Huracanes o Terremotos US.

El 3 de marzo de 2008, SCOR anunció que SCOR Global Life había celebrado un swap de Mortalidad de una duración de cuatro años con JP Morgan. Gracias a este acuerdo, el Grupo gozará de una cobertura de un importe de USD 100

millones, más EUR 36 millones, para hacer frente a un alza importante de la mortalidad a consecuencia de una pandemia importante, una catástrofe natural importante, o un atentado terrorista, por un período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011.

La concentración geográfica de los riesgos de seguro se presenta en el Apartado 20.2.5 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 28: Dependencia de la Sociedad con respecto a determinados factores de riesgo.

4.3 Podríamos sufrir pérdidas debido a nuestra exposición al riesgo de terrorismo

En el marco de nuestra actividad, debemos asegurar las consecuencias de atentados terroristas. Estos riesgos, entre ellos, el atentado del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, han demostrado la amplitud potencial que puede afectar, tanto a las personas, como a los bienes. El atentado del 11 de septiembre de 2001 al World Trade Center ("WTC") inicialmente se ha traducido para el Grupo, como reasegurador, en la constitución de provisiones evaluadas sobre la base de la hipótesis de que, de acuerdo con los términos de la póliza de seguro aplicable emitida a favor de los arrendatarios del WTC y otras personas, el atentado a las dos torres del World Trade Center ha constituido un único evento, y no, dos eventos.

El 6 de diciembre de 2004, un Jurado del Estado de Nueva York (el "Jurado") determinó que el atentado al World Trade Center comprometía a Allianz, nuestra cedente, por dos eventos distintos, en aplicación de la póliza de seguro que había emitido.

En cambio, el Jurado no ha determinado el importe de los daños debidos por los aseguradores. Está en curso un procedimiento distinto de evaluación supervisado por un tribunal para determinar el importe debido por los aseguradores por los daños resultantes de la destrucción de las torres

del WTC. En espera del *achievement* del procedimiento de evaluación, habíamos decidido que sería prudente aumentar nuestro nivel de provisiones sobre la base de estimaciones de peritos nombrados por los aseguradores, así como por nuestra cedente. El importe bruto de las provisiones ha pasado así de USD 355 millones al 31 de diciembre de 2003 a USD 422 millones al 31 de diciembre de 2004 y el importe neto de retrocesión de USD 167,5 millones a USD 193,5 millones. Estos importes no han variado de forma significativa en el año 2005. En el año 2006, habida cuenta de las decisiones adoptadas en el procedimiento de evaluación, SCOR ha situado el importe de su carga bruta estimada, en USD 480 millones, y en neto en USD 215 millones. En el año 2007, estas provisiones aumentaron USD 70 millones en bruto, es decir, USD 32 millones en neto y SCOR sigue evaluando permanentemente el importe de sus provisiones con relación a la evolución de los procedimientos en curso. Además, el 27 de diciembre de 2004, la Sociedad emitió dos letras de crédito por un importe global de USD 145 320 000 a favor de Allianz, según lo requerido por Allianz para garantizar el pago a la cedente en el caso en que el veredicto del Jurado no fuese invalidado por el Tribunal de Apelación Federal del Segundo Circuito o por si el procedimiento de evaluación aplicado bajo

el control de un tribunal en el año 2005, condujese a un aumento de las sumas a pagar en el futuro.

Se ha apelado ante el Tribunal de Apelación Federal de Segundo Circuito (*U.S. Court of Appeals for the Second Circuit*) el veredicto del Jurado que indicaba que el atentado al World Trade Center constituía dos eventos distintos, y no, un único evento según los términos de la póliza de seguro de nuestra cedente. El 18 de octubre de 2006, el *U.S. Court of Appeals for the Second Circuit* confirmó el veredicto del Jurado, según el cual, el atentado a las torres del WTC constituía dos eventos distintos según los términos de la póliza de seguro de Daños emitida por Allianz. Nuestra cedente ha presentado un recurso contra la decisión de la *U.S. Court of Appeals for the Second Circuit*.

A mediados del año 2006, algunos inquilinos del WTC entablaron una acción ante el Tribunal del Estado de Nueva York para que se declarase que la transferencia parcial de los derechos de reconstrucción del WTC a favor de Port Authority of New York & New Jersey ("Port Authority") no afectaría a la obligación de los aseguradores, por la póliza de seguro de Daños, de indemnizar por los costes de sustitución de cualquier reconstrucción emprendida por Port Authority.

Allianz, finalmente, el 23 de mayo de 2007, aceptó un compromiso de pago que no solamente ratifica la transferencia parcial del derecho a las indemnizaciones ya realizadas a Port Authority y que pueden ser reiteradas a otras terceras personas que éste designe, así como la transferencia de los derechos restantes por parte de Silverstein Properties, sino que estipula un importe de pagos, que en el marco de la aplicación de los términos de la póliza, excede las estimaciones en curso del panel de peritos. SCOR ha considerado que el acuerdo firmado por Allianz el 23 de mayo de 2007 (i) no respetaba los términos y condiciones del certificado de reaseguro entre SCOR y Allianz, (ii) sobrepasaba las disposiciones contractuales y (iii) contenía elementos de pagos *ex gratia*. SCOR ha solicitado la sumisión de este litigio a arbitraje.

El procedimiento arbitral está en marcha y se prevé que finalice en enero de 2009.

Para una descripción de la situación de los contenciosos sobre el WTC, remitirse al Apartado 20.2.6 – Hechos excepcionales y litigios.

Después de los eventos del 11 de septiembre de 2001, hemos adoptado unas

normas de suscripción dirigidas a excluir o a limitar en nuestros contratos de reaseguro la exposición al riesgo de terrorismo, en particular, para los países o para los riesgos considerados más expuestos. No obstante, esta política afecta únicamente a los contratos celebrados con posterioridad a su entrada en vigor. Además, su aplicación no ha sido siempre posible, en particular, en nuestros principales mercados. Así, en algunos países europeos, las autoridades competentes no permiten la exclusión del riesgo de terrorismo de las pólizas de seguro. Ante estas presiones reguladoras, hemos apoyado activamente la creación de grupos que impliquen a los actores de los mercados del seguro y del reaseguro, así como a las autoridades públicas con el fin de mutualizar los riesgos terroristas entre los miembros de dichos grupos. Participamos, así, en los pools que se crearon en algunos países, como en Francia (GAREAT), Alemania (Extremus), y Países Bajos (NHT), lo cual nos permite tener compromisos limitados y conocidos. En Estados Unidos, el *Terrorism Risk Insurance Act* ("TRIA") votado en noviembre de 2002 por 3 años y prolongado hasta el 31 de diciembre de 2007 por el *Terrorism Risk Insurance exten-*

sión Act ("TRIEA"), ha sido prorrogado a 7 años hasta el 31 de diciembre de 2014 por el *Terrorism Risk Insurance Program Reauthorization Act* "TRIPRA". Éste establece un programa de ayuda federal cuya finalidad es ayudar a las compañías de seguro a cubrir las reclamaciones vinculadas a siniestros debidos a acciones terroristas futuras. TRIPRA exige que los actos terroristas puedan ser cubiertos por aseguradores. A pesar de TRIPRA, el mercado americano sigue expuesto a algunos riesgos significativos en esta materia. El Grupo controla, pues, muy estrictamente su exposición en el mercado U.S., en particular, por la obligación de seguro así creada por la ley. Además de las obligaciones arriba descritas, a veces, el Grupo reasegura riesgos de terrorismo, limitando, en general, por evento y por año de seguro, la cobertura otorgada a sus clientes por siniestros causados por actos de terrorismo.

En consecuencia, nuevos actos de terrorismo, bien sea en Estados Unidos, o en otros países, podrían generar importantes pagos de siniestros y afectar significativamente a nuestro resultado de explotación, al resultado de nuestra actividad, a nuestra situación financiera y a nuestra rentabilidad futura.

4.4 Podríamos sufrir pérdidas debido a nuestra exposición al riesgo de contaminación medioambiental y a las consecuencias de la presencia de amianto

Como otros reaseguradores, estamos expuestos al riesgo de contaminación ambiental y a las consecuencias de la presencia de amianto, en particular, en Estados Unidos. Los aseguradores, en virtud de los contratos celebrados con nosotros, tienen la obligación de informarnos sobre cualquier siniestro, incluso potencial, del cual tengan conocimiento. No obstante, las declaraciones de siniestros potenciales relativos al medio ambiente y al amianto que recibimos de su parte, en general, son imprecisas, pues el asegurador inicial no siempre ha procedido a la evaluación del riesgo en el

momento en que declara el siniestro. Debido a estas imprecisiones, las incertidumbres que rodean la extensión de la cobertura de las pólizas de seguro, el eventual límite de algunas reclamaciones, el número de estos siniestros específicos y las nuevas teorías en materia de responsabilidad del asegurador y del asegurado, no podemos, al igual que otros reaseguradores, evaluar, sino de forma muy aproximada, nuestra exposición potencial a los siniestros medioambientales o causados por el amianto, declarados y no declarados. En el año 2007, SCOR ha mejorado sus provisio-

nes para los riesgos vinculados al amianto y a los riesgos medioambientales, en particular, gracias a la realización de conmutaciones relativas a los negocios que pueden generar siniestros de esta naturaleza. El ratio de provisiones llevado al ritmo anual de pago de siniestros, se sitúa en alrededor de 15 al final del año 2007. Este ratio sitúa el importe de las reservas vinculadas a los riesgos de amianto y de contaminación en la media de los pagos efectuados en los tres últimos años, con excepción de las transacciones realizadas en el marco de conmutaciones. El importe de las

provisiones para estos riesgos y el número y el importe de los siniestros a éstas vinculados se exponen en el Apartado 20.2.5 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 28 – Dependencia de la Sociedad con respecto a determinados factores de riesgo.

No obstante, con respecto a la evolución del entorno jurídico, incluido el derecho de la responsabilidad civil y de la jurisprudencia, la evaluación del coste final de los siniestros causados por la presencia de amianto o por la contaminación medioambiental, podría aumentar en proporciones desconocidas. Diferentes

factores pueden aumentar nuestra exposición a las consecuencias de la presencia de amianto, como el incremento del número de demandas de indemnización presentadas, o de las personas que pueden ser afectadas por dichas demandas. Esta evaluación es más delicada porque las demandas de indemnización relativas a los riesgos de amianto y de contaminación medioambiental, muchas veces, son objeto de un pago de largo vencimiento. En estas condiciones, nos es difícil evaluar el importe de las provisiones que deberemos constituir para estos riesgos de siniestros. Por lo tanto, nos basamos en evaluaciones de merca-

do de los *survival ratios* para constituir nuestras provisiones, aunque los datos actualmente disponibles correspondan, en lo que al mercado americano se refiere, a años de suscripción antiguos por los cuales no estamos significativamente expuestos.

Debido a estas imprecisiones e incertidumbres, no excluimos que tengamos que pagar siniestros importantes relativos al medio ambiente y al amianto, lo cual, podría afectar a nuestro resultado de explotación, al resultado de nuestra actividad, a nuestra situación financiera y a nuestra rentabilidad futura.

4.5 Si nuestras previsiones fuesen insuficientes, nuestro ingreso neto, nuestro resultado de explotación y nuestra situación financiera podrían ser afectados negativamente

En el marco de nuestra actividad de No Vida, estamos obligados a mantener las provisiones en un nivel que permita cubrir el importe estimado de nuestros propios compromisos y los gastos de gestión de siniestros por los siniestros declarados y no declarados al final de cada ejercicio, netos de estimaciones de recuperación y de recobros. Nuestras provisiones se constituyen sobre la base, por una parte, de las informaciones que nos son proporcionadas por las compañías de seguro, y en particular, de su nivel de provisiones, y por otra parte, sobre nuestro conocimiento de los riesgos, los estudios que realizamos y las tendencias que observamos regularmente. Con respecto a la actividad de Vida, debemos disponer de provisiones adecuadas para cubrir nuestros compromisos teniendo en cuenta provisiones de rendimiento de las inversiones y las tasas de mortalidad, morbilidad, rescisión de pólizas y otras hipótesis. En nuestras actividades de No Vida, la constitución de provisiones y la tarificación de las pólizas también están en función de determinadas hipótesis o informaciones procedentes de terceros que, si son erróneas, podrían afectar nuestros resultados. Incluso, aunque

tengamos la posibilidad de auditar a las compañías que nos ceden sus riesgos, y a pesar de nuestros contactos frecuentes con ellas, seguimos dependiendo de la evaluación del riesgo por parte de estas compañías en nuestra política de constitución de provisiones, particularmente en el caso de riesgos correspondientes a demandas de indemnización.

Las incertidumbres inherentes a la estimación de las provisiones se han incrementado para los reaseguradores debido a los plazos importantes que muchas veces transcurren entre la ocurrencia de un daño, la declaración al asegurador primario, y por último, al reasegurador, el pago por parte del asegurador primario de las sumas debidas por dicho daño y la indemnización consiguiente por parte del reasegurador, así como debido a las prácticas divergentes en materia de provisiones entre las sociedades cedentes y la evolución de la jurisprudencia, especialmente en Estados Unidos.

Asimismo, estamos significativamente expuestos a determinado número de factores para los cuales sabemos que una constitución de provisiones adecuada es particularmente difícil debido a que

algunas de nuestras actividades son de largo desarrollo, en particular, en accidentes de trabajo, responsabilidad civil general, o siniestros vinculados a la contaminación medioambiental o a la presencia de amianto. Con respecto a estos siniestros, en el pasado ha sido necesario revisar la exposición potencial al riesgo, y en consecuencia, revisar dichas provisiones. La evolución de las leyes, los reglamentos, la jurisprudencia y las teorías doctrinales, así como los avances en los litigios de "*class action*", principalmente en Estados Unidos, se agregan a las incertidumbres inherentes a los siniestros de esta naturaleza.

Revisamos anualmente nuestros métodos de constitución de provisiones y el importe de nuestras provisiones, y si es necesario, realizamos auditorías de cartera. Si comprobamos que nuestras provisiones son insuficientes para cubrir los siniestros, una vez tenidas en cuenta las retrocesiones disponibles, deberíamos aumentar nuestras provisiones y consignar una carga que podría tener un efecto desfavorable significativo en nuestra situación financiera y en nuestro resultado neto consolidado. En los años 2002 y 2003 hemos reforzado varias

veces nuestras provisiones después de revisiones actuariales internas y externas rigurosas. En el cierre de las cuentas al 30 de septiembre de 2003, el Grupo aumentó sus provisiones técnicas en EUR 297 millones. La mayor parte de dichas provisiones suplementarias, de un importe de EUR 290 millones, estaba vinculada a pérdidas procedentes de las actividades suscritas por SCOR US Corporation y Commercial Risk Partners (“CRP”) durante el período comprendido entre 1997 y 2001. Dichas provisiones técnicas adicionales corresponden, fundamentalmente, a las líneas de negocio que fueron colocados en *run-off* desde el año 2002, como los *buffer layers* y el *program business*, o que han sido sig-

nificativamente reducidas, como los Accidentes del Trabajo. Desde el año 2003, no hemos tenido que proceder a nuevos refuerzos de provisiones tan significativos y los ajustes realizados se han mantenido en el marco normal de la gestión del conjunto de provisiones de los diferentes segmentos. En el año 2006 SCOR adquirió Revios y en el año 2007 Converium, pasando así su nivel total de provisiones de EUR 9 741 millones al 31 de diciembre de 2005, a EUR 13 937 millones al 31 de diciembre de 2006, y a EUR 19 192 millones al 31 de diciembre de 2007. Si en el futuro el Grupo tuviese que aumentar nuevamente sus provisiones, ello podría

afectar significativamente al resultado y a la situación financiera del Grupo.

Además, en la medida en que, como otros reaseguradores, no evaluemos específicamente cada uno de los riesgos asegurados en concepto de contratos de reaseguro, somos, en gran parte, dependientes de las decisiones iniciales de suscripción adoptadas por las cedentes. Asumimos el riesgo de que las cedentes hayan subevaluado los riesgos reasegurados y que las primas que nos han cedido no compensen perfectamente los riesgos que asumimos. Para atenuar este riesgo, visitamos regularmente a nuestras cedentes y realizamos auditorías de cartera de nuestra actividad.

4.6 Nuestros resultados podrían ser afectados por la incapacidad de nuestras cedentes/retrocesionarios u otros miembros de grupos en los cuales participamos, de cumplir sus compromisos y por la posibilidad de retroceder los compromisos en condiciones comerciales aceptables

Nosotros transferimos a los retrocesionarios, por medio de contratos de retrocesión, una parte de nuestra exposición a determinados riesgos. Éstos, asumen, entonces, una parte de las pérdidas y gastos vinculados a los siniestros contra el pago de una parte de las primas. Cuando retrocedemos los riesgos, quedamos comprometidos por éstos cuando el retrocesionario no puede cumplir sus obligaciones. En el marco de nuestra actividad, asumimos, además, un riesgo financiero al suscribir riesgos sobre la base de retenciones de primas. Así, la incapacidad de nuestras cedentes/retrocesionarios de cumplir sus compromisos financieros podría afectar a nuestro resultado de explotación y nuestra situación financiera. Examinamos periódicamente la situación financiera de nuestras cedentes/ retrocesionarios. Su solidez financiera puede deteriorarse en el momento en que se le exija el pago de los importes debidos, lo cual, puede ocurrir muchos años después de la celebración del contrato. Los créditos para los cuales

se consigna una pérdida probable son objeto de una depreciación en las cuentas. Además, en la medida en que nuestros retrocesionarios pertenecen al mismo sector de actividad, los eventos que ocurren en dicho sector pueden afectar a la situación del conjunto de estos actores.

Para atenuar estos riesgos, seguimos una política prudente de selección de nuestros retrocesionarios. Por otra parte, una parte de los créditos con nuestros retrocesionarios está garantizada por cartas de crédito o por depósitos de nuestros retrocesionarios. El Apartado 9.2.1.1 (d) describe la forma como controlamos nuestros programas de retrocesión.

Por otra parte, procuramos reducir nuestra dependencia con respecto a la retrocesión tradicional mediante acuerdos de retrocesión alternativos. Así, el 21 de diciembre de 2006, hemos celebrado un acuerdo plurianual de retrocesión de daños catástrofes con Atlas III, una entidad

acreditada de derecho irlandés financiada por la emisión de un Cat Bond y destinada a ofrecer una cobertura de EUR 120 millones de retrocesión adicional para SCOR y sus filiales en el marco de un segundo evento o de un evento subsiguiente, de tipo Tempestad Europa o Terremoto Japón, cuyas pérdidas son determinadas por un modelo sobre un período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009. Siguiendo esta estrategia de diversificación de las fuentes de retrocesiones, el 29 de noviembre de 2007 SCOR ha procedido a la emisión de un nuevo Cat Bond (Atlas IV) por un período de tres años y un mes. Atlas IV es una SPRV de derecho irlandés destinada a ofrecer una cobertura de EUR 160 millones de retrocesión adicional para SCOR y sus filiales. Con características sensiblemente idénticas a las de Atlas III, este Cat Bond ofrece una cobertura (por un período de tres años y un mes) en el marco de un primer evento del tipo Tempestad Europa o Terremoto Japón.

Con la adquisición de Converium, el Grupo hereda un Cat Bond, Helix, que le procura una cobertura de USD 100 millones por un segundo evento o eventos subsiguientes del tipo Tempestad Europa, Terremoto Japón, Huracanes o Terremotos US.

El 3 de marzo de 2008, SCOR anunció que SCOR Global Life había celebrado un swap de mortalidad por un período de

cuatro años con JP Morgan. Gracias a este acuerdo, el Grupo gozará de una cobertura de un importe de USD 100 millones, más EUR 36 millones, para hacer frente a un alza importante de la mortalidad como consecuencia de una pandemia importante, de una catástrofe natural importante o de un atentado terrorista, por un período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011.

Participamos en diversos grupos de aseguradores y reaseguradores cuyo objetivo es mutualizar determinados riesgos (en particular, los riesgos de terrorismo) entre los miembros del grupo. En caso de incumplimiento total de un miembro de un grupo, podríamos estar obligados a asumir una parte de los compromisos y obligaciones de dicho miembro en falta, lo cual, podría afectar a nuestra situación financiera.

4.7 Operamos en un sector de actividad muy competitivo

El reaseguro de No Vida es un sector de actividad fuertemente competitivo. Nuestra posición en el mercado del reaseguro depende de varios factores, como la percepción de la solidez financiera del reasegurador, por parte de las agencias de calificación, el conocimiento en materia de suscripción, la reputación y experiencia en los sectores considerados, la jurisdicción en la cual el reasegurador ejerce su actividad, las primas facturadas, así como otras modalidades de reaseguro propuestas, los servicios ofrecidos y la rapidez de reembolso de los siniestros. En los mercados franceses, europeos, americanos, asiáticos y en otros mercados internacionales, estamos en competencia con numerosos reaseguradores locales e internacionales, entre los cuales, algunos tienen una parte de mercado superior a la nuestra, recursos financieros más importantes y gozan de mejores calificaciones por parte de las agencias de calificación financiera. En los años

2006 y 2007, el Grupo SCOR ha afirmado su posición competitiva en sus mercados estratégicos gracias a la adquisición de Reviros en noviembre de 2006, creando así un reasegurador de Vida de primer nivel, y a la adquisición de Converium en agosto de 2007.

Cuando la capacidad de reaseguro es superior a la demanda de las compañías cedentes, nuestros competidores, algunos con mejor calificación financiera que la nuestra, pueden estar mejor situados para celebrar nuevos contratos y ganar partes de mercado en nuestro detrimento. Entre el año 2003 y mitad del 2005, nuestro nivel de calificación ha afectado significativamente a nuestra posición competitiva. Las elevaciones de la calificación por parte de Standard & Poor's, AM Best, Moody's y Fitch realizadas, respectivamente, el 1 de agosto de 2005, el 8 de septiembre de 2006, el 13 de octubre de 2006 y el 20 de noviembre de

2006, nos han permitido recuperar una posición competitiva mucho más favorable que antes en nuestros principales mercados. Todas estas agencias de calificaciones han confirmado esta calificación A- después del acuerdo de unión de SCOR y Converium anunciado el 10 de mayo de 2007. El 1 de marzo de 2007, Standard & Poor's elevó la calificación de Converium a A- "perspectiva estable", habiendo anunciado SCOR, el 19 de febrero de 2007, su posesión del 32,9% del capital de Converium. El 10 de mayo de 2007, Standard & Poor's confirmó que la calificación de SCOR no sería afectada por la Oferta sobre Converium (según se define en el Apartado 5.2.1 del presente Documento de Referencia), el 11 de mayo de 2007 Moody's confirmó la calificación A3 "perspectiva estable" de SCOR. AM Best y Fitch, respectivamente, confirmaron la calificación de SCOR y elevaron la calificación de Converium los días 20 y 24 de agosto de 2007.

4.8 Debemos hacer frente a riesgos relativos a nuestra cartera invertida en obligaciones

Las variaciones de los tipos de interés pueden tener incidencias en los rendimientos de nuestras inversiones de obligaciones, así como en el valor de mercado y el nivel de las plus o minusvalías correspondientes a los títulos de obligaciones en cartera. Los tipos de interés son muy sensibles a determinado número de factores externos, en particular, a las políticas monetarias y gubernamentales, así como al ento-

rno económico y político nacional e internacional.

En períodos de bajada de los tipos de interés, los productos del seguro de Vida y los productos de ahorro de prima periódica, incluidos los productos de ahorro de prima periódica invertidos en instrumentos de tipos ("*fixed annuities*") de SCOR Life U.S. Re Insurance Company ("**SCOR Life U.S.**") pueden llegar a ser

relativamente más atractivos para los consumidores, lo cual, puede tener como efecto un aumento del volumen de primas de los productos de primas variables y un incremento del número de pólizas de seguro prorrogadas de un año para el otro. Durante estos períodos, los rendimientos generados por nuestras inversiones pueden disminuir debido a la disminución concomitante de los ingresos financieros generados por nuestras

obligaciones que serían afectadas por la bajada de los tipos de interés.

Además, es más alta la probabilidad de que las obligaciones que poseemos sean reembolsadas, de forma anticipada, o no, en la medida en que los prestatarios procuren solicitar préstamos a tasas más bajas. En consecuencia, podríamos estar obligados a reinvertir estas sumas en instrumentos financieros que presentan tipos de interés menos remuneradores. Durante estos períodos de bajada de tipos, nuestra rentabilidad puede, pues, deteriorarse debido a la reducción de la diferencia entre los tipos otorgados a los asegurados y los tipos de remuneración de nuestras inversiones.

A la inversa, un aumento de los tipos de interés, así como las fluctuaciones de los mercados de capitales podrían también conducir a cambios imprevistos en los métodos de compra de *fixed annuities* y de otros productos de reaseguro de Vida, incluidos los productos *fixed annuities* de SCOR Life US. Esto se traduciría en una salida de tesorería que podría hacer necesaria la venta de activos en un momento en que la cartera estaría negativamente afectada por el aumento de los tipos de interés, lo cual, generaría pérdidas.

También estamos expuestos a riesgos vinculados al mercado de obligaciones.

La mala situación financiera de algunos emisores y el deterioro de su crédito pueden volver aleatorio su reembolso o causar una fuerte bajada de la cotización de sus obligaciones, lo cual, afectaría al valor de nuestra cartera de inversión.

La gestión del riesgo de fluctuaciones de cambio en el seno del Grupo se realiza, principalmente, en dos niveles. En el nivel de cada entidad, tenemos en cuenta la política de correlación activo-pasivo y las normas de congruencia, las obligaciones locales reglamentarias, contables y fiscales. En el nivel central, realizamos operaciones de consolidación del conjunto de las carteras para identificar el nivel global de riesgo y de rendimiento.

El Grupo dispone, pues, de herramientas de análisis que le permiten guiar, a la vez, su asignación estratégica y su declinación local.

El análisis de la sensibilidad a las variaciones de los tipos de interés, generalmente, se realiza sobre una base mensual. El Grupo analiza el impacto de un movimiento importante de los tipos de interés sobre el conjunto de las carteras, así como a nivel global. Se trata, pues, de identificar la pérdida latente en capital en caso de alza de los tipos y de aplicar, o no, una política de cobertura. Se mide la minusvalía latente instantánea para un alza uniforme de

100 puntos de base de los tipos, o en caso de deformación de la estructura, en términos de tipos de interés. La medida principal de riesgo que se considera es la sensibilidad o duración. El análisis del impacto sobre la cartera puede dar lugar a decisiones de reasignación o de cobertura.

El riesgo de fluctuaciones de cambio es gestionado por el Grupo. Debido a una actividad de inversión fundamentalmente a medio plazo, basada en la correlación de la duración del pasivo, la rotación de las carteras es moderada. De este modo, la duración media al nivel del Grupo es relativamente estable, lo cual, permite una evaluación rápida del riesgo.

Para los vencimientos y tipos de interés de los activos y pasivos financieros, y para el análisis de sensibilidad de los tipos de interés, ver el Apartado 20.2.5.7 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 28: Dependencia con respecto a determinados factores de riesgos. Vencimiento y tipo de interés de los activos y pasivos financieros y Sensibilidad a las fluctuaciones de cambio y a los tipos de interés.

El cuadro siguiente presenta algunas informaciones esenciales sobre la cartera de obligaciones(1) de SCOR al 31 de diciembre de 2007:

Valor	Duración	Minusvalías latentes de obligaciones en caso de un alza instantánea y uniforme de 100 puntos de base de los tipos de interés
(en EUR millones)	(en número de años)	(en EUR millones)
7 852	3	235

El reparto de la cartera de obligaciones en función de la calificación financiera de sus emisores figura en el Apartado 5.2 – Principales inversiones realizadas en los tres últimos ejercicios.

4.9 Debemos hacer frente a riesgos relativos a nuestra cartera invertida en acciones

También estamos expuestos al riesgo de valorización de las acciones. Las acciones de sociedades cotizadas representan alrededor del 7,5% de nuestras inversiones al 31 de diciembre de 2007. Una bajada generalizada y duradera de los mercados de acciones obligaría a depreciar nuestra cartera de títulos. Dicha depreciación podría afectar a nuestro resultado de explotación y a nuestra situación financiera.

Las inversiones en acciones son consideradas como una clase de activos, que a su vez, es tradicional y estratégica para el Grupo. En efecto, se trata de constituir y de gestionar una cartera de valores de calidad y diversificada para una evaluación a medio plazo (límite de inversión superior a 2 años). También se buscan valores que ofrezcan condiciones de distribución de dividendos elevados. Por lo tanto, el enfoque es fundamental.

La exposición al mercado de acciones también se produce, bien por compras directas de títulos, o bien, por suscripción en los OPCVM.

Debido a una volatilidad más elevada que la de nuestras inversiones de obligaciones, esta clase de activos es controlada constantemente. Todas las posiciones de acciones (acciones en directo y OPCVM) son agregadas y la valorización es diaria.

Este enfoque permite controlar las variaciones de la cartera e identificar en mejores plazos las inversiones que ofrecen una volatilidad superior a la media (señales de alerta). Asimismo, éste facilita las decisiones de arbitraje o de reorganización de la cartera.

El riesgo de acciones está delimitado y evaluado. Está delimitado en cuanto a la exposición del Grupo decidida por la Dirección General y revisada regularmente en el Comité de Inversiones (sobre una base mensual). Está delimitado

también por una exposición máxima definida por el valor o por OPCVM y revisada regularmente (la exposición sobre un valor de alta capitalización, en general, será superior a la exposición sobre un valor de capitalización media). Los ratios de control sobre OPCVM también son revisados regularmente.

Para la medición del riesgo, en general, se considera un beta "actions" de 1. Esta hipótesis consiste en considerar que el conjunto de la cartera varía de forma homogénea y en la misma pro-

porción que el mercado de acciones, lo cual, se verifica promedialmente. El Grupo tiene, pues, una medida diaria de la variación de la plus o minusvalía latente de la cartera de acciones para una variación instantánea de, más o menos, el 10% del mercado de acciones.

El cuadro siguiente presenta la exposición de la cartera de acciones como existía al 31 de diciembre de 2007, a una bajada uniforme del 10% en los mercados de acciones:

Valor de la cartera (en EUR millones)	Variación potencial (en EUR millones)
1 424	142,4

Ver también el Apartado 5.2. – Principales inversiones realizadas en los tres últimos ejercicios, y el Apartado 20.2.5.7 – Nota 28: Dependencia con respecto a determinados factores de riesgos. Sensibilidad al riesgo sobre acciones.

4.10 La calificación financiera cumple una función importante en nuestra actividad

Nuestras calificaciones financieras son revisadas periódicamente. Durante el año 2003, las principales agencias de calificación han revisado nuestras calificaciones financieras a la baja en varias ocasiones y las han puesto bajo vigilancia, en particular, después del anuncio del refuerzo de nuestras provisiones técnicas y del importe de nuestras pérdidas en el tercer trimestre de 2003. Este contexto de calificación desfavorable ha evolucionado significativamente pues nuestra calificación financiera ha sido ascendida a la categoría A por Standard & Poor's, AM Best, y Fitch, respectivamente, el 1 de agosto de 2005, el 8 de septiembre de 2006, el 13 de octubre de 2006 y el 20 de noviembre de 2006. Todas estas agencias de calificaciones han confirmado esta calificación A- después del acuerdo de una unión de SCOR y Converium anunciado el 10 de mayo de 2007. El 1 de marzo de 2007, Standard & Poor's elevó la calificación de Converium a A- "perspectiva estable", habiendo anunciado SCOR, el 19 de febrero de 2007, su posesión del 32,9% del capital de Converium. El 10 de mayo

de 2007 Standard & Poor's confirmó que la calificación de SCOR no sería afectada por la Oferta sobre Converium (como se define en el Apartado 5.2.1 del presente Documento de Referencia); el 11 de mayo de 2007 Moody's confirmó la calificación A3 "perspectiva estable" de SCOR. AM Best y Fitch, respectivamente, confirmaron la calificación de SCOR y elevaron la calificación de Converium los días 20 y 24 de agosto de 2007.

Nuestra actividad de reaseguro de Vida y el polo Business Solutions (Facultativos) en SCOR Global P&C son particularmente sensibles a la percepción que tienen las cedentes y nuestros clientes, de nuestra solidez financiera y de nuestra calificación. Lo mismo ocurre en nuestra actividad de reaseguro en Contratos de No Vida en los mercados anglosajones. Además, algunos de nuestros contratos de reaseguro contienen unas cláusulas de rescisión en función de la calificación.

El calendario de las modificaciones de nuestra calificación es particularmente

importante para nuestra actividad, pues nuestros contratos o tratados en la actividad del reaseguro de No Vida en el seno de SCOR Global P&C son renovados según un calendario preciso durante el año. Por ejemplo, en Estados Unidos, nuestros contratos y tratados de No Vida, generalmente, se renuevan el 1 de enero y el 1 de julio.

Para prevenir las modificaciones de nuestra calificación financiera, mantenemos relaciones estrechas con las principales agencias de calificación. Estas relaciones se desarrollan en forma de contactos regulares durante el ejercicio con el fin de exponerles nuestros resultados y nuestra situación financiera, y de reuniones específicas al inicio de la puesta en marcha de proyectos estratégicos o financieros a fin de tener la seguridad de su impacto potencial sobre nuestras calificaciones.

No obstante, un descenso de la calificación podría afectar significativamente a nuestra situación financiera y a nuestros resultados.

4.11 Una parte significativa de nuestros contratos incluye disposiciones relativas a la solidez financiera que podrían tener un efecto negativo en nuestra cartera de contratos y en nuestra situación financiera

Algunos de nuestros contratos de reaseguro, en particular, en los países escandinavos, el Reino Unido y Estados Unidos, contienen cláusulas relativas a la solidez financiera y prevén posibilidades de rescisión anticipadas para nuestras cedentes, si nuestra calificación es revisada a la baja, si nuestra situación neta se sitúa debajo de un determinado límite o también si procedemos a una reduc-

ción de capital. La ocurrencia de tales eventos, podría así permitir a algunas cedentes la posibilidad de rescindir sus compromisos contractuales, lo cual, tendría un efecto significativamente desfavorable, aunque no cuantificable, sobre nuestra situación financiera.

Por otra parte, nuestras principales líneas de crédito contienen compromisos

financieros y condiciones relativas a nuestra solidez financiera cuyo incumplimiento puede constituir un caso de falta y generar, en su caso, la suspensión de la utilización de las líneas de crédito en curso y la prohibición de gozar de nuevas líneas de crédito, lo cual, en algunos casos, podría tener consecuencias negativas sobre nuestra situación financiera.

4.12 Debemos hacer frente a vencimientos de tesorería a corto y largo plazo

Las principales fuentes de ingresos de nuestras actividades de reaseguro son las primas, los ingresos producidos por nuestras inversiones y las plusvalías realizadas, mientras que estos fondos son, en su mayor parte, utilizados para pagar los siniestros y sus gastos correspondientes, así como otros costes de operaciones. Nuestras actividades generan un cash flow sustancial, pues la mayor parte de las primas son recibidas previamente a la fecha en la cual los siniestros deben ser pagados. Estos cash flow operativos positivos, así como la parte de cartera de inversiones que poseemos directamente en fondos líquidos y en valores mobiliarios de alta liquidez, desde siempre nos han permitido hacer frente a las necesidades de tesorería de nuestras actividades operativas.

En el año 2007, el Grupo ha reembolsado dos empréstitos de obligaciones:

- el 21 de junio de 2007, SCOR reembolsó a su vencimiento, un empréstito de obligaciones no subordinado de un importe de EUR 200 millones, emitido en el año 2002;
- el 24 de diciembre de 2007, Converium Finance S.A. reembolsó por anticipado

unos títulos de créditos subordinados garantizados, con vencimiento en el año 2032, por un importe de USD 200 millones, emitidos en diciembre de 2002.

En junio de 2004, emitimos obligaciones convertibles o canjeables en acciones nuevas o existentes ("OCÉANES") a la par por un importe nominal de EUR 200 millones. El principal de estas OCÉANES será exigible el 1 de enero de 2010 y sus tenedores no pueden exigir su reembolso antes de dicha fecha. Debido a esta característica, estas OCÉANES reducen nuestra exposición al riesgo de vencimiento de tesorería a corto plazo.

Los otros empréstitos de obligaciones nuestros, no son reembolsables sino por decisión de SCOR, y no, por la de sus tenedores (salvo en los casos de faltas usuales en este tipo de empréstito de obligaciones). Debido a estas características, estos otros empréstitos de obligaciones no contribuyen a nuestra exposición al riesgo de vencimiento de tesorería a corto o medio plazo. Nuestros empréstitos de obligaciones se presentan en el Apartado 20.2.5.4 – Anexos a los estados financieros consolidados – Nota 12: Deudas de financiación.

A pesar del nivel de tesorería generado pro sus actividades corrientes, SCOR podría tener que recurrir a financiaciones externas, en particular, con relación a la refinanciación de la parte en metálico de la Oferta sobre Converium (como se define en el Apartado 5.2.1 del presente Documento de Referencia).

El importe de posibles recobros de dichas financiaciones externas dependerá, en primer lugar, del nivel de tesorería disponible del Grupo.

Una parte significativa de nuestros activos en Vida es pignorada, bien sea para garantizar las cartas de crédito obtenidas en los bancos para permitirnos celebrar contratos de reaseguro con las cedentes, o bien, para garantizar el pago de los de siniestros declarados por las cedentes. Estos compromisos ascienden a EUR 2 923 millones al 31 de diciembre de 2007 (de los cuales, EUR 1 137 millones para Converium).

Los convenios de crédito para SCOR se renovaron por tres años en el año 2005. Éstos vencen el 31 de diciembre de 2008. Antes del verano de 2008 nos pondremos en contacto con los Bancos socios para renegociar estas líneas de crédito.

En el año 2007 hemos realizado con Converium un nuevo convenio de crédito sindicado de USD 1 075 millones, no colateralizado, en sustitución de antiguas líneas colateralizadas de Converium.

La tesorería disponible de las filiales del Grupo puede no ser transferible a la Sociedad en aplicación de las regulaciones locales vigentes, así como debido a las necesidades de fondos líquidos propios de dichas filiales.

Por otra parte, el acceso a financiaciones externas depende de un número importante de otros factores que en su

mayor parte no controlamos, en particular, las condiciones económicas generales, las condiciones de mercado y la percepción que los inversores tienen de nuestro sector de actividad y de nuestra situación financiera. Asimismo, nuestro derecho de conseguir nuevas financiaciones dependerá de las estipulaciones de los contratos de crédito que ya hemos celebrado y de nuestra calificación financiera. No podemos garantizar que estaremos en condiciones de obtener financiaciones suplementarias o de gozar de ellas en condiciones comercialmente aceptables. Si no lo logramos, la continuidad de nuestra estrategia de de-

sarrollo comercial y nuestra situación financiera se verían significativamente afectadas.

La posición neta consolidada de los activos y pasivos desglosada por divisa y para el análisis de sensibilidad de los tipos de cambio del Grupo se presentan en el Apartado 20.2.5.7 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 28: Dependencia de la Sociedad con respecto a determinados factores de riesgo – Exposición a las fluctuaciones de cotización – Riesgo de fluctuación de cambio y Sensibilidad a los tipos de cambio y a los tipos de interés.

4.13 Debemos hacer frente a riesgos vinculados a la evolución de los tipos de cambio

Nosotros publicamos nuestras cuentas consolidadas en Euros, pero una parte significativa de nuestros ingresos y gastos, así como de nuestros activos y de nuestras deudas está expresada en monedas diferentes del Euro. En consecuencia, las fluctuaciones de los tipos de cambio utilizados para la conversión de estas monedas en Euros pueden tener un impacto significativo sobre nuestros resultados y nuestros fondos propios entre un año y otro.

Las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden tener consecuencias sobre nuestro resultado debido a la conversión de los resultados en divisas extranjeras, así como a una ausencia de congruencia entre pasivos y activos en divisas extranjeras.

El efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio es limitado, bien por la realiza-

ción de arbitrajes al contado, o bien, por la aplicación de coberturas a plazo. Al 31 de diciembre de 2007, las ventas a plazo de divisas han sido negociadas por un importe total equivalente a EUR 410 millones y las compras a plazo de divisas se han realizado por un importe total equivalente de EUR 667 millones.

Por otra parte, los fondos propios de las entidades de nuestro Grupo localizadas en Suiza, América del Norte, Gran Bretaña y Asia están expresados en una divisa diferente del Euro, en Francos Suizos, en Dólares americanos o canadienses, o en Libras Esterlinas, particularmente. También la modificación de los tipos de cambio utilizados para convertir las monedas extranjeras en Euros, en particular la debilidad del Dólar con respecto al Euro estos últimos años, ha tenido, y podría tener en el futuro un impacto negativo so-

bre nuestros fondos propios consolidados. Así, durante el año 2007, la depreciación del Dólar con respecto al Euro ha generado una diferencia de conversión negativa en los capitales propios del Grupo de EUR 161 millones contra una diferencia de conversión negativa de EUR 57 millones en el año 2006. Estas variaciones del valor de los fondos propios de nuestras filiales actualmente no están cubiertas por el Grupo.

La posición neta consolidada de los activos y pasivos desglosada por divisa y el análisis de sensibilidad de los tipos de cambio del Grupo, se presentan en el Apartado 20.2.5.7 - Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 28 – Exposición a las fluctuaciones de cotizaciones – Riesgo de fluctuación de cambio y Sensibilidad a los tipos de cambio y a los tipos de interés.

4.14 Debemos hacer frente a dificultades financieras de nuestras filiales americanas de No Vida

Las actividades de nuestras filiales americanas de No Vida cubren las actividades corrientes y las actividades en *run-off*. Estas actividades en *run-off* se han deteriorado debido, principalmente, a un aumento de la siniestralidad entre los ejercicios 1997 y 2001, a los atentados terroristas del 11 de

septiembre de 2001 y a siniestros que han afectado a las actividades de Accidentes del Trabajo y de Crédito Caución. Debido a las obligaciones reguladoras americanas relativas a la solvencia, hemos tenido que reforzar los capitales permanentes de nuestras filiales americanas en los ejercicios

2003, 2004 y 2005, mediante aumentos de capital por un importe global de USD 402 millones o por la concesión de préstamos. En el año 2006 se realizó un aumento de capital adicional de nuestra principal filial americana de reaseguro de No Vida de USD 12 millones.

En el año 2006, para utilizar más eficazmente los capitales invertidos en las filiales americanas, se han reorganizado nuestras actividades de No Vida para aislar la mayor parte de las actividades en *run-off*, de las otras actividades. En el marco de esta reorganización, General Security National Insurance Company (“GSNIC”), sociedad en *run-off*, se convirtió en filial directa de SCOR después de su adquisición por parte de esta última a SCOR Reinsurance Company por un valor igual al importe de los capitales propios de GSNIC (*statutory capital and surplus*). La antigua filial de GSNIC,

General Security Indemnity Company of Arizona (“GSINDA”), se convirtió en una filial directa de SCOR Reinsurance Company. SCOR Reinsurance Company y GSINDA son las dos entidades operativas americanas del Grupo en No Vida.

Como consecuencia de estos aumentos de capital, de la gestión activa de las actividades en *run-off*, de una suscripción controlada, de una gestión prudente de los gastos y de la reorganización de las entidades de No Vida americanas, el total de los activos y los márgenes de solvencia de nuestras filiales americanas fueron notablemente superiores a las

obligaciones reglamentarias americanas al 31 de diciembre de 2007.

Nuestras filiales americanas de seguro y reaseguro están obligadas a presentar a las autoridades de los Estados donde están autorizadas a desarrollar sus actividades, unos informes sobre su situación financiera preparados de acuerdo con los principios y métodos contables establecidos por el New York Insurance Department (“NYID”) o por las otras autoridades de control de los Estados Federales donde tienen su sede.

4.15 Debemos hacer frente a riesgos vinculados a evoluciones legislativas y reglamentarias y a iniciativas políticas, legislativas, reguladoras o profesionales relativas al sector del reaseguro, incluso ciertas indagatorias sobre determinados acuerdos (“comisiones contingentes”) y sobre algunos contratos de reaseguro denominados “Contratos *Finite Risk*” o de transferencia alternativa de riesgos que podrían tener consecuencias desfavorables sobre nuestra actividad y nuestro sector

Hoy estamos sujetos a una regulación detallada y completa y a la supervisión de las autoridades de control de las actividades de seguro y de reaseguro en todos los países donde desarrollamos nuestras actividades. Cualquier evolución legislativa o reguladora podría afectar a la forma en la cual desarrollamos nuestras actividades, a los productos que ofrecemos o a los importes que debemos provisionar, incluidos los siniestros ya declarados. Las autoridades de control de las actividades de seguro y de reaseguro tienen un amplio poder administrativo sobre muchos aspectos del sector del reaseguro y no podemos predecir ni el calendario, ni la forma de posibles iniciativas reguladoras. Además, estas autoridades están principalmente vinculadas a la protección de los asegurados, más que a la de los accionistas o acreedores. Esta diversidad de regulaciones a las cuales estamos sujetos se reducirá después de la transposición de la Directiva N° 2005/68/CE del 16 de

noviembre de 2005 que confiere el control de una empresa de reaseguro comunitaria a la única autoridad de control del país en el cual dicha empresa tiene su sede social. Asimismo, por esta Directiva, a partir del 10 de diciembre de 2007 es aplicable a los reaseguradores europeos una regulación relativa, en particular, a las provisiones técnicas, a los márgenes de solvencia, así como a los fondos de garantía, en los países de la Unión Europea salvo en algunos países, en particular en Francia, donde la Directiva está en curso de transposición. La Directiva fija las condiciones mínimas comunes a todos los Estados Miembros de la Comunidad, dejando a los legisladores nacionales el derecho de establecer exigencias más estrictas. Las disposiciones nacionales adoptadas en el marco de la transposición de esta Directiva, así como otros cambios legales o reguladores podrían reforzar la aproximación de la regulación aplicable a los reaseguradores a la de los aseguradores. Estas nuevas

regulaciones podrían restringir nuestra capacidad de suscripción de nuevos contratos o tratados.

Cualquier modificación desfavorable de las leyes y reglamentos y cualquier decisión desfavorable tomada en el marco de estos procedimientos podría tener consecuencias desfavorables sobre nuestra actividad, nuestra tesorería, nuestra situación financiera y nuestro resultado de explotación.

El sector del reaseguro también puede ser afectado por las evoluciones de su entorno político, judicial, social, y más generalmente, de su entorno jurídico, pues estas evoluciones a veces, en el pasado se han traducido en la extensión o en la creación de fundamentos de responsabilidad. Por ejemplo, podríamos estar sujetos a nuevas regulaciones que impondrían una obligación de cobertura suplementaria superior a nuestro propósito en el momento de la suscripción o que aumentaría el número o la

dimensión de los siniestros a los cuales podríamos hacer frente. No podemos predecir el impacto de una modificación del entorno político, judicial, jurídico o social sobre nuestra actividad, y cualquier modificación podría tener consecuencias desfavorables significativas sobre nuestra situación financiera, nuestro resultado de explotación o nuestra tesorería.

Recientemente, el sector del reaseguro ha registrado una volatilidad sustancial como resultado de procedimientos judiciales, indagatorias y cambios reguladores por parte de las autoridades administrativas o de regulación relativos a ciertas prácticas del sector del seguro. Estas prácticas incluyen el pago de "comisiones contingentes" por parte de las compañías de seguro a sus corredores o agentes, la divulgación de estas formas de remuneración y tratamiento contable de los contratos *finite risks* u otros tipos de productos de transferencias alternativas de riesgos. En esta situación, no es posible predecir los efectos potenciales que estas indagatorias podrían tener sobre los mercados del seguro y del reaseguro, así como sobre las prácticas o costumbre de estos mercados, ni las reformas de la regulación del sector o del *reporting* financiero que podrían ser introducidas. Los efectos o modificaciones arriba mencionados podrían tener consecuencias desfavorables en el sector del reaseguro.

Además, los poderes públicos en Estados Unidos y en el resto del mundo analizan muy rigurosamente los riesgos potencia-

les que presenta el sector del reaseguro en su conjunto y sus consecuencias en los sistemas comerciales y financieros en general. Aunque no parece que estas indagatorias hayan puesto en evidencia nuevos riesgos significativos causados por el sector del reaseguro al sistema financiero o a los asegurados y aunque no sea posible predecir la naturaleza exacta de posibles iniciativas de los poderes públicos, su calendario o su extensión, es probable que una regulación más estricta limite la actividad de reaseguro en el futuro.

Las autoridades de regulación y gubernamentales, americanas e internacionales, incluidos la U.S. Securities and Exchange Commission ("**SEC**") y el procurador general de Nueva York, actualmente realizan indagatorias en el sector del seguro y del reaseguro y sobre los productos de seguro y de reaseguro no tradicionales.

Asimismo, después de la compra de Converium (convertida en SCOR Holding (Switzerland)), SCOR ha heredado y asume desde ahora el gasto de esta última, y en particular la indagatoria siguiente. El 8 de marzo de 2005, MBIA publicó un comunicado de prensa indicando que el Comité de Auditoría de MBIA había realizado una investigación para determinar si existía un acuerdo verbal con MBIA según cuyos términos MBIA sustituiría a Axa Re Finance en calidad de reasegurador de Converium Reinsurance (North America) Inc. ("**CRNA**") a más tardar, en octubre de 2005. El comunicado de prensa indicaba que parecía probable

que MBIA había celebrado dicho acuerdo o arreglo con Axa Re Finance en el año 1998. El 19 de abril de 2005, CRNA recibió unos *subpoenas* de la SEC y del despacho del procurador general de Nueva York solicitando la presentación de los documentos relativos a determinadas transacciones entre CRNA y MBIA. Converium (convertida ya en SCOR Holding (Switzerland)) también recibió otras solicitudes de la SEC y de otras autoridades gubernamentales europeas relativas a los productos de seguro y de reaseguro no tradicionales y/o a la corrección de sus estados financieros. Estas investigaciones están en curso.

En este contexto, Converium ha apelado a un consejo externo independiente para su asistencia en el examen y análisis de algunas de sus operaciones de reaseguro, en particular, las realizadas con MBIA. Esta revisión interna, que había sido supervisada por el Comité de Auditoría de Converium entonces en actividad, había abordado los problemas planteados por las indagatorias gubernamentales en curso y por la decisión voluntaria de Converium de examinar algunos otros temas.

SCOR Holding (Switzerland) coopera plenamente con la SEC y ha compartido el resultado de la revisión interna arriba expuesta con las autoridades competentes (para mayor información a este respecto, remitirse al Apartado 20.2.6 – Hechos excepcionales y litigios). La investigación sigue en curso y un final desfavorable podría tener un impacto significativo sobre la situación financiera del Grupo.

4.16 Debemos hacer frente a algunos contenciosos

Estamos implicados en procedimientos judiciales y arbitrales en cierto número de jurisdicciones, en particular en Europa y Estados Unidos. Asimismo, tras la compra de Converium (convertida en SCOR Holding Switzerland), SCOR ha heredado y asumido desde ahora el gasto de los litigios de esta última (para mayor información a este respecto, remitirse al 20.2.6 – Hechos excepcionales y litigios). Un final desfavorable en uno o varios procedimientos judiciales o arbitrales arriba mencionados podría tener un im-

pacto significativo desfavorable sobre la situación financiera y sobre los resultados operativos del Grupo.

La Dirección Jurídica Grupo, está sistemáticamente informada sobre cualquier riesgo potencial o comprobado de contencioso, por los dos polos operativos SCOR Global P&C y SCOR Global Life, así como, a nivel del Grupo, por la Dirección General, por el Comité Ejecutivo Grupo o por las Direcciones Jurídicas ex Revios y ex Converium situadas, respectivamente, en Colonia y en Zurich. Así, la

Dirección Jurídica Grupo centraliza y trata el seguimiento de todos los contenciosos del Grupo, en coordinación con la Dirección de Gestión de Siniestros. Los procedimientos de *reporting* de los litigios y de seguimiento de los contenciosos del Grupo, se describen detalladamente en Anexo B – Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las condiciones de preparación y de organización de los trabajos del Consejo de Administración y sobre los procedimientos de control interno.

4.17 Nuestra actividad, nuestra rentabilidad futura y nuestra situación financiera pueden ser afectadas negativamente por el *run off* de algunas de nuestras actividades en Estados Unidos y en Bermudas

En enero de 2003, hemos colocado las operaciones de CRP en *run off*, y de acuerdo con el plan "Back on Track", hemos optado por retirarnos de algunas líneas de actividad en Estados Unidos. Estas operaciones están organizadas en actividades de *run-off* y un equipo de gestión está dedicado a poner en marcha la gestión y la conmutación de dichas actividades. El coste y las responsabilidades asociadas a los *run off* de estas líneas de actividad y de otras responsabilidades contingentes podrían obligar al

Grupo a asumir unos costes suplementarios que podrían afectar al resultado de explotación del Grupo.

Un elemento esencial de nuestra estrategia relativo al *run off* de algunas de nuestras operaciones en Estados Unidos es la conmutación de los riesgos en poder de nuestra filial de Bermudas CRP y de algunos de los riesgos suscritos en Estados Unidos por SCOR Reinsurance Company Ltd. y GSNIC. El nivel actual de nuestros compromisos ha descendido sustancialmente del 31 de diciembre

de 2002 al 31 de diciembre de 2007, pues ha disminuido más del 70% en dicho período. La posibilidad de conmutar la totalidad de las provisiones en un plazo previsible es incierta pues depende mucho de la actitud de las cedentes. No obstante, la política activa de conmutaciones ha permitido también reducir los compromisos en EUR 40 millones en estas dos actividades en el año 2007, cuya parte más importante se ha realizado en la cartera de origen de SCOR Reinsurance Company.

4.18 Nuestros fondos propios son sensibles a la evaluación de nuestros activos inmateriales

Una parte significativa de nuestros activos está constituida por activos inmateriales cuyo valor depende, en gran parte, de nuestros resultados operativos futuros. La evaluación de los activos inmateriales supone también que realicemos juicios subjetivos y complejos sobre elementos de naturaleza incierta. Si se produce un cambio en las hipótesis que subyacen en la evaluación de nuestros activos inmateriales, podríamos vernos obligados a reducir total o parcialmente su valor, lo cual, tendría como efecto la reducción de nuestros fondos propios.

Los importes de las diferencias de adquisición incluidos en nuestras cuentas consolidadas pueden ser afectados por las condiciones económicas y de mercado. Al 31 de diciembre de 2007, teníamos un importe de diferencias de adquisición de EUR 619 millones, resultante, principalmente, de nuestras adquisiciones de Converium y ReMark Group BV ("ReMark") en el año 2007, de South Barrington en el año 1996 y de SOREMA North America Reinsurance Company y SOREMA S.A. en el año 2001. Si las hipótesis que subyacen en la existencia de

dichas diferencias de adquisición tuviesen que ser cuestionadas, es posible que nos viésemos obligados a depreciar significativamente el valor de las diferencias de adquisición que se les ha atribuido, lo cual, tendría un impacto negativo en nuestros resultados.

Para evaluar las posibles pérdidas de valor sobre diferencias de adquisición, todos los años se realiza una prueba de depreciación de las diferencias de adquisición en la misma fecha y, más frecuentemente, en el caso de ocurrencia de algún evento desfavorable entre dos pruebas anuales. Se consigna una pérdida de valor cuando el valor neto contable es superior al valor recuperable. El resultado de las pruebas realizadas justifica las diferencias de adquisición en nuestras cuentas.

La adquisición de Revios, el 21 de noviembre de 2006, ha dado lugar a la consignación de una diferencia de adquisición negativa de EUR 62 millones, contabilizada en el resultado del período de acuerdo con la norma IFRS3.

La adquisición de ReMark, al 30 de junio de 2007, ha dado lugar a la contabiliza-

ción de una diferencia de adquisición de EUR 42 millones.

Después de la adquisición de Converium el 8 de agosto de 2007 (fecha de adquisición tenida en cuenta desde el punto de vista contable), en el balance del Grupo se registró una diferencia de adquisición provisional por un importe de EUR 374 millones, de acuerdo con la norma IFRS 3 "Reagrupación de empresa". La asignación provisional realizada se basa en un determinado número de hipótesis y en el resultado de peritajes externos. Por lo tanto, es posible que las estimaciones iniciales sean revisadas en el momento de la asignación definitiva del precio de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2007, nuestros impuestos diferidos activo netos de impuestos diferidos pasivo, presentan un saldo nulo. El reconocimiento de los impuestos diferidos activos está basado en la legislación fiscal y en los métodos contables aplicables y depende también del resultado de cada entidad, lo cual, permitirá una recuperación de dichos impuestos diferidos activos en el futuro. Debido a las pérdidas sufridas, en el año

2003 nos hemos visto obligados a depreciar la totalidad de los impuestos diferidos activos de SCOR US; en el año 2007 se realizó una recuperación parcial de esta provisión para depreciación de EUR 18 millones. Los impuestos diferidos generados por otras entidades del Grupo se han mantenido. No obstante, la ocurrencia de otros eventos podría conducir al cuestionamiento de otros impuestos diferidos activos, de cambios en la legislación fiscal o de métodos contables, de resultados operativos inferiores a los actualmente esperados o de pérdi-

das que se prolongan en un período más largo que el originalmente previsto. Todos estos elementos, o cada uno de ellos por separado, podrían tener un efecto negativo significativo en nuestra situación financiera y en nuestros resultados de explotación.

Los costes de adquisición, que incluyen las comisiones y los costes de suscripción, son registrados en el activo dentro del límite de rentabilidad de los contratos. Éstos son amortizados sobre la base de la duración residual de los contratos en No Vida, y sobre la base del ritmo de

reconocimiento de los márgenes futuros de los contratos en Vida. En consecuencia, las hipótesis contempladas relativas al carácter recuperable de los gastos de adquisición diferidos son afectadas por algunos factores, como los resultados operativos y las condiciones de mercado. Si las hipótesis de recuperación de los gastos de adquisición diferidos fuesen incorrectas, sería necesario acelerar la amortización, lo cual, podría tener un significativo efecto negativo en nuestra situación financiera y en nuestro resultado de explotación.

4.19 Los riesgos operativos, incluidos los errores humanos o fallos de nuestros sistemas de información, son inherentes a nuestra actividad

Los riesgos operativos son inherentes a nuestra actividad. Sus causas son diversas y comprenden de forma no exhaustiva: mala gestión, fraude o errores por parte de nuestros empleados, incumplimiento de la obligación de documentar una transacción o de obtener las autorizaciones internas necesarias, incumplimiento de las obligaciones reglamentarias o contractuales, fallos en los sistemas informáticos, malos resultados comerciales o eventos externos.

Creemos que nuestros sistemas de modelización, de suscripción, de cálculo de precios, así como nuestro sistema informático y nuestros programas informáti-

cos son fundamentales para la buena marcha de nuestra actividad. Además, la tecnología y los programas informáticos que poseemos cumplen una función importante en nuestro proceso de suscripción y contribuyen a nuestra competitividad. También tenemos licencias de terceros correspondientes a determinados sistemas y datos. No podemos tener la certeza de que nuestra tecnología o nuestros programas informáticos continuarán funcionando como está previsto, o que tendremos acceso en el futuro a estos proveedores de servicios, o a proveedores similares. Nuestro sistema informático está sujeto a riesgos de ave-

rías, cortes eléctricos, ataques de virus o de piratas y robos de datos. Un fallo o un defecto importante en nuestros controles internos, en nuestro sistema informático o en nuestros programas informáticos podría convertirse en una pérdida de eficacia de nuestros equipos, empañar nuestra reputación, aumentar nuestros gastos o nuestras pérdidas. Creemos que los procedimientos para minimizar el impacto de los fallos o defectos aquí mencionados se aplican y son adecuados, o están en fase de formalización y de desarrollo. En su defecto, las consecuencias desfavorables sobre nuestra actividad podrían ser significativas.

4.20 Seguros y coberturas de riesgos (salvo de actividad de reaseguro)⁽¹⁾

SCOR, tanto en el nivel de la casa matriz, como en el de sus filiales, desarrolla una actividad financiera. Por lo tanto, a diferencia de las empresas industriales, no depende de una herramienta de producción y presenta pocos riesgos físicos para su entorno inmediato.

Entre los mayores logros de SCOR figuran su red informática y sus medios de comunicación, regularmente actualizados en función de las evoluciones técnicas.

En estos ámbitos, están organizadas las soluciones de asistencia fuera del sitio, como la duplicación del sistema y salvaguarda informática, con el fin de permitir un mantenimiento de la actividad en caso de siniestro importante. Los escenarios de catástrofes que pueden afectar a la herramienta de trabajo de SCOR en su conjunto han conducido a la revisión

del plan de continuidad de actividad ("PCA"). La revisión del PCA se sigue realizando de forma regular.

Los inmuebles y otros bienes de SCOR y de sus filiales están cubiertos localmente, por pólizas de Daños, Incendio y Todo Riesgo Informático. Los niveles de autoseguro están en función de los riesgos asegurados (como ejemplo, el nivel de autoseguro de la Torre SCOR situada en Paris La Défense es inferior a EUR 15 000 de franquicia por siniestro).

Además de algunas pólizas suscritas localmente, los riesgos de Responsabilidad están principalmente cubiertos, en el Grupo, por importes que se consideran suficientes.

Los riesgos de Responsabilidad Civil vinculados a la explotación de la empresa debidos a los empleados y a los inmue-

bles, están asegurados hasta un total de EUR 15,245 millones. Los riesgos vinculados a la Responsabilidad Profesional están asegurados por EUR 50 millones en excedente de un gasto de seguro propio de EUR 2 millones. El Grupo suscribe una cobertura contra riesgos de Responsabilidad Civil de los representantes sociales. Por otra parte, el riesgo de Fraude está asegurado en EUR 10 millones. El conjunto de estas pólizas de seguro son suscritas con aseguradores de primer nivel.

La gestión de los seguros de bienes y de responsabilidades del Grupo es objeto de un procedimiento de validación durante el cual se consulta a un Comité de Gestión integrado por colaboradores especialistas. El arbitraje de las orientaciones adoptadas es realizado por el *Chief Risk Officer* ("CRO").

4.21 Debemos hacer frente a riesgos de crédito

SCOR está expuesto, fundamentalmente, a los siguientes riesgos de crédito:

Carteras de Obligaciones

El riesgo de crédito puede encontrarse en nuestras carteras de obligaciones. Este riesgo consiste en la incapacidad de las sociedades emisoras de obligaciones para reembolsar su deuda como consecuencia de dificultades económicas. Por lo tanto, este riesgo se incrementa en períodos de crisis económica y financiera. Los riesgos referentes a nuestra cartera invertida en obligaciones se describen de forma más detallada en el Apartado 4.8 – Debemos hacer frente a los riesgos referentes a nuestra cartera invertida en obligaciones.

SCOR reduce este riesgo mediante una política de diversificación geográfica y sectorial y de limitación de la exposición por emisor de obligaciones. Además, el nivel de apreciación de los emisores por parte de las agencias de calificación es un criterio de selección importante.

La parte invertida en obligaciones representa así el 85% del total de activos invertidos. La mayor parte de la cartera está constituida por emisores calificados en cuanto a solidez financiera en la categoría AAA y AA.

Créditos con los retrocesionarios

Por medio de contratos de retrocesión, SCOR transfiere una parte de su expo-

sición a determinados riesgos de compañías de seguro cedentes aceptados previamente por SCOR. Los retrocesionarios asumen, entonces, contra el pago de primas por parte de SCOR, una parte de las pérdidas y gastos vinculados a siniestros cubiertos por contratos de retrocesión.

Cuando retrocedemos los riesgos, quedamos totalmente comprometidos ante las cedentes en concepto de éstos, de forma que sufragamos un riesgo de crédito en caso de incumplimiento de nuestros retrocesionarios.

En la medida en que nuestros retrocesionarios pertenecen al mismo sector de actividad, el riesgo puede convertirse en un riesgo sistémico. Es decir, los eventos

(1) En general, los importes de garantía mencionados en el presente Apartado 4.20 lo son a título de ilustración de la política de transferencia de algunos de sus riesgos por parte del Grupo, sin perjuicio de otras condiciones de la (las) póliza(s), correspondiente/s en particular las relativas a posibles sub-límites de garantía, franquicias específicas, territorialidades y/o exclusiones particulares.

que ocurren en ese sector pueden afectar la situación del conjunto de sus actores. Los riesgos relativos a los créditos sobre los retrocesionarios se describen de forma más detallada en el Apartado 4.6 – Nuestros resultados podrían ser afectados por la incapacidad de nuestras cedentes/retrocesionarios o de otros miembros de los grupos en los cuales participamos, de cumplir sus compromisos y por la posibilidad de retroceder compromisos en condiciones comerciales aceptables.

Para reducir estos riesgos, SCOR aplica una política prudente de selección de sus retrocesionarios, en particular, por la vía del análisis de su calificación. Asimismo, a solicitud de SCOR, una parte de los créditos sobre sus retrocesionarios es garantizada por el colateral (cartas de crédito, *trust funds*) expedido por sus retrocesionarios. Por último, SCOR aplica una política de conmutación activa para reducir su riesgo de crédito procedente de sus retrocesionarios.

El Apartado 9.2.1.1 (d) describe más ampliamente la forma en que controlamos nuestros programas de retrocesión.

Además del recurso a la retrocesión tradicional, SCOR procura reducir su dependencia de sus retrocesionarios recurriendo a acuerdos de retrocesión alternativos. Así, el 21 de diciembre de 2006, SCOR celebró un acuerdo plurianual de retrocesión de Daños Catástrofes con Atlas III, una SPRV de derecho irlandés financiada por la emisión de Cat Bonds y destinada a proporcionar a SCOR y a sus filiales una cobertura de EUR 120 millones de retrocesión adicional en caso de segundo evento o de evento subsiguiente de tipo Tempestad en Europa o Terremoto en Japón, es decir, un evento cuyas pérdidas son modelizadas por un período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009.

Continuando con su estrategia de diversificación de sus fuentes de retrocesión, el 29 de noviembre de 2007, SCOR ha procedido a la emisión de un nuevo Cat Bond (Atlas IV). Atlas IV, entidad acreditada de derecho irlandés, está destinada

a proporcionar a SCOR y a sus filiales una cobertura de EUR 160 millones de retrocesión adicional en caso de un primer evento de tipo Tempestad en Europa o Terremoto en Japón por un período de tres años y un mes.

Con la adquisición de Converium, el Grupo hereda un Cat Bond Helix que le proporciona una cobertura de USD 100 millones por un segundo evento o eventos subsiguientes de tipo Tempestad Europa, Terremoto Japón, Huracanes o Terremotos US.

El 3 de marzo de 2008, SCOR anunció que SCOR Global Life había celebrado un swap de Mortalidad por un período de cuatro años con JP Morgan. Gracias a este acuerdo, el Grupo gozará de una cobertura de un importe de USD 100 millones más EUR 36 millones si debe hacer frente a un alza importante de la mortalidad después de una pandemia importante, de una gran catástrofe natural o de un atentado terrorista, y ello durante todo el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011.

Créditos con las cedentes

Nosotros asumimos además un riesgo de crédito en caso de incumplimiento de pago por parte de las cedentes de las primas debidas por la aceptación por parte de SCOR de una parte de sus riesgos, así como en caso de incumplimiento de reembolso por parte de las cedentes de los depósitos pagados por SCOR como garantía de sus compromisos con éstas, cualquiera sea la causa (incluido el plazo contractual de pago, retraso, insolvencia).

Así, la incapacidad de nuestras cedentes para cumplir sus compromisos financieros podría afectar a nuestro resultado de explotación y nuestra situación financiera. Los riesgos relativos a los créditos con las cedentes se describen más detalladamente en el Apartado 4.6 – Nuestros resultados podrían ser afectados por la incapacidad de nuestras cedentes/retrocesionarios u otros miembros de grupos en los cuales participamos, de cumplir sus compromisos y por

la posibilidad de retroceder los compromisos en condiciones comerciales aceptables.

SCOR estudia periódicamente la situación financiera de sus cedentes y retrocesionarios. Así, si se comprueba que su solidez financiera se ha deteriorado entre el momento en que su compromiso financiero se ha celebrado y el que debe ser cumplido (lo cual puede representar varios años), los créditos correspondientes en los cuales es considerada una pérdida probable, son objeto de una depreciación en las cuentas de SCOR.

Beneficios futuros de los contratos de Reaseguro de Vida

El pago a SCOR de beneficios futuros esperados por los contratos de Reaseguro de Vida, implica necesariamente que la cedente sea solvente. En consecuencia, SCOR asume un riesgo de crédito vinculado a la insolvencia de una cedente, el cual, si se produce, podría provocar depreciaciones del valor de los negocios en curso.

Para reducir estos riesgos, la exposición de SCOR sobre cada cedente, se limita mediante su política de suscripción.

Asimismo, se realizan cálculos sobre los contratos pendientes para verificar la solidez del valor de los beneficios futuros de la cartera afectada.

Como lo expresamos anteriormente, el riesgo de crédito ocurre por el incumplimiento de terceros. Éste consiste para SCOR, en primer lugar, en la no percepción de sus créditos debidos por terceros insolventes, y también consiste para SCOR, en el pago de determinadas deudas en lugar de terceros insolventes.

Incumplimiento de miembros de pools

SCOR participa, para determinadas categorías de riesgos particularmente graves (en particular, los riesgos terroristas), en diversos grupos de aseguradores y reaseguradores ("*pools*") cuyo objetivo es mutualizar estos riesgos entre los miembros de cada grupo. En caso de in-

cumplimiento total o parcial de uno de los miembros de un grupo, SCOR podría estar obligado a asumir, en caso de solidaridad entre los miembros, la totalidad o parte de los compromisos del miembro insolvente. En este caso, la situación financiera de SCOR podría ser afectada.

Crédito Caución

SCOR está expuesto al riesgo de crédito en su cartera de Crédito Caución. En efecto, al reasegurar los compromisos

de sus clientes, aseguradores-crédito y aseguradores que emiten cauciones, SCOR se obliga, en caso de incumplimiento de las sociedades a las cuales sus cedentes están expuestas, a indemnizarlas por la parte que reasegura.

La política de suscripción de SCOR es particularmente prudente en este ámbito. SCOR controla muy especialmente sus principales exposiciones. Además, SCOR cuenta con la competencia de sus cedentes en materia de prevención

de riesgos, pues éstas ajustan permanentemente sus propios niveles de exposición en función de la evolución de la solidez financiera de los deudores a quienes ellas aseguran.

La actividad Crédito Caución de SCOR no cubre ni los CDS, ni los préstamos inmobiliarios, en particular, en Estados Unidos y tampoco presenta ninguna exposición sobre las diferentes instituciones de mejora de crédito americanas ("monoliners" o "guarantors").

4.22 Debemos hacer frente a riesgos vinculados a la adquisición de Converium

El 8 de agosto de 2007 y en el marco de la Oferta (como se define en el Apartado 5.2.1 del presente Documento de Referencia), SCOR adquirió la mayor parte del capital social de Converium. El 30 de agosto de 2007, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Converium adoptó el cambio de denominación social de Converium Holding AG por SCOR Holding (Switzerland) SA y designó los nuevos miembros del Consejo de Administración de esta última.

La integración de Converium podría presentarse más difícil de lo previsto y generar menores sinergias que las esperadas

El éxito de la unión con Converium se medirá, en particular, con respecto al éxito de su integración en el Grupo. Como en cualquier operación de crecimiento externo en el sector de servicios en general y del reaseguro en particular, el integrar las actividades de una sociedad como Converium puede ser más largo y/o más difícil de lo previsto. El éxito de esta integración dependerá, en particular, de la capacidad de mantener la base de clientes de Converium, de coordinar de forma eficaz los esfuerzos de desarrollo, en particular, en el nivel operativo y comercial, y de armonizar y/o integrar

los sistemas de información y los procedimientos internos y de la capacidad de fidelizar a los empleados clave. Las dificultades encontradas en la integración de Converium podrían generar costes de integración más elevados y/o economías o sinergias menos importantes de las previstas.

Previamente a la realización de la Oferta, SCOR no ha tenido la posibilidad de proceder a un examen de los documentos no públicos de Converium en el marco de una necesaria diligencia. En consecuencia, SCOR podría tener que hacer frente a pasivos de Converium no conocidos que podrían tener un impacto desfavorable sobre el Grupo

Para iniciar su Oferta y establecer sus términos y condiciones, SCOR se ha basado exclusivamente en las informaciones públicas disponibles relativas a Converium, en particular, sobre las informaciones periódicas y sobre otros informes de Converium disponibles en aplicación de las leyes y reglamentos de Estados Unidos y de Suiza. Previamente a la realización de la Oferta, SCOR no ha tenido acceso a las informaciones no públicas de Converium en el marco de una revista jurídica y financiera y no se ha en-

trevistado con los auditores a cargo del control de las cuentas de Converium. Por consiguiente, y aunque SCOR desde la realización de la Oferta ha ido adquiriendo un conocimiento más preciso de Converium, SCOR podría tener que hacer frente a los pasivos de Converium que aún desconoce y que podrían tener un impacto desfavorable sobre las actividades, la situación financiera, los resultados y/o las perspectivas del Grupo.

Converium es parte en algunos litigios que, si su final fuese desfavorable, podrían tener un impacto significativamente desfavorable sobre el Grupo

Como consecuencia de la compra de Converium, SCOR ha heredado y asumido desde ahora la carga de estos litigios (para mayor información, remitirse a los Apartados 4.16 – Hacemos frente a algunos contenciosos y 20.2.6 – Hechos excepcionales y litigios). Los costes de estos litigios podrían tener un impacto desfavorable sobre los resultados operativos futuros del Grupo, y un final desfavorable de uno o de varios de estos litigios podría tener un impacto significativamente desfavorable sobre la situación financiera del Grupo y sobre los resultados de sus operaciones.

5. Informaciones relativas al emisor

5.1 Historia y evolución de la sociedad

5.1.1 Razón social y nombre comercial del emisor

Razón social: SCOR SE
Nombre comercial: SCOR

5.1.2 Lugar y número de registro del emisor

Número R.C.S.: Nanterre B 562 033 357
Código A.P.E.: 6520Z

5.1.3 Fecha de constitución y duración de vida del emisor

Constitución: 16 de agosto de 1855, bajo la denominación de Compagnie Impériale des Voitures de Paris, convertida en SCOR S.A. el 16 de octubre de 1989, en SCOR el 13 de mayo de 1996, y en SCOR SE el 24 de mayo de 2007. Expiración: 30 de junio de 2024 salvo en caso de prórroga o de disolución anticipada.

5.1.4 Sede social y forma jurídica del emisor, legislación que rige sus actividades, país de origen, dirección y número de teléfono de su sede estatutaria

5.1.4.1 Sede social y coordenadas del emisor

SCOR
1, avenue du Général de Gaulle
92800 PUTEAUX
France

Tel.: +33 (0)1 46 98 70 00
Fax: +33 (0)1 47 67 04 09
www.scor.com
E-mail: scor@scor.com

5.1.4.2 Forma jurídica y legislación aplicable

A - Derecho de sociedades

SCOR es una sociedad europea (*Societas Europaea*) regida por las disposiciones del Reglamento (CE) N° 2157/2001 del Consejo del 8 de octubre de 2001 relativo al estatuto de la sociedad europea (el “**Reglamento SE**”) y de la Directiva N° 2001/86/CE del Consejo del 8 de octubre de 2001 que completan el estatuto de la sociedad europea en lo que se refiere a la implicación de los trabajadores, y por las disposiciones del derecho francés relativas a las sociedades europeas, así como a todas las materias parcialmente, o no, cubiertas por el Reglamento SE, por el derecho francés aplicable a las sociedades anónimas siempre que éstas no sean contrarias a las disposiciones específicas aplicables a las sociedades europeas.

La Junta General Anual de la Sociedad del 24 de mayo de 2007 aprobó la transformación de la Sociedad en sociedad europea o *Societas Europaea* en aplicación de los Artículos 1 § 1, 2 § 4 y 37 del Reglamento SE y del Artículo L. 225-245-1 del Código de Comercio, convirtiéndose así, el 25 de junio de 2007, en la primera sociedad cotizada francesa que ha adoptado el estatuto de *Societas Europaea*.

Tras esta aprobación de la transformación, SCOR es inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Nanterre bajo la denominación social SCOR y a partir de esta inscripción adquiere el carácter de una sociedad europea.

La transformación no ha provocado ni la disolución de SCOR, ni la creación de una persona jurídica nueva.

La transformación no ha afectado a los derechos de los accionistas y de los obligacionistas de la Sociedad que automáticamente se han convertido en accionistas y obligacionistas de SCOR sin que por su parte les sea requerida ninguna acción. Éstos se han mantenido como accionistas y obligacionistas con sus derechos adquiridos antes de la realización definitiva de la transformación. Así, el compromiso financiero de cada accionista de SCOR queda limitado al importe del capital que ha suscrito antes de la realización definitiva de la transformación. La transformación en sociedad europea tampoco ha afectado a la cuota parte de cada accionista en los derechos de voto de la Sociedad.

La transformación, en sí misma, no ha tenido ningún impacto sobre el valor de los títulos SCOR. El número de acciones emitidas por la Sociedad no se ha modificado por el solo hecho de la transformación y las acciones de la Sociedad siguen siendo admitidas en esta fase en las negociaciones en el Eurolist de Euronext Paris, en el New York Stock Exchange hasta el 14 de junio de 2007 en forma de American Depositary Shares (los “**ADS**”), en el SWX Swiss Exchange de Zurich desde el 8 de agosto de 2007, así como fuera de cotización de la Bolsa de Francfort. El 14 de junio de 2007, los ADS de SCOR han sido objeto de una retirada de la cotización del New York Stock Exchange y el registro de los títulos SCOR en la Securities and Exchange Commission finalizó el 4 de septiembre de 2007.

B - Derecho de seguros

A SCOR le son aplicables algunas disposiciones específicas por el ejercicio de la actividad de reaseguro. Desde la Ley

Nº 94-679 del 8 de agosto de 1994, las sociedades de reaseguro están sujetas al control del Estado en las condiciones que se definen en el libro III del Código de seguros.

Las modalidades y la extensión de este control han sido sensiblemente reforzadas por la Ley Nº 2001-420 del 15 de mayo de 2001. Así, las principales disposiciones introducidas por esta Ley son:

- para las impresas francesas que operan exclusivamente en el reaseguro, institución de un procedimiento de autorización previo al ejercicio de su actividad. No obstante, como los textos de aplicación no se han adoptado, este procedimiento aún no ha entrado en vigor;
- posibilidad para la Autorité de Contrôle des Assurances et des Mutuelles (“**A.C.A.M.**”) de hacer advertencias cuando una empresa infringe una disposición legislativa o reglamentaria que le es aplicable;
- introducción de nuevas sanciones que pueden ser aplicadas por la A.C.A.M. a las empresas de reaseguro cuando infringen una disposición legislativa o reglamentaria que le es aplicable;
- posibilidad de retirada de autorización en caso de ausencia prolongada de actividad, de ruptura del equilibrio entre los medios financieros de la empresa y su actividad o cuando el interés general lo exige, de modificación sustancial de la composición del capital social o de los órganos de dirección.

C - Legislación europea

El 16 de noviembre de 2005 se adoptó la Directiva Nº 2005/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (la “**Directiva Reaseguro**”) que para las empresas de reaseguro situadas en la Unión Europea establece: (i) un régimen de au-

torización único acordado por la autoridad de control del Estado según el cual la empresa tiene su sede social, autorización reconocida en todos los Estados miembros, así como (ii) una supervisión financiera ejercida por esta misma autoridad. Además, dicha Directiva fija las normas relativas a la solvencia de las empresas de reaseguro situadas en la Unión Europea para, de este modo, armonizar los controles de prudencia a los cuales dichas empresas están sujetas. Al 10 de diciembre de 2007, fecha límite de transposición en derecho interno, la mayor parte de las disposiciones de la Directiva han sido trasladadas a las legislaciones de los diferentes Estados miembros, salvo de algunos países, como Francia, en los cuales éstas están pendientes de transposición en derecho interno. Las empresas que desarrollan actividades de reaseguro y que tienen su sede social en uno de los Estados miembros, deben ajustarse a las nuevas disposiciones nacionales de dicho Estado relativas al ejercicio de estas actividades según han sido modificadas por la transposición.

D - Legislación americana

En Estados Unidos, las filiales de seguro y de reaseguro, en su mayor parte, están reguladas por disposiciones en materia de seguro de los diferentes Estados americanos en los cuales están establecidas, pero también por las disposiciones de los Estados en los cuales son titulares de una autorización o de una licencia de reaseguro. SCOR Reinsurance Company, la principal filial de No Vida del Grupo en Estados Unidos, está radicada en el Estado de Nueva York y SCOR Global Life U.S. Re Insurance Company, la principal filial de Vida del Grupo en Estados Unidos, está radicada en Texas. Las otras filiales del Grupo en Estados Unidos están radicadas en Arizona, Delaware, Texas y Vermont.

E - Margen de solvencia

Cada Estado miembro que haya hecho la transposición de la Directiva Reaseguro exige a toda empresa de reaseguro cuya sede social esté situada en su territorio, que disponga en cualquier momento de un margen de solvencia que sea adecuado al conjunto de sus actividades y al menos igual a las exigencias de dicha Directiva, así como de un fondo de garantía.

La obligación exigida a los reaseguradores de constituir un margen de solvencia adecuado está dirigida a proteger a las compañías de seguro, y a los consumidores, y a hacer que, en caso de disminución de la actividad o del rendimiento de las inversiones, las empresas de reaseguro dispongan de reservas suplementarias que protejan estos intereses, y por lo tanto, a los asegurados, dejando tiempo a los directivos y autoridades de supervisión y regulación para remediar las dificultades que se presenten.

Este “colchón” de recursos suplementarios está constituido por los tres elementos siguientes:

- la exigencia de margen de solvencia que corresponda al capital reglamentario del cual una empresa de reaseguro debe disponer obligatoriamente para poder desarrollar las actividades de reaseguros para las cuales está autorizada;
- el margen de solvencia disponible que corresponda a los elementos de fondos propios que pueden ser utilizados para cumplir la exigencia de margen de solvencia;
- el fondo de garantía, que corresponda a la tercera parte de la exigencia de margen de solvencia. En ningún caso puede ser inferior a un determinado límite, denominado “fondo de garantía mínimo”.

El margen de solvencia disponible está constituido por el patrimonio de la

empresa de reaseguro – libre de cualquier compromiso previsible y deducción hecha de los elementos inmateriales, incluidos:

- el capital social constituido,
- las reservas legales y libres que no corresponden a compromisos o que no son clasificadas como reservas de equilibrio,
- el arrastre del beneficio o de la pérdida, deducción hecha de los dividendos a pagar.

El margen de solvencia disponible es disminuido por el importe de las acciones propias que posee directamente la empresa de reaseguro, así como por las participaciones que posee la empresa de reaseguro en algunas entidades así como determinados elementos que posee la empresa de reaseguro en las entidades que se contemplan en el punto anterior en las cuales ésta posee algunos instrumentos y créditos subordinados.

La exigencia de margen de solvencia para las actividades de No Vida está determinada, bien sea sobre la base del importe anual de las primas o de las cotizaciones, o bien, sobre la carga media de los siniestros de los tres últimos ejercicios.

La exigencia de margen de solvencia es igual al más elevado de los resultados siguientes:

1/El encaje de primas, calculado a partir de las primas o cotizaciones brutas emitidas o de las primas o cotizaciones brutas adquiridas, siendo considerada la cifra más elevada.

2/La base de siniestros, calculada de la siguiente manera: se suman los importes de los siniestros pagados durante los períodos contemplados, sin deducción de los siniestros asumidos por los retrocesionarios. A esta suma se agrega el importe de las provisiones para siniestros a pagar constituidas al final del último ejercicio. De ello se deduce el importe de los recobros recaudados en los períodos contemplados. De la suma restante se deduce el importe de las provisiones para siniestros constituidas al inicio del segundo ejercicio anterior al último ejercicio inventariado.

La exigencia de margen de solvencia para las actividades de Vida se determina, bien sea sobre la base de la deducción de No Vida arriba indicada, o bien, según las normas específicas del seguro de Vida.

El fondo de garantía, como arriba se indica, debe corresponder a la tercera parte de la exigencia de margen de solvencia y los elementos que lo constituyen son los mismos que los admitidos para determinar el margen de solvencia adecuado.

El fondo de garantía es de un importe mínimo de EUR 3 millones.

En Suiza, la Ley federal del 17 de diciembre de 2004 sobre la supervisión de las empresas de seguro, aplicable a las sociedades de reaseguro, dispone que la empresa de seguro debe disponer de un patrimonio suficiente y libre de cualquier compromiso previsible, relativo al conjunto de su actividad (margen de solvencia).

Para calcular el margen de solvencia, se tienen en cuenta los riesgos a los cuales la empresa de reaseguro está expuesta, los ramos explotados, el volumen de negocios, el ámbito territorial de actividad y los principios reconocidos en el plano internacional.

El Consejo Federal suizo dicta las disposiciones relativas a los fondos propios que pueden ser tenidos en cuenta. La autoridad de supervisión suiza dicta las disposiciones relativas al cálculo del margen de solvencia y su nivel mínimo.

Asimismo, la Providencia suiza del 9 de noviembre de 2005 sobre la supervisión de las empresas de seguro privadas dispone que la solvencia de una empresa de seguro se determina de acuerdo con dos métodos:

- a. Solvencia I: determinación de los fondos propios exigidos en función del volumen de negocios (margen de solvencia exigido) y de los fondos propios que pueden ser tenidos en cuenta (margen de solvencia disponible);
- b. Prueba suiza de solvencia (*Schweizer Solvenztest*; SST): determinación de los fondos propios exigidos en función de los riesgos a los cuales está expuesta la empresa de seguro o de reaseguro (ca-

pital clave) y de los fondos propios que pueden ser tenidos en cuenta (capital que conlleva riesgos).

Los dos métodos son aplicados independientemente uno de otro.

La Providencia arriba contemplada distingue el margen de solvencia exigido según los ramos de reaseguro en los que opera la empresa.

Con respecto al margen de solvencia disponible, los fondos propios que pueden ser tenidos en cuenta son, en particular:

- a. El capital constituido
- b. El agio
- c. Un eventual capital de bonos de participación
- d. Las reservas legales, estatutarias y libres
- e. El fondo de organización
- f. El arrastre de beneficio del ejercicio anterior
- g. El beneficio del ejercicio transcurrido
- h. Para el seguro de Vida, las provisiones constituidas para la participación futura en excedentes, en la medida en que ésta aún no haya sido asignada a los asegurados.

Para mayor información relativa a las restricciones a la utilización de capitales, remitirse al Apartado 10.4 del Documento de Referencia.

5.1.5 Eventos importantes en el desarrollo de las actividades del emisor

Creada en el año 1970 por iniciativa de los poderes públicos franceses para constituir una sociedad de reaseguro de dimensión internacional, SCOR se ha desarrollado rápidamente en los diferentes mercados mundiales creando una cartera internacional importante.

Al comienzo de los años 1980, la participación del Estado en el capital de la Sociedad, a través de la Caisse Centrale de Réassurance, se ha ido reduciendo

progresivamente en beneficio de empresas de seguros activas en el mercado francés.

En 1989, SCOR y UAP Réassurances reagruparon sus actividades de reaseguro de Daños y de Vida con motivo de una reestructuración del capital de SCOR y de la cotización de la Sociedad en la Bolsa de París. La liberación de compromiso de la Compañía UAP que poseía el 41% del capital se efectuó en octubre de 1996 mediante una oferta pública internacional con motivo de la cotización del título SCOR en el New York Stock Exchange.

En julio de 1996, SCOR compró a la sociedad de seguros americana Allstate Insurance Company su cartera de reaseguro, y mediante esta operación, duplicó la participación de Estados Unidos en la actividad total del Grupo.

Manteniendo su política de presencia local activa en los principales mercados, y de nuevas implantaciones en los países emergentes en fuerte crecimiento, la Sociedad, en el transcurso de los años siguientes, ha perseverado en su empeño por la simplificación de las estructuras y la racionalización de su organización.

En 1999, SCOR compró el 35% que Western General Insurance poseía en Commercial Risk Partners en Bermudas, convirtiéndose así en accionista al 100% de esta filial.

En el año 2000, SCOR compró la sociedad Partner Re Life en Estados Unidos, lo cual, le permitió asegurar el incremento de su actividad en Reaseguro de Vida en el mercado americano.

En el año 2001, SCOR compró las sociedades SOREMA S.A. y SOREMA North America para aumentar sus partes de mercado y aprovechar plenamente el cambio de ciclo del Reaseguro de Daños.

En el mismo año, SCOR, en conexión con inversores internacionales, creó una sociedad de reaseguros en Dublin, Irish Reinsurance Partners Ltd ("**IRP**"), convertida luego en SCOR Global P&C Ireland Ltd, con un capital de EUR 300 millones, con el fin de reforzar los fondos propios del Grupo y así aumentar su capacidad de

suscripción para aprovechar mejor la fase al alza del ciclo de reaseguro. La actividad de IRP estaba dedicada a la retrocesión en cuota parte del 25% de la casi totalidad de los negocios de No Vida suscritos o renovados por el Grupo SCOR en los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

En el año 2002, SCOR firmó un acuerdo de cooperación en reaseguro de Vida con el Grupo Legacy Marketing de California para la distribución y gestión de productos de rentas. Por otra parte, se abrieron algunas oficinas de Vida en el mundo para aprovechar el potencial de desarrollo de la actividad del Reaseguro de Vida.

En el año 2003, el Grupo reorganizó sus actividades de reaseguro de Vida. Las sociedades del Grupo aportaron a SCOR VIE y a sus filiales el conjunto de las actividades de reaseguro de Vida del Grupo en el mundo. SCOR VIE, cuya razón social en el año 2006 se transformó en SCOR Global Life, adoptó el estatuto de sociedad europea en el año 2007, y todas sus filiales, en su 100%, pertenecen directa o indirectamente a SCOR.

En junio de 2005, y con efecto al 31 de diciembre de 2004, SCOR adquirió los intereses minoritarios de IRP después de la rescisión de los contratos de cuota parte entre IRP, SCOR y algunas filiales del Grupo. En el mes de octubre de 2005, todos los pasivos, derechos y obligaciones de IRP en concepto de contratos de cuota parte han sido objeto de una novación a favor de SCOR. En el año 2007 IRP se convirtió en una entidad de co-reaseguro de negocios, principalmente británicos, suscritos por SCOR Global Life Reinsurance UK Ltd. y SCOR Global P&C.

El 16 de mayo de 2006, y con efecto retroactivo al 1 de enero de 2006, SCOR transfirió el conjunto de sus actividades de reaseguro de No Vida en Europa, que incluían los Contratos de Daños y Responsabilidad (incluida la actividad de Crédito Caución), los Grandes Riesgos de Empresa y el reaseguro de Construcción, a una sociedad del Grupo SCOR, la Société Putéolienne de Participations cuya razón social se ha

transformado en SCOR Global P&C, filial francesa cuyo 100% pertenece a SCOR. En el año 2007, SCOR Global P&C adoptó el estatuto de sociedad europea por la fusión absorción de SCOR Deutschland Rückversicherungs AG y de SCOR Italia Riassicurazioni.

El 21 de noviembre de 2006, el Grupo realizó la adquisición de Revios, que le ha permitido la formación de un reasegurador de Vida mundial de primer nivel. Radicada en Colonia, Revios es la antigua entidad de reaseguro de Vida del Grupo Gerling Globale Re y desde el año 2002 se ha desarrollado exitosamente de forma autónoma. Revios se ha convertido en el primer reasegurador europeo especializado en reaseguro de Vida, implantado en 17 países. La unión de Revios y SCOR VIE ha dado origen a SCOR Global Life, entidad operativa que, con un volumen anual de primas brutas emitidas de EUR 2 303 millones al 31 de diciembre de 2006, según una base *pro forma* definida como la suma de las primas brutas emitidas en el año 2006 por las dos entidades, estaría a esta fecha entre los cinco primeros reaseguradores mundiales, según las clasificaciones que figuran en el Global Reinsurance Highlights 2006 de Standard & Poor's.

El 8 de agosto de 2007, en el marco de la Oferta (como se define en el Apartado 5.2.1 del presente Documento de Referencia) sobre las acciones de Converium, SCOR procedió a la entrega de las acciones SCOR a los accionistas de Converium. SCOR emitió 46 484 676 acciones nuevas al precio unitario de EUR 18,79.

El 8 de agosto de 2007, SCOR también logró que sus acciones fuesen admitidas a negociación en Zurich en el SWX Swiss Exchange en Francos Suizos, permitiendo así a los accionistas de Converium que transfirieron sus acciones a SCOR, la conservación de sus activos en la misma plaza bursátil y en la misma moneda.

Después de la adquisición de acciones de SCOR Holding (Switzerland) en el mercado, el 13 de septiembre de 2007, SCOR poseía más del 97% de SCOR Holding (Switzerland) y el 22 de octubre

de 2007 más del 98%, pudiendo así lanzar un procedimiento para la anulación de las acciones SCOR Holding (Switzerland) que el Grupo aún no posee, el cual se realizó el 25 de octubre de 2007.

Después de esta adquisición, el Grupo SCOR se ha convertido en el quinto reasegurador mundial multirramos, con

posiciones de primer orden en los mercados del reaseguro de Vida, de Especialidades, de Grandes Riesgos de Empresa y de Contratos, según las clasificaciones que figuran en el Global Reinsurance Highlights 2006 de Standard & Poor's, sobre una base *pro forma* que se define como la suma de las primas brutas emitidas en el año 2006 por las entidades del Grupo.

El 7 de enero de 2008, SCOR Holding (Switzerland) retiró de la cotización del New York Stock Exchange sus American Depositary Shares. Después de esta retirada de la cotización del 7 de enero de 2008, SCOR Holding (Switzerland) solicitó a la SEC la finalización del registro de sus títulos. La finalización del registro de los títulos de SCOR Holding (Switzerland) debería realizarse en el transcurso del segundo trimestre de 2008.

5.2 Inversiones

Principales inversiones realizadas en los 3 últimos ejercicios

Al 31 diciembre	2007	2006	2005
Total de inversiones (en EUR millones)	19 022	14 001	9 635
Progresión con respecto al año anterior	35,9%	45,3%	- 3,2%
Parte del activo total invertida en acciones	7,5%	6,2%	10,0%
Parte del activo total invertida en obligaciones	41,3%	45,8%	56,0%
Duración de la cartera de obligaciones	3	3	3,8
Proporción de la cartera de obligaciones de calidad AAA	72%	68%	70%
Parte del activo total invertida en inmobiliario	1,5%	2,1%	3,3%
Proporción de Euros en el activo invertido en divisas	49,9%	51%	33%
Proporción de Dólares US en el activo invertido en divisas	28,4%	31%	52%

El cuadro siguiente presenta un reparto de la cartera de obligaciones en función de la calidad del crédito de su contrapartida al 31 de diciembre de 2007:

Al 31 diciembre	AAA	AA	A	BBB	< BBB	No calificada	Total
Obligaciones	5 637	754	976	309	21	153	7 850
Total en %	72%	10%	12%	4%	0%	2%	100%

Remitirse al Apartado 20.2.5.7 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 28: Dependencia de la Sociedad con respecto a determinados factores de riesgo para la clasificación detallada por vencimiento de las inversiones de vencimiento fijo incluidas en la cartera del Grupo al 31 de diciembre de 2007. Remitirse a los Apartados 4.8 – Debemos hacer frente a riesgos relativos a nuestra cartera invertida en obligaciones – y 4.9 – Debemos hacer frente a riesgos relativos a nuestra cartera invertida en acciones – para una presentación de la gestión de los riesgos vinculados a nuestras inversiones en obligaciones y en acciones.

El 19 de febrero de 2007, SCOR anunció que se había asegurado irrevocablemente el 32,9% del capital de Converium. La adquisición del 32,9% del capital de Converium se realizó mediante compras en el mercado relativas al 8,3% del capital de ésta y la adquisición de bloques de acciones de Patinex AG ("Patinex") y Alecta pensionsförsäkring, ömsesidigt ("Alecta") que representan, respectivamente, el 19,8% y el 4,8% del capital de Converium. Estos

bloques, se han adquirido por medio de compra y de aportación en especie en virtud de contratos de cesión ("**Contratos de Cesión**") y de contratos de aportación ("**Contratos de Aportación**") celebrados entre la Sociedad y Patinex, por una parte, el 16 de febrero de 2007, y por otra parte, entre la Sociedad y Alecta, el 18 de febrero de 2007 y cuyo 80% ha sido remunerado en acciones SCOR y el 20% en metálico.

En aplicación de los Contratos de Aportación, Patinex y Alecta han aportado a la Sociedad, respectivamente, 23 216 280 y 5 680 000 acciones Converium, es decir, en total, 28 896 280 acciones Converium ("**Aportaciones**"). Una descripción de las Aportaciones figura en el documento establecido por la Sociedad, registrado por la AMF el 10 de abril de 2007 con el número E. 07-032 y en un documento complementario registrado por la AMF el 23 de abril de 2007

con el número E. 07-039 (“**Documento E**”), para la Junta General de Accionistas de la Sociedad que debe aprobar las Aportaciones y decidir la emisión de acciones nuevas a emitir en remuneración de las Aportaciones (“**Acciones de Aportación**”), celebrada el 26 de abril de 2007.

El 26 de febrero de 2007, la Sociedad publicó un anuncio previo de una oferta pública mixta de compra y de cambio en Suiza (“**Oferta**”) relativa a todas las acciones nominativas que componen el capital de Converium en poder del público, de un valor nominal de 5 Francos Suizos cada una, incluidas las acciones Converium que puedan ser emitidas antes del final de la duración de la Oferta (incluido todo el plazo suplementario de aceptación de la Oferta), y con exclusión de las acciones Converium que en el futuro poseerá o adquirirá Converium y sus filiales y de las admitidas en negociación en el New York Stock Exchange (NYSE) de la Bolsa de Nueva York (Estados Unidos de América) a través de un programa de *American Depositary Shares* (“**ADS**”) (“**Acciones Converium**”). El número total de Acciones Converium que pueden ser aportadas a la Oferta es de 106 369 112. En el marco de la Oferta, la Sociedad ha ofrecido a los accionistas de Converium, a cambio de cada Acción Converium: (i) 0,5 acción SCOR, (ii) 5,50 Francos Suizos y (iii) EUR 0,40 en metálico equivalente al 50% del importe del dividendo por el ejercicio 2006 pagado por acción SCOR y convertido en Francos Suizos sobre la base del tipo de cambio EUR/CHF vigente el día de la ejecución de la oferta (“**Contrapartida de la Oferta**”). Los términos y condiciones de la Oferta figuran en el prospecto de oferta publicado y presentado ante la Comisión de Ofertas Públicas de Adquisición suiza (“**COPA**”) el 5 de abril de 2007, tal y como ha sido enmendado el 12 de junio de 2007 (“**Prospecto de Oferta**”).

La Junta General Extraordinaria de SCOR celebrada el 26 de abril de 2007, aprobó la sexta resolución sobre la decisión de proceder a un aumento de capital social mediante emisión (sin derecho de preferencia de suscripción) de acciones nuevas de

SCOR que se asignarán a los accionistas de Converium que hayan transferido sus acciones a la Oferta. Los términos y condiciones de esta emisión se describen en el prospecto de emisión y de admisión refrendada por la AMF el 10 de abril de 2007 con el número 07-115, tal y como ha sido modificado por la primera nota complementaria refrendada por la AMF el 23 de abril de 2007 con el número 07-131 y por la segunda nota complementaria refrendada por la AMF el 12 de junio de 2007 con el número 07-183 (“**Prospecto de Emisión y de Admisión**”).

En el marco de la Oferta, abierta desde el 12 de junio de 2007 hasta el 9 de julio de 2007 y cuyo período suplementario de aceptación fue abierto el 13 de julio de 2007 y cerrado el 26 de julio de 2007, se presentaron 92 969 353 acciones Converium a la aceptación de la oferta. El pago-entrega de la Oferta se realizó de acuerdo con las modalidades que figuran en el Prospecto de Oferta y el 8 de agosto de 2007 SCOR se procedió a la emisión de 46 484 676 acciones nuevas a un precio unitario de EUR 18,79, de los cuales, EUR 10,9130277 de prima de emisión y EUR 7,8769723 de valor nominal, y se pagó a los accionistas de Converium que transfirieron sus acciones, un importe total de CHF 511 331 441,50 en concepto del pago de CHF 5,50 por Acción Converium aportada y un importe total de EUR 37 187 741,20 en concepto del pago de EUR 0,40 por Acción Converium aportada, es decir CHF 61 400 679,50 después de conversión en Francos Suizos sobre la base del tipo de cambio EUR/CHF vigente el día de la ejecución de la Oferta.

La parte en metálico de la Contrapartida de la Oferta, incluido el aumento de esta última anunciada el 10 de mayo de 2007, ha sido financiada por los fondos propios de SCOR.

5.2.1 Principales inversiones en curso

El 22 de octubre de 2007, SCOR anunció que poseía el 98% de los derechos de voto de SCOR Holding (Switzerland)

(ex Converium) y que cumplía las condiciones necesarias para solicitar la anulación de las acciones SCOR Holding (Switzerland) que aún no estaban en poder del Grupo SCOR, para permitir que este último se convirtiese en el único accionista de SCOR Holding (Switzerland). La solicitud de anulación fue presentada el 25 de octubre de 2007 ante el Tribunal de Comercio del cantón de Zurich (*Handelsgericht des Kantons Zurich*) siendo la contrapartida en metálico y en acción ofrecida en el marco de este procedimiento de anulación, idéntica a la Contrapartida de la Oferta. El Tribunal de Comercio del cantón de Zurich debe dictar su decisión en el primer semestre de 2008.

Así, al final del plazo de apelación de diez días siguientes a la fecha de la decisión de anulación del Tribunal de Comercio del cantón de Zurich, el procedimiento de anulación de las acciones SCOR Holding (Switzerland) que aún no están en poder del Grupo, es decir, 2 840 816 acciones a la fecha del presente Documento de Referencia, podrá ser realizado, lo cual dará lugar, según los términos de la Oferta y habida cuenta de la Contrapartida de la Oferta, a: (i) una emisión de 1 420 408 acciones nuevas SCOR, (ii) pago de CHF 13 644 488, y (iii) pago del equivalente en Francos Suizos de EUR 992 326,40 sobre la base del tipo de cambio EUR/CHF vigente el día de la ejecución de la anulación.

La parte en metálico que se pagará a los antiguos accionistas de SCOR Holding (Switzerland) en el marco del procedimiento de anulación de los títulos SCOR Holding (Switzerland) será financiada por los fondos propios de SCOR.

5.2.2 Principales inversiones futuras

A la fecha del presente Documento de Referencia no se ha planificado ninguna inversión significativa.

6. Resumen de actividades

Al final del año 2002, SCOR definió un nuevo plan estratégico denominado "Back on Track". Éste preveía la reorientación de la suscripción de Daños hacia:

- los ramos de actividades de corto desarrollo (*short-tail*) que, como garantizan una mejor visión prospectiva de las actividades, no crean el mismo nivel de riesgo sobre los resultados futuros y limitan la dificultad de calcular los resultados futuros y las provisiones necesarias asociadas a las actividades de largo desarrollo (*long-tail*) expuestas a contenidos y a la inflación de los siniestros;
- los contratos no Proporcionales, cuyos precios son definidos por los suscriptores y actuarios de SCOR. Estos compromisos, independientes de la tarificación asignada por las sociedades de seguro primarias a sus clientes, son menos sensibles a los efectos negativos que pueden resultar de la suscripción y de la tarificación de las cedentes.

El plan "Back on Track" ha alcanzado sus cuatro objetivos al final del año 2004:

- reforzar las provisiones del Grupo, en lo sucesivo en "*best estimate*";
- restablecer sus capitales propios gracias a dos aumentos de capital de EUR 380 y EUR 750 millones;
- redimensionar el Grupo mediante una reducción de primas suscritas en No Vida y la aplicación de una nueva política de suscripción centrada en los negocios de corto desarrollo, y en los mercados menos expuestos, en detrimento de la suscripción en Estados Unidos, en particular, en contratos de Responsabilidad Civil General y de Accidentes del Trabajo;
- reestructurar el Grupo, en particular, mediante la constitución de un nuevo Consejo de Administración de la Sociedad, de una nueva gestión y de nuevos procedimientos.

En el año 2004, el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó un nuevo plan estratégico "SCOR

Moving Forward" para el período 2005-2007. El plan "SCOR Moving Forward" expone los medios y los métodos para lograr un objetivo de rentabilidad del 10% de *Return on equity* ("RoE") mediante una política de suscripción centrada en la rentabilidad, la asignación óptima del capital a lo largo de la evolución del ciclo de actividad, y mediante el mantenimiento de la base de clientes de SCOR en Europa, Asia, América del Norte y en los países emergentes.

El año 2005, con un volumen de negocios de EUR 2 407 millones ha estado marcado por una casi estabilidad de las primas con respecto al año 2004, debido al mantenimiento de normas de suscripción exigentes y a la renovación de contratos de No Vida en enero y abril de 2005, bajo la influencia de una calificación BBB+ (Standard & Poor's) y B++ (AM Best) relativamente desfavorable con relación a la de sus principales competidores. En agosto de 2005, la calificación de SCOR por parte de Standard & Poor's fue elevada a A- y el 8 de septiembre de 2006 AM Best también elevó la calificación a A-.

La realización de la adquisición de Revios por parte de SCOR VIE, el 21 de noviembre de 2006, ha dado origen a SCOR Global Life. Esta unión se inscribe plenamente en el marco de la estrategia del Grupo, de equilibrio en las actividades de Vida y No Vida, que convierte al reaseguro de Vida en un elemento central de esta estrategia. Este "business mix" permite al Grupo mejorar su perfil de riesgo gracias a la diversificación de su cartera, reducir la volatilidad de su resultado y optimizar la utilización de su capital en función de la evolución divergente de los mercados de Vida y No Vida del reaseguro.

La unión de SCOR y Revios ha permitido asociar estructuras ampliamente complementarias en el Norte y Sur de Europa, y en Asia. Para mayor información sobre esta adquisición, ver los Apartados 4.21 – Debemos hacer frente a riesgos de crédito; 5.2 – Inversiones y 20.2 – Estados financieros consolidados. En el

año 2006, el volumen de negocios de SCOR aumentó un 26,8% en reaseguro de No Vida y un 15,3% en reaseguro de Vida (1,7% excluido el cuota parte de volumen de negocios realizado por Revios entre la fecha de adquisición por parte de SCOR y la fecha de cierre), debido, en particular a la recuperación de las partes perdidas después de la mejora de la calificación ocurrida en agosto de 2005, y luego, en septiembre de 2006. Las renovaciones de contratos en reaseguro de No Vida en el año 2006 han sido considerablemente facilitadas, y la actividad de Vida ha podido recobrase en mejores condiciones.

Durante el año 2006, SCOR continuó en su esfuerzo por el dominio de la suscripción y por la eficacia en la gestión del ciclo.

En el año 2007, SCOR culminó la realización del Plan "*Moving Forward*", basado en la recuperación de las partes de mercado perdidas como consecuencia del descenso de su calificación, aprovechando un mercado aún relativamente prometedor en términos de precios, y donde, a pesar de la reorientación de las políticas de cesiones en reaseguro, las oportunidades de desarrollo y la calidad técnica de los riesgos, permiten desarrollar el volumen de negocios. Es así como las primas brutas emitidas en el año 2007 ascienden a EUR 4 762 millones, contra EUR 2 935 millones en el año 2006, y las renovaciones para el año 2008, por lo menos en cuanto a los contratos renovables en reaseguro de Daños al 1 de enero de 2008, es decir, el 78% de las primas de contratos, deberían traducirse en un volumen de negocios bruto 2008 estimado en EUR 3 100 millones en No Vida y en EUR 5 900 millones para el Grupo en el año 2008, a tipo de cambio constante. Los términos y condiciones de los negocios renovados y de los negocios nuevos están de acuerdo con el objetivo de ratio técnico neto fijado para el año 2008 en el plan trienal "Dynamic Lift V2".

SCOR ya ha integrado totalmente a los Grupos Revios y Converium en su actividad. El éxito de las renovaciones de enero de 2008 da al Grupo una nueva dimensión y una posición reforzada por la integración de Converium que le ha permitido aumentar su diversificación a través de cuatro polos: Contratos, Especialidades, Business Solutions (Facultativos) y Joint-Ventures y Asociaciones.

Al final del ejercicio 2007, el Grupo comparte su actividad en términos de volumen de negocios entre el Reaseguro de Vida en un 45% y en el Reaseguro de No Vida en un 55% sobre una base *pro forma* de la adquisición de Converium.

La adquisición de Converium constituye para el Grupo una nueva etapa en el desarrollo de su crecimiento. Esta unión estratégica tiene como meta acelerar la realización de los objetivos siguientes:

- ofrecer a los clientes un nivel de seguridad de nivel "A+" con miras al año 2010;
- ofrecer a los accionistas una rentabilidad de los fondos propios de 900 puntos de base por encima de la tasa sin riesgo en el ciclo;
- garantizar una diversificación muy fuerte en el plano de líneas de negocios y mercados entre Vida y No Vida, que per-

mita reducir las necesidades de capital resultantes de la aplicación futura de la Directiva Solvencia II, y mejorar el perfil de riesgo del Grupo;

- mejorar las competencias presentes en el Grupo y diversificar la gama de servicios ofrecidos a los clientes;
- alcanzar la dimensión crítica en los principales mercados de reaseguro y aprovechar las oportunidades de crecimiento.

El 10 de mayo de 2007, en el marco del acuerdo amistoso realizado entre SCOR y Converium en relación con la oferta pública voluntaria iniciada por SCOR sobre las acciones Converium, SCOR anunció que los equipos de suscripción de Converium y de SCOR preparaban, en la medida de lo posible, un plan de suscripción común para la campaña de renovación 2008 y que precisarían el plan estratégico "Dynamic Lift" propuesto por SCOR para el Grupo.

Esta unión, realizada el 8 de agosto de 2007, ha dado origen a un grupo organizado en red a partir de cuatro plataformas ("hubs") en Europa (Paris, Zurich, Colonia y Londres), de dos plataformas de suscripción en Estados Unidos (Dallas para Vida y Nueva York para No Vida) y una para Asia Pacífico, en Singapur.

El conjunto de objetivos del Grupo está reflejado en su nuevo Plan Estratégico para el período 2007-2010, "Dynamic Lift" que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de SCOR el 3 de abril de 2007 y cuya posible versión 2 a partir del 8 de agosto, que incluye los resultados del análisis de las carteras de Converium se ha hecho pública el 3 de septiembre de 2007.

Tras la integración de los equipos de Converium, las renovaciones del final del año 2007 han sido negociadas con éxito y la suma de las carteras se ha realizado de acuerdo con las hipótesis que se habían considerado en el marco de "Dynamic Lift V2" y con las estimaciones que de ellas se derivaban.

El Grupo, fortalecido por las adquisiciones sucesivas de Revios y de Converium, ha recuperado el equilibrio de los volúmenes de negocios de Vida ("Global Life") y de No Vida ("Global P&C") sobre el cual se basa su estrategia de diversificación. En sus actividades de No Vida la complementariedad de las carteras de SCOR y de Converium y la aportación por parte de Converium de las actividades de Especialidades, de Joint-Ventures y de Asociaciones han permitido mejorar significativamente la oferta de SCOR.

6.1 Principales actividades

6.1.1 El oficio del reaseguro

6.1.1.1 Principios

El reaseguro es un acuerdo según cuyos términos una sociedad, el reasegurador, se compromete a indemnizar a una sociedad de seguros, la cedente, contra la totalidad o una parte del riesgo que ha suscrito mediante una o varias pólizas de seguro. El reaseguro difiere del seguro, en particular, por una mayor complejidad inherente a la mayor diversidad de sus actividades y a su carácter internacional.

El reaseguro permite a una cedente obtener ciertas ventajas, en particular, una reducción de su compromiso neto sobre riesgos individuales y una protección contra pérdidas múltiples o importantes. El reaseguro también permite a una cedente obtener una capacidad de suscripción superior, y por lo tanto, suscribir pólizas por riesgos más importantes y más numerosos, lo cual no sería posible sin un aumento concomitante de sus fondos propios. No obstante, el reaseguro no libera a la cedente de sus compromisos con los asegurados. Por su parte, el reasegurador puede ceder, a su vez, a otros reaseguradores (denominados

retrocesionarios) una parte de los riesgos en cuestión.

6.1.1.2 Funciones

El reaseguro cumple tres funciones esenciales:

1. en primer lugar, ofrece al asegurador directo una mayor seguridad de los fondos propios y la garantía de una solvencia, así como una estabilidad de resultados cuando se producen siniestros anormales e importantes, cubriéndole por encima de ciertos techos o contra la acumulación de compromisos individuales;

2. autoriza también a los aseguradores aumentar su capacidad disponible – es decir, el importe máximo que pueden asegurar por un siniestro o por una categoría de siniestros – permitiéndoles suscribir pólizas por mayor número de riesgos, o más importantes, sin aumentar excesivamente sus gastos generales y sus necesidades de cobertura de margen de solvencia, y por lo tanto, sus fondos propios;

3. pone a disposición del asegurador unas disponibilidades líquidas importantes en caso de siniestralidad excepcional.

Un reasegurador cumple también una función de asesoramiento para las cedentes:

a) les ayuda a definir sus necesidades en reaseguro y a elaborar su plan de reaseguro más eficaz para planificar mejor su nivel de capital y su margen de solvencia;

b) les proporciona una gama muy variada de asistencia, en particular, en materia de formación técnica, organización, contabilidad o informática;

c) les ofrece su competencia en determinados ámbitos muy especializados, como el análisis y la tarificación de riesgos complejos;

d) el reasegurador puede permitir a las cedentes poco capitalizadas, el desarrollo de su actividad, en particular, en el lanzamiento de nuevos productos que exigen grandes inversiones.

6.1.1.3 Tipos de reaseguros

A - Contratos y Facultativos

Las dos principales categorías de cobertura en reaseguro son los contratos y las cesiones facultativas.

En el marco del contrato, la cedente tiene obligación contractual de ceder y el reasegurador de asumir una parte específica de determinados tipos o categorías de riesgos asegurados por la cedente. Los reaseguradores que preparan los contratos, como lo hace el Grupo, no evalúan separadamente cada uno de los

riesgos cubiertos por el contrato. En consecuencia, después de haber examinado las prácticas de suscripción de la cedente, dependen de las decisiones de cobertura adoptadas originalmente por los suscriptores de la cedente.

Dicha dependencia puede exponer a los reaseguradores, en general, incluso al Grupo, al hecho de que las cedentes no hayan evaluado adecuadamente los riesgos a cubrir, llevando así al reasegurador a recaudar primas insuficientes con respecto al riesgo cubierto. Por lo tanto, la evaluación realizada por el reasegurador de las prácticas de suscripción y gestión de riesgos de la cedente, así como los procedimientos y prácticas de pago de siniestros, generalmente, influye en la tarificación del contrato.

En el marco de una cesión facultativa, la cedente cede y el reasegurador cubre la totalidad o parte del riesgo mediante una única póliza de seguro específica. El facultativo se negocia por separado para cada una de las pólizas de seguro reaseguradas. Generalmente, las cedentes compran los facultativos para riesgos individuales que no son cubiertos por sus contratos de reaseguro, por importes que exceden los límites de sus contratos de reaseguro y para riesgos no habituales. Los gastos generados por la actividad de suscripción, y los vinculados al personal, en particular, son proporcionalmente más elevados en la gestión de facultativos, pues cada riesgo es suscrito y administrado individualmente. No obstante, la posibilidad de evaluar cada riesgo por separado, aumenta la posibilidad para el reasegurador de poder tarifar el contrato de forma más justa con respecto a los riesgos incurridos.

B - Reaseguro Proporcional y No Proporcional

Los contratos y los facultativos pueden ser suscritos sobre una base proporcional (o Cuota Parte) o no proporcional (Excedente de siniestro/Excedente de pérdida) o sobre la base de una cobertura “*stop loss*”.

En el caso del reaseguro proporcional, el reasegurador, en contrapartida de una porción o una parte predeterminada de la

prima de seguro facturada por la cedente, indemniza a la cedente por una porción predeterminada de los siniestros cubiertos por la cedente por las pólizas correspondientes y de los LAE (*Loss Adjustment Expenses*). En el caso del reaseguro No Proporcional o de Excedente de siniestro, o en caso de cobertura *stop loss*, el reasegurador indemniza a la cedente por la totalidad o una parte determinada del siniestro y de los LAE, siniestro por siniestro o por la totalidad de la exposición en un sector de actividad, en el caso en que éste supere un importe fijado, denominado retención de la cedente o franquicia del reasegurador, hasta un límite que se fija en el contrato de reaseguro.

Aunque los siniestros sean más numerosos en el marco de un contrato Cuota Parte que en el marco de un contrato de Excedente de Siniestro, generalmente, es más simple prever estos siniestros en el proporcional, y los términos y condiciones de los contratos pueden ser redactados de forma que limiten la cobertura total ofrecida por el contrato. Un contrato de reaseguro proporcional no implica, pues, necesariamente, que una sociedad de reaseguro cubra un riesgo más importante que en el marco de un contrato de excedente de siniestro. El hecho de poder prever los siniestros puede permitir a los suscriptores y a los actuarios tarifar mejor los contratos en función de la exposición de la cartera, y reducir así la volatilidad de los resultados.

Los contratos en Excedente de Siniestro, frecuentemente, son suscritos por tramo. Un reasegurador o un grupo de reaseguradores asume el riesgo cuando éste sobrepasa el importe de la retención hasta cierto límite. En dicho caso, otro reasegurador o un grupo de reaseguradores, asume la responsabilidad hasta un importe superior determinado, o bien, esta responsabilidad le corresponde a la cedente. Cuando un reasegurador cubre el riesgo que se inscribe inmediatamente por encima del tramo de retención de la cedente, decimos que suscribe un *working* o tramo bajo de reaseguro en excedente de siniestro. Un siniestro cuyo importe es exactamente superior a la retención de la cedente generará pérdidas para el reasegurador del tramo bajo, pero no para los

reaseguradores de los tramos altos. Es más fácil prever los siniestros en los tramos bajos, pues éstos se producen más frecuentemente. De este modo, como en el reaseguro proporcional, esto permite a los suscriptores y actuarios tarifar mejor los riesgos subyacentes.

Las primas a pagar por una cedente a un reasegurador por un contrato de Excedente de Siniestro no son directamente proporcionales a las primas recibidas por la cedente y el reasegurador no asume un riesgo directamente proporcional. En cambio, las primas pagadas por la cedente al reasegurador en el marco de un contrato de Cuota Parte son proporcionales a las primas recibidas por la cedente, y corresponden a su parte de cobertura del riesgo. Asimismo, en un contrato de Cuota Parte, el reasegurador paga generalmente una comisión de cesión a la cedente. Dicha comisión habitualmente se basa en los gastos asumidos por la cedente para adquirir dichos negocios (comisiones, tasas sobre primas, evaluaciones y otros gastos de gestión administrativa) y, eventualmente, puede incluir el pago de un ratio de beneficio por haber generado el negocio.

6.1.1.4 Retrocesión

En general, los reaseguradores suscriben reaseguros para cubrir su propia exposición al riesgo y aumentar su capacidad. El reaseguro de un negocio reasegurado se denomina retrocesión. Los reaseguradores ceden sus riesgos en forma de contratos de retrocesión firmados con otros reaseguradores, denominados retrocesionarios, por las mismas razones que conducen a los aseguradores a reasegurarse: para reducir su compromiso neto sobre riesgos individuales, protegerse contra pérdidas múltiples o importantes y adquirir una capacidad de suscripción suplementaria.

6.1.1.5 Corretaje y reaseguro directo

Los contratos de reaseguro pueden ser suscritos por medio de corredores profesionales o directamente por las cedentes. Una cedente escogerá un mercado más que otro en función del impacto de sus

ventajas e inconvenientes sobre la cobertura que debe ser aplicada. Por ejemplo, el corretaje implica, en general, la participación de varios reaseguradores que han sido agrupados por un corredor, y cada uno de ellos asume una parte específica del riesgo cubierto. Esta solución puede presentarse más simple para una cedente en un entorno de suscripción difícil, cuando la capacidad es restringida y los reaseguradores buscan limitar su exposición al riesgo. En cambio, la cobertura directa, generalmente, es directamente aplicada por las cedentes, aunque en número limitado, con uno o varios reaseguradores. La parte reservada a cada uno de estos mercados por las filiales del Grupo varía en función de las prácticas locales.

6.1.2 Segmentación de las actividades del Grupo

Nuestras actividades están organizadas en torno a dos segmentos de actividad: el segmento de reaseguro de No Vida y el segmento de reaseguro de Vida. En cada segmento, suscribimos diversos tipos de riesgos. Las responsabilidades y el *reporting* en el seno del Grupo están en la base de esta estructura y nuestros estados financieros consolidados reflejan las actividades de cada segmento.

6.1.2.1 Reaseguro de No Vida

Este segmento de actividad incluye los tres polos siguientes:

- Contratos
- Especialidades
- Business Solutions (Facultativos)
- Joint Ventures y Asociaciones

A - Contratos

Este polo de actividad suscribe contratos de reaseguro en forma proporcional o no proporcional.

Estos contratos cubren los daños a los bienes, como viviendas, bienes industriales y comerciales, vehículos, naves, mercancías en existencia o transportadas, o las pérdidas de explotación causadas por

incendios u otros eventos como, entre otros, accidentes, o eventos naturales, así como daños causados a terceros por coberturas de responsabilidad civil. Éstos incluyen, pues, entre otros, los contratos que cubren la responsabilidad civil automóvil y la responsabilidad civil general. La responsabilidad automóvil cubre los daños materiales, así como las lesiones corporales y otros riesgos relativos, a la vez, a la cobertura de conductores y pasajeros de vehículos privados y de flotas comerciales.

B - Especialidades

Las principales actividades de Especialidades practicadas por SCOR son las siguientes: Crédito Caución, Decenal, Aviación, Espacio, Marítimo, Construcción ("*Engineering*") y Riesgos Agrícolas. Éstas integran las dos formas de reaseguro: contratos y facultativos.

Crédito-Caución

El reaseguro del seguro de Crédito y los compromisos de caución y de riesgo político son gestionados por equipos radicados, fundamentalmente, en Europa. En el marco del seguro de Crédito, el asegurador cubre el riesgo de pérdidas debidas al no pago de créditos comerciales. El seguro de Caución es un contrato mediante el cual un garante se compromete ante un beneficiario a cumplir la obligación de pagar, o de hacer pagar al deudor lo caucionado. El seguro de riesgos políticos cubre el riesgo de pérdidas debidas a las medidas adoptadas por un gobierno o una entidad asimilada que ponen en peligro la existencia de un contrato de venta o un compromiso asumido por un súbdito público o privado del país donde se han realizado las operaciones garantizadas. En la mayor parte de los casos, el reasegurador asume una parte de estos riesgos, por medio de contratos en cuotas partes (proporcionales).

Decenal

De acuerdo con el derecho francés y el derecho español, el seguro Decenal cubre los vicios de construcción importantes y el derrumbe de un edificio durante los diez años siguientes a su construcción. Estos riesgos se suscriben mediante contratos Proporcionales y No Proporcionales, así como en reaseguro Facultativo.

Aviación

El seguro de Aviación cubre los daños causados a las aeronaves, a las personas transportadas, así como los daños causados a terceros por aviones, o debidos a la navegación aérea, así como los daños provocados por productos fabricados por empresas del sector aeroespacial.

Espacio

Los Facultativos de los sectores Espacio cubren la preparación del lanzamiento, el lanzamiento y la explotación en órbita de los satélites. Éstos se aplican, principalmente, a los satélites comerciales de telecomunicaciones y de observación de la tierra.

Transporte Marítimo (“Marítimo”)

El seguro de riesgos de transporte marítimo incluye el seguro de Daños y de Responsabilidad de las naves y de las mercancías transportadas, así como las construcciones navales.

Construcción (“Engineering”)

El seguro Construcción que se divide entre las garantías Todo Riesgo Construcción y las garantías Todo Riesgo Montaje, comprende las garantías básicas en Daños y Responsabilidad y puede extenderse a las consecuencias financieras de retraso de entrega (las pérdidas de explotación anticipadas) causado por siniestros indemnizables por las garantías básicas de Daños.

Riesgos Agrícolas

Para hacer frente a la evolución de los riesgos y de las necesidades de cobertura vinculados a la agricultura, SCOR ha reforzado sus equipos de suscripción de riesgos agrícolas mediante la contratación de un equipo especializado radicado en Suiza y desde ahora completado por los especialistas de SCOR Holding (Switzerland) (ex Converium).

C - Business Solutions (Facultativos)

La actividad de Business Solutions (Facultativos) cubre el conjunto de los riesgos asegurables, en construcción y en explotación, de los grupos industriales y de las sociedades de servicios. Ésta consiste, principalmente, en una actividad de suscripción en reaseguro Facultativo realizada por equipos especializados organizados en red internacional en torno a dos grandes polos: “*Natural Resources*” y “*Industrial & Comercial Risks*” que cubren cinco sectores de actividades: (i) Energía & Utilidades, (ii) BTP & Grandes Proyectos, (iii) Industria, (iv) Nuevas Tecnologías y (v) Finanzas & Servicios, completados por dos “*Market Units*”, a cargo, respectivamente, de los reaseguros Facultativos de los clientes aseguradores del Grupo y de las soluciones de transferencia y financiación alternativas de los riesgos para los clientes de Business Solutions (Facultativos). Business Solutions (Facultativos) está

dirigida a los compradores profesionales que buscan soluciones globales de financiación de riesgos. Los riesgos compartidos con las cedentes y/o cautivas, son los riesgos de importantes valores asegurados en Daños y Responsabilidad, industrial o técnicamente complejos, en los ámbitos, por ejemplo, de la exploración y producción petrolera o gasífera, del refinado y la petroquímica, de energía, de minas, de grandes industrias manufactureras o de semiconductores.

D - Joint Ventures y Asociaciones

Esta actividad corresponde a los negocios suscritos por medio de Joints Ventures y Asociaciones, es decir, hoy los sindicatos de los Lloyd's, la estructura GAUM (Global Aerospace Underwriting Managers Limited) y el seguro de MDU (Medical Defence Union).

6.1.2.2 Reaseguro de Vida

El Reaseguro de Personas, comúnmente denominado Reaseguro de Vida, incluye los productos de seguro en caso de vida o de fallecimiento y los seguros de personas, como accidentes, invalidez, enfermedad o también dependencia.

Los negocios de Vida de SCOR Global Life son suscritos, mayoritariamente, bajo la forma de contratos Proporcionales. En cambio, el reaseguro de contratos colectivos (en particular, previsión) o de garantías de Accidente, son más frecuentemente objeto de contratos No Proporcionales.

6.2 Principales mercados

6.2.1 Reparto de las primas brutas por segmentos de actividad

En EUR millones	2007 (*)		2006		2005	
Por segmento de actividad						
No Vida	2 329	49%	1 754	60%	1 383	57%
Reaseguro Vida	2 432	51%	1 181	40%	1 024	43%
Total	4 762	100%	2 935	100%	2 407	100%

Por sub-segmento de actividad

No Vida (**)	2007		2006		2005	
Contratos	1 260	54,10%	1 055	60%	798	58%
Business Solutions (Facultativos)	361	15,50%	367	21%	297	21%
Especialidades	514	22,07%	332	19%	288	21%
Joint Ventures y Asociaciones	194	8,33%	0	0	0	0
Total No vida	2 329	100%	1 754	100%	1 383	100%
Reaseguro Vida	2 432	100%	1 181	100%	1 024	100%

(*) CA publicado, i.e. incluido Converium prorata temporis a partir del 8 de agosto 2007

(**) Según la nueva organización de la división Global P&C

6.2.2 Reparto de las actividades del Grupo por zonas geográficas

El cuadro siguiente muestra el reparto del volumen bruto de primas de Vida y No Vida suscritas por zona geográfica según el país de localización de la cedente.

Con respecto a No Vida, el predominio de Europa y el perfil geográfico de la cartera no han sido cuestionados por la adquisición de Converium la cual se ha traducido en una evolución casi homotética, salvo los efectos de la integración de las Joint Ventures de Converium en Londres. El progreso registrado en el continente americano se explica, fundamentalmente, por la transferencia de la cartera de América Latina de París a Miami en el marco de la constitución del polo de las Américas.

En EUR millones	Total			Vida			No Vida		
	2007	2006	2005	2007	2006	2005	2007 (*)	2006	2005
Europa	2 940	1 712	1 342	1 571	687	565	1 369	1 024	777
Américas	1 195	742	679	703	419	393	492	323	286
Asia Pacífico	353	265	228	97	44	44	256	220	184
Resto del mundo	273	216	158	61	30	22	212	186	136
Total	4 762	2 935	2 407	2 432	1 181	1 024	2 329	1 754	1 383

(*) CA publicado, i.e. incluido Converium prorata temporis a partir del 8 de agosto 2007

6.2.2.1 Análisis de la actividad en reaseguro de No Vida en el ejercicio 2007

Se confirma la tendencia observada durante los últimos años de un aumento de las retenciones de las cedentes, un recurso creciente a las coberturas no proporcionales y a las consolidaciones por fusiones y adquisiciones en el seguro en algunos mercados, lo cual, tiene como efecto la reducción de los volúmenes de las operaciones de reaseguro en los mercados más consolidados.

En este contexto, el Grupo ha decidido:

- (i) recuperar partes en los contratos existentes ya presentes en su cartera, aprovechando sus relaciones de largo tiempo con sus clientes y el ascenso de su calificación;
- (ii) desarrollar su base de clientes y consolidar sus relaciones con sus clientes existentes mediante la aceptación de nuevos negocios valorizando la innovación técnica y financiera de sus equipos de suscripción frente a un mercado más complejo;

(iii) reforzar sus equipos de suscripción, en particular, en el polo Especialidades.

En las renovaciones 2008, el Grupo ha procurado mantener su política de suscripción centrada en la rentabilidad y la calidad de los negocios suscritos.

En reaseguro de No Vida, el volumen de negocios ascendió a EUR 2 329 millones en el año 2007, con un incremento del 33% con respecto al año 2006.

La actividad del segmento Contratos de Daños y Responsabilidad (en términos de primas brutas emitidas) ha aumentado un 19,4% entre los años 2006 y 2007.

La actividad (en términos de primas brutas emitidas) del segmento Business Solutions disminuyó un 1,6% en el año 2007 con respecto al año 2006, y la del segmento de Especialidades, aumentó un 113% entre los años 2006 y 2007.

En resumen, la actividad de No Vida en Europa, en el año 2007 registra un crecimiento del 33,7% con respecto al año 2006 con un importe de primas brutas

emitidas de EUR 1 369 millones. En Asia, las primas brutas emitidas ascienden a EUR 256 millones (+16,4% con respecto al año 2006). En América, zona que incluye desde América del Norte hasta América del Sur, las primas brutas emitidas ascienden a EUR 492 millones (+52,3% con respecto al año 2006).

6.2.2.2 Análisis de la actividad en reaseguro de Vida durante el ejercicio 2007

En reaseguro de Vida, el volumen de negocios asciende a EUR 2 432 millones, con un incremento del 106%. La parte de Converium en el volumen de negocios 2007, correspondiente a la cuota parte del volumen de negocios realizado entre el 8 de agosto de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, asciende a EUR 82 millones. Fuera de Converium, el volumen de negocios 2007 asciende a EUR 2 350 millones, con un incremento del 99% comparado con el año 2006, cuando Revis aún no había sido incluido en el volumen de negocios publicado, sino a partir del 21 de noviembre de 2006.

6.3 Eventos excepcionales que han influido en las principales actividades y en los principales mercados

Tanto en el reaseguro de Vida, como en el reaseguro de No Vida, el Grupo se ha beneficiado con la decisión de AM Best del 8 de septiembre de 2006 de elevar la calificación del Grupo y de sus filiales de "BB+, perspectiva positiva" a "A-, perspectiva estable", calificada por AM Best de "excelente".

La elevación de la calificación del Grupo por parte de AM Best a la categoría "A-, perspectiva estable" del 8 de septiembre de 2006 responde a la elevación de la calificación por parte de Standard & Poor's del 1 de agosto de 2005, y precede a las de Moody's y Fitch realizadas, respectivamente, el 13 de octubre de 2006 y el 20 de noviembre de 2006.

Esta elevación de la calificación del Grupo a "A-, perspectiva estable" por parte de AM Best ha permitido, en particular, dinamizar en Estados Unidos la suscripción en el reaseguro de Vida.

Por otra parte, esta elevación de la calificación del Grupo ha favorecido la aplicación de un plan de suscripción riguroso y clave que SCOR Global P&C ha definido para el reaseguro de Daños y de Responsabilidad en Estados Unidos en el año 2007. En el resto del continente americano, es decir, en Canadá y en América Latina, la elevación de la calificación del Grupo SCOR a "A-, perspectiva estable" por parte de AM Best ha sido favorable para el mantenimiento del desarrollo de las actividades del

Grupo. SCOR, en particular, ha procedido al refuerzo de estos equipos de suscripción en las zonas de América Latina y Caribe con el fin de capitalizar su presencia ya antigua en estos mercados. Radicado en Miami, un equipo procedente de otro reasegurador de primer nivel, se ha unido a los suscriptores de SCOR que operan actualmente en los mercados de América Latina y el Caribe.

Reaseguro de Vida

Las adquisiciones de Revios y Converium han permitido a SCOR Global Life más que duplicar su cartera de negocios en volumen de negocios con respecto al año 2006.

Asimismo, SCOR Global Life ha culminado su posición en la cadena de valor del reaseguro de Vida y ha reforzado su potencial de creación de negocios nuevos gracias a la adquisición de ReMark Group B.V. y Alfinanz Asia en el año 2007. La compra de estas sociedades de marketing directo de productos de seguro de Vida con destino a establecimientos financieros, al servicio de más de 200 clientes en 33 países confirman así la voluntad del Grupo de desarrollarse en un mercado de fuerte potencial de crecimiento, en particular, en la zona asiática.

Reaseguro de No Vida

El 19 de diciembre de 2005, SCOR adquirió los derechos de renovación para el año 2006 de la cartera de con-

tratos Alea Europe en reaseguro de Daños.

Ante la evolución de los riesgos y las necesidades de cobertura vinculados a la agricultura moderna, SCOR ha procedido al refuerzo de sus equipos de suscripción de riesgos agrícolas. Un equipo procedente de un competidor, radicado en Suiza, se ha incorporado a SCOR Global P&C el 1 de septiembre de 2006.

En cumplimiento de su política de suscripción, SCOR Global P&C ha garantizado durante la campaña de renovaciones 2007, la renovación de gran parte de los contratos de los cuales había adquirido el derecho de renovación, lo cual, ha permitido a SCOR reforzar también su presencia en los principales mercados de Europa continental.

Con la adquisición de Converium (realizada el 8 de agosto de 2007 por necesidades de consolidación contable) y la rápida y eficaz integración subsiguiente de los equipos, SCOR ha podido abordar la campaña de renovaciones del 1 de enero de 2008 con una base de cartera considerablemente ampliada y reforzada, en particular, en materia de diversificación, tanto en ramos practicados, como en mercados cubiertos. La aportación de los equipos y de las herramientas de Converium ha sido tan valiosa, como la compatibilidad de las políticas y de los métodos de suscripción, confirmándose la complementariedad de las carteras tal y como se había anticipado en las renovaciones del final del año 2007.

6.4 Dependencia del emisor con respecto a patentes o licencias, de contratos industriales, comerciales o financieros y de nuevos procedimientos de fabricación

Remitirse a los Apartados 4.6 – Nuestros resultados podrían ser afectados por la incapacidad de nuestros retrocesionarios o de otros miembros de los grupos en los cuales participamos, de cumplir sus compromisos y por la posibilidad de encontrar compromisos en condiciones

comerciales aceptables, 4.8 – Debemos hacer frente a los riesgos relativos a nuestra cartera invertida en obligaciones, 4.9 – Debemos hacer frente a los riesgos relativos a nuestra cartera invertida en acciones, 4.11 – Una parte significativa de nuestros contratos contiene dis-

posiciones relativas a la solidez financiera que podrían tener un efecto negativo en nuestra situación financiera, 4.12 – Debemos hacer frente a vencimientos de tesorería a corto y medio plazo, 4.19 – Seguros y coberturas de riesgos (salvo actividad de reaseguro).

6.5 Indicaciones sobre la posición competitiva de SCOR

Después de la adquisición de Revios en noviembre de 2006 y la de Converium en agosto de 2007, el Grupo, dispone de un volumen de negocios consolidado del orden de EUR 5,85 mil millones, sobre una base pro forma. Entre los grandes actores mundiales del reaseguro, la posición competitiva de SCOR sitúa al Grupo entre los reaseguradores “tradicionales” o “continentales”, por oposición al modelo denominado “bermudiano”. Estos últimos se caracterizan por dar prioridad en su suscripción a un tipo de riesgo y/o a una zona geográfica, generalmente, a riesgos de catástrofes naturales de fuerte volatilidad y a la zona americana. A la inversa, SCOR se caracteriza por una posición estratégica dirigida a la suscripción de riesgos que diversifiquen sus exposiciones. A este efecto, el Grupo tiende a preservar:

(i) la diversificación de su actividad manteniendo una actividad en reaseguro de Vida y en reaseguro de No Vida. Después de la adquisición de Revios y de Converium, el reparto de la cartera al final del año 2007 es de alrededor del 45% del volumen de actividad en el reaseguro de Vida y del 55% en el reaseguro de No Vida, sobre una base pro forma;

(ii) la diversificación geográfica de su actividad operando en muchos países consolidados y emergentes y mante-

niendo su política de afirmación en los mercados de fuerte desarrollo (apertura de una oficina de representación en India, apertura de una sucursal en China, solicitud de extensión de licencia Retakaful de No Vida en Malasia, aperturas de oficinas en Sudáfrica y en Australia, confirmación de la función de la implantación existente en Brasil como consecuencia de la apertura del mercado);

(iii) la diversificación de los riesgos suscritos (líneas de negocios): Longevidad, Mortalidad, Dependencia, Enfermedades Graves, en reaseguro de Vida; Contratos que cubren la Responsabilidad Civil, Contratos y Facultativos suscritos por el polo Especialidades, negocios suscritos por Business Solutions (Facultativos) y Joint Ventures y Asociaciones, en reaseguro de No Vida. A este respecto, la adquisición de Converium es un factor de diversificación suplementario significativo por la extensión de la oferta y de la cartera de No Vida del Grupo en Especialidades y en ramos en los cuales casi no intervenía.

Reaseguro de Vida

SCOR Global Life goza de una posición competitiva estable, reforzada por la adquisición de Revios en el año 2006 y de Converium en el año 2007. Gracias a estas dos operaciones, SCOR Global Life ha consolidado su fuerte posición en sus mercados estrella, como Francia,

Italia, España y Portugal y ha incrementado su presencia en Alemania, Escandinavia y en el Reino Unido.

En este último mercado, SCOR Global Life UK ha ganado tres premios prestigiosos en el marco del informe Redmayne sobre el reaseguro en el año 2007: “Reasegurador del año para los aseguradores medianos”, “Reasegurador irlandés del año” y “Personalidad del año en el sector del reaseguro”, este último siendo otorgado al Sr. Roy Chapell, Director de Desarrollo.

Ante las muy fuertes exigencias de las cedentes, SCOR Global Life se empeña en proponer a sus clientes soluciones de reaseguro de alto valor agregado, sobre la base de las relaciones de largo tiempo y de una competencia reconocida en ámbitos específicos, como Dependencia, Financiación, Invalidez, o también Enfermedades Graves.

Reaseguro de No Vida

Con respecto a la actividad de No Vida, las cifras del balance 2007 publicadas por APREF sitúan a SCOR Global P&C, entidad que concentra las actividades de No Vida de SCOR, en el 5º puesto en la clasificación de los veinte primeros reaseguradores de No vida en el año 2007.

Hasta la adquisición de Converium, realizada el 8 de agosto de 2007, el año de suscripción y de cuentas de No Vida

2007 se ha desarrollado de acuerdo con el Plan y las renovaciones de abril y de mitad del año han confirmado las tendencias observadas al 1 de enero de 2007.

De ello resulta que, con respecto a sus competidores directos con perfiles comparables, SCOR sigue gozando de un efecto de recuperación de sus partes de mercados anteriores a sus problemas de calificación y presenta así incrementos de volúmenes de negocios comparativamente más importantes, sin por ello renunciar a sus exigencias de rentabilidad técnica de sus carteras.

Con la adquisición de Converium, el Grupo alcanza una nueva dimensión. Más allá de esta posición, se presenta

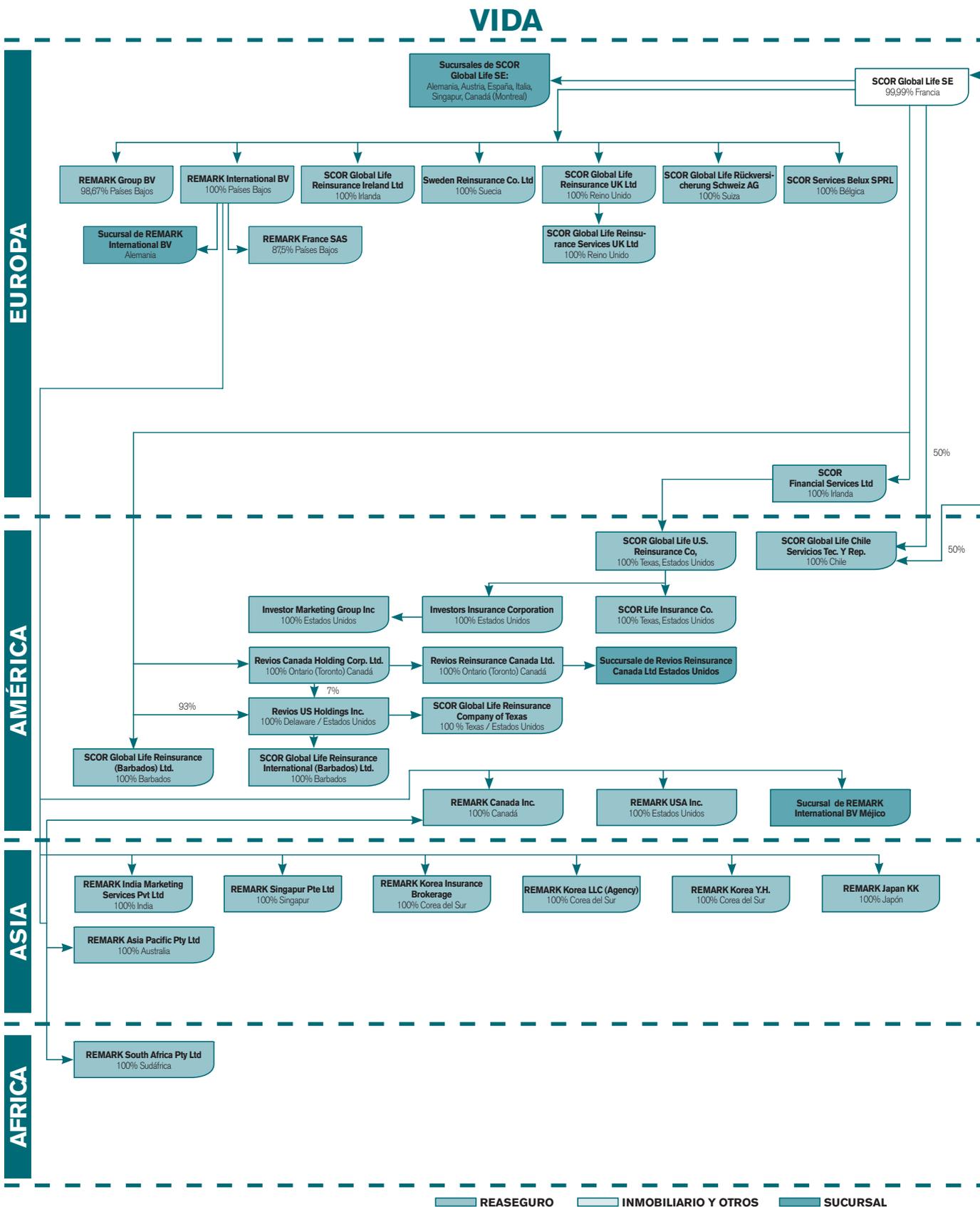
como uno de los más diversificados, que agrega el equilibrio entre sus actividades en Vida y No Vida al equilibrio intrínseco de sus actividades de No Vida siguiendo los dos ejes de la naturaleza de los ramos practicados y del reparto geográfico de los riesgos.

La importancia relativa de sus actividades de Especialidades y sus posiciones históricas en las economías en desarrollo y en los mercados emergentes, ofrecen a SCOR unas bases sólidas para continuar una expansión provechosa en contra de la estabilización, incluso de la disminución de la materia reasegurable y de las primas de reaseguro en los mercados consolidados.

El desarrollo muy favorable de las renovaciones a principios del año 2008 ha confirmado la compatibilidad de las políticas y de los métodos de suscripción y la complementariedad de las carteras de SCOR y de Converium según estaban previstas.

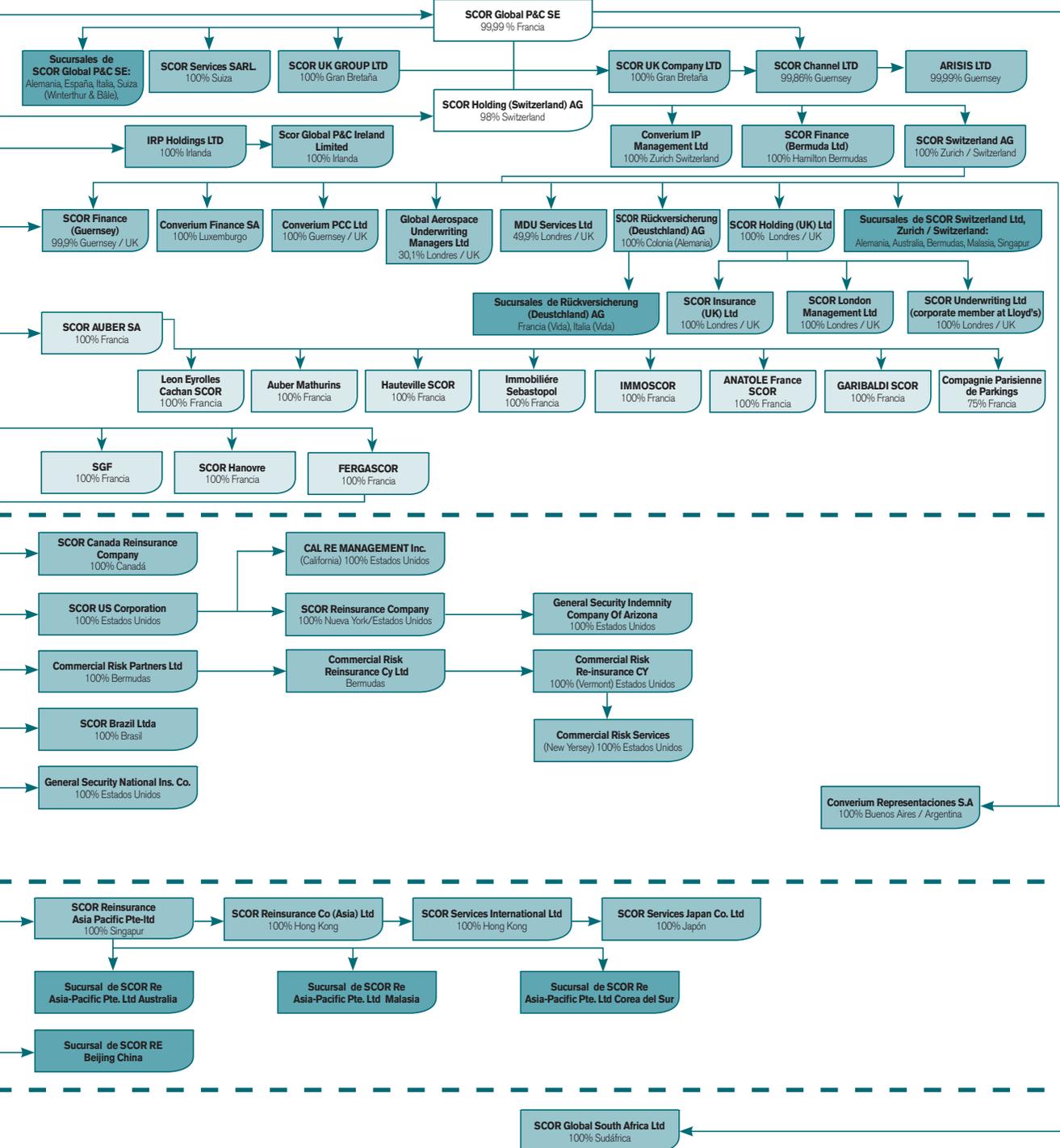
Estas renovaciones son objeto de una publicación, el 13 de febrero, según la cual, éstas se han traducido en una combinación de las carteras y de las partes con un nivel de duplicidades mínimo, de acuerdo con las previsiones del plan "Dynamic Lift". La cartera resultante ha conservado, globalmente, el mismo perfil, siendo su transformación casi homotética.

7. Organigrama





NO VIDA



7

7.1 Descripción sumaria del Grupo

Las actividades de reaseguro de No Vida del Grupo son realizadas por la división operativa SCOR Global P&C, así como por medio de ocho filiales europeas, norteamericanas y asiáticas, y cada una de ellas opera principalmente en su mercado regional. Las actividades de Vida, Accidentes, Invalidez, Salud, Paro y Dependencia del Grupo, son aseguradas por SCOR Global Life (antiguamente SCOR VIE), filializada el 1 de diciembre de 2003. SCOR Global Life desarrolla su actividad en París y en Colonia así como por medio de sus sucursales en Italia, Alemania y Canadá, y por SCOR Global Life U.S. Re Insurance Company, Commercial Risk Partners (CRP) Bermudas y su filial Commercial Risk Re Insurance Vermont son filiales especializadas en reaseguro alternativo colocado en *run-off* desde enero de 2003.

La estructura actual del Grupo se ha desarrollado para facilitar el acceso a los mercados locales por medio de una red de filiales locales, de sucursales y de oficinas de representación, para identificar mejor, en cada gran mercado de reaseguro, los centros de beneficio y desarrollar en el nivel local la gestión y la experiencia en materia de suscripción con el fin de servir mejor a los clientes, de mantener relaciones con las cedentes y de comprender mejor la especificidad de sus riesgos locales.

Las funciones centrales de las divisiones operativas SCOR Global Life y SCOR Global P&C y del Grupo en París determinan la política de suscripción y supervisan la evolución de la acumulación de riesgos, garantizan el control de los siniestros y proporcionan a las filiales del Grupo un soporte actuarial, contable, jurídico y administrativo en materia de redes, auditoría interna, inversión y recursos humanos. Las filiales y oficinas del Grupo están conectadas por medio de una red central, de programas informáticos y de plataformas de intercambio de datos que permiten un acceso local a los análisis centralizados de los riesgos, a las bases de datos de suscripción o de precio, y

paralelamente, dan acceso a las informaciones relativas a los mercados locales que así pueden ser compartidas entre las filiales y oficinas del Grupo. Asimismo, gracias a los intercambios de personal entre la sede del Grupo en París y sus filiales o sucursales en el extranjero, el Grupo estimula los intercambios de experiencias entre los suscriptores en los diferentes mercados geográficos y en las diferentes líneas de actividad.

SCOR posee el 100% de sus filiales operativas (excepto las acciones en poder de los administradores). SCOR también realiza préstamos a sus filiales y emite garantías a su favor para permitirles la suscripción en condiciones favorables y para que se beneficien en particular, de sus calificaciones financieras. Por último, SCOR, cuando es preciso, asume la función de retrocesionario con respecto a sus dos filiales operativas a través de contratos renovados anualmente que constituyen el instrumento de gestión interna del Grupo mediante la asignación anual de capital a las filiales operativas en función de la rentabilidad esperada de su suscripción. Los contratos que formalizan las relaciones entre SCOR y sus filiales se presentan en el Apartado 19 – Operaciones con afiliadas, y en el Apartado 20.1.5 – Anexo a las cuentas sociales – Nota 4: Operaciones con las empresas vinculadas o con un vínculo de participación.

En los años 2005, 2006 y 2007, el Grupo lanzó y llevó a cabo varias obras importantes de reorganización de sus estructuras.

En el marco de la realización del proyecto New SCOR anunciado en junio de 2005, SCOR ha transferido, por aportación parcial de activos, el conjunto de sus actividades de reaseguro de No Vida en Europa, incluidos los Contratos de Daños y Responsabilidad (negocios de Especialidades, Contratos y Business Solutions (Facultativos)), los Grandes Riesgos de Empresas, a Soci  t   Put  olienne de Participations (cuya raz  n

social se ha convertido en SCOR Global P&C), una filial francesa cuyo 100% pertenece a SCOR. Esta aportaci  n ha sido aprobada por la Junta General Mixta de Accionistas de la Sociedad, el 16 de mayo de 2006 con efecto retroactivo al 1 de enero de 2006.

Esta reorganizaci  n ha tenido como fin y como resultado la simplificaci  n de las estructuras jur  dicas del Grupo y la clara distincion de las actividades entre dos filiales dedicadas, respectivamente, al reaseguro de Vida y al reaseguro de No Vida, desde una perspectiva de asignaci  n anual   ptima del capital entre las actividades. Las filiales americanas, canadienses y asi  ticas de reaseguro de No Vida del Grupo, cuyas acciones siguen en poder de SCOR, en cuanto a sus actividades, dependen de SCOR Global P&C. SCOR sigue siendo retrocesionario de sus filiales de Vida y de No Vida y es responsable de la asignaci  n de recursos y de capital en el seno del Grupo, sobre la base de las necesidades de suscripci  n y de las capacidades de cada una de las entidades del Grupo.

En el marco de la segunda fase del proyecto New SCOR, el 4 de julio de 2006 SCOR anunci   la transformaci  n de SCOR en *Societas Europaea* y la creaci  n de una *Societas Europaea* al nivel de SCOR Global P&C mediante la fusi  n/absorci  n de SCOR Deutschland R  ckversicherung AG y de SCOR Italia Riassicurazioni por parte de SCOR Global P&C. Paralelamente, SCOR Vie se convierte en SCOR Global Life SE mediante la fusi  n/absorci  n de SCOR Global Life R  ckversicherung AG (anteriormente Revis R  ckversicherung AG). De este modo, SCOR se convierte en la primera sociedad francesa cotizada que ha adoptado el estatuto de *Societas Europaea*. Desde la realizaci  n de la fusi  n, SCOR Global P&C desarrolla sus operaciones en Italia y Alemania a trav  s de dos sucursales, a semejanza de SCOR Global Life. SCOR Global P&C y SCOR Global Life son as   las primeras filiales de sociedad cotizada en Francia que adopta el estatuto

de *Societas Europaea* por la vía de fusión/absorción. SCOR Global P&C es la primera sociedad en Europa que realiza una fusión tripartita que incluye tres jurisdicciones diferentes en el marco de la creación de una *Societas Europaea*.

La adopción del estatuto de sociedad europea por parte de SCOR, SCOR Global P&C y SCOR Global Life se realizó, respectivamente, el 25 de junio, 3 de agosto y 25 de julio de 2007, fechas de la inscripción de cada sociedad como *Societas Europaea* en el registro mercantil y de sociedades de Nanterre. Esta inscripción se realizó después de: (i) el final de la negociación relativa a la implicación de los empleados en las diferentes sociedades europeas, tal y como está previsto por las disposiciones relativas a la sociedad europea, con el grupo especial de negociación ("**GSN**") creado a este efecto desde julio de 2006 y que representa a los empleados del Grupo, de un acuerdo sobre la implicación de los empleados de SCOR SE y SCOR Global P&C celebrado con GSN el 14 de mayo de 2007, y (ii) la aprobación por parte de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las respectivas sociedades, de la adopción de la forma de *Societas Europaea*.

El estatuto de *Societas Europaea* permite a SCOR reforzar su identidad europea y transnacional, facilitar sus adquisiciones en Europa, mejorar su flexibilidad en materias financiera y de asignación de capital, simplificar sus condiciones de control mediante la utilización de las posibilidades ofrecidas por la Directiva Europea sobre el control de sociedades de reaseguro y flexibilizar sus estructuras locales priorizando la utilización de sucursales antes que filiales locales. El Grupo demuestra así su propósito de ser una sociedad con raíces europeas de envergadura mundial. Esta flexibilidad jurídica hoy está demostrada por la rapidez del proceso de integración de las estructuras europeas de Converium, desde ahora SCOR Holding (Switzerland), en las sociedades europeas de SCOR.

El 18 de julio de 2006, el Grupo anunció la reagrupación de su inmobiliario de inversión en una única sociedad inmobiliaria,

SCOR Auber, filial cuyo 100% pertenece a SCOR. Esta reagrupación permite gestionar de forma más dinámica estas inversiones, simplificar las estructuras jurídicas de la gestión de activos inmobiliarios del Grupo y reducir los gastos de gestión vinculados a dichas inversiones. SCOR Auber, a la fecha del presente Documento de Referencia, posee un programa de 16 inmuebles de empresa en Ile-de-France que representan un valor de mercado de alrededor de EUR 409 millones, es decir el 2,9% de las inversiones de SCOR al 31 de diciembre de 2006.

El 8 de septiembre de 2006, conjuntamente con el anuncio de la elevación de la calificación de las sociedades del Grupo por parte de AM Best, el Grupo anunció la puesta en marcha de una modificación de sus estructuras americanas del reaseguro de No Vida. Esta modificación, cuya realización finalizó el 31 de diciembre de 2006, es doble: por una parte, SCOR Reinsurance Company adquirió la totalidad del capital de GSINDA, una sociedad especializada en la suscripción de "*surplus lines*" que dispone de una licencia de seguro primario en Estados Unidos ante GSNIC, y por otra parte, SCOR adquirió GSNIC, entidad totalmente dedicada al *run-off*, ante SCOR Reinsurance Company (sociedad cuyo 100% pertenece indirectamente a SCOR). En el marco de esta reorganización, SCOR aportó USD 80 millones a SCOR Reinsurance Company.

Después de la adquisición de la sociedad Revois por parte de SCOR VIE, el 21 de noviembre de 2006, SCOR ha comenzado a reestructurar las entidades de Reaseguro de Vida de SCOR VIE (cuya razón social ha sido cambiada por SCOR Global Life) en Estados Unidos, y al mismo tiempo, ha procedido a la fusión de las oficinas de Revois y SCOR VIE en Asia y Europa. Esta reorganización finalizó en noviembre de 2007 para las actividades norteamericanas de SCOR Global Life, desde ahora reagrupadas en Dallas (Texas) y en Montreal (Canadá).

La movilización de las competencias y de los conocimientos, el equilibrio entre los equipos procedentes de diferentes enti-

dades del Grupo, la eficacia operativa, la simplicidad de las estructuras y la claridad de las líneas de *reporting* son los principios que han guiado las opciones de organización de SCOR Global Life.

SCOR Global Life ahora se organiza en torno a cuatro unidades operativas con competencia geográfica, situadas en Francia, Alemania, Estados Unidos e Inglaterra. Cada una de estas estructuras operativas ejerce sus competencias en un territorio que puede sobrepasar al mercado de su localización. Así, la unidad francesa controla la suscripción de Benelux, del Sur de Europa, de Canadá, de América Latina y de Asia. Las funciones transversales corresponden: (i) a las funciones técnicas actuariales, de investigación y desarrollo, y de selección de los riesgos; (ii) al *risk management*, y (iii) a las funciones financieras y contables.

En el transcurso del año 2008, SCOR Global Life tiene la intención de reorganizar sus actividades en Irlanda y en Barbados para tener en cuenta la unidad de suscripción de las antiguas filiales de SCOR y de Revois.

La adquisición de Converium, en agosto de 2007, ha conducido a las sociedades del Grupo SCOR a desarrollar una fuerte actividad de reestructuración, cuyos efectos proseguirán en el año 2008. Se trata de:

- la constitución de una estructura de gestión única de las sucursales de las dos sociedades operativas, SCOR Global Life y SCOR Global P&C, en Alemania, en Colonia, bajo la forma de una sucursal de servicios de SCOR. Esta estructura absorberá en el año 2008 o en el 2009, a la sociedad SCOR Rückversicherung (Deutschland) AG (ex Converium Rückversicherung AG);

- la creación de una sucursal de servicios de SCOR en Londres, prevista para los primeros meses del año 2008, y que reagrupará a los personales de las entidades de SCOR Global Life y SCOR Global P&C en el Reino Unido, de sucursales de las actividades de Vida y No Vida y de sociedades de seguro directo, filiales de SCOR Global P&C.

7.2 Lista de filiales importantes del emisor

Remitirse al Apartado 20.1.5 – Anexo a las cuentas sociales – Nota 2.3: Lista de filiales y participaciones, en el Apartado 20.2.5 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 16: Informaciones sobre las partes vinculadas y al Apartado 25 – Informaciones sobre las participaciones.

8. Propiedades inmobiliarias, fábricas y equipos

8.1 Inmovilizado material importante existente o planificado

En el año 2006, la cesión por parte de KanAm a Mines de la Lúcete, convertida luego en Compagnie la Lúcete, del inmueble de más de 30 000 m² de oficinas donde se sitúa la sede social de SCOR, localizada en 1, avenue Général de Gaulle, 92074 Paris La Défense, no ha generado ninguna modificación en los términos del arrendamiento realizado entre SCOR y KanAm con motivo de la venta del inmueble a ésta en el año 2003. Este arrendamiento se ha realizado por un período de nueve años y por un alquiler anual de EUR 12,36 millones, por el juego de su ajuste sobre el ICC. En el marco de este arrendamiento y como complemento de las garantías usuales, KanAm había solicitado garantías financieras en función de la califica-

ción financiera de SCOR y de la duración del arrendamiento, cuyo beneficio ha sido transferido a la Compagnie la Lucette. Para mayor información sobre estas garantías, remitirse al Apartado 20.1.5 – Anexo a las cuentas sociales – Nota 15: Análisis de los compromisos contraídos y recibidos.

El Grupo es, pues, inquilino de su sede y también alquila unos locales fuera de su sede con el fin de salvaguardar sus capacidades de almacenamiento de datos en caso de urgencia. El Grupo también posee oficinas en Milán (Italia) y en Singapur, donde algunas de sus filiales locales tienen su sede social y en el marco de su actividad de gestión de inversiones, alquila a terceros las superficies restantes. El Grupo alquila oficinas para

sus otras implantaciones. SCOR considera que las oficinas del Grupo son adecuadas para sus necesidades actuales, pero después de la integración de Revios y de Converium, procura concentrar bajo un mismo techo sus diversas entidades locales en cada uno de los países donde el Grupo está presente, y en particular, en Colonia y Londres. SCOR posee también inversiones inmobiliarias en relación con la gestión de activos vinculados a sus actividades de reaseguro. Para mayor información sobre el inmobiliario de inversión del Grupo, remitirse al Apartado 20.1.5 – Anexos a las cuentas sociales – Notas 2.1 y 2.2, así como al Apartado 20.3.5.4 – Anexo a las cuentas consolidadas – Nota 2: Inmobiliario de inversión.

8

8.2 Situaciones medioambientales que pueden influir en la utilización de inmovilizados materiales

Remitirse al informe medioambiental que se presenta en Anexo D.

9. Examen de la situación financiera y del resultado

9.1 Situación financiera

La situación financiera de SCOR y del Grupo se presenta en los Apartados 3 – Informaciones financieras seleccionadas, y 20 – Informaciones financieras relativas al patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor. Este examen se completa con los comentarios que siguen.

9.1.1 Calificación financiera

La calificación financiera es particularmente importante para todas las sociedades de reaseguro, SCOR incluida, pues las cedentes desean reasegurar sus riesgos con sociedades que tengan una solidez financiera satisfactoria. Nuestra actividad de Reaseguro de Vida, Facultativos y Grandes Riesgos de Empresas, y las actividades de suscripción directa, son

particularmente sensibles a la forma en que nuestros clientes y nuestras cedentes perciben nuestra solidez financiera, así como nuestra calificación. Remitirse al Apartado 4.10 – Factores de riesgo – La calificación financiera cumple una función importante en nuestra actividad.

Actualmente, las calificaciones asignadas por Standard & Poor's ("**S&P**"), A M Best ("**AM Best**"), Moodys Investors Services ("**Moody's**") y Fitch Ratings ("**Fitch**"), son las siguientes:

	Solidez financiera	Deuda senior	Deuda subordinada
Standard & Poor's 1 agosto 2005	A- (perspectiva estable)	A-	BBB
AM Best 8 septiembre 2006	A- (perspectiva estable)	a- (perspectiva estable)	Bbb + (perspectiva estable)
Moody's 13 octubre 2006	A3 (perspectiva estable)	A3 (perspectiva estable)	Baa2 (perspectiva estable)
Fitch 24 febrero 2007	A- (perspectiva estable)	A- (perspectiva estable)	BBB

Después del acuerdo amistoso celebrado entre SCOR y Converium sobre la unión de los dos grupos, las agencias de calificación Standard & Poor's y Moody's confirmaron sus calificaciones el 11 de mayo de 2007.

El 20 de agosto de 2007, AM BEST confirmó la calificación de solidez financiera "A-" asignada a SCOR y también elevó la calificación de Converium a "A-".

El 24 de agosto de 2007, Fitch suspendió su puesta en vigilancia negativa del

26 de febrero de 2007 y confirmó la calificación "A-" acompañada de una perspectiva estable asignada a SCOR. Fitch también elevó la calificación de solidez financiera de Converium a "A-".

9.2 Resultado de explotación

9.2.1 Factores importantes que influyen sensiblemente en el rendimiento de explotación del emisor

9.2.1.1 Política de constitución de provisiones y seguimiento de los riesgos

A - Suscripción

Reaseguro de No Vida

En el marco de su estrategia de desarrollo selectivo de en algunos mercados y en determinados tipos de negocios, el Grupo procura conservar una cartera de riesgos estratégicamente diversificada, tanto geográficamente, como por sector de actividad. De acuerdo con el plan "SCOR Moving Forward", SCOR ha procurado reducir su exposición en los mercados americanos rechazando la suscripción con los principales aseguradores nacionales y reduciendo del 15% en el año 2003 a menos del 10% en el 2006, la parte de su volumen de negocios en reaseguro de No Vida realizado en Estados Unidos. Además, la Sociedad ha establecido normas de suscripción globales para todas las operaciones realizadas en Francia y a través de sus filiales y sucursales con el fin de garantizar la diversificación y la gestión de los riesgos en función de los sectores y categorías de actividad.

La suscripción es realizada por equipos dedicados a los servicios de Contratos, Especialidades, Business Solutions (Facultativos) y Joint Ventures y Asociaciones de la División Global P&C en el segmento de No Vida, con el apoyo de departamentos técnicos, como actuarios, responsables de siniestros, servicios jurídicos, retrocesión y contabilidad.

Los suscriptores, actuarios, contables y otros equipos de apoyo operan en la sede del Grupo en París, así como en las filiales y sucursales en el extranjero. Aunque

la suscripción esté descentralizada (en filiales y sucursales), la exposición global del Grupo a riesgos particulares y en algunas zonas geográficas específicas, es controlada desde París. La política y las normas de suscripción son validadas cada año por el *Chief Risk Officer*.

Los suscriptores de los contratos gestionan las relaciones con los clientes y proponen prestaciones de reaseguro una vez examinada y evaluada en detalle la política de suscripción de la cedente, el perfil de la cartera y los procedimientos de exposición y gestión. Su responsabilidad es suscribir contratos y algunos facultativos de servicio a las cedentes en sus respectivas zonas geográficas dentro de los límites de sus delegaciones de suscripción y de acuerdo con las normas de suscripción aprobadas por la Dirección General del Grupo. Éstos trabajan en estrecha colaboración con los actuarios integrados en los equipos de suscripción.

Los equipos de suscriptores son asistidos por una unidad técnica especializada con base en la sede de la Sociedad. Dicha unidad proporciona las normas de suscripción aplicables en todo el mundo, las delegaciones de capacidades, un apoyo en la realización de suscripción de riesgos o de categorías de riesgos específicos cuando ello es necesario, los análisis de las carteras de las cedentes, así como las evaluaciones de riesgos.

Los equipos de suscripción reciben también la ayuda de unidades actuariales de la División y del Grupo responsables de las herramientas y de los parámetros de tarificación y de los métodos y elementos de constitución de provisiones que deben ser aplicados y utilizados por las unidades actuariales con base en las unidades operativas. El departamento de Auditoría Interna del Grupo realiza frecuentes auditorías de suscripción de las unidades operativas.

La mayoría de los suscriptores de Facultativos depende de la actividad Business Solutions (Facultativos) que está integrada en la División SCOR

Global P&C. Business Solutions (Facultativos) opera en todo el mundo con el apoyo de una red integrada por cinco implantaciones principales (París, Londres, Zurich, Nueva York y Singapur), de entidades de suscripción y de interrelaciones comerciales con base en otras filiales o sucursales del Grupo. Business Solutions (Facultativos) se dedica principalmente a las grandes empresas y tiene como objetivo ofrecer a sus clientes soluciones de transferencia y/o de financiación adaptadas a riesgos complejos y que pueden tener un fuerte impacto en los balances a los cuales están expuestos. La suscripción de facultativos de servicio a las cedentes está bajo la responsabilidad de un equipo que trabaja en estrecha coordinación con las actividades de Contratos y Especialidades, que, con Business Solutions (Facultativos) y Joint Ventures y Asociaciones, forman los cuatro componentes de Global P&C.

Reaseguro de Vida

La suscripción de la actividad de Reaseguro de Vida está bajo la responsabilidad de SCOR Global Life en todo el mundo. Nuestros clientes en este sector son las compañías de seguro de Personas en todo el mundo. Su gestión está a cargo de suscriptores especializados en esta actividad y en las características específicas de los mercados en los cuales operan, en particular, en riesgos y coberturas de Mortalidad, Longevidad, Invalidez, Morbilidad, desarrollo de productos, particularidades de financiación y de cobertura de determinados mercados y condiciones contractuales. La suscripción en el Reaseguro de Personas implica la consideración de numerosos factores, como el tipo de riesgo a cubrir, los niveles de retención de la cedente, las creaciones de productos y de tarifas, así como los modelos de suscripción y la solidez financiera de la cedente.

Los suscriptores en Reaseguro de Personas suscriben los contratos de reaseguro en el marco de cuatro *Market*

Units organizadas por zonas geográficas. Los suscriptores trabajan sobre la base de guías de suscripción y de tarificación para los negocios más simples, o se apoyan en equipos actuariales en las *Market Units*. La aceptabilidad de los riesgos es evaluada de acuerdo con las funciones centrales de Control de Riesgos y la Dirección Financiera, en particular, para la adecuación de los desarrollos con la gestión del balance y de los recursos financieros necesarios para estas suscripciones. El marco global es proporcionado por un plan de desarrollo plurianual actualizado para el Grupo y presentado, en particular, para las actividades de seguros de Personas.

B - Eventos catastróficos y gestión de la exposición a los riesgos

Como otras sociedades de reaseguro, SCOR puede tener que hacer frente a múltiples pérdidas procedentes de un único evento, bien sea éste de origen natural, como un huracán, una inundación o un terremoto, o bien, de origen humano, como una explosión o un incendio en un sitio industrial, incluso un acto terrorista. Cualquier catástrofe de este tipo puede generar pérdidas para SCOR en uno o varios de sus sectores de actividad.

En el año 2005, como la mayoría de los reaseguradores de No Vida, SCOR ha sido afectado por la frecuencia anormalmente elevada de catástrofes naturales en el mundo, en particular, una tempestad en Europa, cinco huracanes en Estados Unidos y en Méjico y un número importante de siniestros relativos a eventos naturales de menor envergadura. Los huracanes Katrina, Rita y Wilma generaron una carga total de siniestro estimada con impuestos, bruta de retrocesión No

Vida, de USD 200,8 millones al 31 de diciembre de 2007, contra un importe de USD 204,7 millones al 31 de diciembre de 2006.

En el año 2006, SCOR no ha sufrido pérdidas importantes debidas a catástrofes naturales. El siniestro más importante ha sido causado por un incendio en una refinería situada en Lituania, por un importe estimado al 31 de diciembre de 2007, de EUR 19,2 millones contra EUR 17,3 millones al 31 de diciembre de 2006.

En el año 2007, SCOR ha sido afectado por dos tempestades, Kyrill y Gonu, por los importes respectivos de EUR 36,5 millones y EUR 17,9 millones. El Grupo también ha sido afectado por dos siniestros Spatial por los importes respectivos de USD 12 millones y USD 10,6 millones, así como por dos siniestros de Responsabilidad Civil: Vioxx por un importe de USD 25,3 millones y Canadian Pacific Railway por un importe de USD 30 millones.

Las tempestades Erwin/Gudrun han generado una carga de siniestro total estimada, antes de impuestos, bruta de retrocesión, de EUR 21,5 millones que no ha cambiado al 31 de diciembre de 2007 con respecto a las evaluaciones del final de los años 2005 y 2006. Por último, los huracanes Stan y Emily, las inundaciones en Europa y la inundación de Mumbai en India han generado una carga de siniestro total estimada, antes de impuestos, bruta de retrocesión, de EUR 32 millones al 31 de diciembre de 2007, en descenso con respecto a un importe de EUR 37 millones al 31 de diciembre de 2006 y a un importe de EUR 40 millones al 31 de diciembre de 2005.

Los importes anteriores están expresados a tipo de cambio constante y fuera

de consolidación pro forma después de la adquisición de Converium.

Sobre la totalidad de su actividad de Daños a los Bienes, SCOR evalúa con precaución las acumulaciones generadas por potenciales eventos naturales y por otros riesgos. Esta evaluación corresponde a los riesgos suscritos, tanto desde su Sede Social, como por sus filiales en Francia y en el extranjero. En aplicación de las normas y procedimientos establecidos por la Dirección General en París, cada filial controla la composición de su cartera para cada región o país y el Departamento Control de Riesgos Grupo con base en París y en Zurich consolida estos datos para el Grupo.

SCOR utiliza técnicas variadas, según la región del mundo y el riesgo que se estudia, para evaluar y gestionar su exposición acumulada a consecuencia de la ocurrencia de catástrofes naturales que provocan daños a los bienes en cada región del mundo. SCOR cuantifica esta exposición en términos de compromiso máximo. Para SCOR, su compromiso máximo, teniendo en cuenta los límites de los contratos, corresponde a su pérdida potencial máxima, causada por una sola catástrofe que afecta a una amplia zona geográfica contigua, como una tempestad, un huracán o un terremoto que se produce en un período de retorno determinado. SCOR considera que, en materia de catástrofe, los riesgos máximos actuales del Grupo, antes de retrocesión, proceden de terremotos en Japón, Canadá, Italia, Israel, Turquía, Portugal, Taiwán y Chile, América del Norte y Jordania y de perturbaciones meteorológicas principalmente en Europa, Asia, América del Norte y Central.

El cuadro siguiente resume la exposición máxima del Grupo a las catástrofes, por zona geográfica:

Nivel de exposición a la catástrofe ⁽¹⁾ (en EUR millones)	Países afectados – diciembre 2007
150 a 200	Estados Unidos, Grecia, Nueva Zelanda, Perú
200 a 350	Australia, Canadá, Chile, Colombia, Israel, Italia, Turquía, Portugal, Jordania, Taiwán, Méjico, Estados Unidos y Caribe
350 y más	Japón, Europa

(1) Calculado sobre una pérdida potencial máxima por un período de retorno determinado antes de retrocesión. Estas cifras se expresan en bruto, por lo tanto, antes de efecto de retrocesión. Las catástrofes consideradas aquí son las siguientes: Viento / Inundaciones / Terremoto.

Los resultados están basados en programas informáticos de marca registrada.

Durante más de quince años, SCOR ha utilizado su propio programa informático desarrollado internamente y actualizado regularmente, para evaluar las pérdidas potenciales máximas debidas a terremotos en veinte países. En el año 2005, SCOR decidió oscilar progresivamente entre una utilización casi exclusiva de su propio programa informático SERN, y las herramientas utilizadas en el mercado del reaseguro.

Así, de forma similar y paralelamente a lo realizado con SERN, las acumulaciones país/exposiciones mayores, son analizadas mediante la utilización de programas informáticos y de herra-

mientas de simulaciones externas, entre los cuales, el principal es World Cat Enterprise (WCE) desarrollado por Eqecat. Esta herramienta, generalmente utilizada en los mercados del reaseguro, es completada por la herramienta de simulación desarrollada por RMS de la cual SCOR ha adquirido una licencia en noviembre de 2006 para Canadá, Estados Unidos y el Caribe. Como complemento, el Grupo dispone de una licencia A.I.R. principalmente en Europa.

Al final del año 2007, las principales acumulaciones seguidas en Eqecat son:

- 1) Estados Unidos: Terremoto, Huracanes, Tornados/Pedrisco, Tempestades Invernales.
- 2) Canadá: Terremoto.

3) América del Sur y Central: Terremoto en Chile, Colombia, Ecuador, Méjico, Perú y Venezuela.

4) Viento Caribe.

5) Viento Europa: Irlanda, Reino Unido, Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Alemania, Dinamarca, Suecia y Noruega.

6) Europa / Medio Oriente Terremoto: República Checa, Israel, Italia, Portugal, España, Suiza, Turquía y Grecia.

7) Asia Terremoto: Australia, Japón, Nueva Zelanda, Taiwán.

8) Asia Viento: Australia, Japón, Corea, Nueva Zelanda.

El cuadro siguiente destaca las pérdidas debidas a catástrofes, para los años 2005, 2006 y 2007:

	Al 31 diciembre		
	2007	2006	2005
Número de catástrofes ocurridas en el ejercicio ⁽¹⁾	2 ⁽²⁾	0	5
En EUR millones			
Pérdidas y gastos de gestión de siniestros debidos a catástrofes, en bruto	53	0	215 ⁽³⁾
Pérdidas debidas a catástrofes, en neto de retrocesión	53	0	168 ⁽³⁾
Ratio de pérdidas netas del Grupo ⁽⁴⁾	68%	67%	74%
Ratio de pérdidas del Grupo excluidas las catástrofes	65,5%	67%	60%

(1) SCOR define una catástrofe como un evento que implica varios riesgos y que causa pérdidas antes de impuestos, netas de retrocesión, de EUR 10 millones o más.

(2) Tempestados Kyrill y Gonu.

(3) Huracanes Katrina, Wilma, Rita, tempestad Gudrun e inundaciones en Europa del Este.

(4) Los ratios de pérdidas están calculados sobre la base de la siniestralidad de No Vida expresados en porcentajes de primas adquiridas de No Vida.

En reaseguro de Vida, las capacidades máximas de suscripción se definen para delimitar las exposiciones de SCOR Global Life en los diferentes tipos de contratos suscritos, proporcionales y no proporcionales, que cubren las pólizas individuales o colectivas. Estas capacidades son revisadas anualmente en función de las capacidades obtenidas por las coberturas de retrocesión que compra el Grupo. Las limitaciones se aplican, en particular, a: compromiso máximo por cabeza sobre el cúmulo de todas las exposiciones de SCOR, incluidos los márgenes de prudencia, compromisos máximos anuales para las coberturas no proporcionales por

cabeza o por evento, compromiso máximo por país para las exposiciones no proporcionales por evento, enfoque restrictivo de los riesgos terroristas y nucleares. Las exposiciones por riesgo o por evento, para el conjunto de la cartera, se gestionan sumando la retención de SCOR y la capacidad obtenida por medio de los programas de retrocesión.

C - Siniestros

En SCOR Global P&C, la Dirección de Siniestros y Conmutaciones tiene como principales misiones: 1) poner en marcha los procedimientos de gestión y de trata-

miento de los siniestros para la Sociedad; 2) gestionar en sus diferentes plataformas, los siniestros de acuerdo con las normas de delegación establecidas; 3) gestionar los negocios complejos, litigiosos, repetitivos o latentes; 4) aplicar una política activa de conmutaciones de las carteras de siniestros.

Los siniestros registrados en las filiales del Grupo son seguidos y gestionados por los servicios de siniestros de cada filial. La Dirección de Siniestros les ofrece su apoyo técnico y jurídico, controla su actividad y asume directamente la gestión de los siniestros importantes, impugnados, repetitivos o latentes. Por

otra parte, los especialistas de esta Dirección realizan auditorías periódicas sobre siniestros específicos y sectores de actividad y sobre los procedimientos globales de gestión de siniestros de las cedentes con el fin de evaluar sus técnicas de estimación de siniestros, la adecuación de sus provisiones y su resultado general. También ofrecen una asistencia técnica y jurídica a los suscriptores antes y después de su decisión de aceptar determinados riesgos. Se ha creado un Servicio dedicado al seguimiento y a la gestión de Siniestros Corporales como polo de competencia para conducir las evoluciones importantes en este ámbito y reforzar la asistencia técnica ofrecida a las cedentes.

El Comité Eventos Importantes de SCOR Global P&C está apoderado y debe dar su aprobación para cualquier siniestro y/o evento que dé lugar a un movimiento de las reservas superior o igual a EUR/USD 5 millones.

El Comité Grandes Siniestros Grupo está regularmente informado sobre la evaluación y el seguimiento del impacto consolidado de los siniestros importantes y estratégicos, del control y la coordinación de su gestión entre los diferentes sectores de actividades y las diferentes entidades del Grupo implicadas. Revisa mensualmente todos los siniestros importantes que le son comunicados y sigue su evolución.

En el año 2007, la tempestad Kyrill (enero 2007) que afectó al Norte y Centro de Europa y el ciclón Gonu (junio 2007) que azotó al Golfo Pérsico, han sido las dos catástrofes naturales más importantes del ejercicio, con costes brutos de retrocesión cercanos, respectivamente, a EUR 80 millones y EUR 28 millones para el Grupo (incluido SCOR Holding (Switzerland)).

Los otros siniestros significativos del ejercicio, pero menos importantes, corresponden a siniestros vinculados a catástrofes naturales (tempestad en Australia, inundaciones en el Reino Unido, en Suiza y en Méjico, terremoto en Perú, ciclón Dean), a siniestros en riesgos industriales y a la pérdida de dos satélites.

D - Retrocesión

El Grupo retrocede una parte de los riesgos que suscribe con el fin de controlar su exposición y sus siniestros. Paga las primas basadas en los riesgos y en la exposición de sus contratos y facultativos que están sujetos a retrocesión. Para SCOR, la retrocesión, generalmente, se limita a las catástrofes y a los grandes riesgos de empresas en daños. Por cada negocio aceptado por el Grupo y que genera una pérdida, el Grupo asume el riesgo cuyos compromisos el retrocesionario no está en condiciones de cumplir. El Grupo es el principal responsable ante el asegurador directo por todos los riesgos reasegurados, mientras que el retrocesionario es responsable ante SCOR dentro del límite de los reaseguros suscritos. SCOR controla luego la situación financiera de los retrocesionarios de forma continua y regular. Actualmente, el Grupo no ha tenido dificultad especial para percibir los importes debidos por sus retrocesionarios. Por último, SCOR revisa regularmente sus acuerdos realizados con los retrocesionarios para cerciorarse de que corresponden fielmente al desarrollo de su actividad. Para mayor información sobre las retrocesiones, remitirse al Apartado 20.2.5 – Anexos a los estados financieros consolidados – Nota 7: Créditos y deudas con cedentes y retrocesionarios, y 21: Resultados netos de las cesiones en reaseguro.

Reaseguro de No Vida

Los procedimientos de retrocesión están centralizados en el departamento de Retrocesión del sector de actividad de No Vida. El Grupo celebra diversos acuerdos de retrocesión con retrocesionarios no afiliados para controlar mejor su exposición neta a las catástrofes y principalmente a los grandes riesgos de daños. SCOR ha aplicado, en particular, un programa global sobre una base anual que permite cubrir parcialmente hasta tres eventos importantes por año de ocurrencia. Generalmente, se entiende por evento importante una catástrofe natural, como un terremoto, una tempestad, un huracán, o bien, un tifón, en una región donde el Grupo presenta una ex-

posición acumulada importante procedente de los negocios suscritos.

En el año 2007, los precios de las coberturas en retrocesión que habían aumentado notablemente, como consecuencia de los huracanes ocurridos en el año 2005, se han mantenido sensiblemente idénticos a los del año 2006. Las exigencias de los retrocesionarios en materia de información sobre las exposiciones han seguido siendo muy fuertes. En este contexto, como el año pasado, el Grupo ha realizado un estudio profundo de sus exposiciones, por una parte, y de su plan de retrocesión, por otra parte.

Con respecto a las aceptaciones, se ha reconducido la política de suscripción de la cartera facultativa en Estados Unidos, tal y como se había redefinido el año pasado. Recordemos que se había puesto el acento, en particular, en la limitación de las exposiciones del Grupo a eventos vinculados a los efectos del viento y a las inundaciones en las zonas costeras de Florida y del Golfo de Méjico.

Habida cuenta de las evoluciones de los modelos de simulación de catástrofes naturales posteriores a los eventos del año 2005, el Grupo en el año 2007 ha mantenido globalmente la estructura de su programa de coberturas. El programa de retrocesión principal (Cat) se compone de tres partes: (a) la sección principal que protege al Grupo sobre la base de Todo el Mundo, salvo US; (b) una subyacente para las exposiciones y territorios no mayores (Todo el Mundo, salvo Viento Europa, Inundaciones UK, Exposiciones US y Japón) y; (c) una cobertura que, después de una franquicia, protege al Grupo contra una acumulación de siniestros medianos graves.

En resumen, el programa de retrocesión 2007 previsto, se ha podido realizar en el contexto de un mercado de retrocesión estable, pero siempre oneroso. La carga generada por esta cobertura se ha mantenido notablemente estable con respecto al año anterior.

El 21 de diciembre de 2006, SCOR celebró un acuerdo plurianual de retrocesión de daños catástrofes con Atlas III,

una entidad acreditada de derecho irlandés destinada a ofrecer una cobertura de EUR 120 millones de retrocesión adicional a SCOR y a sus filiales.

Este acuerdo de retrocesión es totalmente financiado por los fondos recibidos por Atlas III en el marco de la emisión de un Cat Bond totalmente suscrito por inversores institucionales.

Este Cat Bond ofrece una cobertura en el marco de un segundo evento o de un evento subsiguiente de tipo Tempestad Europa o Terremoto Japón, cuyas pérdidas se determinan mediante un modelo sobre un período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009.

Continuando con esta estrategia de diversificación de las fuentes de retrocesiones, SCOR ha procedido a la emisión de un nuevo Cat Bond (Atlas IV) el 29 de noviembre de 2007 por un período de tres años y un mes. Atlas IV es una SPRV de derecho irlandés que ofrece una cobertura de EUR 160 millones de retrocesión adicional para SCOR y sus filiales. Con características sensiblemente idénticas a las de Atlas III, este Cat Bond ofrece una cobertura (por un período de tres años y un mes) en el marco de un primer evento de tipo Tempestad Europa o Terremoto Japón.

En el contexto actual de los mercados de retrocesión, SCOR considera que estos Cat Bonds son una solución financiera de gran seguridad y relativamente poco costosa que permite completar la protección financiera de SCOR. Estos Cat Bonds incrementan la diversificación de las fuentes de retrocesión del Grupo y amplían la proyección de su programa de retrocesión a un período de tres años.

SCOR ya había promovido dos Cat Bonds, respectivamente, Atlas I (en el año 2000) y Atlas II (en el año 2001). Estas dos estructuras han sido disueltas el 23 de enero de 2007.

Por último, con la adquisición de Converium, el Grupo hereda un Cat Bond, Helix, que le ofrece una cobertura de USD 100 millones para un segundo evento o eventos subsiguientes de tipo

Tempestad Europa, Terremoto Japón, Huracanes, o Terremotos US.

Reaseguro de Vida

Los riesgos por cabeza están cubiertos por programas de retrocesión en excedente de pleno, y algunos de ellos, en excedente de siniestro por cabeza. Las exposiciones por evento de SCOR están cubiertas por coberturas en excedente de siniestro por evento. Estas coberturas están destinadas a cubrir la cartera de seguros de Personas de SCOR, incluidas las sucursales y filiales (directas o indirectas), con motivo de un evento, por la acumulación de riesgos que podría resultar de las aceptaciones proporcionales (contratos en cuota parte, contratos en excedente de pleno) y no proporcionales (contratos en excedente de siniestro por cabeza, y contratos en excedente de siniestro catástrofe) por los riesgos de Fallecimiento, Incapacidad/Invalidez. Estas coberturas catástrofes actuarían en caso de evento catástrofe, según el programa por cabeza. Estos programas están colocados en un panel diversificado de reaseguradores y retrocesionarios.

El 3 de marzo de 2008, SCOR anunció que SCOR Global Life había celebrado un swap de mortalidad por un período de cuatro años con JP Morgan. Gracias a este acuerdo, el Grupo gozará de una cobertura de un importe de USD 100 millones, más EUR 36 millones, para hacer frente a un alza importante de la mortalidad como consecuencia de una pandemia grave, de una catástrofe natural importante o de un atentado terrorista, por un período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011.

9.2.1.2 Provisiones

Entre el momento en que se produce el siniestro, el que se informa del siniestro a la cedente y luego al reasegurador, el que la cedente paga los gastos de dicho siniestro al asegurado y, por último, el que el reasegurador paga a la cedente, puede pasar un lapso de tiempo significativo. Para cubrir los compromisos sobre pérdidas y prestaciones futuras, los

aseguradores y reaseguradores constituyen provisiones, que en el balance representan los compromisos correspondientes a la estimación de los importes que deberán ser pagados en el futuro por siniestros, conocidos o no en el momento de la constitución de la provisión, así como por los gastos a ellos vinculados.

El Grupo constituye provisiones para cubrir sus compromisos definitivos estimados por siniestros relativos a eventos, conocidos o no informados. Como las provisiones corresponden a estimaciones de siniestros definitivos y a gastos de gestión de siniestros, éstas son revisadas durante el año utilizando nuevas informaciones disponibles y ajustándolas si fuese necesario. Los directivos de SCOR tienen en cuenta varios factores para decidir el importe de las provisiones, entre los cuales:

- las informaciones procedentes de las cedentes;
- las tendencias históricas, como los esquemas de provisiones, los pagos de siniestros, el número de siniestros pendientes de pago y la variedad de los productos;
- los métodos internos de análisis de la experiencia del Grupo;
- las interpretaciones jurídicas más recientes sobre coberturas y compromisos;
- las condiciones económicas.

Sobre la base de estas consideraciones, la Dirección considera que ha constituido las provisiones adecuadas para cubrir los siniestros de Vida y No Vida. Los pasivos relativos a los contratos netos de retrocesión son de EUR 9 749 millones para No Vida y EUR 8 297 millones para Vida al 31 de diciembre de 2007, contra EUR 5 417 millones para No Vida y EUR 7 265 millones para Vida al 31 de diciembre de 2006. Para mayor información sobre los pasivos relativos a los contratos, remitirse al Apartado 20.2.5.4 – Anexos a los estados financieros consolidados – Nota 11: Pasivos relativos a los contratos.

A - Generalidades

Actividad de No Vida

Para decidir el importe de las provisiones, los aseguradores y reaseguradores hacen una revisión de los datos históricos de los que disponen y procuran anticipar el impacto de varios factores, como las promulgaciones de leyes y decisiones judiciales que puedan afectar a las pérdidas vinculadas a siniestros, los cambios de actitudes sociales o políticas que puedan aumentar la exposición a los riesgos, las tendencias en materia de mortalidad y morbilidad y cualquier evolución de la situación económica. Este método se basa en la hipótesis de que la experiencia del pasado, revisada en función de los desarrollos recientes, sea una base adecuada que permita anticipar eventos futuros. Dicho método de evaluación de las provisiones tiene en cuenta, implícitamente, el impacto de la inflación y de otros factores que afectan a los siniestros habida cuenta de la evolución de los esquemas de siniestros a lo largo del tiempo, así como las tendencias del momento. No obstante, no existe un método preciso para evaluar el impacto de cada elemento considerado separadamente sobre la adecuación de las provisiones, ya que la precisión de su importe depende de numerosos factores.

El Grupo revisa y actualiza regularmente sus métodos de evaluación de las provisiones para siniestros aún no comunicados (*incurred but not reported*: "IBNR"). No obstante, es difícil evaluar con precisión el importe de las provisiones necesarias, especialmente si se tiene en cuenta la evolución del entorno jurídico, incluido el derecho de la responsabilidad civil, que pueden afectar el desarrollo de las provisiones. Si bien dicho proceso es complicado y subjetivo para las cedentes, las incertidumbres inherentes a dichas estimaciones son aún mayores para el reasegurador, debido, principalmente, al lapso de tiempo más importante que separa al evento, en sí mismo, de la demanda de pago del siniestro hecha al reasegurador, a la diversidad de esquemas de desarrollo de los contratos, ya sean contratos o facultativos, a la dependencia

con respecto a las cedentes para obtener información sobre los siniestros y a las divergencias de establecimiento de provisiones entre las cedentes. Asimismo, las tendencias que han afectado a los compromisos en el pasado pueden no reproducirse o no tener el mismo impacto sobre el desarrollo de los compromisos en el futuro. Así, las pérdidas y prestaciones de los contratos pueden no corresponder a las provisiones registradas en los estados financieros consolidados del Grupo, y ello, de forma significativa.

Cuando una cedente es informada sobre un siniestro, los servicios que gestionan los siniestros establecen las provisiones correspondientes al importe estimado del pago final del siniestro. La estimación refleja la opinión del personal de la cedente basada en sus métodos de evaluación. La cedente informa del siniestro a la filial del Grupo que ha celebrado el contrato de reaseguro y le proporciona su estimación del coste del siniestro. El Grupo registra el importe de provisiones sugerido por la cedente y se reserva la posibilidad de aumentarlo basándose en la revisión efectuada por los servicios de siniestros y por los actuarios internos. Dichas provisiones suplementarias se deciden en función de varios criterios, como el de la cobertura, el compromiso, la gravedad y la opinión del Grupo sobre la capacidad de la cedente para evaluar y gestionar el siniestro.

De acuerdo con las prácticas de la industria, el Grupo constituye las provisiones IBNR. Estas se determinan de forma actuarial y representan:

- el importe final del siniestro que puede ser pagado por el Grupo por siniestros o eventos que han ocurrido pero que aún no son conocidos por la cedente o el Grupo, y
- la variación del coste previsto por siniestros de los cuales el Grupo ya tiene conocimiento.

Para determinar el importe de sus provisiones, el Grupo utiliza generalmente las técnicas actuariales que tienen en cuenta los datos cuantitativos que resultan de siniestros pasados, así como los factores

cualitativos cuando ello se justifica. Las provisiones también se ajustan en función del volumen de negocios suscrito, de los términos y condiciones de los contratos de reaseguro, y de la diversidad de tratamiento de los negocios y de los siniestros que potencialmente pueden afectar al compromiso del Grupo durante el período. Salvo las provisiones vinculadas a la indemnización de los accidentes del trabajo y la mayor parte de las provisiones de CRP, que son descontadas en aplicación de las regulaciones americanas y de Bermudas, el Grupo no descuenta las provisiones de los negocios de No Vida.

Un cuadro que presenta la evolución de las provisiones para siniestros de Daños en los tres últimos ejercicios, figura en el Apartado 20.2.5 – Análisis de las principales partidas del balance consolidado – Nota 11: Pasivos relativos a los contratos.

Actividad de Vida

En el Reaseguro de Vida, las provisiones de siniestralidad se establecen sobre la base de evaluaciones "*best estimate*" del Grupo en términos de mortalidad y morbilidad y de resultados de inversiones financieras con una provisión para diferencia desfavorable. Los compromisos relativos a siniestros futuros son determinados por el Grupo para riesgos individuales o categorías de negocios y pueden ser superiores o inferiores a los establecidos por las cedentes si se utilizan hipótesis o tablas de mortalidad diferentes. Las provisiones de siniestralidad incluyen, a la vez, los siniestros de fallecimiento pendientes de pago y los siniestros probados pero aún no comunicados. Los eventos efectivos de un período determinado pueden resultar más costosos que lo que se había previsto y, en consecuencia, pueden tener un impacto negativo en los resultados operativos del Grupo en ese período.

Un cuadro que presenta la evolución de las provisiones matemáticas en reaseguro de Vida en los tres últimos ejercicios, figura en el Apartado 20.2.5 – Análisis de las principales partidas del balance consolidado – Nota 11: Pasivos relativos a los contratos.

B - Conmutaciones

En el año 2007, el Grupo ha mantenido la política activa de conmutaciones en su cartera iniciada en el año 2003, cuyos principales objetivos son la reducción de la volatilidad de las provisiones para siniestros y la liberación de capital. Dicha política continuará en el año 2008 centrando los esfuerzos en las actividades americanas en *run-off*, en los negocios expuestos a los riesgos de Amianto y Contaminación y en los negocios procedentes de ex Converium.

Las conmutaciones de la actividad de No Vida se han realizado, fundamentalmente, en las carteras de SCOR U.S. Corporation, de CRP y de ex Converium.

El conjunto de las conmutaciones de No Vida en el año 2007 fueron de un importe de provisiones brutas en aceptación de alrededor de USD 128 millones (contra EUR 100 millones en el año 2006 y EUR 339 millones en el año 2005), incluidas las conmutaciones de ex Converium por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

Las conmutaciones de la actividad de Vida se situaron en un total de EUR 8,8 millones (contra EUR 6,4 millones en el año 2006 y EUR 265 millones en el año 2005).

C - Amianto y Medio Ambiente

Las provisiones para siniestros y los gastos de gestión de siniestros del Grupo incluyen una estimación de su compromiso total sobre los siniestros de amianto y medio ambiente, cuyo valor definitivo no puede determinarse utilizando técnicas tradi-

cionales de estimación de provisiones técnicas y por las cuales la estimación de los siniestros potenciales supone un porcentaje de incertidumbre importante. SCOR y sus filiales, han recibido y siguen recibiendo avisos de ocurrencia de siniestros por parte de las cedentes con notificaciones que ellas han recibido de siniestros de amianto o medio ambiente en el marco de pólizas de seguro subyacentes, en parte reaseguradas por las sociedades del Grupo. Dichas notificaciones muchas veces son enviadas por precaución y, en general, son imprecisas y, por lo tanto, los aseguradores, la mayor parte de las veces, tratan de no calcular el importe, ni el período, ni la naturaleza de la exposición. Debido a la imprecisión de dichas notificaciones, a las incertidumbres que rodean la extensión de los riesgos cubiertos por las pólizas de seguros, al eventual límite de algunas reclamaciones, al número potencial de dichos siniestros y a las nuevas teorías en materia de responsabilidad del asegurador y del asegurado, no podemos proporcionar, al igual que otros reaseguradores, más que una evaluación aproximada de nuestros riesgos relativos a los siniestros medioambientales o al amianto que puedan ser declarados.

No obstante, debido a los cambios del entorno legal y regulatorio, en particular, en materia de Responsabilidad Civil, el coste final estimado de nuestra exposición a los siniestros relativos al amianto y al medio ambiente parece aumentar, aunque no podemos determinar en qué medida. Varios factores podrían aumentar nuestra exposición causada por riesgos vinculados al amianto, como un incremento del número de siniestros registrados o del número de personas que pueden ser afectadas por dichos siniestros. Hay pocas probabilidades de que las incertidumbres

inherentes a los siniestros de amianto y medio ambiente sean resueltas en un futuro próximo, a pesar de varios proyectos de regulación en Estados Unidos de limitación de las consecuencias financieras vinculadas al amianto, hasta ahora infructuosos. La estimación de estos riesgos se vuelve más difícil porque los siniestros vinculados al amianto y a la contaminación medioambiental, muchas veces están sujetos a pagos escalonados en largos períodos. En estas circunstancias, nos es difícil estimar con precisión las provisiones que deben constituirse y garantizar que el importe previsto será suficiente.

Las provisiones se han establecido en los casos en que las informaciones comunicadas nos han confirmado que un contrato de reaseguro específico ha sido afectado. Asimismo, se han constituido provisiones para siniestros comprobados pero no declarados con el fin de constituir un complemento de provisiones (IBNR) para siniestros conocidos y no conocidos. Dichas provisiones son revisadas y actualizadas regularmente. Para establecer los compromisos sobre los siniestros de amianto y medio ambiente, la Dirección tiene en cuenta los hechos puestos en su conocimiento, así como el entorno legal actual, en particular, la Responsabilidad Civil. El Grupo podría verse obligado a aumentar sus provisiones en el futuro si se comprueba que los siniestros superarían el importe provisionado. Debido a estas incertidumbres, no se podría excluir que el pago final de dichos siniestros tuviera un efecto real sobre el resultado operativo y la situación financiera del Grupo.

El cuadro siguiente reúne las informaciones relativas a las provisiones y a los pagos del Grupo con relación al amianto y al medio ambiente:

En EUR millones	Amianto ⁽¹⁾			Medio Ambiente ⁽¹⁾		
	2007	2006	2005	2007	2006	2005
Provisiones brutas, incluidas provisiones IBNR	147	111	111	32	29	39
% de provisiones brutas No Vida	1,3%	1,9%	1,7%	0,3%	0,5%	0,6%
Siniestros pagados (incluidos en concepto de conmutaciones)	19	11	12	3	3	7
% neto de siniestros pagados No Vida del Grupo	1,1%	1,0%	0,7%	0,2%	0,1%	0,4%

(1) Los datos sobre las provisiones amianto y medio ambiente (A&E) incluyen los compromisos estimados de SCOR de acuerdo con su participación en el Pool de Reaseguro Anglo-French, para el cual, los compromisos para los años presentados en el cuadro son los siguientes:
Las provisiones 2005 son, respectivamente, de EUR 15 millones y EUR 8 millones para el amianto y el medio ambiente. Los siniestros pagados por el año 2005 son, respectivamente, de EUR 1,7 millón y EUR 1 millón para el amianto y el medio ambiente.
Las provisiones 2006 son, respectivamente, de EUR 14 millones y EUR 6 millones para el amianto y el medio ambiente. Los siniestros pagados por el año 2006 son, respectivamente, de EUR 0,6 millón y EUR 0,2 millón para el amianto y el medio ambiente.
Las provisiones 2007 son, respectivamente, de EUR 11,4 millones y EUR 4,2 millones para el amianto y el medio ambiente. Los siniestros pagados por el año 2007 son, respectivamente, de EUR 0,3 millón y EUR 0,2 millón para el amianto y el medio ambiente.

La exposición a los riesgos medioambientales ha disminuido significativamente durante los tres últimos años debido a las conmutaciones realizadas por el Grupo sobre varias pólizas relativas a negocios vinculados al amianto y a la contaminación que cubren años anteriores.

De este modo, debido a las conmutaciones realizadas, en el ejercicio 2007, las provisiones de SCOR para los riesgos vinculados al amianto y al riesgo medioambiental se han reducido globalmente en EUR 5,5 millones con respecto a las existentes al final del ejercicio anterior.

De forma más general, SCOR ha desarrollado una política de rescate de sus compromisos sobre el amianto y el medio ambiente siempre que ha sido posible hacerlo sobre una base comercial razonable, es decir, cada vez que SCOR ha considerado, basándose en una evaluación de los compromisos del Grupo estimada según las técnicas actuariales y prácticas del mercado, que los términos de la negociación final eran potencialmente interesantes desde la perspectiva de una posible evolución de los compromisos. El Grupo selecciona los contratos, preferentemente, en función de criterios como el vencimiento del siniestro, el nivel de información disponible sobre dicho siniestro, el régimen de pagos de las cedentes y del mercado. El objetivo del Grupo es continuar y desarrollar su política de conmutación en el año 2008, así como en los años siguientes. Debe preverse que en los años futuros, esta política afectará a los esquemas de pago de forma limitada. Estos

cambios en los esquemas de pagos deberían mejorar la previsibilidad y reducir la volatilidad potencial de las provisiones.

El compromiso de SCOR sobre el amianto y el medio ambiente procede de su participación, a la vez, en contratos Proporcionales y No Proporcionales, y de sus Facultativos, que en su mayor parte, desde hace varios años, están en *run-off*.

Los contratos Proporcionales, generalmente, prevén la aportación de informaciones sobre los siniestros sobre una base global por contrato y, por lo tanto, los datos sobre un siniestro específico no están fácilmente disponibles. Con respecto a los contratos No Proporcionales y los Facultativos, la práctica habitual del mercado es la de proporcionar informaciones por siniestro para cada negocio individual, posibilitando así el registro de los siniestros notificados en contratos de ese tipo. Con respecto a los compromisos vinculados al medio ambiente, la mayor parte de los siniestros identificados por SCOR proceden de operaciones de sus filiales en Estados Unidos; sus filiales europeas generan importes menos importantes. Los gastos de siniestros son facturados por las cedentes por el mismo concepto que los propios siniestros. En el marco de estos compromisos, no se ha originado ningún coste significativo por gastos de litigios.

Para mayor información sobre el número de siniestros notificados y el coste medio por siniestro, remitirse al Apartado

20.2.5.7 – Nota 28: Dependencia de la Sociedad con respecto a determinados factores de riesgo- Concentración geográfica de los riesgos de seguro.

9.2.2 Explicación de los cambios importantes en el volumen de negocios neto o de los rendimientos netos

El 21 de noviembre de 2006, el Grupo anunció la adquisición de Revios. Radicada en Colonia, Revios es la antigua entidad de reaseguro de Vida del Grupo Gerling Globale Re y se ha desarrollado con éxito de forma autónoma desde el año 2002. La unión de Revios y SCOR VIE ha dado origen a SCOR Global Life, que, sobre la base de las cuentas consolidadas del Grupo SCOR al 31 de diciembre de 2006, figura entre los cinco primeros reaseguradores mundiales con un volumen de primas brutas emitidas del orden de EUR 2 303 millones en el año 2006, según una base *pro forma* definida como la suma de las primas brutas emitidas en el año 2006 por las dos entidades.

Las primas emitidas en el ejercicio 2006 en el reaseguro de No Vida aumentaron un 27% con respecto al ejercicio 2005. Este fuerte incremento, que coincide con los objetivos que el Grupo se había fijado, se ha logrado, en particular, gracias a la mejora de la calificación del Grupo obtenida en el año 2005. La campaña de renovaciones de los negocios de contratos al 1 de enero de 2007, así como

las renovaciones de las suscripciones en facultativos, se han reforzado notablemente recuperando participaciones en negocios perdidos en el pasado, pero también, gracias al aumento de nuestras participaciones en negocios ya existentes en cartera. La compra, en el año 2005, a ALEA Europe, de los derechos de renovación de su cartera también ha contribuido a este progreso.

El 4 de abril de 2007, SCOR anunciaba que el Grupo registraba un incremento del 92% en su resultado neto 2007 antes de beneficio de adquisición vinculado a Revios (EUR 252 millones) con respecto al año 2006 y del 134% en su resultado neto 2007 después de beneficio de adquisición vinculado a Revios (EUR 306 millones).

El 8 de agosto de 2007, SCOR anunció la adquisición de la mayor parte del capital de Converium. Esta unión permite

al Grupo la consolidación en sus cuentas de alrededor de cinco meses de volúmenes de negocios y de resultado neto después de impuesto de Converium por el año 2007 (consolidación a partir del 8 de agosto de 2007). Esto explica que el volumen de negocios de SCOR se haya incrementado de EUR 2 935 millones en el año 2006, a EUR 4 762 millones en el año 2007. Asimismo, el volumen de negocios del Grupo en el año 2007 goza de la inclusión de la totalidad de los negocios de la antigua estructura Revios que había sido consolidada solamente por un mes en el año 2006 (a partir del 21 de noviembre de 2006) en las cuentas consolidadas al final del año 2006. Esta evolución se traduce, considerando el resultado neto de EUR 252 millones en el año 2006 (antes de beneficio de adquisición de Revios) y de EUR 314 millones después de beneficio de adquisición, en EUR

407 millones en el año 2007 con la consolidación de 5 meses de resultado neto de Converium.

9.2.3 Estrategia o factor de carácter gubernamental, económico, presupuestario, monetario o político que ha influido o que pueda influir sensiblemente en las operaciones del Grupo

Remitirse a los factores de riesgo 4.1, 4.5, 4.8, 4.9, 4.10, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16, 4.17.

Ver también el Apartado 5.1.4.2 – Forma jurídica y legislación aplicable.

10. Tesorería y capitales

10.1 Informaciones sobre los capitales (a corto y largo plazo)

Remitirse al Apartado 20.2 – Estados financieros consolidados – Cuadro de variación de los capitales propios.

10.2 Fuente e importe de flujos de tesorería de SCOR

Remitirse al Apartado 20.2.3 – Estados financieros consolidados – Cuadro de flujos de tesorería consolidados y Apartado 20.2.5.6 – Análisis de las principales partidas del cuadro de flujos de tesorería.

10.3 Informaciones sobre las condiciones de empréstito y la estructura de financiación

Remitirse al Apartado 20.2.5.4 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 4 para la presentación de préstamos y créditos y Nota 12 para la presentación de las deudas de financiación del Grupo, así como Apartado 19 – Operaciones con las afiliadas, y Apartado 22 – Contratos importantes para la presentación de los convenios de crédito importantes del Grupo.

El 18 de julio de 2006, SCOR lanzó una emisión de títulos de deuda super subordinados perpetuos (del tipo Tier 1) por un importe de EUR 350 millones en el marco de la financiación de la adquisición prevista de Revios. Esta emisión se realizó el 28 de julio de 2006 y fue suscrita más de dos veces por 70 inversores institucionales procedentes de 12 países.

Este préstamo de un valor nominal de EUR 350 millones estuvo representado por títulos al portador subordinados de último rango de un valor nominal de EUR 50 000 que generan un interés a una tasa inicial del 6,154% anual, tipo fluctuante indexado en el EURIBOR a 3 meses, más un margen del 2,90%. Este interés es pagadero trimestralmente. No se le ha fijado ninguna fecha de amortización, pero SCOR se reserva el derecho de proceder al reembolso total o parcial del préstamo a partir del 28 de julio de 2016.

El 21 de junio de 2007, SCOR reembolsó, a su vencimiento, un préstamo de obligaciones no subordinado de un importe de EUR 200 millones emitido en el año 2002.

El 24 de diciembre de 2007, SCOR Holding (Switzerland) AG procedió al reembolso del conjunto de los títulos de crédito subordinados garantizados a una tasa del 8,25% con vencimiento en el año 2032 emitidos por su filial luxemburguesa Converium Finance SA por un importe en principal de USD 200 millones. Este reembolso, además de la reducción de futuros gastos de financiación, ha permitido a SCOR Holding (Switzerland) adelantar la retirada de sus títulos de la cotización del NYSE, así como la finalización de sus obligaciones en términos de *reporting* en Estados Unidos de acuerdo con el US Securities Act de 1934. Para mayor información a este respecto, ver el Apartado 5.1.5 del presente Documento de Referencia.

10.4 Informaciones relativas a cualquier restricción a la utilización de capitales

Para informaciones sobre las restricciones en la utilización de capitales vinculadas a las obligaciones reguladoras, remitirse al Apartado 5.1.4.2.

El 26 de junio de 2007, la Office Federal des Assurances Privées suizas (“**OFAP**”) aprobó la adquisición indirecta, por parte de SCOR, de más del 50% (y hasta del 100%) del capital y de los derechos de voto de Converium. Esta autorización ha sido concedida bajo la condición de que Converium someta a la autorización previa de OFAP cualquier operación que tenga un impacto sobre la solvencia de Converium y cualquier operación intra-grupo, o cualquier operación relativa a los recursos de capital de Converium que sobrepase determinados límites.

10.5 Fuentes de financiación relativas a inversiones futuras de la Sociedad y a sus inmovilizados materiales

Nada.

11. Investigación y desarrollo, patentes y licencias

SCOR ha sido el primer reasegurador que ha aplicado un sistema de información mundial único. Esta voluntad se ha reafirmado más que nunca, incluso en el caso en que, a corto plazo, la integración de Revios y de Converium obligaran al Grupo SCOR a funcionar con varios sistemas, pues el objetivo de un retorno rápido a un sistema global único ya está fijado, y los trabajos que cumplirán varias etapas, desde ya están comprometidos. En el año 2007, Cartesis Magnitude, el nuevo sistema de Consolidación del Grupo, ha sido alimentado por las cifras de Revios. Desde el tercer trimestre de 2008, SCOR volverá a un sistema único y global de gestión del reaseguro. Los programas informáticos Omega y PeopleSoft se generalizarán después de la conversión de los datos de los sistemas de Revios y Converium, de las pruebas y de la formación de los equipos.

Omega, el sistema central de back-office es un programa informático elaborado y especialmente adaptado. Ha sido concebido para permitir al Grupo el seguimiento de los clientes y asegurados, la concesión de autorizaciones coincidente en todo el mundo, el seguimiento de los siniestros, el análisis de la rentabilidad técnica de los contratos y de los cierres trimestrales sobre la base de los últimos resultados estimados.

Estos últimos años, en particular el año 2007, han estado ampliamente dedicados al refuerzo de las aplicaciones de front office para mejorar la selección de los riesgos, la anticipación y la reacción de los mercados y los productos, y las simulaciones de resultados. El sistema de gestión, se ha ampliado notablemente para reforzar la transparencia del desarrollo de las líneas de productos y de

mercados. Se han realizado previsiones contables a partir de planes de suscripción y los análisis comparativos se traducen en informes estándares adecuados. Se han aplicado nuevas herramientas de modelización financiera y de *reserving*. La suscripción en No Vida, en todo el mundo, está estrechamente delimitada mediante el sistema Matrix que integra una tarificación sobre la base de modelos estandarizados, un análisis de rentabilidad y una transparencia total de los negocios proporcionales y no proporcionales. El conocimiento de las exposiciones a las catástrofes naturales también ha mejorado gracias a la aplicación de las soluciones de mercado Egecat, AIR y RMS. La importancia que SCOR asigna al refuerzo del control de los riesgos está así claramente confirmada.

Junto a su sistema de reaseguro, en el año 2007 el Grupo desarrolla las herramientas de sus actividades "*corporate*". Peoplesoft provee la gestión de recursos humanos y de contabilidad. En el año 2007, culminó con éxito el proyecto de sustitución de la solución de consolidación. El programa informático de gestión financiera SimCorp Dimension se ha desarrollado en Paris, antes de ser progresivamente extendido al conjunto de las entidades del Grupo en el año 2008. Desde el primer trimestre de 2008, Global contendrá el conjunto de los títulos de la cartera de inversiones y su actividad.

El Grupo promueve un entorno sin papel. Internamente, se han aplicado procedimientos que permiten compartir los documentos a nivel mundial para la actividad P&C. El Grupo, con sus clientes, está en condiciones de procesar automáticamente las cuentas de reaseguro y

los siniestros recibidos electrónicamente en estándar ACORD, sin necesidad de volverlos a registrar.

El entorno técnico de SCOR descansa en una red internacional reforzada en su seguridad. Las normas técnicas que se imponen a las empresas han sido aplicadas en todas las implantaciones de SCOR, tanto en los PC, como en los servidores. Asimismo, el Grupo ha aplicado un plan de seguridad ambicioso cuyo eje es el refuerzo de los controles de acceso físico y lógico, de la protección contra las intrusiones, y sobre la puesta en servicio en caso de catástrofe.

La movilidad ha sido objeto de desarrollos permanentes, en coincidencia con la evolución de las necesidades de la profesión y en cumplimiento de las normas de seguridad.

Más allá de la definición de una nueva estrategia, su primer pilar, el gobierno de los sistemas de información ya está en amplia vigencia y ha sido reforzado nuevamente, en particular, en el control interno. La reagrupación de las actividades informáticas de SCOR, Revios y Converium desde el año 2007 ha generado una primera evolución de este gobierno, particularmente en materia de gestión del presupuesto o de la cartera de proyectos sobre la base de los indicadores y criterios de evaluación de la creación de valor por parte de los sistemas.

La coparticipación de la información sigue siendo una prioridad. Portal, sitios colaboradores, y capitalización de las informaciones externas recogidas por SCORWatch, la solución de Inteligencia Económica del Grupo se han generalizado en el conjunto del Grupo.

12. Informaciones sobre las tendencias

12.1 Principales tendencias que hayan afectado a la producción, ventas y existencias, costes y precios de venta desde el final del ejercicio anterior

SCOR ha registrado excelentes renovaciones de No Vida en enero de 2008, las cuales demuestran el éxito de la integración de Converium y confirman la solidez de las relaciones comerciales que SCOR mantiene con sus clientes y sus aportadores de negocios a escala mundial.

NB: Todas las cifras y todas las comparaciones que figuran en este Apartado 12.1 están consideradas a tipo de cambio constante al 31 de diciembre de 2007 y todas las cifras del año 2008 están consideradas a tipo de cambio constante.

12.1.1 Una base de clientes reafirmada en los polos de suscripción donde las renovaciones son importantes al 1 de enero de 2008 (Contratos Europa, Contratos suscritos por Especialidades)

En un entorno de mercado caracterizado por un descenso generalizado, pero constante de los volúmenes y tarifas de reaseguro debido al aumento de los niveles de retención de las cedentes y al paso a las coberturas no proporcionales, SCOR ha registrado, con respecto al ejercicio 2007, una casi estabilidad en su volumen de reaseguro de Contratos de No Vida (-1%) de las carteras combinadas de SCOR y Converium, a tipo de cambio constante. El volumen total de las primas de Contratos renovados al 1 de enero de 2008 es del orden de EUR 1,742 millones (Contratos de Daños, Responsabilidad y Especialidades), al cual se agregan alrededor de EUR 450 millones procedentes de las Joint-Ventures y Asociaciones.

A - Contratos de Daños y Responsabilidad

El 78% de los Contratos de Daños y Responsabilidad llegaban a la renovación. El volumen total de las primas renovadas al 1 de enero de 2008 asciende a alrededor de EUR 1,313 millones, por un importe de primas que llegaban a la renovación de EUR 1,325 millones. El 12% del los Contratos de Daños y Responsabilidad (es decir, EUR 165 millones) que llegaron a la renovación han sido rescindidos y sustituidos, con éxito, por negocios nuevos realizados con clientes existentes o nuevos clientes por un importe de alrededor de EUR 145 millones.

B - Contratos suscritos por el polo Especialidades

El 76% de los Contratos de Especialidades llegaban a la renovación. Este segmento presenta un sólido resultado. El volumen de primas de negocios renovados es estable a escala mundial, situándose en alrededor de EUR 429 millones, contra EUR 430 millones al 1 de enero de 2007.

12.1.2 Las renovaciones de las Asociaciones han sido idénticas en el año 2008

SCOR ha logrado garantizar la continuidad de las relaciones con las tres Joint-Ventures que había establecido Converium con Lloyd's, GAUM (Global Aerospace Underwriting Managers Limited) y MDU (Medical Defence Union).

SCOR considera que las primas brutas emitidas procedentes de este segmento serán del orden de EUR 454 millones en el año 2008.

12.1.3 La estabilidad en los principales mercados de Daños y de Responsabilidad confirma una gestión controlada del ciclo de suscripción

SCOR registra un volumen de primas casi estable en Europa, Medio Oriente y África, donde los clientes han manifestado una recepción particularmente favorable a la reagrupación de las carteras SCOR y Converium.

La estabilidad en volumen caracteriza también a las Américas, donde SCOR presenta un crecimiento en los pequeños y medianos negocios US. Este crecimiento es importante para el Grupo, pues afecta al segmento clave para SCOR en el mercado de Estados Unidos. El Grupo ha registra un leve repliegue en los volúmenes en Canadá, donde importantes actores han modificado sus prácticas en materia de compras de coberturas de reaseguro y donde han tenido lugar fusiones y adquisiciones. En el Caribe, Méjico y América Latina, el volumen de negocios ha retrocedido alrededor del 7%, lo cual se explica por la decisión de SCOR de limitar las capacidades catástrofes asignadas a esta región.

En Asia, solamente el 30% de los Contratos de SCOR Global P&C llegaron a la renovación al 1 de enero de 2008. Los programas en Japón, Corea e India, son renovables el 1 de abril de 2008.

SCOR prevé un desarrollo favorable de su actividad en los mercados de Sudáfrica y de Australia, después de la creación de una filial en Johannesburgo y la reactivación de su sucursal en Sydney.

12.1.4 Una política de suscripción selectiva por tipo de riesgo para los Contratos de Daños y Responsabilidad

La cartera de Contratos Proporcionales de Daños a los Bienes, que representa alrededor del 37% del volumen total renovado al 1 de enero de 2008, ha registrado gran estabilidad. Con su fuerte presencia en los mercados de Europa y Medio Oriente, SCOR registra un volumen de negocios casi estable, y ello, a pesar de la tendencia creciente a las coberturas no proporcionales en detrimento de las coberturas proporcionales en algunos mercados, como el Este de Europa, Austria y Canadá. En este segmento las comisiones de reaseguro han aumentado entre 1 y 2 puntos.

Con respecto a la cartera de Contratos No Proporcionales que cubre las catástrofes naturales, que representa alrededor del 11% del volumen de Contratos de Daños y Responsabilidad de SCOR renovado al 1 de enero de 2008, las tasas han aumentado en algunos Contratos que habían sido afectados por Kyrill, la tempestad del último invierno que había asolado algunas partes del Norte de Europa y de Alemania. En general, estos negocios tienden al descenso de las tasas de reaseguro: del orden de - 5% en Europa y de - 10% en las zonas Américas y Asia. En el conjunto, ha prevalecido el rigor en el mercado y las capacidades disponibles concuerdan con los riesgos y tarifas.

Las primas de los Contratos Proporcionales Automóvil de SCOR, que representan alrededor del 32% del volumen total de los Contratos de Daños y Responsabilidad renovado al 1 de enero de 2008, aumentan pero en un número limitado de países, como el Reino Unido e Italia, donde las tarifas de seguro aumentan o se mantienen estables. Las comisiones de reaseguro, en su conjunto, se han mantenido estables. Con respecto a los negocios de Automóvil No Proporcionales, el volumen de negocios aumenta, debido, principalmente, al mercado francés, donde las tasas han registrado un alza de alrededor del 10%.

El volumen de los Contratos de Reaseguro Proporcionales de Responsabilidad disminuye debido a la tendencia general a priorizar las coberturas no proporcionales sobre las coberturas proporcionales. Por otra parte, SCOR también ha procurado reducir sus exposiciones en los mercados en donde predominan los riesgos de Responsabilidad graves vinculados a riesgos industriales. En el segmento de Contratos No Proporcionales de Reaseguro de Responsabilidad cubiertos por SCOR, las tasas son estables en Europa y disminuyen en una media de alrededor del 6% en el continente americano.

12.1.5 Una gestión activa y prudente del ciclo en los negocios de Contratos suscritos por el polo de Especialidades

En un contexto donde la tarificación es a la vez reactiva y variable, SCOR se ha dedicado, en particular, a gestionar de forma activa y prudente el ciclo para los negocios de Contratos de Especialidades.

SCOR aumenta alrededor del 22% su volumen de negocios en la actividad de ingeniería aprovechando la expansión del sector de la construcción y la estabilidad de las tarifas de seguro y de reaseguro en los países en desarrollo y en los mercados emergentes. La actividad de ingeniería representa alrededor del 21% del total de negocios de Contratos de Especialidades.

Con respecto a las otras cuatro categorías de Contratos de Especialidades, Transporte (alrededor del 16% del volumen total) y Agricultura (alrededor del 18%) crecen, respectivamente, en el orden del 5% y del 11%, mientras que Crédito Caución (alrededor del 23% del volumen total) y Decenal (alrededor del 18%), retroceden, respectivamente, en el orden del 5% y el 21%.

En Crédito Caución, las primas de seguro disminuyen bajo el efecto de una ralentización

general de la economía, lo cual, se ha traducido en un descenso de las primas de reaseguro. Éstas también han sufrido la presión ejercida por los aseguradores primarios que han podido aumentar sus niveles de retención en estos últimos años gracias a la importancia de sus beneficios técnicos. Los negocios de reaseguro Decenal, en los cuales SCOR ocupa una sólida posición, han sido afectados por la sustitución brutal en el mercado español de las coberturas no proporcionales en los Contratos de Cuota Parte tradicionales, junto a una ralentización del mercado inmobiliario. En las Especialidades Aviación y Espacio, las reducciones de tasas, que han sido menores que en años anteriores, han generado un retroceso en los negocios de alrededor del 5%.

12.1.6 SCOR acompaña las Joint-Ventures y Asociaciones establecidas por Converium

SCOR aprovecha los esfuerzos comerciales anteriores de Converium en materia de Joint-Ventures y de Asociaciones y recoge una contribución importante de estas actividades en su volumen de negocios. Este segmento debería generar un volumen de negocios de alrededor de EUR 450 millones en el año 2008.

En este segmento, la principal cartera está constituida por asociaciones celebradas con sindicatos del Lloyd's. En el año 2008, SCOR ha renovado su apoyo a nueve sindicatos, principalmente a los que operan en el ámbito de negocios de Daños y de ramos especiales de Responsabilidad. Para las renovaciones de este año, SCOR prevé una estabilidad de su volumen de negocios que podría alcanzar EUR 245 millones.

SCOR ha celebrado un acuerdo de reaseguro con los socios de GAUM (Global Aerospace Underwriting Managers Limited) para garantizar la continuidad de los negocios en el transcurso de los tres próximos años.

No obstante, SCOR ha reducido de un 27,5% a un 22,5% sus compromisos en este pool de Aviación; esta reducción corresponde a unas primas anticipadas para el año 2008 del orden de EUR 105 millones.

Por último, SCOR ha firmado un acuerdo por un período de diez años destinado a cubrir la Responsabilidad Civil Profesional de los miembros de MDU (Medical Defence Union) en el Reino Unido y en Irlanda. SCOR asumirá, en lo sucesivo, el 75% de esta exposición, lo cual debería

traducirse en un volumen de negocios estimado de EUR 104 millones para el ejercicio 2008.

12.1.7 Continuidad de la tendencia al descenso de las tasas de negocios suscritos por Business Solutions (Facultativos)

Debido a una siniestralidad contenida en el año 2007 y a la ausencia de eventos

importantes en Daños, las bajadas de tasas (más que de primas) observadas en el promedio de la cartera diversificada suscrita por Business Solutions (Facultativos) son del orden del 10% y más acentuadas en el sector de la energía donde ascienden al 15%. Las condiciones de cobertura de seguro, de retención por parte de los asegurados y las limitaciones de exposiciones específicas (en particular, Catástrofes Naturales en zonas sensibles) se han mantenido bien delimitadas.

12.2 Tendencia conocida, incertidumbre, demanda, compromiso o evento que razonablemente pueda influir sensiblemente en las perspectivas del emisor

No aplicable.

13. Previsiones o estimaciones del beneficio

No aplicable.

14. Órganos de Administración y Dirección General

14.1 Informaciones sobre los miembros del Consejo de Administración y Directores Generales

14.1.1 Informaciones relativas a los miembros del Consejo de Administración

De acuerdo con los estatutos, los administradores son, obligatoriamente, personas físicas. Su número es, por lo menos, de nueve, y como máximo, de dieciocho. El período de su función es de seis años como máximo. La edad límite para ejercer las funciones de administrador es de 72 años. Si un administrador en función llega a superar esta edad, su mandato continúa hasta el final del plazo fijado por la Junta. La media de la edad de los miembros del Consejo es de 63 años.

La Junta General, de acuerdo con las disposiciones de los estatutos, puede nombrar uno o varios Censores en la Sociedad dentro del límite de cuatro. El mandato de los Censores, siempre renovable, dura dos años. Cuando el número de Censores es inferior a cuatro, el

Consejo de Administración de la Sociedad puede proceder al nombramiento de uno o varios Censores. Los nombramientos hechos por el Consejo de Administración de la Sociedad están sujetos a la ratificación de la Junta General Ordinaria en su próxima reunión. El límite de edad para el ejercicio de las funciones de Censores es de 72 años. Los Censores son convocados a las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad y participan en las deliberaciones con voz de consulta.

Como resultado, (i) de la dimisión del Sr. Helman le Pas de Sécheval de su mandato de administrador ocurrida el 27 de agosto de 2007, (ii) del nombramiento del Sr. Patrick Thourot en calidad de administrador, por la Junta General Ordinaria Anual del 24 de mayo de 2007, (iii) del nombramiento del Sr. Luc Rougé por la Junta General Ordinaria Anual del 24 de mayo de 2007 en calidad de administrador representante de los empleados, (iv) de la dimisión del Sr. Jean Simonnet de su mandato de administra-

dor ocurrida el 18 de marzo de 2008 y (v) de la elección del Sr. Gérard Andreck en calidad de administrador por el Consejo de Administración del 18 de marzo de 2008, (nombramiento que estará sujeto a la ratificación de la Junta General Ordinaria Anual del 7 de mayo de 2008) el Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del presente Documento de Referencia está integrado por los siguientes 14 miembros:

- Presidente: Denis Kessler;
- Administradores: Carlo Acutis, Gérard Andreck, Antonio Borgès, Allan Chapin, Daniel Havis, Daniel Lebègue, André Lévy-Lang, Luc Rougé, Herbert Schimetschek, Jean-Claude Seys, Claude Tendil, Patrick Thourot, Daniel Valot;
- Censor: Georges Chodron de Courcel.

El cuadro siguiente presenta los cargos ocupados por los administradores en función a la fecha del presente Documento de Referencia.

Otros mandatos y funciones ejercidos en cualquier sociedad en Francia y en el extranjero a la fecha del Documento de Referencia

Mandatos ejercidos durante los cinco últimos años

<p>Denis KESSLER ⁽¹⁾ Presidente Director General</p> <p>Fecha de nacimiento: 25 marzo 1952</p> <p>Dirección profesional: SCOR 1, avenue du Général de Gaulle 92800 Puteaux</p>	<p>Francia Presidente: - SCOR Global P & C</p> <p>Censor: - FINANCIÈRE ACOFI SA - GIMAR FINANCE & CIE S.C.A.</p> <p>Miembro: - Consejo Económico y Social - Comisión Económica de la Nación - Consejo de la Association de Genève - Comité des Entreprises d'Assurance - Consejo de la Fondation pour la Recherche Médicale</p> <p>Presidente: - Consejo de la Asociación "Le Siècle"</p> <p>Administrador: - BNP Paribas S.A. - Bolloré - SCOR Global Life SE - Dassault Aviation</p> <p>Extranjero Administrador: - SCOR Canada Reinsurance Company (Canada) - Invesco Plc (ex AMVESCAP Plc (UK) - Dexia SA (Bélgica)</p> <p>Presidente: - SCOR Global Life U.S. Re Insurance Company (U.S.) - SCOR Reinsurance Company (US) - SCOR US Corporation (US) - SCOR Holding (Switzerland) AG (Suiza)</p> <p>Miembro del Consejo de Supervisión: - Fondation du Risque - Yam Invest N.V. (Países Bajos)</p> <p>Consejero General: - Conference Board (U.S.)</p>	<p>Presidente: - SCOR Life Insurance Company (U.S.) (ex Republic Vanguard Life Insurance Company) - Commercial Risk Partners Limited (Bermudas) - Commercial Risk Reinsurance Company (U.S.) - Commercial Risk Reinsurance Company Limited (U.S.) - General Security Indemnity Company (U.S.) - General Security Indemnity Company of Arizona (U.S.) - General Security National Insurance Company (U.S.) - Investors Insurance Corporation (U.S.) - Investors Marketing Group Inc. (U.S.) - SCOR Global Life (antiguamente SCOR VIE) - SCOR Italia Riassicurazioni S.p.A. (Italia)</p> <p>Miembro del Consejo de Supervisión: - CETELEM SAS (Francia) - COGEDIM SAS (Francia) - SCOR Deutschland (Alemania) - SCOR Global Life Rückversicherung AG (Alemania)</p> <p>Representante permanente: FERGASCOR en S.A. Comunicación y Participación</p>
<p>Carlo ACUTIS ⁽¹⁾ Administrador</p> <p>Fecha de nacimiento: 17 octubre 1938</p> <p>Dirección profesional: VITTORIA ASSICURAZIONI S.p.A. Via Don Minzoni, 14 I - 10121 Torino Italia</p>	<p>Función principal: Vicepresidente de Vittoria Assicurazioni S.p.A. (Italia)</p> <p>Otras funciones: Extranjero Administrador: - Yura International Holding B.V. (antiguamente Yura International Holding B.V.) (Países Bajos) - Pirelli & C. S.p.A. (Italia) - Ergo Italia S.p.A.(Italia) - Ergo Assicurazioni S.p.A. (Italia) - Ergo Previdenza S.p.A. (Italia) - IFI S.p.A. (Italia)</p> <p>Vicepresidente: - Banca Passadore S.p.A. (Italia) - Consejo de Presidencia del CEA – Comité Européen des Assurances (Bélgica) - Fondazione Piemontese per la ricerca sul cancro (Italia)</p> <p>Miembro del Comité Ejecutivo: - A.N.I.A. Associazione Italiana fra le Imprese di Assicurazione (Italia)</p> <p>Miembro del Consejo de Supervisión: - Yam Invest N.V. (Países Bajos)</p> <p>Miembro del Consejo: - Presidencia del Comité Européen des Assurances (Bélgica) - Association de Genève (Suiza)</p>	<p>Francia Administrador: - SCOR VIE</p> <p>Extranjero Presidente: - BPC Investimenti SGR S.p.A. (Italia) - Vittoria Capital N.V. (Países Bajos)</p> <p>Administrador: - Yura S.A. (Países Bajos) - Camfin S.p.A. (Italia)</p>

Otros mandatos y funciones ejercidos en cualquier sociedad en Francia y en el extranjero a la fecha del Documento de Referencia

Mandatos ejercidos durante los cinco últimos años

Gérard ANDRECK
Administrador

Fecha de nacimiento:
 16 julio 1944

Dirección profesional:
 MACIF
 2-4, rue de pied de Fond
 79000 Niort

Función principal:
 Presidente del Grupo MACIF

Otras funciones:
Francia
Presidente del Consejo de Administración:
 - SOCRAM
 - MACIF SGAM
 - MACIF Gestion
 - MACIF
Presidente Director General:
 - OFI Instit (ex OFI Net Épargne)
Presidente del Directorio:
 - CEMM SAS
Presidente del Consejo de Supervisión:
 - Capa Conseil SAS
Presidente:
 - OFI SMIDCAP
Vicepresidente:
 - OFI Asset Management
 - IMA
 - GEMA
Miembro del Consejo:
 - SIIL
 - MACIFIMO
Representante permanente de MACIF:
 - en el Consejo de Administración de Atlantis Seguros (España)
 - en el Consejo de Administración de Atlantis Vida (España)
 - en el Consejo de Administración de Foncière de Lutèce
 - en el Consejo de Administración de Euresa Holding
 - en el Consejo de Administración de Domicours Holding
 - en el Consejo de Administración de Compagnie Foncière de la MACIF
 - en el Consejo de Administración de MACIF Participations
 - en el Consejo de Supervisión de Capa Conseil SAS
 - en el Consejo de Supervisión de MUTA VIE
 - en el Consejo de GPIM
 - en el Consejo de OFI RES
Representante permanente de OFI Instit:
 - en el Consejo de Administración de OFIMALLIANCE
Administrador:
 - SEREN
 - Établissements Maurel & Prom
 - Caisse Centrale de Réassurance
 - MACIFILIA
 - Macif-Mutualité
Miembro del Comité de Dirección:
 - SIEM
Censor:
 - OFI Trésor
 - Altima
Extranjero:
Miembro del Consejo de Supervisión:
 - MACIF Zycie (Polonia)

Francia
Presidente del Consejo de Administración:
 - Macif-Mutualité
 - Mutuelle Santé
Presidente del Consejo de Supervisión:
 - IN SERVIO
 - Maurel & Prom
Vicepresidente del Consejo de Supervisión:
 - OFIVALMO Gestion
Representante permanente de MACIF:
 - en el Consejo de Administración de Domicours
Representante permanente de MACIF Participations:
 - en el Consejo de Administración de Compagnie Immobilière MACIF
Director General:
 - MACIF
 - MACIF SGAM
Censor:
 - Foncière de Lutèce
 - MACIFILIA
Censor:
 - MUTAVIE
 - SOCRAM
 - Altima
Miembro del Consejo de Supervisión:
 - OFIVALMO
 - GPIM
 - MACIF Gestion
 - IMA
Administrador:
 - Atlantis Seguros (España)
 - Atlantis Vida (España)
 - Compagnie Foncière de la MACIF
 - MSACM
 - MACIFIMO
 - OFIVALMO
 - MACIF Participations
 - UES MPC
 - OFIMINTER

	Otros mandatos y funciones ejercidos en cualquier sociedad en Francia y en el extranjero a la fecha del Documento de Referencia	Mandatos ejercidos durante los cinco últimos años
<p>Antonio BORGÈS ^{(1) (2) (3)} Administrador</p> <p>Fecha de nacimiento: 18 noviembre 1949</p> <p>Dirección profesional: GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL Peterborough Court, 133 Fleet Street, London EC4A 2BB Reino Unido</p>	<p>Función principal: Vicepresidente de Goldman Sachs International (Londres)</p> <p>Otras funciones: <i>Francia</i> Administrador: - CNP Assurances</p> <p>Extranjero Administrador: - Jerónimo Martins (Portugal) - Caixa Seguros (Brasil) - Heidrick & Struggles (U.S.)</p> <p>Miembro del Consejo Fiscal: - Banco Santander (Portugal)</p>	<p><i>Francia</i> Administrador: - SCOR VIE</p> <p>Miembro del Consejo de Supervisión: - CNP Assurances</p> <p>Extranjero Miembro del Consejo Fiscal: - Banco Santander de Negocios (Portugal)</p> <p>Administrador: - SONEAcom (Portugal)</p>
<p>Allan CHAPIN ^{(1) (4)} Administrador</p> <p>Fecha de nacimiento: 28 agosto 1941</p> <p>Dirección profesional: COMPASS ADVISERS Compass Advisers LLP 825 3rd Avenue, 32nd Floor New York, NY 10022 Estados Unidos de América</p>	<p>Función principal: Socio de Compass Advisers LLP (Nueva York, USA) desde junio 2002</p> <p>Otras funciones: <i>Francia</i> Administrador: - Pinault Printemps Redoute (PPR)</p> <p>Extranjero Administrador: - InBev (Bélgica) - SCOR Reinsurance Company (U.S.) - General Security National Insurance Company (U.S.) - French-American Foundation (U.S.) - Presidente de American Friends of the Claude Pompidou Foundation (U.S.)</p>	<p><i>Francia</i> - SCOR VIE</p> <p>Extranjero Socio: - Sullivan & Cromwell (U.S.)</p> <p>Socio Gerente (Managing Partner): - Lazard Frères & Co LLC (U. S)</p> <p>Miembro del Consejo de Supervisión (Advisory board): - Lazard Canada (Canadá) - Toronto Blue Jays (Canadá)</p> <p>“Advisory Director” : - Toronto Blue Jays (Canadá)</p> <p>Administrador: Taransay Investment Ltd. (Canadá) - Interbrew SA (Bélgica) - CALFP (U.K.) - SCOR U.S. Corporation - General Security Indemnity Company (U.S.) - General Security Property and Casualty Company (U.S.)</p>

Otros mandatos y funciones ejercidos en cualquier sociedad en Francia y en el extranjero a la fecha del Documento de Referencia

Mandatos ejercidos durante los cinco últimos años

Daniel HAVIS ^{(1) (2)}	<u>Función principal:</u>	Administrador
Administrador	Presidente – Director General de MATMUT (Mutuelle Assurance des Travailleurs Mutualistes)	- OFIVALMO
Fecha de nacimiento:	<u>Otras funciones:</u>	- SCOR Vie
31 diciembre 1955	Presidente:	- PHARCOMUT y Censor
Dirección Postal:	- GEMA	Presidente del Consejo de Administración:
MATMUT	Vicepresidente:	- MUTRE
66, rue de Sotteville	- GEGES	- MDA
76100 ROUEN	<u>Código de la mutua</u>	Presidente del Consejo de Supervisión:
	Presidente del Consejo de Administración:	- OFIVM
	- SMAC (Mutuelle Accidents Corporels)	- MUTRE et Vice-Président
	Vicepresidente:	- OFI ASSET MANAGEMENT
	- FNMF (Fédération Nationale de la Mutualité Française)	- ADI
	- PREVADIES	Vicepresidente del Consejo de supervisión:
	Presidente Honorario:	- OFIVALMO
	- Union Nationale des Services Ambulatoires Mutualistes	Miembro del Consejo de Supervisión:
	Secretario General:	- ADI
	- MFSM (Mutualité Française de Seine Maritime)	Representante permanente:
	Administrador:	- SMAC en el Consejo de Administración de Mutations Ndie
	- Harmonie Mutuelles	- SMAC en el Consejo de Administración de HANDIMUT
	Otros:	- MATMUT en el Consejo de Supervisión de IMA
	- Consejo Superior de la Mutualidad: miembro de la Comisión "Agréments" y miembro de la Comisión "Affaires Générales"	- MATMUT en el Consejo de Administración de MUTATIONS MEDICAL
	- Representante Prévadies en el Consejo de Mutuas Salud - Miembro de la oficina y Administrador de la Fédération Nationale de la Mutualité Interprofessionnelle (FNMI)	- OFI Asset Management en el Consejo de Administración de OFIVALMO NET EPARGNE
	<u>Código de Comercio</u>	Otros:
	Presidente	- Vicepresidente de GEMA
	- MATMUT DEVELOPPEMENT	
	- MATMUT IMMOBILIER	
	- MATMUT LOCATION VEHICULES	
	Vicepresidente del Consejo de Administración:	
	- MATMUT VIE	
	- OFI INSTIT	
	- ADI	
	Presidente del Consejo de Administración:	
	- Matmut Protection Juridique	
	- MATMUT ASSURANCES (ex ALPHA)	
	- MATMUT ENTREPRISES (ex DELTA)	
	- OFI ASSET MANAGEMENT	
	Representante permanente Ofi Asset Management en el Consejo de Administración:	
	- OFIMALLIANCE	
	Representante permanente Ofi Asset Management en el Consejo de Supervisión:	
	- OFI MANDATS	
	Administrador Honorario:	
	- COOPTIMUT	
	Censor:	
	- HANDIMUT	
	- MUTATIONS NORMANDIE	
	- MUTRE S.A.	
	- AMF ASSURANCES	
	Representante permanente Matmut en el Consejo de Supervisión	
	- OFI PALMARES	
	- IMA	
	Representante permanente SMAC en el Consejo de Administración	
	- OFIMA Trésor	
	- OFIMA Convertibles	
	- OFI SMIDCAP	

	Otros mandatos y funciones ejercidos en cualquier sociedad en Francia y en el extranjero a la fecha del Documento de Referencia	Mandatos ejercidos durante los cinco últimos años
<p>Daniel LEBEGUE ^{(1) (2) (3)} Administrador</p> <p>Fecha de nacimiento: 4 mayo 1943</p> <p>Dirección profesional: Institut Français des Administrateurs 27, avenue de Friedland 75382 Paris Cedex 08</p>	<p>Función principal: Presidente del Institut Français des Administrateurs (IFA)</p> <p>Otras funciones: Francia Administrador: - Crédit Agricole S.A. - Alcatel-Lucent - Technip</p> <p>Presidente del Consejo de Administración: - Institut d'Etudes Politiques de Lyon</p> <p>Presidente: - Institut du Développement Durable et des Relations Internationales (IDDR) (association) - Transparence-International France</p> <p>Copresidente: - Eurofi (association)</p> <p>Extranjero - SCOR Reinsurance Company (U.S.) - General Security National Insurance Company (U.S.)</p>	<p>Administrador: - Areva - Gaz de France - Thalès - SCOR-VIE</p>
<p>André LEVY-LANG ^{(1) (2) (3) (4)} Administrador</p> <p>Fecha de nacimiento: 26 noviembre 1937</p> <p>Dirección profesional: SCOR 1, avenue du Général de Gaulle 92800 Puteaux</p>	<p>Función principal: Profesor asociado emérito en la Universidad Paris-Dauphine</p> <p>Francia Miembro del Consejo de Supervisión: - Paris-Orléans</p> <p>Extranjero Administrador: - Dexia (Bruselas)</p>	<p>Francia Administrador: - SCOR VIE - AGF (Francia)</p> <p>Extranjero Administrador: - Schlumberger (U.S.)</p>
<p>Luc ROUGE Administrador</p> <p>Fecha de nacimiento: 19 mayo 1952</p> <p>Dirección profesional: SCOR SE 1, avenue du Général de Gaulle 92800 Puteaux</p>	<p>Función principal - Asistente Métodos y Procedimientos en SCOR Global P&C</p>	<p>Nada</p>

Otros mandatos y funciones ejercidos en cualquier sociedad en Francia y en el extranjero a la fecha del Documento de Referencia

Mandatos ejercidos durante los cinco últimos años

<p>Herbert SCHIMETSCHKE ⁽¹⁾ Administrador</p> <p>Fecha de nacimiento: 5 enero 1938</p> <p>Dirección profesional: UNIQA Versicherungen AG Untere Donaustrasse 21 A-1020 Wien Autriche</p>	<p>Función principal (Austria): Presidente del Directorio: - Austria Versicherungsverein auf Gegenseitigkeit Privatstiftung (Holding)</p> <p>Otras funciones Extranjero (Austria): Presidente - Banque nationale autrichienne Vicepresidente del Consejo de Supervisión: - UNIQA Versicherungen AG - Bank Gutmann S.A. Presidente del Consejo de Supervisión: - DIE ERSTE österreichische Spar-Casse Privatstiftung, Wien - Austria Österreichische Hotelbetriebs Aktiengesellschaft - SCS Holding AG Vicepresidente: - Automobile Club d'Autriche - Chambre de Commerce Franco-Autrichienne Miembro del Comité Director: - Ludwig Boltzmann Gesellschaft Miembro del Consejo de Administración: - Académie Diplomatique de Vienne</p>	<p>Francia Administrador: - SCOR VIE</p> <p>Extranjero (Austria) Presidente del Directorio y Director General: - UNIQA Versicherung S.A. Presidente del Directorio: - UNIQA Immobilien-Projekterrichtungs GmbH Presidente del Consejo de Supervisión: - UNIQA International Versicherungs Holding GMBH Vicepresidente del Consejo de Supervisión: - BIBAG Bauindustrie, Beteiligungs – und Verwaltungs - Aktiengesellschaft - Bauholding STRABAG Presidente del Consejo de Administración: - Caisse d'Epargne Erste Bank der Österreichische Sparkassen AG</p>
<p>Jean-Claude SEYS ^{(1) (2)*} Administrador</p> <p>Fecha de nacimiento: 13 noviembre 1938</p> <p>Dirección profesional: MAAF ASSURANCES, MMA & COVEA 7, Place des 5 Martyrs du Lycée Buffon 75015 Paris</p>	<p>Función principal: Presidente Director General de SGA (sociedad de grupo de seguro mutua) COVEA</p> <p>Otras funciones: Francia Vicepresidente del Consejo de Administración: - MMA IARD assurance mutuelle (SAM) - MMA Vie assurance mutuelle (SAM) - MMA IARD S.A. - MMA Coopération (SA) Presidente del Consejo de Administración: - SC Holding S.A.S. (Santéclair) - Fondation MAAF Assurances - Savour Club S.A. (filial MAAF S.A.) Administrador: - MAAF Assurances (SAM) - MAAF Assurances (SA) - AGMAA S.A. - MMA COOPERATION (SA) - MMA IARD (SA) - MMA IARD assurance mutuelle (SAM) - MMA VIE (SA) Representante permanente: - de COVEA (SGAM) en el Consejo de Administración de Azur GMF Mutuelles Assurances associés - de GMG Assurances en el Consejo de Administración de FIDELIA Assistance Presidente del Consejo de Supervisión: - EFI INVEST I (SCA) - OFIVALMO S.A. Miembro del Consejo de Supervisión: - OFI REIM (SAS) Presidente del Comité Ejecutivo: - Fondation MMA Gerente: - OFIDOMUS (SCI) (RP OFIVALMO) Censor: - Gimar (SA) Presidente del Directorio (asociación) - Agence Régionale de Développement Ile-de-France (ARD)</p> <p>Extranjero Vicepresidente: - CASER (España)</p>	<p>Presidente Director General: - MAAF Mutuelles - MAAF S.A. - MMA IARD - MMA VIE Presidente del Consejo de Administración: - Covea Ré (ex-Océan Ré) - DAS (SAM) - MAAF Santé (Mutuelle 45) - Force et Santé (Union Mutualiste) - COSEM Administrador: - OFIGEST (filial de OFIVALMO) - GOBTP - SCOR VIE - OFIMALLIANCE S. AS (filial de OFIVALMO) - OFI Asset Management S.A. (filial de OFIVALMO) Vicepresidente del Consejo de Supervisión: - ABP IARD (filial de MAAF S.A.)</p>

* En el marco del caso Crédit Lyonnais/Executive Life, Jean-Claude Seys ha realizado con el procurador de California una transacción según cuyos términos está sujeto a cinco años de puesta a prueba, período durante el cual, no puede entrar a Estados Unidos sin autorización especial.

	Otros mandatos y funciones ejercidos en cualquier sociedad en Francia y en el extranjero a la fecha del Documento de Referencia	Mandatos ejercidos durante los cinco últimos años
<p>Claude TENDIL ^{(1) (2) (4)} Administrador</p> <p>Fecha de nacimiento: 25 julio 1945</p> <p>Dirección profesional: GENERALI FRANCE HOLDING Président Directeur General 7/9, boulevard Haussmann 75009 Paris</p>	<p>Funciones principales: Presidente Director General: - Generali France - Generali Vie - Generali IARD</p> <p>Otras funciones: Francia Presidente del Consejo de Administración: - Europ Assistance Holding - Assurance France Generali</p> <p>Extranjero Presidente del Consejo de Administración: - Europ Assistance Italie</p> <p>Administrador: - Assicurazioni Generali SpA (Italia)</p> <p>Representante permanente: - Europ Assistance Holding en el Consejo de: Europ Assistance Espagne</p> <p>Miembro del Consejo de Supervisión: - Generali Investments SpA (Italia)</p>	<p>Presidente Director General: - Generali France Holding - Generali Assurances Vie</p> <p>Presidente del Consejo de Administración: - Assurance France Generali - Generali Assurances IARD - La Fédération Continentale - GPA Vie - GPA Iard</p> <p>Administrador: - L'Equité - Continent Holding - Continent IARD - SCOR VIE - Unibail Holding</p>
<p>Patrick THOUROT ⁽⁸⁾ Administrador</p> <p>Fecha de nacimiento: 2 diciembre 1948</p> <p>Dirección profesional: SCOR SE 1, avenue du Général de Gaulle 92800 Puteaux</p>	<p>Francia Asesor del Presidente - SCOR SE</p> <p>Presidente Director General: - FERGASCOR - SCOR AUBER</p> <p>Presidente: - MUTRE S.A.</p> <p>Administrador: - SCOR Global Life (antiguamente SCOR VIE) - SCOR Global P&C</p> <p>Gerente: - SCOR Hanovre</p> <p>Extranjero Presidente: - SCOR UK Group Limited (U.K.) - SCOR UK Company Limited (U.K.) - SCOR Reinsurance Asia-Pacific (Singapur) - Commercial Risk Re-Insurance Company (U.S.) - Commercial Risk Partners Ltd (Bermudas) - Commercial Risk Reinsurance Company Ltd (Bermudas)</p> <p>Vicepresidente: - SCOR Global Life US RE Insurance Cny (U.S.) - SCOR Global Life Re Insurance Company of Texas (U.S.) (antiguamente Revios Reinsurance U.S. Inc)</p> <p>Administrador: - SCOR Reinsurance Company U.S. (U.S.) - SCOR U.S. Corporation (U.S.) - General Security National Insurance Company (U.S.) - ASEFA (España)</p>	<p>Francia Presidente Director General: - EUROFINIMO - FINIMOFrance</p> <p>Director General: - Zurich France</p> <p>Representante permanente: - de FERGASCOR en el Consejo de Administración de Société Puteolienne de Participations</p> <p>Extranjero Miembro del Consejo de Supervisión: - SCOR Global Life Rückversicherung AG (Alemania)</p> <p>Presidente: - SCOR Deutschland (Alemania) - IRP Holdings Limited (Irlanda) - Irish Reinsurance Partners Ltd (Irlanda)</p>

(8) El mandato de Director General Delegado del Señor Patrick Thourot expiró el 18 de marzo de 2008.

Otros mandatos y funciones ejercidos en cualquier sociedad en Francia y en el extranjero a la fecha del Documento de Referencia

Mandatos ejercidos durante los cinco últimos años

<p>Daniel VALOT ^{(1) (2) (3)} Administrador</p> <p>Fecha de nacimiento: 24 agosto 1944</p> <p>Dirección profesional: SCOR SE 1 avenue du Général de Gaulle 92800 Puteaux</p>	<p>Francia Administrador: - Compagnie Générale de Géophysique</p> <p>Extranjero Administrador: - Petrocanada (Canadá)</p>	<p>Francia Presidente Director General de Tecnip hasta el 27 de abril 2007 (inicio de jubilación)</p> <p>Representante permanente: - Technip: Tecnip France (hasta el 27 de abril 2007)</p> <p>Administrador: - Institut Français du Pétrole - SCOR VIE</p> <p>Extranjero Presidente: - Technip Italy (Italia) (hasta el 27 de abril 2007) - Technip Far East (Malasia) (hasta el 27 de abril 2007)</p> <p>Vicepresidente: - Technip Americas (U.S.) (hasta el 27 de abril 2007)</p>
<p>Georges CHODRON de COURCEL ⁽⁴⁾ Censor</p> <p>Fecha de nacimiento: 20 mayo 1950</p> <p>Dirección profesional: BNP PARIBAS 3, rue d'Antin 75002 Paris</p>	<p>Función principal: Director General Delegado de BNP Paribas</p> <p>Otras funciones: Francia Administrador: - Bouygues S.A. - Alstom - Nexans S.A. - Société Foncière Financière et de Participations (FFP) - Verner Investissements SAS</p> <p>Miembro del Consejo de Supervisión: - Lagardère S.C.A.</p> <p>Presidente: - Compagnie d'Investissement de Paris SAS - Financière BNP Paribas SAS las dos son filiales de BNP Paribas</p> <p>Censor: - SAFRAN - Exane (filial de Verner)</p> <p>Extranjero Presidente: - BNP Paribas Suisse SA - BNP Paribas UK Holdings Limited (U.K.)</p> <p>Administrador: - Erbé SA (Bélgica) - BNPP ZAO (Rusia) - Banca Nazionale del Lavoro (Italia) - SCOR Holding (Switzerland) AG (Suiza)</p>	<p>Francia Miembro del Consejo de Supervisión: - SAGEM</p> <p>Administrador: - Capstar Partners SAS</p> <p>Censor: - SCOR VIE</p> <p>Presidente: - BNP Paribas Emergis S.A.S.</p> <p>Extranjero Presidente del Consejo de Supervisión: - BNP Paribas Bank Polska (Polonia)</p> <p>Presidente: - BNP U.S. Funding (U.S.) - BNP Paris Peregrine Ltd (Malasia)</p> <p>Administrador: - BNP Paribas Canada (Canadá) - BNP Prime Peregrine Holdings Ltd (Malasia) - BNP Paribas Securities Corp (US) - BNP Paribas UK Holdings Ltd (U.K.)</p>

(1) Miembro del Comité Estratégico.

(2) Miembro del Comité de Riesgos.

(3) Miembro del Comité de Cuentas y Auditoría.

(4) Miembro del Comité de Remuneraciones y Nombramientos.

14.1.2 Elementos biográficos de los miembros del Consejo de Administración

La lista siguiente presenta los elementos biográficos de los Administradores en función de la fecha del Documento de Referencia.

Denis Kessler

Denis Kessler, titulado de HEC, Doctor en Ciencias Económicas, Catedrático de Ciencias Económicas y Catedrático de Ciencias Sociales, ha sido Presidente de la Fédération Française des Sociétés d'Assurance (FFSA), Director General y Miembro del Comité Ejecutivo del Grupo AXA, Vicepresidente Delegado del MEDEF. Se ha incorporado a SCOR el 4 de noviembre de 2002 en calidad de Presidente y Director General de SCOR.

Carlo Acutis

De nacionalidad italiana, Carlo Acutis es Vicepresidente de Vittoria Assicurazioni S.p.A. y ejerce varios mandatos de Presidente o Miembro de Consejos de Administración. Especialista en el mercado internacional del seguro, es antiguo Presidente y Vicepresidente del Consejo de Presidencia del Comité Européen des Assurances (CEA) y Administrador de la Association de Genève.

Gérard Andreck

De nacionalidad francesa, Gérard Andreck es Presidente del Grupo MACIF desde junio de 2006. Muy implicado en la economía social, Gérard Andreck ha ejercido la Presidencia del CJDES (Centre des Jeunes Dirigeants de l'Economie Sociale) entre los años 1991 y 1993. En junio de 1997, es Director General de Macif y asiste a Jean Simmonet, entonces Presidente. Promotor de la modernización de Macif, promueve la evolución de la Mutua de Seguro Automóvil para convertirla en un verdadero grupo de seguros y servicios diversificados, en el respeto de los valores mutualistas y solidarios divulgados por el proyecto mutualista. En el año 2004, es designado por las mutuas miembros del GEMA para dirigir los trabajos de redac-

ción del informe titulado "La democracia, principio de gobierno de las mutuas del GEMA", denominado también el Informe Andreck II. En diciembre de 2004, es elegido "Asegurador del año" por un jurado de periodistas de la prensa económica. Hombre clave en el nacimiento de la asociación establecida entre las Caisses d'Epargne, Macif y Maif en octubre de 2004, ha sido nombrado Presidente del Directorio del Holding que concretaba esta asociación en noviembre de 2005.

Antonio Borgès

Antonio Borgès es actualmente Vicepresidente de Goldman Sachs International en Londres. Es Miembro del Consejo de Administración de CNP Assurances y Miembro del Comité Fiscal del Banco Santander Portugal. Antonio Borgès ha sido anteriormente Decano del INSEAD. Ha jugado un papel importante en la puesta en marcha de la liberalización del sistema financiero portugués y también ha actuado al nivel europeo en el proyecto de la Unión Económica y Monetaria. Es Miembro del Forum Europeo del Gobierno de Empresa establecido por la Comisión Europea.

Allan Chapin

Después de haber sido socio de Sullivan & Cromwell LLP y de Lazard Frères en Nueva York durante varios años, Allan Chapin es socio de Compass Advisers LLP, Nueva York, desde el mes de junio de 2002. También es Administrador del Grupo Pinault Printemps Redoute (PPR), de InBev (Bélgica), y de algunas filiales de SCOR U.S. Corporation.

Daniel Havis

Daniel Havis es Presidente Director General de Mutuelle Assurance des Travailleurs Mutualistes (MATMUT) y Presidente del Groupement des Entreprises Mutuelles d'Assurances (GEMA).

Daniel Lebègue

Daniel Lebègue ha sido Director del Tesoro, Director General de BNP, luego, Director General de la Caisse des Dépôts et Consignations, Presidente del Consejo de Supervisión de CDC IXIS y Presidente

de Eulia. Actualmente es Administrador de sociedades.

André Lévy-Lang

André Lévy-Lang ha sido Presidente del Directorio de Paribas desde el año 1990 a 1999. Actualmente es Administrador de sociedades y Profesor Asociado Emérito en la Universidad de Paris-Dauphine.

Luc Rougé

Luc Rougé tiene una experiencia de 33 años en el reaseguro en SCOR en la gestión de Contratos y siniestros después de estudios, *reporting* y controles. Ha sido sucesivamente Representante del Comité de Empresa en el Consejo de Administración en los años 1980, luego, Secretario del Comité de Empresa y Administrador empleado durante casi 9 años.

Herbert Schimetschek

Del año 1997 al 2000, Herbert Schimetschek ha sido Presidente del Comité Européen des Assurances, luego, hasta junio del año 2000, Vicepresidente de la Association Autrichienne des Compagnies d'Assurances, y de 1999 al 2001, Presidente del Directorio y Director General de UNIQA Versicherung A.G.

Jean-Claude Seys

Jean-Claude Seys ha realizado su carrera en el Seguro y la Banca. Ha sido nombrado Presidente Director General de MAAF en el año 1992, luego, en el año 1998, Presidente Director General de MAAF-MMA. Actualmente es Presidente Director General de SGAM (sociedad mutua de grupo de seguros) COVEA (desde el mes de junio de 2003).

Patrick Thourot

Patrick Thourot, antiguo alumno de la Ecole Nationale d'Administration, Inspector General de Finanzas, ha sido Director General de PFA (Grupo Athéna), ha ejercido diversas responsabilidades en el Grupo AXA en el cual era Miembro del Comité ejecutivo, luego ha asumido la Dirección General de Zurich France. Ha sido nombrado Director General Delegado del Grupo en enero de 2003, mandato que ejerció hasta el 18 de

marzo de 2008, y Asesor del Presidente el 4 de septiembre de 2007.

Claude Tendil

Claude Tendil ha comenzado su carrera en UAP en el año 1972 y se ha integrado al Grupo Drouot en el año 1980 en calidad de Director General Adjunto; en el año 1987 fue promovido a Director General y luego, nombrado Presidente Director General de Présence Assurances, filial del Grupo Axa. En 1989, fue nombrado Administrador y Director General de Axa-Midi Assurances, Director General de Axa del año 1991 al 2000, luego, Vicepresidente del Directorio del Grupo Axa hasta noviembre de 2001. Durante este mismo período ha sido Presidente Director General de sociedades de seguros y de asisten-

cia francesas del Grupo. Claude Tendil ha sido nombrado Presidente Director General del Grupo Generali en Francia, en abril de 2002, y Presidente del Grupo Europ Assistance en marzo de 2003.

Daniel Valot

Antiguo alumno de la Ecole Nationale d'Administration, Magistrado del Tribunal de Cuentas, Daniel Valot ha sido Director General de Total Exploration Production, luego, Presidente Director General de Technip desde septiembre de 1999 hasta el 27 de abril de 2007.

Georges Chodron de Courcel

Georges Chodron de Courcel es Director General Delegado de BNP Paribas y ejerce diversas funciones de Administrador en las filiales del Grupo

BNP Paribas. Es Administrador de SCOR Holding (Switzerland) desde el 30 de agosto de 2007.

14.1.3 Comité Ejecutivo

Denis Kessler, Presidente y Director General, es asistido, en el marco de su misión de determinación y puesta en marcha de las orientaciones de la actividad de SCOR, por un equipo consultor, denominado Comité Ejecutivo ("COMEX"), cuyos miembros son empleados de SCOR.

El cuadro siguiente presenta a los directivos de SCOR que integran el COMEX a la fecha del Documento de Referencia, su posición a dicha fecha, así como la fecha en la cual han actuado en calidad de directivo de SCOR.

NOMBRE	EDAD	FUNCIÓN ACTUAL	DIRECTIVO DESDE	OTROS MANDATOS
Denis Kessler	55	Presidente y Director General	2002	Ver el Apartado 14.1.1 - Informaciones relativas a los miembros del Consejo de Administración
Jean-Luc Besson	61	<i>Chief Risk Officer</i> de SCOR	2003	Administrador: SCOR Global P&C SCOR Global Life SCOR Holding (Switzerland) AG (Suiza) MDU Services Ltd (U.K.)
Benjamin Gentsch	47	Director General Adjunto (<i>Deputy Chief Executive Officer</i>) de SCOR Global P&C Director General (<i>Chief Executive Officer</i>) de SCOR Switzerland.	2007 ⁽¹⁾	Presidente: SCOR Holding (UK) Ltd (UK) SCOR Insurance (UK) Ltd (UK) SCOR London Management Ltd (UK) Administrador: SCOR Switzerland AG (Suiza) Global Aerospace Underwriting Managers Ltd (UK) Presidente del Consejo de Supervisión: SCOR Rückversicherung (Deutschland) AG (Alemania)
Michael Kastenholz	44	<i>Chief Risk Officer</i> Adjunto de SCOR	2006	Administrador: SCOR Global Life U.S. Re Insurance Company (U.S.) SCOR Global Life Reinsurance Services UK Ltd (U.K.) SCOR Global Life Reinsurance UK Ltd (UK) SCOR Global Life Reinsurance Company of Texas (U.S.) SCOR Global Life Reinsurance Ireland Ltd (Irlanda)
Paolo De Martin	38	Director Financiero Grupo (<i>Group Chief Financial Officer</i>)	2007 ⁽²⁾	Administrador: SCOR Rückversicherung (Deutschland) AG (Alemania) SCOR Global Life

(1) Benjamin Gentsch anteriormente ha sido directivo de Converium desde el año 2002.

(2) Paolo de Martín anteriormente ha sido directivo de Converium desde el año 2006.

NOMBRE	EDAD	FUNCIÓN ACTUAL	DIRECTIVO DESDE	OTROS MANDATOS
Gilles Meyer	50	Director General (<i>Chief Executive Officer</i>) de SCOR Global Life	2006	<p>Presidente del Consejo de Administración SOLAREH S.A.</p> <p>Director General: ReMark Group BV (Países Bajos)</p> <p>Representante permanente: de SCOR Global Life en MUTRE de SCOR Global Life en Prevoir Vietnam Life Insurance (Vietnam) de SCOR en la Fédération Française des Sociétés d'Assurance</p> <p>Statutory Director: ReMark Group BV (Países Bajos) ReMark International BV (Países Bajos)</p> <p>Administrador: SCOR Holding (Switzerland) AG (Suiza) SCOR Reinsurance Asia-Pacific PTE (Singapur)</p> <p>Gerente: SCOR Services (Suiza)</p>
Victor Peignet	50	Director General (<i>Chief Executive Officer</i>) de SCOR Global P&C	2004	<p>Presidente: SCOR Reinsurance Company (Asia) Ltd (Hong Kong)</p> <p>Administrador: SCOR UK Company Ltd. (U.K.) SCOR UK Group Ltd. (U.K.) MDU Services Ltd. (U.K.) SCOR Channel Ltd. (Guernsey) Arisis Ltd. (Guernsey) SCOR U.S. Corporation (US) General Security Indemnity Company of Arizona (US) General Security National Insurance Company (US) SCOR Reinsurance Company (US) Commercial Risk Re-Insurance Vermont (U.S.) SCOR Canada Reinsurance Company (Canadá) SCOR Reinsurance Asia-Pacific Pte Ltd. (Singapur) Finimo Realty Pte (Singapur) SCOR Services International Ltd. (Hong Kong)</p> <p>Representante Permanente: SCOR en ASEFA S.A. (España)</p> <p>Miembro del Consejo de Supervisión: SCOR Rückversicherung (Deutschland) AG (Alemania)</p>
Norbert Pyhel	57	Director General Adjunto (<i>Deputy Chief Executive Officer</i>) de SCOR Global Life	2008	
François de Varenne	41	<i>Group Chief Operating Officer</i>	2005	<p>Presidente Director General: SGF (Francia)</p> <p>Presidente: IRP Holding Limited (Irlanda)</p> <p>Administrador: SCOR Europe Mid Cap (Luxemburgo) SCOR Picking (Luxemburgo) SCOR Financial Services Ltd. (Irlanda) SCOR Global Life (Francia)</p> <p>Miembro del Consejo de Supervisión: ReMark Group B.V. (Países Bajos) Gimar Capital Investissements (Francia)</p>

14.1.4 Elementos biográficos de los miembros del Comité Ejecutivo

Denis Kessler, Presidente del Consejo de Administración y Director General, 55 años

Remitirse al Apartado 14.1.2 – Elementos biográficos de los miembros del Consejo de Administración.

Jean-Luc Besson, *Chief Risk Officer*, 61 años

Jean-Luc Besson, Actuario, Doctor en Ciencias Matemáticas, ha sido Profesor de Matemáticas en la Universidad, luego, Director de Estudios, de Estadísticas y de Sistemas de Información de la FFSA. Nombrado Director del Actuariado del Grupo en el mes de enero de 2003, es *Chief Risk Officer* del Grupo desde el 1 de julio de 2004.

Benjamín Gentsch, Director General Adjunto (*Deputy Chief Executive Officer*) de SCOR Global P&C, Director General (*Chief Executive Officer*) de SCOR Switzerland, 47 años

Benjamin Gentsch, de nacionalidad suiza, es titulado en Dirección de la Universidad de St. Gallen, donde se ha especializado en seguro y *risk management*. Entre 1986 y 1998 ha ocupado varios cargos en la Union Reinsurance Company, en la cual ha dirigido entre 1990 y 1998, la suscripción de Contratos en Asia y Australia. En el 1998, se integra a Zürich Re al frente de la suscripción internacional y asume la responsabilidad de la consolidación de la Sociedad en Asia, Australia, África y América Latina. También está al frente del departamento de reaseguro "Global Aviation" y desarrolla el departamento "Global Marine". En septiembre de 2002, Benjamín Gentsch es nombrado Director General de Converium Zurich, luego, Vicepresidente Ejecutivo a cargo de Especialidades. Es Administrador de Global Aerospace Underwriting Managers Ltd. ("GAUM") y de Medical

Defence Union Services Ltd. (MDUSL). En septiembre de 2007, es nombrado Director General (*Chief Executive Officer*) de SCOR Switzerland y Director General Adjunto (*Deputy Chief Executive Officer*) de SCOR Global P&C.

Dr. Michael Kastenholtz, *Chief Risk Officer* Adjunto de SCOR, 44 años

El Dr. Michael Kastenholtz es Doctor en Matemáticas y Actuario alemán. El Dr. Michael Kastenholtz ha realizado el conjunto de su carrera en Gerling Global en las actividades de reaseguro de Vida: Director Ejecutivo de Vida y Salud del año 1998 al 2002, luego, interinamente, Director Financiero Grupo de Gerling Global, y Miembro del Comité Ejecutivo de Gerling Life Reinsurance. Desde el año 2003, el Dr. Michael Kastenholtz es Director Financiero de Revios y Miembro de Vorstand. El 23 de noviembre de 2006 ha sido nombrado Director Financiero de SCOR Global Life y Director Financiero Adjunto de SCOR. En septiembre de 2007, ha sido nombrado *Chief Risk Officer* Adjunto de SCOR.

Paolo de Martín, Director Financiero Grupo (*Group Chief Financial Officer*) de SCOR, 38 años

Paolo de Martín, de nacionalidad italiana, es titulado en Dirección de la Universidad Ca' Foscari (Italia). Entre 1993 y 1995, crea y dirige una empresa de producción de cristales de lentes, en 1995 se incorpora a General Electric (GE) en un ciclo de formación interna en finanzas. En 1997, se integra en la auditoría interna de GE, a cargo de diversas actividades de GE en Estados Unidos, Europa y Asia. En el año 2001, es nombrado *Executive Manager* de GE Capital Europa, luego se integra en GE Insurance Solutions como inspector financiero de las actividades de reaseguro de Daños y de Responsabilidad. En el año 2003, es nombrado Director Financiero de GE Frankona, y en julio de 2006, Director Financiero de Converium. En septiembre de 2007, es nombrado Director

Financiero Grupo (*Group Chief Financial Officer*). El 23 de enero de 2008 es nombrado Administrador de SCOR Global Life.

Gilles Meyer, Director General (*Chief Executive Officer*) de SCOR Global Life, 50 años

Gilles Meyer, con doble nacionalidad, francesa y suiza, es titulado de una escuela de comercio francesa; es titular de un MBA del GSBA de Zurich. Comenzó su carrera como suscriptor en Swiss Re antes de hacerse cargo, en Bâle, del departamento de Facultativos de la sociedad La Baloise. Después de 23 años de experiencia en reaseguro de contratos y facultativos, Gilles Meyer, entre los años 1999 y 2006, ha sido Director General de Alea Europe, a cargo, a su vez, del reaseguro de Daños y del reaseguro de Vida, y del año 2005 al 2006, Director de Suscripción Grupo de Alea. En enero de 2006 se incorporó al Grupo y hasta ahora ha dirigido los mercados germanófonos de SCOR Global P&C con base en Hannover, Bâle y Winterthur. En noviembre de 2006, fue nombrado Responsable de la Business Unit 1 de SCOR Global Life y Miembro del Comité Ejecutivo del Grupo, y en septiembre de 2007 Director General Adjunto (*Deputy Chief Executive Officer*) de SCOR Global Life. En enero de 2008, fue nombrado Director General (*Chief Executive Officer*) de SCOR Global Life.

Victor Peignet, Director General (*Chief Executive Officer*) de SCOR Global P&C, 50 años

Victor Peignet, Ingeniero del Cuerpo de Ingenieros Navales, titulado de la Ecole Nationale Supérieure des Techniques Avancées (ENSTA), se ha incorporado al Departamento Facultativos de SCOR en el año 1984, procedente del sector petrolero offshore. De 1984 al 2001 ha asumido las responsabilidades de suscripción de los riesgos Energía & Transporte Marítimo en SCOR, sucesivamente, como suscriptor, y luego, como Director del ramo. Ha dirigido la División Grandes Riesgos de Empresas del

Grupo (Business Solutions (Facultativos)) desde su creación en el año 2000 en calidad de Director General Adjunto, y desde abril de 2004 como Director General. El 5 de julio de 2005, Victor Peignet fue nombrado Responsable del conjunto de las operaciones de Reaseguro de Daños de SCOR Global P&C. Actualmente es Director General de SCOR Global P&C.

Norbert Pyhel, Director General Adjunto (*Deputy Chief Executive Officer*) de SCOR Global Life, 57 años

De nacionalidad alemana, Norbert Pyhel es titular de un doctorado en Estadísticas Matemáticas de la Technische Hochschule Aachen. Comenzó su carrera en el seguro en Gerling Globale Rückversicherungs-AG, donde en el año 1990 fue nombrado *Executive Director Life & Health* para Europa continental y en el año 2002, *Joint Managing Director* de Gerlingt Life Reinsurance GMBH, en Colonia. Ha sido miembro del Consejo de Dirección de Revios, convertida luego en SCOR Global Life. Sus últimas funciones fueron las de *Managing Director* de SCOR Global Life en Alemania. Norbert Pyhel es miembro de la Asociación Alemana de Actuarios (DAV) y de la Asociación Suiza de Actuarios (ASA). En febrero de

2008, ha sido nombrado Director General Adjunto (*Deputy Chief Executive Officer*) de SCOR Global Life.

François de Varenne, *Group Chief Operating Officer* de SCOR, 41 años

De nacionalidad francesa, François de Varenne es Politécnico, Ingeniero en el cuerpo de Ponts y Chaussées, Doctor en Ciencias Económicas y Actuario titulado del Institut de Science Financière et d'Assurances (ISFA). François de Varenne se incorporó a la Fédération Française des Sociétés d'Assurances (FFSA) en el año 1993 siendo Responsable de Asuntos Económicos y Financieros. A partir del año 1998, en Londres, ha sido sucesivamente *Insurance Strategist* en Lehman Brothers, Vicepresidente a cargo de soluciones de gestión de activos y de transacciones estructuradas, especialista en sociedades de seguro y de reaseguro, en Merrill Lynch, y luego, en Deutsche Bank. En el año 2003, fue Socio Gerente en Gimar Finance & Cie. Se integró en el Grupo en el año 2005 como Director del *Corporate Finance* y de la Gestión de Activos. El 3 de septiembre de 2007 fue nombrado *Group Chief Operating Officer*. El 23 de enero de 2008 se convierte también en Administrador de SCOR Global Life.

14.1.5 Declaraciones negativas relativas a los miembros del Consejo de Administración y de la Dirección General

Según nuestra información, no existe ningún vínculo familiar entre los Administradores y los miembros de la Dirección General.

Según nuestra información, en el transcurso de los últimos cinco años:

- ningún Administrador, ni ningún miembro de la Dirección General ha sido objeto de condena por fraude;
- ningún Administrador, ni ningún miembro de la Dirección General ha estado vinculado a una quiebra, intervención judicial, o liquidación;
- ningún Administrador, ni ningún miembro de la Dirección General ha sido objeto de una incriminación o sanción pública oficial dictada por autoridades estatutarias o reguladoras; y
- ningún Administrador, ni ningún miembro de la Dirección General ha sido impedido por un tribunal de actuar en calidad de miembro de un órgano de administración, dirección o supervisión de un emisor o de intervenir en la gestión o conducción de negocios de un emisor.

14.2 Conflictos de intereses en órganos de Administración, Dirección y Supervisión y de Dirección General

Ni la Sociedad, ni ninguna sociedad de su Grupo ha otorgado o constituido préstamo, ni garantía algunos, a favor de los Administradores o de los miembros de la Dirección General.

Según nuestra información, no existe conflicto alguno de intereses entre las obligaciones de los Administradores y los miembros de la Dirección General con respecto a SCOR y sus intereses privados.

Ver también los Apartados 14.1.5 y 16.4.

15. Remuneraciones y ventajas

15.1 Importes de remuneraciones y ventajas

15.1.1 Dietas de asistencia de las Administradores al 31 de diciembre de 2007

Los principios y normas adoptados para determinar las remuneraciones y ventajas acordadas a los Administradores figuran

en el Anexo B – Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración y sobre los procedimientos de control interno de acuerdo con el Artículo L.225-37 del Código de Comercio – Parte I – Condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo

de Administración de la Sociedad – f) Principios y normas adoptados para determinar las remuneraciones y ventajas de cualquier naturaleza acordadas a los representantes sociales.

Las dietas de asistencia pagadas a los Administradores por los años 2007 y 2006 se reparten de la siguiente manera:

En EUR	2007	2006
Sr. Denis Kessler ⁽¹⁾	65 700	23 600
Sr. Carlo Acutis	35 250 ⁽²⁾	21 375
Sr. Antonio Borgès	44 175 ⁽³⁾	26 475
Sr. Allan Chapin	48 000 ⁽⁴⁾	35 400
Sr. Georges Chodron de Courcel	60 600	35 300
Sr. Daniel Havis	52 100	31 900
Sr. Helman le Pas de Sécheval	16 800 ⁽⁵⁾	52 300
Sr. Daniel Lebègue	62 300	48 900
Sr. André Lévy Lang	70 800	57 400
Sr. Luc Rougé	21 800 ⁽⁶⁾	NA
Sr. Herbert Schimetschek	32 700 ⁽⁷⁾	21 375
Sr. Jean-Claude Seys	52 100	38 700
Sr. Jean Simonnet ⁽⁸⁾	43 600	26 800
Sr. Claude Tendil	48 700	38 700
Sr. Patrick Thourot	33 500 ⁽⁹⁾	NA
Sr. Daniel Valot	55 500	35 300

(1) De acuerdo con la decisión adoptada por el Consejo de Administración del 21 de marzo de 2006, el Presidente y Director General goza de las dietas de asistencia de la misma forma que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y según las mismas modalidades de reparto.

(2) La suma asignada al Señor Carlo Acutis, inicialmente de EUR 47 000, tiene en cuenta una retención directa fijada en el 25%, es decir, EUR 11 750, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 117 bis, 119 bis 2 y 187 del Código General de Impuestos.

(3) La suma asignada al Señor Antonio Borgès, inicialmente de EUR 58 900, tiene en cuenta una retención directa fijada en el 25%, es decir, EUR 14 725, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 117 bis, 119 bis 2 y 187 del Código General de Impuestos.

(4) La suma asignada al Señor Allan Chapin, inicialmente de EUR 64 000, tiene en cuenta una retención directa fijada en el 25%, es decir, EUR 16 000 de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 117 bis, 119 bis 2 y 187 del Código General de Impuestos.

(5) Administrador cuya dimisión de su mandato tuvo lugar el 27 de agosto de 2007. Sus dietas de asistencia han sido pagadas a GROUPAMA S.A.

(6) Administrador representante de los empleados nombrado en esta calidad por la Junta General Ordinaria Anual del 24 de mayo de 2007. Sus dietas de asistencia son pagadas al sindicato CFDT.

(7) La suma asignada al Señor Herbert Schimetschek, inicialmente de EUR 43 600, tiene en cuenta una retención directa fijada en el 25%, es decir, EUR 10 900, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 117 bis, 119 bis 2 y 187 del Código General de Impuestos.

(8) El Señor Jean Simonnet ha dimitido de su mandato de Administrador el 18 de marzo de 2008.

(9) Administrador nombrado en esta calidad por la Junta General Ordinaria Anual del 24 de mayo de 2007.

Por otra parte, algunos Administradores de SCOR participan, o han participado, en el Consejo de Administración de filiales del Grupo, y en calidad de tales, en los años 2007 y 2006 han percibido dietas de asistencia en las siguientes condiciones:

	2007	2006
SCOR U.S. Corporation:		
- Señor Chapin:	USD 27 000	USD 27 000
- Señor Lebègue:	USD 18 900	USD 16 800

15.1.2 Remuneración de los miembros del COMEX pagada en el año 2007

En el año 2007, la remuneración total pagada a los miembros del COMEX y al Presidente y Director General y al Director General Delegado del Grupo presentes a la fecha del presente Documento de Referencia ascendió a EUR 6 660 519.

15.1.2.1 Remuneración del Presidente y Director General y del Director General Delegado en el año 2007

Los principios y normas adoptados para determinar la remuneración del Presidente y Director General y del Director General Delegado en el año 2007 figuran en el Anexo B – Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración y sobre los procedimientos de control interno

de acuerdo con el Artículo L.225-37 del Código de Comercio – Parte I – Condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración de la Sociedad – f) Principios y normas adoptados para determinar las remuneraciones y ventajas de cualquier naturaleza acordadas a los representantes sociales.

El cuadro siguiente presenta las remuneraciones brutas debidas en concepto de los ejercicios 2007 y 2006 del Presidente y Director General y del Director General Delegado⁽¹⁾:

	Remuneración fija debida por el ejercicio 2007 En EUR	Remuneración variable por el ejercicio 2007 En EUR	Remuneración total por el ejercicio 2007 En EUR	Remuneración fija por el ejercicio 2006 En EUR	Remuneración variable por el ejercicio 2006 En EUR	Remuneración total por el ejercicio 2006 En EUR
Sr. Denis Kessler	800 726	1 200 000	2 000 726	500 000	1 000 000	1 500 000
Sr. Patrick Thourot	410 000	-	410 000	410 000	348 500	758 500

(1) El mandato de Director General Delegado del Señor Patrick Thourot ha expirado el 18 de marzo de 2008.

El cuadro siguiente presenta las remuneraciones brutas pagadas en los ejercicios 2007 y 2006 al Presidente y Director General y al Director General Delegado:

	Remuneración fija pagada por el ejercicio 2007 En EUR	Remuneración variable pagada por el ejercicio 2007 En EUR	Remuneración total pagada por el ejercicio 2007 En EUR	Remuneración fija pagada por el ejercicio 2006 En EUR	Remuneración variable pagada por el ejercicio 2006 En EUR	Remuneración total pagada por el ejercicio 2006 En EUR
Sr. Denis Kessler	800 726 ⁽¹⁾	1 000 000	1 800 726	500 000	694 550	1 194 550
Sr. Patrick Thourot ⁽²⁾	410 000	348 500	758 500	410 000	289 450	699 450

(1) El Consejo de Administración del 13 de noviembre de 2007, a propuesta del Comité de Remuneraciones y Nombramientos, ha decidido el cambio de remuneración fija del Presidente y Director General con efecto retroactivo al 24 de mayo de 2007 (fecha de renovación de su mandato) pasándola de 500 000 a 1 000 000 Euros.

(2) El mandato de Director General Delegado del Señor Patrick Thourot ha expirado el 18 de marzo de 2007.

Ver también el Apartado 20.1.5 – Anexo a las cuentas sociales – Nota 14: Remuneración de los representantes sociales.

15.1.2.2 Remuneración de los miembros del COMEX a la fecha del presente Documento de Referencia, excepto del Presidente y Director General y del Director General Delegado en el ejercicio 2007

Para los otros miembros del COMEX, el Comité de Remuneraciones y Nombramientos fija las remuneraciones variables de acuerdo con el Presidente. La parte variable de la remuneración que se presenta en el cuadro siguiente está determinada, por una parte, en función de la realización de objetivos individuales, y por otra parte, de la realización de objetivos de resultados del Grupo (resultado neto en relación con los capitales propios del Grupo – RoE – *Return on Equity*).

El cuadro siguiente presenta las remuneraciones brutas del ejercicio 2007 y del ejercicio 2006 de los miembros del COMEX a la fecha del Presente Documento de Referencia (excepto del Presidente y Director General y del Director General Delegado):

	Remuneración fija en el ejercicio 2007	Remuneración variable en el ejercicio 2007 (pagada en abril de 2008)	Participación colectiva en beneficios/ Participación en beneficios en el ejercicio 2007 (pagadas desde hoy a mayo de 2008) ⁽¹⁾	Remuneración total en el ejercicio 2007	Remuneración fija en el ejercicio 2006	Remuneración variable en el ejercicio 2006	Participación colectiva en Beneficios/ Participación en beneficios en el ejercicio 2006	Remuneración total en el ejercicio 2006
En EUR								
Jean-Luc Besson	280 000	177 753	35 047	492 800	280 000	180 529	32 271	492 800
Benjamin Gentsch ^{(2) (3) (4)}	343 864	250 993	-	594 857	No afectado	No afectado	No afectado	No afectado
Michael Kastenholz	300 000	216 000	-	516 000	No afectado	No afectado	No afectado	No afectado
Gilles Meyer	293 443	214 373	-	507 816	289 650	-	-	289 650
Paolo de Martin ⁽⁵⁾	346 986	303 985	-	650 971	No afectado	No afectado	No afectado	No afectado
Victor Peignet	320 000	284 953	35 047	640 000	280 000	180 529	32 271	492 800
Norbert Pyhel ⁽²⁾	300 000	216 000	-	516 000	No afectado	No afectado	No afectado	No afectado
François de Varenne	278 333	188 953	35 047	502 333	No afectado	No afectado	No afectado	No afectado

(1) Los importes correspondientes a la participación colectiva y a la participación en beneficios pagados en el ejercicio 2008 en concepto del ejercicio 2007 son importes estimados en su límite máximo. Éstos pueden evolucionar en función de concesión definitiva.

(2) Paolo de Martin, François de Varenne, Benjamin Gentsch se han incorporado al COMEX el 4 de septiembre de 2007; al mismo tiempo, se han retirado Marcel Kahn, Yvan Besnard, Henri Klecan y Patrick Thourot. Norbert Pyhel se ha incorporado al COMEX el 1 de febrero de 2008.

(3) Este importe incluye, en particular, la remuneración pagada por SCOR a Benjamin Gentsch a partir del 8 de agosto de 2007, fecha considerada por las necesidades de la consolidación contable, hasta el 31 de diciembre de 2007, de un importe de EUR 144 624.

(4) Asimismo, Paolo de Martin y Benjamin Gentsch en el ejercicio 2007 han gozado de bonos excepcionales en el marco de su contrato con Converium.

(5) Este importe incluye, en particular, la remuneración pagada por SCOR a Paolo de Martin el 8 de agosto de 2007, fecha considerada por las necesidades de la consolidación contable, hasta el 31 de diciembre de 2007, de un importe de EUR 160 591.

El cuadro siguiente presenta las remuneraciones brutas pagadas en los ejercicios 2007 y 2006 a los miembros del COMEX (excepto al Presidente Director General y al Director General Delegado) a la fecha del presente Documento de Referencia:

	Remuneración fija pagada en 2007	Remuneración variable pagada en 2007	Participación colectiva en beneficios/ Participación en beneficios percibidos en 2007	Remuneración total pagada en 2007	Remuneración fija pagada en 2006	Remuneración variable pagada en 2006	Participación colectiva en Beneficios/ Participación en beneficios percibidos en 2006	Remuneración total pagada en 2006
En EUR								
Jean-Luc Besson	280 000	180 529	32 271	492 800	280 000	171 990	25 130	477 120
Benjamin Gentsch ⁽¹⁾	343 864	332 412	-	676 276	No afectado	No afectado	No afectado	No afectado
Michael Kastenholz	300 000	161 000	-	461 000	No afectado	No afectado	No afectado	No afectado
Gilles Meyer	293 443	175 330	-	468 773	289 650	-	-	289 650
Paolo de Martin ^{(2) (3)}	346 986	180 725	-	527 711	No afectado	No afectado	No afectado	No afectado
Victor Peignet	320 000	180 529	32 271	532 800	280 000	148 657	25 130	453 787
Norbert Pyhel ⁽²⁾	300 000	140 000	-	440 000	No afectado	No afectado	No afectado	No afectado
François de Varenne ⁽²⁾	278 333	191 329	32 271	501 933	No afectado	No afectado	No afectado	No afectado

(1) Este importe incluye, en particular, la remuneración pagada por SCOR a Benjamin Gentsch el 8 de agosto de 2007, fecha considerada por necesidades de la consolidación contable al 31 de diciembre de 2007, de un importe de EUR 144 624.

(2) Paolo de Martin, François de Varenne y Benjamin Gentsch se incorporaron al COMEX el 4 de septiembre de 2007; al mismo tiempo, se han retirado Marcel Kahn, Yvan Besnard, Henri Klecan y Patrick Thourot. Norbert Pyhel se ha incorporado al COMEX el 1 de febrero de 2008.

(3) Este importe incluye también la remuneración pagada por SCOR a Paolo de Martin el 8 de agosto de 2007, fecha considerada por necesidades de la consolidación contable al 31 de diciembre de 2007, de un importe de EUR 160 591.

Los miembros del COMEX disponen también de un vehículo de servicio para sus desplazamientos profesionales; el Presidente y Director General dispone de un coche de servicio con chófer. El Director General Delegado dispone de un vehículo de servicio.

Las ventajas en especies y prestaciones de seguro otorgadas al Presidente y Director General y al Director General Delegado, se presentan en el Anexo B – Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración y sobre los procedimientos de control interno de acuerdo con el Artículo L.225-37 del Código de Comercio – Parte I – Condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración de la Sociedad – f) Principios y normas adoptados para determinar las remuneraciones y ventajas de cualquier naturaleza acordadas a los representantes sociales.

Para los detalles sobre las asignaciones de opciones de compra o de suscripción y de acciones gratuitas a los miembros del COMEX, remitirse a los Apartados 17.2.2 y 17.2.3.

Para las ventajas con respecto a jubilación, remitirse al Apartado 15.2.

Los miembros del COMEX no perciben dietas de asistencia por el ejercicio de su mandato de administrador en las sociedades en las cuales SCOR posee más del 20% del capital. Sus gastos profesionales les son reembolsados bajo justificante.

Algunos miembros del COMEX, por sus funciones compartidas en dos entidades diferentes geográficamente, perciben una indemnización de alojamiento.

15.1.3 Remuneraciones del Presidente y Director General y del Director General Delegado por el ejercicio 2007

Las normas de determinación de las remuneraciones del Presidente y Director General y del Director General Delegado por el ejercicio 2007, son idénticas a las establecidas para el ejercicio 2006 (remitirse al Anexo B – Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración y sobre los procedi-

mientos de control interno de acuerdo con el Artículo L.225-37 del Código de Comercio – Parte I – Condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración de la Sociedad – f) Principios y normas adoptados para determinar las remuneraciones y ventajas de cualquier naturaleza acordadas a los representantes sociales). Estas normas serán revisadas después de la Junta General Anual de SCOR que tendrá lugar en el año 2008.

El Consejo de Administración del 13 de noviembre de 2007, a propuesta del Comité de Remuneraciones y Nombramientos, ha decidido el cambio de remuneración fija del Presidente y Director General con efecto retroactivo al 24 de mayo de 2007 (fecha de renovación de su mandato) pasando de EUR 500 000 a EUR 1 000 000 y de su remuneración variable que pasa al máximo del 120% de su remuneración anual.

15.1.4 Remuneraciones en forma de opciones y de asignación de acciones gratuitas

Remitirse al Apartado 17.2.

15.2 Importe total de las sumas provisionadas o consignadas para pago de pensiones, jubilaciones u otras ventajas para el ejercicio 2007

No se ha pagado ninguna cotización de jubilación (o compromiso) en beneficio de los Administradores.

Como el conjunto de los Directivos del Grupo, los miembros del COMEX gozan de una garantía tope de jubilación bajo la condición de 10 años de antigüedad en el Grupo, calculada en fun-

ción de su remuneración media percibida durante los cinco últimos años de presencia.

El importe total pagado o provisionado por el Grupo por los regímenes de jubilaciones de prestaciones definidas para los miembros del COMEX por el ejercicio 2007 ha sido de EUR 3,5 millones,

siendo el compromiso total de EUR 5,1 millones; la diferencia, de un importe de EUR 1,6 millones se encuentra en el fondo de Arial, filial de La Mondiale.

Remitirse también al Apartado 20.2.5.4 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 16 y al Apartado 20.1.5 – Anexo a las cuentas sociales – Nota 6.

16. Funcionamiento de los órganos de Administración y de Dirección

16.1 Fecha de expiración de los mandatos

Nombre	Mandato	Fecha de expiración	Fecha de primer nombramiento
Denis Kessler	Presidente del Consejo de Administración y Director General	2011	4 noviembre 2002
Carlo Acutis	Administrador	2009	15 mayo 2003
Gérard Andreck	Administrador	2011	18 marzo 2008 ⁽¹⁾
Antonio Borgès	Administrador	2011	15 mayo 2003
Allan Chapin	Administrador	2011	12 mayo 1997
Daniel Havis	Administrador	2011	18 noviembre 1996 ⁽²⁾
Daniel Lebègue	Administrador	2009	15 mayo 2003
Helman le Pas de Sécheval	Administrador	2009 ⁽³⁾	3 noviembre 2004
André Levy-Lang	Administrador	2009	15 mayo 2003
Luc Rougé	Administrador	2009	24 mayo 2007
Herbert Schimetschek	Administrador	2011	15 mayo 2003
Jean-Claude Seys	Administrador	2009	15 mayo 2003
Jean Simonnet	Administrador	2011 ⁽⁴⁾	2 marzo 1999 ⁽⁵⁾
Claude Tendil	Administrador	2011	15 mayo 2003
Patrick Thourot	Administrador	2009	24 mayo 2007
Daniel Valot	Administrador	2011	15 mayo 2003
Georges Chodron de Courcel	Censor	2009	9 mayo 1994 (Administrador) 15 mayo 2003 (Censor)

(1) Nombramiento en calidad de Administrador el 18 de marzo de 2008 cuya ratificación será propuesta al voto de la Junta General Ordinaria Anual del 7 de mayo de 2008.

(2) Nombramiento en calidad de Administrador y ratificación por la Junta General Mixta del 12 de mayo de 1997.

(3) El Señor Le Pas de Sécheval ha dimitido de su mandato de Administrador el 27 de agosto de 2007.

(4) El Señor Simonnet ha dimitido de su mandato de Administrador el 18 de marzo de 2008.

(5) Nombramiento en calidad de Administrador y ratificación por la Junta General Mixta del 6 de mayo de 1999.

16.2 Informaciones sobre los contratos de servicio de los miembros de los órganos de Administración y Dirección

Según nuestra información, no existe contrato de servicio que vincule a los miembros de los órganos de Administración o de Dirección General, con la Sociedad o con alguna de sus filiales y que prevea la concesión de ventajas al término de dicho contrato.

16.3 Informaciones sobre el Comité de Auditoría y el Comité de Remuneración

Las informaciones relativas a estos dos comités se encuentran en el informe del Presidente del Consejo de Administración en el Anexo B (parte del I del Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración).

16.4 Principios del gobierno de empresa

Como las acciones SCOR están cotizadas en el Euronext Paris y en el SWX Swiss Exchange, las disposiciones relativas al gobierno de empresa aplicables a SCOR incluyen las disposiciones legales y reguladoras francesas y suizas, así como las normas dictadas por las autoridades bursátiles de estos dos países. SCOR considera que su aplicación del gobierno de empresa es adecuada y fiel a las mejores prácticas de gobierno de empresa vigentes en Francia y Suiza.

Las informaciones complementarias relativas al régimen de gobierno de empresa se encuentran en el informe del Presidente del Consejo de Administración, en el Anexo B.

17. Empleados

17.1 Número de empleados

El número total de empleados ha pasado de 1 211 colaboradores al final del año 2006 a 1 840 al final del año 2007 (entre los cuales, 164 colaboradores ReMark y 474 ex Converium). La distribución del personal es homogénea en las diferentes zonas geográficas de acuerdo con las orientaciones estratégicas.

El cuadro siguiente presenta el reparto geográfico y por sector de actividad de los empleados ⁽¹⁾:

Reparto por zona geográfica

	2007	2006	2005
Francia	523	472	565
Europa, sin Francia	833	217	141
América del Norte	282	226	208
Asia/Australia	159	232	62
Resto del mundo	43	64	18
Total	1 840	1 211	994

Reparto por sector de actividad

	2007	2006	2005
SCOR Global P&C	527	516	416
SCOR Global Life	469	501	215
ReMark ⁽²⁾	164	-	-
Sectores funcionales y financieros	206	194	363
Ex Converium	474	-	-
Total	1 840	1 211	994

(1) La deducción del personal se ha realizado sobre la base del personal registrado al 31.12.2007.

(2) SCOR Global Life SE posee el 98,57% del capital de ReMark.

17.2 Informaciones sobre las participaciones y opciones de compra o de suscripción de acciones de los miembros de los órganos de Administración y de Dirección

Además de la información que a continuación se presenta, ver también el Apartado 20.2.5.6 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 25: Coste de las ventajas vinculadas a los empleados.

17.2.1 Número de acciones en poder de los Administradores y Directivos

El Artículo 10 ("Administración") de los estatutos de SCOR exige que, durante

todo su mandato, los Administradores sean propietarios de al menos una acción de la Sociedad.

Representantes sociales	Número de acciones al 31/12/2007
Administradores	
Sr. Denis Kessler	39 790
Sr. Carlo Acutis	7 334
Sr. Gérard Andreck	NA ⁽¹⁾
Sr. Antonio Borgès	51
Sr. Allan Chapin	100
Sr. Daniel Havis	760
Sr. Daniel Lebègue	200
Sr. André Lévy Lang	18 333
Sr. Luc Rougé	10
Sr. Herbert Schimetschek	1 223
Sr. Jean-Claude Seys	4 245
Sr. Jean Simonnet	2 006 ⁽²⁾
Sr. Claude Tendil	185
Sr. Daniel Valot	2 973
Censor Sr. Georges Chodron de Courcel	2 187
Director General Delegado ⁽³⁾ y Administrador Sr. Patrick Thourot	44 531
Total	123 928

(1) El Señor Gérard Andreck ha sido nombrado Administrador por el Consejo de Administración el 18 de marzo de 2008.

(2) El Señor Jean Simonnet ha dimitido de su mandato de Administrador el 18 de marzo de 2008.

(3) El mandato de Director General Delegado del Señor Patrick Thourot ha expirado el 18 de marzo de 2008.

Según la información de la Sociedad, en la fecha del Documento de Referencia, el porcentaje de capital y de derechos de voto en poder del conjunto de los miembros de los órganos de administración y de dirección del emisor es del 0,068%.

17.2.2 Opciones de suscripción o de compra de acciones en poder de los miembros del COMEX y de los representantes sociales al 18 de marzo de 2008

El cuadro siguiente presenta los planes de opciones de compra y de suscripción de acciones a favor de los miembros del COMEX y de los representantes sociales al 18 de marzo de 2008.

	Opciones ejercidas	Número de acciones bajo opción	Fecha de los planes	Precio (EUR)	Volumen potencial de transacción (EUR)	Período de ejercicio
Denis Kessler	Nada	38 135	28/02/2003	27,3	1 041 086	28/02/2007 al 28/02/2013
	Nada	16 783	03/06/2003	37,6	631 041	03/06/2007 al 03/06/2013
	Nada	39 220	25/08/2004	10,9	427 498	26/08/2008 al 25/08/2014
	Nada	46 981	16/09/2005	15,9	746 998	16/09/2009 al 15/09/2015
	Nada	57 524	14/09/2006	18,3	1 052 689	15/09/2010 al 14/09/2016
	Nada	55 000	13/09/2007	17,58	966 900	13/09/2011 al 12/09/2017
TOTAL		253 643			4 866 212	
Jean-Luc Besson	Nada	4 576	28/02/2003	27,3	124 925	28/02/2007 al 28/02/2013
	Nada	4 195	03/06/2003	37,6	157 732	03/06/2007 al 03/06/2013
	Nada	12 550	25/08/2004	10,9	136 795	26/08/2008 al 25/08/2014
	Nada	18 792	16/09/2005	15,9	298 793	16/09/2009 al 15/09/2015
	Nada	26 147	14/09/2006	18,3	478 490	15/09/2010 al 14/09/2016
	Nada	20 000	13/09/2007	17,58	351 600	13/09/2011 al 12/09/2017
TOTAL		86 260			1 548 335	
Benjamin Gentsch	Nada	50 000	13/09/2007	17,58	879 000	13/09/2011 al 12/09/2017
TOTAL		50 000			879 000	
Mickael Kastenholz	Nada	60 000	14/12/2006	18,3	1 303 800	15/09/2006 al 14/09/2016
	Nada	20 000	13/09/2007	17,58	351 600	13/09/2011 al 12/09/2017
TOTAL		80 000			1 655 400	
Gilles Meyer	Nada	12 550	14/09/2006	18,3	229 665	15/09/2010 al 14/09/2016
	Nada	30 000	13/09/2007	17,58	527 400	13/09/2011 al 12/09/2017
TOTAL		42 550			757 065	
Paolo de Martin	Nada	50 000	13/09/2007	17,58	879 000	13/09/2011 al 12/09/2017
TOTAL		50 000			879 000	
Victor Peignet	Nada	1 037	03/09/1998	216,9	224 925	04/09/2003 al 03/09/2008
	Nada	1 296	02/09/1999	177,4	229 910	03/09/2004 al 02/09/2009
	Nada	26	04/05/2000	185,1	4 813	05/05/2004 al 03/05/2010

	Opciones ejercidas	Número de acciones bajo opción	Fecha de los planes	Precio (EUR)	Volumen potencial de transacción (EUR)	Período de ejercicio
	Nada	1 555	31/08/2000	173,5	269 793	01/09/2005 al 30/08/2010
	Nada	2 075	04/09/2001	185,1	384 083	04/09/2005 al 03/09/2011
	Nada	52	03/10/2001	131,1	6 817	04/10/2005 al 02/10/2011
	Nada	2 745	28/02/2003	27,3	74 939	28/02/2007 al 28/02/2013
	Nada	2 937	03/06/2003	37,6	110 431	03/06/2007 al 03/06/2013
	Nada	12 550	25/08/2004	10,9	136 795	26/08/2008 al 25/08/2014
	Nada	20 880	16/09/2005	15,9	331 992	16/09/2009 al 15/09/2015
	Nada	26 147	14/09/2006	18,3	478 490	15/9/2010 al 14/09/2016
	Nada	35 000	13/09/2007	17,58	615 300	13/09/2011 al 12/09/2017
TOTAL		106 300			2 868 288	
Norbert Pyhel	Nada	50 000	14/12/2006	21,7	1 085 000	15/09/2006 al 14/09/2016
	Nada	20 000	13/09/2007	17,58	351 600	13/09/2011 al 12/09/2017
TOTAL		70 000			1 436 600	
Patrick Thourot ⁽¹⁾	Nada	7 627	28/02/2003	27,3	208 217	28/02/2007 al 28/02/2013
	Nada	6 293	03/06/2003	37,6	236 617	03/06/2007 al 03/06/2013
	Nada	18 825	25/08/2004	10,9	205 193	26/08/2008 al 25/08/2014
	Nada	20 880	16/09/2005	15,9	331 992	16/09/2009 al 15/09/2015
	Nada	26 147	14/09/2006	18,3	478 490	15/09/2010 al 14/09/2016
TOTAL		79 772			1 460 509	
François de Varenne	Nada	7 308	16/09/2005	15,9	116 197	16/09/2009 al 15/09/2015
	Nada	15 688	14/09/2006	18,3	287 090	15/9/2010 al 14/09/2016
	Nada	20 000	13/09/2007	17,58	351 600	13/09/2011 al 12/09/2017
TOTAL		42 996			754 887	
TOTAL GENERAL		861 521			17 105 896	

(1) El mandato de Director General Delegado del Señor Patrick Thourot ha expirado el 18 de marzo de 2008.

Los otros representantes sociales no han gozado de asignación de opciones de suscripción o de compra de acciones.

En los ejercicios 2005, 2006 y 2007, no se ha ejercido ningún derecho de opción.

En virtud del Artículo L.225-180 del Código de Comercio, no se ha otorgado ninguna opción por parte de una sociedad vinculada.

Opciones de suscripción o de compra de acciones otorgadas a los diez primeros empleados no representantes sociales asignatarios y opciones ejercidas por estos últimos	Número de acciones bajo opción (Acciones Nueva) ⁽¹⁾	Precio después de reagrupación (EUR)	Fechas de vencimiento	Plan
Número de acciones bajo opción otorgadas durante el ejercicio por el emisor y por cualquier sociedad incluida en el perímetro de asignación de opciones, a los diez empleados del emisor y de cualquier sociedad incluida en dicho perímetro, cuyo número de acciones bajo opción así otorgadas es el más elevado (información global)	276 500	17,58	12/09/2017	13/09/2007
Número de acciones bajo opción en poder del emisor y las sociedades contempladas anteriormente, ejercidas durante el ejercicio por los diez empleados del emisor y de dichas sociedades, cuyo número de acciones así compradas o suscritas es el más elevado (información global)	-	-	-	-

(1) Número de acciones bajo opción que pueden ser actualmente ejercidas después de la reagrupación de acciones realizada el 3 de enero de 2007. Para mayor información sobre la reagrupación de acciones, remitirse al Apartado 21.1.1.

Para mayor información sobre los planes de asignación de opciones de compra o de suscripción, remitirse al Apartado 20.1.5 – Anexos a los cuentas sociales – Nota 12: Opciones de suscripción y de compra de acciones.

17.2.3 Asignaciones de acciones gratuitas a los miembros del COMEX y a los representantes sociales al 18 de marzo de 2008

El cuadro siguiente presenta los planes de asignación gratuita de acciones a favor de los miembros del COMEX y de los representantes sociales al 18 de marzo de 2008:

	Plan	Derechos a asignación de acciones	Precio por Acción (EUR)	Transacción (EUR)	Fecha de transferencia
Denis Kessler ⁽¹⁾	Plan 2004 – Tramo A	18 750	14,40	270 000	10/01/2005
	Plan 2004 – Tramo B	-	-	-	10/11/2005
	Plan 2004 – Renuncia – reasignación	26 250	17,97	471 713	01/09/2007
	Plan 2005	45 000	17,97	808 650	01/09/2007
	Plan 2006	55 000	-	-	05/07/2008
	Plan 2007	80 000	-	-	24/05/2009
	TOTAL		225 000		
Jean-Luc Besson	Plan 2004 – Tramo A	7 500	14,40	108 000	10/01/2005
	Plan 2004 – Tramo B	7 500	16,90	126 750	10/11/2005
	Plan 2004 – Renuncia – reasignación	-	-	-	01/09/2007
	Plan 2005	18 000	17,97	323 460	01/09/2007
	Plan 2006	25 000	-	-	05/07/2008
	Plan 2007	20 000	-	-	24/05/2009
TOTAL		78 000			
Benjamin Gentsch	Plan 2007	50 000	-	-	24/05/2009
TOTAL		50 000			
Mickael Kastenholz	Plan 2006	60 000	-	-	22/11/2008
	Plan 2007	20 000	-	-	24/05/2009
TOTAL		80 000			

(1) En caso de revocación o de modificación significativa en la estructura del capital social de la Sociedad que afecte sensiblemente el contenido de sus responsabilidades respectivas y que haga difícil la continuidad de sus actividades respectivas y el ejercicio normal de sus prerrogativas respectivas, y en caso de ruptura de relaciones profesionales, a su solicitud, el Presidente Director General y/o del Director General Delegado, gozarán, por las acciones que les hubiesen sido asignadas gratuitamente y de las cuales no hubiesen podido beneficiarse, de una indemnización compensatoria de la pérdida del derecho a las acciones cuyo importe será equivalente al producto del número de acciones afectadas por la cotización media de la acción SCOR en la fecha de su retiro respectivo.

	Plan	Derechos a asignación de acciones	Precio por Acción (EUR)	Transacción (EUR)	Fecha de transferencia
Paolo de Martin	Plan 2007	50 000		-	24/05/2009
TOTAL		50 000			
Gilles Meyer	Plan 2006	12 000		-	05/07/2008
	Plan 2007	30 000		-	24/05/2009
TOTAL		42 000			
Victor Peignet	Plan 2004 – Tramo A	7 500	14,40	108 000	10/01/2005
	Plan 2004 – Tramo B	-		-	10/11/2005
	Plan 2004 – Renuncia – reasignación	10 500	17,97	188 685	01/09/2007
	Plan 2005	20 000	17,97	359 400	01/09/2007
	Plan 2006	25 000		-	05/07/2008
	Plan 2007	35 000		-	24/05/2009
TOTAL		98 000			
Norbert Pyhel	Plan 2006	50 000		-	22/11/2008
	Plan 2007	20 000		-	24/05/2009
TOTAL		70 000			
François de Varenne	Plan 2005	7 000	17,97	125 790	01/09/2007
	Plan 2006	15 000		-	05/07/2008
	Plan 2007	20 000		-	24/05/2009
TOTAL		42 000			
TOTAL GENERAL		735 000			

Los otros representantes sociales no han gozado de asignación de acciones gratuitas.

Acciones gratuitas asignadas a los diez primeros empleados no representantes sociales asignatarios	Número de Acciones	Valor de asignación (en EUR)	Fecha de la decisión de asignación por el Consejo de Administración de la Sociedad	Duración del período de adquisición ⁽¹⁾	Duración del período de conservación ⁽²⁾
Derechos a acciones gratuitas asignadas durante el ejercicio, por la Sociedad y por cualquier sociedad comprendida en su perímetro de asignación de derechos, a los diez empleados de la Sociedad y de cualquier sociedad comprendida en su perímetro cuyo número de derechos asignado es el más elevado (información global)	276 500		24/05/2007	2 años	-
Derechos convertidos en acciones gratuitas durante el ejercicio, por los diez empleados de la Sociedad y de cualquier sociedad comprendida en su perímetro, cuyo número de acciones así obtenidas es el más elevado (información global)	64 000	17,97	31/08/2005	2 años	-
	110 000	17,97	31/08/2005	2 años	2 años

(1) Período durante el cual, el titular de un derecho a acción gratuita no puede ceder dicho derecho. Este período es determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

(2) Período durante el cual la persona que ha convertido en acciones gratuitas los derechos de los cuales era titular, está obligada a conservar dichas acciones. Este período es determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas. No existe período de conservación para los accionistas que viven fuera de Francia.

Para mayor información sobre las disposiciones de los planes de asignación de acciones gratuitas, remitirse al siguiente Apartado 17.3.2.

17.3 Acuerdos que prevén una participación de los empleados en el capital

Remitirse a los Apartados 20.2.5 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 25: Coste de las ventajas vinculadas a los empleados y 20.1.5 – Anexo a las cuentas sociales – Nota 13: Participación en beneficios del personal en el capital de SCOR.

17.3.1 Planes de opciones de compra o de suscripción de acciones

Los planes de opciones para los años 1997 y del 2003 al 2007 son planes de opciones de suscripción de acciones. Los planes para los años 1998 a 2001 son planes de opciones de compra de acciones.

En virtud de la autorización otorgada por la Junta General de la Sociedad del 24 de mayo de 2007, en su vigésimo primera resolución, el Consejo de Administración de la Sociedad del 28 de agosto de 2007 aprobó la aplicación de un plan de asignación de opciones de suscripción de acciones destinado principalmente a los representantes sociales y a algunos empleados, que propone un total de 1 417 000 opciones que dan derecho a la suscripción de una acción por opción. Como la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad tuvo lugar en un período de abstención vinculado a la publicación de las cuentas semestrales consolidadas de SCOR realizada el 28 de agosto de 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad delegó en el Presidente y Director General un poder total para: (i) fijar el precio de suscripción de las acciones que se suscribirán y (ii) comprobar que la asignación de las opciones ha sido definitivamente realizado al día de la decisión del Presidente y Director General. El 13 de septiembre de 2007, el Presidente y Director General, ha-

ciendo uso de dicha delegación, fijó el precio de suscripción de las acciones que se suscribirán en EUR 17,58 y consignó la asignación definitiva de las opciones.

Las opciones podrán ser ejercidas en una o varias veces a partir del 13 de septiembre de 2011 hasta el 12 de septiembre de 2017 incluido. A partir de esta fecha, los derechos expirarán.

Las condiciones de ejercicio incluyen una condición de presencia, pero no incluyen condición de resultado.

Un cuadro que presenta las características de los planes de opciones de acciones que componen el capital de SCOR, figura en el Apartado 20.1.5 – Anexo a las cuentas sociales de SCOR – Nota 12: Opciones de suscripción y de compra de acciones.

Ver también el Apartado 20.2.5 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 25: Coste de las ventajas vinculadas a los empleados.

17.3.2 Plan de asignación gratuita de acciones

El 24 de mayo de 2007, en su vigésimo segunda resolución, la Junta General Mixta de Accionistas de la Sociedad, ha autorizado al Consejo de Administración de la Sociedad para que proceda, una o varias veces, a favor de los miembros del personal empleado y de los representantes sociales definidos en la ley, o de algunos de ellos, de la Sociedad y de las sociedades o grupos a ella vinculados en virtud del Artículo L.225-197-2 del Código de Comercio, a asignaciones gratuitas de acciones existentes o a emitir de la Sociedad y ha decidido que el Consejo de Administración de la Sociedad determinará la identidad de los beneficiarios de las asignaciones, así

como las condiciones y los criterios de asignación de acciones.

Asimismo, la Junta General Mixta de Accionistas ha decidido que: (i) el número total de acciones asignadas gratuitamente en virtud de dicha autorización no puede ser superior a 2 000 000 acciones; (ii) la asignación de acciones a sus beneficiarios no será definitiva sino al final de un período de adquisición de una duración mínima de dos años; (iii) los beneficiarios estarán sujetos, en su caso, a una obligación de conservación de las acciones por un período, como mínimo, de dos años a partir del final del período de adquisición, y que (iv) el Consejo de Administración de la Sociedad tendrá la facultad de aumentar las duraciones del período de adquisición y de la obligación de conservación.

La Junta General Mixta, además, ha autorizado al Consejo de Administración de la Sociedad para realizar, uno o varios aumentos de capital por incorporación de beneficios, reservas o primas para proceder a la emisión de acciones gratuitas bajo determinadas condiciones (precisando que el importe nominal de todos los aumentos de capital realizados en aplicación de esta delegación de competencia se imputará sobre el límite global fijado en 4 500 000 acciones en la vigésimo cuarta Resolución de la Junta General Mixta de Accionistas del 24 de mayo de 2007) y ha dejado constancia de que la presente autorización implica de pleno derecho la renuncia de los accionistas a la porción de beneficios, reservas y primas que, en su caso, sería utilizada para la emisión de acciones nuevas.

Esta autorización ha sido otorgada por un período de dieciocho meses a partir del día de la Junta General Mixta de Accionistas del 24 de mayo de 2007 y ha anulado y sustituido la autorización otorgada por la Junta General Mixta del 16 de mayo de 2006.

El 24 de mayo de 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de la delegación de competencia conferida por la Junta General Mixta de Accionistas y a propuesta del Comité de Remuneraciones y Nombramientos, ha aprobado un plan de asignación de acciones gratuitas destinadas a determinados representantes sociales y a determinados empleados de SCOR y de

sus filiales francesas y extranjeras, en el marco del régimen legal previsto en los Artículos L.225-197-1 y siguientes del Código de Comercio. Este plan consiste en la asignación de acciones en autocartera de la Sociedad y, por consiguiente, no genera ningún aumento de capital.

Las acciones serán transferidas en total propiedad a los beneficiarios al final de

un período de adquisición de los derechos de dos años a partir de la fecha de asignación, es decir, el 25 de mayo de 2009, bajo la condición del cumplimiento de la condición de presencia del beneficiario en el Grupo en la fecha del 30 de abril de 2009.

El cuadro siguiente presenta los planes de asignación de acciones gratuitas actualmente vigente en el Grupo:

Junta General y Consejo de Administración	Número total de acciones asignadas	Fecha de comienzo del período de adquisición / Punto de inicio del período de conservación / Duración del período de conservación	Número total de asignatarios	Condiciones y criterios de asignación	Origen de las acciones a asignar
24 mayo 2007	1 442 000	24 mayo 2007 25 mayo 2009 2 años	391	Condición de presencia en la empresa al 30 abril 2009	Autocartera
16 mayo 2006 4 julio 2006	803 000 ⁽¹⁾	4 julio 2006 5 julio 2008 2 años	237	Condición de presencia en la empresa al 20 junio 2008	Autocartera
16 mayo 2006 7 noviembre 2006	66 000 ⁽¹⁾	7 noviembre 2006 8 noviembre 2008 2 años	666	Condición de presencia en la empresa al 31 octubre 2008	Autocartera
16 mayo 2006 7 noviembre 2006	276 000 ⁽¹⁾	21 noviembre 2006 22 noviembre 2008 2 años	290	Condición de presencia en la empresa al 31 octubre 2008	Autocartera

(1) En Acciones Nuevas.

Ver también el Apartado 20.2.5 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 25. Coste de las ventajas vinculadas a los empleados.

17.3.3 Plan de ahorro empresa

Los colaboradores del Grupo (excepto los representantes sociales) tienen la posibilidad de invertir en un Plan de Ahorro Empresa. Un acuerdo precisa el principio, la financiación y las condiciones de dicho Plan. El Plan de Ahorro Empresa dispone de cuatro fondos comunes de inversión, de los cuales, dos

están dedicados a SCOR. En estos dos últimos fondos, está previsto un fondo aportado por la empresa. Los fondos pueden ser alimentados por varios tipos de pagos (sumas percibidas por la participación en beneficios, participación en beneficios colectiva o cualquier otro pago voluntario).

El 24 de mayo de 2007, la Junta General Mixta de Accionistas de la Sociedad ha delegado su competencia en el Consejo de Administración de la Sociedad para que proceda al aumento del capital social mediante la emisión de acciones reservada a los empleados de la Sociedad y de las sociedades francesas y extranjeras vinculadas en virtud del Artículo

L.225-180 del Código de Comercio que son adherentes a los planes de ahorro y/o a cualquier fondo común de inversión, con supresión del derecho de preferencia de suscripción a favor de estos últimos. Esta nueva autorización ha sustituido a la autorización conferida por la Junta General del 16 de mayo de 2006.

A la fecha del Documento de Referencia, el Consejo de Administración de la Sociedad, no ha hecho uso de dicha delegación para aumentar el capital social. Esta delegación ha sido conferida por un período de dieciocho meses a partir del día de la Junta General Mixta del 24 de mayo de 2007.

18. Principales accionistas

18.1 Accionistas significativos conocidos de SCOR

Reparto del capital social y de los derechos de voto de la Sociedad, según la información de SCOR (sobre la base de los resultados del estudio "Títulos al portador identificable" solicitado por la Sociedad y realizado el 31 de diciembre de 2007).

	31/12/2005			31/12/2006			28/02/2007			31/12/2007		
	Número de acciones (Acciones Antiguas)	% capital	% derechos de voto ⁽¹⁾	Número de acciones (Acciones Antiguas)	% capital	% derechos de voto ⁽¹⁾	Número de acciones (Acciones Nuevas)	% capital	% derechos de voto ⁽¹⁾	Número de acciones (Acciones Nuevas)	% capital	% derechos de voto ⁽¹⁾
Accionistas que poseen más del 2,5% del capital o de los derechos de voto												
Patinex AG										12 937 100	7,08	7,20
Alecta	-	-	-	-	-	-	5 500 000	4,65	4,76	11 712 800	6,41	6,52
Silchester	81 375 992	8,40	8,48	79 533 471	6,72	6,84	7 953 345	6,72	6,89	7 953 300	4,35	4,42
Crédit Agricole Asset Management										7 050 800	3,86	3,92
Amber capital										6 107 200	3,34	3,40
La Compagnie Financière Edmond de Rothschild	-	-	-	-	-	-	4 393 646	3,71	3,80	5 739 600	3,14	3,19
Maratón AM	57 295 188	5,91	5,97	54 921 714	4,64	4,72	5 525 204	4,67	4,78	4 496 400	2,46	2,50
Groupe MAAF-MMA	33 725 874	3,48	3,51	39 400 000	3,33	3,39	4 370 000	3,69	3,78			
MACIF	29 908 937	3,09	3,12	32 888 699	2,78	2,83	3 288 870	2,78	2,85			
Total	202 305 991	20,9	21,1	206 743 884	17,5	17,8	31 031 065	26,22	26,86	55 997 200	30,65	31,15
Accionistas representados en el Consejo de Administración												
Generali	15 100 507	1,56	1,57	18 457 970	1,56	1,59	1 845 797	1,56	1,60	4 168 500	2,28	2,32
MACIF	29 908 937	3,09	3,12	32 888 699	2,78	2,83	3 288 870	2,78	2,85	3 292 200	1,80	1,83
COVEA Finance										3 113 700	1,70	1,73
MMA Finance	33 725 874	3,48	3,51	39 400 000	3,33	3,39	4 370 000	3,69	3,78	958 600	0,52	0,53
MATMUT	15 505 983	1,60	1,62	7 365 112	0,62	0,63	736 511	0,62	0,64	736 500	0,40	0,41
GROUPAMA/ groupe Gan	155 246 370	16,03	16,18	189 725 350	16,02	16,32	794 781	0,67	0,69			
TOTAL	249 487 671	25,76	26,00	287 837 131	24,31	24,76	11 035 959	9,32	9,56	12 269 500	6,71	6,83
Empleados	3 396 922⁽²⁾	0,35	0,35	3 863 957⁽³⁾	0,33	0,33	984 667	0,83	0,85	1 200 944	0,66	0,67
Autocartera	9 110 915	0,94	-	24 100 914	1,79	-	2 910 091	2,46	-	2 975 633	1,63	1,66
Títulos al portador	-	-	-	-	-	-	107 798 101	91,04	-	179 169 163	98,05	-
Títulos nominativos	-	-	-	-	-	-	10 607 007	8,95	-	3 557 831	1,95	-
Accionistas residentes	-	-	-	-	-	-	50 802 113	42,91⁽⁴⁾	-	51 237 100	28,04⁽⁵⁾	-
Accionistas no residentes	-	-	-	-	-	-	65 654 974	55,45⁽⁴⁾	-	106 199 200	58,12⁽⁵⁾	-

(1) El porcentaje de los derechos de voto está determinado sobre la base del número de acciones al cierre, deducción hecha de las acciones propias en poder de la Sociedad.

(2) Esta cifra incluye 1 764 622 Acciones Antiguas en tenencia directa (PAA) y 1 632 300 Acciones Antiguas en tenencia a través de un FCP SCOR.

(3) Esta cifra incluye 1 695 417 Acciones Antiguas en tenencia directa (PAA) y 1 655 100 Acciones Antiguas en tenencia a través de un FCP SCOR.

(4) Según los estudios TPI, el 98,4% de los accionistas han sido identificados.

(5) Según los estudios TPI, el 95,5% de los accionistas han sido identificados.

La Sociedad realiza regularmente estudios TPI (títulos a portadores identifica-

bles) para conocer el número y la identidad de sus accionistas al portador. Los

resultados de estos estudios se presentan en el cuadro siguiente:

Fecha del TPI	Enero 2006	Febrero 2007	Diciembre 2007
Número de accionistas	34 000	44 757	36 892
Sociedad de análisis	Capital Precisión	Capital Precisión	Capital Bridge

A la Autorité des Marchés Financiers no le ha sido comunicada ninguna cláusula de convenio que prevea condiciones preferenciales de cesión o de adquisición de acciones admitidas en las negociaciones en un mercado regulado, o cuya admisión haya sido solicitada y referida, al menos, al 0,5% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad.

Según la información de la Sociedad, no existe pacto de accionistas ni de acción concertada. No hay operaciones realizadas entre los directivos ejecutivos, los representantes sociales, los accionistas tenedores de más del 2,5% del capital (o la sociedad que les controla) y la Sociedad, en condiciones diferentes de las condiciones de mercado.

Según la información de la Sociedad, ningún título que integra el capital ha sido objeto de pignoración.

Al 31 de diciembre de 2006, GROUPAMA era el primer accionista de SCOR, fecha en la cual GROUPAMA poseía el 16,02% del capital de la Sociedad.

El 21 de enero de 2007, GROUPAMA cedió fuera de mercado 18 177 754 acciones correspondientes al 15,35% del capital de la Sociedad. Después de esta cesión, GROUPAMA S.A, al 31 de diciembre de 2007, posee 636 987 Acciones Nuevas (según se definen en el Apartado 21.1 del presente Documento de Referencia) de la Sociedad (es decir, el 0,35% del capital).

El 26 de enero de 2007, la sociedad HSBC Bank Plc, controlada por HSBC Holdings Plc, ha declarado haber superado: (i) al alza, directa e indirectamente por medio de la sociedad HSBC Financial Products, el 22 de enero de 2007, después de una adquisición de acciones fuera de mercado, los límites del 5% del

capital y de los derechos de voto de la sociedad SCOR, y la posesión, entonces, a título directo e indirecto, de 9 097 266 Acciones Nuevas que representan 90 972 660 derechos de voto, es decir, el 7,68% del capital y de los derechos de voto de SCOR; (ii) al alza, directa e indirectamente por medio de la sociedad HSBC Financial Products, el 22 de enero de 2007, después de una adquisición de acciones fuera de mercado, los límites del 5% del capital y de los derechos de voto de la sociedad SCOR, y la posesión, entonces, a título directo e indirecto, de 9 097 266 Acciones Nuevas que representan 90 972 660 derechos de voto, es decir, el 7,68% del capital y de los derechos de voto de SCOR, y (iii) a la baja, directa e indirectamente por medio de la sociedad HSBC Financial Products, el 22 de enero de 2007, después de una inversión de acciones con inversores cualificados, los límites del 5% del capital y de los derechos de voto de la sociedad SCOR, y la posesión a título directo e indirecto, de 2 810 388 Acciones Nuevas que representan 28 103 880 derechos de voto, es decir, el 2,27% del capital y de los derechos de voto de SCOR.

El 26 de enero de 2007, la sociedad UBS AG ha declarado haber superado: (i) al alza, directa e indirectamente, por medio de la sociedad UBS Securities LLC, el 22 de enero de 2007, después de una adquisición de acciones, los límites del 5% del capital y de los derechos de voto de la sociedad SCOR, así como la posesión, entonces, a título directo e indirecto, de 9 544 987 Acciones Nuevas que representan 95 449 870 derechos de voto, es decir, el 8,06% del capital y de los derechos de voto de SCOR y (ii) a la baja, directa e indirectamente, por medio de la sociedad UBS Securities LLC, el 22 de enero de 2007, después de una inversión

de acciones con inversores cualificados, los límites del 5% del capital y de los derechos de voto de la sociedad SCOR, así como la posesión a título directo e indirecto, de 3 055 663 Acciones Nuevas que representan 30 556 630 derechos de voto, es decir el 2,58% del capital y de los derechos de voto de SCOR.

El 27 de abril de 2007, la sociedad Alecta pensionsförsäkring, ömsesidigt ha declarado haber superado al alza, el 26 de abril de 2007, después de una aportación de acciones Converium a favor de SCOR y del aumento de capital subsiguiente de SCOR, los límites del 5% del capital y de los derechos de voto de la sociedad SCOR, así como la posesión de 9 206 173 Acciones Nuevas que representan 92 061 730 derechos de voto, es decir, el 6,76% del capital y de los derechos de voto de SCOR.

El 27 de abril de 2007, la sociedad Patinex AG ha declarado haber superado: (i) al alza, el 26 de abril de 2007, después de una aportación de acciones Converium por parte de Patinex a favor de SCOR y del aumento de capital subsiguiente de SCOR reservado a Patinex AG, los límites del 5% y 10% del capital y de los derechos de voto de la sociedad SCOR, y (ii) a la baja, el 26 de abril de 2007, después de la cesión de 1 388 017 acciones SCOR, los límites del 10% del capital y de los derechos de voto de la sociedad SCOR, y la posesión de 12 943 020 Acciones Nuevas que representan 129 430 200 derechos de voto, es decir, el 9,50% del capital y de los derechos de voto de SCOR.

Las aportaciones de acciones Converium a SCOR se describen más ampliamente en el Apartado 5.2.1.

El 2 de julio de 2007, la sociedad Morgan Stanley & Co. International Plc, controlada

por Morgan Stanley, ha declarado haber superado al alza, el 27 de junio de 2007, los límites del 5% del capital y de los derechos de voto de la sociedad SCOR y la posesión de 6 954 285 Acciones Nuevas que representan 69 233 910 derechos de voto, es decir, el 5,10% del capital y de los derechos de voto de SCOR.

El 26 de julio de 2007, la sociedad Morgan Stanley & Co. International Plc, controlada por Morgan Stanley, ha declarado haber superado: (i) a la baja, el 24 de julio de 2007, los límites del 5% del capital y de los derechos de voto de SCOR y la posesión de 6 717 111 Acciones Nuevas que representan 67 171 110 derechos de voto, es decir, el 4,93% del capital y de los derechos de voto de SCOR y, (ii) al alza, el 25 de julio de 2007, los límites del 5% del capital y

de los derechos de voto de SCOR y la posesión de 6 817 675 Acciones Nuevas que representan 68 176 750 derechos de voto, es decir, el 5,0041% del capital y de los derechos de voto de SCOR.

El 3 de agosto de 2007, la sociedad Morgan Stanley & Co. International Plc, controlada por Morgan Stanley, ha declarado haber superado: (i) a la baja, el 26 de julio de 2007, los límites del 5% del capital y de los derechos de voto de SCOR y la posesión de 6 773 444 Acciones Nuevas que representan 67 734 440 derechos de voto, es decir, el 4,97% del capital y de los derechos de voto de SCOR y (ii) al alza, el 27 de julio de 2007, los límites del 5% del capital y de los derechos de voto de SCOR y la posesión de 7 663 469 Acciones Nuevas que representan 76 634 690 derechos

de voto, es decir, el 5,62% del capital y de los derechos de voto de SCOR.

El 16 de agosto de 2007, la sociedad Morgan Stanley & Co. International Plc, controlada por Morgan Stanley, ha declarado haber superado, a la baja, el 8 de agosto de 2007, los límites del 5% del capital y de los derechos de voto de SCOR y la posesión de 6 948 672 Acciones Nuevas que representan 69 486 720 derechos de voto, es decir, el 3,80% del capital y de los derechos de voto de SCOR.

Al 31 de diciembre de 2007, SCOR posee 2 975 633 acciones propias (en Acciones Nuevas).

El número total de derechos de voto asciende a 1 827 269 940 (incluidos los derechos de voto correspondientes a las acciones en autocartera).

18.2 Declaración negativa sobre la ausencia de diferencias entre los derechos de voto de los diferentes accionistas

De acuerdo con el Artículo 8 ("Derechos correspondientes a cada acción") de los estatutos, durante el plazo de dos años a partir de la reagrupación de las acciones de la Sociedad, tal y como ha sido decidido por la Junta General Mixta del 16 de mayo de 2006 en su decimosé-

tima resolución, cualquier Acción Antigua dará derecho a un voto y cualquier Acción Nueva, a diez votos, de forma que el número de votos correspondiente a las acciones sea proporcional a la cuota del capital que representan. Los estatutos no prevén acciones que permitan un

derecho de voto doble. Por último, no existe ningún límite estatutario para los derechos de voto.

En consecuencia, no existen diferencias entre los derechos de voto de los diferentes accionistas de SCOR.

18.3 Control directo o indirecto por un accionista

No aplicable.

18.4 Acuerdo que puede generar un cambio de control posterior

No aplicable.

19. Operaciones con afiliadas

19.1 Convenios regulados celebrados en el año 2007 según los Artículos L.225-38 y siguientes del Código de Comercio

• Autorización de emisión de una carta de mandato entre SCOR y BNP Paribas

El Consejo de Administración, en su sesión del 3 de abril de 2007, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, ha autorizado la firma por parte de SCOR, en el marco del proyecto de adquisición de Converium, de una carta de mandato relativa a una misión del Consejo Financiero con BNP Paribas. La comisión pagada por este mandato en el ejercicio 2007 asciende a EUR 6 473 207 HT. El Administrador afectado por este convenio es el Señor Denis Kessler.

• Aprobación del proyecto de anexo N° 1 al Contrato de Apertura de Crédito utilizable por emisión de letras de crédito del 25 de noviembre de 2005

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 9 de mayo de 2007, ha autorizado y ha aprobado, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, la firma del anexo al Contrato de Apertura de Crédito utilizable por emisión de letras de crédito (el "Contrato de Crédito") celebrado el 25 de noviembre de 2005 entre SCOR y BNP Paribas.

Según los términos del Contrato de Crédito, BNP Paribas ha puesto a disposición de SCOR, en las condiciones estipuladas en el Contrato de Crédito, una apertura de crédito de un importe máximo en principal de USD 85 000 000 utilizable por emisión de cartas de crédito stand-by (*stand-by-letters of credit* o "SBLC") o de contra garantías destinadas a permitir a SCOR garantizar la ejecución de sus obligaciones por concepto

de sus operaciones de reaseguro, y ello en un período de utilización comprendido entre el 4 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.

Para garantizar sus obligaciones según los términos del Contrato de Crédito, SCOR ha constituido una prenda de la cuenta de instrumentos financieros de primer rango a favor de BNP Paribas de acuerdo con los términos de un convenio de pignoración celebrado con esta última (y con la declaración de prenda correspondiente) y ha afectado en pignoración: (i) a la fecha de la firma del convenio de pignoración, un número de OAT por un importe mínimo igual a EUR 5 000; (ii) el 30 de diciembre de 2005, un número de OAT suplementarias por un importe equivalente al contravalor en Euros del 105% de las SBLC (correspondiente a las cartas de crédito emitidas en el marco del antiguo convenio de apertura de crédito liberadas y prorrogadas por BNP Paribas); y (iii) está obligado a afectar en pignoración antes de cada nueva utilización, un número de OAT por un importe equivalente al contravalor en Euros del 105% del importe de la nueva utilización.

Las comisiones bancarias previstas según los términos del Contrato de Crédito son las siguientes:

- Comisión de no utilización: 0,05% al año a partir del 1 de enero de 2006, calculada sobre el importe no utilizado y no anulado de la apertura de crédito y pagadera trimestralmente a plazo vencido.

- Comisión de utilización: 0,10% al año a partir del 1 de enero de 2006, calculada sobre la base del total del crédito y pagadera mensualmente por anticipado.

Otras comisiones:

- comisión fija de USD 400 por cada emisión de SBLC;

- comisión fija de USD 100 por cada modificación de SBLC;

- comisión fija de USD 100 por cada prórroga anual de SBLC.

Al 9 de mayo de 2007, el importe total de las SBLC emitidas por BNP Paribas en virtud del Contrato de Crédito asciende a la suma de USD 79 336 800,89, de forma que el importe máximo de la apertura de crédito está casi cubierto.

La aprobación de este anexo al Contrato de Crédito permite aumentar el importe máximo del Contrato de Crédito situándolo en la suma de USD 235 000 000 y utilizar el importe disponible de USD 150 000 000 consecutivo a este aumento para fines, en particular, de emisión de una contra garantía relativa a la póliza de seguro de Daños N° CLP 3001140 emitida para las torres del WTC por Alianza Insurance Company que es reasegurada por la Sociedad.

El Administrador afectado por este convenio es el Señor Denis Kessler.

• Aprobación del proyecto de anexo N° 1 al Convenio de Pignoración de cuenta de instrumentos financieros de primer rango del 25 de noviembre de 2005

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 9 de mayo de 2007, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, ha autorizado y aprobado la firma del anexo N° 1 al Convenio de Pignoración de cuenta de instrumentos financieros de primer rango ("Convenio de Pignoración") celebrado

el 25 de noviembre de 2005 entre SCOR y BNP Paribas (el "Banco").

Como garantía de sus obligaciones, en virtud del Contrato de Crédito arriba mencionado, SCOR ha celebrado el Convenio de Pignoración con BNP Paribas, según cuyos términos, la Sociedad se compromete a constituir una prenda de la cuenta de instrumentos financieros de primer rango a favor del Banco y a afectar en pignoración:

- a la fecha de la firma del Convenio de Pignoración, un número de OAT por un importe mínimo igual a EUR 5 000 (cinco mil Euros);

- a más tardar el 30 de diciembre de 2005, un número de OAT suplementarias por un importe equivalente al contravalor en EUR del 105% de las SBLC iniciales (correspondientes a las cartas de crédito emitidas en el marco del antiguo convenio de apertura de crédito, recuperadas y prorrogadas por el Banco), y

- antes de cada utilización, un número de OAT por un importe equivalente al contravalor en EUR del 105% del importe de la nueva utilización.

El 25 de noviembre de 2005, de acuerdo con el Convenio de Pignoración, la Sociedad constituyó a favor del Banco, una prenda OAT sobre su cuenta de instrumentos financieros N° 00828438.136/95 abierta en los libros del Banco, y ello, en garantía de las sumas debidas por la Sociedad en concepto del Contrato de Crédito. La prenda OAT ha sido transferida a SCOR Global P&C en el marco de la transferencia de las actividades de No Vida de la Sociedad a su filial SCOR Global P&C el 6 de julio de 2006. Según el Contrato de Aportación relativo a esta operación, algunos compromisos contractuales de la Sociedad han sido expresamente excluidos de la aportación, incluidos los compromisos de reaseguro de la Sociedad relativos a la póliza del seguro de Daños N° CLP 3001140 emitida por Alianza Insurance Company por las torres del WTC, así como el Contrato de Crédito.

El Banco ha aceptado aumentar el importe máximo del Contrato de Crédito,

con el fin, en particular, de la emisión de una contra garantía destinada a cubrir los compromisos de reaseguro de la Sociedad por la póliza de seguro de Daños arriba contemplada, bajo la condición de obtener de la Sociedad una prenda OAT suplementaria, así como la modificación de la documentación relativa a la prenda OAT ya concedida.

Con motivo de la aprobación del anexo N° 1 al Convenio de Pignoración, SCOR ha remitido a BNP Paribas, una declaración de prenda complementaria de cuenta de instrumentos financieros reiterativa o modificativa, anexada a la auditoría del anexo.

El Administrador afectado por este convenio es el Señor Denis Kessler.

• **Cancelación de créditos por parte de SCOR a favor de su filial CRP**

SCOR y su filial CRP han celebrado un contrato de préstamo el 1 de enero de 2007 por el cual SCOR prestó a CRP la suma de USD 166 434 739 en principal. CRP y sus dos filiales operativas, Commercial Risk Reinsurance Cy Ltd y Commercial Risk Re-Insurance Cy (Vermont), han sido declaradas/colocadas en *run-off* por el Consejo de Administración de SCOR a partir del 23 de enero de 2003. Las pérdidas realizadas por CRP y sus filiales desde el año 2003 no han permitido el reembolso del préstamo a SCOR.

SCOR ha celebrado un convenio de cancelación de crédito con CRP para proceder a la cancelación de la deuda de CRP por un importe de USD 110 millones.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 24 de mayo de 2007, ha autorizado y aprobado, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, esta cancelación de crédito.

El directivo afectado por este convenio es el Señor Patrick Thourot.

• **Aportación por parte de SCOR de su crédito sobre SCOR Reinsurance Company a favor de SCOR US Corporation**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 28 de agosto

de 2007, ha autorizado y aprobado, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, la aportación por parte de SCOR, de su crédito sobre SCOR Reinsurance Company ("SCOR RE") a SCOR US Corporation ("SCOR US").

Se han celebrado tres contratos de préstamo (*Loan Agreements*) entre SCOR (en calidad de prestamista) y SCOR RE (en calidad de prestatario), respectivamente, el 31 de diciembre de 2001 por un importe de USD 63 000 000, el 9 de agosto de 2002 por un importe de USD 20 000 000 y el 30 de diciembre de 2002 por un importe de USD 73 766 000, es decir, diversos préstamos por un importe total de USD 156 766 000. Al 30 de junio de 2007, el importe total de los intereses debidos a SCOR por SCOR RE asciende a USD 38 814 815.

Según un contrato de cesión de créditos (*Assignment Agreement*) entre SCOR y SCOR US, SCOR cede el crédito total que posee sobre SCOR RE, en concepto de dichos contratos de préstamos, a SCOR US. En contrapartida, SCOR US emite 1 960 acciones nuevas a SCOR.

Los directivos afectados por este convenio son los Señores Denis Kessler y Patrick Thourot.

• **Anexo al contrato de retrocesión celebrado entre SCOR y SCOR Global Life el 4 de julio de 2006**

En el año 2006, con motivo de la aportación parcial, por parte de SCOR, del activo de sus actividades de reaseguro de No Vida a SCOR Global P&C, el Grupo ha sido reorganizado con miras a una mejor comprensión y SCOR se ha mantenido como una sociedad de reaseguro debido a las retrocesiones realizadas entre SCOR Global Life y SCOR Global P&C en calidad de retrocedentes por una parte, y SCOR por otra parte en calidad de retrocesionario. Estas retrocesiones permiten, en particular, adosar la deuda del Grupo, asumida por SCOR, con el fin de una solvencia mejor, y en consecuencia, de mejor calificación.

Las retrocesiones permiten también responder a las exigencias de las agencias de calificación, en particular, porque la

tasa de retrocesión puede ser modulada en función de las necesidades de capital con relación a los ciclos de actividad. Las agencias de calificación han confirmado el mantenimiento de su calificación con respecto a esta nueva organización del Grupo.

La firma del contrato marco de retrocesión entre SCOR y SCOR Global Life (entonces denominada SCOR Vie) ha sido autorizada por el Consejo del 16 de mayo de 2006 de acuerdo con las disposiciones del Artículo L.225-38 del Código de Comercio, El contrato se firmó el 4 de julio de 2007.

El 25 de julio de 2007, SCOR Global Life adoptó la forma de *Societas Europaea* (SE) con motivo de una fusión/absorción del 100% de su filial SCOR Global Life Rückversicherung AG (antiguamente denominada Revios Rückversicherung AG).

La realización efectiva de esta fusión ocurrida el 25 de julio de 2007 (pero retroactiva al 1 de enero de 2007 de acuerdo con los términos del contrato de fusión) coloca a SCOR Global Life en una situación nueva: desde ahora, los contratos suscritos por su sucursal alemana entrarían en el ámbito de aplicación del contrato de retrocesión (lo cual, no era el caso cuando los contratos eran suscritos por la filial) y generarían un aumento importante del volumen de retrocesión hacia SCOR. Este aumento de la retrocesión modifica sustancialmente el esquema presentado en el año 2006 a las agencias de calificación y contraviene a las disposiciones reguladoras aplicables a la sucursal canadiense de SCOR Global Life.

Asimismo, debido a esta fusión, las sucursales en Singapur de SCOR Global Life y SCOR Global Life Rück AG deben también fusionarse al final del año 2008. Para permitir la buena realización de la fusión de las dos sucursales en Singapur, convendría suspender la aplicación del contrato de retrocesión en lo que a ellas se refiere.

En consecuencia, SCOR Global Life y SCOR han concluido un anexo N° 2 al contrato de retrocesión firmado entre

ellas el 4 de julio de 2006 con el fin de, a partir del 1 de enero de 2007, excluir de los negocios retrocedidos los contratos suscritos por las sucursales alemanas, canadienses y de Singapur.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 13 de noviembre de 2007, ha autorizado y aprobado, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, la firma de los anexos a los contratos de retrocesión celebrados entre SCOR y sus filiales SCOR Global Life y Global P&C el 4 de julio de 2006.

Los directivos afectados por este convenio son los Señores Denis Kessler y Patrick Thourot.

• Anexo al contrato de retrocesión celebrado entre SCOR y SCOR P&C el 4 de julio de 2006

En el año 2006, con motivo de la aportación parcial, por parte de SCOR, del activo de sus actividades de reaseguro de No Vida a SCOR Global P&C, SCOR ha sido reorganizada con miras a una mejor comprensión y SCOR se ha mantenido como una sociedad de reaseguro debido a las retrocesiones realizadas entre SCOR Global Life y SCOR Global P&C como retrocedentes y SCOR como retrocesionario. Estas retrocesiones permiten, en particular, adosar la deuda del Grupo, asumida por SCOR, para una solvencia mejor y, en consecuencia, una mejor calificación.

La retrocesión permite también responder a las exigencias de las agencias de calificación, en particular, porque la tasa de retrocesión puede ser modulada en función de las necesidades de capital con relación a los ciclos de actividad.

La firma del contrato marco de retrocesión entre SCOR y SCOR Global P&C ha sido aprobada por el Consejo del 26 de mayo de 2006 de acuerdo con las disposiciones del Artículo L.225-38 del Código de Comercio. El contrato ha sido firmado el 4 de julio de 2006 en el marco de la reorganización del Grupo, con la creación por la vía de aportación parcial de activos, de la filial SCOR Global P&C.

Según los términos de este contrato de retrocesión interna, SCOR Global P&C retrocede una parte de sus riesgos y de sus reservas a SCOR.

Esta retrocesión permite responder a las exigencias de las agencias de calificación con respecto a la calificación del Grupo. En efecto, la tasa de retrocesión se modula en función de las necesidades de capital con relación a los ciclos de actividad. Las agencias de calificación han confirmado el mantenimiento de su calificación con respecto a esta nueva organización del Grupo.

El 3 de agosto de 2007, SCOR Global P&C adoptó la forma de *Societas Europaea* (SE) con motivo de una fusión/absorción del 100% de sus filiales SCOR Italia Riassicurazioni SpA y SCOR Deutschland.

La realización efectiva de esta fusión que tuvo lugar el 3 de agosto de 2007 (pero retroactiva al 1 de enero de 2007 de acuerdo con los términos del contrato de fusión) coloca a SCOR Global P&C en una situación nueva: desde ahora, los contratos suscritos por su sucursal alemana entrarían en el ámbito de aplicación del contrato de retrocesión y generarían un aumento importante del volumen de retrocesión de SCOR Global P&C hacia SCOR. Este aumento de la retrocesión modifica sustancialmente el esquema presentado en el año 2006 a las agencias de calificación.

En consecuencia, SCOR Global P&C y SCOR han acordado un anexo N° 2 al contrato de retrocesión firmado entre ellas el 4 de julio de 2006 para, desde el 1 de enero de 2007, excluir de los negocios retrocedidos los contratos suscritos por las sucursales alemanas.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 13 de noviembre de 2007, ha autorizado y aprobado, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, la firma de anexos a los contratos de retrocesión celebrados entre SCOR y sus filiales SCOR Global Life y Global P&C el 4 de julio de 2006.

Los directivos afectados por este convenio son los Señores Denis Kessler y Patrick Thourot.

• Mandatos conferidos por SCOR a BNP Paribas en el marco de una operación de inversión

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 13 de noviembre de 2007, ha autorizado y aprobado, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, el mandato conferido por SCOR al departamento *Corporate Finance* de BNP Paribas (a continuación, el “**Contrato Financiero**” en el marco de una operación de inversión (a continuación, la “**Operación**”).

La misión confiada al Consejo Financiero en el marco de este mandato consiste, en general, en ayudar a SCOR en todas las fases de negociación con los accionistas de la sociedad en la cual está prevista la Operación, a sus representantes sociales y sus responsables, y en ofrecer su asistencia en todas las fases de la Operación hasta su realización.

La Operación no ha culminado. En el ejercicio 2007 la Sociedad no ha pagado ninguna comisión en concepto de este mandato.

El Administrador afectado por este convenio es el Señor Denis Kessler.

• Garantías parentales

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 28 de agosto de 2007, ha autorizado, de acuerdo con los Artículos L.225-38 y L.225-35 del Código de Comercio, la firma de cartas de garantía parental y la renovación de las garantías parentales otorgadas por SCOR para permitir a las filiales de reaseguro del Grupo gozar de una calificación financiera equivalente a la de la propia SCOR. SCOR se presenta como fianza de las obligaciones de dichas filiales por los contratos de seguro y de reaseguro celebrados por éstas, especialmente en el marco de una carta de garantía parental que el Consejo de Administración de SCOR ha autorizado, en último lugar, el 19 de diciembre de 2002.

Por otra parte, en el transcurso del período 2006/2007, las filiales SCOR Life U.S. Re Insurance Co., GSNIC y SCOR RE, cada una ha debido presentar la carta de garantía a la atención de un intermediario designado.

El beneficio de la garantía parental es otorgado a las siguientes filiales del Grupo, por los contratos de seguro y/o de reaseguro celebrados por dichas filiales:

- SCOR RE
- GSINDA
- GSNIC
- Commercial Risk Reinsurance Company
- Commercial Risk Re-Insurance Limited
- Investors Insurance Corp.
- SCOR Life Insurance Company (ex Republic-Vanguard Life Insurance Co)
- SCOR Asia-Pacific Pte Ltd.
- SCOR Canada Reinsurance Company
- SCOR Channel
- SCOR Financial Services Ltd.
- SCOR Life U.S Re Insurance Co.
- SCOR Reinsurance Co. (Asia) Ltd.
- SCOR U.K. Co. Ltd.
- SCOR Global Life (antiguamente SCOR VIE)
- SCOR Global P&C
- IRP

Esta nueva autorización ha tenido efecto el 29 de septiembre de 2007 y expirará, a más tardar, el 29 de septiembre de 2008.

Los directivos afectados por este convenio son los Señores Allan Chapin, Daniel Lebègue, Denis Kessler y Patrick Thourot.

• Compromisos asumidos a favor de Denis Kessler y de Patrick Thourot

El Consejo de Administración, en su sesión del 25 de mayo de 2007, de acuer-

do con los Artículos L.225-38 y L.225-42-1 del Código de Comercio, y a propuesta del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, ha renovado los compromisos asumidos a favor del Presidente y Director General y del Director General Delegado tal y como fueron aprobados por el Consejo en su sesión del 21 de marzo de 2006 y que se describen en Anexo B – Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración y sobre los procedimientos de control interno de acuerdo con el Artículo L.225-37 del Código de Comercio – Parte I – Condiciones de preparación y organización del Consejo de Administración de la Sociedad – f.

• Mandato conferido a Goldman Sachs en el marco de la aplicación de Atlas IV

El Consejo de Administración, en su sesión del 13 de noviembre de 2007, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, ha autorizado la firma por parte de SCOR, de un mandato a favor del Banco Goldman Sachs, en el marco del proyecto puesto en marcha de una entidad dedicada a la emisión de obligaciones catástrofes (Cat Bond) denominada Atlas Reinsurance IV Ltd. (Atlas IV). El importe de la comisión pagada por la Sociedad por este mandato asciende a EUR 1 200 000.

El Administrador afectado por este convenio es el Señor Borgès.

• Autorización previa a la celebración de un contrato de cash-pooling con BNP Paribas

El Consejo de Administración, en su sesión del 13 de noviembre de 2007, ha autorizado la celebración de un convenio con BNP Paribas para la aplicación de un *cash-pooling* nocional entre SCOR y las entidades europeas del Grupo.

Este convenio entre SCOR Y BNP Paribas no se ha celebrado.

El Administrador afectado por este convenio es el Señor Denis Kessler.

19.2 Convenios aprobados en ejercicios anteriores cuya ejecución ha continuado o finalizado en el ejercicio 2007

• Adquisición de los títulos SOREMA y concesión, por parte de Groupama a SCOR, de garantías relativas a SOREMA

Recordemos que el Consejo de Administración de SCOR, el 10 de mayo de 2001, autorizó la firma de un proyecto de adquisición por parte de SCOR de los títulos de las sociedades SOREMA S.A. y SOREMA N.A.. En concepto de esta adquisición, Groupama concedió una garantía sobre las provisiones técnicas y una garantía de pasivo a favor de SCOR por un período de seis años.

Groupama podría indemnizar a SCOR en caso de desarrollos negativos relativos a elementos importantes de pasivos sociales y fiscales o vinculados a las provisiones técnicas por todos los años de suscripción hasta el año 2000 incluidos en la base de su contabilización al 31 de diciembre de 2006.

El importe de la garantía a cargo de Groupama en las cuentas del 31 de diciembre de 2006 asciende a EUR 250 millones. El período de garantía ha finalizado el 30 de junio de 2007.

El Administrador afectado por este convenio era el Señor Jean Baligand.

Este convenio regulado ha finalizado el 27 de agosto de 2007 después de la dimisión del Señor Helman Le Pas de Sécheval del Consejo de Administración.

• Proyecto Triple X

El Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 2 de noviembre de 2005, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, autorizó la emisión de una carta de garantía parental destinada a cubrir las obligaciones financieras de SCOR Global Life (antiguamente SCOR VIE), según los términos de un contrato de emisión de cartas de crédito que se celebraría entre SCOR Global Life, SCOR Financial Services Limited (“SFS”) y CALYON (*SFS-CALYON Letter of Credit Facility Agreement*) el 13 de diciembre de 2005 (por necesidades del presente Apartado, el “Contrato”).

Este Contrato y esta carta de garantía parental se inscriben en el marco de una operación destinada a poner a disposición de SCOR Global Life U.S. Re (“SGLR”) unos recursos financieros complementarios para permitirle el cumplimiento de las exigencias de cobertura financiera previstas por la regulación de prudencia americana denominada Triple X.

En virtud de los términos del Contrato, CALYON ha asumido el compromiso de emitir o de hacer emitir a favor de SGLR una o varias cartas de crédito por un período de cinco años y un compromiso global correspondiente al más pequeño de los dos importes siguientes: (a) USD 250 millones y (b) la suma igual a la diferencia entre (i) las reservas denominadas Triple X y (ii) el 150% del importe de las

reservas requeridas en el plan contable (neto de costes de adquisición diferidos).

La operación ha sido sometida al Departamento de Seguros del Estado de Texas (Estados Unidos de América) ya que requiere algunas modificaciones en el contrato de retrocesión (*Automatic Coinsurance Retrocesión Treaty*) celebrado el 31 de diciembre de 2003 entre SGLR y SFS. Las autoridades competentes del Estado de Texas han indicado en una carta del 30 de septiembre de 2005, que carecían de comentarios sobre las modificaciones que serían introducidas en dicho contrato. Las autoridades administrativas irlandesas (IFSRA) también han sido informadas sobre la operación y no han indicado ninguna objeción.

La operación se realizó al final de diciembre de 2005.

El Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 7 de noviembre de 2006, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, autorizó la extensión: (i) a diez años, de duración de la garantía parental que había sido emitida por SCOR el 19 de diciembre de 2005; y (ii) del importe de la garantía de SCOR a USD 400 millones, de acuerdo con la nueva duración de la cobertura por cartas de crédito y el nuevo importe del compromiso global de CALYON según los términos del Contrato.

Los directivos afectados por este convenio son los Señores Denis Kessler y Patrick Thourot.

19.3 Informe Especial de los Auditores de Cuentas sobre convenios y compromisos regulados

Señoras, Señores,

En nuestra calidad de Auditores de Cuentas de su Sociedad,

les presentamos nuestro informe sobre los convenios y compromisos regulados.

Convenios y compromisos autorizados en el transcurso del ejercicio.

En aplicación del Artículo L.225-40 del Código de Comercio, hemos sido informados sobre los convenios y compromisos que han sido objeto de la autorización previa de su Consejo de Administración.

No nos corresponde investigar la posible existencia de otros convenios y compromisos, sino comunicarles, sobre la base de las informaciones que nos han sido proporcionadas, las características y modalidades esenciales sobre lo que nos ha sido comunicado, sin tener que pronunciarnos sobre su utilidad y legitimidad. En virtud de los términos del Artículo R.225-31 del Código de Comercio, les corresponde evaluar el interés asignado a la celebración de estos convenios y compromisos para su aprobación.

Hemos realizado nuestros trabajos de acuerdo con las normas profesionales aplicables en Francia: estas normas requieren la realización de diligencias destinadas a verificar la concordancia de las informaciones que nos han sido proporcionadas con los documentos de base de los cuales proceden.

Convenio(s) y compromiso(s) autorizado(s) durante el ejercicio:

• Autorización de conclusión de una carta de mandato entre SCOR y BNP Paribas

El Consejo de Administración en su sesión del 3 de abril de 2007, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, autorizó la firma por parte de

SCOR, en el marco del proyecto de adquisición de Converium, de una carta de mandato relativa a una misión del Consejo Financiero con BNP Paribas. La comisión pagada por dicho mandato en el ejercicio 2007 asciende a EUR 6 473 207 sin tasas.

El Administrador afectado por este convenio es el Señor Denis Kessler.

• Aprobación del proyecto de Anexo N° 1 al Contrato de Apertura de Crédito del 25 de noviembre de 2005 utilizable por emisión de cartas de crédito

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 9 de mayo de 2007, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, autorizó y aprobó la firma del anexo al Contrato de Apertura de Crédito utilizable por emisión de cartas de crédito (el "Contrato de Crédito") celebrado el 25 de noviembre de 2005 entre SCOR y BNP Paribas.

En virtud de los términos del Contrato de crédito, BNP Paribas ha puesto a disposición de SCOR, en las condiciones estipuladas en el Contrato de Crédito, una apertura de crédito de un importe máximo en principal de USD 85 000 000 utilizable por emisión de cartas de crédito stand-by (stand-by-letters of credit o "SBLC") o de contra-garantías destinadas a permitir a SCOR garantizar la ejecución de sus obligaciones por sus operaciones de reaseguro, y ello, por un período de utilización comprendido entre el 4 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.

Las comisiones bancarias previstas en el Contrato de Crédito son las siguientes:

- Comisión de no utilización: 0,05% al año a partir del 1 de enero de 2006, calculada sobre el importe no utilizado y no anulado de la apertura de crédito y pagadera trimestralmente a plazo vencido.

- Comisión de utilización: 0,10% al año a partir del 1 de enero de 2006, calculada sobre la base del crédito en curso y pagadera mensualmente por anticipado.

- Otras comisiones:

- comisión fija de USD 400 por cada emisión de SBLC;

- comisión fija de USD 100 por cada modificación de SBLC;

- comisión fija de USD 100 por cada prórroga anual de SBLC.

Al 9 de mayo de 2007, el importe total de las SBLC emitidas por BNP Paribas en virtud del Contrato de Crédito, asciende a la suma de USD 79 336 800,89, de modo que casi se ha alcanzado el importe máximo de la apertura de crédito.

La aplicación de este anexo al Contrato de Crédito permite aumentar el importe máximo del Contrato de Crédito situándolo en la suma de USD 235 000 000 y utilizar el importe disponible de USD 150 000 000 consecutivo a este aumento, en particular, para la emisión de una contra-garantía relativa a la póliza de seguro de Daños N° CLP 3001140 emitida para las torres del WTC por Allianz Insurance Company que es reasegurada por la Sociedad.

El Administrador afectado por este convenio es el Señor Denis Kessler.

• Aprobación del proyecto de anexo N° 1 al Convenio de Pignoración de cuenta de instrumentos financieros de primer rango del 25 de noviembre de 2005

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 9 de mayo de 2007, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, autorizó y aprobó la firma del anexo N° 1 al Convenio de Pignoración de cuenta de instrumentos financieros de primer rango (el "Convenio de Pignoración") acor-

dado el 25 de noviembre de 2005 entre SCOR y BNP Paribas (el "Banco").

Como garantía de sus obligaciones en virtud del Contrato de Crédito arriba mencionado, SCOR ha celebrado el Convenio de Pignoración con BNP Paribas, según cuyos términos la Sociedad se ha comprometido a constituir una prenda de cuenta de instrumentos financieros de primer rango a favor del Banco y a afectar en pignoración:

- al día de la firma del Convenio de Pignoración, un número de OAT por un importe mínimo igual a EUR 5 000 (cinco mil Euros);

- a más tardar el 30 de diciembre de 2005, un número de OAT suplementarias por un importe equivalente al contravalor en EUR del 105% de las SBLC iniciales (correspondiente a las cartas de crédito emitidas en el marco del antiguo convenio de apertura de crédito recuperadas y prorrogadas por el Banco), y

- antes de cada nueva utilización, un número de OAT por un importe equivalente al contravalor en EUR del 105% del importe de la nueva utilización.

El Banco ha aceptado aumentar el importe máximo del Contrato de Crédito con el fin, en particular, de la emisión de una contra-garantía destinada a cubrir los compromisos de reaseguro de la Sociedad por la póliza de seguro de Daños arriba contemplada, bajo la condición de obtener de la Sociedad una prenda OAT suplementaria, así como la modificación de la documentación relativa a la prenda OAT ya concedida.

En el acuerdo del anexo N° 1 al Convenio de Pignoración, SCOR remitió a BNP Paribas una declaración de prenda complementaria de cuenta de instrumentos financieros reiterativa y modificativa, adjunta al citado anexo.

El Administrador afectado por este convenio es el Señor Denis Kessler.

• Cancelación de créditos por parte de SCOR a favor de su filial Commercial Risk Partners Limited

SCOR SE y su filial CRP han celebrado un contrato de préstamo el 1 de enero

de 2007 por el cual SCOR ha prestado a CRP la suma de USD 166 434 739 en principal. CRP y sus dos filiales operativas, Commercial Risk Reinsurance Cy Ltd. y Commercial Risk Re-Insurance Cy (Vermont), han sido declaradas/colocadas en run-off por el Consejo de Administración de SCOR a partir del 23 de enero de 2003. Las pérdidas realizadas por CRP y sus filiales desde el año 2003 no han permitido el reembolso del préstamo a SCOR.

SCOR SE ha celebrado un convenio de cancelación de crédito con CRP para proceder a la cancelación de la deuda de CRP por un importe de USD 110 millones.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 24 de mayo de 2007, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, autorizó y aprobó esta cancelación de crédito.

El directivo afectado por este convenio es el Señor Patrick Thourot.

• Aportación por parte de SCOR de su crédito sobre SCOR Reinsurance Company a favor de SCOR US Corporation

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 28 de agosto de 2007, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, autorizó y aprobó la aportación por parte de SCOR SE de su crédito sobre SCOR Reinsurance Company ("**SCOR RE**") a SCOR US Corporation ("**SCOR US**").

Se han celebrado tres contratos de préstamo (Loan Agreements) entre SCOR (en calidad de prestamista) y SCOR RE (en calidad de prestatario), respectivamente, el 31 de diciembre de 2001 por un importe de USD 63 000 000, el 9 de agosto de 2002 por un importe de USD 20 000 000 y el 30 de diciembre de 2002 por un importe de 73 766 000, es decir, diversos préstamos por un importe total de USD 156 766 000. Al 30 de junio de 2007, el importe total de los intereses debidos a SCOR por SCOR RE asciende a USD 38 814 815.

De acuerdo con los términos de un contrato de cesión de créditos (Assignment Agreement) entre SCOR y SCOR US, SCOR SE transfiere el crédito total que posee sobre SCOR RE en concepto de dichos contratos de préstamos a SCOR US. En contrapartida, SCOR US emite 1 960 acciones nuevas a SCOR SE.

Los directivos afectados por este convenio son los Señores Denis Kessler y Patrick Thourot.

• Anexo al contrato de retrocesión celebrado entre SCOR y SCOR Global Life el 4 de julio de 2006

En el año 2006, con motivo de la aportación parcial, por parte de SCOR, del activo de sus actividades de reaseguro de No Vida a SCOR Global P&C, el Grupo ha sido reorganizado con miras a una mejor transparencia y SCOR se ha mantenido como una sociedad de reaseguro debido a las retrocesiones realizadas entre SCOR Global Life y SCOR Global P&C en calidad de retrocedentes, y SCOR en calidad de retrocesionario. Estas retrocesiones permiten, en particular, adosar la deuda del Grupo, asumida por SCOR, con miras a una mejor solvencia y, en consecuencia, una mejor calificación.

La firma del contrato marco de retrocesión entre SCOR y SCOR Global Life (entonces denominada SCOR VIE) ha sido autorizada por el Consejo del 16 de mayo de 2006, de acuerdo con las disposiciones del Artículo L.225-38 del Código de Comercio. El contrato se ha firmado el 4 de julio de 2007.

El 25 de julio de 2007, SCOR Global Life adoptó la forma de Societas Europaea (SE) con motivo de la fusión/absorción del 100% de su filial SCOR Global Life Rückversicherung AG (anteriormente denominada Revios Rückversicherung AG). Por otra parte, las sucursales en Singapur de SCOR Global Life y SCOR Global Life Rück AG también deben fusionarse entre hoy y el final del año 2008.

En consecuencia, SCOR Global P&C y SCOR han acordado un anexo N° 2 al

contrato de retrocesión firmado entre ellas el 4 de julio de 2006 con el fin de, a partir del 1 de enero de 2007, excluir de los negocios retrocedidos los contratos suscritos por las sucursales alemanas, canadienses y de Singapur.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 13 de noviembre de 2007, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, autorizó y aprobó la firma de los anexos a los contratos de retrocesión celebrados entre SCOR y sus filiales SCOR Global Life y Global P&C el 4 de julio de 2006.

Los directivos afectados por este convenio son los Señores Denis Kessler y Patrick Thourot.

• Anexo al contrato de retrocesión celebrado entre SCOR y SCOR Global P&C el 4 de julio de 2006

En el año 2006, con motivo de la aportación parcial, por parte de SCOR, del activo de sus actividades de reaseguro de No Vida a SCOR Global P&C, SCOR se ha reorganizado con miras a una mejor transparencia y SCOR se ha mantenido como una sociedad de reaseguro debido a las retrocesiones realizadas entre SCOR Global Life y SCOR Global P&C en calidad de retrocedentes, y SCOR en calidad de retrocesionario, Estas retrocesiones permiten, en particular, adosar la deuda del Grupo, asumida por SCOR, para una mejor solvencia y, en consecuencia, una mejor calificación.

La firma del contrato marco de retrocesión entre SCOR y SCOR Global P&C ha sido aprobada por el Consejo del 16 de mayo de 2006 de acuerdo con las disposiciones del Artículo L.225-38 del Código de Comercio. El contrato ha sido firmado el 4 de julio de 2007 en el marco de la reorganización del Grupo, por la creación, mediante la aportación parcial de activos, de la filial SCOR Global P&C.

Según los términos de este contrato de retrocesión interna, SCOR Global P&C retrocede una parte de sus riesgos y de sus reservas a SCOR.

El 3 de agosto de 2007, SCOR Global P&C adoptó la forma de Societas Europaea (SE) con motivo de una fusión/absorción del 100% de sus filiales SCOR Italia Riassicurazioni SpA y SCOR Deutschland.

SCOR Global Life P&C y SCOR han acordado un anexo N° 2 al contrato de retrocesión firmado entre ellas el 4 de julio de 2006 con el fin de, a partir del 1 de enero de 2007, excluir de los negocios retrocedidos los contratos suscritos por las sucursales alemanas.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 13 de noviembre de 2007, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, autorizó y aprobó la firma de los anexos a los contratos de retrocesión celebrados entre SCOR y sus filiales SCOR Global Life y Global P&C el 4 de julio de 2006.

Los directivos afectados por este convenio son los Señores Denis Kessler y Patrick Thourot.

• Mandatos conferidos por SCOR a BNP Paribas en el marco de una operación de inversión

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 13 de noviembre de 2007, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, autorizó y aprobó el mandato conferido por SCOR SE al Departamento Corporate Finance de BNP Paribas (a continuación el "Consejo Financiero" en el marco de una operación de inversión (a continuación, la "Operación").

La misión confiada en el marco de este mandato al Consejo Financiero consiste, en general, en ayudar a SCOR en todas las fases de negociación con los accionistas de la sociedad en la cual la Operación está contemplada, a sus representantes sociales y a sus responsables, y ofrecer su asistencia en todas las fases de la Operación hasta su realización.

La Operación no se ha realizado. La Sociedad no ha pagado ninguna comisión por este mandato en el ejercicio 2007.

El Administrador afectado por este convenio es el Señor Denis Kessler.

• Garantías parentales

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 28 de agosto de 2007, de acuerdo con los Artículos L.225-38 y L.225-35 del Código de Comercio, autorizó la firma de cartas de garantía parental y la renovación de las garantías parentales concedidas por SCOR para permitir a las filiales de reaseguro del Grupo gozar de una calificación financiera equivalente a la de la propia SCOR. SCOR se presenta como fianza de las obligaciones de dichas filiales por los contratos de seguro y de reaseguro celebrados por éstas, especialmente en el marco de una carta de garantía parental que el Consejo de Administración de SCOR autorizó, en último lugar, el 19 de diciembre de 2002.

Por otra parte, en el transcurso del período 2006/2007, las filiales SCOR Life U.S., GSNIC y SCOR Reinsurance Co. Ltd. (US), cada una ha debido presentar la carta de garantía a la atención de un intermediario designado.

El beneficio de la garantía parental es otorgado a las siguientes filiales del Grupo en concepto de contratos de seguro y/o de reaseguro celebrados por dichas filiales:

- SCOR Reinsurance Co. Ltd (US)
- General Security Indemnity Co. of Arizona
- General Security National Insurance Co.
- Commercial Risk Reinsurance Company
- Commercial Risk Re-Insurance Limited
- Investor Insurance Corp
- SCOR Life Insurance Company (ex Republic-Vanguard Life Insurance Co.)
- SCOR Asia-Pacific Pte Ltd
- SCOR Canada Reinsurance Company
- SCOR Channel

- SCOR Financial Services Ltd
- SCOR Life U.S. Re Insurance Co.
- SCOR Reinsurance Co. (Asia) Ltd.
- SCOR U.K. Co. Ltd.
- SCOR Global Life (anteriormente SCOR VIE)
- SCOR Global P&C
- Iris Reinsurance Partners Ltd.

Esta nueva autorización ha tenido efecto el 29 de septiembre de 2007 y expirará, a más tardar, el 29 de septiembre de 2008.

Los directivos afectados por este convenio son los Señores Allan Chapin, Daniel Lebègue, Denis Kessler y Patrick Thourot.

• Mandato conferido a Goldman Sachs en el marco de la puesta en marcha de Atlas IV

El Consejo de Administración, en su sesión del 13 de noviembre de 2007, de acuerdo con el Artículo L. 225-38 del Código de Comercio, autorizó la firma por parte de SCOR, de un mandato a favor del Banco Goldman Sachs, en el marco del proyecto de puesta en marcha de una entidad dedicada a la emisión de obligaciones catástrofes ("Cat Bond") denominada Atlas Reinsurance IV Ltd (Atlas IV). El importe de la comisión pagada por la Sociedad por este mandato asciende a EUR 1 200 000.

El Administrador afectado por este convenio es el Señor Antonio Borges.

• Compromiso asumido a favor de Denis Kessler y de Patrick Thourot

El Consejo de Administración, en su sesión del 25 de mayo de 2007, de acuerdo con los Artículos L.225-38 y L.225.42-1 del Código de Comercio, y a propuesta del Comité de Nominaciones y Remuneraciones, ha renovado los compromisos asumidos a favor del Presidente y Director General y del Director General Delegado, aprobados por el Consejo en su sesión del 21 de marzo de 2006 y que se describen en Anexo B – Informe del Presidente del

Consejo de Administración sobre las condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración y sobre los procedimientos de control interno, de acuerdo con el Artículo L.225-37 del Código de Comercio – Parte I – Condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración de la Sociedad – f.

• Autorización previa a la celebración de un contrato de cashpooling con BNP Paribas

El Consejo de Administración, en su sesión del 13 de noviembre de 2008, autorizó la celebración de un convenio con BNP Paribas para la aplicación de un cash-pooling nocional entre SCOR y las entidades europeas del Grupo.

Este convenio entre SCOR y BNP Paribas no se ha celebrado.

El Administrador afectado por este convenio es el Señor Denis Kessler.

• Convenios y compromisos aprobados en ejercicios anteriores cuya ejecución prosigue durante el ejercicio.

En aplicación de las disposiciones del Artículo R. 225-30 del Código de Comercio, se nos ha informado que la ejecución de los convenios y compromisos siguientes aprobados en ejercicios anteriores, ha continuado en el último ejercicio:

• Adquisición de títulos SOREMA y concesión a SCOR, por parte de Groupama, de garantías relativas a SOREMA

Recordemos que el Consejo de Administración de SCOR, el 10 de mayo de 2001, autorizó la firma de un proyecto de adquisición por parte de SCOR de los títulos de las sociedades SOREMA S.A. y SOREMA N.A.. Por esta adquisición, Groupama otorgó a favor de SCOR una garantía sobre las provisiones técnicas y una garantía de pasivo por un período de seis años.

En el marco de la compra de SOREMA S.A. y SOREMA N.A., Groupama otorgó dos garantías. Groupama podría indem-

nizar a SCOR en caso de desarrollos negativos relativos a elementos importantes de pasivos sociales y fiscales o vinculados a las provisiones técnicas por todos los años de suscripción hasta el año 2000 incluidos sobre la base de su contabilización al 31 de diciembre de 2006.

El importe de la garantía a cargo de Groupama en las cuentas del 31 de diciembre de 2006 asciende a EUR 250 millones.

Este convenio regulado finalizó el 27 de agosto de 2007 después de la dimisión del Señor Helman Le Pas de Sécheval del Consejo de Administración.

• Proyecto Triple X

El Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 2 de noviembre de 2005, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, autorizó la emisión de una carta de garantía parental destinada a cubrir las obligaciones financieras de SCOR Global Life SE (anteriormente SCOR VIE) según los términos de un contrato de emisión de cartas de crédito que se celebraría entre SCOR Global Life SE, SCOR Financial Services Limited ("SFS") y CALYON (SFS-CALYON Letter of Credit Facility Agreement) del 13 de diciembre de 2005 (por necesidades del presente Apartado, el "Contrato").

Este Contrato y esta carta de garantía se inscriben en el marco de una operación destinada a poner a disposición de SCOR Global Life U.S. Re ("SGLR") unos recursos financieros complementarios a fin de permitirle cumplir las exigencias de cobertura financiera previstas por la regulación de prudencia americana denominada Triple X.

En virtud de los términos del Contrato, CALYON ha asumido el compromiso de emitir o de hacer emitir a favor de SGLR una o varias cartas de crédito por un período de cinco años y al nivel de un compromiso global correspondiente al más pequeño de los dos importes siguientes: (a) USD 250 millones y (b) la suma igual a la diferencia entre: (i) las reservas denominadas Triple X y (ii) 150% del

importe de las reservas requeridas en el plan contable (neto de costes de adquisición diferidos).

La operación ha sido sometida al Departamento de Seguros del Estado de Texas (Estados Unidos de América) ya que requiere algunas modificaciones en el contrato de retrocesión (*Automatic Coinsurance Retrocesión Treaty*) celebrado el 31 de diciembre de 2003 entre SLR y SFS. Las autoridades competentes del Estado de Texas, en una carta del 30 de septiembre de 2005, han mani-

festado que carecen de comentarios sobre las modificaciones que serían introducidas en dicho contrato. Las autoridades administrativas irlandesas (IFSRA) también han sido informadas sobre la operación y no han expresado ninguna objeción.

La operación se ha realizado al final de diciembre de 2005.

El Consejo de Administración de la Sociedad en sus sesión del 7 de noviembre de 2006, de acuerdo con el Artículo L.225-38 del Código de Comercio, au-

torizó la extensión: (i) de la duración de la garantía parental que había sido emitida por SCOR el 19 de diciembre de 2005 a diez años y (ii) el aumento del importe de la garantía de SCOR a USD 400 millones, de acuerdo con la nueva duración de la cobertura por cartas de crédito y con el nuevo importe del compromiso global de CALYON según los términos del Contrato.

Los directivos afectados por este convenio son los Señores Denis Kessler y Patrick Thourot.

Hecho en Courbevoie y Paris La Défense, el 19 de marzo de 2008

Auditores de Cuentas

ERNST & YOUNG AUDIT **Pierre PLANCHON**

MAZARS & GUERARD **Lionel GOTLIB**

20. Informaciones financieras relativas al patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor

20.1 Informaciones financieras históricas – Cuentas Sociales

En aplicación del Artículo 28 del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión, las informaciones siguientes están incluidas por referencia en el presente Documento de Referencia:

(i) Las cuentas sociales y el informe de los Auditores de Cuentas correspondiente, figuran, respectivamente, en las páginas 138 a 166 y 240 a 242 del Documento de Referencia presentado ante la Autorité des Marchés Financiers el 10 de abril de 2007 con el número D. 07-0294 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;

(ii) Las cuentas sociales y el informe de los Auditores de Cuentas correspondiente, figuran, respectivamente, en las páginas 73 a 99 y 100 a 101 del Documento de Referencia presentado ante la Autorité des Marchés Financiers el 27 de marzo de 2006 con el número D. 06-0159 para las cuentas sociales de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Las cuentas sociales de SCOR del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 se presentan a continuación:

20.1.1 Hechos destacados del ejercicio

Los "Hechos destacados del ejercicio" son parte integrante del anexo a las cuentas sociales.

SCOR este año ha procedido a las operaciones siguientes:

- la transformación de SCOR en Sociedad Europea (o *Societas Europaea*), después de haber sido aprobada por la Junta General del 24 de mayo de 2007, fue efectiva el 25 de junio de 2007. Las sociedades operativas SCOR Global Life y SCOR Global P&C también se han convertido en Sociedades Europeas en el año 2007;

- la adquisición de la mayor parte del capital social de Converium por parte de SCOR por un importe de EUR 1 745 millones (EUR 1 733 millones netos de gastos) financiada por la emisión de acciones SCOR por un importe total de EUR 1 248 millones, y el saldo residual, es decir, EUR 485 millones ha provocado un desembolso en tesorería. Después la adquisición inicial del 32,94% del capital de Converium mediante compras en el mercado y de la adquisición de acciones Converium en poder de Patinex y Alecta, entre el 12 de junio y el 9 de julio, y luego del 13 al 26 de julio de 2007, en Suiza se realizó con éxito una oferta pública mixta de compra y cambio de las acciones nominativas que componen el capital de Converium en poder del público. El pago-entrega de la Oferta (tal y como se define en el Apartado 5.2.1) se realizó el 8 de agosto de 2007. Al final del año 2007, el Grupo posee el 98,06% de las acciones Converium (convertida luego en SCOR Holding (Switzerland) y ha solicitado ante

el Tribunal del Cantón de Zurich, la anulación de las acciones SCOR Holding (Switzerland) aún en poder del Grupo;

- los aumentos de capital realizados el 26 de abril de 2007 y el 8 de agosto de 2007 por un importe total de EUR 1 248 millones, han dado lugar a la creación de 64 321 886 acciones nuevas de EUR 7,8769723 de valor nominal cada una. Estos aumentos de capital han sido reservados a las accionistas de Converium que hubiesen transferido sus acciones Converium a SCOR en el marco, por una parte, de la aportación de acciones Converium, por parte de Alecta y Patinex, y por otra parte, de la Oferta (como se define en el Apartado 5.2.1). Al final de esta operación, el importe nominal del capital y de la prima de emisión de SCOR han aumentado, respectivamente, EUR 507 millones y EUR 741 millones (EUR 732 millones incluidos los gastos vinculados a estos aumentos de capital). El capital de SCOR al 31 de diciembre de 2007 asciende a EUR 1 439 335 470,20 y el número de acciones es de 182 726 994;

- el reembolso del empréstito SENIOR emitido por SCOR el 21 de junio de 2002 por un importe de EUR 200 millones a su vencimiento el 21 de junio de 2007;

- El aumento del capital de SCOR US Corporation de USD 196 millones por conversión en títulos de los préstamos contratados con SCOR en los años 2001 y 2002.

20.1.2 Balance

20.1.2.1 Balance – Activo

En EUR millones		IMPORTE BRUTO	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2007 NETO	2006 NETO
Activos inmateriales	Nota 3	1	1	0	0
Inversiones	Nota 2 & 4	5 301	965	4 336	2 581
Inversiones inmobiliarias		162	2	160	180
Inversiones en empresas vinculadas y participadas		5 033	960	4 073	2 318
Otras inversiones		106	3	103	83
Créditos para depósitos en efectivo en poder de otras empresas cedentes					
Inversiones que representan a los contratos en unidades de cuenta	Nota 2				
Participación de los retrocesionarios en las provisiones técnicas	Nota 4	77		77	198
Provisiones de reaseguro (Vida)					
Provisiones para siniestros (Vida)					
Provisiones para primas no adquiridas (No Vida)					
Provisiones para siniestros (No Vida)		77		77	198
Otras provisiones técnicas (No Vida)					
Créditos	Nota 4	314		314	468
Créditos originados en operaciones de reaseguro		141		141	
Otros créditos		173		173	468
Otros activos	Nota 3	153	6	147	65
Activos materiales de explotación		52	6	46	21
Cuentas bancarias y cajas		43		43	1
Acciones propias		58		58	43
Cuentas de regularización activo	Nota 4	1 212		1 212	1 218
Intereses y alquileres adquiridos no vencidos		3		3	1
Gastos de adquisición aplazados – Aceptación (No Vida)		43		43	35
Estimaciones de reaseguro – Aceptación		1 158		1 158	1 174
Otras cuentas de regularización		8		8	8
Primas de reembolso de empréstitos de obligaciones					0
Diferencia de conversión neta					0
TOTAL		7 058	972	6 086	4 530

20.1.2.2 Balance – Pasivo

En EUR millones		2007	2006
Capitales propios y reservas⁽¹⁾	Nota 5	2 521	1 346
Capital social		1 439	932
Primas vinculadas al capital social		988	320
Reservas de reevaluación			
Reserva indisponible			
Otras reservas		20	17
Reserva de capitalización			0
Remanente		45	9
Resultado del ejercicio		28	68
Provisiones reguladas		1	
Otros fondos propios		410	410
Provisiones técnicas brutas	Nota 4	1 529	1 357
Provisiones de reaseguro (Vida)		259	302
Provisiones para siniestros (Vida)		116	93
Provisiones para primas no adquiridas (No Vida)		211	145
Provisiones para siniestros (No Vida)		652	817
Otras provisiones técnicas (No Vida)		291	-
Provisión para estabilización (No Vida)			-
Provisiones técnicas de contratos en unidades de cuentas			-
Provisiones para riesgos y gastos	Nota 6	61	44
Deudas por depósitos en efectivo recibidos de los retrocesionarios	Nota 4		0
Otras deudas	Nota 4	1 564	1 365
Deudas originadas en operaciones de reaseguro		5	-
Empréstito de obligaciones convertible		208	208
Deudas con establecimientos de crédito		-	6
Títulos de créditos negociables emitidos por la empresa		11	35
Otros empréstitos, depósitos y fianzas recibidos		1 296	1 089
Otras deudas		44	27
Cuentas de regularización pasivo	Nota 4	0	-
Diferimiento de comisiones recibidas de reaseguradores (No Vida)		(1)	-
Estimación de reaseguro – Retrocesión		1	-
Otras cuentas de regularización			-
Diferencia de conversión neta		1	8
TOTAL		6 086	4 530

(1) Los datos de los ejercicios 2006 y 2007 son antes de afectación del resultado del ejercicio.

20.1.3 Cuenta de resultado

En EUR millones	OPERACIONES BRUTAS	OPERACIONES RETROCEDIDAS	OPERACIONES NETAS 2007	OPERACIONES NETAS 2006
CUENTA TÉCNICA NO VIDA				
Primas adquiridas	706	(5)	701	499
Primas	780	(5)	775	644
Variación de primas no adquiridas	(74)		(74)	(145)
Ingresos de inversiones asignados	(11)		(11)	(9)
Otros ingresos técnicos	11		11	10
Gastos de siniestros	(181)	7	(174)	(317)
Prestaciones y gastos pagados	(318)	106	(212)	154
Gastos de provisiones para siniestros ⁽¹⁾	137	(99)	38	(471)
Gastos de otras provisiones técnicas⁽¹⁾	(292)		(292)	
Gastos de adquisición y administración	(186)	(1)	(187)	(139)
Gastos de adquisición	(182)	1	(181)	(138)
Gastos de administración	(4)		(4)	(1)
Comisiones recibidas de los reaseguradores		(2)	(2)	-
Otros gastos técnicos	(42)		(42)	(31)
Variación provisión para estabilización				-
Variación provisión de exigibilidad				-
RESULTADO TÉCNICO NO VIDA	5	1	6	13

(1) Los gastos de otras provisiones técnicas corresponden en el ejercicio 2007 a las provisiones para riesgos crecientes (en el 2006, las provisiones para riesgos crecientes, de un importe de EUR 262 millones, figuraban en gastos de provisiones para siniestros).

En EUR millones	OPERACIONES BRUTAS	OPERACIONES RETROCEDIDAS	OPERACIONES NETAS 2007	OPERACIONES NETAS 2006
CUENTA TÉCNICA VIDA				
Primas ⁽²⁾	296		296	619
Ingresos de inversiones	16		16	25
Rendimientos de inversiones	6		6	5
Otros ingresos de inversiones	8		8	11
Beneficios procedentes de la realización de inversiones	2		2	9
Ajustes CAV (plusvalías)				-
Otros ingresos técnicos				-
Gastos de siniestros	(250)		(250)	(223)
Prestaciones y gastos pagados	(227)		(227)	(130)
Gastos de provisiones para siniestros	(23)		(23)	(93)
Gastos de provisiones de reaseguro Vida y otras provisiones técnicas	43		43	(302)
Provisión de reaseguro Vida ⁽²⁾	43		43	(302)
Provisión para contratos en UC				
Otras provisiones técnicas				
Gastos de adquisición y administración	(92)		(92)	(92)
Gastos de adquisición	(91)		(91)	(92)
Gastos de administración	(1)		(1)	
Comisiones recibidas de los reaseguradores				
Gastos de inversiones	(20)		(20)	(29)
Gastos internos y externos de gestión de inversiones e intereses	(10)		(10)	(15)
Otros gastos de inversiones	(2)		(2)	(13)
Pérdidas procedentes de la realización de inversiones	(8)		(8)	(1)
Ajustes ACAV (minusvalías)				-
Otros gastos técnicos	(17)		(17)	(30)
Variación provisión de exigibilidad				-
RESULTADO TÉCNICO VIDA	(24)		(24)	(32)

(2) Las variaciones 2006/2007 se deben, en particular, a la realización, en el ejercicio 2006, de un contrato de retrocesión en Cuota Parte entre SCOR Global Life SE y SCOR SE, que ha dado lugar a la contabilización de entradas de cartera que han impactado en las partidas primas y provisiones matemáticas Vida.

En EUR millones

	OPERACIONES NETAS 2007	OPERACIONES NETAS 2006
CUENTA NO TÉCNICA		
Resultado técnico No Vida	6	13
Resultado técnico Vida	(24)	(32)
Ingresos de inversiones	154	134
Rendimientos de inversiones	63	27
Otros ingresos de inversiones	72	61
Beneficios procedentes de la realización de inversiones	19	46
Gastos de inversiones	(192)	(159)
Gastos de gestión interna y externa de inversiones y gastos financieros	(97)	(82)
Otros gastos de inversiones	(16)	(73)
Pérdidas procedentes de la realización de inversiones	(79)	(4)
Ingresos de inversiones transferidas	11	9
Otros ingresos no técnicos		-
Otros gastos no técnicos		-
Resultado excepcional	(2)	1
Participación de los empleados	(2)	(1)
Impuestos sobre beneficios	77	103
RESULTADO DEL EJERCICIO	28	68
RESULTADO NETO POR ACCIÓN (EN EUR)	0,19	0,07

20.1.4 Cuadro de compromisos recibidos y contraídos

En EUR millones		EMPRESAS VINCULADAS	OTRAS	2007	2006
COMPROMISOS RECIBIDOS	NOTA 15		766	766	947
Swaps			35	35	38
Asset swap (Horizon)					28
Index default swap (Horizon)					21
Caps et floors			75	75	75
Pagarés de empresa					
Créditos confirmados					-
Compras a plazo de divisas			153	153	425
Retención de garantía					
Hipotecas					
Arrendamientos de inmuebles en arrendamiento financiero					
Cartas de crédito			494	494	351
Avales y fianzas			9	9	9
COMPROMISOS CONTRAÍDOS	NOTA 15	35	656	691	894
Avales, fianzas y garantías de crédito contraídos		35	286	321	299
Avales, fianzas			8	8	9
Cartas de crédito		35	278	313	290
Títulos y activos adquiridos con compromiso de reventa					
Otros compromisos sobre títulos, activos o rentas			110	110	141
Swaps			35	35	38
Caps et floors			75	75	75
Asset swaps (Horizon)					28
Compromisos de suscripción					
Otros compromisos contraídos			260	260	454
Valores de activos pignoralos con las cedentes					28
Títulos de inversiones pignoralos con establecimientos financieros			80	80	
Títulos de participación pignoralos con establecimientos financieros					
Hipotecas inmuebles					
Otras garantías contraídas en establecimientos financieros			24	24	
Indemnizaciones de rescisión de contrato			3	3	1
Ventas a plazo de divisas			153	153	425
Arrendamiento financiero inmobiliario					
PIGNORACIONES RECIBIDAS DE LOS RETROCESIONARIOS				-	-

20.1.5 Anexo a las cuentas sociales

NOTA 1 – PRINCIPIOS, NORMAS Y MÉTODOS CONTABLES

Las cuentas del ejercicio 2007 se presentan de acuerdo con las disposiciones de la Directiva Europea del 19 de diciembre de 1991, del Decreto 94-481 del 8 de junio de 1994 y de la Orden del 20 de junio de 1994 modificada por la Orden del 28 de julio de 1995 y cuya aplicación se ha extendido a las compañías de reaseguro. La cuenta de resultado se ha dividido entre la Cuanta Técnica de No Vida, la Cuenta Técnica de Vida y la Cuenta No Técnica. Además de los elementos de explotación de reaseguro, la Cuenta Técnica incluye los gastos generales y los ingresos de inversiones asignados a la actividad de reaseguro. Los ingresos de inversiones procedentes de los capitales propios figuran en la Cuenta No Técnica.

1.1 – Activos inmateriales

Los activos inmateriales están constituidos por programas informáticos adquiridos o creados por la empresa, inmovilizados y amortizados en un período que varía entre 1 y 5 años.

1.2 – Inversiones

Los activos de inversiones se registran por su coste histórico de adquisición, netos de gastos. Su evaluación se realiza en función de la naturaleza de los activos y de su período de tenencia.

1.2.1 – Títulos de participación

El valor de referencia de los títulos de participación corresponde al valor de uso, el cual, está en función de la utilidad que la participación presenta para la empresa, de su cotización bursátil, de los capitales propios reevaluados, de los resultados y de las perspectivas futuras.

Para las sociedades de reaseguro en actividad, el valor de referencia corresponde a la situación neta consolidada, excluido goodwill y antes de eliminación de los títulos, aumentado por las plus o

minusvalías latentes y por el *Embedded Value* del Reaseguro de Vida y las proyecciones de beneficios futuros del Reaseguro de No Vida, netos de impuestos. No incluye el valor de producciones futuras de las sociedades de Vida.

En cada cierre, en el caso en que el valor de referencia de una línea de título, así calculada, sea inferior a su valor de adquisición, se realiza un análisis para determinar la necesidad de depreciar dicho título. Las hipótesis y las conclusiones de este análisis realizado el 31 de diciembre de 2007 se detallan en el Apartado 2.1.

En el caso de las sociedades inmobiliarias y financieras, se considera la cuota parte de situación neta aumentada por las plusvalías latentes netas de impuestos. En el caso en que estos valores sean inferiores a los valores de liquidación, se consigna una provisión caso por caso.

1.2.2 – Acciones y otros valores de renta variable

Las acciones y otros valores de renta variable se registran por su valor de coste de adquisición, no incluidos los gastos. El valor de realización al cierre del ejercicio se determina de acuerdo con el Artículo R.332-20 del Código de Seguros y corresponde, para los títulos cotizados, a la cotización bursátil del día del inventario, y para los títulos no cotizados, al valor de mercado que se determina en función de la situación neta.

Cuando el valor de realización es inferior en más del 20% al coste de adquisición, y ello, después de más de seis meses consecutivos, se procede a un análisis detallado, caso por caso, del carácter duradero, o no, de la depreciación. De acuerdo con el informe del Comité de Urgencia del CNC del 18 de diciembre de 2002, se consigna una provisión para depreciación, caso por caso, para los títulos que son objeto de una depreciación de carácter duradero.

1.2.3 – Obligaciones y otros valores mobiliarios de renta fija

Las obligaciones y otros valores de renta fija se contabilizan por el valor de adquisición no incluidos los cupones corridos. La diferencia entre el precio de adquisición y el valor de reembolso se traslada al resultado por la duración residual hasta la fecha del reembolso, según un modo de amortización actuarial, de acuerdo con las disposiciones del Artículo R.332-19 del Código de Seguros.

Las posibles minusvalías resultantes de la comparación entre el valor neto contable disminuido o aumentado de la amortización de las diferencias de reembolso y el valor de realización no son objeto de una provisión para depreciación. Únicamente se constituye una provisión para depreciación en caso de insolvencia del deudor.

En caso de cesión, la plus o minusvalía realizada se afecta a la reserva de capitalización.

1.2.4 – Otros activos

Los préstamos y otros créditos a más de un año son objeto de una provisión para depreciación cuando el valor de mercado es inferior al coste de adquisición.

1.2.5 – Provisión para riesgo de exigibilidad de compromisos técnicos

Para hacer frente a un pago inmediato de siniestros importantes que necesitan una cesión de activos, cuando el valor neto contable global de los activos, no incluidas las obligaciones y otros valores mobiliarios de renta fija (inversiones evaluadas según el Artículo R. 332-19 del Código de Seguros), es superior al valor de realización, se constituye una Provisión para Riesgo de Exigibilidad clasificada en provisiones técnicas. Ésta

corresponde a la cotización bursátil en el caso de acciones cotizadas, y al valor de mercado para las acciones no cotizadas.

Las modificaciones introducidas por el informe del CNC del 21 de enero de 2004 no se aplican a la Sociedad.

Los cálculos realizados no permiten comprobar ninguna provisión en las cuentas de los ejercicios 2006 y 2007.

1.3 – Activos materiales de explotación

Las partidas que figuran en este epígrafe están registradas por su valor histórico.

El material, mobiliario e instalaciones son objeto de una amortización, lineal o regresiva, en función del tiempo de vida previsto:

- Material, mobiliario de oficina 5 a 10 años
- Instalaciones generales 10 años
- Material de transporte 4 a 5 años

Los depósitos y fianzas están constituidos, principalmente, por fianza sobre alquileres.

1.4 - Créditos

En caso de imposibilidad de cobro, los créditos originados en operaciones de reaseguro y los créditos sobre deudores diversos, son objeto de una depreciación.

1.5 – Deudas financieras

Los gastos de emisión de diferentes empréstitos se amortizan por la duración de los empréstitos.

1.6 – Contabilización de las operaciones de reaseguro

Aceptaciones:

El reaseguro aceptado se contabiliza en el momento de la recepción de las cuentas transmitidas por las cedentes.

De acuerdo con las disposiciones del Artículo R.332-18 del Código de

Seguros, las cuentas no recibidas de las cedentes al cierre del ejercicio son objeto de una estimación, para registrar en los estados financieros la situación más próxima posible de la realidad de los compromisos de reaseguro asumidos por SCOR. Este método afecta a la mayor parte de los contratos suscritos en el ejercicio, incluso en el ejercicio anterior.

Las estimaciones de primas y comisiones no recibidas de las cedentes en la fecha de cierre se contabilizan en la cuenta de resultado con la contrapartida de una cuenta de regularización denominada "Estimaciones de reaseguro aceptación".

En resumen, las primas contabilizadas en el ejercicio (primas que figuran en las cuentas recibidas de las cedentes y primas estimadas) corresponden al importe estimado del alimento previsto en la suscripción del contrato.

Las estimaciones de siniestros se contabilizan en las provisiones de siniestros.

Retrocesiones:

La Cuota Parte retrocedida sobre reaseguro aceptado, determinada en función de los Contratos, se contabiliza de forma distinta de las operaciones aceptadas.

La participación de los retrocesionarios en las estimaciones de primas y comisiones aceptadas figura en cuenta de regularización en el pasivo del balance denominado "Estimaciones de reaseguro retrocesión".

Los depósitos en efectivo recibidos de los retrocesionarios se contabilizan en el pasivo del balance.

Los valores puestos en pignoración por los reaseguradores en garantía de su compromiso se evalúan por el valor de mercado en la fecha de cierre y se registran fuera de balance.

1.7 – Provisiones técnicas

Actividad de No Vida:

Una provisión para primas no adquiridas se calcula, bien sea, contrato por contrato, *pro rata temporis*, o según un mé-

todo estadístico cuando éste arroja resultados cercanos a los que obtendrían aplicando el método contrato por contrato.

SCOR determina el importe de provisiones de siniestros al cierre del ejercicio en un nivel que le permite cubrir el importe estimado de sus propios compromisos y los gastos de gestión de siniestros por los siniestros declarados y no declarados (netos de estimaciones de recuperación y de subrogación). Estas provisiones, relativas a los siniestros ocurridos, declarados o aún no conocidos, se evalúan a su "liquidación". El gasto de siniestros al vencimiento del contrato se estima en función de la experiencia estadística del pasado para negocios similares.

Las provisiones de siniestros que incluyen las estimaciones de siniestros pagados se calculan teniendo en cuenta el resultado previsible al vencimiento y completan la información comunicada por las cedentes.

Actividad de Vida:

Las provisiones matemáticas registradas para las garantías de Vida son comunicadas por las cedentes y completadas mediante estimaciones realizadas por los actuarios de Vida de acuerdo con estadísticas del pasado y de indicaciones proporcionadas por los suscriptores.

Por otra parte, los siniestros estimados se contabilizan en provisiones para siniestros a pagar.

La Sociedad está obligada a disponer de provisiones adecuadas para cubrir sus compromisos teniendo en cuenta las previsiones de rendimiento de las inversiones y las tasas de mortalidad, morbilidad, caducidad de pólizas y otras hipótesis.

1.8 – Operaciones en divisas

De acuerdo con las disposiciones del Artículo R. 341-7 del Código de Seguros, las operaciones en divisas realizadas por la Sociedad se contabilizan en su moneda de origen.

Para el establecimiento de las cuentas, las partidas de balance se convierten en Euros sobre la base de la última cotización de cambio del ejercicio.

Para las operaciones definitivas, las diferencias se registran en resultado. Para las operaciones no definitivas, las diferencias resultantes de dichas conversiones se registran en cuentas de diferencias de conversión activo o pasivo.

Las diferencias de conversión del activo, netas de las diferencias de conversión del pasivo, son objeto de una provisión para fluctuación de cambio.

1.9 – Principios de presentación de los estados financieros

Afectación de gastos por destino

De acuerdo con el Decreto del 8 de junio de 1994 y la Orden del 20 de agosto de 1994 que establecen las normas y principios contables de las empresas de reaseguro, los gastos generales, previamente contabilizados por naturaleza, se han repartido en los cinco destinos siguientes: gastos de adquisición, gastos de pagos de siniestros, gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y otros gastos técnicos.

Entradas de cartera

Las entradas de cartera de primas procedentes de las cuentas de las cedentes son la contrapartida de la entrada en riesgo sobre los contratos gestionados por año de cuenta. Las entradas de cartera de primas representan la parte de primas no adquiridas pagadas al inicio del contrato y del ejercicio, cubriendo así el riesgo de ejercicios anteriores. Del mismo modo, las retiradas de cartera de primas representan la parte de las primas no adquiridas al final del ejercicio y del contrato. Estas partidas de cartera de primas reagrupadas en la partida primas emitidas son parte integrante del volumen de negocios.

ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL BALANCE

NOTA 2 – INVERSIONES

2.1 - Movimientos que han afectado a las partidas de inversiones

VALORES BRUTOS En EUR millones	Valores brutos al inicio del ejercicio	Impacto de cambio a la apertura	Adquisiciones creaciones	Cesiones y bajas de inventario	Valores brutos al final del ejercicio
Terrenos					
Construcción	1		5	5	1
Participaciones y anticipos en las sociedades de bienes raíces y sociedades inmobiliarias	181		38	58	161
Títulos de participación ⁽¹⁾	2 504		1 904		4 408
Créditos para depósitos en efectivo en poder de las cedentes (vinculadas y participadas)					
Préstamos (vinculadas y participadas)	842	(12)	197	414	625
Otras inversiones	86	(20)	517	497	106
Créditos para depósitos en efectivo en poder de otras cedentes					
Total	3 614	(32)	2 661	974	5 301

(1) Aumento de títulos de participación de EUR 1 904 millones, de los cuales:

- EUR 1 745 millones por la adquisición del 89,74% del capital de SCOR Holding (Switzerland) (anteriormente Converium);
- USD 196 millones, es decir, EUR 144 millones, por el aumento del capital de SCOR US Corporation por conversión en títulos de préstamos contratados en los años 2001 y 2002.

AMORTIZACIONES Y PROVISIONES En EUR millones	Amortizaciones/ provisiones al inicio del ejercicio	Impacto de cambio a la apertura	Dotaciones del ejercicio	Recuperaciones del ejercicio	Amortiz. provisiones al final del ejercicio
Terrenos					
Construcción	1				1
Participaciones y anticipos en las sociedades de bienes raíces y sociedades inmobiliarias	1				1
Títulos de participación	943				943
Préstamos (vinculadas y participadas)	85		13	81	17
Otras inversiones	3				3
Total	1 033		13	81	965

Préstamos

- Se ha consignado una cancelación de crédito sobre los préstamos otorgados a la sociedad CRP de USD 110 millones. Después de cancelación de crédito, los préstamos CRP ascienden a USD 55 millones y son provisionados por la situación neta negativa de la Sociedad, es decir, USD 25 millones.

- Los préstamos otorgados a SCOR US Corporation en los ejercicios 2001 y 2002 se han convertido en títulos, generando un aumento de capital de USD 196 millones (valor que incluye los intereses debidos).

- El anticipo de SCOR a SCOR Global Life realizado en el marco de la financiación de los títulos Revios, al final del año 2007 ha sido de EUR 502 millones, contra EUR 604 millones en el año 2006.

- Se ha realizado un préstamo de EUR 80 millones con IRP Holdings Ltd para financiar la adquisición de títulos por parte de esta sociedad.

Títulos de Participación

- Las provisiones sobre títulos de participación al 31 de diciembre de 2007 se detallan de la siguiente manera:

- SCOR U.S. Corporation: EUR 585 millones,

- CRP: EUR 358 millones.

- La valorización de los títulos SCOR U.S. Corporation se ha realizado siguiendo la metodología y las hipótesis siguientes:

La evaluación del valor de empresa realizada de acuerdo con varios métodos (Activo Neto Reevaluado, *Discounted Cash Flow*) (DCF) ha conducido a evaluar el valor neto contable.

Por el método DCF, las evaluaciones se han realizado partiendo de proyecciones de resultados provisionales 2008-2010.

Por otra parte, en la valorización de SCOR U.S. Corporation se han considerado las hipótesis siguientes:

- Consumo de los déficits de impuestos diferibles en 6 años a partir del año 2010.

- Método DCF: Utilización de un Wacc (*Weighted average cost of capital* – coste del medio) del 8,9%, disminuido en un 3% de rentabilidad del capital y en una tasa de crecimiento del 2% con un límite infinito.

- Los títulos CRP son provisionados al 100%.

- Los análisis realizados sobre los otros títulos de participación no han necesitado otras depreciaciones.

2.2 – Estado recapitulativo de las inversiones

En EUR millones	Valor bruto	Valor neto	Valor de realización
1 - Inversiones inmobiliarias e inversiones inmobiliarias en curso	162	160	212
2 - Acciones y otros títulos de renta variable salvo las participaciones de OPCVM	4 411	3 466	5 069
3 - Participaciones de OPCVM (salvo las contempladas en 4)			
4 - Participaciones de OPCVM tenedoras exclusivamente de títulos de renta fija			
5 - Obligaciones y otros títulos de renta fija	80	80	80
6 - Préstamos hipotecarios			
7 - Otros préstamos y efectos asimilados	648	630	630
8 - Depósitos en poder de empresas cedentes			
9 - Depósitos en efectivo (salvo los contemplados en 8) y fianzas			
10 - Activos representativos de contratos en unidades de cuenta			
Subtotal	5 301	4 336	5 991
11 - Otros instrumentos financieros a plazo			
- Estrategia de inversión o de desinversión			
- Anticipación de inversión			
- Estrategia de rendimiento			
- Otras operaciones	263	263	263
- Amortización diferencia positiva/negativa			
12 – Total de las líneas 1 a 11	5 564	4 599	6 254
a) entre las cuales:			
- inversiones evaluadas según el Artículo R.332-19	80	80	80
- inversiones evaluadas según el Artículo R.332-20	5 221	4 256	5 911
- inversiones evaluadas según el Artículo R.332-5			
- Instrumentos financieros a plazo	263	263	263
b) entre las cuales:			
- inversiones y IFT OCDE	5 157	4 450	6 026
- inversiones y IFT sin OCDE	407	49	228

2.3 – Lista de filiales y participaciones directas

Al 31 de diciembre de 2007, los préstamos y anticipos concedidos por SCOR a sus filiales ascienden a EUR 635 millones (de los cuales, EUR 502 millones a SCOR Global Life, EUR 38 millones a CRP y EUR 83 millones a IRP Holdings Ltd) contra EUR 843 millones al 31 de diciembre de 2006.

Los empréstitos comprometidos por SCOR con sus filiales ascienden a EUR 1 125 millones (de los cuales, EUR 1 000 millones a SCOR Global P&C y EUR 91 millones a Fergascor) contra EUR 702 millones al 31 de diciembre de 2006.

En el año 2007, SCOR contabiliza EUR 33 millones de ingresos financieros sobre préstamos y EUR 35 millones de gastos financieros sobre empréstitos con empresas vinculadas.

Designación (Importes en millones)	Moneda Original (MO)	Capital (MO)	Reservas (MO)	Cuota parte de capital	Valor bruto contable (EUR)	Valor neto contable (EUR)	Préstamos y anticipos (EUR)	Créditos sobre emisores (EUR)	Fianzas y avales concedidos ⁽¹⁾ (EUR)	Volumen de negocios (MO)	Resultado neto (MO)	Dividendos recibidos (EUR)
A – Empresas vinculadas												
SCOR Global Life (Francia) 1 avenue du Général de Gaulle, 92800 Puteaux	EUR	250	252	100,00	370	370	502	72	-	1 890	58	-
SCOR Global P & C (Francia) 1 avenue du Général de Gaulle, 92800 Puteaux	EUR	310	479	100,00	471	471	-	200	-	1343	175	-
FERGASCOR (Francia) 1 avenue du Général de Gaulle, 92800 Puteaux	EUR	38	51	100,00	85	85	-	1	-	-	2	-
SCOR Reinsurance Asia Pacific (Singapur) 143 Cecil Street, HEX 20-01, GB Building, Singapore 069542	USD	49	32	100,00	48	48	-	-	-	118	18	21
Commercial Risk Partners (Bermudas) The waterfront, 96 Pittsbay road, PO Box HM 440, Hamilton	USD	1	(110)	100,00	358	0	38	5	36	2	83	-
SCOR US Corp. (Estados Unidos) 199 Water Street, suite 2001 New York, NY 10038-3526, USA	USD	196	391	100,00	1 211	626	-	1	-	330	33	-
SCOR Canada Reinsurance (Canadá) BCE Place, 161 Bay Street, Toronto, Ontario M5J 2S1	CAD	50	115	100,00	39	39	-	-	-	121	13	-
SCOR Auber (Francia) 1 avenue du Général de Gaulle, 92800 Puteaux	EUR	47	90	100,00	149	149	9	9	-	-	13	-
IRP Holdings Ltd (Irlanda) Unit 12, Beacon Court, 2 nd Floor, Sandyford, Dublin 18	EUR	14	-	100,00	14	14	83	-	-	-	(3)	-
GSNIC (Estados Unidos) 199 Water Street, suite 2001 New York, NY 10038-3526, USA	USD	5	89	100,00	52	52	-	-	-	-	11	-
SCOR HANOVRE (Francia) 1 avenue du Général de Gaulle, 92800 Puteaux	EUR	2	-	100,00	2	2	3	-	-	-	-	-
SCOR Holding Switzerland AG (Suiza) 26 quai du général Guisan 8002 Zurich	CHF	733	1 022	89,74	1 745	1 745	-	-	-	-	(130)	4
ASEFA (España) C. Orense, 58- Planata 7A. 28020 Madrid	EUR	10	31	39,97	5	5	-	-	-	-	10	2
SCOR Gestion Financière 1 avenue du Général de Gaulle, 92800 Puteaux	EUR	4	1	100,00	6	6	-	-	-	-	-	-
Total A					4 555	3 612	635	288	36	-	-	27
B Empresas con vínculo de participación												
1. Informaciones detalladas relativas a las participaciones (+ del 10% del capital en tenencia directa o + del 50% para las actividades no seguro/reaseguro) NADA												
2. Informaciones globales relativas a otras filiales y participaciones												
En las sociedades francesas					1	1	-	1				
En las sociedades extranjeras					1	1	-	-				
Total B					2	2	-	1	-			
Total General					4 557	3 614	635	289				27

(1) SCOR garantiza globalmente sin límite de importe los compromisos técnicos de sus filiales relativos, muy particularmente, a las obligaciones de estas últimas con respecto al pago de siniestros.

NOTA 3 – OTROS ACTIVOS

3.1 – Activos materiales e inmateriales

En EUR millones	Valores al inicio del ejercicio	Adquisiciones/creaciones	Cesiones y bajas de inventario	Valores al final del ejercicio
VALORES BRUTOS				
Activos inmateriales	1			1
Fondos de Comercio	0			0
Gastos de establecimiento	0			0
Otros activos inmateriales	1			1
Activos materiales	26	26		52
Depósitos y fianzas	17	21		38
Material, mobiliario, mejoras e instalaciones	9	5		14
AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6			6
Otros activos inmateriales (excluidos fondos de comercio)	1			1
Material, mobiliario, mejoras e instalaciones	5			5

3.2 – Acciones en autocartera

Al 31 de diciembre de 2007, el número de acciones en autocartera asciende a 2 975 633 acciones (es decir, el 1,6% del capital) por un importe de EUR 57 877 231. Estas acciones han sido adquiridas con la perspectiva de una asignación a los empleados y representantes sociales en el marco de planes de asignación de acciones.

NOTA 4 – OPERACIONES CON EMPRESAS VINCULADAS O PARTICIPADAS

En EUR millones	2006				2007			
	Empresas vinculadas	Empresas participadas	Otras	Total	Empresas vinculadas	Empresas participadas	Otras	Total
HABERES Y CRÉDITOS (Bruto)								
Inversiones	3 517	20	77	3 614	5 190	1	110	5 301
Inmobiliarias	177	1	4	182	158		4	162
Acciones, otros títulos de rentas variables y obligaciones	2 497	7	73	2 577	4 407	1	83	4 491
Prestamos	843	12		855	625		23	648
Créditos en efectivo en poder de las cedentes								
Participación reaseguradores provisiones técnicas	198			198	77			77
Créditos	436		32	468	289		25	314
Créditos originados en operaciones de reaseguro					141			141
Otros créditos	436		32	468	148		25	173
Cuentas de regularización activo	1 210		8	1 218	1 201		11	1 212
Gastos de adquisición aplazados	35			35	43			43
Otras operaciones de reaseguro, aceptación	1 174			1 174	1 158			1 158
Otras cuentas de regularización	1		8	9			11	11
DEUDAS								
Provisiones técnicas brutas	1 159		198	1 357	1 452		77	1 529
Deudas por depósitos en efectivo								
Otras deudas	702		663	1 365	1 144		420	1 564
Deudas originadas en operaciones de reaseguro							5	5
Deudas financieras	702		636	1 338	1 126		389	1 515
Otros acreedores			27	27	18		26	44
Cuentas de regularización pasivo				0				0
Gastos de adquisición aplazados retrocesión							(1)	(1)
Otras operaciones de reaseguro, retrocesión							1	1
Otras cuentas de regularización								

El vencimiento de las deudas salvo las financieras y de los créditos es inferior a un año.

Las deudas financieras a largo plazo están constituidas por:

- un empréstito de obligaciones de duración indeterminada de EUR 50 millones emitido el 23 de marzo de 1999. Este empréstito puede ser reembolsado voluntariamente por SCOR en un plazo de quince años, y luego, cada cinco años. Las obligaciones generan interés a tipo variable indexado en el Euribor a 6 meses aumentado en: (i) un 0,75% en los primeros quince años de la emisión y (ii) en un 1,75% en los siguientes;

- un empréstito de obligaciones subordinado de una duración de 30 años de USD 100 millones emitido el 7 de junio de 1999. Este empréstito puede ser reembolsado voluntariamente por SCOR cada trimestre desde el décimo año. Estas obligaciones generan interés a tipo variable indexado en el tipo Libor a 3 meses aumentado en: (i) un 0,80% en los diez primeros años de la emisión, y (ii) un 1,80% en los siguientes;

- un empréstito de obligaciones subordinado de una duración de 20 años de EUR 100 millones, emitido el 6 de julio de 2000. Este empréstito puede ser re-

embolsado voluntariamente por SCOR cada trimestre desde el décimo año. Las obligaciones generan interés a tipo variable indexado en el tipo Euribor a 3 meses, aumentado en: (i) un 1,15% en los diez primeros años de la emisión, y (ii) un 2,15% en los siguientes;

- un empréstito representado por las OCEANes de SCOR emitido el 2 de julio de 2004 después de la previa autorización de la Junta General Mixta de Accionistas del 18 de mayo de 2004. Este empréstito, de un importe nominal de EUR 200 millones está representado por 10 millones de OCEANes de un valor nominal de EUR 20. Las

obligaciones generan interés de una tasa del 4,125% pagadero a plazo vencido el 1 de enero de cada año. El empréstito tiene una duración de 5 años y 183 días. Desde el 2 de julio de 2004, en cualquier momento los tenedores de obligaciones pueden solicitar la conversión y/o cambio de las obligaciones en acciones hasta el séptimo día anterior a su fecha de amortización normal o anticipada, a razón de 1,047 acción por obligación.⁽¹⁾ La Sociedad podrá libremente emitir acciones nuevas y/o acciones existentes.

- una deuda super subordinada de duración indeterminada (de tipo Tier 1) emitida el 28 de julio de 2006 por un importe de EUR 350 millones, realizada en el marco de la financiación de la adquisición de Revis Rückversicherung AG. Este empréstito está representado por títulos al portador subordinados de último rango de un valor nominal de EUR 50 000 que generan interés a una tasa inicial del 6,154% al año, tipo flotante indexado en el EURIBOR 3 meses más un margen del 2,90% pagadero trimestralmente. No se le ha asociado ninguna fecha fija, pero

SCOR se reserva el derecho de proceder al reembolso total o parcial del empréstito a partir del 28 de julio de 2016.

Las deudas del vehículo de titulización Horizon han vencido y han sido totalmente reembolsadas. En el ejercicio 2007, los reembolsos ascendieron a EUR 29 millones.

El empréstito de obligaciones no subordinado, de EUR 200 millones emitido el 19 de junio de 2002, ha sido totalmente reembolsado en el segundo trimestre de 2007.

(1) El Presidente Director General de SCOR, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos L.225-129-4 y siguientes del Código de Comercio, actuando en virtud de los poderes que le han sido confiados por el Consejo de Administración en su sesión del 7 de noviembre de 2006, ha decidido, el 13 de noviembre de 2006, aumentar el capital social de la Sociedad en un importe nominal de EUR 169 577 046,10 por emisión de 215 282 014 acciones nuevas de EUR 0,78769723 de valor nominal. Para proteger los derechos de los tenedores de obligaciones del empréstito OCEANes, el ratio de asignación de acciones se ha ajustado de acuerdo con las disposiciones que figuran en el Artículo 2.6.7.3 de la nota de operación refrendada por la Autorité de Marchés Financiers el 24 de junio de 2004 con el número 04-627. Los tenedores de estas OCEANes han sido así informados mediante aviso publicado en BALO el 13 de diciembre de 2006, que el nuevo ratio de conversión y/o de cambio de las opciones de conversión y/o de cambio en acciones nuevas o existentes, desde ahora se ha fijado en 1,047 acción por una OCEANE.

NOTA 5 – CAPITALES PROPIOS

El capital social, compuesto de 182 726 994 acciones de un valor nominal de EUR 7,8769723, asciende a EUR 1 439 335 470 al 31 de diciembre de 2007.

En EUR millones	Capitales propios 2006 antes de afectación	Afectación del resultado	Otros movimientos del ejercicio	Capitales propios 2007 antes de afectación
Capital	932		507	1 439
Primas vinculadas al capital social	320	(64)	732	988
Reservas de revaluación				-
Otras reservas	17	3		20
Remanente	9	36		45
Resultado del ejercicio	68	(68)	28	28
Provisiones reguladas			1	1
Total	1 346	(92)	1 268	2 521

- El beneficio del ejercicio 2006, es decir, EUR 68 millones se ha afectado a la reserva legal por EUR 3 millones, al remanente por EUR 36 millones, el saldo aumentado por una retención sobre prima de emisión (EUR 63 millones) se paga en dividendos de EUR 92 millones (es decir, EUR 0,80 por acción).

- Los aumentos de capital del 26 de abril de 2007 de EUR 375 millones de importe total y del 8 de agosto de 2007 de EUR 873 millones de importe total han sido afectados al capital social de la Sociedad por EUR 507 millones y a la prima de emisión por EUR 741 millones (EUR 732 millones incluidos los gastos vinculados a estos aumentos).

Como información, el 3 de enero de 2007 se realizó una reagrupación de las acciones que componen el capital de SCOR a razón de 1 acción nueva de un valor nominal de EUR 7,8769723 por 10 acciones antiguas y de un valor nominal de EUR 0,78769723 por acción.

NOTA 6 – ANÁLISIS DE LAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

VALORES BRUTOS	Importe	Aumentos	Disminuciones	Importe
En EUR millones	al inicio del ejercicio			al final del ejercicio
Litigios fiscales	1			1
Pérdidas de cambio	1		1	0
Indemnizaciones de inicio de jubilación	6	1	1	6
Plan de asignación de acciones	34	29	11	52
Medallas al trabajo	2			2
Total	44	30	13	61

Las provisiones para riesgos y gastos ascienden a EUR 61 millones de los cuales:

- EUR 52 millones por planes de asignación de acciones,
- EUR 0,6 millón de provisiones para fluctuaciones de cambio,
- EUR 0,8 millón de provisiones para impuestos,
- EUR 8 millones de provisiones para compromisos sociales (indemnizaciones de inicio de jubilación, indemnizaciones

de fin de actividades, jubilación complementaria y medallas al trabajo).

El dictamen del CNC N° 2004-05 del 25 de marzo de 2004 impone la contabilización de una provisión para medallas al trabajo desde el ejercicio 2004: su evaluación es de EUR 1,7 millón al final de 2007.

Al 31 de diciembre de 2007, la provisión constituida en concepto de jubilaciones de los directivos y ejecutivos asciende a EUR 1,5 millón.

La evaluación de las provisiones para compromisos sociales se basa en las siguientes hipótesis actuariales:

- Tasa de actualización: Medio plazo 5% referido al tipo Iboxx € Corporate AA bonds 7-10. Largo plazo 5,50% referido al tipo Iboxx € Corporate AA bonds 10Y+.
- Actualización de las tablas de mortalidad para los diferentes regímenes, de los datos de rotación de los directivos ejecutivos y del aumento de los salarios.

NOTA 7 – ACTIVO – PASIVO POR DIVISA

DIVISAS	Activo	Pasivo	Excedente	Excedente
En EUR millones	2007	2007	2007	2006
Euro	5 661	(5 586)	75	(200)
Dólar US	391	(455)	(64)	172
Libra Esterlina	32	(45)	(13)	(7)
Franco Suizo	2	0	2	2
Dólar Canadiense	-	-	-	9
Yen Japonés	-	-	-	14
Dólar Australiano	-	-	-	5
Otras divisas	-	-	-	0
Total	6 086	(6 086)	0	0

ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LA CUENTA DE RESULTADO

NOTA 8 – DESGLOSE DE PRIMAS Y COMISIONES

8.1 – Desglose de primas por zona geográfica (país de localización de la cedente)

En EUR millones	2006	2007
Francia	1 263	315
Total	1 263	1 076

Las primas de SCOR resultan de la aplicación de dos contratos de retrocesión interna en Cuota Parte con SCOR Global P&C y SCOR Global Life.

8.2 – Evolución de la cartera

En EUR millones	2006			2007		
	Ej. anterior	Ej. 2006	Total	Ej. anterior	Ej. 2007	Total
Primas		1 026	1 026	15	1 080	1 095
<i>Entradas de cartera</i>		249	249	12	90	102
<i>Retiradas de cartera</i>		(12)	(12)	(96)	(25)	(121)
Movimientos		237	237	(84)	65	(19)
Total		1 263	1 263	(69)	1 145	1 076

8.3 – Evoluciones de las comisiones

En EUR millones	2006	2007
Comisiones sobre negocios aceptados	227	260
Comisiones sobre negocios retrocedidos	0	1
Total	227	261

NOTA 9 – DESGLOSE DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN POR NATURALEZA

En EUR millones	2006			2007		
	Empresas vinculadas	Otras	Total	Empresas vinculadas	Otras	Total
Rendimientos de títulos	8		8	26		26
Rendimientos de inversiones inmobiliarias	1	9	10	1		1
Rendimiento de otras inversiones	9	6	15	33	4	37
Otros ingresos	64	18	82	75	37	112
Beneficios sobre realización		40	40			
Total ingresos de inversiones	82	73	155	135	41	176
Gastos de gestión y gastos financieros	14	53	67	36	55	91
Otros gastos de inversiones	84	2	86	16	12	28
Pérdidas sobre realización		3	3	75	12	87
Total gastos de inversiones	98	58	156	127	79	206

Los dividendos recibidos de las filiales ascienden a EUR 26 millones (dividendos recibidos de SCOR Reinsurance Asia Pacific de EUR 20,4 millones, de Converium por EUR 3,7 millones y de ASEFA por EUR 1,9 millón).

Los préstamos a CRP después de cancelación de crédito se han depreciado al nivel de la situación neta negativa de la filial, es decir, EUR 17 millones. La cancelación de crédito de USD 110 millones se ha traducido en una pérdida y en una recuperación de provisión equivalente de EUR 75 millones.

El resultado obtenido por operaciones sobre instrumentos financieros (swaps, opciones de tipos) se ha registrado en el resultado financiero por un importe neto de EUR -0,2 millón en el año 2007 contra EUR -0,4 millón en el año 2006.

Operaciones de cambio

En el año 2007, el resultado de cambio presenta un beneficio de EUR 20 millones contra un beneficio de EUR 12,3 millones en el año 2006.

Las cuentas sociales están establecidas en monedas originales convertidas al

Euro. Las fluctuaciones de los tipos de cambio utilizados en el momento de la conversión de las cuentas pueden generar un impacto de cambio significativo. Para limitar el riesgo de fluctuación de cambio a plazo al inicio del año para cubrir los principales excedentes en divisas del balance de apertura y, durante el ejercicio, para operaciones de arbitrajes significativas en divisas. Las coberturas se realizan mediante operaciones puntuales sobre divisas, operaciones a plazo sobre divisas o por estrategias opcionales.

NOTA 10 – DESGLOSE DE GASTOS GENERALES POR NATURALEZA

En EUR millones	2006	2007
Salarios	17	16
Pensiones de jubilación	2	2
Cargas sociales	5	4
Otros	3	2
Total gastos de personal	27	24
Otros gastos generales	52	54
Total gastos generales por naturaleza	79	78
Personal		
Directivos y Ejecutivos intermedios	154	166
Oficiales, Técnicos y Administrativos	36	38
Total personal presente	190	204

NOTA 11 – DESGLOSE DEL IMPUESTO

El Grupo en Francia está integrado fiscalmente por SCOR como sociedad cabeza de Grupo y por SCOR Global P&C, SCOR Global Life, SCOR Gestion Financière, FERGASCOR, SCOR Auber, como filiales. En el marco del convenio fiscal, SCOR compensa los déficits de sus filiales cuyo seguimiento por socie-

dad lo permite, en caso de beneficios, con la restitución futura en las filiales de origen.

Los déficits fiscales acumulados del Grupo fiscal integrado francés ascienden a EUR 696 millones al 31 de diciembre de 2007.

Si bien a título individual SCOR es deficitaria, la partida impuesto sociedades representa un ingreso de EUR 77 millones correspondiente a la contribución de las filiales fiscalmente integradas.

NOTA 12 – OPCIONES DE SUSCRIPCIÓN Y DE COMPRA DE ACCIONES

El cuadro siguiente sintetiza la situación de los diferentes planes de opciones vigentes en el año 2007:

Plan	Fecha de la Junta	Fecha del Consejo	Fecha de disponibilidad de opciones	Fecha de expiración de los planes	Número de beneficiarios	Número de opciones asignadas inicialmente	A los Directivos del Grupo	Los diez primeros asignatarios empleados	Precio de suscripción o de compra	Número de opciones restantes al 31/12/2006	Número de opciones anuladas durante el ejercicio 2007	Número de opciones restantes al 31/12/2007
1992	24/06/1992	28/09/1992	Cerrado	Cerrado	76	318 800	42 000	54 000		-	-	-
1994	09/05/1994	09/05/1994	Cerrado	Cerrado	104	429 000	59 000	64 000		-	-	-
1995	09/05/1995	15/05/1995	Cerrado	Cerrado	99	430 000	82 000	68 000		-	-	-
1996	13/05/1996	05/09/1996	Cerrado	Cerrado	122	480 000	83 000	70 000		-	-	-
1997	12/05/1997	04/09/1997	Cerrado	Cerrado	113	481 500	112 000	72 000		79 459	79 459	-
1998	12/05/1998	03/09/1998	04/09/2003	03/09/2008	134	498 000	130 000	71 500	216,90	83 607	3 630	79 977
1999	06/05/1999	02/09/1999	03/09/2004	02/09/2009	145	498 500	130 000	71 000	177,40	80 101	3 110	76 991
2000	06/05/1999	04/05/2000	05/05/2004	03/05/2010	1 116	1 111 600	600	1 000	185,10	14 222	936	13 286
2000	06/05/1999	31/08/2000	01/09/2005	30/08/2010	137	406 500	110 000	63 000	173,50	64 923	2 462	62 461
2001	19/04/2001	04/09/2001	04/09/2005	02/10/2011	162	560 000	150 000	77 000	185,10	96 572	3 110	93 462
2001	19/04/2001	03/10/2001	04/09/2005	02/10/2011	1 330	262 000	1 200	2 000	131,10	33 384	2 236	31 148
2003	18/04/2002	28/02/2003	28/02/2007	27/02/2013	65	986 000	450 000	170 000	27,30	110 119	915	111 034
2003	18/04/2002	03/06/2003	03/06/2007	02/06/2013	1 161	1 556 877	288 750	122 100	37,60	149 347	6 114	143 233
2004	18/05/2004	25/08/2004	26/08/2008	25/08/2014	171	5 990 000	1 335 000	920 000	10,90	503 503	17 252	486 251
2005	31/05/2005	31/08/2005	16/09/2009	16/09/2015	219	7 260 000	1 650 000	1 290 000	15,90	653 515	30 246	623 269
2006	16/05/2006	28/08/2006	14/09/2010	14/09/2016	237	8 030 000	1 900 000	1 550 000	18,30	839 685	43 914	795 771
2006	16/05/2006	07/11/2006	14/12/2010	14/12/2016	55	2 525 000	1 000 000	1 470 000	21,73	252 500	142 000	394 500
2007	24/05/2007	28/08/2007	13/09/2011	13/09/2017	391	1 417 000	311 500	276 500	17,58	-	-	1 417 000
Totales al 31 de diciembre 2007										2 960 937	49 554	4 328 383

En aplicación de los Artículos L.225-181 y R.225-137 del Código de Comercio, la Sociedad ha procedido a un ajuste del precio de las acciones correspondientes a las opciones concedidas y del número de acciones bajo opción tras los aumentos de capital del 31 de diciembre de 2002, del 7 de enero de 2004 y del 12 de diciembre de 2006. De acuerdo con las disposiciones del Artículo R.228-91 del Código de Comercio, el ajuste iguala, casi al céntimo de acción, el valor de las acciones que se podrán obtener en caso de ejercicio de los derechos correspondientes a las opciones de suscripción y de compra de acciones después de la realización del aumento de capital, con mantenimiento del derecho de preferencia de suscripción de la Sociedad

decidido el 13 de noviembre de 2006, y del valor de las acciones que se habrían obtenido en caso de ejercicio de estos derechos antes de la realización de dicho aumento de capital.

Estos cálculos se han realizado individualmente, plan por plan y redondeados a la unidad superior. Las nuevas bases de ejercicio de los derechos correspondientes a las opciones de suscripción y de compra de acciones se han calculado teniendo en cuenta la relación entre, por una parte, el valor del derecho de preferencia de suscripción, y por otra parte, el valor de la acción después de la liberación de este derecho, tal y como resultan de la media de las primeras cotizaciones

durante todas las sesiones bursátiles incluidas en el período de suscripción.

Por otra parte, el 3 de enero de 2007, la Sociedad realizó una reagrupación de las acciones que componen el capital de SCOR a razón de 1 acción nueva de un valor nominal de EUR 7,8769723 por 10 acciones antiguas de un valor nominal de EUR 0,78769723 por acción.

Los planes de opciones de los años 2003 a 2007 son planes de suscripción de acciones que pueden generar un aumento de capital. Los otros planes son planes de opciones de compra de acciones.

No se han asignado opciones de compra o de suscripción sobre acciones de las filiales del Grupo.

NOTA 13 – PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE SCOR

13.1 – Acuerdos de participación y de participación colectiva

Estos acuerdos ofrecen a los empleados de SCOR y de algunas de sus filiales el derecho a afectar el importe de su participación y/o de su participación en beneficios a un fondo común de inversión totalmente invertido en acciones SCOR. En el año 2007 se firmaron nuevos acuerdos de participación en beneficios y de participación.

En EUR miles	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Importe distribuido en concepto de participación	4 053	-	-	439	1 230	1 442
Importe distribuido en concepto de participación colectiva	-	-	-	1 688	2 198	1 540

En las cuentas se ha comprobado una estimación, respectivamente, de la participación colectiva y de la participación de los empleados en el año 2007, de EUR 1,2 millón y EUR 2 millones.

13.2 – Aportaciones de los empleados al Plan de Empresa:

En EUR miles	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Participación Colectiva en beneficios*	-	-	-	822	2 002	1 133
Participación*	627	-	-	60	572	679
Aportaciones voluntarias netas	713	208	264	144	92	48
Total aportaciones	1 340	208	264	1 026	2 666	1 860
Fondo aportado por la empresa neto	667	181	313	584	550	381

* en concepto del ejercicio anterior.

NOTA 14 – REMUNERACIÓN DE LOS REPRESENTANTES SOCIALES

El cuadro siguiente presenta las remuneraciones brutas pagadas en los ejercicios 2007 y 2006 al Presidente y Director General y al Director General Delegado⁽¹⁾:

En EUR	2006	2007
Remuneración fija aportada	910 000	1 210 726
Remuneración variable aportada ⁽²⁾	984 000	1 348 500
Participación en beneficios Colectiva/Participación en beneficios percibidos	-	-
Remuneración total aportada	1 894 000	2 559 226

(1) El mandato de Director General Delegado del Señor Patrick Thourot expiró el 18 de marzo de 2008.

(2) El bonus contractual a pagar en el año 2008 en concepto del 2007, que es uno de los elementos constitutivos de la remuneración variable, será fijado posteriormente por el Comité de Remuneraciones y Nombramientos en función de criterios financieros e individuales.

Los miembros del COMEX no perciben dietas de asistencia en el ejercicio de su mandato de Administrador en las sociedades en las cuales SCOR posee más del 20% del capital. Sus gastos profesionales son reembolsados bajo justificantes.

El importe de los compromisos originados o contratados en materia de jubilación de los representantes sociales que cumplen las condiciones de admisibilidad asciende a EUR 2 578 992.

El importe de las dietas de asistencia pagado a los Administradores por el año 2007 asciende a EUR 797 000.

NOTA 15 – ANÁLISIS DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS Y RECIBIDOS

En EUR millones	Compromisos recibidos		Compromisos contraídos	
	2006	2007	2006	2007
Actividad corriente (Nota 15.1)	898	766	866	690
Instrumentos financieros (Nota 15.1.1)	538	263	538	263
Créditos confirmados, cartas de créditos y garantías contraídas (Nota 15.1.2)	351	494	290	416
Otros compromisos contraídos y recibidos (Nota 15.1.3)	9	9	38	11
Operaciones complejas (Nota 15.2)	49	0	28	0
Total	947	766	894	690

15.1 – COMPROMISOS CONTRAÍDOS Y RECIBIDOS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE

15.1.1 – Instrumentos financieros recibidos y emitidos

La utilización y la contabilización de los instrumentos financieros están de acuerdo con las disposiciones del Plan

Contable General 1982 y con el Decreto N° 2002-970 del 4 de julio de 2002 relativo a la utilización de los instrumentos financieros a plazo por parte de las empresas de seguro francesas.

Estos instrumentos pueden estar constituidos por swaps de tipos y de divisas, *caps y floors*, contratos a plazo firme sobre divisa, opciones de venta y opciones de compra de acciones y opciones de tipos.

Los resultados (intereses y primas) se registran a *pro rata temporis*, por la duración de los contratos. Los compromisos contraídos y recibidos observados al cierre del ejercicio representan el importe nominal en el cual se registran las operaciones pendientes.

Las operaciones de cobertura de cambio han generado una pérdida latente de EUR - 0,2 millón, provisionada.

En EUR millones	Compromisos recibidos		Compromisos contraídos	
	2006	2007	2006	2007
Swaps de tipos	38	35	38	35
Caps & Floors	75	75	75	75
Compras/ventas de divisas a plazo	425	153	425	153
Total	538	263	538	263

15.1.2 - Créditos confirmados, cartas de crédito y garantías recibidas y emitidas

En EUR millones	Compromisos recibidos		Compromisos contraídos	
	2006	2007	2006	2007
Créditos confirmados	0	0	-	
Cartas de crédito	351	494	290	312
Títulos de inversión pignorados en establecimientos financieros			0	80
Títulos de participación pignorados en establecimientos financieros				
Hipoteca inmuebles				
Otras garantías emitidas a establecimientos financieros				24
Total	351	494	290	416

SCOR ha celebrado con diferentes establecimientos financieros un acuerdo relativo a la concesión de cartas de crédito por EUR 494 millones.

15.1.2.1 – Cartas de crédito recibidas

Los compromisos recibidos en términos de capacidad de apertura de cartas de crédito ascienden a EUR 494 millones, correspondientes, principalmente, a contratos celebrados con los Bancos:

- BNP Paribas (USD 235 millones, de los cuales, EUR 169 millones por el siniestro WTC);
- Calyon (USD 50 millones);

- Deutsche Bank (USD 170 millones, de los cuales, EUR 75 millones por el siniestro WTC);

- Natexis (USD 265 millones y EUR 5 millones, de los cuales, USD 125 millones por el siniestro WTC).

Los compromisos recibidos de los Bancos por el siniestro WTC ascienden globalmente a EUR 369 millones.

15.1.2.2 – Cartas de crédito emitidas

En contrapartida de las provisiones técnicas, SCOR ha contraído compromisos de cartas de crédito por EUR 313 millones a favor de las cedentes (de los cuales, USD 369 millones, es decir, EUR

250 millones, a favor de Allianz en el marco del siniestro WTC) en comparación con un total de cartas de crédito recibidas de los bancos de EUR 494 millones.

Por otra parte, se ha contraído un colateral con BNP de EUR 80 millones por concepto del WTC.

15.1.2.3 – Otras garantías otorgadas

La garantía otorgada (en efectivo) en contrapartida de los compromisos técnicos por el Trust ACE asciende a EUR 24 millones. En el año 2006, esta garantía se otorgaba bajo la forma de valores pignorados con las cedentes por EUR 28 millones (cf. Apartado 15.1.3).

15.1.3 – Otros compromisos contraídos y recibidos

En EUR millones	Compromisos recibidos		Compromisos contraídos	
	2006	2007	2006	2007
Pagarés de empresa				
Retención de garantía				
Hipotecas				
Arrendamientos de inmuebles en arrendamiento financiero	0			
Avales fianzas	9	9	9	8
Compromisos de suscripción			0	
Valores de activo pignorado en poder de las cedentes			28	-
Indemnizaciones rescisión contrato			1	3
Arrendamiento financiero inmobiliario			0	
Total	9	9	38	11

15.2 Compromisos contraídos y recibidos en el marco de operaciones complejas

En EUR millones	Compromisos recibidos		Compromisos contraídos	
	2006	2007	2006	2007
Asset SWAP (Horizon)	28	-	28	-
Index default swap (Horizon)	21	-	-	
Total	49	0	28	0

En el año 2002, Horizon colocó en los mercados de capitales una titulización sobre índices de EUR 130 millones para reducir la exposición del Grupo en el ámbito del reaseguro de crédito. Dicha titulización ha vencido en el año 2007.

La Sociedad no tiene conocimiento de elementos relativos a los compromisos contraídos y recibidos arriba presentados, que puedan impactar desfavorablemente sobre los flujos de tesorería, o la disponibilidad, o la necesidad de recur-

sos financieros. Según la información en poder de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2007 no existe ningún compromiso financiero significativo solicitado por una entidad del Grupo en el marco de los procedimientos arriba descritos.

NOTA 16 – EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

RENOVACIONES AL 1 DE ENERO DE 2008 EN REASEGURO DE NO VIDA

Las renovaciones al 1 de enero de 2008 son la culminación de los esfuerzos realizados por SCOR para transformar dos grupos de reaseguro independientes en un reasegurador de primer nivel. El 78% del conjunto de las primas de los Contratos de SCOR Global P&C (la división No Vida de SCOR) llegaba a la renovación en enero de 2008. En un entorno de mercado caracterizado por la orientación a la bajada de los volúmenes y de las tarifas de reaseguro debido al aumento de los niveles de retención de las cedentes y al paso a coberturas no proporcionales, SCOR ha registrado una estabilidad en su vo-

lumen de reaseguro de Contratos de No Vida (- 1%). El volumen total de primas Contratos renovadas al 1 de enero de 2008 es del orden de EUR 1 742 millones (Contratos y Especialidades), al cual se agregan alrededor de EUR 450 millones procedentes de las Joint-Ventures y Asociaciones.

CREACIÓN DE UNA FILIAL EN SUDÁFRICA

El 3 de enero de 2008 el Grupo anunció la creación de una filial en Sudáfrica. La creación de esta filial en Johannesburgo se inscribe en el marco de las orientaciones estratégicas de SCOR.

RENOVACION DE UNA ALIANZA ESTRATEGICA CON MDU EN EL AMBITO DE RESPONSABILIDADES CIVILES MEDICAS EN EL REINO UNIDO

El 7 de enero de 2008, SCOR anunció la renovación exitosa de su asociación con Medical Defence Union Ltd (MDU). MDU es la primera organización de protección de las profesiones médicas (médicos, dentistas y otros profesionales de la salud) en el Reino Unido y en el pasado ha sido un aliado estratégico para Converium AG (hoy SCOR Switzerland SA). SCOR ha firmado un acuerdo por un período de diez años a partir del 1 de abril de 2008 cuyo objetivo es asegurar la responsabilidad civil profesional de los miembros de MDU.

RETIRADA DE LA COTIZACIÓN DE LOS AMERICAN DEPOSITARY SHARES EMITIDOS POR SCOR HOLDING (SWITZERLAND) DEL NEW YORK STOCK EXCHANGE

El 7 de enero de 2008, SCOR Holding (Switzerland) ha retirado de la cotización sus *American Depositary Shares* ("ADS") del New York, Stock Exchange después de su solicitud de retirada de la cotización del 26 de diciembre de 2007. Después de esta retirada de la cotización del 7 de enero de 2008, SCOR Holding (Switzerland) ha solicitado la finalización del registro de sus títulos en la SEC.

Esta decisión de SCOR Holding (Switzerland) de retirarse del New York Stock Exchange y de finalizar el registro de sus títulos, en aplicación de las disposiciones del US Securities Exchange Act of 1934, ha sido impulsada por la adquisición por parte de SCOR de más del 98% de las acciones en circulación de SCOR Holding (Switzerland). La finalización del registro de los títulos de SCOR Holding (Switzerland) debería ocurrir en el transcurso del segundo trimestre de 2008.

APERTURA DE UNA SUCURSAL DE REASEGURO DE DAÑOS Y RESPONSABILIDAD EN CHINA

El 5 de febrero de 2008, SCOR recibió la autorización de China Insurance Regulatory Commission (CIRC) para poner en marcha su sucursal de reaseguro de Daños y Responsabilidades en China. Este acuerdo para realizar operaciones

de reaseguro de No Vida a nivel nacional permitirá a SCOR el fortalecimiento de su compromiso ya significativo en este mercado en fuerte crecimiento. La sucursal de SCOR SE en Beijing está dirigida por la Sra. Min Wu.

NOMBRAMIENTO DE GILLES MEYER COMO NUEVO DIRECTOR GENERAL DE SCOR GLOBAL LIFE Y OPTIMIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE SCOR GLOBAL LIFE

El 18 de febrero de 2008, SCOR anunció una nueva organización de SCOR Global Life, que sustituye a la realizada en noviembre de 2006 después de la adquisición de Revios.

En el marco de estos cambios organizativos, Gilles Meyer, de 50 años, es nombrado Director General de SCOR Global Life. Sustituye a Uwe Eymmer, de 66 años, quien se convierte en Presidente no operativo de SCOR Global Life y se retira del Comité Ejecutivo de SCOR. El nuevo Director General Adjunto de SCOR Global Life es Norbert Pyhel, de 57 años, que se incorpora al Comité Ejecutivo del Grupo.

ACUERDO DE UN SWAP DE MORTALIDAD TOTALMENTE COLATERALIZADO DE USD 100 MILLONES Y EUR 36 MILLONES

El 3 de marzo de 2008, SCOR anunció que SCOR Global Life había acordado un swap de mortalidad de un período de cuatro años con JP Morgan. Gracias a

este acuerdo, el Grupo SCOR gozará de una cobertura de un importe de USD 100 millones más EUR 36 millones en caso de tener que hacer frente a un incremento importante de la mortalidad como consecuencia de una pandemia grave, de una gran catástrofe natural importante, o de un atentado terrorista, y ello, durante todo el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011.

Este swap está indexado sobre una combinación ponderada de las tasas de mortalidad en Estados Unidos y Europa observadas en un período de dos años civiles consecutivos. El acuerdo prevé que el pago se inicie cuando este índice sobrepase el límite del 115%, y ello, en cualquier momento durante todo el período del acuerdo. Si el índice se sitúa entre el límite de aplicación del 115% y el techo del 125%, JP Morgan pagará a SCOR un importe a prorrata del importe del swap de USD 100 millones más EUR 36 millones. Por ejemplo, si el índice llega al 120%, se deberá la mitad del importe total del swap; si el índice alcanza o sobrepasa el 130%, SCOR recibirá la totalidad de estos importes. Como el swap es totalmente colateralizado, el Grupo no está expuesto al riesgo de crédito.

NOTA 17 – HECHOS EXCEPCIONALES Y LITIGIOS

El Grupo es parte en un único contencioso relativo a antiguos siniestros de carácter medioambiental. No obstante, el Grupo lo considera suficientemente provisionado según las informaciones de las que dispone a la fecha del presente Documento de Referencia.

No obstante, debemos señalar los contenciosos siguientes:

En Estados Unidos:

- Algunos fondos Highfields – Highfields Capital LTD, Highfields Capital I LP y

Highfields Capital II LP (los "Fondos Highfields"), en agosto de 2006, en calidad de antiguos accionistas minoritarios de IRP Holdings Limited, presentaron una demanda contra SCOR ante el Tribunal Supremo del Estado de Massachussets. Dicha demanda, notificada a SCOR el 18 de octubre de 2006, hace constar acusaciones de fraude y de violaciones de la Ley del Estado de Massachussets en el marco de la entrada de los Fondos Highfields en el capital de IRP Holdings Limited en diciembre de

2001 y de las modalidades de fijación del precio, al cual, los Fondos Highfields han vendido en el año 2005 su participación, operación que ha sido altamente rentable para los Fondos Highfields. Los daños y perjuicios, debidos, en su caso, no son cuantificables a la fecha del presente Documento de Referencia y no han sido objeto de una evaluación en cifras por la parte adversa. Esta acción es similar a una acción judicial anterior iniciada en marzo de 2004 ante el U.S. District Court of Massachussets, que este tribunal ha-

bía rechazado debido a una excepción de incompetencia el 16 de agosto de 2006. En su decisión del 21 de marzo de 2007, el Tribunal Supremo del Estado de Massachussets había dado lugar a la demanda de SCOR de rechazar la aplicación solicitada por Highfields de daños punitivos que conducían a duplicar o triplicar el importe de los daños y perjuicios calculado por el denunciante y que era objeto de su reclamación. En cambio, el juez rechazó el recurso en incompetencia del juez americano presentado por SCOR que basaba su argumento sobre la aplicabilidad de la ley irlandesa al pacto de accionistas de IRP que vinculaba a Highfields con SCOR, así como la demanda de SCOR tendente a hacer declarar como infundadas las acusaciones de Highfields relativas al fraude y al dolo por omisión. La demanda de SCOR de aplicar la prescripción a la querrela de Highfields también ha sido rechazada. SCOR sostiene que la acción de Highfields no tiene fundamento y piensa seguir defendiéndose con fuerza.

- En octubre de 2001, se iniciaron diferentes procesos y se han presentado demandas reconventionales para determinar si el atentado terrorista al WTC del 11 de septiembre de 2001 ha constituido uno o dos eventos según los términos de la cobertura aplicable emitida a favor de los arrendadores del WTC y otras personas. Si bien SCOR, como reasegurador, no es parte en dichos procesos, la compañía cedente Allianz Global Risks U.S. Insurance Company (“Allianz”) que ha asegurado una parte del WTC y que es reasegurada por SCOR, es parte en este contencioso.

Las dos primeras fases del proceso finalizaron en el año 2004. Al final de la primera fase, se consideró que nueve de los doce aseguradores implicados se atenían a la definición del término “evento” que figura en los documentos de seguro significando que el atentado del WTC constituía un único evento. Allianz no era parte en esta primera fase, pero lo ha sido en la segunda fase del proceso. El jurado de Nueva York, nombrado en el marco de la segunda fase del proceso, el 6 de diciembre de 2004 dictó un

veredicto, según el cual, el atentado a las torres del WTC del 11 de septiembre de 2001 constituía dos eventos según los términos de la póliza de seguro de Daños emitida por Allianz y por otros ocho aseguradores de las torres del WTC. SCOR, como reasegurador de Allianz, considera que dicho veredicto contradice los términos y condiciones de la póliza de seguro vigente, así como la voluntad de las partes. Se ha apelado el veredicto del jurado ante el Tribunal de Apelación Federal de Segundo Circuito (*U.S. Court of Appeals for the Second Circuit*).

El 18 de octubre de 2006, el *U.S. Court of Appeals for the Second Circuit* confirmó el veredicto del Jurado según el cual, el atentado a las torres del WTC constituía dos eventos distintos de acuerdo con los términos de la póliza de seguro de Daños emitida por Allianz. Allianz entabló un recurso contra la decisión del *U.S. Court of Appeals for the Second Circuit*.

El veredicto de la segunda fase del litigio no ha determinado el importe de los daños debido por los aseguradores. Un procedimiento distinto de evaluación supervisado por un tribunal está en curso para determinar el importe debido por los aseguradores por los daños resultantes de la destrucción de las torres del WTC.

Para el cálculo inicial de sus provisiones, SCOR ha considerado, en primera instancia, que la tragedia del WTC constituía un único evento de acuerdo con los términos del convenio de seguro subyacente. Como consecuencia del veredicto del Jurado arriba comentado en la segunda fase del proceso, hemos aumentado nuestro nivel de provisiones sobre la base de las estimaciones de los *claims adjusters* de Allianz. El importe bruto de las provisiones ha pasado de USD 355 millones al 31 de diciembre de 2003, a USD 422 millones al 31 de diciembre de 2004. Habida cuenta de las decisiones adoptadas en el proceso de evaluación arriba descrito del importe de las indemnizaciones debidas por los aseguradores por los daños resultantes de la destrucción de las torres del WTC, el Grupo ha fijado el importe bruto de sus provisiones en USD

480 millones al 31 de diciembre de 2006. El importe neto de retrocesión ha pasado de USD 167,5 millones a USD 193,5 millones al 31 de diciembre de 2006. Estas provisiones han sido nuevamente aumentadas en el año 2007 en USD 70 millones en bruto, es decir, USD 32 millones en neto. SCOR sigue evaluando constantemente el importe de sus provisiones con respecto a la evaluación de los procedimientos en curso. Además, el 27 de diciembre de 2004, la Sociedad emitió dos cartas de crédito por un importe global de USD 145,32 millones a favor de Allianz, como lo ha requerido Allianz para garantizar el pago a la cedente en el caso en que el veredicto del Jurado no fuese impugnado por el Tribunal de Apelación Federal de Segundo Circuito, o en el caso en que el procedimiento de evaluación realizado bajo el control de un tribunal en el año 2005 condujese a un aumento de las sumas a pagar en el futuro.

A mediados del año 2006, algunos asegurados, gestores del WTC entablaron una acción ante el Tribunal del Estado de Nueva York para que se declarase que la transferencia parcial de los derechos de reconstrucción del WTC a favor de Port Authority of New York & New Jersey (“Port Authority”) no afectaría, por la póliza de seguro de Daños, a la obligación de los aseguradores de indemnizar los costes de sustitución de cualquier reconstrucción emprendida por parte de Port Authority. Allianz presentó un recurso para declarar la acción inadmisibles.

En noviembre de 2006, el Tribunal del Estado de Nueva York a cargo de este proceso, ha solicitado a las partes que participen en una mediación bajo la autoridad de un antiguo magistrado nombrado por el tribunal. Si bien SCOR no es parte en la acción, SCOR ha aceptado participar en la mediación, en su calidad de reasegurador, a fin de asistir en esta mediación a su compañía cedente Allianz.

Bajo la presión de las autoridades del Estado de Nueva York, Allianz finalmente ha aceptado, el 23 de mayo de 2007, no sólo la transferencia parcial del derecho a indemnizaciones ya realizada a Port Authority y que puede ser reiterada a

otras terceras personas que éste designe, así como la transferencia de los mismos derechos mantenidos por Silverstein Properties, sino también un importe de pagos que, en el marco de la aplicación de los términos de la póliza, que excede a las estimaciones en curso realizadas por el equipo de expertos. SCOR ha considerado que el acuerdo firmado por Allianz el 23 de mayo de 2007: (i) no respetaba los términos y condiciones del certificado de reaseguro entre SCOR y Allianz; (ii) sobrepasaba las disposiciones contractuales y (iii) contenía elementos de pagos *ex gratia*. SCOR ha solicitado la sumisión de este litigio a arbitraje.

El procedimiento arbitral está en curso y se prevé que finalice en enero de 2009.

- En agosto de 2005, algunas filiales americanas de Royal & Sun Alliance ("**RSA**") iniciaron cuatro procedimientos de arbitraje contra Commercial Risk Re-Insurance Company Limited y Commercial Risk Reinsurance Company Ltd ("**Commercial Risk**") relativos a siete contratos de reaseguro celebrados entre estas filiales de RSA y Commercial Risk. RSA sostiene que las disposiciones de los contratos no se han cumplido y demanda el pago de las sumas debidas en concepto de dichos contratos, de los intereses y de los gastos generados, por un importe de alrededor de USD 23 millones. Commercial Risk ha negado deber dichos importes y sostiene que las demandas de indemnización corresponden a siniestros que no entran en el ámbito de aplicación y que no están cubiertos por los términos del contrato. Tras las decisiones de los árbitros a favor de las cedentes, los saldos técnicos debidos se pagaron en el año 2007.

- Al final de febrero de 2006, Security Insurance Company of Hartford, Orion Insurance Company y otras filiales de Royal Insurance Company (Security of Hartford) iniciaron un procedimiento por ruptura de contrato contra SCOR Reinsurance Company ("**SCOR Re**") ante el Tribunal Supremo del Estado de Nueva York, para cobrar una suma de alrededor de USD 48,9 millones que repre-

senta el saldo de pretendidas pérdidas vinculadas a siniestros, y que sería debida por dos contratos en Cuota Parte celebrados entre las partes (los "**Tratados**").

SCOR Re ha demandado que el Tribunal Supremo del Estado de Nueva York dicte un auto de inadmisibilidad, o, alternatively, que aplace la resolución y solicite que los diferendos llevados ante el Tribunal sean sometidos a un arbitraje, de acuerdo con las cláusulas compromisorias contenidas en los Tratados, y en ello ha sido atendida por el Tribunal Supremo. El panel de árbitros se ha constituido y en mayo de 2007 se realizó una primera reunión de organización. La audiencia tuvo lugar en febrero de 2008.

El tribunal arbitral ha adoptado su decisión el 22 de febrero de 2008 y ha asignado a los demandantes una suma de USD 61,02 millones. Esta suma ha sido pagada por deducción sobre las provisiones constituidas por el Grupo.

- En febrero de 2006, SCOR había recibido una notificación de arbitraje por parte de la cautiva de un laboratorio farmacéutico americano relativa al pago de un siniestro en Responsabilidad Civil de un producto del laboratorio. SCOR ha negado que debiera ese importe y ha sostenido que su garantía no se había adquirido. En diciembre de 2007, se realizó una transacción entre SCOR y el laboratorio farmacéutico; esta transacción pone fin definitivamente al litigio en términos conformes con las previsiones de SCOR, sin impacto significativo sobre la situación financiera de SCOR.

Tras la compra de Converium (convertida luego en SCOR Holding (Switzerland)), SCOR ha heredado y asume desde ahora la carga de los siguientes litigios:

- El 4 de octubre de 2004, se presentó ante el United States District Court del Southern District de New York (el "Tribunal"), un recurso colectivo (class action) en materia de derecho bursátil contra Converium y varios de sus administradores y directivos. El conjunto de los recursos colectivos luego se han unido y el *Public Employees' Retirement System of Mississippi* (caja de jubilación

de los funcionarios del Estado de Misisipi), así como Avalon Holdings Inc. han sido nombrados demandantes principales (*lead plaintiffs*).

El 23 de septiembre de 2005, los *lead plaintiffs* presentaron una demanda colectiva consolidada y modificada ("Querella"). Además de Converium y algunos de sus administradores y directivos, la Querella se dirige también a Zurich Financial Services ("ZFS"), UBS AG y Merrill Lynch International. En general, los demandantes sostienen, en apoyo de la Querella, que una categoría de accionistas que han adquirido acciones de Converium entre el 11 de diciembre de 2001 y el 1 de septiembre de 2004 sufrieron un perjuicio porque las provisiones para siniestros registradas por Converium para cubrir los siniestros de las cedentes eran insuficientes, que las reconstituciones de provisiones realizadas y anunciadas por Converium antes del 20 de julio de 2004 eran insuficientes y que, en consecuencia, los resultados y los activos de Converium estaban significativamente sobrevaluados. La Querella consideraba la violación de las Secciones 10(b) y 20(a) del Securities Exchange Act de 1934 (el "Exchange Act") y de las Secciones 11, 12 y 15 del Securities Act de 1933 (el "Securities Act"). Los querellantes demandan daños y perjuicios por un importe no especificado.

El 23 de diciembre de 2005, los demandados alegaron que la querella era inadmisibile y el 21 de abril de 2006, los *lead plaintiffs* presentaron una propuesta de segunda demanda colectiva modificada y consolidada (*Consolidated Second Amended Class Action Complaint*), para incluir, entre otras, unas reclamaciones basadas en el Securities Act y vinculadas al reprocesamiento, por parte de Converium, el 1 de marzo de 2006, de sus estados financieros desde el año 1998 hasta el 2005.

El 28 de diciembre de 2006, el Tribunal dictó una providencia (*Opinion and Order*) aceptando en parte y rechazando en parte la demanda de inadmisibilidad de la Querella de los demandados. El Tribunal declaró inadmisibles todas las

querellas basadas en pretendidas violaciones de las Secciones 11, 12 y 15 del Securities Act, así como las querellas que consideraban las violaciones de las Secciones 10(b) y 20(a) del Exchange Act según las cuales Converium habría desvirtuado y omitido informaciones fundamentales en su prospecto de introducción en Bolsa y en su documento de registro (*registration statement*) del 11 de diciembre de 2001. El Tribunal, en cambio, rechazó la demanda de hacer declarar inadmisibles las querellas, en contra de Converium y de sus antiguos directivos, según las cuales estos demandados habrían violado las Secciones 10(b) y 20(a) del Exchange Act desvirtuando y omitiendo informaciones fundamentales en diversos documentos de difusión pública después de la introducción en Bolsa de Converium. Asimismo, el Tribunal rechazó la demanda de los *lead plaintiffs* de modificación de su Querella.

El 12 de enero de 2007, los *lead plaintiffs* presentaron un recurso para la reconsideración ("*reconsideration*") de la providencia dictada por el Tribunal el 28 de diciembre de 2006. El 9 de abril de 2007, el Tribunal aceptó algunas de las demandas y rechazó otras expuestas en el recurso de reconsideración de los *lead plaintiffs*. El Tribunal aceptó reconsiderar su decisión de rechazo de las demandas basadas en pretendidas violaciones del Exchange Act en el momento de la introducción en Bolsa de Converium. En cambio, el Tribunal rechazó la demanda de reconsideración de su decisión de rechazo, por una parte, de las demandas basadas en las violaciones del Securities Act, y por otra parte, la de la *consolidated Second Amended Class Action Complaint*.

El 24 de agosto de 2007, los *lead plaintiffs* presentaron un recurso de aprobación preliminar de propuesta transaccional (*Motion for Preliminary Approval of Proposed Settlement*) con ZFS. Según los términos de la propuesta transaccional (*Proposed Stipulation of Settlement*), ZFS deberá pagar 30 millones de Dólares en metálico a favor de la *Settlement Class*. La *Settlement Class* incluye a las personas que han adquirido American

Depository Shares y acciones suizas adquiridas en el SWX Swiss Exchange, incluidas las personas residentes en el extranjero, durante el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2001 y el 2 de septiembre de 2004.

El 4 de septiembre de 2007, el Tribunal procedió a la aprobación preliminar del acuerdo transaccional. Si el acuerdo transaccional es aprobado de forma definitiva, pondrá fin a las demandas de la *Settlement Class* contra ZFS (y contra algunos otros demandados, tal y como se indica en la propuesta transaccional, en particular, contra todos los antiguos administradores de Converium). Aún no se ha programado una audiencia sobre el carácter equitativo de la transacción (*fairness hearing*).

El 14 de septiembre de 2007, el Tribunal manifestó una opinión (*opinion*) según la cual rechaza algunos argumentos suplementarios planteados por Converium y sus directivos en su demanda de inadmisibilidad de las querellas de los demandantes basadas en el Exchange Act, querellas sobre las cuales el Tribunal aún no había tomado posición, ni en su decisión inicial, ni en su decisión de reconsideración.

El 6 de marzo de 2008, el Tribunal aceptó algunos puntos de la demanda para hacer certificar la demanda colectiva (*certification of the class*) que había sido presentada los días 28 de septiembre y 2 de noviembre de 2007 por los *lead plaintiffs*, rechazando otras.

Los *lead plaintiffs* solicitaban al Tribunal la certificación de una demanda colectiva que incluyera a toda persona que hubiese adquirido acciones Converium en el SWX Swiss Exchange o *American Depository Shares ("ADS")* en el NYSE entre el 11 de diciembre de 2001 y el 2 de septiembre de 2004. El Tribunal se declaró incompetente para resolver sobre los recursos presentados por las personas residentes fuera de Estados Unidos y que hubiesen adquirido sus acciones Converium en el SWX Swiss Exchange, excluyendo así a estas personas de la demanda colectiva y rechazando por ello sus recursos.

El Tribunal también decidió que los recursos presentados por personas que hubiesen adquirido títulos Converium antes del 7 de enero de 2002 no podían ser incluidos en un procedimiento de demanda colectiva. Por consiguiente, el Tribunal limitó su certificación a una demanda que comprende únicamente a los residentes americanos que hayan adquirido sus acciones Converium en el SWX Swiss Exchange y a las personas que hayan adquirido ADS Converium en el NYSE entre el 7 de enero de 2002 y el 2 de septiembre de 2004.

El 20 de marzo de 2008, los *lead plaintiffs* presentaron un recurso de reconsideración ("*reconsideration*") de la decisión del Tribunal.

El 26 de marzo de 2008, los *lead plaintiffs* presentaron una propuesta de segunda demanda colectiva modificada y consolidada (*Consolidated Second Amended Class Action Complaint*).

Actualmente, las partes están en una fase avanzada de *discovery* previa a la celebración del proceso.

- Las autoridades de regulación y gubernamentales, americanas e internacionales, y en particular, la U.S. Securities and Exchange Commission ("**SEC**") y el Procurador General de Nueva York, actualmente están realizando investigaciones en el sector del seguro y del reaseguro y sobre productos de seguro y de reaseguro no tradicionales.

El 8 de marzo de 2005, MBIA publicó un comunicado de prensa indicando que el Comité de Auditoría de MBIA había realizado una investigación para determinar si existía un acuerdo verbal con MBIA según cuyos términos MBIA sustituiría a Axa Re Finance como reasegurador de Converium Reinsurance (North America) Inc. ("**CRNA**"), a más tardar, en octubre de 2005. El comunicado de prensa indicaba que parecía probable que MBIA había celebrado dicho acuerdo o arreglo con Axa Re Finance en el año 1998. El 19 de abril de 2005, CRNA recibió objeciones ("*subpoenas*") de la SEC y del despacho del procurador General de Nueva York solicitando los documentos

vinculados a determinadas transacciones entre CRNA y MBIA. Converium también recibió otras solicitudes de la SEC y de otras autoridades gubernamentales europeas con respecto a productos de seguro y reaseguro no tradicionales y/o a la corrección de sus estados financieros. Estas investigaciones están en curso.

En este contexto, Converium ha recurrido a un Consejo independiente para asistirle en el examen y análisis de algunas de sus operaciones de reaseguro, en particular, las realizadas con MBIA. Esta revisión interna, que había sido supervisada por el Comité de Auditoría de Converium entonces existente, ha abordado los problemas planteados por las investigaciones gubernamentales en curso, y por decisión voluntaria de Converium, el estudio de otros temas. Esta revisión interna ha supuesto la estimación de numerosas transacciones de reaseguro aceptadas y cedidas, incluidas las transacciones de reaseguro relativas a riesgos estructurados o *finite*, y ha incluido todas las entidades operativas de Converium, el examen de centenas de miles de correos, piezas adjuntas a los correos y otros documentos, así como la realización de entrevistas con todos los miembros del Comité Ejecutivo (*Global Executive Committee*) y del Consejo de Administración de Converium de la época, al igual que con algunos antiguos miembros de la Dirección y otros empleados de Converium. El Comité de Auditoría de Converium ha considerado que el perímetro y el procedimiento de este análisis interno han sido suficientes para determinar en qué medida las operaciones de reaseguro aceptadas y cedidas por Converium han podido ser contabilizadas de forma inadecuada como operaciones de reaseguro en lugar de ser contabilizadas como depósitos. El Comité de Auditoría de Converium, después de haberse informado con el Consejo independiente de las conclusiones de este vasto análisis interno, ha concluido que era necesario proceder a algunas correcciones contables y ha autorizado el reprocesamiento de los estados financieros de Converium

de los ejercicios cerrados del 31 de diciembre de 1998 al 31 de diciembre de 2004. El Comité de Auditoría también ha implicado en este procedimiento a los Auditores de Cuentas del Grupo Converium, Price Waterhouse Coopers Ltd. Los datos financieros de cada uno de los trimestres cerrados entre el 31 de marzo de 2003 y el 30 de junio de 2005 también han sido corregidos. Además, las cuentas del ejercicio 2002 se han vuelto a corregir.

SCOR y SCOR Switzerland cooperan plenamente con las autoridades gubernamentales y, en particular, con la SEC americana para poner fin a este proceso de investigación.

El resultado desfavorable de una o de varias de las demandas colectivas o de las investigaciones de las autoridades de regulación que implique a entidades del antiguo Grupo Converium arriba descritas podría tener un impacto significativamente desfavorable sobre la situación financiera o el resultado de las operaciones del Grupo SCOR.

En Europa:

- SCOR Global Life (anteriormente SCOR VIE), como reasegurador de una compañía de seguros, es parte en un proceso en el marco de un contrato de seguro de Vida de un importe de alrededor de EUR 4,5 millones, a favor de los derechohabientes de una persona mata-da en el año 1992. En junio de 2001, un tribunal español ha condenado a la cedente de SCOR al pago de alrededor de EUR 16 millones en concepto de la póliza de seguro, incluidos los intereses desde el año 1992, así como los daños y perjuicios. Como consecuencia de esta decisión, SCOR VIE ha constituido una provisión técnica por un importe de EUR 17,7 millones por el ejercicio 2001. En mayo de 2002, el Tribunal de Apelación de Barcelona ha dictado una resolución contraria a favor de la cedente y el litigio ha sido instado por los derechohabientes de la víctima ante el Tribunal Supremo español. En junio de 2007, el Tribunal Supremo español ha confirmado la decisión judicial del Tribunal de Apelación a

favor de la cedente y, en consecuencia, SCOR ha decidido recuperar la provisión constituida por este litigio. No obstante, los beneficiarios de la póliza de seguro han presentado un "recurso de amparo" (recurso de protección individual) ante el Tribunal Constitucional español. En consecuencia, la cedente ha decidido mantener su provisión.

- La Autorité des Marchés Financiers ("**AMF**"), el 21 de octubre de 2004 inició una investigación sobre la información financiera y las transacciones en el mercado que rodearon a la emisión de las OCÉANes en julio de 2004. La AMF, por otra parte, el 5 de octubre de 2005, inició una indagatoria sobre el mercado del título SCOR desde el 1 de junio de 2005. A la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha recibido informaciones complementarias relativas a dichas investigaciones.

- Desde febrero de 2005, la sociedad SCOR ha sido objeto de una verificación fiscal de contabilidad relativa al período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003 que ha finalizado con una notificación de rectificación definitiva el 15 de enero de 2008. Este control se traduce en una elevación de la base imponible del impuesto sobre sociedades de EUR 101 067 063, así como en una rectificación del importe de las existencias de minusvalías a largo plazo de EUR 68 880 000. Estas diversas rectificaciones no tienen consecuencia financiera como impuesto suplementario pagado al Tesoro Público. Éstas afectan a las primas y comisiones correspondientes a los contratos Proporcionales y en Excedente de Pérdidas concedidos por SCOR SA a su filial SCOR US y al provisionamiento de títulos de participación en esta misma filial. Como algunas rectificaciones tienen un efecto de "desfase", y la compensación se hace desde el año siguiente al período verificado, la reducción neta de déficits diferibles es de EUR 64 492 071, correspondiente a un impuesto de EUR 22 206 769 imputable a los impuestos diferidos aplazados y sin impacto sobre la tesorería de la empresa.

Por otra parte, la verificación de contabilidad ha conducido a una rectificación (tasas e intereses de demora) de EUR 70 915 en materia de tasa sobre salarios.

- Con respecto a la decisión de la Comisión Federal de Bancos suiza del 13 de julio de 2007, que confirma la posición expresada por la Comisión de Ofertas Públicas de Adquisición suiza en su Recomendación IV del 9 de junio de 2007, según la cual, el Sr. Martín Ebner, Patinex y BZ Bank AG habrían actuado de acuerdo con SCOR con relación a la Oferta, SCOR rechaza esta calificación y reafirma que estas personas físicas y jurídicas no han actuado de acuerdo con SCOR con respecto a la Oferta. El 13 de septiembre de 2007, SCOR apeló esta decisión ante el Tribunal Administrativo Federal (*Bundesverwaltungsgericht*) de acuerdo

con las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

Actualmente el proceso sigue en curso.

- En octubre de 2007, SCOR recibió una notificación de arbitraje por parte de la cautiva de un laboratorio farmacéutico inglés. SCOR impugna la validez de la presentación de este siniestro. El arbitraje está en fase preliminar y no debería tomarse ninguna decisión antes del primer semestre de 2009.

- El 14 de enero de 2008, SCOR Global Life recibió un aviso de verificación fiscal de contabilidad relativo al período del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006.

- El 29 de enero de 2008, la autoridad de la competencia española (*Comisión Nacional de la Competencia*) (la "NCC") notificó a SCOR Global P&C SE Ibérica la apertura de un procedimiento de san-

ción en su contra, contra su sociedad matriz, así como contra otros reaseguradores y aseguradores que operan en el mercado español, por violación de las normas de la competencia en el ramo Decenal (Artículo 1 de la Ley 15/2007 del 3 de julio de 2007 sobre la competencia). La NCC debe emitir su decisión final entre esta fecha y el 29 de junio de 2009.

SCOR y sus filiales, regularmente son partes en procedimientos judiciales y arbitrales en el marco normal de sus actividades. No obstante, salvo lo arriba señalado, a la fecha del cierre de los presentes estados financieros, SCOR no tiene conocimiento de otros litigios que puedan tener, o que hayan tenido en un pasado reciente, una incidencia significativa sobre la situación financiera, la actividad y el resultado de explotación de SCOR.

20.2 Estados Financieros consolidados

En aplicación del Artículo 28 del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión, las informaciones siguientes están incluidas por referencia en el presente Documento de Referencia:

(i) Las cuentas consolidadas y el informe correspondiente de los Auditores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 que figuran, respec-

tivamente, en las páginas 171 a 240 y en las páginas 243 a 245 del Documento de Referencia presentado ante la Autorité des Marchés Financiers el 10 de abril de 2007 con el número D. 07-0294;

(ii) Las cuentas consolidadas y el informe correspondiente de los Auditores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de

diciembre de 2005 que figuran, respectivamente, en las páginas 10 a 70 y en las páginas 70 a 72 del Documento de Referencia presentado ante la Autorité des Marchés Financiers el 27 de marzo de 2006 con el número D. 06-0159.

Los estados financieros consolidados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 se presentan a continuación:

20.2.1 Balance consolidado

En EUR millones		IFRS	
ACTIVO		2007	2006
Activos inmateriales		1 446	837
Diferencia de adquisición	Nota 1	619	200
Cartera de contratos de las sociedades de seguro Vida	Nota 1	648	621
Otros inmovilizados inmateriales	Nota 1	179	15
Activos materiales		26	13
Inversiones de actividades de seguro		16 971	12 763
Inmobiliario de inversión	Nota 2	290	287
Inversiones disponibles a la venta	Nota 3	8 936	7 063
Inversiones en tenencia hasta el vencimiento		0	0
Inversiones en justo valor por resultado	Nota 3	338	221
Préstamos y créditos	Nota 4	7 380	5 155
Instrumentos derivados	Nota 5	27	37
Inversiones en empresas asociadas	Nota 6	70	26
Participación de cesionarios y retrocesionarios en provisiones técnicas y pasivos financieros	Nota 11	1 145	1 255
Otros activos		3 822	2 501
Impuestos diferidos activos	Nota 15	219	181
Créditos originados en operaciones de seguro o de reaseguro aceptadas	Nota 7	2 235	1 496
Créditos originados en operaciones de cesión en reaseguro	Nota 7	299	46
Crédito de impuesto exigible		4	0
Otros activos		410	314
Gastos de adquisición diferidos	Nota 8	656	463
Tesorería y equivalente de tesorería	Nota 9	2 052	1 241
TOTAL ACTIVO		25 532	18 636

En EUR millones		IFRS	
PASIVO		2007	2006
Capitales propios del Grupo		3 592	2 261
Capital	Nota 10	1 439	933
Primas de emisión, de fusión y aportación		1 017	349
Reserva consolidada		701	647
Reserva de reevaluación		(22)	(6)
Resultado consolidado		407	314
Pagos basados en acciones		49	25
Intereses minoritarios		36	0
Capitales propios totales		3 629	2 261
Deudas de financiación		904	1 187
Deudas subordinadas	Nota 12	579	582
Deudas de financiación representadas por títulos		206	469
Deudas de financiación con empresas del sector bancario		119	136
Provisiones para riesgos y gastos		82	63
Pasivos relativos a los contratos		19 192	13 937
Provisiones técnicas relativas a contratos de seguro	Nota 11	19 010	13 928
Pasivos relativos a contratos financieros	Nota 11	182	9
Otros pasivos		1 725	1 188
Impuestos diferidos pasivos	Nota 15	219	158
Instrumentos derivados pasivos	Nota 5	1	3
Deudas originadas en operaciones de seguro o reaseguro aceptado	Nota 7	359	182
Deudas originadas en operaciones de reaseguro cedido	Nota 7	817	636
Deudas de impuestos exigibles		31	0
Otras deudas		299	208
TOTAL PASIVO		25 532	18 636

20.2.2 Cuenta de resultado consolidado

En EUR millones		IFRS	
		2007	2006
Primas brutas emitidas	Nota 18	4 762	2 935
Variación de primas no adquiridas	Nota 18	(23)	(98)
Primas brutas adquiridas		4 739	2 837
Otros productos de explotación		19	2
Ingresos financieros	Nota 19	733	498
Total ingresos de actividades ordinarias		5 490	3 336
Gastos de prestaciones de contratos	Nota 20	(3 360)	(1 989)
Comisiones brutas sobre primas adquiridas		(1 055)	(667)
Resultados netos de cesiones en reaseguro	Nota 21	(169)	(56)
Gastos de gestión financiera		(38)	(34)
Gastos de adquisición y gastos de administración	Nota 24	(183)	(102)
Otros gastos operativos corrientes	Nota 24	(109)	(74)
Otros ingresos operativos corrientes		0	0
Total otros ingresos y gastos corrientes		(4 913)	(2 922)
RESULTADO OPERATIVO CORRIENTE		577	414
Variación de valor de las diferencias de adquisición		0	0
Otros gastos operativos		(1)	(8)
Otros ingresos operativos		0	2
RESULTADO OPERATIVO		576	408
Gasto de financiación	Nota 22	(74)	(67)
Cuota Parte en los resultados de empresas asociadas		22	6
Diferencia de adquisición negativa		0	62
Impuestos sobre resultados	Nota 23	(114)	(95)
RESULTADO NETO DEL CONJUNTO CONSOLIDADO		410	314
Interesas minoritarios		3	0
RESULTADO NETO (PARA LA PARTE DEL GRUPO)		407	314
En EUR			
Resultado por acción		2,79	3,26
Resultado diluido por acción		2,62	2,97
ESTADO DE LOS INGRESOS Y PÉRDIDAS RECONOCIDOS EN EL PERÍODO			
En EUR millones		2 007	2 006
Activos disponibles a la venta (AFS)		(65)	(35)
"Contabilidad reflejo" bruta de impuesto diferido		45	15
Efecto de las variaciones de los tipos de conversión		(200)	(57)
Diferencias actuariales no reconocidas en resultado		4	12
Impuestos exigibles o diferidos aplicados directamente o transferidos en capitales		4	4
Acciones en autocartera		(26)	(28)
Planes de pagos sobre base de acciones		25	12
Otras variaciones		24	(18)
Rendimiento neto reconocido en capitales propios		(189)	(95)
Resultado neto consolidado del ejercicio		410	314
Total de ingresos y pérdidas reconocidos en el período		221	219
Asignables a los:			
Accionistas de la sociedad matriz		185	219
Intereses minoritarios		36	0

20.2.3 Cuadro de flujos de tesorería consolidados

En EUR millones	2007	2006
RESULTADO NETO	407	314
Plus y minusvalías de cesión de inversiones	(109)	(99)
Variación de amortizaciones y otras provisiones	101	23
Variación de gastos de adquisiciones diferidos	(80)	6
Dotaciones netas a provisiones técnicas de seguro y pasivos financieros	550	164
Variaciones del justo valor de los instrumentos financieros contabilizados en justo valor por resultado (excluida tesorería y equivalente de tesorería)	(18)	(34)
Otros elementos sin desembolso de tesorería incluidos en el resultado operativo	66	63
Flujos de tesorería procedentes de actividades operativas excluida variación de BFR	918	437
Variación de créditos y deudas	(293)	(230)
Flujos de tesorería procedentes de otros activos y pasivos	(14)	(49)
Impuestos netos desembolsados	1	
Flujos de tesorería netos procedentes de actividades operativas	611	158
Adquisiciones de sociedades consolidadas, netas de la tesorería adquirida	(354)	(202)
Cesiones de sociedades consolidadas, netas de la tesorería cedida		
Flujos de tesorería vinculados a las variaciones de perímetro	(354)	(202)
Adquisiciones/cesiones de inmobiliario de inversión	26	(7)
Adquisiciones/cesiones de inversiones financieras	1 271	(395)
Flujos de tesorería vinculados a cesiones y reembolsos de activos financieros	1 298	(807)
Adquisiciones/Cesiones de inmovilizados materiales e inmatrimoniales	(18)	
Adquisiciones de inmovilizados materiales e inmatrimoniales		
Flujos de tesorería vinculados a adquisiciones y cesiones de inmovilizados materiales e inmuebles	(18)	
Flujos de tesorería netos procedentes de actividades de inversión	926	(1 009)
Emisiones de instrumentos de capital	0	372
Reembolsos de instrumentos de capital	0	
Operaciones sobre acciones propias	(26)	(28)
Dividendos pagados	(92)	(48)
Flujos de tesorería vinculados a transacciones con los accionistas	118	295
Tesorería generada por las emisiones de deudas de financiación	18	350
Tesorería afectada a los reembolsos de deudas de financiación	(413)	(101)
Intereses pagados sobre deudas de financiación	(81)	(34)
Flujos de tesorería vinculados a la financiación del Grupo	(476)	215
Flujos de tesorería netos procedentes de actividades de financiación	(594)	510
Tesorería y equivalentes de tesorería al 1 de enero	1 241	1 667
Flujos de tesorería netos procedentes de actividades operativas	611	158
Flujos de tesorería netos procedentes de actividades de inversión	926	(1 009)
Flujos de tesorería netos procedentes de actividades de financiación	(594)	510
Efecto de las variaciones de cambio sobre la tesorería y los equivalentes de tesorería	(131)	(85)
Tesorería y equivalentes de tesorería al final del período	2 052	1 241

20.2.4 Cuadro de variación de capitales propios

En EUR millones	Capital	Primas vinculadas al capital	Reservas consolidadas (incluido resultado)	Reservas de revaluación	Acciones en autocartera	Diferencia de conversión	Pagos basados en acciones	Otras reservas de la parte del Grupo	Total	Participación minoritaria	Total consolidado
Capitales propios al 31 diciembre 2005 en IFRS	763	147	778	5	(15)	33	13	(4)	1 719	0	1 719
Activos disponibles a la venta (AFS)				(35)					(35)		(35)
"Contabilidad reflejo" bruta de impuesto diferido				15					15		15
Efecto de las variaciones de tipos de conversión						(57)			(57)		(57)
Impuestos exigibles o diferidos aplicados directamente o transferidos en capitales				9				(5)	4		4
Planes de pagos sobre base de acciones							12		12		12
Otras variaciones					(28)			(5)	(33)		(33)
Rendimiento neto reconocido en capitales propios	0	0	0	(11)	(28)	(57)	12	(10)	(95)	0	(95)
Resultado neto consolidado al 31 diciembre 2006			314						314		314
Total de ingresos y pérdidas reconocidos en el periodo	0	0	314	(11)	(28)	(57)	12	(10)	219	0	219
Movimientos sobre el capital	170	202							371		371
Dividendos pagados			(48)						(48)		(48)
Capitales propios al 31 diciembre 2006 en IFRS	933	349	1 044	(6)	(43)	(24)	24	(14)	2 261		2 261
Activos disponibles a la venta (AFS)				(65)					(65)		(65)
"Contabilidad reflejo" bruta de impuesto diferido				45					45		45
Efecto de variaciones de tipos de conversión						(198)			(198)	(2)	(200)
Impuestos exigibles o diferidos aplicados directamente o transferidos en capitales				4					4		4
Planes de pagos sobre la base de acciones							25		25		25
Otras variaciones					(26)			(8)	(34)	36	2
Rendimiento neto reconocido en capitales propios	0	0	0	(16)	(26)	(198)	25	(8)	(223)	34	(189)
Resultado neto consolidado al 31 diciembre 2007			407						407	3	410
Total de ingresos y pérdidas reconocidos del periodo	0	0	407	(16)	(26)	(198)	25	(8)	185	36	221
Movimientos sobre el capital	507	732							1 239	0	1 239
Dividendos pagados		(64)	(29)						(92)	0	(92)
Capitales propios al 31 de diciembre 2007 en IFRS	1 439	1 017	1 422	(22)	(69)	(223)	49	(22)	3 592	36	3 629

En contrapartida de las Aportaciones (como se definen más abajo) de acciones Converium Holding AG (“**Converium**”) Converium y sus filiales consolidadas que en su conjunto a continuación se denomina el “**Grupo Converium**”) (las “**Acciones Converium**”), convertida luego en SCOR Holdintg (Switzerland) SA (“**SCOR Holding (Switzerland)**”), por parte de las sociedades Patinex AG (“**Patinex**”) y Alecta pensionförsäkring ömsesidigt (“**Alecta**”), SCOR SE (“**SCOR**” o la “**Sociedad**”) el 26 de abril de 2007 ha procedido a la emisión de 17 837 210 acciones nuevas de SCOR de un valor nominal de EUR 7,8769723 cada una. Esta operación se ha traducido en un aumento del importe del capital social de EUR 141 millones y en la consignación de una prima de emisión de EUR 234 millones, es decir, un aumento del importe de capitales propios de EUR 375 millones.

El pago-entrega de la oferta pública mixta de compra y cambio en Suiza (la “**Oferta**”) relativa a todas las Acciones Converium en poder del público, incluidas las Acciones Converium que pueden ser emitidas antes del final de la duración de la Oferta (incluido cualquier plazo suplementario de aceptación de la Oferta) y con exclusión de las Acciones Converium en tenencia o adquiridas en el futuro por Converium y sus filiales y las admitidas en las negociaciones en el New York Stock Exchange (NYSE) de la Bolsa de Nueva York por un programa de American Depositary Shares (“**ADS**”) se realizó el 8 de agosto de 2007. De acuerdo con la paridad de cambio definida en la Oferta, es decir, 0,5 acción SCOR por 1 Acción Converium, SCOR ha procedido a la emisión de 46 484 676 acciones nuevas de SCOR de un valor nominal de EUR 7,8769723 cada una. Los términos y condiciones de esta emisión se describen en el prospecto de emisión y de admisión refrendado por la AMF el 10 de abril de 2007 con el número 07-115, tal y como fue modificado por la primera nota complementaria refrendada por la AMF el 23 de abril de 2007 con el número 07-131 y por la segunda nota complementaria refrendada

por la AMF el 12 de junio de 2007 con el número 07-183 (el “**Prospecto de Emisión y de Admisión**”).

El 24 de mayo de 2007, la Junta General de Accionistas aprobó el pago de un dividendo de EUR 0,80 por acción, es decir, un importe total de EUR 92 millones.

La variación de la partida Diferencia de Conversión procede, principalmente, de la conversión de las cuentas de filiales cuya moneda de funcionamiento es el Dólar US (en particular, SCOR Switzerland AG y SCOR US Corporation).

20.2.5 Anexo a los estados financieros consolidados

20.2.5.1 Hechos destacados del ejercicio

20.2.5.1.1 Adquisición de Converium

El 19 de febrero de 2007, SCOR anunció que había reforzado de forma irrevocable la seguridad del 32,94% del capital de Converium. La adquisición del 32,94% se ha realizado por medio de compras en el mercado, relativas al 8,3% del capital de ésta, y por medio de la adquisición de bloques de acciones de Patinex y Alecta que representan, respectivamente, el 18,8% y el 4,8% del capital de Converium. Estos bloques han sido adquiridos por medio de compra y aportación en especie en virtud de contratos de cesión (“**Contratos de Cesión**”) y de contratos de aportación (“**Contratos de Aportación**”) celebrados entre SCOR y Patinex por una parte, el 16 de febrero de 2007, y entre SCOR y Alecta por otra parte el 18 de febrero de 2007 y cuyo 80% ha sido remunerado en acciones, SCOR y el 20% en metálico.

En aplicación de los Contratos de Aportación, Patinex y Alecta han aportado a SCOR, respectivamente, 23 216 280 y 5 680 000 Acciones Converium, es decir, un total de 28 896 280 Acciones Converium (las “**Aportaciones**”). Una descripción de las Aportaciones figura en

el documento establecido por la Sociedad, registrado por la AMF el 10 de abril de 2007 con el número E.07-032 y en un documento complementario registrado por la AMF el 23 de abril de 2007 con el número E.07-039 (el “**Documento E**”), para la Junta General de Accionistas de la Sociedad que debe aprobar las Aportaciones y decidir la emisión de acciones nuevas a emitir como remuneración de las Aportaciones (las “**Acciones de Aportaciones**”) que tuvo lugar el 26 de abril de 2007.

El 26 de febrero de 2007, SCOR publicó el anuncio previo de la Oferta. El número total de Acciones Converium que podían ser aportadas a la Oferta era de 106 369 112. Los términos y condiciones de la Oferta figuran en el prospecto de oferta publicado y presentado ante la Comisión de Ofertas Públicas de Adquisición suiza (“**COPA**”) el 5 de abril de 2007, tal y como fue enmendado el 12 de junio de 2007 (el “**Prospecto de Oferta**”).

En el marco de la Oferta, abierta desde el 12 de junio de 2007 hasta el 9 de julio de 2007 y cuyo período suplementario de aceptación fue abierto el 13 de julio de 2007 y cerrado el 26 de julio de 2007, se presentaron a la aceptación de la Oferta 92 969 353 Acciones Converium. El pago-entrega de la Oferta se realizó de acuerdo con las modalidades que figuran en el Prospecto de Oferta y el 8 de agosto de 2007 SCOR procedió a la emisión de 46 484 676 acciones nuevas.

Después de la adquisición de acciones de SCOR Holding (Switzerland) en el mercado, el 13 de septiembre de 2007, SCOR poseía más del 97% de SCOR Holding (Switzerland) y más del 98% el 22 de octubre de 2007, que le permitieron lanzar un procedimiento de anulación de las acciones de SCOR Holding (Switzerland) que aún no estaban en poder del Grupo, lo cual se realizó el 25 de octubre de 2007.

El 22 de octubre de 2007, SCOR anunció la posesión del 98% de los derechos de voto de SCOR Holding (Switzerland) (ex Converium) y el cumplimiento de las condiciones necesarias para solicitar la

anulación de las acciones SCOR Holding (Switzerland) que aún no estaban en poder del Grupo para permitir a este último convertirse en el accionista único de SCOR Holding (Switzerland). La solicitud de anulación fue presentada el 25 de octubre de 2007 ante el Tribunal de Comercio del cantón de Zurich (*Handelsgericht des Kantons Zurich*), siendo la contrapartida en metálico y en acción ofrecida en el marco de este procedimiento de anulación idéntica a la Contrapartida de la Oferta. El Tribunal de Comercio del cantón de Zurich debe pronunciar su decisión en el segundo trimestre de 2008.

Así, el final del plazo de apelación de diez días siguientes a la fecha de la decisión de anulación del Tribunal de Comercio del cantón de Zurich, podrá realizarse el procedimiento de anulación de las acciones SCOR Holding (Switzerland) que a la fecha del presente Documento de Referencia aún no estuviesen en poder del Grupo, es decir, 2 840 816 acciones, lo cual, dará lugar, de acuerdo con los términos de la Oferta y habida cuenta de la Contrapartida de la Oferta, a: (i) una

emisión de 1 420 408 acciones nuevas SCOR; (ii) un pago de CHF 13 644 488 y, (iii) un pago del equivalente en Francos suizos del importe de EUR 992 326,40 sobre la base del tipo de cambio EUR/CHF vigente el día de la ejecución de la anulación.

La parte en metálico que será pagada a los antiguos accionistas de SCOR Holding (Switzerland) en el marco del procedimiento de anulación de los títulos SCOR Holding (Switzerland) será financiada con los fondos propios de SCOR.

Entre el 8 de agosto y el 31 de diciembre de 2007, SCOR adquirió el 1,74% del capital de SCOR Holding (Switzerland) (ex Converium) mediante compras directas en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2007, SCOR poseía así el 98,06% del capital y de los derechos de voto de SCOR Holding (Switzerland).

A - Fecha de adquisición

Por necesidades de la consolidación contable, la fecha de adquisición de Converium por parte del Grupo es el 8 de

agosto de 2007, fecha en la cual, el pago-entrega de las Acciones Converium en el marco de la Oferta (como se define en el Apartado 5.2.1) fue realizado. A esta fecha la parte de intereses del Grupo ha pasado del 32,94% al 96,32%.

La reagrupación de empresas es efectiva desde el 8 de agosto de 2007. Como simplificación y habida cuenta de su impacto no significativo, las adquisiciones de Acciones Converium (convertida luego en SCOR Holding (Switzerland) realizadas entre el 8 de agosto y el 31 de diciembre de 2007, que representan el 1,74% del capital de esta última, se han consolidado en esta misma fecha. La reagrupación de empresas no ha sido realizada por etapas, ya que el justo valor de los activos y pasivos aportados y la diferencia de adquisición resultante no habrían sido sensiblemente afectados.

B - Determinación del precio de adquisición

SCOR ha adquirido el 98,06% de Converium por EUR 1 888 millones (EUR 1 876 millones gastos excluidos) de la forma siguiente:

Descripción (en EUR millones)	Metálico	Acciones (nominal y primas)	Total
Acciones adquiridas en 2006	5	-	5
Compras directas en el mercado en 2007 antes de anuncio de oferta pública	138	-	138
Acciones adquiridas con Patinex y Alecta			
- emisión de 17 837 210 acciones nuevas	-	375	375
- pago en metálico	106	-	106
Oferta pública mixta			
- emisión de 46 484 676 acciones nuevas	-	873	873
- pago en metálico	347	-	347
Compras directas en el mercado posteriores a la oferta pública mixta	32	-	32
Precio de adquisición neto de gastos	628	1 248	1 876
Gastos vinculados a la adquisición			12
Coste de adquisición del 98,06% del capital de Converium			1 888

El justo valor de las acciones SCOR emitidas en remuneración de las Acciones Converium adquiridas se ha calculado sobre la base de la cotización de la acción SCOR en la fecha de emisión. Un síntesis de las acciones nuevas SCOR emitidas figura a continuación:

Descripción	Número de acciones	Nominal (EUR)	Cotización de la acción (EUR)	Capital (EUR millones)	Prima de emisión (EUR millones)	Total (EUR millones)
Aportaciones (Patinex y Alecta)	17 837 210	7,8769723	21,00	141	234	375
Oferta pública	46 484 676	7,8769723	18,79	366	507	873
Total	64 321 886	7,8769723	-	507	741	1 248

El capital social de SCOR después de la emisión de acciones nuevas en remuneración de las Acciones Converium aportadas se sitúa en EUR 1 439 335 470,20 dividido en 182 726 994 acciones de un valor nominal de EUR 7,8769723 cada una.

C - Afectación provisional del precio de adquisición

La contabilización inicial de la reagrupación de empresas, incluida en las cuentas consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007, se ha realizado de forma provisional. En efecto, las informaciones necesarias para evaluar el justo valor de algunas partidas son provisionales y pueden ser revisadas en un plazo de un año después de la fecha de adquisición. Esto afecta, principalmente, a algunos contratos que contienen cláusulas de cambio de control, a los pasivos potenciales sobre litigios pendientes (que se presentan en el Apartado 20.2.6 "Hechos excepcionales y litigios"), a las

deudas o créditos fiscales, a impuestos diferidos potenciales y a las provisiones técnicas de Vida. En el caso en que se tuviese que hacer ajustes, el justo valor de los activos netos adquiridos, y en consecuencia, la diferencia de adquisición, serían modificados.

De acuerdo con la norma IFRS 3 "Reagrupaciones de empresas", el precio de adquisición se asigna de acuerdo con una primera estimación del justo valor de los activos y de los pasivos a la fecha de adquisición. La asignación provisional realizada se basa en determinadas hipótesis y en el resultado de peritajes exter-

nos. Por lo tanto, es posible que las estimaciones iniciales sean revisadas en el momento de la asignación definitiva del precio de adquisición.

Los activos y pasivos adquiridos antes eran evaluados según las normas contables americanas (US GAAP). Éstos se han contabilizado por su justo valor en el balance de apertura e incluso en las cuentas consolidadas SCOR de acuerdo con las normas IFRS y según los principios contables vigentes en el Grupo.

El justo valor de los activos y pasivos adquiridos al 8 de agosto de 2007 se descomponen de la siguiente forma:

Valor provisional de activos y pasivos a la fecha de adquisición, es decir, el 8 de agosto de 2007
(en millones de Euros)

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizados inmateriales	315	Capitales propios	1 550
Inmovilizados materiales	9		
Inversiones	6 004	Deudas de financiación	150
Inversiones en empresas asociadas	36		
Participación de cesionarios y retrocesionarios en las provisiones técnicas y pasivos financieros	276	Pasivos relativos a los contratos	5 802
Otros activos	1 001	Otros pasivos	505
Tesorería y equivalente de tesorería	366		
Total activo	8 007	Total pasivo	8 007

Activos inmateriales

Los activos inmateriales históricos, que comprenden la diferencia de adquisición, los gastos de adquisición aplazados y el valor de las carteras de contratos, han sido eliminados. El valor de adquisición de los inmovilizados inmateriales que responden a la definición IFRS, incluido el valor de la relación clientes de No Vida y el valor de cartera de los contratos de Vida, se define de la siguiente forma:

Valor de la relación clientes de No Vida

Los activos inmateriales se reconocen cuando pueden ser identificados individualmente y evaluados de forma fiable. Para el análisis del justo valor, SCOR ha identificado por separado el valor de la relación clientes de No Vida. Este activo inmaterial se ha evaluado provisionalmente en EUR 104 millones para el conjunto de los contratos, excluidos MDU y GAUM. Este valor, registrado para las actividades de No Vida, representa el valor de flujos financieros futuros estimados sobre los negocios de No Vida existentes. Las proyecciones se han establecido por un período de 10 años. Éstas están basadas en una tasa de actualización del 9,78%, así como en hipótesis relativas a la siniestralidad y a la tasa de desgaste de la cartera. Estas proyecciones no tienen en cuenta los ingresos financieros. El valor de la relación clientes se amortizará sobre una duración de vida de 10 años sobre una base regresiva en función de futuros flujos de tesorería.

Han finalizado los acuerdos contractuales que precisan la naturaleza de las transacciones comerciales futuras con MDU y GAUM. Por consiguiente, los activos inmateriales representativos del valor de la relación clientes con estos dos organismos se han consignado por un importe total de EUR 46 millones. El valor de la relación clientes con MDU, de un importe de EUR 44 millones, corresponde al justo valor de flujos financieros futuros estimados sobre un período de 10 años. Este activo inmaterial se amortizará sobre una duración de vida de

10 años, en función de futuros flujos de tesorería.

Un activo inmaterial de EUR 2 millones consignado en concepto del pool Aviación GAUM corresponde al justo valor estimado de la relación clientes con este organismo. Éste se amortizará sobre una duración de vida de 3 años.

Por otra parte, los derechos de participación en los sindicatos Lloyds se han identificado como constituyentes de un activo inmaterial. El justo valor de estos derechos de participación se ha determinado con referencia a los precios de mercado ("*auction price*") y ha sido previamente evaluado en EUR 28 millones. En el caso en que estos derechos de participación puedan ser puestos en venta, este activo inmaterial no tiene duración de utilidad limitada, y no está sujeto a amortización. El valor de estos derechos de participación se revisará en las pruebas periódicas de depreciación.

En la actividad de Vida, no se ha registrado ningún valor de la relación clientes, debido a la contabilización de un valor de cartera de contratos de Vida.

Valor de las carteras de contratos de Vida

El valor de las carteras de contrato (*Value Of Business Acquired*) se ha estimado en EUR 130,5 millones. Éste se basa en una estimación de beneficios futuros, utilizando una tasa de actualización (tipos de interés sin riesgo por divisa) que incluye una prima de riesgo (entre 300 y 600 puntos de base).

Este activo inmaterial se amortizará sobre la duración de vida de los contratos subyacentes, en función de la realización de beneficios futuros.

Inversiones

El justo valor de las inversiones se ha determinado, fundamentalmente, a partir de las cotizaciones de mercado. Cuando estas cotizaciones no han estado disponibles, se han considerado modelos de valorización.

Participación de los cesionarios y retrocesionarios en las provisiones técnicas y pasivos financieros

No Vida

Al 8 de agosto de 2007 (fecha de adquisición por necesidades de consolidación contable), las provisiones de No Vida, en aceptación y en retrocesión, han sido contabilizadas sobre la base de una estimación de su justo valor. Debido a la importancia de las estimaciones en el cálculo de las provisiones técnicas y al largo desarrollo de algunos ramos de actividad, el importe neto anteriormente considerado por Converium en sus cuentas consolidadas se ha considerado representativo del justo valor. La dirección considera que se han realizado análisis suficientes y que el valor de adquisición de las provisiones técnicas netas de No Vida ha finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Se ha aplicado la metodología SCOR para la determinación de la participación de los retrocesionarios en las provisiones técnicas.

Vida

Las provisiones técnicas de Vida se han contabilizado en "*best estimate*" en la fecha de adquisición.

Otros Activos y Pasivos

Los otros activos y pasivos se han contabilizado por su justo valor estimado.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se han contabilizado sobre la base de los justos valores arriba mencionados. Éstos representan los importes futuros exigibles y a recuperar del Grupo.

D - Diferencia de adquisición provisional

El 8 de agosto de 2007 (fecha de adquisición desde el punto de vista de la consolidación contable), el coste de la inversión, incluida la Cuota Parte de SCOR en los resultados de Converium en el período en que la inversión ha sido consolidada mediante puesta en equivalencia, era superior al justo valor provisional de los activos netos de Converium, contabilizado

según las normas IFRS. Esta diferencia de adquisición o goodwill se ha registrado en el balance consolidado de SCOR. Éste representa el carácter estratégico de la adquisición y las sinergias esperadas que no pueden ser objeto de una evaluación fiable, ni de una identificación por separado.

Diferencia de adquisición provisional al 8 de agosto de 2007 (en EUR millones)

Coste de adquisición total	1 888
Activo neto de Converium en normas US GAAP	1 506
Ajustes al justo valor de acuerdo con las normas IFRS	29
- depreciación de las diferencias de adquisición existentes	(37)
- contabilización de la relación clientes No Vida – contratos MDU y GAUM	46
- contabilización de la relación clientes No Vida – otros contratos	104
- contabilización de un activo inmaterial por derechos de participación Lloyds	28
- contabilización de una deuda con MDU	(24)
- revalorización de los títulos en tenencia hasta el vencimiento	(16)
- homogeneización de los métodos relativos a la retrocesión	(24)
- depreciación de los gastos de adquisición aplazados Vida y contabilización del valor de la cartera de contratos Vida	(1)
- impuestos diferidos netos y otros ajustes al justo valor	(47)
Resultado en el período del 1 de julio al 8 de agosto de 2007	14
Cuota Parte de resultado puesta en equivalencia, neta de los dividendos recibidos	(5)
Intereses minoritarios en el activo neto adquirido	(30)
Justo valor de los activos netos adquiridos – 8 agosto 2007	1 514
Diferencia de adquisición provisional	374

E - Contribución de Converium al resultado consolidado del Grupo

La contribución de Converium al resultado consolidado del Grupo corresponde al resultado en el período del 8 de agosto de 2007 del Grupo (fecha de adquisición tenida en cuenta por necesidades de consolidación contable) al 31 de diciembre de 2007 (fecha de cierre de los estados financieros consolidados).

Cuota Parte de la cuenta de resultado de Converium
por el período del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2007, incluida la cuenta de resultado consolidado

En millones de Euros

Primas brutas emitidas	533
Variación de primas no adquiridas	86
Primas brutas adquiridas	619
Otros ingresos de explotación	2
Ingresos financieros	98
Total ingresos de actividades ordinarias	719
Gastos de prestaciones de contratos	(413)
Comisiones brutas sobre primas adquiridas	(109)
Resultados netos de cesiones en reaseguro	(2)
Gastos de gestión financiera	(1)
Gastos de adquisición y administración	(15)
Otros gastos operativos corrientes	(39)
Otros ingresos operativos corrientes	-
Total otros ingresos y gastos corrientes	(579)
Resultado operativo corriente	140
Variación de valor de las diferencias de adquisición	-
Otros gastos operativos	-
Otros ingresos operativos	-
Resultado operativo	140
Gasto de financiación	(7)
Cuota Parte en los resultados de las empresas asociadas	-
Diferencia de adquisición negativa	-
Impuesto sobre resultados	(27)
Resultado neto del conjunto consolidado	106
Intereses minoritarios	(2)
Resultado neto (para la parte del Grupo)	104

Por otra parte, en el período comprendido entre el 26 de abril y el 8 de agosto de 2007 (fecha de adquisición tenida en cuenta por necesidades de consolidación contable), el 32,94% del resultado de Converium se ha contabilizado según el método de la puesta en equivalencia en las cuentas consolidadas SCOR. Se ha registrado, así, un ingreso de EUR 10 millones como renta procedente de inversiones en las empresas asociadas, antes de la eliminación del dividendo distribuido por Converium de un importe de EUR 5 millones.

F - Información pro forma

La cuenta de resultado pro forma del ejercicio 2007 está destinada a recoger las incidencias de la adquisición de la sociedad Converium en el resultado del Grupo SCOR como si la adquisición se hubiese efectuado el 1 de enero de 2007. Esta cuenta de resultado pro forma 2007 tiene un valor puramente ilustrativo y no representa, necesariamente,

lo que se habría consignado en los estados financieros consolidados del Grupo si la reagrupación de empresas se hubiese efectivamente realizado al 1 de enero de 2007. La información pro forma no prevé resultados futuros del Grupo.

Metodología de elaboración de la información pro forma al 31 de diciembre de 2007

La cuenta de resultado pro forma que abajo se presenta se ha establecido de acuerdo con los métodos contables SCOR y corresponde al agregado de las informaciones siguientes:

- la cuenta de resultado 2007 del Grupo según un perímetro que excluye a Converium y sus filiales (1ª columna de la cuenta de resultado pro forma abajo presentada);
- la cuenta de resultado 2007 consolidada de Converium antes de los ajustes pro forma, presentada según las normas contables IFRS (2ª columna de la cuenta

de resultado pro forma abajo presentada);

- los ajustes pro forma (3ª columna de la cuenta de resultado pro forma abajo presentada).

Las cuentas del Grupo Converium recogidas en la 2ª columna de la cuenta de resultado siguiente, al 31 de diciembre de 2007 han sido objeto de una auditoría por parte de sus auditores legales.

Los ajustes pro forma afectan, principalmente, a los elementos siguientes:

I - Impuestos diferidos

En las cuentas consolidadas que el Grupo Converium ha establecido según las normas USGAAP, se ha consignado en el año 2007 una recuperación de provisión sobre impuestos diferidos en la filial suiza. Esta provisión se había constituido en el año 2004 en concepto de déficits aplazables y ha sido recuperada debido al retorno a resultados beneficiosos recurrentes y a la mejora de la califi-

cación de la sociedad. En consecuencia, no se ha contabilizado ningún impuesto sobre el resultado por la entidad suiza. En el segundo trimestre de 2007, se ha registrado un ingreso de impuesto de EUR 56,6 millones. En el marco de la información pro forma, la recuperación de provisión ha sido considerada como realizada antes del 1 de enero de 2007.

II - Siniestralidad en ejercicios anteriores

Por necesidades de información pro forma, las liquidaciones de siniestros por ejercicios anteriores han sido consideradas como revisiones del justo valor en el balance de apertura. En consecuencia, la información financiera pro forma al 31 de diciembre de 2007 no tiene en cuenta un impacto neto favorable de EUR 12 millones en el resultado técnico.

III - Plus o minusvalías realizadas sobre inversiones

Por necesidades de información pro forma, las plusvalías realizadas sobre inversiones de un importe de EUR 38 millones han sido eliminadas. Se ha considerado que éstas están incluidas en el justo valor de los activos al 1 de enero de 2007 y, por lo tanto, han sido anuladas.

IV - Resultado de cambio

Por necesidades de información pro forma, en aplicación de la norma IAS 21, el impacto del tipo de cambio vinculado a la reevaluación de los activos y pasivos monetarios se ha estimado en EUR - 6 millones en un período de doce meses que finaliza el 31 de diciembre de 2007.

V - Gastos generales

Por necesidades de información pro forma, se han excluido los gastos de un importe total de EUR 20 millones, incurridos por Converium y relativos a los costes de defensa en el marco del proyecto de adquisición. Estos gastos son considerados anteriores al 1 de enero de 2007.

En la determinación de la cuenta de resultado pro forma no se ha incluido ninguna sinergia relativa a los gastos de explotación.

VI - Ingresos de inversiones

Por necesidades de información pro forma, la hipótesis de una financiación en metálico de la adquisición de Converium al 1 de enero de 2007 ha conducido a la reducción de EUR - 10 millones de los ingresos de inversiones.

Cuenta de resultado pro forma al 31 de diciembre de 2007

En EUR millones	Resultado pro forma al 31 diciembre 2007			
	SCOR	Converium	Ajustes pro forma	Total Resultado 2007 pro forma
Primas brutas emitidas	4 228	1 581	43	5 853
Variación de primas no adquiridas	(109)	(16)	3	(121)
Primas brutas adquiridas	4 120	1 565	47	5 732
Otros ingresos de explotación	32	10	(6)	36
Ingresos financieros	635	253	(55)	833
Total ingresos de actividades ordinarias	4 787	1 829	(14)	6 601
Gastos de prestaciones de contratos	(2 946)	(848)	(66)	(3 861)
Comisiones brutas sobre primas adquiridas	(952)	(327)	33	(1 246)
Resultados netos de cesiones en reaseguro	(167)	(241)	(2)	(410)
Gastos de gestión financiera	(37)	(2)	0	(38)
Gastos de adquisición y gastos de administración	(168)	(54)	0	(223)
Otros gastos operativos corrientes	(70)	(102)	(1)	(173)
Otros ingresos operativos corrientes	0	0	0	0
Total otros ingresos y gastos corrientes	(4 341)	(1 574)	(36)	(5 951)
Resultado operativo corriente	446	255	(50)	651
Variación de valor de las diferencias de adquisición	0	0	0	0
Otros gastos operativos	0	0	0	0
Otros ingresos operativos	(1)	0	0	(1)
Resultado operativo	445	255	(50)	650
Gasto de financiación	(67)	(16)	0	(84)
Cuota parte en los resultado de empresas asociadas	22	0	(10)	12
Diferencia de adquisición negativa	0	0	0	0
Impuestos sobre resultados	(87)	21	(59)	(125)
Resultado neto del conjunto consolidado	313	260	(119)	453
Intereses minoritarios	1	5	(2)	3
Resultado neto (parte del grupo)	312	255	(117)	450

20.2.5.1.2 Adquisición de ReMark Group BV

Al 1 de enero de 2007, SCOR Global Life poseía el 10,21% de ReMark, empresa de marketing de seguro directo de nivel mundial, por un importe de EUR 5 millones.

En el primer semestre de 2007, SCOR Global Life fue adquiriendo progresivamente el 98,67% de ReMark:

- el 10 de enero de 2007, SCOR Global Life adquirió 90 000 acciones de ReMark a Miklo Beheer BV por un importe de EUR 22,5 millones;
- el 14 de mayo de 2007, SCOR Global Life adquirió 59 000 acciones de ReMark a la sociedad Alpinvest por un importe de EUR 12,1 millones;
- el 25 de mayo de 2007, SCOR Global Life adquirió 31 200 acciones de

ReMark a Gen Re por un importe de EUR 6,4 millones;

- el 12 de junio de 2007, SCOR Global Life adquirió 90 000 acciones de ReMark a las sociedades J.T. Burns y R.B. Forsland por un importe de EUR 18,6 millones.

Al 31 de diciembre de 2007, la sociedad SCOR Global Life posee el 98,67% de las acciones de ReMark y el 100% de los derechos de voto.

Esta adquisición ilustra el propósito de SCOR de desarrollar sus actividades en reaseguro en asociación con una empresa especializada, en particular, en la venta directa del seguro individual de Accidentes.

El precio de adquisición total de los títulos ReMark registrado en el activo de SCOR Global Life es de EUR 65 millones.

Desde el 30 de junio de 2007, ReMark está consolidada según el método de integración global en las cuentas del Grupo.

La obtención del control de la sociedad ReMark se ha hecho efectiva el 30 de junio de 2007:

- los activos y pasivos aportados por la sociedad se han valorizado por su justo valor al 30 de junio de 2007;

- los elementos de resultado contabilizados en las cuentas consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007 corresponden al resultado realizado entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2007.

A la fecha de adquisición, es decir, el 30 de junio de 2007, el justo valor de los activos y pasivos aportados se establece de la siguiente manera (importes en EUR millones):

Activo	Al 31 junio 2007	Pasivo	Al 30 junio 2007
Activos materiales	1	Capitales propios	23
Inversiones de actividades de seguro	0	Otros pasivos	3
Otros activos	20		
Tesorería y equivalentes de tesorería	5		
Total activo	26	Total pasivo	26

La diferencia de adquisición resultante de esta operación es de EUR 42 millones.

Si la adquisición de las acciones ReMark Group BV se hubiese realizado al 1 de enero de 2007, las primas brutas emitidas de SCOR sobre una base consolidada se habrían mantenido incambiadas y el resultado neto consolidado del Grupo habría disminuido en EUR 1 millón.

20.2.5.1.3 Adquisición de la Compagnie Parisienne de Parking

El 20 de febrero de 2007, SCOR Auber adquirió el 75% de los títulos de la Compagnie Parisienne de Parking por un importe de EUR 17,5 millones pagados al contado.

Al 20 de febrero de 2007, el justo valor de los activos y pasivos adquiridos era la siguiente (en EUR millones):

Activo	Al 20 febrero 2007	Pasivo	Al 20 febrero 2007
Inmuebles	20	Capitales propios	20
Otros activos	0	Provisiones para riesgos y gastos	2
Tesorería y equivalentes de tesorería	2	Otros pasivos	0
Total activo	22	Total pasivo	22

La diferencia de adquisición resultante de esta operación asciende a EUR 2 millones.

Si la adquisición de la sociedad Compagnie Parisienne de Parking se hubiese realizado al 1 de enero de 2007, las primas brutas emitidas y el resultado neto consolidado del Grupo SCOR no habrían sido modificados.

20.2.5.1.4 Ajuste de la contabilización de la reagrupación de empresas con Revios

En el cierre de las cuentas del ejercicio 2006, la contabilización de la reagrupación de empresas con Revios, sociedad de reaseguro de Vida adquirida al 100% por SCOR el 21 de noviembre de 2006, había sido realizada de forma provisional.

De acuerdo con la norma IFRS 3, la contabilización de la reagrupación de empresas ha sido revisada en el plazo de un año a partir de la fecha de adquisición y ha dado lugar a unos ajustes del justo valor de los activos y pasivos adquiridos.

Las informaciones comparadas del ejercicio 2006, que se presentan en las cuentas consolidadas y anexos a las cuentas consolidadas del ejercicio 2007, tienen en cuenta estos ajustes.

La revisión del justo valor de los activos y pasivos adquiridos afecta, principalmente, a los elementos siguientes:

- Valor de las carteras de contratos e impuestos diferidos correspondientes.

En la contabilización inicial de la reagrupación de empresas, las carteras de contratos habrían sido valorizadas sobre la base del Embedded Value 2005 de Revios (sobre una base que consolidaba las filiales de Revios), proyectada al 21 de noviembre de 2006 y corregida por la variación de los tipos de cambio. En el plazo de un año después de la fecha de adquisición, la sociedad realizó un cálculo detallado por entidad y contrato por contrato, según una metodología coherente con la utilizada para la determinación del Embedded Value consolidado 2006 de SCOR.

El valor de las carteras de contratos adquiridos, neto de impuestos, se ha valorado así en EUR 421 millones al 21 de noviembre de 2006, con un aumento de EUR 21 millones con respecto a la valoración inicial. Éste se descompone en:

- valor de la cartera de contratos antes de impuestos: EUR 613 millones,
- impuestos diferidos pasivo correspondientes: EUR 192 millones.
- Depreciación de créditos de impuestos diferidos que figuran en el activo de las entidades Revios Reinsurance US y SCOR Global Life Reinsurance International Barbados.

Después de un análisis complementario de los riesgos relativos a su recuperación, los créditos de impuestos diferidos que figuran en el activo de las filiales Revios Reinsurance US y SCOR Global Life Reinsurance International Barbados, respectivamente, de EUR 7 millones y EUR 1 millón, han sido totalmente depreciados.

- Otros activos y pasivos

Los ajustes de la valorización de otros activos y pasivos han conducido a disminuir en EUR 5 millones la situación neta de Revios al 21 de noviembre de 2006.

La finalización de la reagrupación de empresas con Revios también ha dado lugar a unas reclasificaciones en el balance.

Del conjunto de los ajustes arriba mencionados, resulta un aumento de EUR 8 millones del justo valor del activo neto aportado por el Grupo Revios en la fecha de adquisición y un aumento equivalente de la diferencia de adquisición negativa (o "*negative Goodwill*"). La diferencia de adquisición negativa que figura en la cuenta de resultado consolidado del Grupo SCOR pasa así de EUR 54 millones en la valoración inicial, a EUR 62 millones después de la finalización de la reagrupación de empresas.

Los ajustes realizados no tienen ninguna incidencia en la cuota parte de resultado consolidado de Revios, generada en el período comprendido entre el 21 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006, e

incluida en la cuenta de resultado consolidado de SCOR del ejercicio 2006.

20.2.5.1.5 Otros hechos destacados del ejercicio

Publicación de un nuevo plan estratégico 2007-2010

El 3 de septiembre de 2007, el Grupo presentó el nuevo plan estratégico "Dynamic Lift 2007-2010", que detalla los objetivos y medios de desarrollo en los tres próximos años del nuevo Grupo resultante de la reagrupación entre SCOR y Converium.

Evolución del siniestro WTC

El 11 y el 14 de mayo de 2007, SCOR emitió dos cartas de crédito a favor de Allianz por un importe global de USD 249 360 000, como fue requerido por Allianz, para garantizar el pago a la cedente por si el veredicto del Jurado era confirmado por el *Federal Court of Appeal for the Second Circuit* o por si el proceso de evaluación condujese a un aumento de las sumas a pagar en el futuro. La decisión de emitir estas dos cartas de crédito, de acuerdo con el contrato, no prevé ningún coste posterior al siniestro.

El 24 de mayo de 2007, SCOR anunció la celebración de unos acuerdos realizados el 23 de mayo de 2007 entre Silverstein Properties y diferentes aseguradores, incluida Allianz. SCOR es reasegurador de Allianz Global Risks U.S. Insurance Company por una póliza de seguro de Daños. SCOR considera que el acuerdo celebrado por Allianz no respeta los términos y condiciones del Certificado de Reaseguro entre SCOR y Allianz. SCOR ha informado a Allianz que este acuerdo sobrepasa las disposiciones contractuales y que contiene elementos de pagos *ex gratia*. En virtud de la cláusula de arbitraje prevista en el Certificado de Reaseguro, SCOR ha sometido este litigio a arbitraje.

Emisión de una obligación catástrofe

El 29 de noviembre de 2007, SCOR celebró un contrato plurianual de retrocesión de Daños Catástrofes con Atlas

Reinsurance IV Ltd ("Atlas IV"), que proporcionará una cobertura de EUR 160 millones de retrocesión adicional para SCOR y sus filiales.

Este CAT Bond ofrece una cobertura en el marco de un primer evento o de un evento subsiguiente de tipo Tempestad Europa o Terremoto Japón por un período comprendido entre el 30 de noviembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2010. Éste viene a completar las protecciones contra las exposiciones importantes del Grupo a las catástrofes naturales y a reforzar su política de protección del capital.

Retirada de la cotización del título en Estados Unidos

El 14 de junio de 2007, SCOR ha retirado sus *American Depositary Shares* (ADS) del New York Stock Exchange. El final del registro de los títulos SCOR en la SEC se ha hecho efectivo el 4 de septiembre de 2007.

Después de haber procedido, en diciembre de 2007, al reembolso del conjunto de los títulos de créditos subordinados que habían emitido Converium Finance SA por un importe de USD 200 millones, SCOR Holding (Switzerland) (ex Converium), el 26 de diciembre de 2007 inició las gestiones necesarias para retirar sus *American Depositary Shares* (ADS) del New York Stock Exchange. La retirada de la cotización de los ADS se realizó el 7 de enero de 2008, fecha en la cual SCOR Holding (Switzerland) solicitó que se pusiese fin al registro de sus títulos en la Securities and Exchange Commission americana. El final del registro de los títulos de SCOR Holding (Switzerland) debería ocurrir en el segundo trimestre de 2008.

Cotización del título SCOR en el SWX Swiss Exchange

La acción SCOR es admitida en las negociaciones en Zurich en el SWX Swiss Exchange en Francos Suizos desde el 8 de agosto de 2007. La decisión del Consejo de Administración de SCOR de ser cotizado en el SWX Swiss Exchange, anunciada el 4 de abril de 2007 en el marco de la adquisición de Converium, se explica por el propósito del Grupo de

permitir a los accionistas de Converium que hayan aportado sus Acciones Converium a la Oferta, la conservación de sus activos en la misma plaza bursátil y en la misma moneda. Ello también permite intensificar y ampliar el accionariado del Grupo ante inversores que prefieren el SWX Swiss Exchange.

Calificación AM Best y Fitch

El 20 de agosto de 2007, la agencia de calificación AM Best ha confirmado la calificación de SCOR y de sus filiales en un nivel "A-, perspectiva estable" y ha elevado la calificación de Converium y de sus filiales de "B++, perspectiva positiva" a "A-, perspectiva estable".

El 24 de agosto de 2007, la agencia de calificación Fitch ha elevado la calificación de SCOR de "A- con implicaciones negativas" a "A- perspectiva estable", y ha elevado la calificación de Converium y de sus filiales de "B++, perspectiva positiva" a "A-, perspectiva estable".

Exposición a los "monoliners"

En el marco de su sistema de *Enterprise Risk Management* (ERM), SCOR ha realizado un profundo análisis de su exposición global a las instituciones financieras americanas especializadas en la mejora de crédito, que se les denomina "monoliners". Este análisis ha consistido en estudiar todas las partidas que figuran en el pasivo de SCOR, como los riesgos de seguro clásicos vinculados al mercado del crédito, así como todos los pasivos vinculados a los contratos que cubren la responsabilidad civil de los representantes sociales ("D&O") de instituciones financieras. El análisis de la exposición del Grupo también estudia los elementos de activos del Grupo SCOR por concepto de sus inversiones.

Este examen en profundidad ha permitido llegar a las conclusiones siguientes:

- SCOR no tiene exposición alguna a los "monoliners" o "guarantors" americanos en términos de Crédito Caución, de derivados de crédito ("Credit Default Swaps" o "CDS), de títulos adosados a préstamos ("Collateralized Loan Obligations" o

"CLO"), de títulos adosados a créditos ("Collateralized Debt Obligations" o "CDO"). SCOR no tiene exposición alguna a las operaciones de titulización o de cobertura de préstamos como las de instituciones de mejora de crédito y a diversas garantías financieras;

- SCOR no ha proporcionado ni cobertura, ni capacidad, bien sea directa o indirectamente, a las diferentes instituciones de mejora de crédito ("monoliners" o "guarantors") americanas, pues SCOR no está autorizada, ni acreditada para ofrecer estos productos y servicios en Estados Unidos;

- SCOR no posee obligación alguna emitida por las instituciones de mejora de crédito u otros garantes financieros; del mismo modo, SCOR no posee acción alguna de los diferentes "monoliners" y "guarantors" americanos;

- en una cartera de inversión total de EUR 19 mil millones, SCOR no posee más que EUR 80 millones de títulos cuya calificación es mejorada por los "monoliners" o "guarantors" americanos, y cuya mitad son obligaciones emitidas por colectividades locales ("municipal bonds"). Incluso en el caso de un incumplimiento total por parte de diferentes garantes financieros, estos títulos deberían conservar, según SCOR, su nivel de calificación ("investment grade"). En cualquier caso, la consideración sobre el valor de mercado de pasivos bajadas de calificación de estos títulos garantizados por los "monoliners" no tendría efecto significativo sobre la solidez financiera de SCOR;

- por otra parte, SCOR no tiene exposición alguna directa por las pólizas de Responsabilidad Civil de los representantes sociales ("D&O") suscritas por instituciones financieras en Estados Unidos, incluidas, por lo tanto, las instituciones de mejora de crédito americanas y los garantes financieros.

Este profundo análisis ha permitido llegar a la conclusión, según la cual, la crisis de los "monoliners" americanos no tiene impacto significativo sobre la solidez financiera de SCOR al cierre del ejercicio 2007.

20.2.5.2 Principios y métodos contables

Aprobación de las cuentas consolidadas

Las cuentas han sido presentadas por la Dirección del Grupo al Comité de Cuentas y de Auditoría. La Dirección y el Comité de Auditoría informan al Consejo de Administración que ha aprobado las cuentas el 18 de marzo de 2008. Los accionistas pueden solicitar una modificación de las cuentas.

Las cuentas después son presentadas para su aprobación a la Junta General Anual de Accionistas del 7 de mayo de 2008.

Presentación de las normas e interpretaciones aplicadas

Los estados financieros del Grupo han sido preparados de acuerdo con las normas contables internacionales (*“International Financial Reporting Standards – IFRS”*) y las interpretaciones publicadas al 31 de diciembre de 2007, tal y como fueron adoptadas por la Unión Europea.

El 11 de enero de 2006, la Unión Europea adoptó la norma IFRS 7 “Instrumentos financieros: informaciones que deben proporcionarse”. Esta norma aplicable a partir del 1 de enero de 2007, está dedicada, exclusivamente, a la información financiera y no cambia en nada la evaluación y la contabilización de los instrumentos financieros. Por lo tanto, su aplicación en el Grupo no tiene ningún impacto sobre el resultado neto y los capitales propios del Grupo.

Como complemento de la norma IFRS 7, el 11 de enero de 2006 la Unión Europea también adoptó una enmienda a la norma IAS 1 “Presentación de los estados financieros”, aplicable a partir del 1 de enero de 2007. Esta enmienda requiere informaciones complementarias sobre el capital del Grupo y sobre su gestión. Su aplicación en el Grupo no ha tenido ningún impacto sobre el resultado neto y los capitales propios del Grupo.

SCOR aplica también las interpretaciones IFRIC 8 relativas al campo de apli-

cación IFRS 2 e IFRIC 10 “Información financiera intermedia y depreciaciones”. La aplicación de estas interpretaciones que han sido adoptadas por la Unión Europea, es obligatoria para los ejercicios abiertos al 1 de enero de 2007. Esta aplicación no tiene impacto sobre las cuentas consolidadas del Grupo.

La norma IFRIC 11 relativa a las transacciones intra Grupo y a las transacciones en las que intervienen acciones propias, que es una interpretación de la norma IFRS 2 “Pago basado en acciones”, precisa el tratamiento contable de estas transacciones en los estados financieros individuales. Esta interpretación no tiene incidencia en las cuentas consolidadas del Grupo.

Por otra parte, se han realizado algunas reclasificaciones comparativas en el balance y en la cuenta de resultado al 31 de diciembre de 2006 para tener en cuenta, en particular, los ajustes relativos a la contabilización definitiva de la reagrupación de empresas con Revios Rückversicherung AG, sociedad adquirida el 21 de noviembre de 2006.

Principios de consolidación IFRS

Métodos de consolidación

Todas las sociedades en las cuales SCOR ejerce el control, es decir, en las cuales tiene el poder de dirigir las políticas financiera y operativa para obtener beneficios de sus actividades, son consolidadas por integración global.

Las filiales son consolidadas desde el momento en que el Grupo asume su control y hasta la fecha en la cual dicho control es transferido fuera del Grupo. Cuando hay una pérdida de control de una filial, los estados financieros consolidados del ejercicio incluyen los resultados del período durante el cual SCOR tenía su control.

La participación del Grupo en una empresa asociada se contabiliza según el método de la puesta en equivalencia. Una empresa asociada es una entidad en la cual el Grupo tiene una influencia significativa, pero no es una filial, ni una co-empresa del Grupo.

El Grupo no tiene ninguna participación en una co-empresa.

El Grupo consolida mediante integración global, los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OPCVM) que posee en el marco de sus actividades.

Armonización de los principios contables

Los estados financieros de las filiales se establecen sobre el mismo período contable que el de la sociedad matriz. En algunos casos, para armonizar el conjunto de los métodos y principios contables del Grupo, se realizan algunos ajustes en consolidación.

Todos los saldos y transacciones intra Grupo, incluidos los resultados internos procedentes de transacciones intra grupos, son totalmente eliminados.

Métodos de conversión

Los estados financieros consolidados del Grupo se presentan en Euros (EUR) y todos los valores se redondean en EUR millones, salvo en casos expresamente indicados.

Conversión de los estados financieros de una entidad extranjera

Cuando la moneda de funcionamiento de las entidades del Grupo no corresponde a la moneda utilizada para la presentación de los estados financieros consolidados del Grupo, el balance se convierte mediante la utilización de la cotización de divisas al cierre del ejercicio y la cuenta de resultado se convierte utilizando la media de la cotización de divisa del período. Las diferencias de cambio se contabilizan directamente en capitales propios en el epígrafe “diferencia de conversión”.

En la transición a las IFRS, SCOR transfirió a reservas consolidadas las diferencias de conversión al 1 de enero de 2004 relativas a la conversión en Euros de las cuentas de las filiales que tenían una divisa extranjera como moneda de funcionamiento. El valor IFRS de las diferencias de conversión se situó, así, en cero al 1 de enero de 2004. En caso de cesión posterior de estas filiales, el

resultado de cesión no incorporará la recuperación de las diferencias de conversión anteriores al 1 de enero de 2004, en cambio, incluirá las diferencias de conversión observadas después del 1 de enero de 2004.

Conversión de las operaciones expresadas en monedas extranjeras

Las transacciones expresadas en monedas extranjeras (que no sean la moneda de funcionamiento) se convierten en moneda de funcionamiento según la cotización de divisa vigente en la fecha de la transacción (por razones prácticas, se utiliza una media de cotización).

En cada cierre, la entidad debe convertir los elementos en divisas que figuran en su balance, en la moneda de funcionamiento, utilizando los procedimientos siguientes:

- los elementos monetarios (en particular, las inversiones en obligaciones, las deudas y créditos, los activos y pasivos técnicos de seguro) se convierten según la cotización de cierre y los beneficios y pérdidas resultantes se contabilizan en resultado;
- los elementos no monetarios se convierten:
 - según la cotización de divisas a la fecha de la transacción si están evaluados en su coste histórico (en particular, las inversiones inmobiliarias) y,
 - según la cotización de divisas a la fecha de evaluación del justo valor, si están evaluados en su justo valor (en particular, las inversiones en acciones),
 - cuando un beneficio o una pérdida sobre un elemento no monetario están contabilizados directamente en capitales propios (por ejemplo, acciones disponibles a la venta) la diferencia de cambio que resulta de la conversión de dicho elemento es también directamente contabilizada en capitales propios. A la inversa, cuando un beneficio o una pérdida sobre un elemento no monetario están contabilizados en resultado (por ejemplo, acciones designadas en el justo valor por resultado), la diferencia de cambio que resulta de la conversión de dicho elemento también es contabilizada en resultado,

- los beneficios y las pérdidas que resultan de la conversión de elementos de cobertura de una inversión neta en el extranjero se contabilizan en capitales propios hasta la salida de la inversión neta, fecha en la cual, se reconocen en resultado.

Diferencias de adquisición y reagrupaciones de empresas

De acuerdo con la norma IFRS 3, las reagrupaciones de empresas se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. Esto lleva a reconocer los activos identificables (incluidos los inmovilizados inmateriales no reconocidos anteriormente) y los pasivos identificables (incluidos los posibles pasivos, salvo las reestructuraciones futuras) de la actividad adquirida en justo valor.

La diferencia de adquisición representa el excedente del coste de una adquisición sobre el justo valor de la parte controlada por el Grupo del activo neto de la empresa adquirida a la fecha de adquisición. La diferencia de adquisición sobre las filiales consolidadas por integración global se incluye en los inmovilizados inmateriales. La diferencia de adquisición sobre las sociedades puestas en equivalencia se incluye en el valor de los títulos puestos en equivalencia.

En el caso en que se observe una diferencia de adquisición negativa ("*negative goodwill*") correspondiente a un excedente del justo valor de la parte controlada por el Grupo, del activo neto de la empresa adquirida sobre el precio de adquisición, esta diferencia de adquisición se contabiliza en cuenta de resultado.

Como lo permite la norma IFRS 3, SCOR, en la transición a las IFRS, ha optado por no reprocesar las reagrupaciones de empresas anteriores al 1 de enero de 2004. Como lo autoriza también la norma IFRS 1, SCOR no ha aplicado IAS 21 "Efectos de las variaciones de las cotizaciones de monedas extranjeras" de forma retrospectiva en las diferencias de adquisición procedentes de reagrupaciones de empresas ocurridas antes de la fecha de transición a las IFRS. En consecuencia, las diferencias de adquisición se han mantenido en la moneda de funcionamiento de la entidad adquirente.

La diferencia de adquisición se contabiliza por su valor bruto, disminuido por posibles pérdidas de valor acumuladas.

Para determinar las posibles pérdidas de valor, la diferencia de adquisición se asigna a las unidades generadores de tesorería ("UGT"). Una UGT se define como una entidad para la cual existen flujos de tesorería separados identificables. Cada una representa la inversión del Grupo en cada país de actividad, según el primer nivel de información sectorial, es decir, Reaseguro de No Vida y Reaseguro de Vida.

Cada UGT a la cual se afecta la diferencia de adquisición, debe corresponder al nivel más exacto al cual el Grupo hace un seguimiento de su tasa de retorno sobre la inversión. No obstante, ésta no puede ser más amplia que un sector de primer o segundo nivel, tal y como se define para las necesidades de información sectorial según IAS 14.

Para evaluar la pérdida de valor, se realiza una prueba de depreciación de las diferencias de adquisición:

- todos los años en la misma fecha para cada unidad generadora de tesorería, pero no necesariamente en la fecha de cierre;
- más frecuentemente en caso de evento desfavorable ocurrido entre dos pruebas anuales;
- obligatoriamente antes del final del ejercicio de adquisición de una entidad.

La pérdida de valor se comprueba cuando el valor neto contable de la UGT, a la cual ha sido afectada la diferencia de adquisición, es superior a su valor recuperable. El valor recuperable es el importe más elevado entre (1) el justo valor neto de los gastos de cesión y (2) el valor de uso (cash flow futuros actualizados) de dicha unidad.

Si los activos de la UGT o la unidad incluida en el Grupo de UGT al cual corresponde la diferencia de adquisición son objeto de una prueba de depreciación en la misma fecha en que la UGT incluye la diferencia de adquisición (o si existe un índice de pérdida de valor de uno de los activos), ésta debe ser realizada antes de realizar la prueba de depreciación de las diferencias de adquisición.

Principios contables

Las informaciones financieras se realizan según la convención del coste histórico, salvo en algunas categorías de activos y pasivos. Las categorías afectadas se mencionan en las notas siguientes. Las informaciones financieras IFRS consolidadas se presentan en Euros y todos los valores se redondean al millón más próximo, salvo indicación contraria.

Recurso a estimaciones

Para preparar las informaciones financieras de acuerdo con los principios contables generalmente admitidos, se procede a estimaciones. Las hipótesis realizadas corresponden a los importes presentados en concepto de elementos de activo y de pasivo, a las informaciones proporcionadas sobre posibles activos y pasivos a la fecha de realización de estas informaciones financieras, así como a los importes presentados en concepto de ingresos y gastos del ejercicio.

La Dirección revisa constantemente sus estimaciones y evaluaciones sobre la base de su experiencia anterior, así como de otros factores que se consideran razonables y que constituyen el fundamento de sus estimaciones del valor contable de los elementos de activo y pasivo. Los resultados reales podrían diferir sensiblemente de estas estimaciones en función de hipótesis o de condiciones diferentes que podrían presentarse posteriormente.

Las principales partidas contables para las cuales el Grupo debe realizar estimaciones son las provisiones técnicas, los créditos y deudas originados en operaciones de reaseguro, los activos inmateriales y los compromisos de jubilaciones y ventajitas asimiladas.

Provisiones técnicas

El Grupo constituye provisiones para cubrir sus compromisos estimados sobre siniestros relativos a eventos conocidos o aún no comunicados. Los directivos las revisan durante el año utilizando informaciones nuevas cuando éstas están disponibles y, si es necesario, las ajustan. Los directivos tienen en cuenta varios factores para decidir el importe de las provisiones, entre los cuales:

- las informaciones procedentes de las cedentes;
- las tendencias históricas, como los esquemas de provisiones, los pagos de siniestros, el número de siniestros pendientes de pago y la cartera de productos;
- los métodos internos de análisis del Grupo;
- las interpretaciones jurídicas más recientes sobre coberturas y compromisos;
- las condiciones económicas.

Actividad de No Vida

Cuando el Grupo determina el importe de sus provisiones, generalmente, utiliza las técnicas actuariales que tienen en cuenta los datos cuantitativos que resultan de siniestros anteriores, así como los factores cualitativos cuando ello se justifica. Las provisiones también se ajustan en función del volumen de negocios suscritos, de los términos y condiciones de los contratos de reaseguro, y de la diversidad de tratamiento de los negocios y de los siniestros que potencialmente pueden afectar al compromiso del Grupo sobre su duración.

No obstante, es difícil evaluar con precisión el importe de las provisiones necesarias, en particular, debido a la evolución del entorno jurídico, incluido el derecho de la responsabilidad civil, que pueden afectar al desarrollo de las provisiones. Si bien este proceso es complicado y subjetivo para las cedentes, las incertidumbres inherentes a estas estimaciones son aún mayores para el reasegurador, principalmente debido al lapso de tiempo más importante que separa al propio evento de la solicitud de pago del siniestro realizada al reasegurador, a la diversidad de los esquemas de desarrollo de los contratos, bien sean contratos o facultativos, a la dependencia con respecto a las cedentes para obtener información sobre los siniestros y a las divergencias de constitución de las provisiones entre las cedentes. Además, las tendencias que han afectado a los compromisos en el pasado pueden no reproducirse o no tener el mismo impacto sobre el desarrollo de los compromisos en el futuro. Así, las pérdidas y pres-

taciones de los contratos pueden no corresponder a las provisiones registradas en los estados financieros consolidados del Grupo, y ello, de forma significativa.

Actividad de Vida

En el reaseguro de Vida, las provisiones de siniestralidad se establecen sobre la base de evaluaciones "*best estimate*" del Grupo en términos de mortalidad y morbilidad y de resultados de inversiones financieras con una provisión para diferencia desfavorable. Los compromisos relativos a siniestros futuros son determinados por el Grupo para riesgos individuales o categorías de negocios y pueden ser superiores o inferiores a los establecidos por las cedentes si se utilizan hipótesis o tablas de mortalidad diferentes. Las provisiones de siniestralidad incluyen, a la vez, los siniestros de fallecimientos pendientes de pago y los siniestros probados pero aún no comunicados.

Los eventos efectivos de un período determinado pueden resultar más costosos que lo que se había previsto y, en consecuencia, pueden tener un impacto negativo en los resultados operativos del Grupo en ese período.

Créditos y deudas originados en operaciones de reaseguro

Las primas contabilizadas en el ejercicio por la actividad de No Vida corresponden al importe estimado del alimento previsto en la suscripción del contrato. La diferencia entre las primas definitivas estimadas, netas de comisiones, y las notificadas por las cedentes, se consigna en créditos o deudas originadas en operaciones de reaseguro aceptado.

Con respecto al Reaseguro de Vida de los contratos denominados "de seguro", habida cuenta de la tipología de los negocios suscritos, las normas de evaluación consisten en estimar las cuentas pendientes de las cedentes del año en curso como complemento de las informaciones recibidas y contabilizadas.

La recepción de cuentas cedentes diferentes de las estimación podría conducir a la reducción del importe de las primas.

Las estimaciones de primas y de comisiones sobre primas que contienen elementos

de incertidumbre, son revisadas regularmente durante el ejercicio para tener en cuenta posibles modificaciones de las primas ingresadas al contrato o posibles cuentas recibidas de las cedentes.

Activos inmateriales

Las principales hipótesis utilizadas para justificar cada año las diferencias de adquisición en el marco de la prueba de depreciación se refieren a los parámetros siguientes:

- resultado en los 3 primeros años de proyección, y resultado normalizado para el cálculo de un valor terminal;
- tasa de crecimiento de la actividad;
- coste de inmovilización del capital.

Si una de las hipótesis consideradas en el marco de esta prueba de depreciación registrase una evolución desfavorable, el valor de las diferencias de adquisición podría ser afectado y conducir a una depreciación que afectaría negativamente al resultado neto y a los capitales propios consolidados.

El valor de adquisición de las carteras de reaseguro de Vida se calcula mediante la proyección de los resultados futuros de los contratos vigentes en la fecha de evaluación, utilizando hipótesis razonables sobre los factores que influyen en la rentabilidad (mortalidad, movilidad, caída). La tasa de actualización utilizada para valorar los beneficios futuros (y calcular el coste del capital) es la suma de la tasa sin riesgo obtenida en la curva de tipos (Swap) de la divisa correspondiente y de la prima de riesgo.

Si una de las hipótesis consideradas en el marco de esta prueba de depreciación registrase una evolución desfavorable, el valor de adquisición de las carteras de reaseguro podría ser afectado y conducir a una depreciación que afectaría negativamente al resultado neto y a los capitales propios consolidados.

Compromisos de jubilación y ventajas asimiladas

Los compromisos reconocidos en el balance en concepto de regímenes de jubilación de prestaciones definidas corresponden al valor actual de la obligación

en la fecha de cierre disminuido, en su caso, por el valor de mercado de los activos de cobertura, ambos ajustados por diferencias actuariales y coste de servicios anteriores no reconocidos. El valor actual de la obligación se calcula anualmente según el método de unidades de crédito proyectadas. Éste se determina mediante la actualización de las prestaciones futuras esperadas sobre la base del tipo de mercado de obligaciones de empresa de primera categoría en la misma moneda que la de las prestaciones a pagar, y de vigencia comparable a la obligación subyacente.

Por otra parte, el Grupo SCOR evalúa anualmente por medio de un actuario independiente, el valor actual de la obligación con sus empleados en concepto de indemnizaciones por antigüedad de servicio. El método utilizado para valorar este compromiso es el método de los unidades de crédito proyectadas.

Si las hipótesis consideradas para el cálculo de las provisiones por compromisos de jubilación y ventajas asimiladas, en particular, la tasa de actualización, la tasa de rendimiento esperado de los activos y la tasa de aumento de salarios, registrasen una evolución desfavorable, el impacto de esta evolución sobre el valor de los compromisos podría conducir a la disminución de los capitales propios de la Sociedad. Las hipótesis se presentan en el Apartado 20.2.5.7 "Normas de utilización de estimaciones – Nota 27".

Activos inmobiliarios

Clasificación de inmuebles

Todos los inmuebles actualmente en tenencia son inmuebles de inversión. En algunos casos, algunos inmuebles están parcialmente ocupados por entidades del Grupo.

Método de contabilización

Los inmuebles se contabilizan por el coste histórico amortizado. Su valor se descompone en:

- terreno, no amortizado;
- construcciones que comprenden cuatro componentes técnicos:

- la estructura u obra fundamental y el exterior, amortizados en un período de 30 a 80 años, según el tipo de construcción;
- el aislamiento en un período de 30 años;
- las instalaciones técnicas, amortizadas en un período de 20 años;
- las mejoras y la decoración, amortizadas en un período de 10 a 15 años, según su naturaleza.

Los gastos, derechos y honorarios de adquisición (o de desarrollo) se incluyen en el valor del inmueble.

El peso relativo de cada componente técnico y su período de amortización se han establecido en una escala de componentes que distingue ocho tipos de construcción. Esta escala se ha establecido sobre la base de la experiencia del Grupo y de escalas propuestas por instancias profesionales.

Evaluación

Cada 5 años al final del ejercicio, cada inmueble es objeto de una tasación minuciosa en valor de mercado o "justo valor" por parte de un perito independiente. Su valor de mercado es reevaluado por el mismo perito al final de cada uno de los 4 ejercicios siguientes en función de los cambios ocurridos en su situación de arriendo, de las obras realizadas y de la evolución del mercado inmobiliario local.

Cuando el valor de mercado de un inmueble es inferior a su valor neto contable, se consigna una depreciación que pasa a pérdida de acuerdo con la diferencia entre su valor de uso y dicho valor neto contable. Cuando se trata de inmuebles de inversión, se considera que su valor de uso en el marco de una larga tenencia se basa principalmente en la suma de los cash flows futuros estimados y actualizados sobre la base de las hipótesis que rigen en el mercado. SCOR no ha considerado valor residual.

Arrendamiento financiero

Los activos inmobiliarios financiados por contratos de arrendamiento financiero se contabilizan en el activo sobre la base

del valor actual de los alquileres de los arrendamientos financieros y de la opción de compra. Después de su entrada al balance, son procesados como los otros inmuebles de inversión por el coste histórico amortizado.

En el pasivo se consigna una deuda correspondiente clasificada en "deudas de financiación". Ésta se amortiza según el método del tipo de interés efectivo.

Contratos de alquiler

En diciembre de 2003, el Grupo SCOR cedió su sede social. La plusvalía neta realizada en normas locales ascendió a 44 millones de Euros.

El Grupo sigue siendo arrendatario de este inmueble hasta diciembre de 2012. El propietario de este inmueble dispone de una garantía bancaria en función del rating de SCOR. SCOR pignoró en el establecimiento bancario emisor de dicha garantía, un importe de activo del mismo valor.

En aplicación de la norma IAS 17, esta plusvalía se ha mantenido en las cuentas IFRS.

Ingresos de alquileres

Los ingresos de alquileres que resultan de los inmuebles de inversión se contabilizan de forma lineal en el período de los contratos de alquiler en curso.

Inversiones financieras

El Grupo clasifica sus activos financieros según las categorías siguientes: activos financieros disponibles a la venta, activos en justo valor por resultado, préstamos y otros créditos e instrumentos derivados. Actualmente, ningún activo financiero está clasificado en activos en tenencia hasta el vencimiento.

Las compras y ventas de activos se contabilizan en la fecha de pago. Después de su contabilización inicial, los activos financieros se evalúan según la categoría de activos a la cual pertenecen según las modalidades que abajo se presentan.

Los activos financieros se descontabilizan cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de tesorería vinculados al activo financiero, o cuando

han sido transferidos y el Grupo ha transferido casi todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

Valoración de las inversiones financieras

El justo valor de las inversiones financieras negociables en un mercado financiero organizado se determina con referencia a los valores de cotización en ese mercado a la fecha de cierre, o en su defecto, con referencia a los precios de transacción utilizados en la fecha de evaluación en condiciones de competencia normal.

Para las participaciones de los OPCVM y las acciones en fondos de inversión, el justo valor se determina a partir de los valores publicados o sobre la base de modelos que utilizan los datos de mercado en las hipótesis de valoración.

El justo valor (valor de mercado) de los depósitos a tipo variable y de los depósitos al día es igual al valor neto contable.

Los instrumentos financieros cuyo justo valor no puede estimarse de forma fiable, se contabilizan por el coste, es decir, por el precio de adquisición del instrumento incluidos los gastos de adquisición.

Depreciación de las inversiones financieras

En cada fecha de cierre, el Grupo evalúa si existe una indicación objetiva de depreciación. El importe de la pérdida de valor se contabiliza según las categorías de activos de acuerdo con las modalidades que abajo se presentan.

Para los instrumentos de capitales propios disponibles a la venta cotizados en un mercado activo, se realiza un análisis, caso por caso, desde el momento en que se observa una bajada de la cotización de más del 20% con respecto al precio de adquisición, o una bajada del valor en un período de más de seis meses. Para los instrumentos de capitales propios no cotizados, el justo valor se determina según las técnicas de valoración comúnmente utilizadas.

En el marco de los instrumentos de deudas y de préstamos y créditos, el indica-

dor objetivo de una depreciación, es, en particular, la existencia de un riesgo de crédito comprobado.

Si un activo financiero disponible a la venta es depreciado, el importe de depreciación correspondiente a la diferencia entre el coste del instrumento (neto de posibles reembolsos o amortización de las diferencias sobre el precio de reembolso) y su justo valor, disminuido por depreciaciones anteriormente contabilizadas por resultado, se transfiere de la reserva de reevaluación a la cuenta de resultado. En los instrumentos de capitales propios disponibles a la venta, las disminuciones de depreciación no se contabilizan por resultado. En los instrumentos de deudas disponibles a la venta, las disminuciones de depreciación pasan por resultado si el aumento del justo valor del instrumento está objetivamente vinculado a un evento ocurrido después de la depreciación.

Categorías de activos financieros

Activos financieros disponibles a la venta

Los activos disponibles a la venta incluyen los activos no derivados que son considerados como disponibles a la venta, o que no son afectados a ninguna otra categoría.

Los activos financieros disponibles a la venta se contabilizan por su justo valor. Los beneficios y pérdidas latentes que resultan de la variación del justo valor de un activo monetario que no es objeto de una cobertura, que incluye el efecto de la variación de los tipos de cambio, se contabilizan directamente en capitales propios. En cambio, el efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el coste amortizado de un activo financiero monetario disponible a la venta se contabiliza en resultado. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el justo valor de los activos no monetarios disponibles a la venta, se contabiliza en capitales propios.

Cuando el activo es cedido, la totalidad de beneficios y pérdidas acumulados en capitales propios se incluye en las plus o minusvalías de cesión de inversiones de la cuenta de resultado, una vez deducidos los importes anteriormente consignados en resultado.

Los intereses de los instrumentos de deuda se calculan según el método del tipo de interés efectivo que integra la amortización de las diferencias positivas o negativas de los precios de mercado y se contabilizan en resultado. Los dividendos de los instrumentos de capitales propios se contabilizan en resultado desde el momento en que se establece el derecho del Grupo a recibir su pago.

Activos financieros al justo valor por resultado

Esta categoría comprende dos clases de activos: los activos financieros que se poseen con fines de transacción, y los considerados al justo valor por resultado en el momento de la contabilización inicial.

Los beneficios y las pérdidas procedentes de variaciones de justo valor sobre activos financieros clasificados en esta categoría se contabilizan en resultado en el período en el cual se generan.

Los principales activos financieros evaluados en justo valor por resultado corresponden a los títulos en tenencia en los OPCVM significativos, a las obligaciones convertibles, a los productos derivados, a las inversiones representativas de contratos en Unidades de Cuenta y a determinadas acciones.

Préstamos y créditos

Esta categoría comprende los activos financieros no derivados de pagos determinados o determinables que no son cotizados en un mercado activo, salvo los créditos que resultan de las operaciones de reaseguro que se consignan aparte en el balance.

Dichos activos se contabilizan por el coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo cuando este método tiene un impacto significativo con respecto al método del tipo contractual facial. Los préstamos y créditos a corto plazo se contabilizan por el coste.

Tesorería y equivalente de tesorería

La Tesorería y equivalentes de tesorería contabilizados en el balance incluyen la tesorería en banco, la caja, y los depósitos a corto plazo que tengan una duración inicial inferior o igual a tres meses.

Para el cuadro de los flujos de tesorería consolidados, la tesorería y los equivalentes de tesorería comprenden la tesorería y los equivalentes de tesorería tal y como arriba se definen, netos, en su caso, de asistencias bancarias corrientes.

Acciones en autocartera

Las acciones en autocartera se deducen de los capitales propios cualquiera sea el objetivo de su tenencia, y los resultados correspondientes se eliminan de la cuenta de resultado consolidado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, salvo las deudas resultantes de operaciones de reaseguro, se clasifican en deudas de financiación, instrumentos financieros pasivos, u otras deudas.

Deudas de financiación subordinadas o representadas por títulos

Estas partidas incluyen los diversos empréstitos de obligaciones subordinados o no emitidos por el Grupo. Estos empréstitos se clasifican en deudas de financiación, de acuerdo con el Apartado 25 de la norma IAS 32. Las cláusulas contractuales que han justificado la clasificación de estos empréstitos subordinados en deudas de financiación, de acuerdo con la norma IAS 32, se detallan en el Apartado 20.2.5.4 "Análisis de las principales partidas del balance – Nota 12: Deudas de financiación".

Estas deudas se contabilizan por el coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos derivados contenidos en los empréstitos se han fragmentado. La parte relativa al componente de capitales propios, determinada en la fecha de emisión, se contabiliza en capitales propios. Ésta no es objeto de ninguna revaluación subsiguiente.

Los intereses de las deudas de financiación se contabilizan en gastos financieros.

Deudas de financiación con empresas del sector bancario

Esta partida reúne, principalmente, a los empréstitos hipotecarios y a los contratos

de financiación (contratos de arrendamiento financiero). Dichas deudas se contabilizan por el coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo cuando este método tiene un impacto significativo con respecto al método del tipo contractual facial.

Los intereses de las deudas de financiación se contabilizan en gastos financieros.

Instrumentos derivados e instrumentos de cobertura

Los instrumentos derivados se contabilizan y clasifican desde su origen en el justo valor por resultado, salvo si son declarados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos derivados figuran en el activo del balance cuando su justo valor es positivo, y en el pasivo del balance cuando es negativo.

El método de contabilización varía según se considere, o no, el instrumento derivado como un instrumento de cobertura y según la naturaleza de esta cobertura, de acuerdo con las modalidades que se describen en la siguiente Nota "Instrumentos de cobertura".

Cuando el Grupo no ha considerado un instrumento derivado como un instrumento de cobertura, los beneficios y pérdidas que resultan de la variación del justo valor del instrumento se contabilizan en resultado en el período en que éstos se generan. El Grupo utiliza, en particular, los siguientes instrumentos derivados para reducir su exposición a las diversas naturalezas de riesgo a las cuales está expuesto: swaps, instrumentos a plazo de compra y de venta de divisas, *cap y floor*, opciones de compra y de venta.

Instrumentos derivados incorporados

Un derivado incorporado es un componente de un instrumento híbrido que incluye también un contrato principal no derivado, cuyo efecto es hacer variar una parte de los flujos de tesorería del instrumento híbrido de una forma análoga a la de un derivado autónomo.

El derivado incorporado está separado del contrato principal y se contabiliza como derivado cuando:

- las características económicas y los riesgos del derivado incorporado no están estrechamente vinculadas a las características económicas del contrato principal;
- el instrumento incorporado contiene las mismas condiciones que un instrumento derivado separado, y;
- el instrumento híbrido no es evaluado en el justo valor por resultado.

Cuando un derivado incorporado ha sido separado de su contrato principal, éste se contabiliza de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilización de los instrumentos financieros derivados.

Cuando un derivado incorporado representa una parte significativa y no puede ser separado del contrato principal, el instrumento compuesto es tratado como un instrumento que se posee con fines de transacción. Los beneficios y pérdidas procedentes de las variaciones de justo valor sobre el instrumento compuesto se contabilizan, entonces, en resultado, en el período en que se generan.

Al cierre de los ejercicios 2006 y 2007, el Grupo poseía derivados incorporados incluidos en las obligaciones convertibles. Estos derivados incorporados no son separados de los contratos principales y los instrumentos compuestos se contabilizan en su totalidad en justo valor por resultado.

Instrumentos de cobertura

Un instrumento de cobertura es un instrumento derivado considerado, o para una cobertura del único riesgo de variación de los tipos de cambio, un activo o un pasivo no derivado considerado cuyo justo valor o los flujos de tesorería compensan las variaciones de justo valor o de flujos de tesorería del elemento cubierto.

El elemento cubierto puede ser un activo, un pasivo, un compromiso firme, una transacción prevista altamente probable o una inversión neta en una actividad ajena que expone al Grupo a un riesgo de variación de justo valor o de variación de flujos futuros de tesorería y que es considerado como cubierto.

La eficacia de las coberturas aplicadas es controlada periódicamente para cer-

ciorarse sobre el grado de compensación de las variaciones de justo valor, o de flujos de tesorería del elemento a cubrir, asignable al riesgo cubierto, por las variaciones del justo valor o de los flujos de tesorería del instrumento de cobertura.

Las coberturas de una inversión neta en una actividad en el extranjero se contabilizan de la siguiente manera:

- la parte del beneficio o de la pérdida sobre el instrumento de cobertura considerada como la parte eficaz de la cobertura se contabiliza directamente en capitales propios;
- la parte ineficaz de la cobertura se contabiliza en la cuenta de resultado.

Los principales instrumentos de cobertura consisten en compras y ventas a plazo de divisas.

Principios y métodos contables propios de las operaciones de reaseguro

Clasificación y contabilización de los contratos de reaseguro

Los contratos de reaseguro aceptados y retrocedidos por el Grupo dan lugar, en IFRS, a normas de contabilización diferentes según estén sujetos a la norma seguro IFRS4, o a la norma IAS39.

Las operaciones de aceptación y retrocesión en reaseguro que efectúan una transferencia de riesgo de seguro significativo se contabilizan de acuerdo con los principios contables IFRS 4, es decir, según los principios de contabilización preexistentes a la aplicación de las normas IFRS y utilizados hasta el 31 de diciembre de 2004 para establecer las cuentas consolidadas de SCOR de acuerdo con el reglamento CRC 2000-05, con excepción del procesamiento de las provisiones de estabilización que abajo se describen.

Las operaciones de aceptación y retrocesión que no transfieren un riesgo significativo se contabilizan según la norma IAS 39, lo cual conduce, por una parte, a no reconocer más las primas como del volumen de negocios, y por otra parte, a reclasificar las provisiones técnicas y los gastos de adquisición diferidos que figuran en el pasivo o en el activo del balance,

en pasivo o activo financiero por asimilación a un depósito en los epígrafes "Pasivos relativos a contratos financieros" y "Activos relativos a contratos financieros" del balance. Estos depósitos se evalúan únicamente sobre la base de los flujos financieros, y no, sobre la base de los movimientos estimados a su liquidación, como lo prevén los principios contables aplicables a las operaciones de seguro.

El volumen de negocios correspondiente a estos negocios es igual a las deducciones realizadas por SCOR. Éste se contabiliza en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultado.

Principios contables franceses aplicables a los contratos clasificados en IFRS 4 denominados contratos "de seguro"

Contabilización de las cuentas de cedentes

Las sociedades de reaseguro del Grupo registran desde su recepción las cuentas recibidas de las cedentes. En la fecha del inventario, las cuentas no recibidas de las cedentes son objeto de una estimación de cuentas pendientes. Este método consiste en registrar en los estados financieros la situación más cercana posible a la realidad de los compromisos de reaseguro asumidos por el Grupo. Este método se aplica a la mayor parte de los contratos suscritos en el ejercicio, incluso en el ejercicio anterior.

Contabilización de las estimaciones de reaseguro

Las primas contabilizadas en el ejercicio para la actividad de No Vida corresponden al importe estimado del alimento previsto en la suscripción del contrato. Éste es regularmente revisado durante el ejercicio para tener en cuenta eventuales modificaciones de las primas ingresadas al contrato. Se calcula una provisión para prima no adquirida, bien sea, contrato por contrato, *prorrata temporis*, o según un método estadístico cuando ésta presenta resultados cercanos a los que serían obtenidos mediante la aplicación del método contrato por contrato.

La diferencia entre las primas últimas estimadas, netas de comisiones, y las notificadas por las cedentes, se consigna

en créditos o deudas procedentes de operaciones de reaseguro aceptado. La diferencia entre la siniestralidad última esperada sobre la base de las primas adquiridas así determinadas y los siniestros comunicados por las cedentes, se consigna en provisiones para siniestros a pagar en el pasivo del balance.

Con respecto al Reaseguro de Vida de los contratos denominados “de seguro”, habida cuenta de la tipología de los negocios suscritos, las normas de evaluación consisten en considerar las cuentas pendientes de las cedentes en el año en curso como complemento de las informaciones recibidas y contabilizadas. Por razones de coherencia con las actividades de No Vida, los siniestros estimados se contabilizan en provisiones para siniestros a pagar.

Provisiones para siniestros

Las provisiones de siniestros deben ser suficientes para hacer frente a la totalidad de los compromisos del Grupo.

En Reaseguro de No Vida, SCOR está obligada a mantener sus provisiones en un nivel que permita cubrir el importe estimado de sus propios compromisos y los gastos de gestión de siniestros por los siniestros declarados y no declarados al final de cada ejercicio (netos de estimaciones de recuperación y de subrogación). Dichas provisiones, relativas a los siniestros ocurridos, declarados o aún no conocidos, se evalúan a “su liquidación”, salvo las provisiones del ramo de Accidentes del Trabajo que son objeto, en Estados Unidos y en Bermudas, de una actualización. El gasto de siniestro al vencimiento del contrato se estima en función de la experiencia estadística anterior para negocios similares. Las provisiones de siniestros que incluyen las estimaciones de siniestros pagados se calculan teniendo en cuenta el resultado previsible y completan la información comunicada por las cedentes.

En Reaseguro de Vida, las provisiones matemáticas comunicadas por las cedentes, se completan con estimaciones realizadas de acuerdo con estadísticas anteriores y con las indicaciones proporcionadas por los suscriptores.

Gastos de adquisición de las operaciones de reaseguro

En Reaseguro, los costes vinculados a la adquisición de nuevos contratos, fundamentalmente las comisiones, se registran en el activo del balance, dentro del límite de la rentabilidad de los contratos. Éstos se amortizan sobre la base de la vigencia residual de los contratos en No Vida, y sobre la base del ritmo de reconocimiento de los márgenes futuros de los contratos en Vida.

Prueba de suficiencia de los pasivos

Los pasivos relativos a los contratos, cada año son objeto de una prueba de suficiencia (IFRS 4).

Anualmente se realiza una prueba de suficiencia de los pasivos de acuerdo con la norma IFRS 4. Para el segmento de No Vida, la prueba se realiza aplicando el ratio de siniestralidad a su liquidación en excedente del 100% a las provisiones para primas no adquiridas netas de gastos de adquisición diferidos. Para el segmento de Vida, las provisiones técnicas, hecha la deducción de los gastos de adquisición diferidos y del valor de cartera, se comparan con las proyecciones de futuros *cash flows* en la fecha de la prueba, obtenidas de las estimaciones realizadas en el marco del *embedded value*. Esta prueba no ha permitido identificar insuficiencia de provisión al 31 de diciembre de 2007.

Principios contables IFRS aplicados a los contratos clasificados en IFRS 4 y que difieren de los principios contables franceses

Provisiones para estabilización

Los principios de contabilización IFRS no prevén la posibilidad de constituir provisiones para riesgos futuros en contratos futuros. Cuando estas provisiones existen, son eliminadas de las cuentas consolidadas de SCOR en normas IFRS.

Contabilidad reflejo (“shadow accounting”)

De acuerdo con los principios contables IFRS (cf. Nota sobre Inversiones Financieras), los activos financieros se evalúan por su justo valor. Esto conduce, de acuerdo con la clasificación de los

activos que ha sido considerada, al reconocimiento en las cuentas de SCOR, de las plus o minusvalías latentes sobre los títulos en cartera, bien sea en cuenta de resultado, o en aumento o disminución de capitales propios.

SCOR ha decidido, como lo autoriza la norma IFRS 4, aplicar la contabilidad reflejo. En consecuencia, las plus o minusvalías latentes aunque contabilizadas en inversiones, afectan a las evaluaciones de los activos y pasivos técnicos de la misma forma que lo hace una plusvalía o una minusvalía realizada. El ajuste correspondiente del pasivo de seguro (o de los gastos de adquisición diferidos o de los inmovilizados inmateriales) se contabiliza en capitales propios cuando las plusvalías o minusvalías no realizadas son directamente contabilizadas en capitales propios, de lo contrario, se contabiliza en resultado según un esquema idéntico al utilizado para las plus o minusvalías realizadas.

Las principales partidas técnicas afectadas por estos ajustes son:

- las carteras de contrato y los gastos de adquisición diferidos cuya amortización se hace en función de los beneficios técnicos y financieros de los contratos (Ajuste reflejo de los gastos de adquisición y cartera de contrato o “*shadow DAC*” y “*shadow VOBA*”);
- las provisiones técnicas, cuando la tasa de actualización utilizada depende directamente del resultado de los activos (Ajuste reflejo de las provisiones matemáticas o “*shadow PM*”).

Derivados incorporados

La norma IFRS 4 prevé la separación de los derivados incorporados en los contratos de seguro, en particular, cuando dichos contratos híbridos no son evaluados por el justo valor por resultado y las características del derivado incorporado no están estrechamente vinculadas a las características y riesgos del contrato principal y éste responde a la definición de un instrumento derivado. Los derivados incorporados que responden a la definición de un contrato de seguro no se separan. SCOR no ha identificado derivados incorporados en sus contratos.

Compromisos de jubilación y ventajas asimiladas

Compromisos de jubilación

El Grupo SCOR participa, de acuerdo con las leyes y usos de cada país, en la constitución de jubilaciones de su personal. Los empleados del Grupo en algunos países gozan de complementos de jubilación que son pagados en forma de renta o de capital en el momento del inicio de jubilación. Los principales países en donde éstos se incluyen son Francia, Alemania y Estados Unidos.

Las ventajas ofrecidas a los empleados del Grupo corresponden a regímenes de cotizaciones definidas, o a regímenes de prestaciones definidas. Los regímenes de cotizaciones definidas se caracterizan por pagos a organismos que liberan a la empresa de cualquier compromiso futuro con sus empleados. Por ello, únicamente las cotizaciones pagadas o debidas en concepto del año, figuran en las cuentas del Grupo. Los regímenes de prestaciones definidas se caracterizan por un importe de prestaciones a pagar al empleado en el momento del inicio de su jubilación que, en general, depende de uno o varios factores, como la edad, el número de años de servicio y el salario.

Los compromisos reconocidos en el balance por regímenes de jubilación de prestaciones definidas corresponden al valor actual de la obligación a la fecha de cierre, disminuido, en su caso, por el valor de mercado de los activos de cobertura, ambos ajustados por diferencias actuariales y el coste de los servicios anteriores no reconocidos. El valor actual de la obligación se calcula anualmente según el método de unidades de crédito proyectadas. Éste se determina mediante la actualización de las prestaciones futuras esperadas sobre la base del tipo de mercado de obligaciones de empresa de primera categoría en la misma moneda que la de las prestaciones a pagar, y de vigencia comparable a la obligación subyacente.

Las diferencias actuariales surgidas de los ajustes vinculados a la experiencia y a los efectos de cambios de hipótesis actuariales se contabilizan en capitales propios.

El coste de los servicios anteriores generado en el momento de la adopción o de la modificación de un régimen de prestaciones definidas se reconoce en gastos, en forma lineal, según la media del tiempo que resta cubrir hasta que los derechos correspondientes sean adquiridos por el personal. En la medida en que los derechos a prestaciones ya hayan sido adquiridos en el momento de la adopción de un régimen, o de su modificación, el coste de los servicios anteriores se reconoce en gastos inmediatamente.

Otras ventajas a largo plazo

En algunos países, el Grupo SCOR recompensa la antigüedad de servicio de sus empleados asignándoles una suma sujeta a determinados escalafones de antigüedad. El principal país que lo realiza es Francia. Para Francia, el valor actual de la obligación es calculado anualmente por un actuario independiente con el método de las unidades de crédito proyectadas y dicho valor se contabiliza en el balance.

Indemnizaciones de Fin de Contrato de Trabajo

Las indemnizaciones de fin de contrato de trabajo pueden deberse a los empleados cuando el Grupo despide a uno o varios miembros del personal, o cuando estimula los retiros voluntarios. El Grupo contabiliza estas indemnizaciones cuando está expresamente comprometido por un plan formalizado y detallado sin posibilidad real de retractarse. Las indemnizaciones pagaderas más de doce meses después de la fecha de cierre son actualizadas.

Remuneración en opciones de acciones y acciones

El Grupo SCOR puede ofrecer a sus empleados y a los de sus filiales consolidadas unos planes de suscripción y de compra de acciones. El justo valor de los servicios recibidos en contrapartida de la concesión de opciones se contabiliza en gastos. El importe total que se reconoce sobre el período de adquisición de los derechos se determina con referencia al justo valor de los opciones otorgadas, con exclusión de las condiciones de asignación no vinculadas a las condiciones de mercado (por ejemplo, condición

de ROE). Estas condiciones se tienen en cuenta en la determinación del número de opciones probables que serán adquiridas por los beneficiarios. En cada fecha de cierre, la empresa revisa sus estimaciones del número esperado de opciones que serán adquiridas. Entonces, el impacto se contabiliza, en su caso, en la cuenta de resultado en contrapartida de los capitales propios por el resto del período de adquisición de los derechos.

Asimismo, en el año 2007 el Grupo ha asignado acciones gratuitas a su personal y al del sus filiales consolidadas. Esta asignación da lugar a la contabilización de un gasto de personal en contrapartida de un aumento de los capitales propios en el período de adquisición de los derechos.

El efecto de dilución de las opciones en curso se refleja en el cálculo del resultado diluido por acción.

Impuestos

Los impuestos diferidos se contabilizan mediante la utilización del método de valor variable en balance por todas las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y su valor contable en el balance a la fecha de cierre.

Los pasivos de impuesto diferido se contabilizan por las diferencias temporales imponibles vinculadas a las participaciones en las filiales y empresas asociadas, salvo cuando la fecha en la que la diferencia temporal se invierta pueda ser controlada y cuando es probable que la diferencia temporal no se invierta en un futuro previsible.

Un impuesto diferido sobre el reprocesamiento de la reserva de capitalización se consigna sin tener en cuenta la probabilidad de cesión en minusvalías de los títulos pasibles de dicha reserva.

Los activos de impuesto diferido únicamente se contabilizan por las diferencias temporales deducibles vinculadas a las participaciones en las filiales y en las empresas asociadas, cuando es probable que la diferencia temporal se invierta en un futuro previsible y cuando es probable que exista un beneficio imponible sobre el cual podrá imputarse la diferencia temporal.

El valor contable de los activos de impuesto diferido es revisado en cada fecha de cierre y reducido en la medida en que ya no es probable que un beneficio imponible suficiente esté disponible para permitir la utilización de la ventaja total o parcial de dicho activo de impuesto diferido.

Los activos y pasivos de impuesto diferido se evalúan por las tasas de impuesto cuya aplicación es esperada sobre el ejercicio, durante el cual, el activo será realizado, o el pasivo pagado, sobre la base de las tasas de impuesto (y de regulaciones fiscales) que han sido adoptadas o casi adoptadas a la fecha de cierre.

Los impuestos relativos a los elementos reconocidos directamente en capitales propios se contabilizan en capitales propios, y no, en la cuenta de resultado.

Principios de presentación de los estados financieros

Afectación de los gastos por función

De acuerdo con la posibilidad que le es ofrecida por la norma IAS 1, SCOR ha optado por presentar sus gastos por función en la cuenta de resultado. Dicha presentación proporciona informaciones más pertinentes para los usuarios que la clasificación de los gastos por naturaleza; no obstante, la afectación de los costes a las diferentes funciones se realiza sobre la base de claves de reparto e implica una parte de opinión.

Este método es idéntico a las modalidades de presentación de los gastos generales que eran aplicadas para las cuentas consolidadas de SCOR en normas francesas. Los gastos de funcionamiento se reparten en cinco destinos: gastos de adquisición, gastos de pago de siniestros,

gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y otros gastos técnicos. Estos gastos se afectan a los destinos que arriba se definen, sociedad por sociedad.

Información sectorial

La actividad del Grupo se divide en dos sectores distintos: No Vida y Vida. La organización jurídica refleja estos dos sectores desde el año 2003. Cada uno propone productos y servicios diferentes, comercializados por canales distintos. Habida cuenta de la especificidad de sus características, estos sectores constituyen el primer nivel de información sectorial.

La Dirección evalúa el resultado de estos segmentos y les asigna recursos en función de varios indicadores de resultado. El importe de las operaciones técnicas entre segmentos, en particular, el relativo a las primas brutas aceptadas, no es significativo.

20.2.5.3 Información sectorial

Las informaciones siguientes presentan el resultado operativo para cada sector de actividad del Grupo, así como algunos elementos relativos a los activos y pasivos para los ejercicios 2007 y 2006.

En EUR millones	Al 31 diciembre 2007				Al 31 diciembre 2006			
	Vida	No Vida	Intra-grupo	Total	Vida	No Vida	Intra-grupo	Total
Primas brutas emitidas	2 432	2 329		4 762	1 181	1 754		2 935
Variación de primas no adquiridas	5	(27)		(23)	6	(104)		(98)
Primas brutas adquiridas	2 437	2 302		4 739	1 188	1 649		2 837
Otros ingresos de explotación	14	16	(11)	19	0	9	(7)	2
<i>Otros ingresos excluidos del cálculo del ratio combinado</i>		(3)		(3)				
Ingresos de inversiones	310	290		601	183	197		380
Plus y minusvalías de cesión de inversiones	12	106		117	5	98		103
Variación de justo valor de las inversiones contabilizadas al justo valor por resultado	8	10		19	7	27		34
Variación de depreciaciones sobre inversiones		(11)		(11)	0	(5)		(5)
Resultado de cambio		7		7	(6)	(9)		(15)
Ingresos financieros	330	403		733	190	307		498
Total ingresos de actividades ordinarias	2 780	2 721	(11)	5 490	1 378	1 979	(7)	3 336
Gastos de prestaciones de contratos	(1 865)	(1 495)		(3 360)	(920)	(1 069)		(1 989)
Comisiones brutas adquiridas	(573)	(482)		(1 055)	(318)	(349)		(667)
Primas emitidas retrocedidas	(247)	(159)		(406)	(67)	(126)		(193)
Variación de las provisiones no adquiridas retrocedidas	1	(4)		(2)	(0)	(1)		(1)
Primas adquiridas retrocedidas	(246)	(163)		(408)	(67)	(127)		(194)
Siniestralidad retrocedida	155	43		199	59	61		120
Comisiones retrocedidas adquiridas	44	(4)		40	10	9		19
Resultado neto de cesiones de reaseguro	(46)	(123)		(169)	2	(57)		(56)
Gastos de gestión financiera	(1)	(36)		(38)	(3)	(31)		(34)
Gastos de adquisición y gastos de administración	(77)	(106)		(183)	(31)	(71)		(102)
Otros gastos operativos corrientes	(52)	(68)	11	(109)	(24)	(58)	7	(74)
<i>Amortización valor de la relación clientes</i>		(10)		(10)				
Otros ingresos operativos corrientes								
Total otros ingresos y gastos corrientes	(2 614)	(2 310)	11	(4 913)	(1 295)	(1 634)	7	(2 922)
Resultado operativo corriente	166	411		577	84	331		415
Variación de valores de diferencias de adquisición								
Otros gastos operativos		(1)		(1)	(10)	(1)		(11)
Otros ingresos operativos					4	1		5
Resultado operativo	166	410		576	78	331		409

Primas brutas emitidas por sector de actividad y por zona geográfica

Las primas brutas emitidas se desglosan de la siguiente manera:

Reparto por actividad

(Millones de Euros, a tipos de cambio corrientes)

En EUR millones	2007	%	2006	%	Variación
No Vida	2 329	49%	1 754	60%	33%
Vida	2 432	51%	1 181	40%	106%
Total	4 762	100%	2 935	100%	62%

En Reaseguro de No vida, el volumen de negocios ascendió a EUR 2 329 millones, con un alza del 33% con respecto al año 2006.

En Reaseguro de Vida, el volumen de negocios ascendió a EUR 2 432 millones, con un incremento del 106% con respecto al año 2006.

Distribución por zona geográfica

(Millones de Euros, a tipos de cambio corrientes)

En EUR millones	Vida		No Vida	
	2007	2006	2007	2006
Primas brutas emitidas	2 432	1 181	2 329	1 754
Europa	1 852	867	1 822	1 362
América del Norte	563	313	316	221
Asia y resto del mundo	17		191	170

La afectación por zona geográfica se realiza en función del país de localización de la filial.

En el Apartado 20.2.5.7 – Nota 28: Dependencia de la sociedad con respecto a determinados factores de riesgo – Concentración geográfica de los riesgos de seguro –, se presenta un reparto de primas brutas emitidas según la localización de la cedente.

Ratio combinado neto de No Vida

El ratio combinado “(siniestros + comisiones + gastos generales) / primas adquiridas” en reaseguro de No Vida es del 97,3% en el año 2007 contra el 96,4% en el año 2006.

Activos y pasivos por sector de actividad y por zona geográfica

Los activos y pasivos por actividad se reparten de la siguiente manera:

En EUR millones	2007			2006		
	Vida	No Vida	Total	Vida	No Vida	Total
Inversiones de actividades de seguro	7 985	8 986	16 971	7 211	5 552	12 763
Inversiones en empresas asociadas	11	59	70	5	21	26
Pasivos relativos a los contratos	(8 956)	(10 236)	(19 192)	(7 990)	(5 947)	(13 937)
Participación de retrocesionarios en provisiones técnicas y en pasivos financieros	659	487	1 145	725	530	1 255
Total Balance	10 723	14 808	25 532	9 159	9 476	18 635

Al 31 de diciembre de 2007, la contribución de Converium es de la siguiente manera:

- en el sector de actividad de No Vida:
 - Inversiones de actividades de seguro: EUR 4 589 millones
 - Pasivos relativos a los contratos: EUR 4 544 millones
 - Parte de los retrocesionarios: EUR 201 millones
 - en el sector de Vida:
 - Inversiones de actividades de seguro: EUR 793 millones
 - Pasivos relativos a los contratos: EUR 786 millones
 - Parte de los retrocesionarios: EUR 12 millones.
- El reparto por zona geográfica de los activos y pasivos se establece según el criterio de localización de la filial:

En EUR millones	2007				2006			
	Europa	América del Norte	Asia y resto del mundo	Total	Europa	América del Norte	Asia y resto del mundo	Total
Inversiones de actividades de seguro	13 613	2 944	414	16 971	9 483	3 095	184	12 763
Inversiones en empresas asociadas	70			70	26			26
Total activo	22 081	2 888	563	25 532	15 265	3 055	315	18 635

Cuadro de flujos de tesorería por actividad

El cuadro de flujos de tesorería por actividad se presenta al 31/12/2007 de la manera siguiente:

En EUR millones	2007		2006	
	No Vida	Vida	No Vida	Vida
Tesorería y equivalentes de tesorería al 1 de enero	660	581	1366	301
Flujos de tesorería netos procedentes de actividades operativas	455	155	91	67
Flujos de tesorería netos procedentes de actividades de inversión	985	(59)	(637)	(372)
Flujos de tesorería netos procedentes de actividades de financiación	(594)	0	(94)	604
Efecto de las variaciones de cambio en la tesorería y equivalentes de tesorería	(98)	(34)	(66)	(19)
Tesorería y equivalentes de tesorería al final del período	1 409	643	660	581

20.2.5.4 Análisis de las principales partidas del balance

NOTA 1 - ACTIVOS INMATERIALES

	Diferencias de adquisición	Cartera de contratos	Otros	Total
Valor bruto	381	73	15	469
Amortizaciones		(48)	(2)	(50)
Depreciaciones	(181)			(181)
Contabilidad reflejo ("shadow accounting")		(8)		(8)
Valor Neto Contable al 1 enero 2006	200	17	13	230
Valor neto contable al 1 enero 2006	200	17	13	230
Variación de cambio		(2)		(2)
Aumentos				
Variación del perímetro		613	4	617
Amortización del período		(8)	(2)	(10)
Depreciación del período				
Contabilidad reflejo ("shadow accounting")		2		2
Valor Neto Contable al 31 diciembre 2006	200	621	15	837
Al 31 diciembre 2006				
Valor bruto	381	678	19	1 078
Amortizaciones		(55)	(4)	(59)
Depreciaciones	(181)			(181)
Contabilidad reflejo ("shadow accounting")		(6)		(6)
Valor Neto Contable	200	621	15	837
Valor neto contable al 1 enero 2007	200	621	15	837
Variación de cambio		(14)	(13)	(27)
Aumentos			4	4
Variación del perímetro	419	118	184	721
Amortización del período		(80)	(11)	(91)
Depreciación del período				
Contabilidad reflejo ("shadow accounting")		3		3
Valor Neto Contable al 31 diciembre 2007	619	648	179	1 446
Al 31 diciembre 2007				
Valor bruto	800	797	195	1 792
Amortizaciones		(145)	(17)	(162)
Depreciaciones	(181)			(181)
Contabilidad reflejo ("shadow accounting")		(3)		(3)
Valor Neto Contable	619	648	179	1 446

La diferencia de adquisición representa el excedente del coste de una adquisición sobre el justo valor de la parte controlada por el Grupo de los activos identificables netos de la filial en la fecha de adquisición.

Las principales diferencias de adquisición afectan a las entidades siguientes:

En EUR millones	Valor bruto	Valor neto
Converium	374	374
SCOR US Corporation	118	118
ReMark Group BV	43	43
SCOR (SOREMA SA)	29	29

En aplicación de los principios contables relativos a las "Diferencias de adquisición y reagrupación de empresas", tal y como se describen en el Apartado - Principios y Métodos contables, las principales hipótesis utilizadas para los cálculos del valor de uso en el marco de las pruebas de depreciación son las siguientes:

- Determinación de los resultados actualizados en el período 2008-2010 ⁽¹⁾;
- Determinación de un resultado normalizado utilizado para el cálculo del valor terminal. En el caso de SCOR U.S. Corporation, el resultado normativo considerado está proyectado al infinito sobre la base de un plan de suscripción 2008-2010;
- Tasa de crecimiento del 2% para el conjunto de las sociedades de No Vida;
- Aproximación de los flujos después de impuestos, salvo para SCOR U.S. Corporation (utilización de los déficits fiscales actuales a través del consumo de los impuestos diferidos activos);
- Coste del inmovilizado del capital: 8,9%.

Las sociedades ReMark Group BV y Converium fueron adquiridas en el ejercicio 2007. La metodología y las hipótesis consideradas para la determinación del justo valor de los activos y pasivos aportados por estas entidades, así como el precio de adquisición de estas sociedades, se describen en los Apartados 20.2.5.1.1 "Adquisición de Converium" y 20.2.5.1.2 "Adquisición de ReMark Group BV". Para estas sociedades, la diferencia de adquisición registrada en el activo consolidado del Grupo corresponde a la diferencia entre el precio de adquisición y el justo valor del activo neto aportado.

Sociedades de Vida: la valorización de SCOR Global Life y de SCOR Life U.S. Re Insurance Company es realizada sobre la base de la situación neta reevaluada por el valor de la cartera (estudio externo de evaluación del *embedded value*).

En el ejercicio 2007, no se ha observado ninguna pérdida de valor en las diversas unidades generadoras de tesorería.

El valor de las carteras de Reaseguro de Vida al 31 de diciembre de 2007, es de

EUR 648 millones, de los cuales, EUR 12 millones en concepto de la cartera de Vida de Converium. Al 31 de diciembre de 2006, la adquisición de Revios por parte del Grupo había dado lugar al registro de un valor de las carteras de reaseguro de Vida en el activo del balance por un importe neto de amortización de EUR 605 millones. El valor de adquisición de las carteras de Vida se amortiza sobre la base del ritmo de reconocimiento de los márgenes futuros de los contratos.

Los otros activos inmateriales incluyen, fundamentalmente, el valor de la relación clientes de la cartera de reaseguro de No Vida de Converium. La metodología considerada para la evaluación de este valor de la relación clientes de No Vida, así como el ritmo de amortización del activo inmaterial correspondiente, se describen en el Apartado 20.2.5.1.1 c) "Afectación provisional del precio de adquisición Converium".

(1) La tasa de actualización es una tasa antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor tiempo del dinero y de los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de tesorería futuros no se han ajustado.

NOTA 2 - INMOBILIARIO DE INVERSIÓN

En EUR millones	Inmueble de inversión	Contrato de financiación	Total
Al 31 diciembre 2005			
Valor bruto	300	106	407
Amortizaciones, depreciaciones	(77)	(13)	(90)
Valor neto contable	224	93	317
Variación de cambio	(1)		(1)
Aumento	6		6
Disminución	(27)		(27)
Variación de perímetro			
Amortización del período	(5)	(4)	(9)
Depreciación del período			
Otros			
Valor neto contable al cierre	197	89	287
Al 31 diciembre 2006			
Valor bruto	274	106	380
Amortizaciones, depreciaciones	(77)	(17)	(94)
Valor neto contable	197	89	287
Justo Valor al 31 diciembre 2006	291	118	409
Variación de cambio			
Aumento	24		24
Disminución	(24)	(15)	(39)
Variación de perímetro	21		21
Amortización del período	(1)	(4)	(5)
Depreciación del período	2		2
Otros			
Valor Neto Contable al cierre	222	68	290
Al 31 diciembre 2007			
Valor bruto	294	91	385
Amortizaciones, depreciaciones	(72)	(23)	(95)
Valor Neto Contable	222	68	290
Justo Valor al 31 diciembre 2007	338	106	444

El conjunto del parque inmobiliario en poder del Grupo es considerado como inmobiliario de inversión. Está compuesto por:

- inmuebles de oficinas o de vivienda de los cuales el Grupo es propietario y que alquila. Los alquileres mínimos previstos figuran en la Nota 17: Compromisos contraídos y recibidos;
- inmuebles de oficinas, así como depósitos inmovilizados en concepto de un contrato de arrendamiento financiero. Los alquileres mínimos previstos figuran en la Nota 17: Compromisos contraídos y recibidos.

NOTA 3 - ACTIVOS FINANCIEROS

En EUR millones	2007		2006	
	Valor neto contable	Justo valor	Valor neto contable	Justo valor
Inmobiliario de inversión	290	444	287	409
Acciones	1 191	1 191	754	754
Obligaciones	7 745	7 745	6 308	6 308
Activos disponibles a la venta	8 936	8 936	7 063	7 063
Acciones	233	233	112	112
Obligaciones	105	105	109	109
Activos al justo valor por resultado	338	338	221	221
Préstamos y depósitos	806	806	164	164
Créditos para depósitos en efectivo	6 575	6 575	4 992	4 992
Préstamos y Créditos	7 380	7 380	5 155	5 155
Instrumentos derivados al justo valor por resultado	27	27	37	37
Inversiones de actividades de seguro	16 971	17 125	12 763	12 763
Instrumentos derivados hedges (pasivo)	(1)	(1)	(3)	(3)
Tesorería y equivalentes de tesorería	2 052	2 052	1 241	1 241

El Grupo posee inversiones, compuestas, principalmente, por instrumentos de cobertura, participaciones de OPCVM e instrumentos de deudas que son evaluados de acuerdo con modelos externos establecidos sobre la base de los datos de mercado. El Grupo no posee inversiones evaluadas según modelos internos.

Con respecto a los activos financieros no cotizados en el justo valor por resultado, la variación de justo valor, que se ha estimado según las técnicas de valoración, presenta un beneficio en la cuenta de resultado del ejercicio de EUR 5 millones (EUR 3 millones en el año 2006).

El cuadro siguiente detalla los activos financieros al justo valor por resultado entre los que se han considerado para la transacción y los considerados al justo valor por resultado en la contabilización inicial:

En EUR millones	2007	2006
En tenencia para transacción	26	28
Considerados al justo valor por resultado en la contabilización inicial	312	193
Total activos financieros al justo valor por resultado	338	221

Al 31 de diciembre de 2007, la contribución del subgrupo Converium es de EUR 5 991 millones y se detalla de la siguiente manera:

- obligaciones AFS: EUR 2 656 millones
- acciones AFS: EUR 561 millones
- acciones en justo valor por resultado: EUR 132 millones
- préstamos y depósitos: EUR 657 millones

- créditos para depósitos en efectivo: EUR 1 375 millones

- tesorería y equivalentes de tesorería: EUR 610 millones.

La contabilización de la reagrupación de empresas con Revios Rückversicherung AG, que se había realizado de forma provisional al cierre de las cuentas del ejercicio 2006, se ha revisado en el plazo de un año siguiente a la fecha de adquisición. Esta revisión ha dado lugar a

una reclasificación de inversiones a corto plazo en equivalentes de tesorería por un importe total de EUR 404 millones (de los cuales, EUR 57 millones inicialmente afectados en activos disponibles a la venta y EUR 347 millones inicialmente afectados a préstamos y depósitos).

La variación del valor neto contable de los títulos AFS y en justo valor se analiza de la siguiente manera:

En EUR millones	
Valor bruto	6 386
Depreciación	(27)
Valor neto contable al 01.01.2006	6 358
Variación de cambio	(267)
Aumentos / Rechazos, Cesiones, Adquisiciones	742
Variación de perímetro	471
Variación de justo valor registrada en resultado y capitales propios	(26)
Depreciación	5
Otros	
Valor neto contable al 31.12.2006	7 283
Valor bruto	7 306
Depreciación	(23)
Valor neto contable al 31.12.2007	7 283
Variación de cambio	(719)
Aumentos / Rechazos, Cesiones, Adquisiciones	(1 046)
Variación de perímetro	3 819
Variación de justo valor registrada en resultado y capitales propios	(65)
Depreciación	(1)
Otros	2
Valor neto contable al 31.12.2007	9 274
Valor bruto	9 298
Depreciación	(24)
Valor neto contable al 31.12.2007	9 274

NOTA 4 - PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS

Los préstamos y créditos se detallan de la siguiente manera:

En EUR millones	2007	2006
Préstamo a más de un año	722	102
Depósitos y fianzas	84	63
Créditos para depósitos en efectivo en poder de las cedentes	6 574	4 992
Depreciación	(1)	(1)
Préstamos y créditos	7 380	5 155

Los préstamos y créditos están constituidos, fundamentalmente, por depósitos en efectivo realizados a solicitud de las cedentes en representación de nuestros compromisos.

El aumento de los préstamos y créditos de EUR 2 225 millones se debe, principalmente, a la adquisición de Converium por parte del Grupo (ver detalle en Nota 3).

Los depósitos de tesorería a corto plazo que en la contabilización inicial de la reagrupación de empresas con Revios, habían sido afectados a préstamos y créditos al cierre de las cuentas del ejercicio 2006, se han reclasificado en equivalente de tesorería después de la finalización de la reagrupación. La reclasificación corresponde a un importe de EUR 347 millones.

NOTA 5 - INSTRUMENTOS DERIVADOS

Los instrumentos derivados comprenden, principalmente, las opciones indexadas en el índice S&P 500 cuyo justo valor asciende a EUR 29 millones y las coberturas de cambio a plazo que se presentan en el cuadro siguiente:

En EUR millones	Ventas a Plazo		Compras a plazo	
	Nominal	Justo valor	Nominal	Justo valor
Total	410	411	667	664

NOTA 6 - INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS

El Grupo tiene inversiones en empresas asociadas. El cuadro siguiente presenta un resumen de las informaciones financieras de estas empresas en normas locales.

En EUR millones	PAÍS	Total activo	Total pasivo sin capitales propios	Volumen de negocios	Resultado al 100%	Tasa de participación	Valor neto contable en el balance de SCOR
Empresa MEE							
ASEFA	España	890	850	171	13	40%	11
MutRe	Francia	425	393	112	1	33%	10
SCOR							
Gestion Financière	Francia	5	0	0	0	100%	5
SCORLUX	Luxemburgo	Sociedad liquidada	0	0	0	0%	0
EuroSCOR	Luxemburgo	Sociedad liquidada	0	0	0	0%	0
Total 2006 ⁽¹⁾			0	0	0	0%	26
			0	0	0	0%	0
SCOR CHANNEL	Guernesey	16	11	21	1	100%	1
ASEFA	España	890	850	171	13	40%	20
MutRe	Francia	462	429	0	1	33%	11
SCOR Gestion Financière	Francia	5	0	0	0	100%	5
GAUM	Inglaterra	133	116	222	8	30%	32
Total 2007 ⁽²⁾							70

(1) Datos sobre la base de las cuentas 2005, salvo ASEFA sobre la base de las cuentas 2006.

(2) Datos sobre la base de las cuentas 2006, salvo ASEFA sobre la base de las cuentas 2007.

NOTA 7 - CRÉDITOS Y DEUDAS CON CEDENTES Y RETROCESIONARIOS

En EUR millones	2007			2006		
	Vida	No Vida	Total	Vida	No Vida	Total
Compañías deudoras brutas	176	278	454	140	286	426
Depreciaciones	(4)	(12)	(16)	(4)	(12)	(16)
Evaluaciones técnicas de reaseguro	762	1 035	1 796	464	623	1 087
Créditos originados en operaciones de seguro o de reaseguro aceptadas	934	1 301	2 235	600	897	1 496
Compañías deudoras de retrocesión	131	171	302	26	24	50
Depreciaciones	(1)	(3)	(3)		(4)	(4)
Créditos originados en operaciones de cesión en reaseguro	130	169	299	26	21	46

En EUR millones	2007			2006		
	Vida	No Vida	Total	Vida	No Vida	Total
Compañías acreedoras aceptación	(108)	(250)	(359)	(53)	(129)	(182)
Deudas originadas en operaciones de seguro o de reaseguro aceptadas	(108)	(250)	(359)	(53)	(129)	(182)
Deudas para depósitos en efectivo	(468)	(145)	(612)	(512)	(58)	(570)
Compañías acreedoras de retrocesión	(73)	(16)	(89)	(34)	22	(11)
Evaluaciones técnicas de retrocesión	(91)	(24)	(115)	(43)	(33)	(75)
Deudas originadas en operaciones de reaseguro cedidas	(632)	(185)	(817)	(568)	(68)	(636)

Los créditos recuperables y las deudas exigibles con respecto a las cedentes y retrocesionarios tienen, principalmente, un vencimiento inferior a un año.

Las evaluaciones técnicas de reaseguro incluyen las cuentas de cedentes no recibidas y las estimaciones de reaseguro (cf. Nota "Principios contables").

NOTA 8 - GASTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDOS

En EUR millones	2007			2006		
	Vida	No Vida	Total	Vida	No Vida	Total
Valor bruto al 01/01	555	108	663	633	135	768
Amortizaciones y pérdidas de valores acumulados	(200)		(200)	(215)		(215)
Valor neto al 01/01	355	108	463	418	135	553
Capitalización de nuevos contratos en el período	152	102	254	23	108	131
Variación de perímetro y cambios de carteras de contratos	(7)	131	123			
Amortizaciones del período	(64)	(111)	(175)	(75)	(114)	(189)
Intereses capitalizados	15		15	15		15
Pérdidas de valores observadas durante el período						
Amortizaciones y pérdidas de valor	(6)		(6)			
Variación de cambio	(23)	(4)	(26)	(25)	(21)	(46)
Otras variaciones	3	3	6	(1)		(1)
Valor bruto al 31/12	722	230	952	555	108	663
Amortización y pérdidas de valores acumuladas	(296)		(296)	(201)		(201)
Valor neto al 31/12	426	230	656	355	108	463

NOTA 9 - TESORERÍA Y EQUIVALENTE DE TESORERÍA

En EUR millones	2007	2006
Fondos disponibles	1 057	516
Préstamos a corto plazo	995	725
	2 052	1 241

El aumento de EUR 811 millones en la partida Tesorería y Equivalente de Tesorería se debe, principalmente, a la adquisición de Converium por parte del Grupo (ver detalle en Nota 3).

Después de finalizada la reagrupación de empresas con Revios, los préstamos a corto plazo al final de 2006 aumentaron EUR 404 millones. En la contabilización inicial de la reagrupación, estos préstamos se habían afectado a inversiones de actividades de seguro.

El importe de descubiertos bancarios al 31 de diciembre de 2007 es de EUR 1 millón (EUR 6,5 millones al 31 de diciembre de 2006).

Los fondos disponibles son remunerados de acuerdo con tipos basados en los tipos diarios de remuneración de los depósitos. Los préstamos a corto plazo se realizan por períodos que no exceden los tres meses. Éstos son remunerados de acuerdo con los tipos de los depósitos a corto plazo. El justo valor de los fondos

disponibles es, respectivamente, de EUR 2 052 millones y EUR 1 241 millones en los ejercicios 2007 y 2006.

Al 31 de diciembre de 2006, diferentes establecimientos bancarios acordaron líneas de crédito al Grupo. Las líneas de créditos aún no utilizadas al 31 de diciembre de 2007 ascienden a EUR 435 millones (EUR 56 millones al final del año 2006).

NOTA 10 - INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL Y LAS RESERVAS CONSOLIDADAS

Información sobre el capital

Durante el ejercicio, el capital y la prima de emisión han aumentado, respectivamente, EUR 506 661 711 y EUR 741 366 757 (EUR 732 156 702 neto de gastos vinculados al aumento de capital) por la creación de 64 321 886 acciones de EUR 7,8769723 de nominal cada una, situando así el capital en EUR 1 439 335 470,20.

El número de acciones en circulación es el siguiente:

	2007	2006
A la apertura del ejercicio	118 405 108	96 876 907
Aumento de capital del 12 diciembre 2006		21 528 201
Aumento de capital del 26 abril 2007	17 837 210	
Aumento de capital del 8 agosto 2007	46 484 676	
Al cierre del ejercicio	182 726 994	118 405 108

El número de acciones en poder de la sociedad o de sus filiales en su propio capital ascendió a 2 975 633 títulos en el ejercicio 2007 (2 410 091 en el ejercicio 2006, después de la reagrupación).

Dichas acciones no dan derecho al pago de dividendo.

Al 31 de diciembre de 2007, el Grupo posee un empréstito convertible en acciones (OCÉANE) cuyas características son las siguientes:

Número de acciones después de conversión	2007	2006
Empréstito convertible en acciones de EUR 20 cada una emitido el 2 de julio de 2004	10 470 000	10 470 000
Al cierre del ejercicio	10 470 000	10 470 000

Gestión del capital

El objetivo de la política del Grupo en materia de gestión del capital es optimizar la utilización de sus fondos propios y de su endeudamiento para maximizar el rendimiento a corto y largo plazo de los accionistas ofreciendo a los clientes el nivel de seguridad adecuado evaluado por modelos internos de asignación del capital, así como por las agencias de calificación y los reguladores nacionales.

El mantenimiento de este objetivo está garantizado por la planificación financiera estratégica y anual.

En EUR millones	31 diciembre 2007		31 diciembre 2006	
	Valor neto	Justo valor	Valor neto	Justo valor
Deudas subordinadas	579	539	582	593
Deudas representadas por títulos	206	247	469	535
Deudas con empresas del sector bancario	119	119	136	136
Total deudas de financiación (A)	904	905	1 187	1 264
Tesorería y equivalente de tesorería (B)	2 052	2 052	1 241	1 241
Total endeudamiento financiero neto (C) (C = A-B)	(1 148)	(1 147)	(54)	23
Total de fondos propios (D)	3 629	3 629	2 261	2 261
Total de fondos propios y endeudamiento (A+D)	4 533	4 534	3 448	3 525

Informaciones sobre las reservas

Las reservas de reevaluación se utilizan para contabilizar las variaciones de justo valor de los activos financieros clasificados en disponible a la venta ajustados por posibles efectos de la contabilidad reflejo ("*shadow accounting*").

La partida de reserva denominada "Diferencia de conversión" se utiliza para registrar las diferencias de cambio resultantes de la conversión de los estados financieros de las filiales extranjeras.

También se utiliza para registrar los impactos de una cobertura de una inversión neta en el extranjero.

La partida de reserva denominada "Pagos basados en acciones" se utiliza en contrapartida del coste del servicio recibido por la asignación de acciones, opciones de compra o de suscripción de acciones al personal.

El detalle de las diferentes reservas se presenta en el cuadro de variación de capitales propios (remitirse al Apartado 20.2.4).

Informaciones sobre las distribuciones de dividendos

Tras la aprobación de la Junta General de Accionistas del 24 de mayo de 2007, SCOR procedió al pago de un dividendo de EUR 0,80 por acción, es decir, un importe total de EUR 92 millones.

Por otra parte, algunas entidades del Grupo están sujetas a obligaciones reguladoras que, en algunos casos, podrían limitar su capacidad de distribución de dividendos.

NOTA 11 - PASIVOS RELATIVOS A LOS CONTRATOS

En EUR millones	Vida		No Vida		Total	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Provisiones matemáticas	6 482	6 233		4	6 482	6 237
Provisiones para primas no adquiridas	327	274	1 108	575	1 436	849
Provisiones para siniestros	1 961	1 500	9 131	5 342	11 092	6 842
Provisiones resultantes de pruebas de recuperación						
Provisiones relativas a contratos financieros	152	(31)	30	40	182	9
Otras provisiones						
Pasivos relativos a contratos (provisiones brutas)	8 922	7 976	10 270	5 960	19 192	13 937
Provisiones matemáticas cedidas	(561)	(624)		(3)	(561)	(627)
Provisiones para primas no adquiridas cedidas	(32)	(28)	(39)	(18)	(71)	(46)
Provisiones para siniestros cedidas	(66)	(72)	(448)	(510)	(514)	(582)
Provisiones resultantes de las pruebas de recuperación cedidas						
Provisiones relativas a contratos financieros						
Otras provisiones						
Participación de los retrocesionarios en las provisiones técnicas y pasivos financieros	(659)	(724)	(487)	(530)	(1 145)	(1 255)
Total de pasivos relativos a contratos netos de retrocesión	8 264	7 252	9 783	5 430	18 047	12 682

Al 31 de diciembre de 2007, el subgrupo Converium contribuye a las provisiones técnicas netas con EUR 5 118 millones:

- provisiones matemáticas brutas: EUR 342 millones;
- provisiones para siniestros brutas: EUR 4 319 millones;
- provisiones para primas no adquiridas brutas: EUR 508 millones;
- provisiones relativas a contratos financieros: EUR 161 millones;
- provisiones matemáticas retrocedidas: EUR – 7 millones
- provisiones para siniestros retrocedidas: EUR – 182 millones;
- provisiones para primas no adquiridas retrocedidas: EUR – 23 millones.

Las provisiones técnicas son objeto de estimaciones. Los pagos vinculados a dichas provisiones, generalmente, no son fijos, ni en importe, ni en vencimiento.

El detalle de las provisiones para siniestros es el siguiente:

En EUR millones	Vida		No Vida		Total	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Provisiones para siniestros "Daños"	386	480	9 129	5 333	9 515	5 812
Estimación de siniestros "Daños"	108	2	2	9	110	11
Provisiones para siniestros "Previsión"	1 100	1 006			1 100	1 006
Estimación de siniestros "Previsión"	367	12			367	12
Provisiones para siniestros (provisiones brutas)	1 961	1 500	9 131	5 342	11 092	6 842
Provisiones para siniestros "Daños"	(9)	(11)	(443)	(484)	(452)	(495)
Estimación de siniestros "Daños"			(5)	(26)	(5)	(26)
Provisiones para siniestros "Previsión"	(51)	(52)			(51)	(52)
Estimación de siniestros "Previsión"	(6)	(9)			(6)	(9)
Participación de los retrocesionarios en las provisiones para siniestros	(66)	(72)	(448)	(510)	(514)	(582)
Total de provisiones netas para siniestros	1 895	1 428	8 684	4 832	10 578	6 260

La evolución de las provisiones para siniestros de "Daños" es la siguiente:

En EUR millones	2007	2006
Provisiones para siniestros brutas al 1 enero	5 791	6 378
Participación de los reaseguradores en las provisiones para siniestros a pagar al 1 de enero	(490)	(554)
Provisiones para siniestros netas al 1 de enero	5 301	5 824
Gastos de siniestro en el ejercicio en curso	910	484
Boni (-)/mali (+) en ejercicios anteriores	(400)	(231)
Gasto total de siniestro	1 310	715
Pago de siniestros del ejercicio en curso	(129)	(135)
Pago de siniestros de ejercicios anteriores	(1 026)	(1 000)
Pagos totales	(1 155)	(1 135)
Variación del perímetro de consolidación y cambios de método contable	3 884	0
Variaciones de cambio	(172)	(103)
Provisiones para siniestros a pagar netas al 31 de diciembre	9 167	5 301

La evolución de las provisiones matemáticas en Reaseguro de Vida es la siguiente:

En EUR millones	2007	2006
Provisiones técnicas brutas al 1 de enero	6 233	2 063
Variación de perímetro	376	3 907
Primas puras netas	1 618	542
Gastos de siniestros	(1 487)	(585)
Resultado técnico y otros ⁽¹⁾	18	485
Variación del "shadow accounting"	(6)	(1)
Impacto de cambio	(270)	(178)
Provisiones técnicas brutas al 31 de diciembre	6 482	6 233
Participación de los reaseguradores en las provisiones técnicas brutas al 1 de enero	(624)	(311)
Variación de perímetro	(7)	(382)
Primas puras netas	(69)	(1)
Gasto de siniestros	127	47
Resultado técnico y otros	(23)	(7)
Impacto de cambio	35	30
Participación de los reaseguradores en las provisiones técnicas brutas al 31 de diciembre	(561)	(624)

(1) Incluidas provisiones para riesgos crecientes (EUR 519 millones en el año 2006) anteriormente clasificadas en provisiones para siniestros.

NOTA 12 - DEUDAS DE FINANCIACIÓN

En EUR millones	2007		2006	
	Valor neto contable	Justo valor	Valor neto contable	Justo valor
Deudas subordinadas	579	539	582	593
Empréstito de USD 100 millones de nominal	68	68	75	75
Empréstito de EUR 100 millones de nominal	102	102	101	101
Empréstito perpetuo de EUR 50 millones de nominal	50	50	50	50
Empréstito perpetuo de EUR 350 millones de nominal	359	319	356	367
Deudas representadas por títulos	206	247	469	535
Empréstito OCÉANE	196	237	197	263
Empréstito Senior	0	0	208	208
Empréstito Horizon	0	0	29	29
BMTN	10	10	35	35
Deudas con empresas del sector bancario	119	119	136	136
Contrato de financiación	71	71	89	89
Otras deudas financieras	48	48	48	48
Total deudas de financiación	904	905	1 187	1 264

Características de los empréstitos subordinados

Emisión del 23 de marzo de 1999

El 23 de marzo de 1999 se emitió un empréstito de obligaciones subordinado de duración indeterminada de EUR 50 millones. Este empréstito puede ser reembolsado libremente por SCOR en un plazo de quince años, y luego, cada cinco años. Las obligaciones generan un interés de tasa variable indexada en el Euribor a 6 meses incrementado en (i) un 0,75% en los quince primeros años de la emisión, y en (ii) un 1,75% en el resto.

Este instrumento incluye varias cláusulas contingentes, entre las cuales se ha incluido una clasificación en deudas de financiación, de acuerdo con el Apartado 25 de la norma IAS 32. Estas cláusulas están fuera del control del emisor y establecen un reembolso anticipado en los casos siguientes:

- Cambio de legislación o de regulación fiscal que prive a los obligacionistas de recibir la totalidad de los cupones, tal y como están previstos en la nota de operación;
- Cambio de procesamiento del instrumento con respecto a los principios contables vigentes en Francia o en Estados Unidos, o de metodologías de las agencias de calificación que se vuelvan desfavorables para SCOR;
- Liquidación o cesión total de la empresa, fusión o toma de control por un tercero, que haga obligatorio, bajo determinadas condiciones, el reembolso de la totalidad de la deuda.

Emisión del 7 de junio de 1999

El 7 de junio de 1999 se ha emitido un empréstito de obligaciones subordinado de una duración de 30 años de USD 100 millones. Este empréstito puede ser reembolsado libremente por SCOR cada trimestre a partir del décimo año. Estas obligaciones generan un interés a tasa variable indexada en el tipo Libor a tres meses incrementado en (i) el 0,80% en los diez primeros años de la emisión y (ii) un 1,80% en el resto.

Este empréstito se ha clasificado en deuda de financiación, de acuerdo con el

Apartado 25 de la norma IAS 32, ya que SCOR tiene la obligación contractual de proceder al reembolso del empréstito, a más tardar, a su fecha de vencimiento.

Emisión del 6 de julio de 2000

El 6 de julio de 2000 se ha emitido un empréstito de obligaciones subordinado de una duración de 20 años de EUR 100 millones. Este empréstito puede ser reembolsado libremente por SCOR cada trimestre a partir del décimo año. Dichas obligaciones generan un interés a tasa variable indexada en el tipo Euribor a 3 meses, incrementado en (i) un 1,15% en los diez primeros años de la emisión, y (ii) un 2,15% en el resto.

Este empréstito se ha clasificado en deudas de financiación, de acuerdo con el Apartado 25 de la norma IAS 32, ya que SCOR tiene la obligación contractual de proceder al reembolso del empréstito, a más tardar, a su fecha de vencimiento.

Emisión del 28 de julio de 2006

El 28 de julio de 2006 SCOR ha procedido a la emisión de títulos de deuda super subordinada de duración indeterminada (de tipo Tier 1) por un importe de EUR 350 millones, realizada en el marco de la financiación de la adquisición de Revis Rückversicherung AG. Este empréstito está representado por títulos al portador subordinados de último rango de un valor nominal de EUR 50 000 que generan un interés a una tasa inicial del 6,154% anual, tasa fluctuante indexada en el EURIBOR a 3 meses más un margen del 2,90% pagadero por trimestre. No se le ha asignado ninguna fecha fija, pero SCOR se reserva el derecho de proceder al reembolso total o parcial del empréstito a partir del 28 de julio de 2016.

Este empréstito incluye varias cláusulas contingentes, entre las cuales, se ha introducido una clasificación en deudas de financiamiento de acuerdo con el Apartado 25 de la norma IAS 32. En efecto, la deuda incluye una cláusula de pago obligatorio de intereses en efectivo, cuando las emisiones sufren por parte de las autoridades de tutela o de textos aplicables, una modificación en su capacidad para cubrir el margen de solvencia o

equivalente. La regulación Solvencia II que regirá las normas de solvencia de las empresas de seguro y de reaseguro, en curso de redacción en el momento de la emisión y de la clasificación contable de este empréstito, ha hecho posible dicha clasificación para SCOR.

Desde el momento en que esta cláusula se vuelve operativa, el emisor debe pagar en efectivo los intereses, aunque previamente no haya tenido lugar ningún pago de dividendos, o proceder al reembolso de las emisiones en efectivo. Desde ese momento, se trata de una deuda financiera por la totalidad de la emisión.

Por otra parte, los títulos de créditos subordinados que habían sido emitidos por Converium Finance SA por un importe de USD 200 millones y que habían sido integrados en los activos y pasivos aportados por Converium en la fecha de adquisición por parte de SCOR, han sido totalmente reembolsados en diciembre de 2007. Una vez efectuado este reembolso, SCOR Holding (Switzerland) ha iniciado las gestiones necesarias para retirar sus ADS del NYSE.

Empréstito OCEANE

El 21 de junio de 2004, el Consejo de Administración decidió la emisión de un empréstito representado por las OCÉANES de SCOR, que fue autorizado por la Junta General Mixta de Accionistas del 18 de mayo de 2004 y subdelegó en su Presidente los poderes necesarios a este efecto. Emitido el 2 de julio de 2004, tras las decisiones del Presidente y Director General de los días 23 y 24 de junio de 2004, el importe nominal de este empréstito es de EUR 200 millones y está representado por 10 millones de OCÉANES de un valor nominal de EUR 20. Las obligaciones generan un interés del 4,125% pagadero a plazo vencido el 1 de enero de cada año. El empréstito tiene una duración de 5 años y 183 días.

De acuerdo con los principios contables que se describen en el Apartado 20.2.4.2, el empréstito ha sido objeto de una separación de su componente capitales propios.

Después de la separación del componente capitales propios, la tasa de rendimiento actuarial bruto es del 6,265%. Su amortización se realiza de la siguiente manera:

- Amortización normal: las obligaciones serán amortizadas en su totalidad el 1 de enero de 2010 al precio de EUR 20 por obligación;

- Amortización anticipada: mediante compra en bolsa, fuera de bolsa u oferta pública y en otras condiciones que se detallan en la Nota de operación que ha recibido el visto bueno de la AMF N° 04-627 el 24 de junio de 2004;

- Después de la fragmentación, el empréstito ha sido clasificado en deudas de financiación, de acuerdo con el Apartado 25 de la norma IAS 32, ya que SCOR tiene la obligación contractual de proceder al reembolso, a más tardar, a la fecha de vencimiento;

- En cualquier momento, desde el 2 de julio de 2004, los tenedores de obligaciones pueden solicitar la conversión y/o el cambio de las obligaciones en acciones hasta el séptimo día anterior a su fecha de amortización normal o anticipada, a razón de 1,047 acción por obligación. La Sociedad podrá libremente emitir acciones nuevas y/o acciones existentes.

Otras deudas

Empréstito Horizon

Las deudas del vehículo de titulización Horizon han vencido y han sido totalmente reembolsadas. En el ejercicio 2007, los reembolsos ascendieron a EUR 29 millones.

Empréstito Senior

Un empréstito de obligaciones no subordinado, de EUR 200 millones emitido el

19 de junio de 2002, ha sido totalmente reembolsado a su vencimiento en el segundo trimestre de 2007.

Empréstito Converium diciembre 2002

En diciembre de 2002, Converium Finance SA, filial luxemburguesa de Converium, había emitido un empréstito de obligaciones subordinado de USD 200 millones de una duración de 30 años, garantizado sin reservas por Converium y Converium AG. Este empréstito generaba un interés a tasa fija anual del 8,25% pagadero por trimestre y estaba cotizado en el NYSE.

El 24 de diciembre de 2007, Converium Finance SA procedió al reembolso total anticipado de este empréstito de obligaciones.

NOTA 13 - PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS

En EUR millones	Provisión para beneficios de los empleados posteriores al empleo	Provisión para impuesto	Otras provisiones	Total
Al 1 de enero 2006	40	1	20	61
Adquisición de una filial	12	10	11	33
Dotaciones del ejercicio		0		0
Utilizaciones			(13)	(13)
Importes no utilizados recuperados				
Diferencia de cambio	(2)			(2)
Ajuste de la tasa de actualización	(9)			(9)
Otros	(7)			(7)
Al 31 de diciembre 2006	35	11	17	63
Al 1 de enero 2007	35	11	17	63
Adquisición de una filial	22		6	28
Dotaciones del ejercicio	3		6	9
Utilizaciones		(1)	(5)	(6)
Importes no utilizados recuperados				
Diferencia de cambio	(3)			(3)
Ajuste de la tasa de actualización				
Otros	6	(6)	(9)	(10)
Al 31 de diciembre 2007	63	4	15	82

La partida "Otras provisiones para riesgos y gastos" incluye, en particular, una provisión para medallas al trabajo de un importe de EUR 4,2 millones al final del año 2007, contra EUR 3,4 millones al final de 2006.

NOTA 14 - PROVISIONES PARA BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS

Los beneficios posteriores al empleo otorgados por el Grupo varían en función de las obligaciones legales y de la política local en la materia.

Los empleados del Grupo gozan de beneficios a corto plazo (vacaciones pagadas, licencias por enfermedad, participación en beneficios), beneficios a largo plazo (medalla al trabajo, prima de fidelidad, prima de antigüedad) y beneficios posteriores al empleo de cotizaciones o prestaciones definidas (indemnizaciones de fin de actividad, regímenes de jubilación complementaria).

Los beneficios a corto plazo se contabilizan en gasto del período por las diferentes entidades del Grupo que los otorgan.

Regímenes posteriores al empleo de cotizaciones definidas

Estos regímenes se caracterizan por pagos de cotizaciones periódicas a organismos externos que garantizan la gestión administrativa y financiera. Estos regímenes liberan al empresario de cualquier obligación posterior, pues el organismo se encarga de pagar a los empleados los importes que les son debidos (régimen de vejez básico de la Seguridad

Social, regímenes complementarios de jubilación ARRCO/AGIRC, fondos de pensión de cotizaciones definidas).

Los pagos del Grupo se consignan en gasto sobre el período al cual se refieren.

Regímenes posteriores al empleo de prestaciones definidas

Estos regímenes se caracterizan por una obligación del empresario con los beneficiarios o futuros beneficiarios. Cuando éstos no son prefinanciados, dan lugar a constitución de provisiones.

El compromiso actualizado se calcula según el método de unidades de créditos proyectadas teniendo en cuenta hipótesis actuariales, aumento de salarios, edad de inicio de jubilación, mortalidad, rotación, así como las tasas de actualización. Estas hipótesis consideran las condiciones particulares, principalmente, las macroeconómicas de los diferentes países en los cuales opera el Grupo.

Las modificaciones de hipótesis actuariales, o la diferencia entre estas hipótesis y la realidad, dan lugar a diferencias actuariales que se consignan en capitales propios del ejercicio en el cual éstas

se producen, de acuerdo con los principios contables aplicados por el Grupo.

Indemnizaciones de cese de actividad

Estos regímenes prevén el pago de indemnizaciones a tanto alzado calculadas sobre la base de la antigüedad de los empleados en el Grupo y de su salario en el momento de inicio de jubilación. Los principales regímenes de esta naturaleza afectan a los empleados de las entidades francesas e italianas.

Regímenes de jubilación

Los principales regímenes de jubilación tienen lugar en Suiza, América del Norte y Francia. Éstos contribuyen, respectivamente, con el 41%, 24% y 15% de la obligación total relativa a los regímenes de prestaciones definidas.

Los derechos a pensiones de retiro son prefinanciados en organismos externos que constituyen entidades legales separadas.

Las hipótesis consideradas para el cálculo de las provisiones para beneficios de los empleados se describen en el Apartado "Normas de utilización de estimaciones".

En EUR millones	Compromisos de jubilación				
	2007	Suiza	América del Norte	2006	América del Norte
Compromiso real a la apertura	(85)		(43)	(66)	(38)
Reclasificación TFR	(1)				
Coste normal	(6)	(2)	(1)	(3)	(1)
Interés sobre el compromiso	(6)	(1)	(2)	(3)	(2)
Cotizaciones empleados	(1)	(1)			
Prestación pagada	5	2	2	4	1
Beneficios (pérdidas) actuariales de experiencia	2		3	1	
Beneficios (pérdidas) actuariales de hipótesis	8				
Reducción / Liquidación				1	1
Modificación de planes					
Variación de cambio	4		3	4	4
Variación de perímetro	(74)	(62)		(24)	(8)
Compromiso real al cierre	(154)	(64)	(38)	(85)	(43)
Valor de mercado de activos afectados, a la apertura	38		30	27	22
Reclasificación TFR	1				
Rendimiento real de los activos	2	(1)	2	3	3
Contribuciones del empresario	6	3	2	4	3
Cotizaciones empleados	1	1			
Prestaciones pagadas	(5)	(2)	(2)	(4)	(1)
Variación de cambio	(3)		(2)	(2)	(2)
Variación de perímetro	52	51		11	5
Valor de mercado de los activos afectados al cierre	92	51	30	38	30
Compromiso neto	(63)	(13)	(8)	(47)	(13)
(Beneficios)/pérdidas actuariales no reconocidos					
Coste del servicio anterior no reconocido					
Coste de los beneficios (a provisionar)/pagados por anticipado	(63)	(13)	(8)	(47)	(13)

El cuadro siguiente presenta la asignación de activos al 31 de diciembre de 2007 para los principales regímenes prefinanciados.

	Suiza	Estados Unidos	Reino Unido
Acciones	15%	57%	75%
Obligaciones	51%	41%	24%
Otros	34%	2%	1%
Total	100%	100%	100%

NOTA 15 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Los ingresos y gastos de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2007 se deben a los elementos siguientes:

En EUR millones	Balance		Cuenta de Resultado	
	31/12/2007	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2006
Deudas de impuesto diferido				
Costes de adquisición diferidos	(104)	(64)	26	9
Reevaluación latentes y diferencias temporales en las inversiones	(34)	(4)	(8)	4
Provisiones de estabilización	(38)	(25)	(9)	(14)
Carteras de contratos	(140)	(169)	17	
Diferencia de evaluación	(6)	(5)	0	
Instrumentos financieros	0	0	0	
Provisiones de siniestros	(11)	0		
Reserva de capitalización	(45)	(45)	0	
Diferencias temporales y otras	(208)	(224)	(81)	
Eliminación de plusvalías internas	(3)	0		
Total de deudas de impuesto diferido	(590)	(536)		
Créditos de impuesto diferido				
Reevaluación latentes y diferencias temporales en inversiones	18	0		
Plan de jubilación	6	9	2	(1)
Déficits aplazados	374	528	3	18
Instrumentos financieros	0	0	0	
Provisiones de siniestros	11	13	7	
Contabilidad reflejo	2	0	0	
Diferencias temporales y otras	358	248	(7)	97
Eliminación de plusvalías internas	21	9	10	
Total de créditos de impuesto diferido	789	807		
Depreciación	(199)	(248)		29
Crédito (deuda) neta de impuesto diferido	1	23		
Ingreso (pérdida) vinculado(a) a impuestos diferidos			(39)	(53)

En el cuadro siguiente se presenta una reconciliación de la carga de impuesto sobre sociedades, lograda mediante la aplicación del tipo francés de impuesto del 34,43% en los años 2007 y 2006 a los rendimientos (pérdidas) antes de impuesto, intereses minoritarios y rendimientos (pérdidas) vinculados a las sociedades puestas en equivalencia:

En EUR millones	2007	2006
Resultado antes de impuesto	521	402
Carga teórica de impuesto	(180)	(138)
Resultado no imponible	21	(9)
Déficits fiscales no activados		(7)
Activación neta de déficits aplazables de ejercicios anteriores	(10)	37
Recuperación de depreciación de impuesto diferido	18	6
Cambios de los tipos de imposición	15	
Tipos de impuesto diferentes	12	4
Rendimientos no imposables y gastos no deducibles	10	11
Variación de perímetro		1
Carga de impuesto contabilizada	(114)	(95)

NOTA 16 - INFORMACIONES SOBRE LAS PARTES VINCULADAS

	PAÍS	PORCENTAJE 2007		PORCENTAJE 2006		MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN
		Control	Intereses	Control	Intereses	
ACTIVIDAD DE REASEGURO - SEGURO						
SCOR SE	Francia	100,00	100,00	100,00	100,00	MATRIZ
SCOR Global P&C	Francia	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Global Life SE	Francia	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Financial Services	Irlanda	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Life US Re Insurance Company	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Life Insurance Company	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
Investors Insurance Corporation	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Holding AG	Suiza	98,06	98,06			Global
SCOR Switzerland AG, Zurich	Suiza	98,06	98,06			Global
Converium Finance SA	Luxemburgo	98,06	98,06			Global
Converium PCC Ltd. Guernsey.	Gran Bretaña	98,06	98,06			Global
SCOR Rückversicherung AG, Colonia	Alemania	98,06	98,06			Global
SCOR Holding Ltd. London	Gran Bretaña	98,06	98,06			Global
Converium Insurance Ltd. London	Gran Bretaña	98,06	98,06			Global
SCOR London Management Ltd. Londres	Gran Bretaña	98,06	98,06			Global
SCOR Underwriting Ltd. London	Gran Bretaña	98,06	98,06			Global
Converium IP Management Ltd. Zurich	Suiza	98,06	98,06			Global
SCOR Finance Ltd. Bermudas	Bermudas	98,06	98,06			Global
ReMark Group BV	Países Bajos	98,67	98,67			Global
SCOR UK Group	Gran Bretaña	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR UK Company LTD.	Gran Bretaña	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
IRP Holding Limited	Irlanda	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Global P&C Ireland Ltd	Irlanda	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Asia Pacific	Singapur	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR RE Co. (Asia) Ltd.	Hong Kong	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Canada Reinsurance Company	Canadá	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR US Corporation	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
California Re Management & Corporation	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Reinsurance Company	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
General Security National Insurance Company	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
General Security Indemnity Company of Arizona	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
Commercial Risk Partners Ltd.	Bermudas	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
Commercial Risk Reinsurance Company	Bermudas	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
Commercial Risk Re-insurance Company	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Global Life Canada Holding Corp. Ltd. Toronto	Canadá	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Global Life US Holdings Inc. Wilmington	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Global Life Reinsurance International (Barbados) Ltd. Bridgetown	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Global Life Reinsurance (Barbados) Ltd. Bridgetown	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Global Life Reinsurance Ireland Ltd. Dublin	Irlanda	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Global Life Reinsurance UK Ltd. London	Gran Bretaña	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Global Life Reinsurance U.S. Inc. Los Angeles	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
Sweden Reinsurance Co. Ltd. Member of the SCOR Global Life Group, Stockholm	Suecia	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Global Life Reinsurance Canada Ltd. Toronto	Canadá	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Global Life Rückversicherung Schweiz AG, Zug	Suiza	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR Global Life Reinsurance Services UK Ltd. London	Gran Bretaña	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
Commercial Risk Services	Estados Unidos	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
ACTIVIDAD INMOBILIARIA						
FERGASCOR	Francia	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SCOR AUBER	Francia	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
SARL SCOR HANOVRE	Francia	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
FINIMO REALTY Pte Ltd	Singapur	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
ACTIVIDAD FINANCIERA						
EUROPE MID CAP	Luxemburgo	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
PICKING	Luxemburgo	100,00	100,00	100,00	100,00	Global
AVANCE	Alemania	100,00	100,00	100,00	100,00	Global

NOTA 17 - COMPROMISOS CONTRAÍDOS Y RECIBIDOS

En EUR millones	2007	2006
Compromisos recibidos	2 353	1 048
Aperturas de créditos no utilizadas	435	56
Avales, fianzas	21	32
Cartas de crédito	1 895	960
Otros compromisos recibidos	2	
Compromisos contraídos	3 532	2 478
Avales, fianzas	32	38
Cartas de crédito	499	601
Valores de activo pignoralados	2 923	1 728
Otros compromisos contraídos	78	110
Valores recibidos en pignoración de los retrocesionarios	70	78

El entorno regulador de la actividad de reaseguro necesita representar los compromisos técnicos por activos pignoralados, depósitos en efectivo, o por cartas de crédito.

En reaseguro, los compromisos se consiguan en el pasivo del balance en provisiones técnicas y tienen su contrapartida en los activos invertidos destinados a garantizar el pago de siniestros. Cuando su representación no se hace en forma de depósitos en efectivo realizados con las cedentes, las provisiones técnicas, eventualmente, están re-

presentadas por pignoraciones de títulos o en forma de cartas de crédito otorgadas a nuestras cedentes y consignadas en compromisos fuera de balance.

Los compromisos recibidos incluyen la disposición de líneas de crédito concedidas por diferentes establecimientos bancarios y aún no utilizadas, por un importe de EUR 435 millones. Asimismo, el Grupo dispone en el año 2007, de un importe de cartas de crédito recibidas de los bancos de EUR 2 129 millones.

Las cartas de crédito emitidas por EUR 499 millones corresponden a la garantía otorgada a nuestras cedentes aseguradoras/reaseguradoras en contrapartida de las provisiones técnicas de los negocios aceptados.

Para garantizar en los establecimientos financieros las cartas de crédito que nos han sido otorgadas, se han pignoralado los activos a su favor, y éstos corresponden, en particular, a títulos de inversiones (OAT), hipotecas de inmuebles y pignoraciones de títulos de participación por un importe total de EUR 2 923 millones.

El Grupo ha suscrito un contrato de arrendamiento-financiación con opción de compra por un inmueble de inversión. Los importes de pago mínimo y el valor actualizado de los pagos mínimos son los siguientes:

En EUR millones	2007		2006	
	Pagos mínimos	Amortización de capital	Pagos mínimos	Amortización de capital
Menos de un año	8	4	10	5
De uno a cinco años	21	12	35	20
Más de cinco años	0	0	2	1
Total pagos mínimos	29	16	47	26
Menos importes que representan los gastos de financiación	13	0	21	0
Valor actualizado de los pagos mínimos	16	16	26	26

Por otra parte, las diversas entidades del Grupo son arrendatarias de sus sedes sociales. El contrato de arrendamiento simple más importante es el suscrito por SCOR Paris por su sede social situada en el barrio de negocios de La Défense por un período de vida residual de 5 años. Los importes de pago mínimo son los siguientes:

En EUR millones	2007	2006
	Pagos mínimos	Pagos mínimos
Menos de un año	12	12
De uno a cinco años	48	47
Más de cinco años	0	12
Total pagos mínimos	60	71

En el marco de su actividad inmobiliaria, SCOR alquila o subalquila sus inmuebles o locales de inversión. Los alquileres, generalmente, están de acuerdo con los estándares del mercado local con unas cláusulas de indexación anual de alquileres.

Los alquileres mínimos previstos† son los siguientes:

En EUR millones	2007	2006
	Pagos mínimos	Pagos mínimos
Menos de un año	29	26
De uno a cinco años	55	59
Más de cinco años	6	10
Total pagos mínimos	90	95

20.2.5.5 Análisis de las principales partidas del resultado

NOTA 18 - PRIMAS EMITIDAS

En EUR millones	2007	2006	Variaciones
Primas brutas emitidas No Vida	2 329	1 754	33%
Primas brutas emitidas Vida	2 432	1 181	106%
Primas brutas emitidas totales	4 762	2 935	62%

NOTA 19 - INGRESOS FINANCIEROS

En EUR millones	2007	2006
Dividendos	17	16
Intereses	328	229
Rendimientos de inmuebles	28	28
Intereses sobre depósitos en efectivo	169	30
Rendimientos de tesorería	58	77
Resultado de cambio	7	(15)
Variación de Justo Valor sobre JVR	19	34
Plus o minusvalías realizadas	117	103
Dotaciones a provisiones para depreciación	(11)	(5)
Total	733	498

El rendimiento neto procedente del alquiler de los inmuebles de inversiones se compone de los elementos siguientes:

En EUR millones	2007	2006
Rendimientos de inmuebles	28	28
Gastos de inmuebles en alquiler	(1)	(1)
Rendimientos netos de arriendos	27	27

NOTA 20 - GASTOS DE PRESTACIONES DE CONTRATOS

Los gastos de prestaciones de los contratos incluyen principalmente:

- los siniestros pagados por nuestras cedentes,
- las variaciones de provisiones de siniestros y matemáticas,
- los gastos de pago de siniestros.

NOTA 21 - RESULTADOS NETOS DE CESIONES EN REASEGURO

En EUR millones	2007			2006		
	Vida	No Vida	Total	Vida	No Vida	Total
Primas emitidas retrocedidas	(247)	(159)	(406)	(67)	(126)	(193)
Variaciones de primas no adquiridas retrocedidas	1	(4)	(2)	0	(1)	(1)
Primas adquiridas retrocedidas	(246)	(163)	(408)	(67)	(127)	(194)
Siniestralidad retrocedida	155	43	199	59	61	120
Comisiones retrocedidas	44	(4)	40	10	9	19
Resultado neto de cesiones de reaseguro	(46)	(123)	(169)	2	(57)	(56)

NOTA 22 - GASTOS DE FINANCIACIÓN

En EUR millones	2007	2006
Gastos financieros	(10)	(20)
Gastos vinculados a empréstitos a largo plazo	(64)	(47)
Total	(74)	(67)

NOTA 23 - IMPUESTOS

Los principales componentes de los impuestos para los ejercicios 2007 y 2006 son los siguientes:

En EUR millones	2007	2006
En la cuenta de resultado consolidado		
Impuesto corriente	(74)	(42)
Carga de impuesto del ejercicio corriente	(74)	(42)
Ajuste de carga de impuesto relativa a ejercicios anteriores		
Impuesto diferido	(40)	(53)
Total impuesto sobre resultados por resultado	(114)	(95)
En las reservas consolidadas		
Impuesto diferido relativo a los elementos debitados o acreditados directamente por reservas		
Reevaluación de los activos AFS	4	(8)
Otros		
Total impuesto sobre resultados por reservas	4	(8)

El importe de los impuestos exigibles en el año 2007 por las sociedades del Grupo es de EUR 74 millones.

NOTA 24 - GASTOS POR NATURALEZA

En EUR millones	2007	2006
Gastos de personal	(164)	(102)
Impuestos y tasas	(19)	(12)
Servicios exteriores	(169)	(103)
Total de gastos generales	(352)	(217)

NOTA 25 - COSTE DE BENEFICIOS VINCULADOS A LOS EMPLEADOS

Gasto del período	Compromisos de jubilación						
	2007	en Francia	en Suiza	en Estados Unidos	2006	en Francia	en Estados Unidos
Coste normal	(6)	(2)	(1)	(1)	(3)	(2)	(1)
Interés sobre el compromiso	(6)	(1)	(2)	(2)	(3)	(1)	(2)
Rendimiento esperado de los activos	4	0	1	2	3	0	3
Amortización de beneficios/pérdidas no reconocidos	0	0	0	0	0	0	0
Amortización del coste de servicios anteriores no reconocidos	0	0	0	0	0	0	0
Reducción / liquidación	0	0	0	0	1	0	1
Coste del período	(8)	(3)	(2)	(1)	(2)	(3)	1

El Grupo otorga a sus empleados unas opciones de compra o de suscripción de acciones según las características siguientes:

Plan	Fecha de asignación por el Consejo	Fecha de disponibilidad de las opciones	Fecha de expiración de los planes	Precio de ejercicio	Número de acciones bajo opciones
1998	03-sept-98	4 sept. 2003	3 sept. 2008	216,9	79 977
1999	02-sept-99	3 sept. 2004	2 sept. 2009	177,4	76 991
2000	04-may-00	05 may. 2004	03 may. 2010	185,1	13 286
2000	31-agos-00	1 sept. 2005	30 agos. 2010	173,5	62 461
2001	04-sept-01	4 sept. 2005	20 oct. 2011	185,1	93 462
2001	03-oct-01	4 oct. 2005	2 oct. 2011	131,1	31 148
2003	28-feb-03	28 feb. 2007	27 feb. 2013	27,3	111 034
2003	03-jun-03	03 jun. 2007	02 jun. 2013	37,6	143 233
2004	25-agos-04	26 agos. 2008	25 ago. 2014	10,9	486 251
2005	16-sept-05	16 sept. 2009	16 sept. 2015	15,9	623 269
2006	14-sept-06	15 sept. 2010	14 sept. 2016	18,3	795 771
2006	14 sept-06	5 dic. 2010	14 dic. 2016	21,73	394 500
2007	13-sept-07	13 sept. 2011	13 sept. 2017	17,58	1 417 000

Las opciones están disponibles después de un período de 4 ó 5 años a partir de la fecha de asignación si el empleado está todavía en actividad.

El cuadro siguiente presenta las variaciones y las opciones sobre acciones pendientes al cierre del ejercicio y la media del precio de ejercicio correspondiente.

	2007		2006	
	Número de opciones	Precio medio de ejercicio en EUR por acción	Número de opciones ⁽¹⁾	Precio medio de ejercicio en EUR por acción ⁽¹⁾
Opciones vigentes al 1 enero	2 960 937	41,24	2 152 312	61,41
Opciones asignadas durante el período	1 417 000	17,58	1 092 185	22,26
Opciones ejercidas durante el período	-	-	-	-
Opciones vencidas durante el período	-	-	(66 160)	117
Opciones anuladas durante el período	49 554	27,36	(217 400)	63,2
Opciones vigentes al 31 diciembre	4 328 383	31,73	2 960 937	41,24

(1) Después de aumento de capital de diciembre de 2006 y de reagrupación de acciones de enero de 2007.

El período de vigencia media contractual pendiente de transcurrir de las opciones y el precio medio de ejercicio son los siguientes para el ejercicio 2007:

Escala de precio del ejercicio (EUR)	Opciones vigentes		
	Precio medio ponderado del ejercicio (EUR)	Vigencia residual media ponderada	Número de opciones vigentes
de 10 a 50	18,05	8,47	3 971 058
de 51 a 100			
de 101 a 150	131,10	3,76	31 148
de 151 a 200	179,75	2,75	246 200
de 201 a 250	216,90	0,68	79 977
de 10 a 250	31,73	7,96	4 328 383

El justo valor de las opciones de compra y de suscripción de acciones se estima mediante la aplicación del método de tipo binomial que tiene en cuenta los plazos y las condiciones según los cuales se han asignado las opciones. El cuadro siguiente presenta las características utilizadas al final de los ejercicios 2007 y 2006:

	2007	2006	
	Plan 13 septiembre	Plan 14 septiembre	Plan 14 diciembre
Cotización de la acción SCOR	18,02	1,81	2,22
Precio de ejercicio de la opción	17,58	1,83	2,17
Ejercicio de opciones	4 años	4 años	4 años
Volatilidad histórica	29,05%	30,67%	30,17%
Dividendo	0,91	0,60	0,60
Tipo de interés sin riesgo	4,23%	4,027%	4,020%

El Grupo también asigna a sus empleados acciones gratuitas según las características siguientes:

Fecha de asignación	Fecha de adquisición	Número de acciones asignadas al inicio	Estimación del precio en la fecha de asignación
22 septiembre 2004	10 enero 2005	1 962 555	EUR 1,20
7 diciembre 2004	10 enero 2005	2 434 453	EUR 1,41
7 diciembre 2004	10 noviembre 2005	2 418 404	EUR 1,41
7 noviembre 2005	1 septiembre 2007	8 471 998	EUR 1,584
4 julio 2006	5 julio 2008	8 030 000	EUR 1,638
7 noviembre 2006	8 noviembre 2008	666 000	EUR 1,988
21 noviembre 2006	22 noviembre 2008	2 760 000	EUR 2,108
24 mayo 2007	24 mayo 2009	1 442 000	EUR 20,85

NOTA 26 - RESULTADO POR ACCIÓN

En EUR millones	Al 31 diciembre 2007			Al 31 diciembre 2006		
	Resultado (numerador) en M EUR	Acciones ⁽¹⁾ (denominador) (miles)	Resultado por acción (EUR)	Resultado (numerador) en M EUR	Acciones ^{(1) (2)} (denominador) (miles)	Resultado por acción (EUR)
Resultado neto	407			314		
Resultado neto por acción						
Resultado distributable entre accionistas ordinarios	407	146 249	2,79	314	96 482	3,26
Resultado diluido por acción						
Efectos de dilución						
Opciones sobre acciones y remuneración en acciones		566			1 073	
Obligaciones convertibles	6	10 470	(0,17)	5	10 000	(0,29)
Resultado distributable entre accionistas ordinarios y conversiones estimadas	413	157 285	2,62	319	107 555	2,97

(1) Número medio de acciones en el ejercicio.

(2) Después de reagrupación del número de acciones del 3 de enero 2007: 1 acción nueva por 10 antiguas.

20.2.5.6 Análisis de las principales partidas del cuadro de flujos de tesorería

El saldo de tesorería y equivalentes de tesorería asciende a EUR 2 052 millones al 31 de diciembre de 2007 contra EUR 1 241 millones al 31 de diciembre de 2006.

El cash-flow operativo es de EUR+ 611 millones al 31 de diciembre de 2007.

El cash-flow de inversiones (EUR 926 millones en el año 2007) comprende fundamentalmente:

- la adquisición del 98,06% de la sociedad Converium financiada en EUR – 274 millones por un flujo de tesorería neto de la tesorería aportada;

- la adquisición del 98,67% de ReMark por EUR – 65 millones;

- la cesión de inversiones financieras de EUR 1 271.

Los flujos de financiación del ejercicio 2007 (EUR – 594 millones) 2006, han estado marcados por los eventos siguientes:

- reembolso de empréstitos por EUR – 391 millones;

- liberación del dividendo 2007 por EUR – 92 millones;

- pago de intereses por las deudas de financiación de EUR – 81 millones;

- adquisición de títulos de autocontrol por EUR – 26 millones.

20.2.5.7 Normas de utilización de estimaciones y dependencia de algunos factores de riesgos

NOTA 27 - NORMAS DE UTILIZACIÓN DE ESTIMACIONES

Las hipótesis consideradas para el cálculo de las provisiones por compromisos sociales son las siguientes:

	2007					2006			
	Estados Unidos	Canadá	Reino Unido	Suiza	Zona Euro	Estados Unidos	Canadá	Reino Unido	Zona Euro
Tasa de actualización al 31.12.2007	6,50%	5,50%	6,00%	3,50%	5,00% a 5,50%	5,85%	5,25%	5,00%	4,28% a 4,64%
Tasa de aumento de salarios al 31.12.2007	N/A	3,50%	4,50%	2,00%	1,75%	3,50%	3,50%	4,20%	1,75%
Tasa de rendimientos a largo plazo esperados sobre los activos al 01.01.2007	7,50%	6,00%	6,00%	5,00%	4,50%	7,50%	6,00%	5,60%	4,50%

Las tasas de actualización están determinadas con referencia a las tasas de rendimiento de las obligaciones privadas a largo plazo de primera calidad.

NOTA 28 - RIESGO DE GESTIÓN

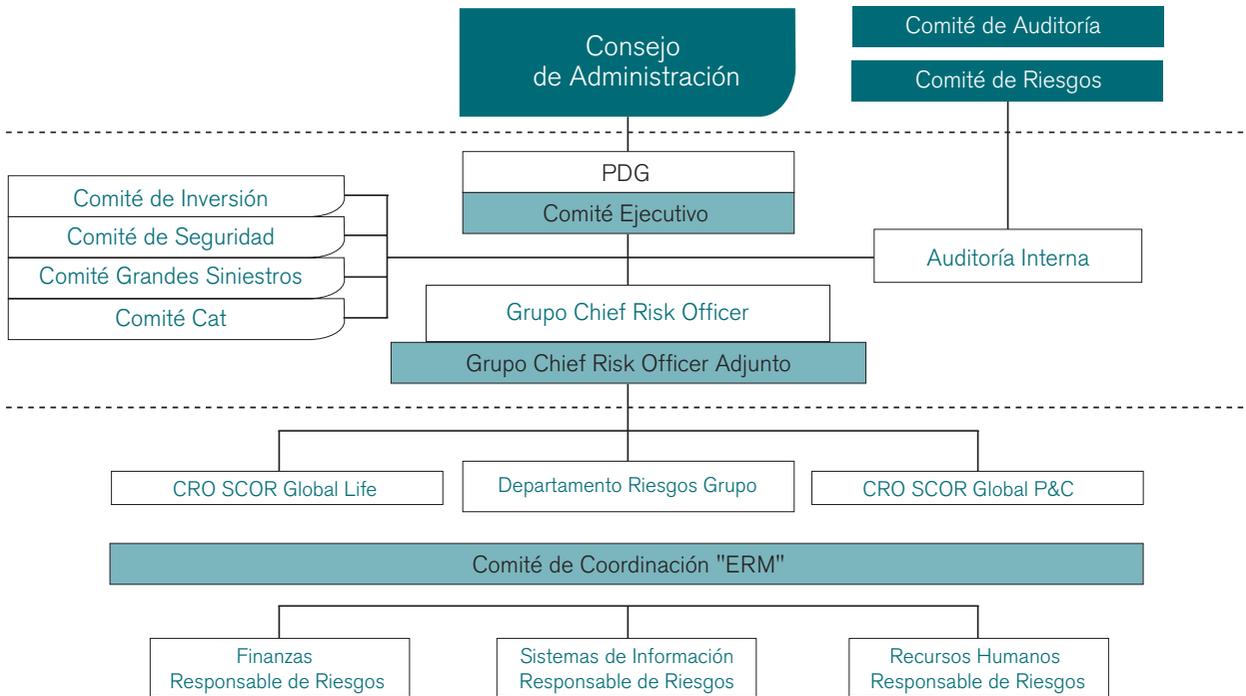
NOTA 28.1 MARCO

A – SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO (*RISK MANAGEMENT*) Y DE GOBIERNO

El Grupo ha establecido un sistema de *risk management* cuyos primeros objetivos son identificar, cuantificar y controlar la exposición a los riesgos de reaseguro, de crédito, de tesorería, a los riesgos operativos y a los riesgos de mercado, para mantener estas exposiciones dentro de límites aceptables.

SCOR ha puesto en marcha una organización de *risk management* con clara referencia al Consejo de Administración y a sus Comités, al Comité Ejecutivo, al Comité de Riesgos y a un Comité de Coordinación de Enterprise Risk Management (ERM).

La organización se estructura en torno a un sistema de gestión de riesgo integrado y dirigido personalmente por el Grupo CRO y sostenido por los CRO de Vida y Daños en las filiales operativas.



B - MODELO DE CAPITAL INTERNO

El Grupo utiliza modelos internos para evaluar el riesgo de No Vida y el riesgo de activos y para cuantificar el *risk capital* interno requerido para enfrentarlos. Los modelos simulan los riesgos de comportamientos individuales y las correlaciones entre los riesgos.

Se utiliza un modelo Vida, basado en algunos escenarios, para calcular el *risk capital* interno en las operaciones de Vida.

El *risk capital* interno requerido para el conjunto del Grupo se calcula con referencia a un límite (por ejemplo, 99% Tailvar).

Estos modelos son calibrados por escenarios aplicados a la exposición del Grupo SCOR en materia de activos y de deuda. Los escenarios son desarrollados por el equipo de *risk management* y por los especialistas en riesgos del equipo de suscripción para cerciorarse de que los modelos de capital tienen en cuenta de forma adecuada los impactos potenciales sobre la actividad.

SCOR utiliza su modelo interno de *risk capital* para evaluar la adecuación entre el *risk capital* requerido y el capital disponible.

C - ENTORNO REGULADOR

Las operaciones del Grupo y de sus filiales están sujetas a las obligaciones reguladoras de los países en donde se opera. Estas normas no se limitan a la autorización y a la supervisión de determinadas actividades, sino que también contienen disposiciones estrictas (por ej. un capital social mínimo) para hacer frente a compromisos imprevistos y limitar el riesgo de incumplimiento e insolvencia.

NOTA 28.2 RIESGO DE REASEGURO

El riesgo principal para el Grupo por los contratos de reaseguro, es que el importe real o el ritmo de pago de los siniestros y de las prestaciones difieran de las previsiones. La frecuencia de los siniestros, el nivel de las prestaciones pagadas y el desarrollo de siniestros de larga duración, tienen una influencia. Por ello, el Grupo procura cerciorarse de que sus reservas son suficientes para hacer frente a sus responsabilidades. Además, como tributario de la calidad de las informaciones recibidas de las cedentes, el Grupo realiza regularmente auditorías con ellas.

La exposición al riesgo de reaseguro es atenuada por el tamaño y la diversificación geográfica de la cartera contractual. La volatilidad de los riesgos se reduce mediante una selección prudente de los negocios, la aplicación de guías de suscripción, la utilización de la retrocesión y otras formas de transferencia del riesgo, mediante una gestión activa, tanto en materia de siniestros, como de suscripción y mediante auditorías de la gestión de las cedentes.

NOTA 28.2.1 REASEGURO DE NO VIDA

Con respecto a las coberturas de Daños suscritas por las filiales de reaseguro de No Vida del Grupo, los factores más importantes que afectan a la frecuencia y gravedad de los siniestros son el cambio climático, las catástrofes naturales y las actividades terroristas. El Grupo está expuesto a una multiplicidad de siniestros que ocurren por un evento único debido a la acción natural (huracán, tempestad, inundación, pedrisco, lluvia torrencial, terremoto, etc.) o humana (explosión, incendio en una zona industrial, etc.), o a actos terroristas. Un evento catastrófico puede provocar siniestros en uno o varios sectores de actividad de SCOR.

En materia de seguro de RC, la frecuencia y la gravedad de los siniestros pueden ser afectadas por varios factores, siendo el más importante la modificación del

marco legal y regulador, en particular, en el derecho de la responsabilidad civil.

Los sectores del seguro y del reaseguro de No Vida están sujetos a ciclos. Históricamente, los reaseguradores han registrado fluctuaciones significativas del resultado operativo debido a desarrollos repentinos e imprevistos, muchos de ellos fuera del control de los reaseguradores, como la competencia, la frecuencia y la gravedad de eventos catastróficos, el nivel de capacidad y las condiciones económicas generales.

Identificación del riesgo

En la actividad de reaseguro de No Vida de SCOR, existen dos fuentes principales de información sobre el entorno de riesgo del Grupo.

Dirección de operaciones

Una *management representation letter* y un cuestionario soporte son enviados trimestralmente a los directores de operaciones para solicitarles que identifiquen metódicamente todas sus preocupaciones y los riesgos a los cuales su actividad está más particularmente expuesta. Las respuestas a estas cartas proporcionan en tiempo oportuno a la Dirección valiosas informaciones para identificar los riesgos críticos a los cuales se debe hacer frente, en particular, los riesgos relativos al control interno y a la integridad de los datos financieros.

Los directores de operaciones tienen la obligación de estudiar y firmar la carta con la confirmación de que son responsables:

- De las identificaciones, evaluaciones y gestión de todos los riesgos clave de la entidad que pueden materialmente afectar a los objetivos de ésta. Estos riesgos incluyen, aunque no se limitan a ellos, a los riesgos financieros, estratégicos, operativos, al riesgo de conformidad y al riesgo legal.
- Del establecimiento y mantenimiento de un sistema de control interno que tenga en cuenta los riesgos clave.
- De garantizar que no existe carencia importante o insuficiencia material en la concepción o aplicación del control in-

terno que puedan afectar a la capacidad de la entidad para registrar, procesar, sintetizar e informar sobre eventos que pueden afectar a los estados financieros del Grupo o a la actividad de la entidad.

- De garantizar la integridad y objetividad de los estados y datos financieros de la entidad que son utilizados para la consolidación de las cuentas de SCOR.

- De garantizar que la información financiera utilizada por la entidad para la consolidación de las cuentas de SCOR se ha reunido por la vía de normas contables coherentes con las que les han sido transmitidas y que estas informaciones financieras presentan fielmente los resultados de las operaciones y de los flujos de tesorería de la entidad.

- De garantizar que todas las transacciones realizadas por la entidad están registradas de forma precisa y justa y que en los datos financieros no hay transacciones erróneamente registradas.

Los directores de operaciones deben confirmar, además, que según su información, durante el período referido,

- no ha habido:
 - a) irregularidades o fraudes, materiales o no, que impliquen a la dirección o a los empleados de la entidad que desempeñan una función importante en la suscripción o en el control interno de la entidad;
 - b) violaciones o probables violaciones de las leyes y reglamentos o de las obligaciones contractuales de la entidad, cuyos efectos podrían razonablemente servir de base para la contabilización de una posible pérdida;
 - c) problemas materiales, incluidas reclamaciones, de los cuales tuviesen conocimiento, y que pudiesen generar un contencioso para el Grupo.
- No hay provisión relativa, en particular, a un litigio pendiente o potencial, que tuviese que ser aumentada por la entidad debido a la ausencia (i) de información disponible relativa a una responsabilidad al final del período referido, y (ii) de un importe que pueda ser razonablemente estimado.
- Se han respetado todos los aspectos de los acuerdos contractuales que podrían tener un efecto material sobre los

datos financieros de la entidad en caso de no conformidad.

- No tienen plan u objetivos que pudieran modificar o aumentar los compromisos de la entidad.

- Que los eventos desde el final del período referido:

a) han sido totalmente tenidos en cuenta ya que éstos tienen un efecto sobre los importes de los compromisos de la entidad a esta fecha, y

b) no tienen incidencia sobre los datos financieros de la entidad utilizados para la preparación de los estados financieros consolidados de SCOR.

Ante la imposibilidad de ratificar la conformidad de los puntos anteriores, los directores deben detallar las carencias o insuficiencias identificadas.

Departamento Risk management

Los Risk managers están en estrecho contacto con los miembros de la dirección, con los equipos responsables de la suscripción y también con el mercado, para asegurarse de que los factores de riesgo y las medidas de reducción del riesgo se han tenido en cuenta en el momento de la definición de la estrategia.

El Grupo sigue de cerca su entorno de riesgo, en particular, las modificaciones legales y reguladoras y sus efectos potenciales.

Control del riesgo – Daños y Responsabilidad Civil

Las guías de suscripción, que incluyen los importes asegurados por riesgo y por evento, están en plaza y son validadas anualmente por la Dirección de Suscripción de SCOR Global P&C y por el *Grupo CRO*. Cualquier demanda de diferencia de las guías de suscripción es sometida a un proceso de referencia en dos niveles: el primer nivel está en la Dirección de Suscripción, y el segundo nivel, en el Grupo CRO, para fuertes exposiciones potenciales.

Los siniestros son gestionados y controlados por cada filial. El departamento de siniestros de SCOR Global P&C asiste y controla su actividad y es responsable de

la gestión directa de los siniestros importantes, contenciosos, reiterativos y latentes. Los controles se realizan sobre el procedimiento de gestión de siniestros de las compañías cedentes.

El Grupo tiene un Comité Grandes Siniestros que se reúne regularmente. El objetivo principal de este Comité es:

- estimar y examinar, desde el Grupo, los efectos de los siniestros importantes o estratégicos;
- supervisar la gestión de estos siniestros en los diferentes sectores de actividad y en las entidades del Grupo;
- compartir la experiencia obtenida para permitir posibles intercambios en materia de estrategia de suscripción.

Limitación de los riesgos

Daños

Para minimizar su exposición, el Grupo retrocede una parte de los riesgos que cubre. Para el Grupo, la retrocesión relativa a la actividad de No Vida, generalmente, se limita a las catástrofes y a los riesgos de Daños importantes. El Grupo suscribe, en particular, un programa global, revisado anualmente, que ofrece una cobertura parcial para tres catástrofes importantes en el año en cuestión. Lo esencial de la actividad de No Vida radica en las bases no proporcionales con límites de retención que varían por tipo de actividad y por zona geográfica. El programa de retrocesión incluye las retrocesiones tradicionales y la utilización de soluciones ofrecidas por el mercado de capitales (catástrofe bonds).

El agregado global anual PML por exposición, habida cuenta de posibles eventos múltiples, proporciona una información útil para determinar la retrocesión y otras transferencias de riesgo (por ejemplo, catástrofe bonds) necesarias para que la exposición del agregado neto se mantenga en límites tolerables.

Riesgos Civiles (RC)

El Grupo asigna menos capacidad al reaseguro de Responsabilidad Civil que al de Daños. Además, las guías de suscripción limitan la participación de SCOR

en los programas de reaseguro de RC y son particularmente restrictivas en determinadas regiones específicas (Florida, California, etc.). El Grupo mantiene una política activa de conmutación de su cartera de RC, cuyo objetivo es reducir la volatilidad de las provisiones para siniestros y reasignar el capital. Esta estrategia se aplica, en particular, a la exposición de riesgos vinculados al medio ambiente y al amianto.

Sensibilidad

Daños

Los cúmulos geográficos por exposición se analizan por medio de programas informáticos externos y herramientas de simulación, como World Cat Enterprise (WCE) concebido por Equecat. El Grupo también utiliza herramientas de simulación desarrolladas por RMS y AIR.

Estas herramientas permiten al Grupo cuantificar su exposición en términos de siniestro máximo probable (SMP) con diferentes niveles de probabilidad por exposición y por riesgo. El agregado global anual por exposición, habida cuenta de múltiples eventos potenciales, ofrece una información útil para determinar la retrocesión y otras transferencias de riesgos (catástrofe bonds) necesarias para que la exposición del agregado neto se mantenga dentro de límites tolerables. Para un evento catastrófico único (con un nivel de probabilidad del 10%), el importe es de alrededor del 10% de los capitales propios sobre una base bruta y del 5% sobre una base neta.

Las provisiones en Daños son sensibles a los cambios de los esquemas de las IBNR subyacentes. No obstante, como la actividad es a corto plazo, las provisiones son menos sensibles que las provisiones en Responsabilidad Civil.

RC

La exposición del Grupo en Responsabilidad Civil se cuantifica gracias a las provisiones para siniestros pendientes y a las provisiones para siniestros ocurridos pero aún no declarados (IBNR). El método de evaluación de

las provisiones tiene en cuenta las modificaciones del modo de desarrollo de los siniestros y las evoluciones recientes,

en particular, los efectos inflacionistas de las decisiones de justicia. Las reservas de RC son particularmente

sensibles a los cambios de legislación y a las incertidumbre de los procesos de peritaje.

Concentraciones

El cuadro siguiente resume la exposición máxima del Grupo por zona geográfica:

Concentración geográfica de los riesgos de reaseguro de No Vida para el año 2007

Nivel de la exposición a la catástrofe ⁽¹⁾ (en EUR millones)	Países afectados – diciembre 2007
150 a 200	Estados Unidos, Grecia, Nueva Zelandia, Perú
200 a 350	Australia, Canadá, Chile, Colombia, Israel, Italia, Turquía, Portugal, Jordania, Taiwán, Méjico, Estados Unidos y Caribe
350 y más	Japón, Europa

(1) Calculada sobre una pérdida potencial máxima para un período de retorno determinado antes de retrocesión.

En el año 2006, la exposición a catástrofes se analizaba de la siguiente manera:

Concentración geográfica de los riesgos de reaseguro de No Vida para el año 2006

Nivel de la exposición a la catástrofe ⁽¹⁾ (en EUR millones)	Países afectados – diciembre 2006
100 a 200	Estados Unidos, Caribe, Chile, Taiwán, Colombia, Méjico, Grecia, Jordania
200 a 300	Turquía, Italia, Canadá, Israel, Portugal
300 y más	Japón, Europa

(1) Calculada sobre una pérdida potencial máxima para un período de retorno determinado antes de retrocesión.

Reparto de primas brutas emitidas según la localización de la cedente

En EUR millones	No Vida	
	2007	2006
Primas brutas emitidas	2 329	1 755
Europa	1 369	1 025
América del Norte	492	323
Asia y resto del mundo	468	406

Detalle de las provisiones IBNR y de los siniestros pagados en materia de amianto y de medio ambiente

	Año que finaliza el 31 diciembre 2007			
	Amianto ⁽¹⁾		Medio ambiente ⁽¹⁾	
	2007	2006	2007	2006
Provisiones brutas, incluidas provisiones IBNR	147	111	32	29
% de provisiones brutas No Vida	1,3%	1,9%	0,3%	0,5%
Siniestros pagados	19	11	3	3
% neto de siniestros pagados No Vida del Grupo	1,1%	1,0%	0,2%	0,1%

(1) Salvo siniestros cuyo coste es nulo y siniestros declarados como conservación cuyo importe no se ha cuantificado.

Año que finaliza el 31 diciembre 2007	Amianto ⁽¹⁾	Medio ambiente ⁽¹⁾
Número de siniestros notificados en el marco de contratos no proporcionales	9 051	7 335
Coste medio por siniestro ⁽¹⁾	12 520	4 033

(1) Salvo siniestros cuyo coste es nulo y siniestros declarados como conservación cuyo importe no se ha cuantificado.

NOTA 28.2.2 REASEGURO DE VIDA

Las principales categorías de riesgos en reaseguro de Vida son: riesgos biométricos, catastróficos y de comportamiento.

Riesgos biométricos

Los riesgos biométricos están en el centro de los riesgos en reaseguro de Vida. Estos riesgos proceden de evoluciones de la mortalidad, de la longevidad, de la enfermedad (cáncer, enfermedad cardíaca, invalidez, dependencia) que son inesperadas para los aseguradores y reaseguradores.

Mortalidad

El riesgo de Mortalidad, radica en una tasa de mortalidad más elevada que la prevista en la cartera asegurada. Un riesgo excepcional para los reaseguradores de Vida derivaría de la ocurrencia de una pandemia, por ejemplo, la mutación del virus H5N1 y su propagación al ser humano.

Enfermedad

Los contratos que garantizan las enfermedades graves, la incapacidad, la invalidez y la dependencia son sensibles al deterioro de la salud pública (debido, por ejemplo, a la obesidad, a la contaminación, al estrés, etc.) al mismo tiempo que a la mejora del diagnóstico médico que aumenta el número de siniestros que de otro modo un habrían sido detectados.

Longevidad

El riesgo de longevidad se refiere a la posibilidad de sufrir una pérdida debida a una prolongación inesperada de la esperanza de vida de los asegurados o beneficiarios. Este riesgo existe en los contratos de reaseguro de Dependencia y de Longevidad.

Riesgos catastróficos

Eventos imprevistos, como catástrofes naturales o atentados terroristas, pueden provocar daños materiales importantes que afectan a las actividades de No Vida de SCOR. No obstante, en el caso de un número importante de fallecidos o de heridos, la posibilidad de si-

niestros de Vida significativos no puede excluirse. Éste es el caso típico de los contratos Grupo que cubren a los empleados que trabajan en un mismo sitio.

Riesgos de comportamiento

SCOR está expuesto a riesgos como la antiselección y las cancelaciones de pólizas en una proporción diferente de las hipótesis realizadas en la tarificación.

Riesgo de cancelación

El riesgo de cancelación se refiere a la posibilidad que tienen los asegurados de rescindir su contrato antes del vencimiento.

Según el tipo de contrato, una tasa de cancelaciones más o menos importante que la prevista, puede reducir los beneficios esperados por primas futuras. La tasa de cancelaciones puede diferir de la esperada debido a un cambio del entorno económico, o por otras razones (modificaciones de las ventajas fiscales para los productos de seguro, deterioro de la imagen de la cedente, aparición de garantías más atractivas en el mercado, etc.).

Antiselección

La antiselección se refiere a un problema de asimetría de información. El asegurado que suscribe un contrato de seguro de Fallecimiento o un contrato de seguro de Salud, generalmente, está mejor informado sobre su propio estado de salud que el asegurador. El riesgo para los reaseguradores es que el beneficiario decida deliberadamente:

- suscribir una póliza de seguro sabiendo que la ocurrencia de un siniestro es muy superior a la media;
- rescindir una póliza de seguro sabiendo que la ocurrencia de un siniestro es muy inferior a la media;
- escoger una opción que aumenta su beneficio por anticipado.

Identificación del riesgo

En reaseguro de Vida, tres departamentos están encargados de proporcionar información sobre el cambio del entorno del riesgo.

Dirección de operaciones

Cada trimestre se envía a los directores de operaciones una *management representation letter* y un cuestionario básico solicitándoles que identifiquen metódicamente todas sus preocupaciones y los riesgos a los cuales su actividad está más particularmente expuesta. La respuesta a estas cartas proporcionan a la Dirección en tipo oportuno valiosas informaciones para identificar los riesgos críticos a los cuales se debe hacer frente, en particular, los riesgos relativos al control interno y a la integridad de los datos financieros. Cf. 28.2.1 – Reaseguro de No Vida para detalles complementarios sobre el proceso de las *management letters*.

Departamento Risk Management

El Risk manager realiza una "Investigación de riesgo" en las operaciones de Vida interrogando al personal correspondiente para recoger su punto de vista sobre riesgos específicos y sobre el entorno del riesgo. El resultado se comunica a todos los participantes y los resultados se reúnen y se analizan. Los riesgos se clasifican en tres categorías (crítico, elevado y moderado). Las categorías se seleccionan en función de la probabilidad y de la gravedad potencial del riesgo. El informe final incluye procedimientos para la reducción de los efectos de los riesgos.

El Risk management está en estrecho contacto con los miembros de la Dirección, con los equipos responsables de la suscripción y también con el mercado, para cerciorarse de que los factores de riesgo y las medidas de reducción del riesgo se han tenido en cuenta en el momento de la definición de la estrategia.

Centros técnicos de investigación

SCOR ha creado tres centros técnicos de investigación en el Departamento Actuariado Central (Vida) para identificar los riesgos clave inherentes a la mortalidad/longevidad, a la dependencia y a la invalidez. Estos centros se cercioran de que SCOR está en la vanguardia de las tendencias biométricas y de los

desarrollos científicos. Hacen recomendaciones relativas a modificaciones tarifarias, al control de suscripción y a los límites de capacidad.

El Grupo controla de cerca su entorno de riesgo, en particular, las modificaciones legales y regulatoras y sus efectos potenciales.

Control del riesgo

A las unidades operativas se les delega la suscripción de negocios de reaseguro de Vida sobre la base de una exclusividad recíproca. Los contratos son suscritos por especialistas del reaseguro de Vida que conocen muy bien las particularidades de sus mercados. La suscripción de los negocios de Vida se realiza de acuerdo con guías de suscripción y de tarificación específicas. Estas guías precisan, en particular, el tipo de negocios y los términos y condiciones de aceptación. Además, precisan el importe de retención de SCOR Global Life en función de los tipos de negocios y de las características de las coberturas. Las diferencias relativas a las guías de suscripción y de tarificación son revisadas por el Departamento Actuariado Central y la Dirección Risk Management para cerciorarse de que la actividad respeta los límites de tolerancia del riesgo y los criterios de rendimiento con respecto al riesgo. El conjunto de las exposiciones de la cartera está bajo control. Los riesgos que sobrepasan la retención de SCOR Global Life son identificados y retrocedidos mediante un control de cúmulos de exposición. Los límites de retención se revisan anualmente en función del perfil de riesgo de la compañía.

En algunos mercados, SCOR Global Life recurre a actuarios externos para que

revean las modalidades de suscripción, de tarificación y de provisionamiento de las entidades locales.

Reducción de riesgos

Para reducir los riesgos potenciales de comportamiento, SCOR ha realizado un análisis exhaustivo de los clientes, del mercado y de la concepción de los contratos de seguro subyacentes.

Por ejemplo, la mayor parte de los contratos de los ramos de Dependencia y Enfermedades Graves, incluyen unas cláusulas de ajuste. Con respecto al ramo de Enfermedades Graves, los ajustes de primas minimizan los impactos negativos potenciales sobre los siniestros futuros debidos a un deterioro general de la salud y mejoran los diagnósticos y pronósticos médicos. Los ajustes de primas de dependencia están concebidos para compensar la evolución potencial de la longevidad y el aumento de las tasas de incidencia de la dependencia.

Los riesgos biométricos están diversificados por zona geográfica y por producto. Los riesgos antiselección son minimizados por una buena concepción del producto y por una selección médica rigurosa en el momento de la suscripción. SCOR reduce los riesgos potenciales de cancelaciones gracias a unas cláusulas adecuadas en el contrato de reaseguro y gracias a la diversificación por cliente y por mercado.

Los capitales bajo riesgos importantes de mortalidad y de invalidez están cubiertos por programas de retrocesión en Excedente de Pleno, y en algunos casos, por programas de retrocesión Excess por Cabeza. La exposición del Grupo por

evento es reducida por programas de retrocesión CAT Excess por evento. Cuando ocurre una catástrofe, se aplican estos programas de retrocesión después de los programas de Excedente de Pleno y Excess por Cabeza. Estos programas se colocan con un panel diversificado de retrocesionarios para reducir el riesgo de crédito dentro de límites tolerables.

El 3 de marzo de 2008, SCOR anunció que SCOR Global Life había celebrado un swap de mortalidad de una duración de cuatro años con JP Morgan. Gracias a este acuerdo, el Grupo gozará de una cobertura de un importe de USD 100 millones, más EUR 36 millones, para hacer frente a un alza importante de la mortalidad a consecuencia de una pandemia grave, de una catástrofe natural importante o de un atentado terrorista, por un período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011.

Sensibilidad

En reaseguro de Vida, las provisiones para siniestros y prestaciones se establecen sobre la base de las mejores estimaciones de la mortalidad, morbilidad, longevidad, caídas y de los ingresos financieros con un margen de prudencia. Para establecer las mejores estimaciones, el Grupo tiene en cuenta su experiencia, datos internos, índices del mercado y otras informaciones publicadas. Las provisiones matemáticas establecidas para riesgos individuales o categorías de actividad, pueden ser superiores o inferiores a las establecidas por las cedentes debido a la utilización de diferentes hipótesis. Las provisiones para siniestros a pagar incluyen los siniestros pendientes y las IBNR.

Concentración

Reparto de primas brutas emitidas según la localización de la cedente

En EUR millones	Vida	
	2007	2006
Primas brutas emitidas	2 432	1 181
Europa	1 571	689
América del Norte	703	418
Asia y resto del mundo	157	75

NOTA 28.3 RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es el riesgo en el que una parte de un instrumento financiero o de otro activo (como la estimación de la participación de los retrocesionarios en las provisiones técnicas) no cumple sus obligaciones, causando así una pérdida financiera.

Identificación del riesgo

Por la naturaleza de sus actividades, el riesgo de crédito del Grupo, procede, fundamentalmente, de las carteras de inversión y de los créditos con sus retrocesionarios, incluidas las estimaciones.

El riesgo de crédito vinculado a las inversiones es generado por la cartera de obligaciones. Este riesgo es relativo a la insolvencia potencial del emisor y a su incapacidad de reembolsar la deuda. En los programas de retrocesión, el Grupo transfiere una parte de sus riesgos a los retrocesionarios. No obstante, el Grupo sigue siendo deudor de la cedente por el pago de todos los siniestros, incluso si el retrocesionario no reembolsa a SCOR.

El riesgo de crédito sobre la cartera de obligaciones y sobre los créditos de retrocesionarios se identifica por:

- la calificación asignada por las principales agencias de calificación,
- la concentración sectorial y geográfica.

En el análisis del riesgo de crédito, SCOR también ha identificado los riesgos siguientes:

- los créditos en efectivo depositados en poder de las cedentes,

- el valor de las carteras de contratos de Vida,

- las participaciones en pools,

- los contratos de Crédito Caución.

Si bien en circunstancias excepcionales los importes depositados en poder de las cedentes pueden generar un riesgo de crédito, estos depósitos se han efectuado para cubrir la obligación de SCOR de pagar las provisiones técnicas a la compañía cedente.

El pago de beneficios futuros en los contratos de reaseguro de Vida necesitan que la cedente sea solvente: por ello, SCOR puede sufrir una disminución de valor en su cartera de contratos de Vida en caso de insolvencia de la cedente. No obstante, este activo no es un activo financiero monetario.

SCOR participa en pools para determinados riesgos, como el terrorismo. El objetivo de estos pools es mutualizar determinados riesgos. En el caso poco probable en que uno o varios miembros de los pools sean insolventes, SCOR puede estar obligado a asumir la parte del miembro insolvente.

Por último, SCOR está expuesto al riesgo de crédito por su cartera de Crédito Caución. SCOR sigue una política prudente de suscripción en este ámbito, pues la mayor parte de los negocios están en Europa y a través de sectores de actividades diversificadas.

Control de riesgo – Inversiones

El riesgo de crédito relativo a la cartera de obligaciones se gestiona por la vía de la estrategia de diversificación de inversiones del Grupo que incluye la diversifi-

cación sectorial y geográfica. SCOR selecciona prudentemente sus inversiones (Ver información en las notas siguientes).

El Grupo sigue una política de inversión conservadora con particular acento en la liquidez, así como en las colocaciones en obligaciones de sociedades y de gobiernos de buena calidad. La exposición a las acciones se limita con una supervisión específica y auditorías realizadas por el Departamento Risk Management sobre todos los fondos. Para las inversiones gestionadas externamente, se ofrece al gestor un marco de inversión específico. Las inversiones gestionadas internamente son controladas localmente. Cada entidad controla los activos cotizados por emisor, por calificación, por sector de actividad y por zona geográfica, para estimar el riesgo de concentración de la cartera de obligaciones.

La política de inversión del Grupo es definida y supervisada por el Comité de Inversiones que se reúne mensualmente. Éste está integrado por especialistas, como el CFO; el CRO, el COO, el Economista y el Director de Inversiones.

Control de riesgo – Créditos de los retrocesionarios

El Comité de Seguridad está a cargo del análisis de la seguridad financiera de cada retrocesionario, así como del importe que puede ser cedido a cada retrocesionario. El Comité de Seguridad se reúne regularmente, con reuniones más frecuentes durante el período de renovación, y decide las acciones que deben emprenderse para limitar la exposición de SCOR al incumplimiento de alguno de sus retrocesionarios.

La información siguiente forma parte del proceso de gestión del riesgo de crédito:

- las calificaciones financieras de los retrocesionarios y
- los estudios externos preparados por los departamentos de seguridad de los principales corredores de reaseguro.

SCOR se reúne, por lo menos, dos veces al año con los departamentos de seguridad

de dos corredores de reaseguro importantes, para analizar la seguridad de sus retrocesionarios.

Para minimizar la exposición al riesgo de crédito, el Grupo procura obtener el colateral de la parte de sus retrocesionarios. El departamento de retrocesión del Grupo supervisa continuamente su exposición con los retrocesionarios teniendo en cuenta todos los saldos (los siniestros reales y estimados, las primas,

las provisiones y depósitos, las pignoraciones y los depósitos de garantía).

Exposición al riesgo de crédito

Los cuadros siguientes presentan los activos para los cuales hay un riesgo de crédito por calificación del emisor o del retrocesionario. El valor neto contable de cada categoría representa la exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del balance, excluido cualquier tipo de colateral.

Calificación financiera: obligaciones y participación de los retrocesionarios en las provisiones técnicas

31 diciembre 2007							
En EUR millones	AAA	AA	A	BBB	< BBB	No calificado	Total
Cartera de obligaciones							
Obligaciones disponibles a la venta	5 594	728	960	306	19	139	7 745
Obligaciones al justo valor por resultado	42	27	16	4	3	14	105
Total cartera de obligaciones	5 637	754	976	309	21	153	7 850
Participación de retrocesionarios en las provisiones técnicas y pasivos financieros	15	382	331	29	11	378	1,145

Calificación financiera: obligaciones y participación de los retrocesionarios en las provisiones técnicas

31 diciembre 2006							
En EUR millones	AAA	AA	A	BBB	< BBB	No calificado	Total
Cartera de obligaciones							
Obligaciones AFS	4,303	990	687	254	6	51	6,291
Obligaciones al justo valor por resultado	52	28	32	8	1	3	124
Total cartera de obligaciones	4,355	1,018	719	262	8	54	6,415
Participación de retrocesionarios en las provisiones técnicas y pasivos financieros	20	467	456	39	8	265	1,255

A través de los programas de retrocesión, SCOR y sus filiales han recibido en colateral aproximadamente EUR 68 millones (EUR 78 millones en el año 2006) de títulos pignorados por los retrocesionarios y tienen EUR 610 millones (EUR 563 millones en el año 2006) en depósitos. Además, los retrocesionarios han emitido cartas de crédito por un importe de EUR 87 millones (EUR 100 millones en el año 2006) a favor de SCOR.

Análisis del vencimiento de los activos financieros

El cuadro siguiente presenta un análisis global del vencimiento de los activos financieros al 31 de diciembre de 2007:

31 diciembre 2007						
En EUR millones	Corriente	1-12 meses	12-24 meses	24-36 meses	> 36 meses	Total
Disponibles a la venta	8 936					8 936
Justo valor por resultado	338					338
Instrumentos derivados	27					27
Préstamos y Créditos	7 374	1			5	7 380
Participación de retrocesionarios en provisiones técnicas	1 145					1 145
Créditos originados en operaciones de seguro y reaseguro	2 227	258	8	2	39	2 534
Crédito de impuesto	4					4
Otros créditos	315					315
Tesorería y equivalentes de tesorería	2 052					2 052
	22 418	259	8	2	44	22 731

El cuadro siguiente presenta un análisis global del vencimiento de los activos financieros al 31 de diciembre de 2006

31 diciembre 2006 En EUR millones	Corriente	1-12 meses	12-24 meses	24-36 meses	> 36 meses	Total
Disponibles a la venta	7 062					7 062
Justo valor por resultado	221					221
Instrumentos derivados	37					37
Préstamos y Créditos	5 137	9	5		4	5 155
Participación de retrocesionarios en provisiones técnicas	1,255					1,255
Créditos originados en operaciones de seguro y reaseguro	1 481	53	4	2	3	1 543
Crédito de impuesto	0					0
Otros créditos	243					243
Tesorería y equivalentes de tesorería	1 241					1 241
Total	16 677	62	9	2	7	16 756

El detalle relativo a la depreciación de los activos financieros está incluido en la Nota 19.

El detalle relativo a la depreciación de los créditos de las cedentes y de los retrocesionarios está incluido en la Nota 7: Créditos y deudas sobre cedentes y retrocesionarios.

NOTA 28.4 RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es cuando una entidad tiene dificultades de cumplir sus obligaciones relativas a los instrumentos financieros.

Identificación del riesgo

En el sector del seguro y del reaseguro, la liquidez muchas veces está asociada a la capacidad de una empresa o de un grupo de generar un nivel de tesorería suficiente en sus operaciones corrientes, incluidos los rendimientos generados por su cartera de inversión, para reem-

bolsar sus deudas, que, principalmente, son deudas procedentes de los contratos de seguro o de reaseguro. El riesgo de liquidez se refiere también a la posibilidad de no poder ceder los activos a corto plazo (por ejemplo, el inmobiliario) o de que los activos únicamente puedan ser cedidos por un importe inferior a su valor contable, por ejemplo, debido a un mercado limitado o a condiciones de mercado poco favorables en el momento en que se está obligado a vender.

Para el Grupo, el riesgo de liquidez procede, principalmente, de los contratos de reaseguro además de las deudas financieras.

Control y reducción de riesgos

La necesidad en fondos líquidos se satisface, a corto y largo plazo, con el encaje de primas de reaseguro, de ingresos financieros, de créditos de retrocesionarios y de cedentes, así como con las ventas o reembolsos de inversiones. Otras

fuentes de fondos líquidos para el Grupo incluyen el acceso al mercado financiero y los pagarés de empresa de corto y medio plazo.

Para minimizar el riesgo de liquidez y mantener suficientes fondos líquidos para pagar las deudas esperadas, incluida una posible desviación, el Grupo ha invertido una parte significativa de sus activos en títulos líquidos de gran calidad cuya mayor parte está invertida en obligaciones. El Grupo mantiene un nivel importante de tesorería y equivalentes de tesorería.

Registro de vencimientos

No Vida

Las provisiones técnicas de la actividad de No Vida se establecen sobre una base no actualizada. El cuadro siguiente incluye la estimación del registro de vencimiento de las deudas del seguro de No Vida calculado sobre la base de datos históricos.

Deudas del seguro de No vida En EUR millones	1-5 años	6-10 años	> 10 años	Total
Al 31 diciembre 2007	9 045	1 868	489	11 402
Al 31 diciembre 2006	4 583	988	376	5 947

Triángulo de liquidación de las provisiones técnicas

El triángulo de liquidación de las provisiones técnicas de No Vida, netas de retrocesión, se presenta de la siguiente manera:

En EUR millones ⁽¹⁾	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Provisiones de siniestros iniciales brutas ⁽²⁾	8 402	8 244	7 045	6 135	6 310	5 791	9 624
Provisiones de siniestros iniciales retrocedidas	1 462	1 313	691	533	554	490	457
Provisiones de siniestros iniciales netas ⁽²⁾	6 940	6 930	6 353	5 602	5 755	5 301	9 167
Pagos efectuados (cúmulo)							
1 año después	2 514	2 627	1 425	896	1 000	1 026	
2 años después	4 496	3 735	2 119	1 569	1 657		
3 años después	5 425	4 557	2 666	2 075			
4 años después	6 309	5 029	3 119				
5 años después	6 591	5 436					
6 años después	6 913						
Provisiones de siniestros revisadas							
1 año después	8 161	8 191	6 776	5 917	5 987	5 701	
2 años después	8 832	8 133	6 762	5 989	6 262		
3 años después	8 927	8 418	6 866	6 243			
4 años después	9 117	8 543	7 145				
5 años después	9 273	8 853					
6 años después	9 568						
Cúmulo excedentes/insuficiencias antes de evolución de primas	(2 628)	(1 923)	(792)	(641)	(506)	(400)	
Porcentaje antes de evolución de primas	(37,9)%	(27,7)%	(12,5)%	(11,4)%	(8,8)%	(7,5)%	
Evolución de primas adquiridas netas ⁽³⁾	1 372	837	502	515	547	522	
Cúmulo excedentes/insuficiencias después de evolución de primas	(1 256)	(1 086)	(290)	(126)	41	123	
Porcentaje después de evolución de primas	(18,1)%	(15,7)%	(4,6)%	(2,3)%	0,7%	5,3%	
Provisiones de siniestros brutas revisadas al 31/12/2007	11 864	10 674	8 033	7 036	6 966	6 187	
Retrocesión revisada al 31/12/2007	2 295	1 821	888	793	704	486	
Provisiones revisadas netas al 31/12/2007	9 568	8 853	7 145	6 243	6 262	5 701	
Cúmulo excedentes/insuficiencias bruto antes de evolución de primas	(3 462)	(2 430)	(988)	(901)	(656)	(395)	
Evolución de primas adquiridas brutas ⁽³⁾	1 307	860	493	435	435	472	
Cúmulo excedentes/insuficiencias bruto después de evolución de primas	(2 155)	(1 571)	(496)	(466)	(221)	76	
Porcentajes	(25,6)%	(19,1)%	(7,0)%	(7,6)%	(3,5)%	3,8%	

(1) Los datos presentados en este cuadro incluyen el efecto de la variación de los tipos de cambio.

(2) Provisiones de siniestros en normas francesas reprocesadas en normas IFRS.

(3) En el año 2006: corregido por las comisiones sobre primas adquiridas.

Vida

Los flujos de tesorería de la actividad de Vida se han preparado sobre la base de mejores estimaciones. Los importes siguientes representan la agenda estimada de los flujos de tesorería netos proce-

dentos de las provisiones técnicas contabilizadas. Para el seguro de Vida a largo plazo, generalmente, los pagos son efectuados netos de las primas (en los contratos con primas periódicas). En el caso en que las provisiones técnicas son depositadas en poder de la cedente, el

pago incluye normalmente, otros importes, como el reembolso de las sumas depositadas. Para los contratos en los cuales los depósitos pueden ser compensados por los importes a pagar entre SCOR y sus cedentes, los flujos de tesorería netos son proyectados.

Seguro Vida – flujos de tesorería estimados

En EUR millones	1-5 años	6-10 años	> 10 años
Al 31 diciembre 2007	108	(351)	(1 579)
Al 31 diciembre 2006	105	(418)	(1 737)

El importe de los depósitos brutos que ha sido compensado por las sumas a pagar en reaseguro de Vida es de EUR 4,035 millones y EUR 3,691 millones en los años 2007 y 2006 respectivamente.

Deudas financieras

El registro de deudas financieras se ha preparado sobre la base de los vencimientos contractuales no actualizados incluido el pago de intereses. En el caso de una deuda perpetua, o de una deuda

sujeta a múltiples fechas de rescate, el análisis siguiente considera como hipótesis que estas deudas son rescatadas en la primera fecha de rescate posible. Las deudas a tasa variable ascienden a EUR 288 millones (EUR 324 millones en el año 2006).

31 diciembre 2007		Vencimiento			
En EUR millones	Escala Tipo de interés	Inf. a 1 año	Entre 1 año y 5 años	Sup. A 5 años	Total
Deudas subordinadas	5,47 % - 6,15 %	34	284	482	801
Deudas convertibles	4,13 % - 4,65 %	9	219	0	227
Deudas de financiación con empresas del sector bancario	4,23 % - 5,44 %	20	100	29	149
TOTAL		63	602	511	1 177

31 diciembre 2006		Vencimiento			
En EUR millions	Escala Tipo de interés	Inf. a 1 año	Entre 1 año y 5 años	Sup. A 5 años	Total
Deudas subordinadas	4,31 % - 6,15 %	33	300	506	839
Deudas convertibles	4,13 % - 7,75 %	270	217	0	487
Deudas de financiación con empresas del sector bancario	5,16 % - 5,44 %	23	123	11	157
TOTAL		326	639	517	1 482

NOTA 28.5 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el riesgo de fluctuación del justo valor de un instrumento financiero debido a variaciones de los mercados financieros. El riesgo de mercado incluye tres tipos de riesgo: riesgo de fluctuación de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo vinculado a los precios de las acciones.

Riesgo de fluctuación de cambio

El riesgo de fluctuación de cambio es cuando el justo valor o los flujos de tesorería futuros de un instrumento financiero sufren fluctuaciones debidas a las variaciones del tipo de cambio.

Los riesgos de fluctuación de cambio siguientes han sido identificados por SCOR:

- riesgo de transacción
- riesgo de conversión

El riesgo de transacción se refiere al exceso de activos o pasivos financieros monetarios en una misma divisa diferente de la divisa de funcionamiento de la entidad. El resultado de cambio genera

do por la fluctuación de los tipos de cambio sobre estos saldos netos se contabiliza en la cuenta de resultado.

El riesgo de conversión está vinculado a la conversión de las operaciones de las entidades extranjeras en Euros, utilizada para el establecimiento de los estados financieros del Grupo. Según la fluctuación de los tipos de cambio entre las divisas de funcionamiento de las filiales y el Euro, las filiales contribuyen más, o menos, al resultado y a los capitales propios del Grupo consolidado.

Para reducir los riesgos de transacción, los activos financieros se mantienen en las mismas divisas que los pasivos de seguros y los contratos financieros. El principal riesgo de fluctuación de cambio resulta de los activos y pasivos monetarios expresados en divisas diferentes de las que los contratos de seguro y de inversiones serán efectuados.

La política actual del Grupo es realizar un análisis regular de la posición neta de cambio, y suscribir contratos a plazo para minimizar los riesgos de transacción con res-

pecto a las divisas de funcionamiento. El Grupo ha registrado un beneficio de cambio de EUR 7 millones al 31 de diciembre de 2007. Eventos, como las catástrofes, pueden tener un impacto sobre la congruencia de los activos y pasivos en una misma divisa, que luego puede generar una situación de no congruencia temporal que no estaría cubierta por los contratos a plazo de ventas o compras de divisas.

La fecha de adquisición de Converium no ha permitido una aplicación total de los métodos del Grupo a Converium en el año 2007.

La exposición del Grupo al riesgo de conversión es generada, principalmente, por las filiales cuya divisa de funcionamiento es el Dólar americano. Como el Grupo no cubre este tipo de riesgo, sus reservas consolidadas pueden ser afectadas.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de variación del valor o de los flujos de tesorería de un instrumento financiero debido a las fluctuaciones de los tipos de

interés. Los instrumentos financieros de tasas variables generan un riesgo vinculado a los flujos de tesorería, mientras que los instrumentos financieros a tasas fijas generan un riesgo de fluctuación del justo valor.

Inversiones

El objetivo del Grupo es mantener en proporciones adecuadas los instrumentos financieros a tasa fija y a tasa variable. También gestiona los vencimientos de los activos financieros.

Deuda financiera

La deuda financiera no se contabiliza en su justo valor. Para el Grupo, el riesgo de tipos de interés se limita a los intereses pagados con relación a las deudas a tasa variable.

Pasivos de seguro

El Grupo ha reasegurado contratos de seguro de Vida que son sensibles a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Vida

En general, las deudas a largo plazo están actualizadas; no hay incidencia contable por una fluctuación del tipo de interés de 100 puntos de base por la siguientes razones:

- En los mercados alemán, italiano, suizo y austriaco, los tipos de interés utilizados para la valorización de las provisiones técnicas son congelados (*locked-in*) en tasas mínimas garantizadas por la cedente sobre los activos depositados con relación a estos pasivos.

- En las actividades en el Reino Unido, Escandinavia, Estados Unidos (contrato tradicional, contratos sin ahorro) y en Francia (excluida la Dependencia), los tipos de interés utilizados para la valorización de las provisiones técnicas son congelados (*locked-in*) sobre la base de una estimación de la rentabilidad de los activos, disminuida por un margen de prudencia.

Los productos de Vida con garantía mínima (*guaranteed minimum death be-*

nefits, GMDB) no son sustancialmente sensibles a una bajada de 100 puntos de base de los tipos de interés. Un alza de los tipos de interés no generaría una bajada de las provisiones pues los tipos de interés están congelados.

Las provisiones técnicas contabilizadas para los contratos de ahorro (*Annuities*) no cambiarían por una fluctuación de los tipos de interés pues éstos están vinculados a los valores de las unidades de cuentas. No obstante, habría un efecto sobre la contabilidad reflejo.

Para los productos de Dependencia en Francia, las cedentes utilizan las tasas de actualización establecidas por la comisión de seguros, vinculadas, en alguna medida, a las tasas del mercado. Los movimientos en las provisiones técnicas comunicados por las cedentes son afectados por numerosos factores, incluidas las hipótesis de los tipos de interés, cuando éstas no se presentan de forma distinta. SCOR no modifica las tasas de actualización para las provisiones técnicas. La falta de datos directos no permite a SCOR analizar la sensibilidad a las fluctuaciones de los tipos de interés.

No Vida

El Grupo considera que no es sensible a los tipos de interés cuando éstos son fijados por organismos de control. Además, no hay provisión actualizada en la cartera de No Vida que pueda ser sensible a los tipos de interés. Por último, en cuanto a los ramos de actividad en los cuales las cedentes consideran que existe una sensibilidad a los tipos de interés y sobre los cuales a SCOR no le ha llegado ninguna información (por ejemplo, Daños Corporales en los contratos de Automóviles), SCOR considera que la información proporcionada por la cedente no refleja necesariamente la evolución de los tipos de interés. El cálculo de IBNR realizado por SCOR, por métodos diferentes del ratio de siniestros sobre prima, no representa una parte significativa de las provisiones técnicas y, por lo tanto, cualquier sensibilidad no es considerada como real.

Riesgo vinculado a los precios de las acciones

El riesgo vinculado a los precios de las acciones es el riesgo en el cual el justo valor de los flujos futuros de tesorería de un instrumento financiero fluctúa debido a variaciones de los precios del mercado (diferentes de las que resultan del riesgo de tipo de interés y del de fluctuaciones de cambio). Las variaciones pueden ser debidas a factores propios de los instrumentos financieros o del emisor, o a factores que afectan a instrumentos financieros similares, que son cambiados en el mercado.

La exposición del Grupo al riesgo del precio de las acciones está vinculada a los activos y a las deudas financieras en las cuales los valores variarán en función de las fluctuaciones de los precios del mercado, en particular, la cartera acción.

Inversiones

Las principales inversiones del Grupo son obligaciones. Para las inversiones en acciones, el objetivo del Grupo es desarrollar y gestionar una cartera diversificada compuesta por acciones de dividendo elevado. La cartera de acciones es constantemente supervisada. Todas las inversiones, directas, o en OPCVM, son diariamente totalizadas y evaluadas. Este enfoque permite al Grupo el seguimiento de las evoluciones de la cartera y la identificación de las inversiones demasiado volátiles. La exposición del Grupo es revisada regularmente por el Comité de Inversiones.

Vida

En general, los movimientos en la cartera de acciones no tienen impacto sobre las provisiones técnicas de los productos de Vida debido a que las pólizas subyacentes o los contratos de reaseguro no están vinculados al precio de las acciones. En determinados contratos de prima de riesgo (donde las pólizas subyacentes están en unidades de cuenta o vida universal), la exposición, y por lo tanto, los siniestros esperados, varían según los movimientos de los activos. No obstante, la mayor parte de los programas de rea-

seguro una las primas al importe en riesgo de forma que las provisiones no fluctuarían significativamente.

Las primas relativas a los contratos de garantía mínima (GMBD) suscritas por el Grupo en Estados Unidos varían según el valor de los activos subyacentes en lugar de variar según el importe de riesgo. Por ello, en caso de descenso del valor de la acción, las primas bajarían, mientras que los siniestros estimados estarían en alza y generarían un aumento de las provisiones técnicas. No obstante, el cálculo de las provisiones técnicas incluye el margen de prudencia para esta fluctuación. En consecuencia, el nivel de las provisiones contabilizado relativo a esta actividad se mantendría invariable cuando el mercado de acciones bajara un 10%. Como las hipótesis son congeladas, un alza de los va-

lores de las acciones, cuyo impacto fuese una bajada del pasivo económico, no tendría efecto sobre las provisiones técnicas contabilizadas en el balance.

No Vida

La actividad de No Vida no es sensible a los precios de las acciones.

Sensibilidad a los riesgos de mercado

La síntesis de la sensibilidad contable del resultado consolidado, así como de los capitales propios consolidados (netos de impuestos) del Grupo a los riesgos de mercado, sobre la base de posibles movimientos en las variables más importantes, cuando se mantienen constantes las otras variables, se presenta en el cuadro siguiente. Las hipótesis son:

Interés

Las sensibilidades a los tipos de interés incluyen los movimientos de la cartera de obligaciones, de la tesorería y de los equivalentes de tesorería, los efectos de las fluctuaciones de los tipos de interés en las deudas financieras a tasa variable y los contratos de GMBD y de ahorro suscritos en Estados Unidos.

Precio de las acciones

La sensibilidad a las fluctuaciones de los precios de las acciones se ha estimado sobre la cartera de acciones teniendo en cuenta cualquier depreciación que fuese necesaria según la política del Grupo.

Las actividades de Vida y de No Vida no son sensibles a las fluctuaciones de los precios de las acciones.

La sensibilidad del Grupo a los riesgos de mercado se estima de la siguiente manera:

En EUR millones	31 diciembre 2007			31 diciembre 2006		
	Resultado	Capitales propios	Total	Resultado	Capitales propios	Total
Interés + 100 puntos	15	(182)	(167)	3	(120)	(117)
% de capitales propios	0,4%	(5,0)%	(4,6)%	0,1%	(5,3)%	(5,2)%
Interés - 100 puntos	(17)	181	169	(3)	137	134
% de capitales propios	(0,5)%	5,0%	4,6%	(0,1)%	6,1%	6,0%
Precio de la acción + 10%	38	119	157	17	75	92
% de capitales propios	1,0%	3,3%	4,3%	0,8%	3,3%	4,1%
Precio de la acción - 10%	(25)	(119)	(144)	(6)	(75)	(76)
% de capitales propios	(0,7)%	(3,3)%	(4,0)%	(0,3)%	(3,3)%	(3,6)%

Divisas

La política actual del Grupo es limitar el riesgo vinculado a las transacciones en divisas extranjeras por medio de contratos a plazo en divisas extranjeras. Debido a ello, la sensibilidad en el riesgo de transacción es limitada. El resultado de cambio es de EUR 7 millones al 31 de diciembre de 2007.

Para el riesgo de conversión, el análisis de la sensibilidad refleja el efecto de una fluctuación del 10% del USD y del GBP con respecto al EUR, las dos divisas más importantes en términos de riesgo de conversión para el Grupo.

EUR millones	Efecto sobre capitales propios		
	Movimiento de la divisa	2007	2006
USD/EUR	+ 10%	138	72
% de capitales propios		3,8%	3,2%
USD/EUR	- 10%	(138)	(72)
% de capitales propios		(3,8)%	(3,2)%
GBP/EUR	+ 10%	47	23
% of Equity		1,3%	1,0%
GBP/EUR	- 10%	(47)	(23)
% de capitales propios		(1,3)%	(1,0)%

20.2.5.8 Eventos posteriores al cierre

Renovaciones al 1 de enero de 2008 en reaseguro de No Vida

Las renovaciones al 1 de enero de 2008 son la culminación de los esfuerzos realizados por SCOR para transformar dos grupos de reaseguro independientes en un reasegurador de primer nivel. El 78% del conjunto de primas de las contratos de SCOR Global P&C (la División de No Vida de SCOR) llegaban a la renovación en enero. En un entorno de mercado caracterizado por la orientación al descenso de los volúmenes y de las tarifas de reaseguro debido al aumento de los niveles de retención de las cedentes y del paso a coberturas no proporcionales, SCOR ha registrado una estabilidad en su volumen de reaseguro de Contratos de No Vida (- 1%). El volumen total de primas de Contratos renovadas al 1 de enero de 2008 es del orden de EUR 1 742 millones (Contratos de Daños, Responsabilidad y Especialidades), al cual se agregan alrededor de EUR 450 millones procedentes de las Joint-Ventures y asociaciones.

Creación de una filial en Sudáfrica

El Grupo ha creado una filial en Sudáfrica. La creación de esta filial en Johannesburgo se inscribe en el marco de las orientaciones estratégicas de SCOR.

Renovación de una alianza estratégica con MDU en el ámbito de responsabilidades civiles médicas en el Reino Unido

El 7 de enero de 2008 SCOR anunció la renovación exitosa de su asociación con Medical Defence Union Ltd. (MDU). MDU es la primera organización de protección de las profesiones médicas (médicos, dentistas y otros profesionales de la salud) en el Reino Unido y que en el pasado ha sido un aliado estratégico para Converium AG (hoy SCOR Switzerland AG). SCOR ha firmado un acuerdo por un período de diez años, a partir del 1 de abril de 2008, cuyo fin es asegurar la Responsabilidad Civil profesional de los miembros de MDU.

Retirada de la cotización de los American Depositary Shares emitidos por SCOR Holding (Switzerland) del New York Stock Exchange

El 7 de enero de 2008, SCOR Holding (Switzerland) retiró de la cotización sus *American Depositary Shares* ("ADS") del New York Stock Exchange después de su solicitud de retirada de la cotización del 26 de diciembre de 2007. Después de esta retirada de la cotización del 7 de enero de 2008, SCOR Holding (Switzerland) solicitó la finalización del registro de sus títulos en la SEC.

Esta decisión de SCOR Holding (Switzerland) de retirarse del New York Stock Exchange y de poner fin al registro de sus títulos, en aplicación de las disposiciones del US Securities Exchange Act of 1934, se debe a la adquisición por parte de SCOR de más del 98% de las acciones en circulación de SCOR Holding (Switzerland). El final del registro de los títulos de SCOR Holding (Switzerland) debería tener lugar en el segundo trimestre de 2008.

Apertura de una sucursal de reaseguro de Daños y de Responsabilidades en China

El 5 de febrero de 2008, SCOR recibió la autorización de China Insurance Regulatory Commission (CIR) para abrir su sucursal de reaseguro de Daños y Responsabilidades en China. Este acuerdo para realizar operaciones de reaseguro de No Vida al nivel nacional permitirá a SCOR fortalecer su compromiso ya significativo en este mercado en fuerte crecimiento. La sucursal de SCOR SE en Beijing está dirigida por la Sra. Min Wu.

Nombramiento de Gilles Meyer como nuevo Director General de SCOR Global Life y optimización de la organización de SCOR Global Life

El 18 de febrero de 2008, SCOR anunció una nueva organización de SCOR Global Life que sustituía a la puesta en

marcha en noviembre de 2006 después de la adquisición de Revios.

En el marco de estos cambios organizativos, Gilles Meyer, de 50 años, es nombrado Director General de SCOR Global Life. Sustituye a Uwe Eymer, de 66 años, que se convierte en Presidente no operativo de SCOR Global Life y se retira del Comité Ejecutivo de SCOR. El nuevo Director General Adjunto de SCOR Global Life es Norbert Pyhel, de 57 años, quien se incorpora al Comité Ejecutivo del Grupo.

Acuerdo de un swap de Mortalidad totalmente colateralizado de USD 100 millones y EUR 36 millones

El 3 de marzo de 2008, SCOR anunció que SCOR Global Life había acordado un swap de Mortalidad de una duración de cuatro años con JP Morgan. Gracias a este acuerdo, el Grupo SCOR gozará de una cobertura de un importe de USD 100 millones más EUR 36 millones en el caso en que deba hacer frente a un alza importante de la mortalidad a consecuencia de una pandemia grave, de un atentado terrorista, y ello, durante todo el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011.

Este swap está indexado sobre una combinación ponderada de las tasas de mortalidad en Estados Unidos y en Europa observadas en un período de dos años civiles consecutivos. El acuerdo prevé que el pago se inicie desde el momento en que este índice sobrepase el límite del 115% y ello en cualquier momento durante todo el período del acuerdo. Cuando el índice se sitúe entre el límite de intervención del 115% y el techo del 125%, JP Morgan pagará a SCOR un importe a prorrata del importe del swap de USD 100 millones más EUR 36 millones. A título de ejemplo, si el índice alcanza el 120%, se deberá la mitad del importe total del swap; si el índice alcanza o sobrepasa el 130%, SCOR recibirá la totalidad de estos importes. Como el swap es totalmente colateralizado, el Grupo no está expuesto al riesgo de crédito.

20.2.6 Hechos excepcionales y litigios

El Grupo es parte en un único contencioso relativo a siniestros antiguos de carácter medioambiental. No obstante, el Grupo lo considera suficientemente provisionado de acuerdo con las informaciones de las cuales dispone a la fecha del presente Documento de Referencia.

Por otra parte, debemos señalar los contenciosos siguientes:

Estados Unidos:

- Algunos fondos Highfields – Highfields Capital LTD, Highfields Capital I LP y Highfields Capital II LP (los “**Fondos Highfields**”), en agosto de 2006, en calidad de antiguos accionistas minoritarios de IRP Holdings Limited, presentaron una demanda contra SCOR ante el Tribunal Supremo del Estado de Massachussets. Dicha demanda, notificada a SCOR el 18 de octubre de 2006, hace constar acusaciones de fraude y de violaciones de la Ley del Estado de Massachussets en el marco de la entrada de los Fondos Highfields en el capital de IRP Holdings Limited en diciembre de 2001 y de las modalidades de fijación del precio al cual, los Fondos Highfields han vendido luego su participación en el año 2005, operación que ha sido altamente rentable para los Fondos Highfields. Los daños y perjuicios debidos, a la fecha del presente Documento de Referencia no son cuantificables y no han sido objeto de una evaluación en cifras de la parte contraria. Esta acción es similar a una acción judicial anterior iniciada en marzo de 2004 ante el U.S. District Court of Massachussets, que este tribunal había rechazado debido a una excepción de incompetencia el 16 de agosto de 2006. En su decisión del 21 de marzo de 2007, el Tribunal Supremo del Estado de Massachussets había dado lugar a la demanda de SCOR de rechazar la aplicación solicitada por Highfields de daños punitivos que conducían a duplicar o triplicar el importe de los daños y perjuicios calculado por el denunciante y que era objeto de su reclamación. En cambio, el juez rechazó el

recurso en incompetencia del juez americano presentado por SCOR que basaba su argumento en la aplicabilidad de la ley irlandesa al pacto de accionistas de IRP que vinculaba a Highfields con SCOR, así como la demanda de SCOR tendente a hacer declarar como infundadas las acusaciones de Highfields relativas al fraude y al dolo por omisión. La demanda de SCOR de aplicar la prescripción a la demanda de Highfields también fue rechazada. SCOR sostiene que la acción de Highfields no tiene fundamento y piensa seguir defendiéndose.

- En octubre de 2001, se iniciaron diferentes procesos y se presentaron demandas reconventionales para determinar si el atentado terrorista al WTC del 11 de septiembre de 2001 ha constituido uno o dos eventos según los términos de la cobertura aplicable emitida a favor de los arrendadores del WTC y otras personas. Si bien SCOR, como reasegurador, no es parte en dichos procesos, la compañía cedente Allianz Global Risks U.S. Insurance Company (“**Allianz**”) que ha asegurado una parte del WTC y que es reasegurada por SCOR, es parte en este contencioso.

Las dos primeras fases del proceso finalizaron en el año 2004. Al final de la primera fase, se consideró que nueve de los doce aseguradores implicados debían atenerse a la definición del término “evento” que figura en los documentos de seguro como significando que el atentado del WTC constituía un único evento. Allianz no era parte en esta primera fase, pero lo ha sido en la segunda fase del proceso. El Jurado de Nueva York, nombrado en el marco de la segunda fase del proceso, el 6 de diciembre de 2004 dictó un veredicto, según el cual, el atentado a las torres del WTC del 11 de septiembre de 2001 constituía dos eventos según los términos de las pólizas de seguro de Daños emitidas por Allianz y por otros ocho aseguradores de las torres del WTC. SCOR, como reasegurador de Allianz, considera que dicho veredicto contradice los términos y condiciones de la póliza de seguro vigente, así como la voluntad de las partes. Se ha apelado el veredicto del Jurado ante el

Tribunal de Apelación Federal de Segundo Circuito (*U.S. Court of Appeals for the Second Circuit*).

El 18 de octubre de 2006, el *U.S. Court of Appeals for the Second Circuit* confirmó el veredicto del Jurado según el cual, el atentado a las torres del WTC constituía dos eventos distintos de acuerdo con los términos de la póliza de seguro de Daños emitida por Allianz. Allianz entabló un recurso contra la decisión del *U.S. Court of Appeals for the Second Circuit*.

El veredicto de la segunda fase del litigio no ha determinado el importe de los daños debido por los aseguradores. Un procedimiento distinto de evaluación supervisado por un tribunal está en curso para determinar el importe debido por los aseguradores por los daños resultantes de la destrucción de las torres del WTC.

Para el cálculo inicial de nuestras provisiones, SCOR ha considerado, en primer lugar, que la tragedia del WTC constituía un único evento de acuerdo con los términos del convenio de seguro subyacente. Como consecuencia del veredicto del Jurado arriba comentado en la segunda fase del proceso, hemos aumentado nuestro nivel de provisiones sobre la base de las estimaciones de los *claims adjusters* de Allianz. El importe bruto de las provisiones ha pasado de USD 355 millones al 31 de diciembre de 2003, a USD 422 millones al 31 de diciembre de 2004. Habida cuenta de las decisiones adoptadas en el proceso de evaluación arriba expuesto del importe de las indemnizaciones debidas por los aseguradores por los daños resultantes de la destrucción de las torres del WTC, el Grupo ha fijado el importe bruto de sus provisiones en USD 480 millones al 31 de diciembre de 2006. El importe neto de retrocesión en sí mismo, ha pasado de USD 167,5 millones a USD 193,5 millones al 31 de diciembre de 2006. Estas provisiones han sido nuevamente aumentadas en el año 2007 en USD 70 millones en bruto, es decir, USD 32 millones en neto. SCOR sigue evaluando continuamente el importe de sus provisiones con respecto a la evaluación

de los procedimientos en curso. Además, el 27 de diciembre de 2004, la Sociedad emitió dos cartas de crédito por un importe global de USD 145,32 millones a favor de Allianz, como lo ha requerido Allianz para garantizar el pago a la cedente en el caso en que el veredicto del Jurado no fuese impugnado por el Tribunal de Apelación Federal de Segundo Circuito, o en el caso en que el procedimiento de evaluación realizado bajo el control de un tribunal en el año 2005 condujese a un aumento de las sumas a pagar en el futuro.

A mediados del año 2006, algunos asegurados, gestionarios del WTC entablaron una acción ante el Tribunal del Estado de Nueva York para que se declarase que la transferencia parcial de los derechos de reconstrucción del WTC a favor de Port Authority of New York & New Jersey ("**Port Authority**") no afectaría a la obligación de los aseguradores, por la póliza de seguro de Daños, de indemnizar los costes de sustitución de cualquier reconstrucción emprendida por parte de Port Authority. Allianz presentó un recurso para declarar la acción inadmisibile.

En noviembre de 2006, el Tribunal del Estado de Nueva York a cargo de este proceso, solicitó a las partes su participación en una mediación bajo la autoridad de un antiguo magistrado nombrado por el Tribunal. Si bien SCOR no es parte en la acción, SCOR aceptó participar en la mediación, en su calidad de reasegurador, a fin de asistir en esta mediación a su compañía cedente Allianz.

Bajo la presión de las autoridades del Estado de Nueva York, el 23 de mayo de 2007, Allianz finalmente aceptó no sólo la transferencia parcial del derecho a indemnizaciones ya realizada a Port Authority y que podía ser reiterada a otras terceras personas que éste designe, así como la transferencia de los mismos derechos en poder de Silverstein Properties, sino también un importe de pagos que, en el marco de la aplicación de los términos de la póliza, excede las estimaciones en curso del panel de peritos. SCOR consideró que el acuerdo firmado por Allianz el 23 de mayo de

2007 (i) no respetaba los términos y condiciones del certificado de reaseguro entre SCOR y Allianz, (ii) sobrepasaba las disposiciones contractuales y (iii) contenía elementos de pagos *ex gratia*. SCOR ha solicitado la sumisión de este litigio a arbitraje.

El procedimiento arbitral está en curso y se prevé que finalice en enero de 2009.

- En agosto de 2005, algunas filiales americanas de Royal & Sun Alliance ("**RSA**") iniciaron cuatro procedimientos de arbitraje contra Commercial Risk Re-Insurance Company Limited y Commercial Risk Reinsurance Company Ltd ("**Commercial Risk**") relativos a siete contratos de reaseguro celebrados entre estas filiales de RSA y Commercial Risk. RSA sostiene que las disposiciones de los contratos no se han cumplido y demanda el pago de las sumas debidas en concepto de dichos contratos, de los intereses y de los gastos generados, por un importe de alrededor de USD 23 millones. Commercial Risk ha negado deber dichos importes y sostiene que las demandas de indemnización corresponden a siniestros que no entran en el ámbito de aplicación y que no están cubiertos por los términos de los contratos. Tras las decisiones de los árbitros a favor de las cedentes, los saldos técnicos debidos han sido pagados en el año 2007.

- Al final de febrero de 2006, Security Insurance Company of Hartford, Orion Insurance Company y otras filiales de Royal Insurance Company (Security of Hartford) iniciaron un procedimiento por ruptura de contrato contra SCOR Reinsurance Company ("**SCOR Re**") ante el Tribunal Supremo del Estado de Nueva York, para cobrar una suma de alrededor de USD 48,9 millones que representa el saldo de pretendidas pérdidas vinculadas a siniestros, y que sería debida por dos contratos en Cuota Parte celebrados entre las partes (los "**Tratados**").

SCOR Re demandó que el Tribunal Supremo del Estado de Nueva York dictase un auto de inadmisibilidad, o, alternativamente, que aplazase la resolución

y demanda que los diferendos llevados ante el Tribunal fuesen sometidos a un arbitraje, de acuerdo con las cláusulas compromisorias contenidas en los Tratados, siendo atendido en ello por el Tribunal Supremo. El panel de árbitros se constituyó y en mayo de 2007 tuvo lugar una primera reunión de organización. La audiencia tuvo lugar en febrero de 2008.

El tribunal arbitral pronunció su decisión el 22 de febrero de 2008, asignando a los demandantes una suma de USD 61,02 millones. Esta suma ha sido pagada por deducción de las provisiones constituidas por el Grupo.

- En febrero de 2006, SCOR había recibido una notificación de arbitraje por parte de la cautiva de un laboratorio farmacéutico relativa al pago de un siniestro en Responsabilidad Civil de un producto del laboratorio. SCOR ha negado que deba ese importe y ha sostenido que su garantía no se había adquirido. En diciembre de 2007, se realizó una transacción entre SCOR y el laboratorio farmacéutico; esta transacción puso fin definitivamente al litigio en términos conformes con las previsiones de SCOR, sin impacto significativo sobre la situación financiera de SCOR.

Además, después de la compra de Converium (convertida en SCOR Holding (Switzerland)), SCOR ha heredado y asume la responsabilidad de los litigios siguientes:

- El 4 de octubre de 2004, se presentó una demanda colectiva (*class action*) en materia de derecho bursátil ante el *United States District Court du Southern District de New York* (el "**Tribunal**") contra Converium y varios de sus administradores y directivos. El conjunto de las demandas colectivas luego se han reunido y el *Public Employees' Retirement System of Mississippi* (caja de jubilación de los funcionarios del Estado de Mississippi), así como Avalon Holdings Inc. han sido nombrados demandantes principales (*lead plaintiffs*).

El 23 de septiembre de 2005, los *lead plaintiffs* presentaron una acción colec-

tiva consolidada y modificada (**"La Demanda"**). Además de Converium y algunos de sus administradores y directivos, la Demanda afecta también a Zurich Financial Services (**"ZFS"**), UBS AG y Merrill Lynch International. En general, los demandantes sostienen, en apoyo de la Demanda, que una categoría de accionistas que adquirieron acciones de Converium entre el 11 de diciembre de 2001 y el 1 de septiembre de 2004, sufrió un perjuicio porque las provisiones para siniestros registradas por Converium para cubrir los siniestros de las cedentes eran insuficientes, porque los reaprovisionamientos realizados y anunciados por Converium antes del 20 de julio de 2004 eran insuficientes y porque, en consecuencia, los resultados y los activos de Converium estaban significativamente sobrevalorados. La Demanda hace constar violación de las Secciones 10(b) y 20(a) del Securities Exchange Act de 1934 ("Exchange Act") y de las Secciones 11, 12 y 15 del Securities Act de 1933 ("Securities Act"). Los demandantes litigan por daños y perjuicios por un importe no especificado.

El 23 de diciembre de 2005, los demandados alegaron que la demanda era inadmisibles y el 21 de abril de 2006, los *lead plaintiffs* presentaron una propuesta de segunda demanda colectiva modificada y consolidada (*Consolidated Second Amended Class Action Complaint*), para incluir, entre otras, unas reclamaciones basadas en el Securities Act y vinculadas al reprocesamiento, por parte de Converium, el 1 de marzo de 2006, de sus estados financieros del año 1998 al 2005.

El 28 de diciembre de 2006, el Tribunal emitió una providencia (*Opinión and Order*) admitiendo en parte y rechazando en parte, la demanda de inadmisibilidad de la Demanda de los demandados. El Tribunal declaró inadmisibles todas las demandas basadas en pretendidas violaciones de las Secciones 11, 12 y 15 del Securities Act, al igual que las demandas que hacían constar violaciones de las Secciones 10(b) y 20(a) del Exchange Act, según las cuales, Converium habría desvirtuado y omitido

informaciones fundamentales en su prospecto de introducción en bolsa y en su documento de registro (*registration statement*) del 11 de diciembre de 2001. En cambio, el Tribunal rechazó la demanda que apuntaba a hacer declarar inadmisibles las demandas contra Converium y sus antiguos directivos, según las cuales, estos demandados habrían violado las Secciones 10(b) y 20(a) del Exchange Act desvirtuando y omitiendo informaciones fundamentales en diversos documentos de difusión pública después de la introducción en bolsa de Converium. Además, el Tribunal rechazó la demanda de los *lead plaintiffs* de modificación de su Demanda.

El 12 de enero de 2007, los *lead plaintiffs* presentaron un recurso dirigido a la reconsideración (*"reconsideration"*) de la providencia emitida por el Tribunal el 28 de diciembre de 2006. El 9 de abril de 2007, el Tribunal aceptó algunas demandas y rechazó otras presentadas en el recurso de reconsideración de los *lead plaintiffs*. El Tribunal aceptó la reconsideración de su decisión de rechazo de las demandas basadas en pretendidas violaciones del Exchange Act en el momento de la introducción en bolsa de Converium. En cambio, el Tribunal rechazó la demanda de reconsideración de su decisión de rechazo de las demandas basadas en violaciones del Securities Act, por una parte, y de la *Consolidated Second Amended Class Action Complaint*, por otra parte.

El 24 de agosto de 2007, los *lead plaintiffs* presentaron un recurso de aprobación preliminar de propuesta transaccional (*Motion for Preliminary Approval of Proposed Settlement*), con ZFS. Según los términos de la propuesta transaccional (*Proposed Stipulation of Settlement*), ZFS deberá pagar 30 millones de Dólares en metálico a favor de la *Settlement Class*. La *Settlement Class* incluye a las personas que han adquirido *American Depositary Shares* y acciones suizas adquiridas en el SWX Swiss Exchange, incluidas las personas residentes en el extranjero, durante el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2001 y el 2 de septiembre de 2004.

El 4 de septiembre de 2007, el Tribunal procedió a la aprobación preliminar del acuerdo transaccional. Si el acuerdo transaccional es aprobado de forma definitiva, pondrá fin a las demandas de la *Settlement Class* contra ZFS (y contra algunos demandados, tal y como se indica en la propuesta transaccional, en particular, contra todos los antiguos administradores de Converium). Aún no ha sido programada una audiencia sobre el carácter equitativo de la transacción (*fairness hearing*).

El 14 de septiembre de 2007, el Tribunal pronunció un dictamen (opinión) por el cual rechaza algunos argumentos suplementarios planteados por Converium y sus directivos en su demanda de inadmisibilidad de las demandas de los demandantes basadas en el Exchange Act, demandas sobre las cuales el Tribunal aún no había tomado posición, ni en su decisión inicial, ni en su decisión de reconsideración.

El 6 de marzo de 2008, el Tribunal aceptó algunos puntos de vista de la demanda dirigida a hacer certificar la demanda (*certification of the class*) que había sido presentada los días 28 de septiembre y 2 de noviembre de 2007 por los *lead plaintiffs*, rechazando otros.

Los *lead plaintiffs* solicitaban al Tribunal la certificación de una demanda que comprendiera a cualquier persona que hubiese adquirido acciones Converium en el SWX Swiss Exchange o *American Depositary Shares* (**"ADS"**) en el NYSE entre el 11 de diciembre de 2001 y el 2 de septiembre de 2004. El Tribunal se declaró incompetente para decidir sobre los recursos presentados por personas residentes fuera de Estados Unidos y que hubiesen adquirido sus acciones Converium en el SWX Swiss Exchange, excluyendo así a estas personas de la demanda y rechazando sus recursos.

El Tribunal también decidió que los recursos presentados por personas que habían adquirido títulos Converium antes del 7 de enero de 2002 no podían ser incluidas en un procedimiento de demanda colectiva. Por consiguiente, el Tribunal limitó su certificado a una

demanda que incluía únicamente a los residentes americanos que habían adquirido sus acciones Converium en el SWX Swiss Exchange y a las personas que habían adquirido ADS Converium en el NYSE entre el 7 de enero de 2002 y el 2 de septiembre de 2004.

El 20 de marzo de 2008, los *lead plaintiffs* presentaron un recurso dirigido a la reconsideración ("*reconsideration*") de la decisión del Tribunal.

El 26 de marzo de 2008, los *lead plaintiffs* presentaron una propuesta de segunda demanda colectiva modificada y consolidada (*Consolidated Second Amended Class Action Complaint*).

Las partes están actualmente en una fase avanzada de *discovery* previa a la realización del proceso.

- Actualmente, las investigaciones en el sector del seguro y del reaseguro y sobre productos de seguro y de reaseguro no tradicionales están siendo tramitadas por las autoridades de regulación y gubernamentales, americanas e internacionales, y en particular, por la U.S. Securities and Exchange Commission ("SEC") y el Procurador General de Nueva York.

El 8 de marzo de 2005, MBIA publicó un comunicado de prensa indicando que el Comité de Auditoría de MBIA había realizado una investigación para determinar si existía un acuerdo verbal con MBIA según cuyos términos MBIA sustituiría a Axa Re Finance como reasegurador de Converium Reinsurance (North America) Inc. ("**CRNA**"), a más tardar, en octubre de 2005. El comunicado de prensa indicaba que parecía probable que MBIA hubiese celebrado tal acuerdo o arreglo con Axa Re Finance en el año 1998. Luego, el 19 de abril de 2005, CRNA recibió unas citaciones ("*subpoenas*") de la SEC y del despacho del Procurador General de Nueva York solicitándole la presentación de los documentos vinculados a determinadas transacciones entre CRNA y MBIA. Converium también recibió otras solicitudes de la SEC y de otras autoridades gubernamentales europeas relativas a los productos de seguro y de reaseguro no tradicionales y/o a la co-

rrección de sus estados financieros. Estas investigaciones están en curso.

En este contexto, Converium ha recurrido a una asesoría independiente para asistirle en el examen y el análisis de algunas de sus operaciones de reaseguro, en particular, con MBIA. Esta revisión interna que había sido supervisada por el Comité de Auditoría de Converium entonces en plaza, ha abordado los problemas planteados por las investigaciones gubernamentales en curso y por la decisión voluntaria de Converium de examinar algunos otros temas. Esta revisión interna ha supuesto la evaluación de numerosas transacciones de reaseguro aceptadas y cedidas, incluidas las transacciones de reaseguro relativas a los riesgos estructurados o *finite* y ha incluido a todas las entidades operativas de Converium, el examen de centenas de miles de e-mails, de documentos adjuntos a los e-mails y otros documentos, así como la realización de entrevistas con todos los miembros del Comité Ejecutivo (*Global Executive Committee*) y del Consejo de Administración de Converium de la época, así como con algunos antiguos miembros de la Dirección y otros empleados de Converium. El Comité de Auditoría de Converium ha considerado entonces que el perímetro y el proceso de este análisis interno han sido suficientes para determinar en qué medida las operaciones de reaseguro aceptadas y cedidas por Converium han podido ser contabilizadas de forma inadecuada como operaciones de reaseguro, en lugar de ser contabilizadas como depósitos. Una vez informado sobre las conclusiones este amplio análisis interno con la asesoría independiente, el Comité de Auditoría de Converium ha concluido que era necesario realizar algunas correcciones contables y ha autorizado el reprocesamiento de los estados financieros de Converium de los ejercicios cerrados del 31 de diciembre de 1998 al 31 de diciembre de 2004. El Comité de Auditoría también ha implicado en este proceso a los Auditores de Cuentas del Grupo Converium, Price WaterhouseCoopers Ltd. Los datos financieros de cada trimestre cerrado en-

tre el 31 de marzo de 2003 y el 30 de junio de 2005 también han sido corregidos. Además, las cuentas del ejercicio 2002 han sido corregidas nuevamente.

SCOR y SCOR Switzerland cooperan plenamente con las autoridades gubernamentales y en particular con la SEC americana para poner fin a este procedimiento de investigación.

El resultado desfavorable de una o varias de las demandas colectivas o investigaciones de las autoridades de regulación que impliquen a entidades del antiguo Grupo Converium arriba descritas podría tener un impacto significativamente desfavorable sobre la situación financiera o sobre el resultado de las operaciones del Grupo SCOR.

En Europa:

- SCOR Global Life (anteriormente SCOR VIE), como reasegurador de una compañía de seguros, es parte en un proceso en el marco de un contrato de seguro de Vida de un importe de alrededor de EUR 4,5 millones, a favor de los derechohabientes de una persona mata-da en el año 1992. En junio de 2001, un tribunal español condenó a la cedente de SCOR al pago de alrededor de EUR 16 millones por la póliza de seguro, incluidos los intereses desde el año 1992, así como los Daños y Perjuicios. Como consecuencia de esta decisión, SCOR VIE constituyó una provisión técnica por un importe de EUR 17,7 millones en concepto del ejercicio 2001. En mayo de 2002, el Tribunal de Apelaciones de Barcelona dictó una resolución contraria a favor de la cedente y el litigio ha sido instado por los derechohabientes de la víctima ante el Tribunal Supremo español. En junio de 2007, el Tribunal Supremo español confirmó la resolución del Tribunal de Apelaciones a favor de la cedente y, en consecuencia, SCOR decidió recuperar la provisión constituida para este litigio. No obstante, los beneficiarios de la póliza de seguro presentaron un "recurso de amparo" (recurso de protección individual) ante el Tribunal Constitucional español. Por consiguiente, la cedente decidió mantener su provisión.

- La Autorité des Marchés Financiers (“AMF”), el 21 de octubre de 2004 inició una investigación sobre la información financiera y las transacciones en el mercado que rodearon a la emisión de las OCEÁNEs en julio de 2004. La AMF, por otra parte, el 5 de octubre de 2005, inició una indagatoria sobre el mercado del título SCOR desde el 1 de junio de 2005. Hasta la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha recibido informaciones complementarias relativas a estas investigaciones.

- En febrero de 2005, SCOR ha sido objeto de una verificación fiscal de contabilidad relativa al período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003, la cual ha finalizado con una notificación de rectificación definitiva el 15 de enero de 2008. Este control fiscal se traduce en una elevación de la base imponible al impuesto de sociedades de EUR 101 067 063, así como en una rectificación del importe de la existencia de minusvalías a largo plazo de EUR 68 880 000. Estas diversas rectificaciones no tienen consecuencia financiera como impuesto suplementario pagado al Tesoro Público. Éstas afectan a las primas y comisiones correspondientes a los contratos proporcionales y en excedente de pérdidas concedidos por SCOR SA a su filial SCOR US, y al provisionamiento de títulos de participación en esta misma filial. Como algunas rectificaciones tienen un efecto “de desfase”, y la compensación se hace a partir

del año siguiente al período verificado, la reducción neta de déficits aplazables es de EUR 64 492 071, que corresponde a un impuesto de EUR 22 206 769 imputable a los impuestos diferidos aplazados, y sin impacto en la tesorería de la empresa.

Por otra parte, la verificación fiscal de contabilidad ha conducido a una rectificación (tasas e interés de demora) de EUR 70 915 en materia de impuesto sobre salarios.

- Con respecto a la decisión de la Comisión Federal de Bancos suiza del 13 de julio de 2007, que confirma la posición expresada por la Comisión de Ofertas Públicas de Adquisición suiza en su Recomendación IV del 9 de junio de 2007, según la cual el Sr. Marin Ebner, Patinex y Bank AG habrían actuado de acuerdo con SCOR en relación con la Oferta, SCOR refuta esta calificación y reafirma que estas personas físicas y morales no han actuado de acuerdo con SCOR en relación con la Oferta. El 13 de septiembre de 2007, SCOR, de acuerdo con las disposiciones legales y reguladoras aplicables, ha apelado esta decisión ante el Tribunal Administrativo Federal (*Bundesverwaltungsgericht*).

Actualmente el procedimiento sigue en curso.

- En octubre de 2007, SCOR recibió una notificación de arbitraje de parte de la cautiva de un laboratorio farmacéutico inglés. SCOR impugna la validez de la

presentación de este siniestro. El arbitraje está en la fase preliminar y antes del primer semestre de 2009 no debería emitirse ninguna decisión.

- SCOR Global Life, el 14 de enero de 2008, recibió un dictamen de verificación de contabilidad relativo al período del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006.

- El 29 de enero de 2008, la autoridad de la competencia española (*Comisión Nacional de la Competencia*) (la “NCC”) notificó a SCOR Global P&C SE Ibérica la apertura de un procedimiento de sanción en su contra y de su sociedad matriz, así como contra otros reaseguradores y aseguradores que operan en el mercado español, por violación de las normas de competencia en el ramo Decenal (Artículo 1 de la Ley 15/2007 del 3 de julio de 2007 sobre la competencia). La NCC debe emitir su decisión entre esta fecha y el 29 de junio de 2009.

SCOR y sus filiales, regularmente son parte en procedimientos judiciales y arbitrales en el marco normal de sus actividades. No obstante, salvo lo arriba señalado, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no tiene conocimiento de otros litigios que puedan tener, o que hayan tenido en un pasado reciente, una incidencia significativa sobre la situación financiera, la actividad y el resultado de explotación del Grupo.

20.3 Verificación de informaciones financieras históricas

20.3.1 Certificado de verificación de las informaciones financieras históricas

20.3.1.1 Con respecto a las cuentas sociales de SCOR

En aplicación del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión, las informaciones siguientes están incluidas por referencia en el presente Documento de Referencia:

(i) las páginas 240 a 242 del Documento de Referencia presentado ante la Autorité des Marchés Financiers el 10 de abril de 2007 con el número D.07-0294 para el informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;

(ii) las páginas 100 a 101 del Documento de Referencia presentado ante la Autorité des Marchés Financiers el 27 de marzo de 2006 con el número D.06-0159 para el informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad sobre las cuentas sociales de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

El informe de los Auditores de Cuentas sobre las cuentas sociales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 se presenta a continuación:

Informe general de los Auditores de Cuentas sobre las cuentas anuales

Señoras, Señores Accionistas:

En cumplimiento de la misión que nos ha sido confiada por su Junta General les presentamos nuestro informe relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, sobre:

- el control de las cuentas anuales de la sociedad SCOR SE, tal y como son incluidas en el presente informe;
- la justificación de nuestras evaluaciones;
- las verificaciones específicas y las informaciones previstas por la Ley.

Las cuentas anuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración. Sobre la base de nuestra auditoría, nos corresponde expresar una opinión sobre dichas cuentas.

I. Opinión sobre las cuentas anuales

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de la profesión aplicables en Francia; dichas normas requieren el cumplimiento de diligencias que permitan obtener una certeza razonable de que las cuentas anuales no contienen anomalías significativas. Una auditoría consiste en examinar, mediante sondeos, los elementos probatorios que justifican los datos contenidos en dichas cuentas. También consiste en evaluar los principios contables seguidos y las estimaciones significativas consideradas para el cierre de las cuentas, y en evaluar su presentación general. Consideramos que nuestros controles aportan una base razonable con respecto a la opinión que a continuación expresamos.

Certificamos que las cuentas anuales son correctas y conformes con respecto a las normas y principios contables franceses, y que ofrecen una imagen fiel del resultado de las operaciones del ejercicio transcurrido, así como de la situación financiera del patrimonio de la Sociedad al final de este ejercicio.

II. Justificación de las evaluaciones

En aplicación de las disposiciones del Artículo L.823-9 del Código de Comercio relativas a la justificación de nuestras evaluaciones, ponemos en su conocimiento los elementos siguientes:

- Como se indica en las Notas 1.6 a 1.7 del Anexo, las partidas técnicas propias del reaseguro resultan de estimaciones sobre la base de compromisos de reaseguro o sobre bases estadísticas y actuariales, en particular, sobre las cuentas no

recibidas de las cedentes, las cuentas de regularización activo y pasivo, y las provisiones técnicas. Las modalidades de determinación de dichas estimaciones se describen en las notas del Anexo.

Nuestros trabajos han consistido en evaluar los datos y las hipótesis en los cuales se basan las estimaciones, en particular, las consideradas por los actuarios internos de la Sociedad, en revisar los cálculos efectuados por la Sociedad, en comparar las estimaciones contables de los períodos anteriores con las realizaciones correspondientes, y en examinar los procedimientos de aprobación de dichas estimaciones por parte de la Dirección.

Nuestros trabajos relativos a dichos datos e hipótesis nos han permitido apreciar el carácter razonable de las estimaciones consideradas.

- Las Notas 1.2, 2.1 y 2.2 del Anexo describen los principios y modalidades de actualización de las evaluaciones de las inversiones y de las depreciaciones correspondientes observadas en el ejercicio.

Hemos procedido a la evaluación de los enfoques de evaluación de dichos activos aplicados por la Sociedad, que se describen en las notas del Anexo, y sobre la base de los elementos hoy disponibles, hemos procedido a la realización de pruebas para verificar la aplicación de dichas modalidades y la coherencia de las hipótesis consideradas con los datos preventivos establecidos por la Sociedad.

Asimismo, en el contexto específico de la crisis financiera, hemos examinado el sistema de control aplicado relativo al reprocesamiento de las exposiciones directas e indirectas y el sistema aplicado para evaluarlas, así como las modalidades de valorización y las depreciaciones de algunos instrumentos financieros y hemos confirmado el carácter adecuado de la información proporcionada en las notas arriba mencionadas.

- Con respecto a los riesgos y litigios, hemos confirmado que los procedimientos vigentes en la Sociedad han permitido su reprocesamiento, su evaluación y su traducción contable en condiciones satisfactorias.

También hemos confirmado que las posibles incertidumbres identificadas con motivo de la aplicación de este enfoque se describen de forma adecuada en las Notas 6 y 17 del Anexo.

Las evaluaciones así realizadas se inscriben en el marco de nuestra gestión de auditoría de las cuentas anuales, consideradas en su conjunto, y por lo tanto, han contribuido a la formación de nuestra opinión expresada en la primera parte de este informe.

III. Verificaciones e informaciones específicas

También hemos procedido, de acuerdo con las normas de la profesión aplicables en Francia, a las verificaciones específicas previstas por la Ley.

No tenemos observación alguna que formular sobre:

- la fidelidad y concordancia con las cuentas anuales de las informaciones proporcionadas en el informe de gestión del Consejo de Administración y en los documentos presentados a los accionistas sobre la situación financiera y las cuentas anuales;
- la fidelidad de las informaciones presentadas en el informe de gestión relativas a

las remuneraciones y ventajas pagadas a los representantes sociales, así como a los compromisos asumidos en su favor con motivo de la posesión, cese o cambio de funciones posteriores a las mismas.

En aplicación de la ley, hemos confirmado que las diversas informaciones relativas a la participación, control e identidad de los tenedores del capital les han sido comunicadas en el informe de gestión.

Courbevoie y Paris La Défense, 19 de marzo de 2008

Auditores de Cuentas

ERNST & YOUNG AUDIT
Pierre PLANCHON

MAZARS & GUERARD
Lionel GOTLIB

20.3.1.2 Con respecto a los estados financieros consolidados del Grupo

En aplicación del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión, las informaciones siguientes están incluidas por referencia en el presente Documento de Referencia:

(i) las páginas 243 a 245 del Documento de Referencia presentado ante la Autorité des Marchés Financiers el 10 de abril de 2007 con el número D.07-0294 para el informe de los Auditores de Cuentas sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006; y

(ii) las páginas 70 a 72 del Documento de Referencia presentado ante la Autorité des Marchés Financiers el 27 de marzo de 2006 con el número D.06-0159 para el informe de los Auditores de Cuentas sobre las cuentas sociales de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

El informe de los Auditores de Cuentas sobre las cuentas consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 se presenta a continuación:

Informe de los Auditores de Cuentas sobre las cuentas consolidadas

Señoras, Señores Accionistas:

En cumplimiento de la misión que nos ha sido confiada por su Junta General, hemos procedido al control de las cuentas consolidadas de la Sociedad SCOR relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, tal y como se adjuntan al presente informe:

Las cuentas consolidadas han sido aprobadas por el Consejo de Administración del 18 de marzo de 2008. Sobre la base de nuestra auditoría, nos corresponde expresar una opinión sobre dichas cuentas.

I. Opinión sobre las cuentas consolidadas

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de la profesión aplicables en Francia; dichas normas re-

quieran el cumplimiento de diligencias que permitan obtener una certeza razonable de que las cuentas consolidadas no contienen anomalías significativas. Una auditoría consiste en examinar, mediante sondeos, los elementos probatorios que justifican los datos contenidos en dichas cuentas. También consiste en evaluar los principios contables seguidos y las estimaciones significativas consideradas para el cierre de las cuentas, y en evaluar su presentación general. Consideramos que nuestros controles aportan una base razonable con respecto a la opinión que a continuación expresamos.

Certificamos que las cuentas consolidadas del ejercicio, con respecto al repertorio IFRS tal y como ha sido adoptado en la Unión Europea, son correctas y conformes y que ofrecen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, así como del resultado del conjunto constituido por las personas y entidades comprendidas en la consolidación.

Sin perjuicio de la opinión arriba expresada, llamamos su atención sobre la Nota 20.2.5.1.1 del Anexo a las cuentas consolidadas, que precisa las condiciones e hipótesis consideradas para la primera consolidación del Grupo Converium, así como la metodología de la elaboración de la información pro forma.

II. Justificación de las evaluaciones

En aplicación de las disposiciones del Artículo L.823-9 del Código de Comercio relativas a la justificación de nuestras evaluaciones, ponemos en su conocimiento los elementos siguientes:

- Como se indica en la Parte 20.2.5.2 "recurso a estimaciones" y "principios y métodos contables particulares de las operaciones de reaseguro", y las Notas 7, 8 y 11 del Anexo, las partidas técnicas propias del reaseguro resultan de estimaciones sobre la base de compromisos de reaseguro o sobre bases estadísticas y actuariales, en particular, sobre las cuentas no recibidas de las cedentes, las provisiones técnicas y las comisiones de adquisición de las operaciones de reaseguro. Las modalidades de determinación de dichas estimaciones se describen en las notas del Anexo.

Nuestros trabajos han consistido en evaluar los datos y las hipótesis en los cuales se basan las estimaciones, en particular, las consideradas por los actuarios internos y externos, y confirmadas por el estudio del actuariado del Grupo, en revisar los cálculos efectuados por la Sociedad, en comparar las estimaciones contables de los períodos anteriores con las realizaciones correspondientes, y en examinar los procedimientos de aprobación de dichas estimaciones por parte de la Dirección.

Nuestros trabajos relativos a dichos datos e hipótesis nos han permitido apreciar el carácter razonable de las estimaciones consideradas.

- La Parte 20.2.5.2 "activos inmateriales" y "diferencias de adquisición y reagrupaciones de empresas" y la Nota 1 del Anexo describen los principios y modalidades de actualización de las evaluaciones de las diferencias de adquisición y del valor de adquisición de las carteras de reaseguro de Vida y de No Vida.

Una vez al año, la Sociedad realiza una prueba de depreciación de las diferencias de adquisición y de los activos de vigencia indefinida y evalúa también si existe un índice de pérdida de valor de los activos a largo plazo, de acuerdo con las modalidades que se describen en la Nota 1 del Anexo a los estados financieros. Hemos examinado las modalidades de aplicación de esta prueba de depreciación, así como las provisiones de flujos de tesorería e hipótesis utilizadas y hemos verificado que la Nota 1 ofrece una información adecuada.

- La Parte 20.2.5.1.1 "Adquisición de Converium" describe las modalidades e hipótesis consideradas para la determinación provisional del activo neto, y por diferencia con el precio de adquisición, de la diferencia de adquisición después de la adquisición del Grupo Converium.

Nuestros trabajos han consistido en apreciar el carácter razonable de las hipótesis consideradas por la dirección y por los actuarios internos de la Sociedad y en revisar los cálculos que han conducido a la evaluación considerada por la Sociedad.

Nuestros trabajos relativos a estos datos e hipótesis nos han permitido apreciar el carácter razonable de dicha evaluación.

- La Parte 20.2.5.1.4 "Ajuste de la contabilización de la reagrupación de empresa con Revios Rückversicherung AG" describe las modalidades e hipótesis consideradas para la determinación del ajuste del valor de la cartera de contratos e impuestos diferidos correspondientes, de otros activos y pasivos, del activo neto, y por diferencia con el precio de adquisición, de la diferencia de adquisición negativa contabilizada después de la adquisición del Grupo Revios.

Nuestros trabajos han consistido en evaluar el carácter razonable de las hipótesis consideradas por la Dirección y por los actuarios de la Sociedad, y en revisar los cálculos que han conducido a la evaluación considerada por la Sociedad.

Nuestros trabajos relativos a estos datos e hipótesis nos han permitido apreciar el carácter razonable de esta evaluación.

- La Parte 20.2.5.2 "activos inmobiliarios", "inversiones financieras" e "instrumentos derivados e instrumentos de cobertura", y las Notas 2, 3, 4, 5, 6 y 9 del Anexo describen los principios y modalidades de actualización de las evaluaciones de las inversiones y de los instrumentos derivados.

Hemos procedido a la consideración de los enfoques de evaluación de dichos activos e instrumentos aplicados que se describen en las notas del Anexo, y sobre la base de los elementos hoy disponibles, hemos procedido a la realización de pruebas para verificar la aplicación de dichas modalidades.

Por otra parte, en el contexto específico de la crisis financiera, hemos examinado

el sistema de control que se detalla en la Nota 28.3 de los Anexos, aplicado con relación al reprocesamiento de las exposiciones directas e indirectas y el sistema aplicado para evaluarlas, así como las modalidades de valorización y de depreciación de algunos instrumentos financieros y hemos confirmado el carácter adecuado de la información proporcionada en las Notas arriba mencionadas.

- La Parte 20.2.5.2 "impuestos", y las Notas 15 y 23 del Anexo describen los principios y modalidades de actualización de las evaluaciones de los activos de impuestos diferidos.

La Sociedad procede sistemáticamente, en cada cierre, a la realización de una prueba de depreciación de los activos de impuestos diferidos, de acuerdo con las modalidades que se describen en la Parte 20.2.5.2 "impuestos". Hemos examinado las modalidades de aplicación de esta prueba de depreciación, así como las previsiones de flujos de tesorería y las hipótesis utilizadas y hemos verificado que la Parte 20.2.5.2 "impuestos", proporciona una información adecuada.

- Con respecto a los riesgos y litigios, hemos confirmado que los procedimientos vigentes en el Grupo permiten su reprocesamiento, su evaluación y su traducción contable en condiciones satisfactorias.

También hemos confirmado que las posibles incertidumbres identificadas en ocasión de la aplicación de este enfoque se describen de forma adecuada en la Parte 20.2.6 "Hechos excepcionales y litigios".

- La Parte 20.2.5.2 "compromisos de jubilación y ventajas asimiladas" y las Notas 13 y 14 en los estados financie-

ros precisa las modalidades de evaluación de los compromisos de jubilaciones y otros compromisos asimilados. Estos compromisos han sido objeto de una evaluación por parte de actuarios internos y externos. Nuestros trabajos han consistido en examinar los datos utilizados y en evaluar las hipótesis consideradas, en revisar los cálculos efectuados y en verificar que la Parte 20.2.5.2 "compromisos de jubilación y ventajas asimiladas" y las Notas 13 y 14 proporcionan una información adecuada.

Nuestros trabajos relativos a estos datos e hipótesis nos han permitido apreciar el carácter razonable de las estimaciones consideradas.

Las evaluaciones así realizadas se inscriben en el marco de nuestra gestión de auditoría de las cuentas consolidadas, consideradas en su conjunto, y por lo tanto, han contribuido a la formación de nuestra opinión expresada en la primera parte de este informe.

III. Verificación específica

También hemos procedido, de acuerdo con las normas de la profesión aplicables en Francia, a la verificación de las informaciones presentadas en el informe sobre la gestión del Grupo. No tenemos observación alguna que formular sobre su fidelidad y su concordancia con las cuentas consolidadas.

Paris La Défense y Courbevoie,
19 de marzo de 2008

Audidores de Cuentas

ERNST & YOUNG AUDIT
Pierre PLANCHON

MAZARS & GUÉRARD
Lionel GOTLIB

21. Informaciones complementarias

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital suscrito e informaciones complementarias

Fecha	Importe del capital suscrito (En EUR)	Número de acciones en circulación
1 enero 2006	763 096 713	968 769 070 Acciones Antiguas
31 diciembre 2006	932 673 759	1 184 051 084 Acciones Antiguas
2 enero 2007	932 673 756	1 184 051 080 Acciones Antiguas
3 enero 2007	932 673 756	118 405 108 Acciones Nuevas
26 abril 2007	1 073 176 964,97	136 242 318 Acciones Nuevas
8 agosto 2007	1 439 335 470,20	182 726 994 Acciones Nuevas

Todas las acciones SCOR en circulación están totalmente liberadas.

De acuerdo con la decisión de la Junta General Mixta de Accionistas de la Sociedad del 16 de mayo de 2006, en su decimoséptima resolución, de reagrupar las acciones que componen el capital social de SCOR a razón de 1 acción nueva de un valor nominal de EUR 7,8769725 (**"Acciones Nuevas"**) por 10 acciones antiguas de un valor nominal de EUR 0,78769723 por acción (**"Acciones Antiguas"**) y con la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad del 7 de noviembre de 2006, el Presidente y Director General, los días 15 de diciembre de 2006 y 3 de enero de 2007 ha confirmado:

- que la reagrupación de las acciones SCOR se realizaría el 3 de enero de 2007; y

- que previamente a la reagrupación, el capital social se reduciría en un importe nominal de EUR 3, correspondiente al importe nominal de 4 acciones SCOR (a consecuencia de la anulación de 4 acciones en autotención con el fin de obtener un número de Acciones Antiguas en circulación que sea un múltiplo de 10).

La reagrupación tuvo lugar el 3 de enero de 2007 por canje automático de diez (10) Acciones Antiguas por una (1) Acción Nueva. Una parte residual del capital social correspondiente a las Acciones

Antiguas que forman un pico en las carteras respectivas de los accionistas, sigue siendo inicialmente cotizada y canjeada en el mercado Eurolist d'Euronext Paris S.A. en forma de Acciones Antiguas, para permitir a los tenedores de Acciones Antiguas ceder o completar sus picos. Las Acciones Nuevas que les corresponden están en poder de la Sociedad y son canjeables a solicitud de los tenedores de Acciones Antiguas hasta el 3 de enero de 2009. El cierre de la línea de cotización de las Acciones Antiguas fue el 3 de julio de 2007. Las Acciones Nuevas correspondientes a las Acciones Antiguas cuya reagrupación no haya sido solicitada por sus accionistas el 3 de enero de 2009, serán vendidas en Bolsa por SCOR y las Acciones Antiguas que les corresponden serán anuladas.

De acuerdo con la decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 26 de abril de 2007 en su segunda resolución de aumentar el capital mediante aportación en especie y de emitir acciones nuevas SCOR en remuneración de la aportación de Patinex AG de 23 216 280 acciones nominativas de la sociedad Converium (convertida en SCOR Holding (Switzerland)), el 26 de abril de 2007 SCOR procedió a un aumento de capital de EUR 112 885 181,48 mediante la emisión de 14 331 037 acciones nuevas de un valor nominal de EUR 7,8769723 cada una.

De acuerdo con la decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 26 de abril de 2007 en su cuarta resolución de aumentar el capital mediante aportación en especie y de emitir acciones nuevas SCOR en remuneración de la aportación del fondo de pensión Alecta pensionsförsäkring, ömsesidigt de 5 680 000 acciones nominativas de la sociedad Converium, el 26 de abril de 2007 SCOR ha procedido a un aumento de capital de EUR 27 618 027,60 mediante la emisión de 3 506 173 acciones nuevas de un valor nominal de EUR 7,8769723 cada una.

De acuerdo con la decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 26 de abril de 2007, en su sexta resolución de aumentar el capital, sin derecho de preferencia de suscripción, por emisión de acciones nuevas de la Sociedad asignadas a los accionistas de la sociedad Converium que han aportado sus acciones a la Oferta (como se define en el Apartado 5.2.1), el 8 de agosto de 2007 SCOR ha procedido a un aumento de capital de EUR 366 158 505,20 mediante la emisión de 46 484 676 acciones nuevas de un valor nominal de EUR 7,8769723 cada una.

En consecuencia, a la fecha del Documento de Referencia, el capital social de SCOR es de 1 439 335 470,20 dividido en 182 726 994 acciones de un valor nominal de EUR 7,8769723 cada una.

Número de acciones autorizadas en el marco de valores mobiliarios que dan acceso al capital y de planes de opciones de suscripción de acciones

	Al 31 dic. 2007	A la fecha del Documento de Referencia		
	(Acciones Nuevas)	(Acciones Nuevas)	Fecha de tenencia de las OCEÁNE	Fecha de amortización normal
OCEÁNE ⁽¹⁾				
	10 470 000	10 470 000	02/08/2004	01/01/2010
Planes de opciones de suscripción de acciones			Fecha de disponibilidad de las opciones	Fecha de expiración
04/09/1997	0	0	04/09/2002	03/09/2007
28/02/2003	111 034	111 034	28/02/2007	27/02/2013
03/06/2003	143 233	143 233	03/06/2007	02/06/2013
25/08/2004	486 251	486 251	26/08/2008	25/08/2014
16/09/2005	623 269	623 269	16/09/2009	16/09/2015
14/09/2006	795 771	795 771	15/09/2010	14/09/2016
14/12/2006	394 500	394 500	15/12/2010	14/12/2016
13/09/2007	1 417 000	1 417 000	13/09/2011	13/09/2017
Total	3 971 057	3 971 057		

(1) El Presidente Director General de SCOR, actuando, de acuerdo con las disposiciones de los artículos L. 225-129-4 y siguientes del Código de Comercio, en virtud de los poderes que le han sido conferidos por el Consejo de Administración en su sesión del 7 de noviembre de 2006, ha decidido, el 13 de noviembre de 2006, aumentar el capital social de la Sociedad en un importe nominal de EUR 169 577 046,10 mediante la emisión de 215 282 014 acciones nuevas de EUR 0,78769723 de valor nominal. Para proteger los derechos de los tenedores de obligaciones del empréstito OCEÁNE's, el ratio de asignación de acciones se ha ajustado de acuerdo con las disposiciones que figuran en el Artículo 2.6.7.3 de la Nota de Operación refrendada por la Autorité des Marchés Financiers el 24 de junio de 2004 con el número 04-627. A los tenedores de estas OCEÁNE se les ha comunicado por aviso publicado en el BALO el 13 de diciembre de 2006, que el nuevo ratio de conversión y/o de cambio de las opciones de conversión y/o de cambio en acciones nuevas o existentes desde ahora se ha establecido en 1,047 acción por una OCEÁNE.

- Número inicialmente autorizado
 - Número residual al 31 diciembre 2007
 - Número residual a la fecha del Documento de Referencia

Delegación de poderes otorgada por la Junta General del 26 de abril de 2007

5ª Resolución (Delegación de poderes al Consejo de Administración para emitir, dentro del límite del 10% del capital social de la Sociedad, acciones ordinarias para remunerar las aportaciones en especie otorgadas a la Sociedad y relativas a las acciones de Converium)	18 272 699 Acciones Nuevas (26 abril 2007) 435 489 Acciones Nuevas (31 diciembre 2007) 435 489 (Fecha del Documento de Referencia)
---	--

Autorizaciones de emisión de acciones otorgadas por la Junta General del 24 de mayo 2007

21ª Resolución (Autorización de emisión de acciones en el marco de planes de opción de suscripción de acción)	1 586 000 Acciones Nuevas (24 mayo 2007) 169 000 Acciones Nuevas (31 diciembre 2007) 169 000 Acciones Nuevas (Fecha del Documento de Referencia)
22ª Resolución (Autorización de emisión de acciones en el marco de los planes de asignación de acciones gratuitas)	2 000 000 Acciones Nuevas (24 mayo 2007) 558 000 Acciones Nuevas (31 diciembre 2007) 558 000 Acciones Nuevas (Fecha del Documento de Referencia)
23ª Resolución (Aumento de capital reservado a los empleados del Grupo)	500 000 Acciones Nuevas (24 mayo 2007) 500 000 Acciones Nuevas (31 diciembre 2007) 500 000 Acciones Nuevas (Fecha del Documento de Referencia)
Total	22 358 699 Acciones Nuevas (16 abril y 24 mayo 2007) 1 662 489 Acciones Nuevas (31 diciembre 2007) 1 662 489 Acciones Nuevas (Fecha del Documento de Referencia)

La delegación de poderes otorgada por la Junta General del 26 de abril de 2007 expirará el 26 de junio de 2009.

Las autorizaciones de emisión otorgadas por la Junta General del 24 de mayo de 2007 expirarán el 23 de noviembre de 2008.

El número total de Acciones Nuevas autorizadas a la fecha del Documento de Referencia, incluidas las Acciones Nuevas (i) a emitir en aplicación de los planes de opciones de suscripción de acciones y las OCEÁNEs o (ii) que puedan ser emitidas en virtud de las autorizaciones en curso, asciende a 16 103 546.

21.1.2 Existencia de acciones no representativas del capital

No aplicable.

21.1.3 Número y valor de las acciones en autocartera directa o indirectamente

SCOR ha realizado compras de acciones por cuenta propia:

- por un importe de EUR 14 650 760,48 en el segundo semestre 2007, y
- por un importe de EUR 3 827 211 en el primer trimestre 2008.

A la fecha del presente Documento de Referencia, SCOR posee 2 975 633 Acciones Nuevas propias (equivalentes a 29 756 330 Acciones Antiguas) contra 2 911 194 Acciones Nuevas propias al 31 de diciembre de 2006. El valor nominal de estas acciones propias asciende a EUR 23 438 979 y su valor contable asciende a EUR 57 877 231.

La descripción del programa de compra de acciones propias realizado en aplicación de la 13ª Resolución de la Junta General Anual de Accionistas del 24 de mayo de 2007, ha sido publicada por la Sociedad el 6 de agosto de 2007. El informe del Consejo de Administración de la Sociedad a la Junta General Anual de Accionistas que tendrá lugar en el primer semestre de 2008 sobre la utilización de la 13ª Resolución, se pondrá a disposición de los accionistas de SCOR en las condiciones previstas por la ley.

21.1.4 Importe de los valores mobiliarios convertibles, canjeables o combinados con bonos de suscripción

El 21 de junio de 2004, el Consejo de Administración de la Sociedad decidió la emisión de un empréstito representado por obligaciones con opciones de conversión y/o de cambio en acciones nuevas o existentes de SCOR (OCÉANEs), con la autorización de la Junta General Mixta de Accionistas del 18 de mayo de 2004, y subdelegó en su Presidente los poderes necesarios para este fin. Emitido el 2 de julio de 2004, después de las decisiones del Presidente y Director General de los días 23 y 24 de junio de 2004, el importe nominal de este empréstito es de EUR 200 millones y está representado por 10 millones de OCÉANEs de un valor nominal de EUR 20. Las obligaciones generan un interés del 4,125% pagadero a plazo vencido el 1 de enero de cada año. El empréstito tiene una duración de 5 años y 183 días.

Su tasa de rendimiento actuarial bruto es del 4,125% en la fecha de pago. Su amortización se realiza de la siguiente manera:

- amortización normal: las obligaciones se amortizarán en su totalidad el 1 de enero de 2010 al precio de EUR 20 por obligación;
- amortización anticipada: por compra en bolsa, fuera de bolsa u oferta pública y en otras condiciones que se detallan en la Nota de Operación que ha recibido el refrendo AMF N° 04-627 el 24 de junio de 2004.

Desde el 2 de julio de 2004, en cualquier momento, los tenedores de OCÉANEs pueden, hasta el séptimo día anterior a su fecha de amortización normal o anticipada, solicitar la asignación, por libre decisión de la Sociedad, de acciones nuevas y/o de acciones existentes de la Sociedad que serán liberadas y/o pagadas por medio de compensación de su crédito de obligaciones, a razón de una acción por obligación.

Cualquier obligacionista que no hubiese ejercido su derecho de asignación de acciones antes de esta fecha recibirá un importe igual al precio de reembolso de las obligaciones.

El ratio de asignación de acciones inicialmente era de una acción por OCÉANE. Después del aumento de capital realizado el 12 de diciembre de 2006 y de la reagrupación de acciones realizada el 3 de enero de 2007, a razón de 1 acción nueva de un valor nominal de EUR 7,8769723 por 10 acciones antiguas de un valor nominal de EUR 0,78769723 por acción, este ratio se ha ajustado y actualmente es de 0,1047 Acción Nueva por OCÉANE. La conversión del conjunto de las OCÉANEs en Acciones Nuevas generaría la creación de 10 470 000 Acciones Nuevas.

Para ejercer el derecho a la asignación de acciones, los titulares de obligaciones deben solicitarlo al intermediario con quien sus títulos han sido registrados en cuenta. BNP Paribas Securities Services garantiza la centralización de estas operaciones.

Cualquier demanda de ejercicio del derecho a asignaciones de acciones que llega a BNP Paribas Securities Services en su calidad de centralizador en el transcurso de un mes civil, tiene efecto (i) el último día laborable de dicho mes civil, o (ii) el séptimo día laborable anterior a la fecha fijada para el reembolso. Los titulares de obligaciones reciben la entrega de acciones el séptimo día laborable siguiente a la fecha de ejercicio.

Los términos y condiciones de las OCÉANEs se describen detalladamente en el prospecto de admisión refrendado por la Autorité des Marchés Financiers con el Número N° 04-627 que está disponible en el sitio internet de SCOR (www.scor.com) y en el sitio internet de la Autorité des Marchés Financiers (www.amf-france.org).

Desde su emisión, no ha habido conversión de OCÉANEs.

Ver también el Apartado 20.2.5.4 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 12: Deudas de financiación.

21.1.5 Condiciones que rigen cualquier derecho de adquisición y/o cualquier obligación vinculado(a) al capital suscrito, o en cualquier empresa que va a aumentar el capital

Remitirse al Apartado 15.1.4 – Remuneraciones en forma de opciones y asignación de acciones gratuitas, al Apartado 17.2 – Informaciones sobre participaciones y opciones de compra o de suscripción de acciones de los miembros de los órganos de Administración y Dirección, al Apartado 17.3 – Acuerdos que prevén una participación de los empleados en el capital, al Apartado 20.1.5.2 – Anexo a las cuentas sociales – Nota 12: Opciones de suscripción y compra de acciones, y al Apartado 20.2.5 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 25: Coste de las ventajas vinculadas a los empleados.

Remitirse a los Apartados 5.2.1: Principales Inversiones en curso, y 18.1: Accionistas significativos conocidos de SCOR para una descripción de los acuerdos relativos al capital de SCOR en el marco de las Aportaciones de acciones Converium.

21.1.6 Informaciones sobre el capital de cualquier miembro del Grupo que es objeto de una opción o de un acuerdo condicional o incondicional

Remitirse al Apartado 15.1.4 – Remuneraciones en forma de opciones y asignación de acciones gratuitas, al Apartado 17.2 – Informaciones sobre participaciones y opciones de compra o de suscripción de acciones de los miembros de los órganos de Administración y Dirección, al Apartado 17.3 – Acuerdos que prevén una participación de los empleados en el capital, al Apartado 20.1.5 – Anexo a las cuentas sociales – Nota 12: Opciones de suscripción y compra de acciones, y al Apartado 20.2.5 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 25: Coste de las ventajas vinculadas a los empleados.

Remitirse a los Apartados 5.2.1: Principales Inversiones en curso, y 18.1: Accionistas significativos conocidos de SCOR para una descripción de los acuerdos relativos al capital de SCOR en el marco de las Aportaciones de acciones Converium.

21.1.7 Historia del capital social para el período cubierto por las informaciones financieras históricas

Fechas	Evolución del capital	Variaciones				Importes sucesivos del capital (en EUR)	Número acumulado de acciones (en Acciones Antiguas)	Número acumulado de acciones (en Acciones Nuevas)
		Acciones Antiguas		Acciones Nuevas ⁽¹⁾				
		Precio de emisión (en EUR)	Número	Precio de emisión (en EUR)	Número	Capital (en EUR)	Prima de emisión o de aportación (en EUR)	
	Ejercicio de opciones de suscripción	-	Nada	-	Nada	Nada	Nada	
	Conversión de OCÉANE	-	Nada	-	Nada	Nada	Nada	
	Aumento de capital ⁽²⁾	1,56	149 500 000	15,60	14 950 000	117 760 736	105 910 795	
31/12/2005								763 096 713 968 769 070 96 876 907
	Ejercicio de opciones de suscripción	-	Nada	-	Nada	Nada	Nada	
	Conversión de OCÉANE	-	Nada	-	Nada	Nada	Nada	
	Aumento de capital ⁽³⁾	1,75	215 282 014	17,50	21 528 201	169 577 046,1	207 166 478,4	
31.12.2006								932 673 759 1 184 051 084 118 405 108
	Ejercicio de opciones de suscripción	-	Nada	-	Nada	Nada	Nada	
	Conversión de OCÉANE	-	Nada	-	Nada	Nada	Nada	
	Reagrupación de acciones ⁽⁴⁾					⁽³⁾		
	Aumento de capital ⁽⁵⁾	2,10	143 310 370	21	14 331 037	112 885 181,48	188 066 597,5	
	Aumento de capital ⁽⁶⁾	2,10	35 061 730	21	3 506 173	27 618 027,60	46 011 602,24	
	Aumento de capital ⁽⁷⁾	1,88	464 846 760	18,79	46 484 676	366 158 505,20	507 288 556,8	
31.12.2007								1 439 335 470,20 1 827 269 940 182 726 994

(1) Los importes en Acciones Nuevas que se indican para los períodos anteriores al 3 de enero de 2007 son importes ajustados a partir de importes correspondientes a Acciones Antiguas para que reflejen el efecto de la reagrupación de acciones que se describe en el Apartado 21.1.1 del Documento de Referencia, como si éste hubiese tenido lugar antes del período cubierto por las informaciones proporcionadas en el presente cuadro; el capital de SCOR antes del 3 de enero de 2007, estaba totalmente compuesto por Acciones Antiguas. El ajuste se ha realizado por división del importe correspondiente expresado en Acciones Antiguas y el resultado se ha redondeado a la unidad inferior.

(2) Aumento de capital fundamentalmente destinado a financiar el rescate de los intereses minoritarios en IRP. Esta emisión ha sido objeto de una nota de operación refrendada por la AMF el 21 de junio de 2005 con el número 05-575.

(3) Este aumento de capital se ha realizado, fundamentalmente, para financiar en fondos propios una parte de la adquisición por parte de SCOR Vie, filial al 100% de SCOR, el 100% de las acciones de la sociedad Revios Rückversicherung AG ("Revios"), sociedad de derecho alemán, a la sociedad GLOBALE Rückversicherungs-Aktiengesellschaft. Esta emisión ha sido objeto de una operación refrendada por la AMF el 16 de noviembre de 2006 con el número 06-406.

(4) El 3 de enero de 2007, SCOR procedió a la reagrupación de sus acciones. Por decisión del 2 de enero de 2007, el Presidente y Director General de SCOR consignaba un capital social de un importe de EUR 932 673 756 contra EUR 932 673 759 hasta esta fecha debido al ajuste de los picos.

(5) Este aumento de capital ha tenido como objetivo la remuneración de la aportación en especie a la Sociedad por la sociedad Patinex AG, sociedad anónima de derecho suizo, de 23 216 280 acciones nominativas de la sociedad Converium Holding AG. Para mayor información sobre esta aportación en especie de valores mobiliarios, remitirse al Apartado 5.1.5 del Documento de Referencia y al Documento E.

(6) Este aumento de capital ha tenido como objetivo la remuneración de la aportación en especie a la Sociedad por el fondo de pensión Alecta pensionsförsäkring, ömsesidigt ("Alecta"), fondo de pensión suco, de 5 680 000 acciones nominativas de la sociedad Converium Holding AG. Para mayor información sobre esta aportación en especie de valores mobiliarios, remitirse al Apartado 5.1.5 del Documento de Referencia. Esta aportación ha sido objeto de un documento E registrado por la AMF el 10 de abril de 2007 con el N° E.07-032 y de un documento E complementario registrado por la AMF el 23 de abril de 2007 con el N° E.07-039.

(7) Este aumento de capital ha tenido como objetivo emitir y admitir en negociaciones las acciones de la Sociedad que deben ser entregadas a cambio de las acciones de Conferium aportadas a la Oferta, realizada en el marco de las disposiciones legales y reguladores de derecho suizo cuyos términos y condiciones han sido objeto del prospecto de Oferta. Para mayor información sobre este aumento de capital, remitirse al Apartado 5.1.5 del Documento de Referencia y al Prospecto de Emisión y de Admisión.

21.2 Acta constitutiva y estatutos

21.2.1 Objeto social del emisor (Artículo 3 de los estatutos)

La Sociedad tiene por objeto, directa o indirectamente, en todos los países:

- a. La realización de operaciones de seguro y de reaseguro, de cesión o de retrocesión de cualquier naturaleza, en cualquier ramo y en cualquier país; la recuperación, en la forma que sea, de contratos o compromisos de reaseguro de cualquier compañía, sociedad, organismo, empresa o asociación francesa o extranjera, y la creación, adquisición, arrendamiento, toma en arrendamiento, instalación, explotación de cualquier establecimiento relativo a estas actividades;
- b. La construcción, arrendamiento, explotación y compra de cualquier inmueble;
- c. La adquisición y gestión de cualquier valor mobiliario y derechos sociales, por cualquier medio y, en particular, mediante suscripción, aportaciones de adquisiciones de acciones, obligaciones, participaciones sociales, comanditas y otros derechos sociales;
- d. La participación o intereses en cualquier sociedad y empresa industrial, comercial, agrícola, financiera, mobiliaria e inmobiliaria, la creación de cualquier sociedad, la participación en cualquier aumento de capital, fusión, escisión y aportación parcial;
- e. La administración, dirección y gestión de cualquier sociedad o empresa, la participación directa o indirecta en cualquier operación realizada por dichas sociedades o empresas, por cualquier vía y, en particular, en cualquier sociedad o participación;
- f. La puesta en marcha y la gestión de una centralización de tesorería en el Grupo y el suministro a cualquier sociedad del Grupo de servicios vinculados a

la gestión y al funcionamiento de una centralización de tesorería;

Y, en general, cualquier operación industrial, comercial, financiera, mobiliaria e inmobiliaria que pueda vincularse directamente a los objetos anteriores o conexos, o que puedan facilitar su aplicación o desarrollo.

21.2.2 Resumen de las disposiciones de los estatutos y reglamentos de la Sociedad relativos a los miembros de sus órganos de Administración, Dirección y Supervisión

Remitirse al informe del Presidente del Consejo de Administración en el Anexo B del Documento de Referencia.

21.2.3 Derechos, privilegios y restricciones vinculados a las acciones existentes

Derechos a los dividendos

La Junta General de Accionistas puede decidir la oferta a los accionistas de una opción entre el pago del dividendo en metálico o en acciones por la totalidad o parte del dividendo, o por descuentos del dividendo que pone en distribución, de acuerdo con las disposiciones legales y reguladoras vigentes. Los dividendos prescriben, en los plazos legales, es decir, cinco años, a favor del Estado.

Los dividendos pagados a los no residentes, en principio, están sujetos a una retención directa.

Derecho de voto

El derecho de voto vinculado a las acciones y es proporcional a la cuota de capital que éstas representan. En el plazo de

dos años desde la reagrupación de las acciones de la Sociedad, realizada el 3 de enero de 2007, cualquier Acción Antigua dará derecho a un voto y cualquier Acción Nueva a diez votos, de forma que el número de votos vinculado a las acciones sea proporcional a la cuota de capital que éstas representan.

En cualquier Junta, cada accionista tiene tantos votos como acciones posea o presente, sin otras limitaciones que las que podrían resultar de las disposiciones legales y de lo arriba indicado. La diferencia entre el reparto de capital y el reparto de derechos de voto procede de las acciones en autocartera que no tienen derecho de voto.

Cuando las acciones son objeto de un usufructo, el derecho de voto vinculado a estas acciones pertenece al usufructuario en las Juntas Generales Ordinarias y al nudo propietario en las Juntas Generales Extraordinarias.

El incumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias de superación de límites puede ser sancionado con la privación de los derechos de voto por las acciones o derechos que exceden la fracción no declarada.

Reparto estatutario de beneficios (Artículo 20 de los estatutos)

Una vez aprobadas las cuentas y comprobada la existencia de sumas distribuibiles, constituidas por el beneficio del ejercicio, disminuido por pérdidas anteriores y aumentado, en su caso, por el saldo acreedor, la Junta las reparte de la manera siguiente:

- 1/las sumas a registrar en reservas en aplicación de la ley;
- 2/todas las sumas que la Junta decida afectar a la dotación de cualquier fondo de reservas facultativas, ordinarias o extraordinarias o al remanente;
- 3/el saldo, si existe, se reparte entre todas las acciones proporcionalmente a su importe liberado y no amortizado, con la

precisión de que durante el plazo de dos años a partir de la reagrupación de las acciones de la Sociedad, tal y como lo ha decidido la Junta General Mixta del 16 de mayo de 2006 en su décimo séptima resolución, las acciones reagrupadas darán derecho a un saldo diez veces superior al saldo al cual darán derecho las acciones no reagrupadas.

La Junta General puede decidir la distribución de sumas deducidas de las reservas facultativas, bien sea para proporcionar o completar un dividendo, o a título de distribución excepcional.

Cada acción da derecho a una cuota proporcional al número y al valor nominal de las acciones existentes, del activo social, de los beneficios o del superávit de liquidación.

Cláusula de compra o de conversión

Los estatutos no prevén cláusula de compra o de conversión de acciones.

Derecho de preferencia de suscripción de títulos de la misma categoría

En el estado actual de la regulación francesa y, en particular, el Artículo L.225-132 del Código de Comercio, cualquier aumento de capital en metálico ofrece a los accionistas, proporcionalmente al importe de sus acciones, un derecho de preferencia para la suscripción de acciones nuevas.

La Junta General que decide o autoriza un aumento de capital, en aplicación del Artículo L.225-135 del Código de Comercio, puede suprimir el derecho de preferencia de suscripción a la totalidad del aumento de capital o a uno o varios tramos de este aumento y puede prever, o no, un plazo de prioridad de suscripción de los accionistas. Cuando la emisión se realiza por convocatoria pública sin derecho de preferencia de suscrip-

ción, el precio de emisión debe fijarse en cumplimiento del Artículo L.225-136 del Código de Comercio.

Además, la Junta General que decide un aumento de capital puede reservarlo a personas especialmente designadas o a categorías de personas que respondan a determinadas características, en aplicación del Artículo L.225-138 del Código de Comercio.

La Junta General puede también reservarlo a accionistas de otra sociedad que sea objeto de una oferta pública de canje iniciada por la Sociedad en aplicación del Artículo L.225-148 del Código de Comercio, o a determinadas personas en el marco de aportaciones en especie, en aplicación del Artículo L.225-147 del Código de Comercio.

Carácter indiviso de las acciones

Sin perjuicio de las disposiciones legales relativas al derecho de voto en las Juntas y al derecho de comunicación conferido a los accionistas, las acciones son indivisibles con respecto a la Sociedad, de forma que los copropietarios indivisos están obligados a hacerse representar ante la Sociedad por uno de ellos, o por un representante único, designado por la justicia en caso de desacuerdo.

21.2.4 Acciones necesarias para modificar los derechos de los accionistas

Los derechos de los accionistas figuran en los estatutos de la Sociedad. De acuerdo con el Artículo L.225-96 Párrafo 1 del Código de Comercio, la modificación de los estatutos debe ser aprobada por la Junta General Extraordinaria, es decir, una aprobación con la mayoría de dos tercios de los votos de los accionistas presentes o representados.

21.2.5 Condiciones de convocatoria de las Juntas Generales Anuales y de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas (Artículos 8 y 19 de los estatutos)

Las Juntas de Accionistas son convocadas y deliberan en las condiciones previstas por la ley. Éstas están integradas por todos los accionistas, cualquiera sea el número de sus acciones. De acuerdo con el Artículo 8 ("Derechos vinculados a cada acción") de los estatutos, en el plazo de dos años desde la reagrupación de las acciones de la Sociedad, realizada el 3 de enero de 2007, cualquier Acción Antigua dará derecho a un voto y cualquier Acción Nueva a diez votos, de forma que el número de votos vinculado a las acciones sea proporcional a la cuota de capital que éstas representan. Los estatutos no prevén acciones que permitan un derecho de voto doble.

Las reuniones tienen lugar en la sede social, o en otro lugar fijado en la convocatoria.

Cualquier accionista puede participar, personalmente o por representante, en las Juntas bajo justificación de su identidad y de la propiedad de sus títulos, bien sea bajo la forma de una inscripción nominativa a su nombre, o mediante un certificado de un intermediario autorizado y habilitado como tenedor de cuenta.

El plazo en el cual las formalidades de inmovilización de las acciones al portador deben ser cumplidas lo establece el Consejo de Administración de la Sociedad. Este plazo, generalmente, es de 24 horas.

Los accionistas pueden, en las condiciones establecidas por las leyes y regla-

mentos, dirigir por correspondencia su fórmula de apoderamiento o de voto, a cualquier Junta, bien sea en forma escrita, o bajo decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, por telecomunicación electrónica. En el caso de las instrucciones dadas por los accionistas por vía electrónica que incluyan delegación de poder, o en el caso de los formularios electrónicos de voto a distancia, el registro y la firma electrónica del accionista pueden ser efectuados directamente, en el sitio Internet acreditado por la Sociedad, o por cualquier procedimiento fiable de identificación que garantice el lugar de la firma con el formulario, tal y como lo ha aprobado el Consejo de Administración y en las condiciones establecidas por las disposiciones legales y reguladoras vigentes.

La fecha última de retorno de las papeletas de voto por correspondencia la fija el Consejo de Administración de la Sociedad. Ésta no puede ser más de un día anterior a la fecha de reunión de la Junta. No obstante, desde el momento en que el Consejo de Administración ha autorizado su utilización, los formularios electrónicos de voto a distancia y las instrucciones dadas por vía electrónica que incluyan delegación de poder pueden, válidamente, llegar a la Sociedad hasta a

las 15 horas, hora de París, de la víspera de la reunión de la Junta.

El Consejo de Administración de la Sociedad también puede decidir que los accionistas puedan participar y votar en cualquier Junta General por videoconferencia o por cualquier medio de telecomunicación que permita su identificación, así como su participación efectiva, y ello, en las condiciones establecidas por la regulación en vigente.

21.2.6 Disposiciones cuyo efecto puede retrasar, diferir o impedir un cambio de control

No aplicable.

21.2.7 Límites por encima de los cuales cualquier participación debe ser comunicada

Además de las obligaciones legales de información que incumben a los accionistas, que actuando solos o en acuerdo, poseen directa o indirectamente una fracción del capital, o de los derechos de voto de la Sociedad, a cualquier persona

física o moral, que actuando sola o en acuerdo, posea o deje de poseer, directa o indirectamente, una fracción del capital, o de los derechos de voto de la Sociedad, igual o superior al 2,5%, o al 5%, o al 10%, está obligada a comunicar a la Sociedad por carta certificada con acuse de recibo, dirigida a la sede social, en un plazo de cinco días bursátiles, a partir de la superación de uno de estos límites, el número total de acciones y de valores mobiliarios que dan acceso al capital que posee directa o indirectamente, individualmente o en acuerdo. El incumplimiento de esta obligación es sancionado, a solicitud consignada en el acta de la Junta General, de uno o varios accionistas que posean al menos el 2,5% del capital social de la Sociedad, con la privación de los derechos de voto por las acciones que excedan la fracción no declarada en cualquier Junta de Accionistas que se celebre hasta la expiración de un plazo de dos años siguientes a la fecha de regularización de la notificación.

21.2.8 Condiciones que rigen las modificaciones del capital (excepto las disposiciones legales)

No aplicable.

22. Contratos importantes

Remitirse:

- al Apartado 20.2.5 – Anexo a los estados financieros consolidados – Notas: 17 y 28;
- a los Apartados 19.1 y 19.2 – Operaciones con afiliadas.

Transacción XXX – SCOR Global Life Rückversicherung AG (anteriormente Revios)

Como muchos reaseguradores presentes en el mercado americano, SCOR Global Life Rückversicherung AG (anteriormente Revios) ha recurrido a los contratos de retrocesión off-shore para responder mejor las exigencias a las cuales está obligada en materia de capital, en particular, las impuestas por la regulación denominada XXX. Cuando una cedente americana retrocede los riesgos a un reasegurador no americano, la regulación americana exige que se otorgue una garantía a favor de la cedente americana para que ésta pueda reducir sus reservas técnicas (*statutory reserve liabilities*). Con este fin, Revios había recurrido en el pasado a las cartas de crédito a corto plazo.

El Grupo Revios se había propuesto como objetivo reducir su dependencia de las cartas de crédito a corto plazo a favor de una solución a más largo plazo, no solamente en el marco de una gestión prudente, sino también para lograr una solución que goce del favor de las agencias de calificación. A este respecto, en el año 2005 Revios puso en marcha un *Funding Arrangement* (“FA”). Este FA tiene la forma de un contrato de reaseguro celebrado con dos reaseguradores externos, London Life y Union Halmilton. London Life actúa en calidad de intermediario para la retrocesión de la actividad de Revios con sus sociedades offshore. De acuerdo con los términos del FA, los fondos son colocados en trust a favor de London Life, lo cual, permite reducir así las exigencias en términos de cartas de crédito sobre una base de una paridad Dólar de 1 por 1.

El FA se basa en la rentabilidad de una importante cartera de contratos de reaseguro de Vida vigente. Así, alrededor del 90% del excedente de las reservas técnicas (*US statutory reserves*) con

relación a los compromisos en IFRS de Revios puede ser cubierto por la garantía proporcionada por FA, dentro del límite del importe máximo de la facilidad, es decir, USD 225 millones.

El coste del FA es competitivo con respecto a las facilidades de cartas de crédito a largo plazo y es garantizado por 15 años. También presenta la ventaja de ser sin recurso contra Revios.

El FA se ha realizado en dos etapas. En la primera etapa, efectiva al 1 de diciembre de 2005, se colocó en trust, en sustitución de cartas de crédito, un importe de USD 105 millones. En el marco de la segunda etapa, efectiva al 30 de septiembre de 2006, se depositaron en este trust USD 96 millones suplementarios.

Para anticiparse a las exigencias crecientes de la regulación XXX, el FA, al 31 de diciembre de 2006, ofreció garantías reglamentarias por un importe de alrededor de USD 215 millones, y al 31 de diciembre de 2007, de USD 226 millones.

Contratos de apertura de crédito utilizables por emisión de cartas de crédito celebrados el 25 de noviembre de 2005, entre, respectivamente, BNP Paribas y SCOR, y BNP Paribas y SCOR Global Life (anteriormente SCOR Vie)

El 25 de noviembre de 2005, se celebraron dos contratos de apertura de crédito entre, respectivamente, BNP Paribas y SCOR, y BNP Paribas y SCOR Global Life. El objeto de estos contratos era garantizar la ejecución de las obligaciones de SCOR y SCOR Global Life en concepto de sus operaciones de reaseguro. Estas aperturas de crédito son utilizables por emisión de cartas de crédito y/o contra garantías (*stand-by letters of credit* o *SBLC*) en forma de *revolving* dentro del límite de un importe máximo de USD 85 000 000 para SCOR y de USD 15 000 000 para SCOR Global Life, y por un período de utilización comprendido entre el 4 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.

Por anexo del 10 de mayo de 2007, el importe de la facilidad entre BNP Paribas y SCOR se situó en USD 235 millones.

Convenios de apertura de crédito utilizables por emisión de SBLC celebrados el 14 de diciembre de 2005, entre, respectivamente, SCOR y CALYON, y SCOR Global Life (anteriormente SCOR Vie) y CALYON

De acuerdo con un convenio celebrado con SCOR, CALYON aceptó emitir las SBLC para garantizar las actividades de reaseguro de SCOR hasta un importe máximo de USD 100 000 000 bajo una forma aceptable para la National Association of Insurance Commissioners americana (“NAIC”). En un segundo convenio celebrado con SCOR Global Life, CALYON aceptó emitir las SBLC para garantizar los compromisos de reaseguro de SCOR Global Life. La emisión de estas SBLC a la orden de SCOR Global Life será imputada al importe de la apertura de crédito otorgada a SCOR. Estos convenios se celebraron por un período de utilización que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2008.

En virtud de estos convenios, la emisión de las SBLC está sujeta a la constitución de una prenda de cuenta de instrumento financiero constituida por OAT o por bonos del Tesoro americano que representen, por lo menos, el 105% del importe de la SBLC.

En anexo de fecha 30 de junio de 2006, y a continuación del contrato de aportación del 6 de abril de 2006, mediante el cual SCOR hizo aportación de sus actividades de reaseguro de No Vida europeo a SCOR Global P&C, las partes convinieron que SCOR Global P&C puede también actuar en calidad de ordenante y gozar así de la emisión de SBLC en el marco de su actividad.

Convenios de apertura de crédito utilizables por emisión de SBLC celebrados el 11 de octubre de 2004, entre, respectivamente, SCOR y Deutsche Bank, y SCOR Global Life (anteriormente SCOR Vie) y Deutsche Bank

El 11 de octubre de 2004, se celebraron dos contratos de apertura de crédito modificados por anexos de fechas 16 de

noviembre de 2005 y 12 de julio de 2006, entre, respectivamente, SCOR y Deutsche Bank, y SCOR Global Life y Deutsche Bank. Deutsche Bank aceptó emitir unas SBLC para garantizar las actividades de reaseguro de SCOR hasta un importe máximo de USD 250 000 000 en una forma aceptable para la NAIC. De acuerdo con un segundo convenio celebrado con SCOR Global Life, Deutsche Bank aceptó emitir unas SBLC para garantizar los compromisos de reaseguro de SCOR Global Life. La emisión de estas SBLC a la orden de SCOR Global Life será imputada al importe de la apertura de crédito otorgada a SCOR. Estos Convenios se han celebrado por un período de utilización que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2008.

En virtud de este convenio, la emisión de SBLC está sujeta a la constitución de una pignorcación de cuenta de instrumentos financieros a favor de Deutsche Bank compuesta por *US treasury bills* de acuerdo con lo requerido por el convenio.

Por el anexo del 12 de julio de 2006, y como continuación del contrato de aportación del 6 de abril de 2006 por el cual SCOR hizo aportación de sus actividades de reaseguro de No Vida europeo a SCOR Global P&C, SCOR Global P&C ha sustituido a SCOR en el conjunto de los derechos y obligaciones de SCOR en concepto del convenio de apertura de crédito y así puede gozar de la emisión de SBLC en el marco de su actividad.

Por carta anexa del 11 de julio de 2007, el porcentaje de colateralización se ha reducido del 100% al 60% del importe de los compromisos de SBLC.

Convenios de apertura de crédito utilizables por emisión de SBLC celebrados el 19 de diciembre de 2005, entre, respectivamente, SCOR y Natixis Banques Populaires, y SCOR Global Life (anteriormente SCOR Vie) y Natixis Banques Populaires

El 19 de diciembre de 2005 se celebraron dos contratos de apertura de crédito entre, respectivamente, SCOR y Natixis

Banques Populaires, y SCOR Global Life y Natixis Banque Populaires. Deutsche Bank aceptó emitir unas SBLC para garantizar las actividades de reaseguro de SCOR hasta un importe máximo de USD 50 000 000 en forma aceptable por la NAIC. Según los términos de un segundo convenio celebrado con SCOR Global Life, Deutsche Bank aceptó emitir unas SBLC para garantizar los compromisos de reaseguro de SCOR Global Life. La emisión de estas SBLC a la orden de SCOR Global Life se imputará al importe de apertura de crédito otorgada a SCOR. Estos convenios se han celebrado por un período de utilización que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2008.

En virtud de estos convenios, la emisión de las SBLC está sujeta a la constitución de una prenda de cuenta de instrumento financiero constituida por OAT que representa, por lo menos, el 100% del importe de la SBLC.

Convenios de apertura de crédito utilizables por emisión de SBLC celebrados el 1 de diciembre de 2006 entre SCOR Global Life Rückversicherung AG (anteriormente Revios), Deutsche Bank y SCOR Global Life (anteriormente SCOR Vie)

Deutsche Bank, SCOR Global Life y SCOR Global Life Rückversicherung AG, filial al 100% de SCOR Global Life, el 1 de diciembre de 2006, celebraron un convenio de emisión de cartas de crédito en condiciones similares al firmado con SCOR Vie el 11 de octubre de 2004. El importe máximo aparente de las cartas de crédito por este convenio asciende a USD 75 000 000. Este convenio se ha celebrado por un período que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2008.

De acuerdo con los términos de este convenio, SCOR Global Life Rückversicherung AG, puede solicitar a Deutsche Bank, en garantía de los compromisos que SCOR Global Life Rückversicherung AG o sus filiales contraigan en el marco de sus actividades de reaseguro, la emisión de SBLC conformes con las exigencias de la NAIC.

En virtud de este convenio, la emisión de SBLC está sujeta a la constitución de la pignorcación de una cuenta de instrumento financiero a favor de Deutsche Bank por parte de SCOR Global Life de acuerdo con los términos y nivel requeridos por el convenio.

Garantías parentales otorgadas por SCOR Global Life Rückversicherung AG (anteriormente Revios) a sus filiales

SCOR Global Life Rückversicherung AG emitió unas garantías parentales a favor de algunas de las filiales europeas siguientes: SCOR Global Life Reinsurance UK Limited (Reino Unido), SCOR Global Life Reinsurance Ireland Limited (Irlanda), Sweden Reinsurance Co Ltd (Suecia) y SCOR Global Life Rückversicherung Schweiz AG (Suiza).

En el marco de estas garantías, que han tenido efecto el 22 de noviembre de 2005, para SCOR Global Life Reinsurance Ireland Limited y el 25 de noviembre de 2005 para las otras filiales afectadas, SCOR Global Life Rückversicherung AG asumirá sin condiciones, las obligaciones de estas filiales por los contratos de reaseguro celebrados por éstas cuando no se haya reparado una falta de pago de más de 30 días.

Contrato de instalación del programa informático SAP en SCOR Global Life Rückversicherung AG y sus filiales

El 30 de junio de 2006, se celebró el contrato FSRI (Phoenix) entre SCOR Global Life Rückversicherung AG y MSG Systems AG. El objeto de este contrato es la instalación del programa informático SAP para la administración de la cartera de reaseguro de Vida en SCOR Global Life Rückversicherung y en sus filiales. El contrato prevé una cooperación estrecha entre las partes para permitir la incorporación del sistema a la base de datos de SCOR Global Life Rückversicherung AG y de sus filiales en el plazo asignado. SCOR Global Life Rückversicherung AG puede utilizar el programa informático en todas sus filiales y sucursales y puede ponerlo a disposición del Grupo.

Convenio de apertura de crédito utilizable por emisión de cartas de crédito celebrado el 25 de junio de 2007 entre un sindicato de bancos constituido entre ABN Amor Bank NM.V., Niederlassung Deutschland, Bayerische Hypo Und Vereinsbank, Deutsche Bank AG, Luxembourg Branch, Commerzbank, Crédit Suisse, Barclays Bank y JP Morgan Chase Bank y SCOR Switzerland AG (anteriormente Converium AG)

El 25 de junio de 2007, se celebró un contrato de apertura de crédito entre un sindicato de bancos integrado por ABN AMRO Bank N.V., Niederlassung Deutschland, Bayerische Hypo Und Vereinsbank, Deutsche Bank AG,

Luxembourg Branch, Commerzbank, Crédit Suisse, Barclays Bank y JP Morgan Chase Bank y SCOR Switzerland AG (anteriormente Converium AG). El objeto de este contrato es garantizar la ejecución de las obligaciones de SCOR Switzerland por sus operaciones de reaseguro. Esta apertura de crédito es utilizable por emisión de cartas de crédito (*stand by letters of credit*) en forma de *revolving* dentro de del límite de un importe máximo de USD 1 500 millones por un período de utilización comprendido entre el 25 de junio de 2007 y el 25 de junio de 2010, extensible por opción hasta el 25 de junio de 2012.

Por carta anexa del 30 de octubre de 2007, Crédit Suisse y Barclays Bank han salido

del sindicato bancario y el importe de la facilidad ha sido de USD 1 070 millones.

Contrato de asociación entre Medical Defence Union Ltd (MDU) y SCOR

El 7 de enero de 2008, SCOR anunció la exitosa renovación de su asociación con Medical Defence Union Ltd (MDU). MDU es la primera organización de protección médica en el Reino Unido y en el pasado se ha constituido en un aliado estratégico para Converium AG (hoy SCOR Switzerland AG). SCOR ha firmado un acuerdo por un período de diez años, a partir del 1 de abril de 2008 cuyo objetivo es asegurar la Responsabilidad Civil Profesional de los miembros de MDU.

23. Informaciones procedentes de terceros, declaraciones de peritos y declaraciones de intereses

23.1. Informe pericial

No aplicable

23.2. Informaciones procedentes de una tercera parte

La Sociedad certifica que las siguientes informaciones que figuran en el presente Documento de Referencia y procedentes de terceros han sido fielmente reproducidas y que, en la medida en que es capaz de apreciarlo a la luz de los datos publicados por estos terceros, no se ha omitido ningún hecho que volviese inexactas o engañosas las informaciones que se presentan:

- Datos procedentes del Global Reinsurance Highlights (Edición 2006) publicado por Standard & Poor's y relativos a la clasificación de los actores en el mercado del reaseguro que figuran en el Apartado 5.1.5;
- Notas remitidas por las agencias de calificación Standard & Poor's, Fitch Ratings, AM Best y Moody's, que figuran en los Apartados 6, 6.1.1.6, 6.2.2.1, 6.3, 6.5, 7.1, 9.1, 20.1.1, 20.1.5 y 20.2.6.2.

24. Documentos accesibles al público

Durante el período de validez del Documento de Referencia, los estatutos, así como cualquier otro documento previsto por la ley, pueden ser consultados y están disponibles gratuitamente y a simple solicitud en la sede social de la Sociedad, en 1 avenue du Général de Gaulle, 92800 Puteaux.

El documento recogido en el Artículo 222-7 del Reglamento General de la AMF está incluido en el Documento de Referencia y figura en el Anexo C – Informaciones Publicadas. Las informaciones que allí se citan están disponibles en descarga en los sitios siguientes:

- Autorité des Marchés Financiers (AMF): <http://www.amf-france.org>
- Bulletin des Annonces Légales Obligatoires (BALO): <http://www.journal-officiel.gouv.fr/balo/>
- Securities and Exchange Commission: <http://www.sec.gov/>
- SCOR: <http://www.scor.com/>

25. Informaciones sobre participaciones

Remitirse al Apartado 7.1 – Organigrama, al Apartado 20.1.5 – Anexo a las cuentas sociales – Nota 2.3 – Lista de las filiales y participaciones, y al Apartado 20.2.5 – Anexo a los estados financieros consolidados – Nota 16 – Informaciones sobre las partes vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2007, SCOR poseía indirectamente participaciones en las empresas siguientes, las cuales, han generado al menos el 10% del resultado neto consolidado cuyo valor contable ha representado más del 10% del activo neto consolidado:

	Ámbito de actividad	Porcentaje del capital	Capital social emitido	Reservas (en EUR millones)	Resultado corriente después de impuestos (en EUR millones)	Valor de la participación (en EUR millones)	Importe pendiente de pago para la adquisición de acciones (en EUR millones)	Importe de los dividendos recibidos (en EUR millones)	Importe de deudas debidas a SCOR (-) y por SCOR (+) (en EUR millones)
SCOR UK Company (UK)	Reaseguro	100%	GPB 32,5 Mo	31	14	44	0	0	21
SCOR Switzerland AG (Suiza)	Reaseguro	100%	CHF 400 Mo	928	(32)	1 195	0	0	0
TOTAL				959	(18)	1 239	0	0	21

25.1 Aumento de la participación en el capital de Prévoir Vietnam Life Insurance Company

El 17 de diciembre de 2007, SCOR Global Life suscribió USD 1 300 000 del aumento de capital de un importe de USD 13 000 000 de la sociedad Prévoir Vietnam Life Insurance Company Limited (“**Prévoir Vietnam**”), sociedad de derecho vietnamita, manteniendo así su participación del 10% en el capital social y en los derechos de voto de esta sociedad.

El Grupo Prévoir (“**Grupo Prévoir**”) está integrado por un holding constituido por dos compañías de seguros: Prévoir-Vida y Prévoir-Riesgos Diversos, y por una sociedad de gestión de cartera, Sociedad de Gestión Prévoir.

El Grupo Prévoir ha sido premiado con el Trofeo Internacional Seguro y

Previsión por su dinámica de desarrollo en Europa y en Asia, entregado el 6 de febrero de 2006 por la Señora Christine Lagarde, entonces Ministra Delegada de Comercio Exterior. Desde febrero de 2006, el Grupo Prévoir ha comenzado su actividad comercial en el marco de una asociación entre su filial Prévoir Vietnam y el Correo Vietnamita. Este acuerdo de exclusividad firmado por un período de diez años, permite la distribución de los productos de seguro de Vida en 3 000 oficinas de correo del país. Las ventas de estos productos comenzaron el 10 de febrero de 2006, primero en Hanoi, y luego en las 64 provincias de Vietnam. En el año 2006, el conjunto

de la población vietnamita tiene acceso a los productos de Prévoir Vietnam. Al final del año 2007, la parte de mercado de Prévoir Vietnam es del 5,6% con 25 000 nuevos contratos celebrados en el año 2007. El número de contratos de Prévoir Vietnam celebrados en el año 2007 aumentó un 150% con respecto al año 2006 y las nuevas primas de seguro encajadas aumentaron más del 65% en un año.

La región Asia-Pacífico es considerada estratégica para el desarrollo del Grupo, tanto para la actividad de Vida, como para la actividad de No Vida; presente en Asia desde hace 35 años, es uno de los primeros en operar en Japón.

25.2 Participación en el capital de GECIMED (ex SOFCO)

El 28 de diciembre de 2006, SCOR Global P&C firmó un contrato bajo condiciones suspensivas relativo a la adquisición de acciones que representaban el 10,5% del capital de SOFCO (convertida en GECIMED) con GECINA, por un importe de EUR 16 204 700. Una vez eliminadas las condiciones suspensivas, la cesión se realizó el 30 de enero de 2007.

GECIMED es una filial cotizada de GECINA dedicada al control de cons-

trucciones de clínicas u hospitales privados. La participación de SCOR Global P&C se realizó por una operación de inversión de común acuerdo con algunos inversores institucionales para acompañar a GECINA en el desarrollo de esta sociedad dedicada al inmobiliario de salud que ha optado por el estatuto de Sociedad de Inversión Inmobiliaria Cotizada (SIIC) desde el ejercicio iniciado el 1 de abril de 2007.

Esta inversión entra en el marco de un incremento y de una diversificación de inversiones del Grupo en inmobiliarios subyacentes. El Grupo se mantendría como accionista de GECIMED a medio plazo con, al menos, el 10%. La opción de GECIMED por el estatuto SIIC ha sido un elemento determinante de la inversión del Grupo y la toma de participación del 10% del capital de GECIMED es acompañada de un puesto en el Consejo de Administración.

25.3 Adquisición de ReMark Group BV

El 13 de noviembre de 2006, SCOR anunció la firma de SCOR VIE, convertida en SCOR Global Life, de un protocolo de acuerdo para la adquisición de los títulos ReMark Group B.V. ("**ReMark**") en poder de la sociedad Miklo Beheer B.V. ("**Miklo**"), por EUR 22,5 millones bajo las condiciones habituales, para aumentar así su participación en el capital de ReMark, que ascendía al 10,2% desde el año 1994. La realización de este aumento de su participación en ReMark tuvo lugar el 10 de enero de 2007, fecha a partir de la cual, SCOR Global Life posee el 39,7% del capital y

el 40,2% de los derechos de voto de ReMark.

Creada en el año 1984, ReMark es un actor importante en el ámbito de la venta directa del seguro de Personas. ReMark está presente en 32 países a través de trece implantaciones en el mundo. El volumen de negocios consolidado de ReMark asciende a EUR 25,3 millones al 31 de diciembre de 2007.

El 22 de agosto de 2007, SCOR Global Life anunciaba la posesión del 98,7% del capital de ReMark, desde ahora vinculada a la *Market Unit 1* de SCOR Global Life.

SCOR refuerza así su asociación con un actor importante de la distribución de productos de reaseguro de Vida. Esta participación permite, además, que ReMark se desarrolle y acompañe el desarrollo del Grupo en el reaseguro de Vida.

El 8 de agosto de 2007, SCOR Global Life también adquirió el 100% de Alfinanz Asia, entidad también especializada en el marketing directo de productos similares a los de ReMark, demostrando así la decisión del Grupo de reforzar los equipos de ReMark en Asia y de desarrollarse en un mercado con fuerte potencial de crecimiento.

Anexo A: Honorarios de los Auditores de Cuentas a cargo del Grupo

€000'	Ernst & Young				Mazars & Guérard				PWC				KPMG				Total			
	Importe (HT)		%		Importe (HT)		%		Importe (HT)		%		Importe (HT)		%		Importe (HT)		%	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
SCOR	926,0	657,0	16%	13%	476,4	577,4	21%	31%	-	0%			0%	0%	1 402,4	1 234,4	14%	17%		
Filiales integradas globalmente	4 442,4	4 230,0	79%	81%	1 459,5	516,8	65%	28%	1 640,3	100%			276,8	181,7	85%	75%	7 819,1	4 928,5	79%	67%
Misiones conexas																				
SCOR	228,5	308,0	4%	6%	306,5	777,0	14%	42%		0%			0%	0%	535,0	1 085,0	5%	15%		
Filiales integradas globalmente	41,9		1%	0%	-		0%	0%		0%			49,3	60,4	15%	25%	91,2	60,4	1%	1%
Subtotal	5 638,8	5 195,0	91%	93%	2 242,5	1 871,2	100%	100%	1 640,3	-	100%	-	326,1	242,1	81%	90%	9 847,7	7 308,3	94%	95%
Otras																				
Jurídica, fiscal, social	574,1	378,0	9%	7%			0%	0%		0%			73,9	8,0	18%	3%	648,0	386,0	6%	5%
Otras			0%	0%			0%	0%		0%			1,9	17,6	0%	7%	1,9	17,6	0%	0%
Subtotal	574,1	378,0	9%	7%	-	-	0%	0%	-	-	0%	-	75,7	25,6	19%	10%	649,8	403,6	6%	5%
Total	6 212,9	5 573,0	100%	100%	2 242,5	1 871,2	100%	100%	1 640,3	-	100%	-	401,9	267,8	100%	100%	10 497,5	7 712,0	100%	100%

Anexo B:

Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración y sobre los procedimientos de control interno de acuerdo con el Artículo L.225-37 del Código de Comercio

De acuerdo con las disposiciones del Artículo L.225-37 del Código de Comercio, el objeto de este informe es notificar sobre las condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración de la Sociedad, así como sobre los procedimientos de control interno aplicados por la Sociedad.

CONDICIONES DE PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

A) Evaluación del Consejo de Administración

De acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Sr. Allan Chapin en el año 2003 en el marco de la misión de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejo de Administración de la Sociedad se ha fijado, en particular, los principios siguientes:

- la presencia en el Consejo de Administración de la Sociedad de una mayoría de administradores independientes, de acuerdo con los estándares adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad. En aplicación de dichos criterios, el Consejo de

Administración de la Sociedad está constituido por once miembros independientes entre los catorce que lo componen: Señores Carlo Acutis, Gérard Andreck, Antonio Borgès, Allan Chapin, Daniel Havis, Daniel Lebègue, André Lévy-Lang, Herbert Schimetschek, Jean-Claude Seys, Claude Tendil y Daniel Valot;

- una diversificación de las competencias. Además de dos expertos en el mundo del seguro y del reaseguro, el Consejo de Administración de la Sociedad incluye miembros procedentes de los sectores de las finanzas y de la industria;

- una mayor internacionalización del Consejo de Administración de la Sociedad, con administradores procedentes de Italia, Portugal, Austria, Canadá y América que poseen una amplia experiencia internacional;

- una mejora de la circulación de la información con los Consejos de Administración de las filiales;

- una evaluación profunda, cada tres años, del funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad y, en su intervalo, una puesta a punto cada año.

De acuerdo con las recomendaciones anteriores, el Sr. Antonio Borgès ha realizado una evaluación relativa al funcionamiento del Consejo de Administración

de la Sociedad en el ejercicio 2007. Se ha entregado un cuestionario de autoevaluación a los miembros del Consejo en su sesión del 13 de noviembre de 2007. Todos los miembros del Consejo han devuelto su cuestionario cumplimentado. El Sr. Antonio Borgès ha hecho una síntesis del mismo que ha remitido al Consejo del 18 de marzo de 2008. Los principales puntos de esta síntesis son los siguientes:

Las respuestas a los cuestionarios son completas, constructivas y positivas. Éstas ponen en evidencia un Consejo competente integrado por personas diferentes, experimentadas y que participan de forma activa y constructiva en las deliberaciones del Consejo. Estas respuestas destacan, en particular, la capacidad del Consejo para seguir la gestión y evaluar los resultados y los riesgos. Éstas destacan un trabajo importante del Comité de Cuentas y de Auditoría sobre el informe financiero y contable.

Los puntos de mejora mencionados más frecuentemente son:

- la rapidez en el envío de los expedientes

- la profundización del análisis de los riesgos en el Comité de Riesgos

- la mejora de la formalidad del Comité de Remuneraciones y Nombramientos.

B) Composición del Consejo de Administración

La lista de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad figura en el cuadro siguiente:

Nombre	Edad	Fecha de nombramiento	Expiración del mandato	Renovaciones
Denis Kessler	55	4/11/02 ⁽¹⁾	2011	1 vez 24/05/2007
Carlo Acutis	69	15/5/03	2009	
Gérard Andreck	63	18/03/2008 ⁽²⁾	2011	
Antonio Borgès	58	15/5/03 ⁽¹⁾	2011	1 vez 24/05/2007
Allan Chapin	66	12/5/97	2011	1 vez 31/05/2005
Daniel Havis	52	18/11/96	2011	1 vez 31/05/2005
Daniel Lebègue	64	15/5/03	2009	
Helman Le Pas de Sécheval	42	3/11/04	2007 ⁽³⁾	1 vez 31/05/2005
André Lévy-Lang	70	15/5/03	2009	
Luc Rougé	55	24/5/07	2009	
Herbert Schimetschek	70	15/5/03 ⁽¹⁾	2011	1 vez 24/05/2007
Jean-Claude Seys	69	15/5/03	2009	
Jean Simonnet	71	2/3/99	2011 ⁽⁴⁾	1 vez 31/05/2005
Claude Tendil	62	15/5/03 ⁽¹⁾	2011	1 vez 24/05/2007
Patrick Thourot	59	24/5/07	2009	
Daniel Valot	63	15/5/03 ⁽¹⁾	2011	1 vez 24/05/2007
G. Cordón ede Courcel Censor	57	15/5/03 ⁽¹⁾	2009	2 veces 31/05/2005 24/05/2007

(1) Mandato renovado el 24 de mayo de 2007.

(2) Elección en calidad de Administrador por el Consejo de Administración del 18 de marzo de 2008. La ratificación será propuesta al voto de la Junta General Ordinaria Anual del 7 de mayo de 2008.

(3) El Sr. Helman le Pas de Sécheval dimitió de su mandato el 27 de agosto de 2007.

(4) El Sr. Simonnet dimitió de su mandato el 18 de marzo de 2008.

El Sr. Georges Cordón de Courcel, de 57 años, Director General Delegado de BNP Paribas, ocupa el cargo de Censor desde el 15 de mayo de 2003, su mandato ha sido renovado hasta el año 2009 por la Junta General Ordinaria del 24 de mayo de 2007.

La AGO del 24 mayo de 2007 ha nombrado como Administradores a los Sres. Patrick Thourot por un período de 2 años y a Luc Rougé, empleado, por un período de dos años.

Con motivo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 31 de marzo de 2004, se trató el punto relativo a la organización y funcionamiento del Consejo. Se formalizó un nuevo reglamento interno ("Reglamento Interno") para reforzar o precisar las orientaciones adoptadas. Este Reglamento Interno ha sido enmendado por decisiones del Consejo de Administración del 2 de noviembre de 2005 y del 4 de julio de 2006. Las principales disposiciones de este Reglamento Interno se recogen a continuación.

Misión del Consejo de Administración de la Sociedad

De acuerdo con dicho Reglamento Interno, el Consejo de Administración de la Sociedad determina las orientaciones de la actividad de la Sociedad, vela por su aplicación y controla la gestión de la dirección. Se reúne 4 veces al año. De acuerdo con las disposiciones de la ley, aprueba las cuentas, propone el dividendo, decide las inversiones y la política financiera. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad fija el importe y la naturaleza de las fianzas, avales y garantías que puede otorgar el Presidente y Director General en nombre de la Sociedad.

Celebración de las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad

Por lo menos cinco días antes de cualquier reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, el Presidente y Director General está obligado a presentar a los Administradores un documento de trabajo que incluye

toda la información que les permite participar en las deliberaciones de forma clara y útil sobre el orden del día. Asimismo, aparte de las reuniones del Consejo, el Presidente y Director General está obligado a comunicar a los Administradores las informaciones y documentos necesarios para el cumplimiento de su misión y los Administradores pueden dirigir sus solicitudes de información al Presidente y Director General. Además, los Administradores pueden solicitar al Presidente y Director General la convocatoria de los principales directivos de la Sociedad para estas reuniones.

Celebración de reuniones por medio de videoconferencia o de telecomunicación

De acuerdo con las disposiciones de los Artículos L.225-37 y R.225-21 del Código de Comercio, el Reglamento Interno permite al Consejo realizar sus reuniones por los medios de videoconferencia o de telecomunicación que permitan la identificación de sus Administradores asistentes.

Independencia de los Administradores

El concepto de independencia de los Administradores es considerado de acuerdo con los principales criterios siguientes, derivados de las recomendaciones del informe AFEP/MEDEF ⁽¹⁾:

1. no ser empleado o Consejero de SCOR y no haberlo sido en los cinco años anteriores;
2. no haber percibido de SCOR una remuneración anual superior a EUR 100 000 durante los cinco últimos años, salvo las dietas de asistencia;

3. no ser Consejero de una sociedad en la cual SCOR ejerza, directa o indirectamente, un mandato de Administrador, o en la cual, un empleado haya sido designado en calidad de tal, o un Consejero de SCOR (actual o que lo haya sido desde hace menos de cinco años) con un mandato de Administrador;

4. no ser cliente, proveedor, banquero de negocios, banquero de financiación significativo de SCOR, o de su Grupo, o por el cual, SCOR o su Grupo, represente una parte significativa de la actividad. La parte significativa corresponde a una contribución a la actividad igual a la me-

nos elevada de las dos sumas siguientes: más del 2% del volumen de negocios consolidado de la Sociedad, o un importe superior a EUR 100 millones;

5. no tener vínculo familiar próximo con un Consejero de SCOR;
6. no haber sido auditor de la empresa en los cinco años anteriores;
7. no ser administrador de SCOR desde hace más de doce años;
8. no representar a un accionista de la Sociedad que posea más del 5% del capital o de los derechos de voto.

El cuadro siguiente presenta un análisis de la independencia de cada administrador con respecto a los criterios arriba indicados:

Criterio	1	2	3	4	5	6	7	8	Independiente
Denis Kessler	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No
Carlo Acutis	Si								
Gérard Andreck ⁽¹⁾	Si								
Antonio Borgès	Si								
Allan Chapin	Si								
Daniel Havis	Si								
Daniel Lebègue	Si								
Helman Le Pas de Sécheval ⁽²⁾	Si	No	No						
André Lévy-Lang	Si								
Luc Rougé	No	Si	No						
Herbert Schimetschek	Si								
Jean-Claude Seys	Si								
Jean Simonnet ⁽³⁾	Si								
Claude Tendil	Si								
Patrick Thourot	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No
Daniel Valot	Si								

(1) El Sr. Andreck ha sido elegido Administrador por el Consejo de Administración del 18 de marzo de 2008.

(2) El Sr. Helman le Pas de Sécheval ha dimitido de su mandato el 27 de agosto de 2007.

(3) El Sr. Simonnet ha dimitido de su mandato el 18 de marzo de 2008.

Derechos y obligaciones de los Administradores

Los Administradores pueden gozar, a su solicitud, de una formación sobre las especificidades de la Sociedad, de sus oficios y de su sector de actividad. Se comprometen a asistir con asiduidad a las reuniones del Consejo, de los Comités de los cuales pueden ser miembros, y de las Juntas Generales de Accionistas. Por último, tienen la obligación de expresar su oposición cuando consideren que una decisión del Consejo de Administración de la Sociedad puede perjudicar a la Sociedad.

Lealtad y conflicto de intereses

El Reglamento Interno prohíbe a los Administradores aceptar de la Sociedad o del Grupo cualquier ventaja que pueda cuestionar su independencia y le exige el rechazo a cualquier presión de otros Administradores, de grupos particulares de accionistas, acreedores, proveedores o de terceros. Los Administradores se comprometen a someter al Consejo de Administración de la Sociedad cualquier convenio incluido en el Artículo L.226-38 del Código de Comercio. En caso de conflicto de intereses, el Administrador informa totalmente y previamente al

Consejo y está obligado a abstenerse de participar en el debate.

Acumulación de mandatos

El Reglamento Interno exige a los candidatos administradores que comuniquen al Consejo los mandatos que ejercen y el Consejo tiene la misión de controlar que las normas sobre acumulación de mandatos sean respetadas. Una vez nombrados, los Administradores deben informar al Consejo sobre cualquier nombramiento para un mandato social en el plazo de los cinco días siguientes a su nombramiento. Por último, cada año, los

(1) "El gobierno de empresas de sociedades cotizadas", publicado en octubre de 2003.

Administradores deben informar al Consejo en un plazo de un mes siguiente al cierre del ejercicio, sobre la lista de los mandatos que han ocupado durante dicho ejercicio.

Las informaciones sobre los mandatos de los Administradores de SCOR están disponibles en el Apartado 14.1.1 – Informaciones relativas a los miembros del Consejo de Administración.

Limitación y prohibición de operaciones sobre títulos de SCOR

El Reglamento Interno recoge las principales recomendaciones de las autoridades de mercado relativas a las operaciones de los Administradores sobre los títulos de su Sociedad.

En primer lugar, el Reglamento Interno recoge las disposiciones legales y reglamentarias que imponen la confidencialidad sobre informaciones privilegiadas de las cuales los Administradores podrían tener conocimiento durante el ejercicio de sus funciones.

El Reglamento Interno les obliga a inscribir en nominativo las acciones SCOR que ellos, o sus hijos menores no eman-

cipados, posean en el momento de su entrada en funciones o adquiridas posteriormente. Por último, el Reglamento Interno ordena un determinado número de prohibiciones de operaciones sobre los títulos SCOR:

- por una parte, a los Administradores les está prohibido operar sobre los títulos de SCOR cuando poseen una información, que hasta que se haga pública, pueda tener una incidencia sobre la cotización bursátil. Dicha prohibición se mantiene hasta dos días después de que esta información se haya hecho pública por comunicado de prensa;

- por otra parte, a los Administradores les está prohibido realizar, directa o indirectamente, cualquier operación sobre los títulos de la Sociedad durante determinados períodos sensibles que les son notificados por la Sociedad, o durante cualquier período anterior a un evento importante que afecte a la Sociedad y cuyo carácter pueda influir sobre la cotización.

Por último, los Administradores están obligados a declarar a SCOR las operaciones que realicen sobre los títulos de la Sociedad, directamente o por persona

interpuesta, por cuenta propia o por un tercero, por su cónyuge o por un tercero que disponga de un mandato.

C) Reunión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007

Durante el ejercicio 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad se reunió 13 veces:

- Jueves 15 de febrero
- Miércoles 21 de febrero
- Jueves 15 de marzo
- Martes 3 de abril
- Jueves 26 de abril
- Lunes 7 de mayo
- Miércoles 9 de mayo
- Jueves 24 de mayo (mañana)
- Jueves 24 de mayo (tarde)
- Martes 28 de agosto
- Lunes 3 de septiembre
- Martes 13 de noviembre
- Viernes 7 de diciembre.

El cuadro siguiente presenta la asiduidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el año 2007:

Miembros del Consejo	Tasa de asiduidad (en %)
Denis Kessler	100
Carlo Acutis	77
Antonio Borgés	69
Allan Chapin	92
Georges Chodron de Courcel	77
Daniel Havis	92
Daniel Lebègue	77
Helman le Pas de Sécheval ⁽¹⁾	15
André Levy-Lang	77
Luc Rougé ⁽²⁾	31
Herbert Schimetschek	62
Jean-Claude Seys	62
Jean Simonnet ⁽³⁾	92
Claude Tendil	62
Patrick Thourot ⁽⁴⁾	38
Daniel Valot	92

(1) El Sr. Helman le Pas de Sécheval dimitió de su mandato el 27 de agosto de 2007.

(2) El Sr. Luc Rougé es Administrador desde el 24 de mayo de 2007.

(3) El Sr. Simonnet dimitió de su mandato el 18 de marzo de 2008.

(4) El Sr. Patrick Thourot es Administrador desde el 24 de mayo de 2007.

D) Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de SCOR, en su sesión del 15 de mayo de 2003, creó cuatro Comités consultores encargados de preparar las deliberaciones del Consejo de Administración de la Sociedad y de hacerle recomendaciones en ámbitos específicos.

El **Comité de Estrategia** está integrado por Denis Kessler, Presidente, Carlo Acutis*, Antonio Borgès*, Allan Chapin*, Daniel Havis*, Daniel Lebègue*, André Lévy-Lang*, Helman le Pas de Sécheval***

(hasta el 27 de agosto de 2007), Jean-Claude Seys*, Jean Simonnet* (hasta el 18 de marzo de 2008), Herbert Schimetscheck*, Claude Tendil* Patrick Thourot y Daniel Valot*, designados por el Consejo de Administración de la Sociedad y elegidos por los Administradores y el Censor. La duración del mandato de los miembros del Comité de Estrategia coincide con la de su mandato de Administrador o Censor.

Su misión es estudiar las estrategias de desarrollo del Grupo y examinar cualquier proyecto de adquisición o cesión de un importe superior a EUR 100 millones.

El Presidente del Comité puede convocar a cualquier persona que pueda aportar un esclarecimiento pertinente para la buena comprensión de un punto determinado, estando limitada la presencia y la información de dicha persona al punto del orden del día que le corresponde. El Presidente del Comité de Estrategia debe excluir de sus deliberaciones a los miembros no independientes del Comité para el examen de los puntos que pueden plantear un problema deontológico o de conflictos de intereses.

En el año 2007, el Comité de Estrategia se reunió cuatro veces.

El cuadro siguiente presenta la asiduidad de los miembros del Comité de Estrategia en el año 2007:

Miembros del Comité	Tasa de asiduidad (en %)
Denis Kessler	100
Carlo Acutis	25
Antonio Borgès	75
Allan Chapin	100
Daniel Havis	75
Daniel Lebègue	75
André Levy-Lang	75
Helman Le Pas de Sécheval ⁽¹⁾	0
Jean-Claude Seys	100
Jean Simonnet ⁽²⁾	100
Herbert Schimetscheck	100
Claude Tendil	75
Patrick Thourot ⁽³⁾	50
Daniel Valot	75

(1) El Sr. Helman le Pas de Sécheval dimitió de su mandato el 27 de agosto de 2007.

(2) El Sr. Simonnet dimitió de su mandato el 18 de marzo de 2008.

(3) El Sr. Patrick Thourot es Administrador desde el 24 de mayo de 2007.

El **Comité de Cuentas y de Auditoría** está integrado por Daniel Lebègue*, Presidente, André Lévy-Lang*, Antonio Borgès*, Helman le Pas de Sécheval*** (hasta el 27 de agosto de 2007) y Daniel Valot*. El 3 de abril de 2007, el Consejo de Administración decidió que Daniel Valot* sea también miembro del Comité de Cuentas y de Auditoría. Según su Reglamento Interno, este Comité está integrado por tres a cinco miembros designados por el Consejo de Administración de la Sociedad y elegidos entre los Administradores y Censores. La duración de su mandato coincide con la de su mandato de Administrador o de Censor.

Su misión consiste en examinar la situación financiera del Grupo, el cumplimiento de los procedimientos internos, así como los controles y diligencias realizados por los Auditores de Cuentas y por la dirección de la auditoría interna. Se cerciora de la calidad y la transparencia de las cuentas del Grupo.

El Comité de Cuentas y de Auditoría se ha asignado un reglamento interno que destaca dos misiones fundamentales:

- Misión contable que comprende, en particular, el análisis de los documentos financieros periódicos, el examen de la pertinencia de las opciones y de la buena aplicación de los métodos contables, el

examen del procesamiento contable de cualquier operación significativa, el examen del perímetro de las sociedades consolidadas, el examen de los compromisos fuera de balance, la dirección de la selección y remuneración de los Auditores de Cuentas, el control de cualquier documento de información contable y financiera antes de que éste se haga público; sobre estos temas pueden participar los responsables financieros y contables del Grupo, el responsable de la auditoría interna y los Censores de Cuentas;

- Misiones de deontología y de control interno. En este marco, corresponde al Comité de Cuentas y Auditoría cerciorar-

* Administrador independiente.
*** Censor.

se de que los procedimientos internos de recolección y control de datos permiten garantizar la calidad y la fiabilidad de las cuentas de SCOR. Asimismo, corresponde al Comité de Cuentas y Auditoría examinar los convenios regulatorios, analizar y responder a las preguntas de los empleados en materia de control interno, de apertura de cuentas y de procesamiento de los asientos contables.

El Presidente del Comité puede convocar a cualquier persona que pueda aportar un esclarecimiento pertinente para la buena comprensión de un punto determinado, estando limitada la presencia y la información de dicha persona al punto del orden del día que le corresponde. El

reglamento interno del Comité de Auditoría de SCOR ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 18 de marzo de 2005 y prevé que el conjunto de los miembros del Comité de Cuentas y Auditoría sean elegidos entre los Administradores independientes, sin perjuicio de las modificaciones previstas por los textos aplicables.

En sus siete reuniones en el año 2007, el Comité de Cuentas y Auditoría ha deliberado, principalmente, sobre los temas siguientes: examen de las cuentas trimestrales y anuales, proyecto de retirada de SCOR de la cotización en Estados Unidos, refinanciación de la deuda se-

nior con vencimiento en el año 2007, adquisición de Converium, asignación de capitales económicos en el seno del Grupo, contratos de retrocesión interna entre SCOR, SCOR Global P&C y SCOR Global Life, filialización de la actividad de No Vida por la aportación a SCOR Global P&C de las actividades europeas de reaseguro de No Vida, constitución de la sociedad inmobiliaria única del Grupo, préstamo entre SCOR y SCOR Global P&C, plan "SOX" de refuerzo del control interno, emisión de la deuda subordinada, reestructuración del proceso y del sistema de consolidación de cuentas, estrategia fiscal del Grupo, Garantía Groupama y emisión de "obligaciones catástrofe" (en Vida y en No Vida).

El cuadro siguiente presenta la asiduidad de los miembros del Comité de Cuentas y Auditoría en el año 2007:

Miembros del Comité	Tasa de asiduidad (en %)
Antonio Borgès	86
Daniel Lebègue	100
Helman le Pas de Sécheval ⁽¹⁾⁽²⁾	14
André Levy-Lang	71
Daniel Valot	40

(1) El Sr. Le Pas de Sécheval dimitió de su mandato el 27 de agosto de 2007.

(2) Hasta el 27 de agosto de 2007, el Sr. Le Pas de Sécheval es miembro no votante en el Comité de Cuentas y Auditoría.

El **Comité de Remuneraciones y Nombramientos** está integrado por Allan Chapin*, Presidente, André Lévy-Lang*, Georges Chodron de Courcel*** y Claude Tendil*. El 3 de abril de 2007, el Consejo de Administración decidió que Claude Tendil* sea también miembro del Comité de Remuneraciones y Nombramientos. Según su Reglamento Interno, este Comité está integrado por tres a cinco miembros designados por el Consejo de Administración de la Sociedad y elegidos entre los Administradores y Censores. La mayoría de los miembros debe ser elegida entre los Administradores independientes, el Presidente del Consejo de Administración

y el Director General. La duración de su mandato coincide con la de su mandato de Administrador o de Censor.

El Comité presenta al Consejo recomendaciones sobre las condiciones de remuneración de los Consejeros y de los principales directivos del Grupo, las jubilaciones, los planes de asignación de acciones y los planes de opciones de compra o de suscripción de acciones, así como su asignación y formula propuestas relativas a la composición y a la organización del Consejo de Administración de la Sociedad y de sus Comités.

Reunido siete veces en el año 2007, este Comité ha emitido opiniones so-

bre la aplicación de planes de asignación y suscripción de acciones para el conjunto de los empleados del Grupo y directivos, de planes de opciones, así como de bonos asignados a los directivos de SCOR, las remuneraciones de Denis Kessler y de Patrick Thourot⁽⁵⁾, los elementos de remuneración del personal de Converium después de la adquisición de esta última, la ayuda a la financiación del ejercicio del derecho de preferencia de suscripción en el marco del aumento de capital para el conjunto de empleados del Grupo, una propuesta de modificación de las condiciones del régimen de jubilación complementaria.

* Administrador independiente.

*** Censor.

(5) El mandato de Director General Delegado del Señor Patrick Thourot ha expirado el 18 de marzo de 2008.

El cuadro siguiente presenta la asiduidad de los miembros del Comité de Remuneraciones y Nombramientos en el año 2007:

Miembros del Comité	Tasa de asiduidad (en %)
Allan Chapin	100
Georges Chodron de Courcel	100
André Levy-Lang	100
Claude Tendil ⁽¹⁾	50

(1) El Sr. Claude Tendil es miembro del Comité de Remuneraciones y Nombramientos desde el 3 de abril de 2007.

El **Comité de Riesgos** está integrado por Antonio Borgès*, Daniel Havis*, Daniel Lebègue*, André Lévy-Lang*, Jean-Claude Seys*, Claude Tendil*, Daniel Valot* y Helman le Pas de Sécheval*** (hasta el 27 de agosto de 2007). El 3 de abril de 2007, el Consejo de Administración decidió que Daniel Valor también fuese miembro del Comité de Riesgos.

Su misión es identificar los riesgos importantes a los cuales el Grupo debe hacer frente, tanto en el activo como en el pasivo, y cerciorarse de que los medios de seguimiento y gestión de estos riesgos se han aplicado; examina los principales riesgos técnicos y financieros del Grupo. En el año 2007, el Comité de Riesgos se ha reunido dos veces y ha

debido deliberar, principalmente, sobre los temas siguientes: organización "*Risk Management*" del Grupo, cartografía de los riesgos, compromisos de catástrofes naturales acumulados y protecciones del Grupo.

Miembros del Comité	Tasa de asiduidad (en %)
Antonio Borgès	100
Daniel Havis	50
Daniel Lebègue	100
André Levy-Lang	50
Helman Le Pas de Sécheval ⁽¹⁾	100
Jean-Claude Seys	50
Daniel Valot ⁽²⁾	50
Claude Tendil	0

(1) El Sr. Helman le Pas de Sécheval dimitió de su mandato el 27 de agosto de 2007.

(2) El Sr. Daniel Valot es miembro del Comité de Riesgos desde el 3 de abril de 2007.

E) Principios y normas aprobados para determinar las remuneraciones y ventajas de cualquier naturaleza otorgadas a los Consejeros

Las cifras de las informaciones relativas a las remuneraciones de los Consejeros figuran en los Apartados 15 – Remuneraciones y ventajas - y 17.2 - Informaciones sobre las participaciones y las opciones de compra o de suscripción de acciones de los miembros de los órganos de dirección y administración.

Administradores

La Junta General de la Sociedad del 31 de mayo de 2005 fijó en EUR 800 000 el importe máximo anual de las dietas de asistencia. Dentro del límite de este importe, el Consejo de Administración ha decidido asignar las dietas de asistencia pagaderas a cada Administrador o

Censor en una parte fija de un importe de EUR 20 000 pagadera en cuartas partes, y otra parte en función de la asiduidad de los Administradores y del Censor, a razón de EUR 1 700 por sesión y participante. Por otra parte, los Administradores y el Censor reciben cada uno una suma de EUR 1 700 por sesión de los Comités del Consejo a la cual asistan. Algunos Administradores de SCOR participan, o han participado, en el Consejo de Administración de filiales del Grupo, y por este concepto, en el año 2007 han percibido dietas de asistencia.

El pago de las dietas de asistencia se realiza al final de cada trimestre.

Salvo el Presidente del Consejo de Administración, los Administradores no gozan de los planes de opciones de suscripción o de compra de acciones, o de los planes de asignación de acciones gratuitas de la Sociedad.

Presidente y Director General

No existe contrato de trabajo entre el Sr. Denis Kessler y la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad del 21 de marzo de 2007, a propuesta del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, ha decidido que el Presidente y Director General:

- desde la renovación de su mandato por la Junta General Ordinaria del 24 de mayo de 2007, percibirá una remuneración anual fija de EUR 1 000 000 brutos, pagadera en doce mensualidades, y
- desde el ejercicio 2007, incluido, percibirá una remuneración anual variable, limitada al 120% del importe de su remuneración anual fija, determinada:
- por una parte, el 50% en función de la realización de objetivos personales definidos anualmente, al inicio del ejercicio,

* Administrador independiente.
*** Censor

por el Consejo de Administración de la Sociedad a propuesta del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y

- por una parte, el 50% en función de la realización de objetivos financieros definidos anualmente, al inicio del ejercicio, por el Consejo de Administración de la Sociedad a propuesta del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

La remuneración variable en concepto del ejercicio N, se pagará durante el ejercicio N+1, cuando las cuentas de la Sociedad del ejercicio N sean aprobadas por el Consejo de Administración.

En el ejercicio 2007, la remuneración variable del Presidente y Director General se ha determinado de acuerdo con los criterios siguientes:

- criterios personales: realización de operaciones estratégicas, mantenimiento de la calificación A- Standard & Poor's, reestructuración del Grupo después de las operaciones de unión con Revios y Converium;

- criterios financieros: nivel de *Return On Equity* (RoE) logrado por SCOR.

En caso de retiro en el transcurso del ejercicio N:

- la totalidad de la parte variable de su remuneración relativa al ejercicio N-1 se pagará en el ejercicio N cuando las cuentas de la Sociedad del ejercicio N-1 sean aprobadas por el Consejo de Administración;

- además, en caso de revocación, el importe de la parte variable de su remuneración por el ejercicio N se determinará (i) sobre la base de la remuneración variable relativa al ejercicio N-1 y a prorrata en función de su fecha de retiro con relación al ejercicio N en curso, y (ii) se pagará cuando las cuentas de la Sociedad del ejercicio N-1 sean aprobadas por el Consejo de Administración.

En caso de revocación, el Presidente y Director General percibirá una indemnización correspondiente a la suma del conjunto de los elementos fijos y variables de su remuneración anual bruta pagada por la Sociedad durante los dos años anteriores a su revocación.

En caso de modificación en la estructura del capital social de la Sociedad que afecte sensiblemente al contenido de sus responsabilidades y vuelva difíciles la continuidad de su actividad y el ejercicio normal de sus prerrogativas, y en caso de ruptura de relaciones profesionales, a su solicitud, el Presidente y Director General percibirá una indemnización correspondiente a la suma del conjunto de los elementos fijos y variables de su remuneración anual bruta pagada por la Sociedad durante los tres años anteriores a la ruptura. Dicha indemnización se pagará a solicitud del Presidente y Director General presentada en un plazo de seis meses a partir de la realización de la modificación significativa en la estructura del capital social de la Sociedad.

Por último, en el Consejo de Administración de la Sociedad del 21 de marzo 2006 se decidió que el Presidente y Director General gozará de un seguro de Fallecimiento específico que cubrirá los riesgos inherentes a las funciones de Presidente y Director General de la Sociedad por un importe equivalente a tres años de remuneraciones fija y variable, seguro que será suscrito por la Sociedad.

Director General Delegado

No existía contrato de trabajo entre el Sr. Patrick Thourot y la Sociedad durante el ejercicio de su mandato de Director General Delegado, mandato que ha expirado el 18 de marzo de 2008.

El Consejo de Administración de la Sociedad del 24 de mayo de 2007, a propuesta del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, ha decidido que el Director General Delegado:

- seguirá percibiendo una remuneración fija anual de EUR 410 000 brutos, pagadera en doce mensualidades;

- En caso de retiro durante el ejercicio N:

- la totalidad de la parte variable de su remuneración al ejercicio N-1 será pagada en el ejercicio N cuando las cuentas de la Sociedad del ejercicio N-1 sean aprobadas por la Junta General;

- además, en caso de revocación, el importe de la parte variable de su remuneración por el ejercicio N será determinada (i) sobre la base de la remuneración variable relativa al ejercicio N-1 y a prorrata en función de su fecha de retiro con relación al ejercicio N en curso, y (ii) pagada cuando las cuentas de la Sociedad del ejercicio N-1 sean aprobadas por la Junta General.

- En caso de revocación, el Director General Delegado percibirá una indemnización correspondiente a la suma del conjunto de los elementos fijos y variables de su remuneración anual bruta pagada por la Sociedad durante los dos años anteriores a su revocación.

• En caso de modificación en la estructura del capital social de la Sociedad que afecte sensiblemente el contenido de sus responsabilidades y vuelva difíciles la continuidad de su actividad y el ejercicio normal de sus prerrogativas, y en caso de ruptura de relaciones profesionales, a su solicitud, el Director General Delegado percibirá una indemnización correspondiente a la suma del conjunto de los elementos fijos y variables de su remuneración anual bruta pagada por la Sociedad durante los tres años anteriores a la ruptura. Dicha indemnización se pagará a solicitud del Director General Delegado, presentada en un plazo de seis meses a partir de la realización de la modificación significativa en la estructura del capital social de la Sociedad.

Ventajas de cualquier naturaleza

En el marco del ejercicio de su función de representación, el Presidente y Director General dispone de un coche de servicio con chófer. Los gastos de seguro, de mantenimiento y de gasolina del vehículo, así como los gastos vinculados a la disponibilidad del chófer, están a cargo de la Sociedad. El Director General Delegado dispone también de un coche de servicio.

Por otra parte, el Presidente y Director General y el Director General Delegado gozan de las siguientes ventajas en especie:

(a) un régimen de previsión de enfermedad de acuerdo con los términos de un contrato del 16 de septiembre de 1988;

(b) un seguro de Fallecimiento o Invalidez permanente "toda causa", suscrito para los directivos de la Sociedad el 30 de junio de 1993. En la renegociación actual que la Sociedad realiza de este contrato, se precisa que el Presidente y Director General y el Director General Delegado gozarán de cualquier contrato que pudiese sustituir al contrato existente; y de

(c) un seguro de Fallecimiento o Invalidez permanente debidos a un accidente, suscrito el 1 de enero de 2006, con la precisión de que el Presidente y Director General gozará de cualquier contrato que pudiese sustituir al contrato existente.

Jubilaciones

No se ha pagado ninguna cotización de jubilación (o compromiso) a favor de los Administradores.

Como el conjunto de los directivos del Grupo, el Presidente y Director General y el Director General Delegado gozan de una garantía de jubilación limitada al 50% del salario de referencia bajo condición de 5 años de antigüedad en el Grupo. Los derechos a esta jubilación se adquieren progresivamente en función de la antigüedad en un período de 5 a 9 años, sobre la base de su remuneración media percibida en los cinco últimos años de presencia.

Ventajas acordadas debido al cese o al cambio de funciones

El Presidente y Director General y el Director General Delegado gozan de los planes de opciones de suscripción y/o de compra de acciones y de los planes de asignación de acciones gratuitas aplicados por la Sociedad.

En caso de revocación o de modificación significativa en la estructura del capital social de la Sociedad que afecten sensiblemente al contenido de sus responsabilidades respectivas y que vuelvan dif-

ciles la continuidad de sus actividades respectivas y el ejercicio normal de sus prerrogativas respectivas, y en caso de ruptura de relaciones profesionales, a su solicitud, el Presidente y Director General y/o el Director General Delegado conservarán el derecho de ejercer las opciones definitivamente adquiridas que les han sido asignadas, en los plazos establecidos por el plan de opciones de suscripción o de compra de acciones, y en la fecha de sus retiros respectivos, gozarán, por las opciones que no pudiesen ejercer en aplicación de este plan, de una indemnización compensatoria por la pérdida del derecho a ejercer las opciones según los términos de este plan, cuyo importe será determinado por un perito independiente mediante la aplicación del método de valorización de las opciones denominado "Black & Scholes".

En caso de revocación o de modificación significativa en la estructura del capital social de la Sociedad que afecten sensiblemente al contenido de sus responsabilidades respectivas y que vuelvan difíciles la continuidad de sus actividades respectivas y el ejercicio normal de sus prerrogativas respectivas, y en caso de ruptura de relaciones profesionales, a su solicitud, el Presidente y Director General y/o el Director General Delegado gozarán en concepto de las acciones que les hubiesen sido asignadas gratuitamente y de las cuales no pudiesen beneficiarse, de una indemnización compensatoria por la pérdida del derecho a las acciones cuyo importe será equivalente al producto del número de acciones afectadas por la cotización media de la acción SCOR en la fecha de su retiro respectivo.

LIMITACIONES DE LOS PODERES DEL DIRECTOR GENERAL

De acuerdo con el Artículo L.225-51-1 del Código de Comercio y el Artículo 16 de los estatutos ("Dirección General"), el Consejo de Administración de la Sociedad decidió en su sesión del 18 de abril de 2002, que la Dirección General de la Sociedad sea asumida, bajo su responsabilidad, por el Presidente del

Consejo de Administración en calidad de Presidente y Director General quien podrá hacerse asistir por un Director General Delegado.

Los estatutos no prevén ninguna limitación de los poderes del Presidente y Director General, salvo las previstas por la ley o por cualquier decisión del Consejo de Administración de la Sociedad.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL APLICADOS

Objetivos de SCOR

Estos procedimientos tienen por objeto:

- por una parte, velar para que los actos de gestión o de realización de operaciones, así como los comportamientos del personal se inscriban en el marco definido por las orientaciones dadas a las actividades de la empresa por los órganos sociales, por las leyes y reglamentos aplicables, así como por los valores, normas y normas internas de la empresa;
- por otra parte, verificar que las informaciones contables, financieras y de gestión comunicadas a los órganos sociales de SCOR reflejan con fidelidad la actividad y la situación de la Sociedad.

El objetivo del sistema de control interno es prevenir y gestionar el conjunto de los riesgos resultantes de la actividad de la empresa y los riesgos de errores o fraudes, en particular, en los ámbitos contable y financiero. No obstante, como cualquier sistema de control, no se puede dar una garantía absoluta de que dichos riesgos sean totalmente eliminados. Entre los diferentes límites inherentes a la eficacia del control interno relativo al establecimiento de documentos financieros, el relativo a errores de decisión a consecuencia del juicio humano es particularmente elevado en una sociedad de reaseguro. En efecto, sus datos contables son objeto de numerosas estimaciones debido, en particular, a la contabilización, por parte del reasegurador, de reservas para siniestros aún no declarados a las cedentes o al propio reasegurador, o a que su desarrollo es incierto y

está sujeto a numerosas hipótesis. El sistema del control interno está bajo la responsabilidad de la Dirección General del Grupo.

Debido a la actividad internacional del Grupo SCOR, el Grupo sigue basándose ampliamente en el repertorio COSO para hacer evolucionar y formalizar los sistemas de control interno. Los tres objetivos generales que se persiguen mediante la aplicación de este repertorio son lograr una mejor eficacia operativa y salvaguardar los activos, garantizar el cumplimiento de las leyes vigentes y la publicación de estados financieros y de datos numéricos fiables. SCOR se ha concentrado en la adaptación del sistema de control interno relativo al objetivo de fiabilidad de las informaciones financieras del repertorio COSO. La utilización de este repertorio nos conduce a cubrir los cinco componentes mencionados por el COSO: precisar el ámbito de control, realizar una evaluación de los riesgos, reprocesar y formalizar las actividades de control, presentar el proceso de información y de comunicación, garantizar la gestión del control interno.

Este informe ha sido elaborado con la contribución de la Dirección de Auditoría Interna Grupo, de la Dirección de Control de Riesgos Grupo, del Secretariado General y de la Dirección Financiera. Ha sido presentado al Comité de Cuentas y Auditoría y al Consejo de Administración de la Sociedad.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL CONTROL REALIZADO

A) Organización general y actores del control interno

Organización general:

El Grupo SCOR está integrado por SCOR y sus filiales, sucursales y oficinas de representación en el mundo. SCOR, sociedad europea cuya sede social está en París, tiene las responsabilidades:

- de sociedad matriz
- operativas para la gestión de los activos, la gestión de tesorería y para el rea-

seguro interno de las entidades operativas del Grupo, y

- funcionales.

Estas actividades funcionales tienen un amplio campo de responsabilidades que se extiende a todas las actividades del Grupo. Se trata de la Dirección de Control de Riesgos Grupo, de la Dirección Financiera, de la Dirección de Sistemas de Información, del Secretariado General, Dirección Jurídica Corporate y Jurídica Seguros, de la Dirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Relaciones Públicas y de la Dirección de Auditoría Interna Grupo.

La Dirección Financiera incluye la Dirección Plan, Presupuestos, Resultados ("PBR"), así como la Dirección de Comunicación Financiera y de Relaciones Inversores, la Dirección de Tesorería Grupo y Dirección Corporate Finance. La Dirección de Gestión de Activos depende directamente de COO.

La Dirección de Control de Riesgos Grupo incluye la Dirección del Actuario Grupo, la Dirección de Retrocesiones Grupo y de Control de Riesgos Catastróficos y la Dirección de Risk Management Grupo.

Las actividades operativas de reaseguro se reparten en dos polos de reaseguro:

- SCOR Global P&C para los contratos de No vida, los negocios facultativos en Grandes Riesgos de Empresa y Especialidades;
- SCOR Global Life para el reaseguro de Personas.

Las actividades de Revis y de Converium adquiridas, respectivamente, al final del año 2006 y en el año 2007, están integradas en los dos polos según sus actividades.

Asimismo, el propósito del Grupo de organizarse en "hubs" para optimizar las estructuras operativas lleva a la creación de entidades de servicio encargadas de gestionar los medios puestos en común: informática, recursos humanos, etc. en las principales localizaciones del Grupo. Estas entidades de servicio son diferen-

tes de las unidades de suscripción que dependen directamente de los dos polos SCOR Global P&C y SCOR Global Life.

Como se sintetiza en el esquema anterior, el sistema de control del Grupo SCOR se articula de la siguiente manera:

- las entidades operativas situadas en París y las filiales/sucursales ejercen un control de primer nivel sobre el conjunto de las operaciones que están bajo su responsabilidad jerárquica;
- las direcciones funcionales o transversales de los polos de reaseguro, la Dirección de Gestión de Activos, la Dirección de Tesorería Grupo y las direcciones funcionales Grupo ejercen un control de segundo nivel en sus ámbitos respectivos sobre las operaciones que realizan las entidades operativas;
- la Dirección de Auditoría Interna realiza un control de tercer nivel y verifica la eficacia y la pertinencia de los dispositivos de control interno de primer y segundo nivel en todos los ámbitos y en todas las entidades francesas y extranjeras del Grupo.

En el marco de este entorno, las responsabilidades de control son ejercidas por los siguientes actores principales:

- El Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en los diferentes Comités del Consejo, en particular, en el Comité de Cuentas y de Auditoría, para ejercer su poder de control de las orientaciones que se han fijado en la Sociedad.
- Las Direcciones o departamentos funcionales Grupo que ejercen un poder de control tienen como misión definir y controlar la aplicación de las normas relativas a su ámbito que se aplican en todas las entidades del Grupo. De esta manera:
 - el Jefe Actuario (Dirección del Actuario Grupo), que depende directamente del *Chief Risk Officer* y éste bajo la autoridad del Presidente y Director General, realiza un control centralizado de los métodos, herramientas y resultados

de los cálculos de constitución de provisiones para siniestros para las actividades P&C y Vida. Su misión es aplicar los métodos normalizados de constitución de provisiones para siniestros para el conjunto del Grupo, y verificar la coherencia de las políticas de constitución de provisiones en el Grupo, en conexión con los actuarios internos, y eventualmente, externos. El *Chief Risk Officer*, asistido por el Jefe Actuario, supervisa las provisiones del conjunto de las filiales y sucursales e informa al Comité de Cuentas y de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad;

- la Dirección de Retrocesiones Grupo y de Control de Riesgos Catastróficos, bajo la autoridad del *Chief Risk Officer*, establece el plan de retrocesión interna y externa para la actividad P&C y lo pone en marcha. Es responsable de su buena aplicación y del seguimiento de la solvencia de los retrocesionarios;

- la Dirección de Risk Management Grupo, depende del *Chief Risk Officer* y sus misiones principales son perfeccionar el marco y el sistema Enterprise Risk Management (ERM) y promover una cultura de ERM en el Grupo. Esta Dirección promueve un Comité ERM, integrado por representantes de los dos polos de reaseguro, de las direcciones funcionales Grupo y de la Dirección de Gestión de Activos. Este Comité tiene por objeto intercambiar sobre los grandes riesgos identificados en cada entidad del Grupo y preparar un informe mensual para el Comité Ejecutivo y un informe para el Comité de Riesgos. Además, esta Dirección es responsable de la suscripción y gestión o coordinación de los seguros del Grupo, del plan de continuidad de actividad y de un control de segundo nivel sobre la suscripción correspondiente a los dos polos de reaseguro;

- el control de los sistemas de información del Grupo es garantizado por la Dirección de Sistemas de Información del Grupo que cuenta con un responsable "Seguridad";

- la Dirección Plan, Presupuestos, Resultados (PBR), que depende del Director Financiero (*Chief Financial Officer*), es responsable del *reporting* contable y financiero, del control y gestión de los resultados trimestrales consolidados, del registro de las cuentas de las sociedades radicadas en París y de las cuentas consolidadas en normas IFRS;

- el establecimiento y centralización de todas las informaciones financieras destinadas al mercado, a los inversores, a los analistas financieros y a la prensa corresponden a las Direcciones de Relaciones Públicas y de la Comunicación Financiera y Relaciones con Inversores. Las informaciones financieras destinadas a las agencias de calificación son de la responsabilidad de la Dirección de la Comunicación Financiera y Relaciones con Inversores. El conjunto de estas informaciones es controlado en última instancia por la Dirección General;

- la Dirección de *Corporate Finance* es ejercida directamente por el Director Financiero (CFO);

- las direcciones generales de los dos polos de reaseguro son responsables de la redacción de las guías de suscripción comunes a todo el mundo inherentes a su competencia y del control de su buena aplicación. Por otra parte, los polos de reaseguro están a cargo de la definición de la política de gestión de siniestros;

- la Dirección de Gestión de Activos depende del *Chief Operating Officer* (COO) y gestiona las inversiones de la Sociedad y las de una parte de las filiales

europeas y asiáticas. Esta Dirección controla la aplicación de la política de inversión y tiene la responsabilidad del *reporting* de las inversiones para el conjunto del Grupo;

- la Dirección de Tesorería Grupo depende del *Chief Financial Officer* y gestiona la Tesorería del Grupo, directa o indirectamente;

- las filiales, así como las sucursales y las oficinas, deben aplicar las normas definidas por las direcciones funcionales de los polos de reaseguro, la Dirección de Gestión de Activos, la Dirección de Tesorería Grupo y las direcciones o departamentos funcionales Grupo. Las filiales y sucursales realizan el conjunto de los controles de primer nivel vinculados a la gestión de negocios y garantizan el cumplimiento de las obligaciones locales reguladoras, contables y fiscales;

- la Dirección de Auditoría Interna Grupo, depende del Presidente y Director General, y cumple las siguientes funciones principales:

- informar al Presidente Director General y a las direcciones operativas y funcionales sobre las disfunciones, mediante la aplicación de un plan de auditoría anual aprobado por el Comité de Cuentas y de Auditoría;

- asesorar a los responsables de entidades en el establecimiento de sus planes de control;

- supervisar la pertinencia y el cumplimiento, por parte de las entidades operativas y funcionales, de los procedimientos de control.

El Director de Auditoría Interna Grupo informa sobre su actividad al Comité de Cuentas y de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad.

B) Informaciones sintéticas sobre los procedimientos de control aplicados por SCOR

Las modalidades de aplicación de la estrategia decidida por el Consejo de Administración de la Sociedad, la política de suscripción, la política financiera, la política de retrocesión y la de gestión de siniestros son definidas por el Comité Ejecutivo del Grupo. Las diferentes reuniones periódicas de los responsables respectivos permiten verificar su buena aplicación. Además, la casa matriz está sistemáticamente presente en los órganos de administración de sus filiales.

Debido a la adquisición de dos grupos de tamaño significativo al final del año 2006 y en el 2007, que incluyen numerosas estructuras, los procedimientos de control actuales pueden ser objeto de adecuaciones y de una ampliación progresiva. Se realizará una reflexión global sobre los procedimientos para garantizar la adecuación y la coherencia del sistema de control interno en el Grupo.

Los procedimientos de control de SCOR se reagrupan en los siguientes ámbitos de actividades:

- suscripción, administración de contratos de reaseguro y gestión de siniestros;
- gestión contable (cf. c) a continuación);
- gestión de activos;
- funciones "soporte".

Los procedimientos de gestión y control relativos a la suscripción, a la administración de los contratos de reaseguro y a la gestión de siniestros son validados en el Grupo sobre la base de propuestas de cada polo de reaseguro y se aplican al conjunto de las unidades de suscripción cualquiera sea su localización. Las etapas siguientes convergen para reforzar el control interno en este ámbito:

- SCOR utiliza un modelo de determinación del capital económico, gestionado por la Dirección de Control de Riesgos Grupo, necesario para aplicar sus políticas de suscripción y de gestión de activos. El capital económico es asignado a cada polo de reaseguro y constituye la

referencia para fijar y controlar la rentabilidad esperada de cada uno de ellos;

- los planes de suscripción, por polo de reaseguro, son aprobados anualmente por la Dirección General del Grupo;

- los presupuestos de actividades que son la consecuencia de los planes de suscripción, se establecen anualmente;

- se ha garantizado un seguimiento trimestral de los resultados técnicos por mercado y filial que permite conocer los resultados técnicos por ejercicio de suscripción y por línea de negocio;

- las guías de suscripción, definidas por los polos de reaseguro, precisan las capacidades de suscripción delegadas a cada entidad, así como las normas de suscripción que deben cumplirse. Los negocios que están fuera del marco así definido están sujetos a procedimientos de autorización especiales. Estos negocios son examinados por la Dirección de Suscripción de SCOR Global P&C para el polo de reaseguro de No Vida, por la Dirección Técnica de SCOR Global Life y por los responsables de las *Market Units* y del control de los riesgos de SCOR Global Life para los negocios correspondientes a este polo;

- la definición de una política global de gestión de siniestros para el conjunto de los negocios correspondientes al polo SCOR Global P&C, así como la gestión de siniestros importantes, son garantizadas por la Dirección Siniestros y Conmutaciones del polo SCOR Global P&C. Un Comité de "Grandes Siniestros", común a los dos polos de reaseguro, se reúne mensualmente para examinar los grandes siniestros del Grupo. Por otra parte, los peritos en siniestros de las principales entidades SCOR, realizan auditorías de servicios de siniestros de los clientes;

- los cúmulos de riesgos de catástrofes son seguidos por cada uno de los polos de reaseguro. Para SCOR Global P&C, un Comité "CAT", presidido por el *Chief Risk Officer* y promovido por la Dirección de Retrocesiones y de Control de Riesgos Catastróficos en el seno de la

Dirección de Control de Riesgos Grupo, valida la asignación de las capacidades CAT por zona geográfica y controla el seguimiento de las exposiciones. Los riesgos de terremoto y viento son gestionados por modelos de mercado (Egecat, AIR y RMS) en las zonas que se consideran más expuestas;

- los riesgos propios de la administración de contratos son objeto de controles realizados en las filiales y sucursales. El Sistema de Información Grupo histórico de SCOR integra múltiples controles automáticos y herramientas de control complementarias. Este sistema se desarrollará progresivamente en el año 2008 en las entidades recientemente adquiridas;

- por otra parte, bajo la responsabilidad del Departamento de Prevención de Fraudes y de Seguridad, que depende de la Dirección General de SCOR Global Life, se ha establecido un procedimiento específico del reaseguro de Vida para luchar contra el blanqueo de dinero. Este procedimiento, que incluye el problema de la financiación del terrorismo, actualmente es objeto de una armonización y de un plan de formación del Grupo para el conjunto de sus actividades.

- Con respecto a la gestión de activos y la tesorería:

- las guías de inversiones son establecidas y validadas por la Dirección General de SCOR o la de cada una de sus filiales para los activos financieros incluidos en el balance de la entidad correspondiente. Estas guías se aplican, tanto a los equipos de gestores de activos con base en París, como a la gestión delegada a proveedores de servicios externos;

- las decisiones de inversión son aprobadas en un Comité de Inversiones mensual. Estos Comités deciden las opciones que deben tomarse sobre la naturaleza de las inversiones y para prevenirse contra los riesgos de mercado (tipos, cambio, contrapartida) y las opciones relativas a la gestión activo-pasivo;

- las carteras de inversión gestionadas por proveedores de servicios externos

son revisadas en los comités de inversión trimestrales en los cuales participan gestores externos, los responsables de la filial y la Dirección de Gestión de Activos;

- un *reporting* mensual de la situación de tesorería del Grupo es realizado de forma centralizada por la Dirección de Tesorería Grupo;

- los sistemas utilizados en Paris permiten delimitar las transacciones sobre valores mobiliarios cotizados (pista de auditoría, valorización de los instrumentos). Los métodos de seguimiento de los activos y las herramientas de contabilización, han evolucionado en el año 2007 para ser efectivos en el año 2008 en Paris, y en el año 2009 en el conjunto del Grupo. Actualmente están en curso algunos proyectos relativos al análisis del resultado y del riesgo de las carteras del Grupo, así como a la centralización de los datos, están actualmente en curso.

• Las funciones "soporte" agrupan, a las actividades de presupuesto-previsiones, y a las relativas al ámbito jurídico, a los sistemas de información, a los recursos humanos y a los servicios generales. Entre ellas:

- el Secretariado General y las Direcciones Jurídicas Grupo, ejercen una función de control a diferentes niveles. Les corresponde especialmente vigilar la conformidad con las leyes y reglamentos, así como con las normas internas, decisiones, compromisos y prácticas de SCOR. Esta misión tiene particular interés para la organización jurídica de las entidades del Grupo, la celebración de contratos y el seguimiento de contenciosos importantes. Estos asumen también el control del cumplimiento de las obligaciones declarativas del Grupo;

- el ámbito de los sistemas de información reviste una importancia crucial para

SCOR que desde 1995 ha aplicado y ha hecho evolucionar un sistema de información mundial que integra las actividades de suscripción, la contabilidad (técnica, general, consolidada), la gestión financiera y el marketing (constitución de una base de datos de clientes de SCOR). Actualmente está en curso un proyecto de migración de gran amplitud para que un sistema único de información de reaseguro sea utilizado desde el año 2008, por todas las entidades del Grupo recientemente adquiridas. Un responsable Grupo está especialmente dedicado al conjunto de las cuestiones de seguridad de los sistemas de información. Se realizan auditorías periódicas sobre las aplicaciones y procedimientos de seguridad informáticos. Se ha definido un plan de asistencia informática que incluye un sitio central de asistencia y salvaguarda situado fuera de la sede social de SCOR. Este plan de asistencia, debido a la migración en curso del sistema de información técnica de reaseguro, en el año 2008 se aplicará al conjunto de las entidades del Grupo. Desde el año 2005, SCOR ha procedido a la mejora de sus procedimientos de control tomando como base el repertorio COBIT (*Control objectives for information and technology*) para cubrir los riesgos catalogados en los 12 procesos más importantes del COBIT, relativos a los desarrollos de programas, a las evoluciones de programas, a la explotación y a los accesos a los programas de datos;

- el sistema de control presupuestario de los gastos generales está organizado de la siguiente manera: la Dirección General envía a cada entidad una carta de encuadre en la que se precisan las orientaciones que deben seguirse en relación con la estrategia aprobada para el Grupo. Luego se realizan reuniones de validación de las previsiones que implican a los responsables de las entidades, a la Dirección General y a la Dirección PBR.

Para cada entidad del Grupo, se garantiza un seguimiento trimestral de los consumos presupuestarios y por naturaleza de gastos generales.

Además, SCOR cuenta con:

- desde 1996, un Código de ética. Éste señala los valores y principios fundamentales del Grupo y constituye una guía para resolver cuestiones de derecho y de ética ante las cuales puede verse confrontado un empleado. Aborda, en particular, la confidencialidad de los negocios, la utilización de informaciones privilegiadas, la comunicación financiera, las relaciones con nuestros clientes y nuestros competidores o los conflictos de intereses. Este Código está pendiente de actualización para integrar las diferencias culturales debidas a las últimas adquisiciones;

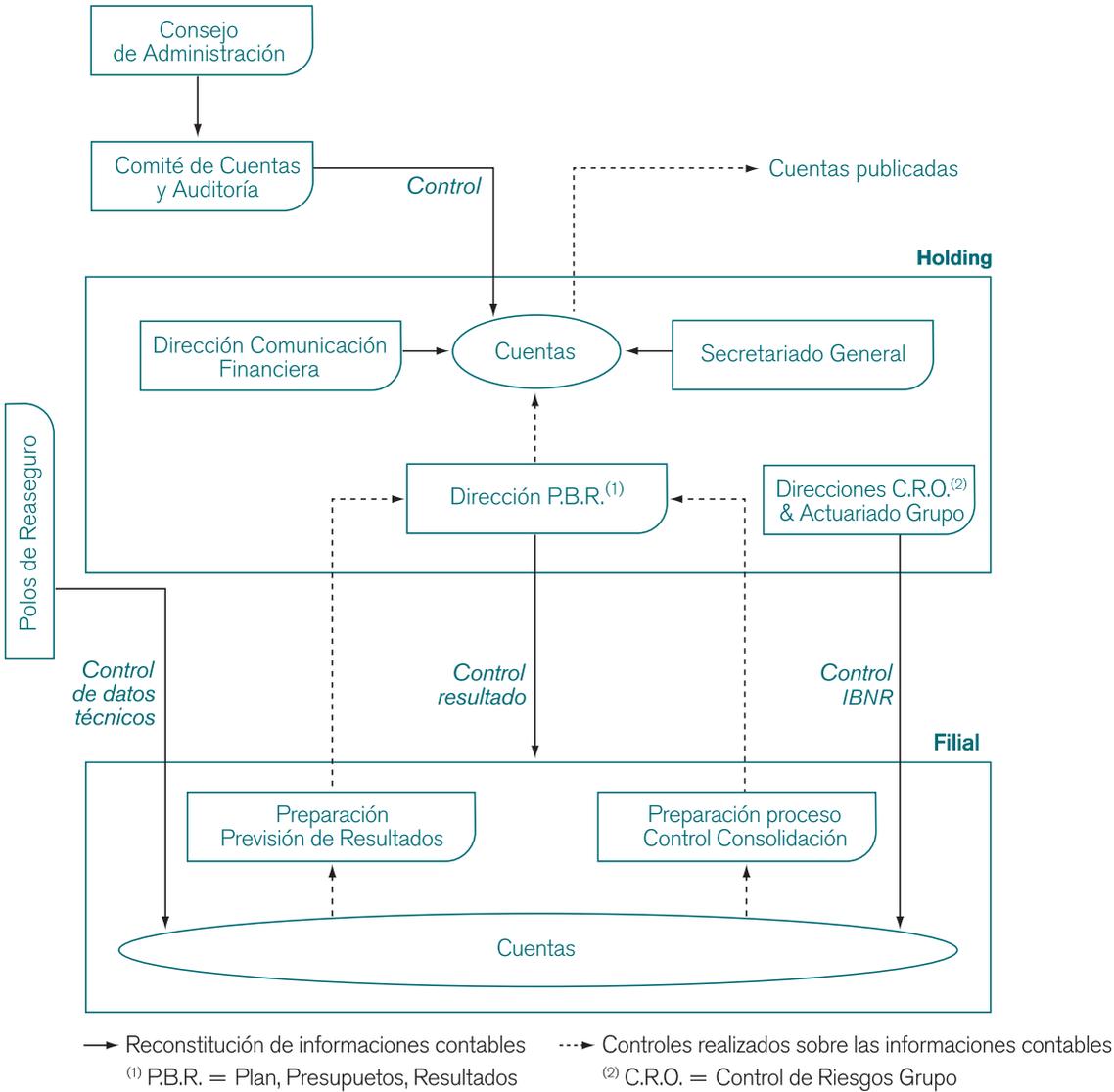
- una Carta de la Auditoría actualizada en el año 2007, que fija la función, el ámbito, los principios y modalidades de intervención de la Dirección de Auditoría Interna y que señala las responsabilidades de las entidades operativas y funcionales del Grupo en el control de sus actividades;

- desde el mes de julio de 2004, una Carta Informática que señala la importancia de la información para las entidades parisinas de SCOR y fija el marco de utilización de la herramienta informática. Señala, en particular, las medidas de seguridad aplicables y el marco legal de utilización de los recursos informáticos. Otros de los fines de esta Carta son también evitar las utilidades abusivas de las informaciones profesionales y personales y garantizar el respeto a la confidencialidad de dichas informaciones. Se iniciará una reflexión para elaborar una Carta Informática Grupo.

Estos documentos están disponibles para los empleados del Grupo en el Intranet de SCOR.

C) Control interno relativo a la elaboración de la información financiera y contable de SCOR

Información contable y financiera



La función contable y financiera está bajo la responsabilidad del *Chief Financial Officer* (CFO), quien dirige el conjunto de los servicios que permiten obtener una visión global de los resultados técnicos y financieros del Grupo.

No obstante, el CFO no tiene el control directo de todos los sistemas de información contable y se apoya en las direcciones contables de cada filial que le transmiten los procesos de consolidación trimestrales.

La contabilidad general de las filiales de SCOR, en general, es alimentada por dos contabilidades auxiliares principales que son: (1) la contabilidad técnica de reaseguro: primas, siniestros, comisiones, provisiones técnicas; y (2) la contabilidad de activos financieros: valores mobiliarios, cuentas bancarias, ingresos y gastos financieros.

Debido a las adquisiciones importantes realizadas por SCOR en los años 2006 y 2007, se han utilizado diferentes sistemas de informaciones técnicas de reaseguro y van a ser objeto de un traslado hacia la plataforma única utilizada por el Grupo desde el año 1999. Los procesos que a continuación se describen relativos a la contabilidad de reaseguro y al cálculo de las provisiones técnicas, que están integrados en el sistema de información técnica, serán aplicados al conjunto de las entidades del Grupo en el año 2008.

Con respecto a las contabilidades de reaseguro, numerosos controles regulares (automáticos y sistemáticos, o de coherencia, o por sondeo) son realizados directamente por los equipos de contabilidad técnica de las filiales que utilizan, al mismo tiempo, las herramientas del Grupo y los estados de control, bien sea de Grupo, o desarrollados específicamente. Los inventarios trimestrales también son objeto de procedimientos específicos de control.

(A) Con respecto al polo SCOR Global P&C:

- el cálculo en los inventarios de las provisiones técnicas (entre ellas, las IBNR-

Incured But Not Reported) que tienen un impacto significativo en el balance y en la cuenta de resultado, se basa ampliamente en los datos contractuales y contables cuya pertinencia es previamente verificada;

- este cálculo de provisiones técnicas es objeto de los siguientes controles sucesivos:

- por los actuarios a cargo del provisionamiento, mediante los estados de control cuya buena aplicación es verificada por la Dirección de Actuariado Grupo;

- por el Jefe Actuario, en particular, sobre los métodos, herramientas y resultados.

- los resultados técnicos de reaseguro de SCOR Global P&C son analizados trimestralmente por la Dirección Financiera de SCOR Global P&C, como complemento de las realizadas por las direcciones financieras de cada filial.

(B) Con respecto al polo SCOR Global Life:

- los contratos de reaseguro son objeto, bien sea de una revisión individual, o de una reagrupación dentro de un contrato de integración que sigue determinados criterios previamente definidos;

- los contratos son objeto de estimaciones;

- dichas estimaciones son revisadas en cada cierre trimestral ya sea por los actuarios, o en reuniones a las cuales son invitados los suscriptores, los gestores y la Dirección Técnica.

- por último, los resultados técnicos de reaseguro son analizados trimestralmente por la Dirección PBR que confronta su análisis con el realizado por las unidades de control de los polos de reaseguro y la Dirección de Actuariado del Grupo. Al final del ejercicio, el Director Actuario del Grupo realiza un informe sobre la adecuación de las provisiones de cada uno de los dos polos.

El seguimiento de los activos financieros y de tesorería comprende diversos modos operativos que permiten delimitar los

riesgos. Los sistemas informáticos utilizados proporcionan una pista de auditoría de las transacciones realizadas. En algunas entidades, las actividades de contabilización se delegan a proveedores de servicios externos. Los controles realizados por estas entidades permiten verificar la buena integración de los datos contables y la coherencia de las cifras. Los controles del "efectivo", en su mayor parte, son realizados diariamente y los títulos son comparados regularmente con los estados de los diferentes depositarios. Las acciones cuyo valor en los libros es superior al precio de mercado son objeto de una revisión trimestral.

Con respecto al proceso de incorporación y consolidación de los datos contables por parte de la Dirección PBR, el control interno actual está garantizado por:

- la utilización de programas informáticos de contabilidad general y de consolidación, comunes al conjunto de las entidades del Grupo, o pendientes de desarrollo en las entidades adquiridas recientemente;

- la definición del plan de cuentas aprobado y validado por la Dirección PBR, la cual, fija y actualiza también el calendario de cierre de cuentas y el calendario fiscal;

- una definición de las responsabilidades de control de integración de las contabilidades auxiliares.

El control del procedimiento de consolidación trimestral en normas IFRS es garantizado, en particular, por:

- la utilización de una herramienta común al Grupo que permite limitar el número de registros y el riesgo de errores;

- controles automatizados y formalizados aplicables a todas las entidades del Grupo;

- al menos dos niveles de control de coherencia y de exhaustividad de los legajos de consolidación: uno, por la entidad afectada, otro, por la Dirección PBR (con respecto a estos tres primeros puntos, ver el comentario siguiente relativo al desarrollo de la nueva herramienta);

- un calendario preciso y una definición de las responsabilidades de cada parte implicada en el proceso;
- controles del proceso de consolidación en diferentes etapas;
- una documentación de los reprocesamientos;
- una verificación última de las cuentas que afectan al resultado y a las reservas consolidadas;
- un control interno relativo a las modificaciones de la legislación o a las normas contables, y ello, en conexión con bufetes de asesores y con los Auditores de Cuentas del Grupo.

El proyecto de evolución del proceso de consolidación de las cuentas que implica el desarrollo de nuevas normas y de una nueva herramienta de consolidación, ha finalizado en el año 2007 y está pen-

diente de desarrollo en las entidades recientemente adquiridas.

Además, y sin perjuicio de la aplicación de normas de control interno por parte de SCOR y sus directivos, la Dirección General del Grupo solicita, en el marco del procedimiento de *reporting* y consolidación trimestral, a todos los directores locales de las entidades del Grupo SCOR, así como a los responsables de los polos de reaseguro, que hagan una declaración trimestral precisa al Presidente y Director General y al Director Financiero del Grupo en las "*management representation letters*" sobre la fiabilidad y fidelidad de las cuentas de las entidades que dirigen, sobre la eficacia de los controles internos, así como sobre cualquier cuestión que implique una comunicación formal a la Dirección General del Grupo (siniestro importante, litigio iniciado, dimisión de un colaborador clave, etc.).

Conclusión sobre los procedimientos de control aplicados

Entre los años 2003 y 2006, SCOR ha realizado un amplio proyecto de mejora y formalización de los dispositivos de control interno que incluye el establecimiento de una cartografía de sus riesgos y un inventario de los controles que permiten evaluarlos, al nivel del Grupo y en las principales entidades en París y fuera de Francia.

SCOR se inscribe en un proceso de mejora permanente de su sistema de control interno. Últimamente, el perímetro de actividades de SCOR ha evolucionado ampliamente y SCOR se propone como objetivo garantizar que los dispositivos de control interno del Grupo son adecuados, como lo demuestra, por ejemplo, la decisión trasladar los diferentes sistemas de información de reaseguro a un único sistema en el año 2008.

Informe de los Auditores de Cuentas, realizado en aplicación del Artículo L.225-235 del Código de Comercio, sobre el informe del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad SCOR SE con respecto a los procedimientos de control interno relativos a la elaboración y al procesamiento de la información contable y financiera

Señoras, Señores Accionistas,

En nuestra calidad de Auditores de Cuentas de la Sociedad SCOR y en aplicación de las disposiciones del Artículo L.225-235 del Código de Comercio, les presentamos nuestro informe sobre el informe realizado por el Presidente de su Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Artículo L. 225-37 del Código de Comercio sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Corresponde al Presidente comunicar, en su informe, en particular, las condiciones de preparación y organización de los trabajos del Consejo de Administración y los procedimientos de control interno aplicados en el seno de la Sociedad.

Nos corresponde comunicarles las observaciones que requieren, de nuestra parte, las informaciones presentadas en el informe del Presidente, con respecto

a los procedimientos de control interno relativos a la elaboración y al procesamiento de la información contable y financiera.

Hemos realizado nuestros trabajos de acuerdo con la norma de ejercicio de la profesión aplicable en Francia. Ésta requiere el cumplimiento de diligencias que permitan apreciar la fidelidad de las informaciones presentadas en el informe del Presidente, con respecto a los procedimientos de control interno relativos a la elaboración y al procesamiento de la información contable y financiera. Dichas diligencias consisten, en particular, en:

- tomar conocimiento de los procedimientos de control interno relativos a la elaboración y al procesamiento de la información contable y financiera que sirve de base a las informaciones presentadas en el informe del Presidente, así como de la documentación existente;

- tomar conocimiento de los trabajos que han permitido elaborar dichas informaciones y de la documentación existente;

- determinar si las deficiencias importantes del control interno relativo a la elaboración y al procesamiento de la información contable y financiera que hemos destacado en el marco de nuestra misión, son objeto de una información adecuada en el informe del Presidente.

Sobre la base de estos trabajos, no tenemos observación alguna que formular sobre las informaciones relativas a los procedimientos de control interno de la Sociedad con respecto a la elaboración y al procesamiento de la información contable y financiera contenidas en el informe del Presidente del Consejo de Administración, realizado en aplicación de las disposiciones del Artículo L.225-37 del Código de Comercio.

Courbevoie y Paris La Défense, 19 de marzo de 2008

Auditores de Cuentas

ERNST & YOUNG AUDIT

Pierre PLANCHON

MAZARS & GUERARD

Lionel GOTLIB

Anexo C: Informaciones publicadas

Información publicada en el sitio de la Autorité des Marchés Financiers (AMF) (www.amf-france.org)

Fecha	Tema
12 junio 2007	Emisión y admisión en las negociaciones en el mercado Eurolist de Euronext Paris de un número máximo de 53 184 556 acciones nuevas de la sociedad SCOR para ser cambiadas por acciones de la sociedad Converium Holding AG – segunda nota complementaria del prospecto
23 abril 2007	Emisión y admisión en las negociaciones en el mercado Eurolist de Euronext Paris de un número máximo de 53 184 556 acciones nuevas de la sociedad SCOR para ser cambiadas por acciones de la sociedad Converium Holding AG – primera nota complementaria del prospecto
23 abril 2007	Documento complementario para las aportaciones de Patinex AG de 23 216 280 acciones nominativas de Converium Holding AG y Alecta, pensionsförsäkring, ömsesidigt de 5 680 000 acciones nominativas de Converium Holding AG a SCOR
10 abril 2007	Anexo al informe del Consejo de Administración de SCOR presentado a su Junta General Extraordinaria del 26 de abril de 2007: aportaciones de Patinex AG de 23 216 280 acciones nominativas de Converium Holding AG; y de Alecta, pensionsförsäkring, ömsesidigt de 5 680 000 acciones nominativas de Converium Holding AG a SCOR
10 abril 2007	Prospecto refrendado para la emisión y admisión en las negociaciones en el mercado Eurolist de Euronext Paris de un número máximo de acciones de 53 184 556 de la sociedad SCOR para ser cambiadas con las acciones de la sociedad Converium
2 enero 2007	SCOR Share Consolidation to take place on 3 January 2007 – Press release
2 enero 2007	La reagrupación de acciones SCOR se realizará el 3 de enero de 2007 – Comunicado de prensa*

Información publicada en el Boletín de Anuncios Legales Obligatorios (BALO) (balo.journal-officiel.gouv.fr)

Fecha	Tema
15 febrero 2008	Publicaciones periódicas – Volumen de negocios consolidado al 31 de diciembre de 2007
26 noviembre 2008	Publicaciones periódicas – Cuentas semestrales consolidadas al 30 de junio de 2007
16 noviembre 2007	Publicaciones periódicas – Volúmenes de negocios y situaciones trimestrales al 30 de septiembre de 2007
24 agosto 2007	Avisos diversos – Derechos de voto
24 agosto 2007	Publicaciones periódicas – Volúmenes de negocios consolidados del 1er. Semestre de 2007
29 junio 2007	Avisos diversos – Transformación de la sociedad SCOR en <i>Societas Europaea</i>
6 junio 2007	Publicaciones periódicas – Aprobación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2006 por la Junta General Mixta del 24 de mayo de 2007 y certificados de los Auditores de Cuentas
4 junio 2007	Avisos diversos – Derechos de voto
1 junio 2007	Publicaciones periódicas – Volúmenes de negocios del primer trimestre 2007
30 mayo 2007	Publicaciones periódicas – Cuentas anuales cerradas el 31 de diciembre de 2006
14 mayo 2007	Convocatorias – Aviso de segunda convocatoria a la Junta General de tenedores de obligaciones del empréstito con opción de conversión y/o de cambio en acciones nuevas o existentes del 22 de mayo de 2007
14 mayo 2007	Convocatorias – Aviso de segunda convocatoria a la Junta General de tenedores de títulos de empréstito del 22 de mayo de 2007
14 mayo 2007	Convocatorias – Aviso de segunda convocatoria a la Junta General de tenedores de obligaciones del 22 de mayo de 2007
11 mayo 2007	Avisos diversos – Derechos de voto
7 mayo 2007	Convocatorias – Aviso de convocatoria a la Junta General Mixta del 24 de mayo de 2007
20 abril 2007	Convocatorias – Aviso de convocatoria de los tenedores de obligaciones del empréstito con opción de conversión y/o de cambio en acciones nuevas o existentes a la Junta General del 10 de mayo de 2007
20 abril 2007	Convocatorias – Aviso de convocatoria de obligacionistas o de tenedores de títulos del empréstito supersubordinado de duración indeterminada a la Junta General del 10 de mayo de 2007
20 abril 2007	Convocatorias – Aviso de convocatoria de los tenedores de obligaciones de empréstito no subordinado a la Junta General del 10 de mayo de 2007
18 abril 2007	Convocatorias – Aviso de reunión de la Junta General Mixta del 24 de mayo de 2007
6 abril 2007	Convocatorias – Aviso de convocatoria a la Junta General Extraordinaria del 26 de abril de 2007
6 abril 2007	Avisos diversos – Proyecto de transformación en sociedad europea

* Información que figura en el Documento de Referencia 2006, Anexo C, P.219.

Información publicada en el sitio de la Securities and Exchange Commission (SEC)
(www.sec.gov/edgar.shtml):

Para la sociedad SCOR

Fecha	Tema
29 enero 2008	Schedule 13E – 3 – Going private transaction by certain issuers, amendment No. 1 (SCOR Holding (Switzerland) Ltd.)
25 enero 2008	Schedule 13E – 3 – Going private transaction by certain issuers (SCOR Holding (Switzerland) Ltd.)
25 octubre 2007	Schedule 13D – General statement of acquisition of beneficial ownership, amendment No. 9 (SCOR Holding (Switzerland) AG)
25 septiembre 2007	Form F-6 – Post-effective amendment No 1 to Form 6 for immediately effective filing (SCOR SE)
13 septiembre 2007	Schedule 13D – General statement of acquisition of beneficial ownership, amendment No 8 (SCOR Holding (Switzerland) AG)
2 agosto 2007	Schedule 13D – General statement of acquisition of beneficial ownership, amendment No 7 (Converium Holding AG)
30 julio 2007	Great success of the Offer : SCOR would own 96,23% of Converium – Press release
27 julio 2007	Schedule 13D – General statement of acquisition of beneficial ownership, amendment No 6 (Converium Holding AG)
13 julio 2007	Schedule 13D – General statement of acquisition of beneficial ownership, amendment No 5 (Converium Holding AG)
13 julio 2007	6 – K – Opening of the additional acceptance period. Definitive interim result : SCOR owns 86,07% of Converium – Press release
10 julio 2007	6 – K – Major success of the Initial period of the Offer : SCOR now owns 86,07% of Converium – Press release
10 julio 2007	Schedule 13D – General statement of acquisition of beneficial ownership, amendment No 4 (Converium Holding AG)
22 junio 2007	6 – K – SCOR is pleased to announce the opening of its Offer for Converium – Press release
13 junio 2007	Rule 424 (b) (3) – Prospectus
4 junio 2007	Form S – 8 – Securities to be offered to employees in employee benefit plans, post-effective amendments, post-effective amendment No 1
4 junio 2007	Form S – 8 – Securities to be offered to employees in employee benefit plans, post-effective amendments, amendment No 1
4 junio 2007	Form S – 8 – Securities to be offered to employees in employee benefit plans, post-effective amendments, post-effective amendment No 1
4 junio 2007	15 F – 12 B – Securities registration termination
4 junio 2007	25 – Notification of the removal from listing and registration of matured, redeemed or retired securities
25 mayo 2007	6 – K – World Trade Center compensation settlement : SCOR will refer its reinsurance contract with Allianz to arbitration – Press release
24 mayo 2007	6 – K – First Quarter 2007 : SCOR records a net income of EUR 76 million, up 43% - Press release
16 mayo 2007	6 – K – SCOR is the first listed French company to form a common European Companies Committee – Press release
14 mayo 2007	6 – K – The offer on Converium will now open on May 29 – Press release
11 mayo 2007	Schedule 13D – General statement of acquisition of beneficial ownership, amendment No. 3 (Converium Holding AG)
2 mayo 2007	Schedule 13D – General statement of acquisition of beneficial ownership. (SCOR SA)
30 abril 2007	Upload – SEC – generated letter
27 abril 2007	Schedule 13D – General statement of acquisition of beneficial ownership, amendment No. 2 (Converium Holding AG)
27 abril 2007	6 – K – SCOR's shareholders give their full support to the combination of SCOR and Converium – Press release
24 abril 2007	6 – K – SCOR has complied with all applicable legal and regulatory provisions in connection with its tender offer on Converium – Press release
23 abril 2007	Correspondance –
18 abril 2007	6 – K – SCOR is pleased to announce the final decision of the ISS to recommend the approval of all resolutions being presented to SCOR General Meeting of shareholders scheduled for 26 April 2007- Press release
5 abril 2007	6 – K – The SCOR Group records an increase of 92% in its net income to EUR 252 million before "badwill" linked to the acquisition of Revios, and an increase of 134% in its net income to EUR 306 million after "badwill" – Press release

Para la sociedad SCOR Holding (Switzerland) AG

Fecha	Tema
29 enero 2008	Schedule 13E – 3 – Going private transaction by certain issuers, amendment No. 1 (SCOR Holding (Switzerland) Ltd.)
25 enero 2008	Schedule 13E – 3 – Going private transaction by certain issuers (SCOR Holding (Switzerland) Ltd.)
28 diciembre 2007	15F-12B – Securities registration termination of foreign private issuers, amendment
26 diciembre 2007	Rule 424 (b) (3) – Prospectus
26 diciembre 2007	15F-12B – Securities registration termination of foreign private issuers
26 diciembre 2007	25 – Notification of the removal from listing and registration of matured, redeemed or retired securities
14 diciembre 2007	6-K – SCOR Holding (Switzerland) Ltd. announces plans to delist American Depositary Shares and to deregister in the US – Press release
3 diciembre 2007	6-K – The current capital structure of SCOR Holding (Switzerland) Ltd. – Press release
28 noviembre 2007	6-K – SCOR Holding (Switzerland) AG informs about redemption of USD 200 Million Guaranteed Subordinated Notes and exemption from disclosure rules – Press release
5 noviembre 2007	6-K – The current capital structure of SCOR Holding (Switzerland) Ltd. disclosed to the SWX Swiss Exchange – Press release
29 octubre 2007	6-K – SCOR SE files cancellation action for remaining shares of SCOR Holding (Switzerland) Ltd. – Press release
29 octubre 2007	6-K – SCOR Holding (Switzerland) Ltd discontinues publishing quarterly financial information with immediate effect – Press release
25 octubre 2007	Schedule 13D – General Statement of acquisition of beneficial ownership by individuals, amendment No 9
18 septiembre 2007	Rule 424 (b) (3) – Prospectus, change of name from Converium Holding AG to SCOR Holding (Switzerland) Ltd.
13 septiembre 2007	Schedule 13D – General Statement of acquisition of beneficial ownership by individuals, amendment No 8
4 septiembre 2007	6-K – Converium with strong 2007 second quarter results reporting net income of USD 46 million, first six months net income of USD 197 million up 58% – Press release
4 septiembre 2007	6-K – Converium Extraordinary General Meeting approves new Board and name change to SCOR Holding (Switzerland) Ltd. – Press release

Información publicada en el sitio de Swiss Exchange (SWX) (www.swx.com/information)

Fecha	Tema
18 septiembre 2007	Circular N° 1 de la Instancia de admisión
7 agosto 2007	Sekundärkotierung SCOR SE – SCR – Información oficial
2 agosto 2007	Resultado final
27 julio 2007	Resultado final preliminar
26 julio 2007	Transacción por un miembro ejecutivo del Consejo de Administración / miembro de la Dirección – Cesión de 22 000 títulos por un importe total de CHF 465 300,00
25 julio 2007	Transacción por un miembro no ejecutivo del Consejo de Administración – Cesión de 5 536 títulos por un importe total de CHF 120 131,00
17 julio 2007	Transacción por un miembro no ejecutivo del Consejo de Administración – Cesión de 8 963 títulos por un importe total de CHF 207 941,60
17 julio 2007	Transacción por un miembro no ejecutivo del Consejo de Administración – Cesión de 2 285 títulos por un importe total de CHF 52 783,50
16 julio 2007	Transacción por un miembro ejecutivo del Consejo de Administración / miembro de la Dirección – Cesión de 24 316 títulos por un importe total de CHF 561 699,60
13 julio 2007	Transacción por un miembro ejecutivo del Consejo de Administración / miembro de la Dirección – Cesión de 40 000 títulos por un importe total de CHF 928 000,00
13 julio 2007	Transacción por un miembro ejecutivo del Consejo de Administración / miembro de la Dirección – Cesión de 5 086 títulos por un importe total de CHF 117 893,50
13 julio 2007	Resultado intermedio definitivo
10 julio 2007	Resultado intermedio preliminar
22 junio 2007	Transacción por un miembro ejecutivo del Consejo de Administración / miembro de la Dirección – Cesión de 40 603 títulos por un importe total de CHF 919 429,00
12 junio 2007	Änderung Übernahmeangebot der SCOR S.A. für Converium Holding AG – Información oficial
29 mayo 2007	Namenaktie Converium Holding AG, Zug (Verschiebung des Beginns der Angebotsfrist auf den 12.06.2007) – Información oficial
25 mayo 2007	Transacción por un miembro ejecutivo del Consejo de Administración / miembro de la Dirección – Cesión de 22 796 títulos por un importe total de CHF 511 770,00
25 mayo 2007	Transacción por un miembro ejecutivo del Consejo de Administración / miembro de la Dirección – Cesión de 18 700 títulos por un importe total de CHF 419 815,00
24 mayo 2007	Transacción por un miembro ejecutivo del Consejo de Administración / miembro de la Dirección – Cesión de 23 400 títulos por un importe total de CHF 519 480,00
14 mayo 2007	Ex Dividendo Converium Holding AG 15.05.2007 – Información oficial
8 mayo 2007	Aplazamiento del inicio del período de la oferta al 12 de junio de 2007
8 mayo 2007	Namenaktie Converium Holding AG, Zug (Verschiebung des Beginns der Angebotsfrist auf den 29.05.2007) – Información oficial
23 abril 2007	Namenaktie Converium Holding AG, Zug – CHRN (Verlängerung der Karenzfrist und Verschiebung des Beginns der Angebotsfrist auf den 08.05.2007) – Información oficial
5 abril 2007	Prospecto de oferta
26 febrero 2007	Anuncio previo de una oferta pública de adquisición

Información publicada en el sitio de la Sociedad SCOR (www.scor.com)

Todos los comunicados de prensa y notas de operaciones publicadas en el sitio de AMF (punto A.) son publicadas simultáneamente en el sitio de SCOR. Además, en el sitio SCOR han sido publicadas:

Fecha	Tema
3 marzo 2008	SCOR se protege de un riesgo de mortalidad extrema por un swap totalmente colateralizado de USD 100 millones y EUR 36 millones – Comunicado de prensa
18 febrero 2008	SCOR nombra a Gilles Meyer nuevo Director General de SCOR Global Life y optimiza su organización – Comunicado de prensa
13 febrero 2008	SCOR registra excelentes renovaciones en No Vida en enero de 2008, prueba de la exitosa integración de Converium – Comunicado de prensa
5 febrero 2008	SCOR abre su sucursal de reaseguros de Daños y Responsabilidades en China – Comunicado de prensa
21 enero 2008	El Grupo SCOR no está expuesto a la crisis de los "monolines" – Comunicado de prensa
10 enero 2008	La filial suiza de SCOR ha retirado de la cotización los <i>American Depositary Shares</i> del New York Stock Exchange el 7 de enero de 2008 – Comunicado de prensa
7 enero 2008	SCOR renueva una alianza estratégica con MDU en el ámbito de las RC médicas en el Reino Unido – Comunicado de prensa
3 enero 2008	Apertura de una oficina de representación SCOR en Sudáfrica – Comunicado de prensa
14 diciembre 2007	SCOR anuncia la intención de SCOR Holding (Switzerland) Ltd. de retirar de la cotización sus <i>American Depositary Shares</i> y de finalizar el registro de sus títulos en Estados Unidos – Comunicado de prensa
11 diciembre 2007	SCOR gana tres premios prestigiosos en reaseguro de Vida y Enfermedad en el Reino Unido y en Irlanda – Comunicado de prensa
4 diciembre 2007	Premio del Actuario 2007: SCOR apoya el desarrollo de la ciencia actuarial en Europa y anuncia el lanzamiento de un premio suizo en el año 2008 – Comunicado de prensa
29 noviembre 2007	SCOR promueve con éxito la emisión de una obligación Catástrofe por EUR 160 millones – Comunicado de prensa
28 noviembre 2007	SCOR SE anuncia el reembolso por parte de SCOR Holding (Switzerland) SA de los títulos de crédito subordinados garantizados por un importe de USD 200 millones, vencimiento el año 2032 – Comunicado de prensa
21 noviembre 2007	SCOR gana un premio por su modelo de accionariado empleado integrado – Comunicado de prensa
14 noviembre 2007	SCOR presenta un resultado muy bueno de EUR 299 millones en los nueve primeros meses de 2007, demostrando la solidez del nuevo Grupo – Comunicado de prensa
6 noviembre 2007	SCOR gana el premio del "Reasegurador del Año" en Asia – Comunicado de prensa
26 octubre 2007	SCOR ha iniciado un proceso de anulación de las acciones restantes de SCOR Holding (Switzerland) SA – Comunicado de prensa
22 octubre 2007	SCOR posee más del 98% de SCOR Holding (Switzerland) SA y se dirige a un proceso de anulación de las acciones restantes – Comunicado de prensa
17 octubre 2007	SCOR anuncia nuevos nombramientos demostrando la rapidez y la eficacia de su proceso de integración – Comunicado de prensa
14 septiembre 2007	SCOR posee más del 97% de SCOR Switzerland Holding AG – Comunicado de prensa
4 septiembre 2007	Puesta en marcha de un nuevo Comité Ejecutivo de SCOR y de un nuevo Comité Ejecutivo de SCOR Switzerland – Comunicado de prensa
4 septiembre 2007	La finalización del registro de SCOR en la SEC es efectiva – Comunicado de prensa
30 agosto 2007	La Junta General Extraordinaria de Converium nombra un nuevo Consejo de Administración y crea SCOR Switzerland AG – Comunicado de prensa
29 agosto 2007	Primer semestre 2007: SCOR registra un resultado neto de EUR 181 millones, con un incremento del 77% – Comunicado de prensa
27 agosto 2007	FITCH confirma la calificación del Grupo SCOR y eleva la calificación de Converium a "A-, perspectiva estable" – Comunicado de prensa
23 agosto 2007	AM BEST confirma la calificación del Grupo SCOR y eleva la calificación de Converium a "A-, perspectiva estable" – Comunicado de prensa
22 agosto 2007	El Grupo SCOR desde ahora posee el 98,7% de ReMark, empresa de marketing de seguro directo de nivel mundial – Comunicado de prensa
21 agosto 2007	Fuerte crecimiento del 55% del volumen de negocios de SCOR SE en el primer semestre 2007, a EUR 2 124 millones – Comunicado de prensa
8 agosto 2007	El Grupo SCOR celebra que desde ahora es cotizado en el SWX Swiss Exchange – Comunicado de prensa
8 agosto 2007	El pago-entrega de la Oferta tendrá lugar hoy – Comunicado de prensa
2 agosto 2007	Gran éxito de la Oferta: SCOR poseerá el 96,32% del capital de Converium – Comunicado de prensa
27 julio 2007	Gran éxito de la Oferta: SCOR poseería el 96,23% del capital de Converium – Comunicado de prensa
13 julio 2007	Apertura de la extensión del período de aceptación de la Oferta. Resultado intermedio definitivo: SCOR posee el del capital de Converium – Comunicado de prensa
10 julio 2007	Gran éxito de la fase inicial de la Oferta: SCOR poseería desde ahora el 86,07% del capital de Converium – Comunicado de prensa
2 julio 2007	SCOR Global Life European Embedded Value: EUR 1 513 millones, con un alza del 10,8% – Comunicado de prensa
29 junio 2007	SCOR retirará de la cotización sus acciones antiguas el 3 de julio de 2007 – Comunicado de prensa
27 junio 2007	SCOR celebra la conformidad de la Office Federal des Assurances Privées suizas que autoriza la unión de SCOR y Converium – Comunicado de prensa
18 junio 2007	SCOR ha retirado sus ADS de la cotización el 14 de junio de 2007 – Comunicado de prensa
12 junio 2007	SCOR anuncia la apertura de su oferta pública sobre Converium – Comunicado de prensa

Fecha	Tema
24 mayo 2007	Primer trimestre 2007: SCOR registra un resultado neto de EUR 76 millones, con un incremento del 43% – Comunicado de prensa
24 mayo 2007	Pago realizado por la indemnización del World Trade Center: SCOR somete a arbitraje su contrato de reaseguro con Allianz – Comunicado de prensa
24 mayo 2007	SCOR tiene la intención de solicitar la retirada de la cotización de sus "American Depositary Shares" del New York Stock Exchange (NYSE) y de finalizar su registro en la Securities and Exchange Commission en aplicación de la legislación americana (US Securities Exchange Act of 1934) – Comunicado de prensa
24 mayo 2007	El conjunto de las resoluciones propuestas han sido adoptadas por amplia mayoría de la Junta General – Comunicado de prensa
14 mayo 2007	SCOR es la primera sociedad cotizada francesa que ha constituido un Comité Común de Sociedades Europeas – Comunicado de prensa
10 mayo 2007	SCOR y Converium anuncian que han llegado a un acuerdo amistoso – Comunicado de prensa
7 mayo 2007	La oferta sobre Converium se abrirá el 29 de mayo de 2007 – Comunicado de prensa
26 abril 2007	Los accionistas de SCOR dan pleno apoyo a la unión de SCOR y Converium – Comunicado de prensa
24 abril 2007	El Grupo SCOR anuncia la publicación de una nota complementaria de su prospecto de admisión y del documento complementario de su documento de aportación – Comunicado de prensa
23 abril 2007	SCOR reitera su conformidad con el conjunto de las disposiciones legales y reguladoras aplicables en el marco de la Oferta – Comunicado de prensa
20 abril 2007	La unión de SCOR y Converium recibe la conformidad de la Comisión Europea – Comunicado de prensa
19 abril 2007	SCOR se propone la creación del 5º reasegurador mundial multirrama y lamenta la posición del Consejo de Administración de Converium – Comunicado de prensa
17 abril 2007	SCOR se ha adecuado al conjunto de las disposiciones legales y reguladoras aplicables en el marco de su oferta pública sobre Converium – Comunicado de prensa
16 abril 2007	SCOR se congratula por la decisión final de ISS de recomendar la aprobación de todas las resoluciones presentadas a la Junta General de SCOR del 26 de abril de 2007 – Comunicado de prensa
11 abril 2007	El Grupo SCOR anuncia la publicación de su prospecto de admisión y del documento de información relativo a las aportaciones de acciones Converium – Comunicado de prensa

Información publicada en el sitio de la Sociedad SCOR Holding (Switzerland) Ltd. (www.scor-holding-switzerland.ch)

Fecha	Tema
10 enero 2008	SCOR Holding (Switzerland) Ltd's American Depositary Shares delisted from the NYSE on 7 January 2008 – Press release
14 diciembre 2007	SCOR Holding (Switzerland) Ltd. announces plans to delist American Depositary Shares and to deregister in the US – Press release
28 noviembre 2007	SCOR Holding (Switzerland) Ltd. informs about redemption of USD 200 Million Guaranteed Subordinated Notes and exemption from disclosure rules – Press release
26 octubre 2007	SCOR SE files cancellation action for remaining shares of SCOR Holding (Switzerland) Ltd. – Press release
22 octubre 2007	SCOR Holding (Switzerland) Ltd. discontinues publishing quarterly financial information with immediate effect – Press release
14 septiembre 2007	SCOR holds in excess of 97% of SCOR Holding (Switzerland) Ltd. – Press release
4 septiembre 2007	Converium Holding (Switzerland) Ltd. with new executive team – Press release
30 agosto 2007	Converium EGM approves new Board and name change to SCOR Holding (Switzerland) Ltd. – Press release

Anexo D: Consecuencias medioambientales

Informaciones recogidas en el Artículo R.225-105 del Código de Comercio

Consumo de recursos en agua, materias primas y energía en el año 2007:

Consumo de recursos en agua: 15139 m³

Electricidad: 6269 Mwh (ocupación completa del inmueble)

Fuel: 144198 litros

Calor: 1131 Mwh

Frío: 295 Mwh

Medidas adoptadas para mejorar la eficacia energética:

- Regulación individual de las bombas de calor;
- Regulación de las centrales de tratamiento de aire;
- Seguimiento de los consumos;
- Optimización por Gestión Técnica Edificio de fuentes energéticas;
- Sustitución de bombillas estándar por bombillas económicas en cada renovación;
- Sustitución y modernización del sistema de gestión técnica del edificio;
- Consideración de consumos energéticos de los equipos en el momento de su sustitución.
- Sustitución del alumbrado de los niveles 1 y 2 por aparatos de bajo consumo y balastros electrónicos separados;
- Continuidad de la campaña de sustitución de las Bombas de calor (4 niveles en el año 2007). Los nuevos equipos tienen mejor rendimiento energético;

- Campaña de sustitución de la Central de Tratamiento de Aire (CTA) por equipos con mejor rendimiento energético y un poder de filtración superior.

Vertidos en el aire:

- Renovación en el año 1998, de la Central del grupo electrógeno, relativa a la combustión y vertidos, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución del 25 de julio de 1997 relativa a las prescripciones generales aplicables a las instalaciones catalogadas para la protección del medio ambiente y a las normas aplicables;
- Cuatro torres refrigeradoras de aire cerradas, tratadas de acuerdo con las normas aplicables contra las legionelas;
- Centrales de tratamiento de aire con utilización de humidificadores ultrasónicos (sin derrame) tratadas contra las legionelas;
- Análisis antibacterianos regulares efectuados por una oficina de control;
- Aplicación del sistema "ECOVENT" a los grupos electrógenos para limitar el vertido en el aire de las partículas de aceite de los motores.

Tratamiento de vertidos y medidas preventivas:

- Contrato de limpieza acompañado de un certificado de responsabilidad por los aceites usados de los grupos electrógenos;
- Contenedor específico para la limpieza de los tubos de alumbrado por parte de una empresa especializada;

- Contenedor específico para la limpieza de desechos industriales (lámparas económicas de energía, tubos fluorescentes, componentes de material informático vetusto) por parte de una empresa especializada;

- Aplicación de una red de detección de fugas en las redes hidráulicas y de hidrocarburos (fuel, aceite);

- Instalación, en el local técnico en subsuelo, de un recipiente de retención destinado a la recepción de los ácidos o del cloro utilizados para la desincrustación de algunos materiales o para el tratamiento de las tuberías;

- Instalación en el local de grupos electrógenos, de un recipiente de retención de aceites;

- Aplicación de un clasificador de desechos (aceites, maderas, escombros, envases, residuos orgánicos, papel).

Emisión en el aire de gas con efecto invernadero, de sustancias que influyen en la acidificación, la eutrofización o la contaminación fotoquímica, o de compuestos orgánicos persistentes:

- Recuperación de gas (bombas de calor, cámaras frigoríficas, etc.) para su reprocesamiento;
- Continuidad de la campaña de sustitución de los compresores que funcionan con R22 de tipo HCFC por máquinas que funcionan con gas de sustitución de tipo HFC;
- Campaña de sustitución de las bombas de calor que funcionan con R22 por máquinas que utilizan el R 407C.

Objetivos asignados por la Sociedad a sus filiales en el extranjero:

- El consumo de recursos en agua, materias primas y energía con, en su caso, las medidas adoptadas para mejorar la eficacia energética y el recurso a energías renovables, las condiciones de utilización de los suelos, los vertidos en el aire, en el agua y en el suelo que afectan gravemente al medio ambiente y cuya lista será establecida por orden de los ministros encargados del medio ambiente y de la industria, los daños sonoros u olfativos y los vertidos;

- Las medidas adoptadas para limitar los atentados al equilibrio biológico, a los medios naturales, a las especies animales y vegetales protegidas;

- Las gestiones de evaluación o de certificación emprendidas en materia medioambiental;

- Las medidas adoptadas, en su caso, para garantizar la conformidad de la actividad de la sociedad con las disposiciones legales y reguladoras aplicables en esta materia;

- Los gastos comprometidos para prevenir las consecuencias de la acti-

vidad de la sociedad sobre el medio ambiente;

- La existencia en la sociedad, de servicios internos de gestión del medio ambiente, la formación e información de los empleados sobre ello, los medios destinados a la reducción de los riesgos con relación al medio ambiente, así como la organización para hacer frente a los accidentes de contaminación que tengan consecuencias superiores a las calculadas para la sociedad.



El presente documento de referencia ha sido presentado a la Autorité des Marchés Financiers el 28 de marzo de 2008 con el número D.08-0154, de acuerdo con el Artículo 212-13 del Reglamento General de la Autorité des Marchés Financiers. Este documento únicamente podrá ser utilizado en apoyo de una operación financiera si es completado por una nota de operación refrendada por la Autorité des Marchés Financiers.

En aplicación del Artículo 28 del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión Europea, las informaciones siguientes están incluidas por referencia en el presente documento de referencia:

- las cuentas sociales, así como las cuentas consolidadas de SCOR para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dichas cuentas, tal y como se presentan en el documento de referencia de SCOR presentado ante la AMF el 10 de abril de 2007 con el N° D.07-0294, y
- las cuentas sociales, así como las cuentas consolidadas de SCOR para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dichas cuentas, tal y como se presentan en el documento de referencia de SCOR presentado ante la AMF el 27 de marzo de 2006 con el N° D.06-0159.

Las partes no incluidas en este o en estos documentos, o bien, no son objeto para el inversor, o bien, están cubiertas por otro punto del presente documento de referencia.

SCOR

Sociedad Europea
con capital de EUR 1 439 335 470,20
RCS Nanterre B 562 033 357

Sede social

1, avenue du Général de Gaulle
92800 Puteaux - France

Dirección Postal

1, avenue du Général de Gaulle
92074 Paris La Défense Cedex - France

Teléfono: +33 (0) 1 46 98 70 00

Fax: +33 (0) 1 47 67 04 09

www.scor.com

Concepción y realización

W PRINTEL

SCOR

Sociedad Europea
con capital de EUR 1 439 335 470,20
RCS Nanterre B 562 033 357

Sede social

1, avenue du Général de Gaulle
92800 Puteaux - France

Dirección Postal

1, avenue du Général de Gaulle
92074 Paris La Défense Cedex - France

Teléfono: +33 (0) 1 46 98 70 00

Fax: +33 (0) 1 47 67 04 09

www.scor.com

El Informe Anual de SCOR 2007

Ha sido impreso en papel fabricado
en su 100% a base de fibras procedentes
de bosques administrados de forma
sostenible, equitativa y controlada
(certificados FSC y PEFC).